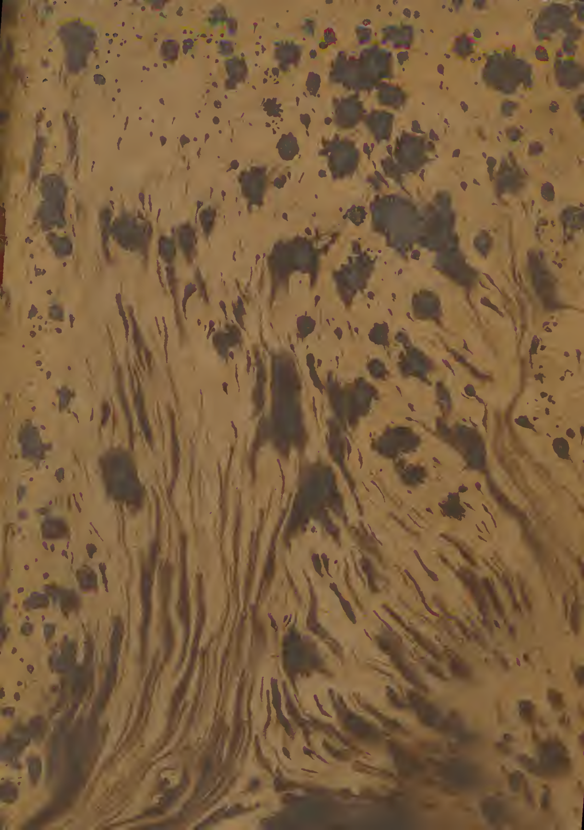


LA CRUZ,

REVISTA RELIGIOSA DE ESPAÑA

Y DEMAS PAISES CATOLICOS,

DEDICADA

A MARIA SANTISIMA

en el misterio

DE SU INMACULADA CONCEPCION,

PÚBLICADA CON CENSURA Y APROBACION ECLESIÁSTICA.

AÑO DE 1865.

TOMO I.

SEVILLA.—1865
IMPRENTA Y LIBRERIA DE D. A. IZQUIERDO.
FRANCOS 44 Y 45.

ESPIRITUAL Y PIA UNION

DE

HIJOS PREDILECTOS DE MARIA INMACULADA,

bajo la proteccion de S. Luis Gonzaga.

Consideraciones sobre la necesidad de su instalacion en las parroquias de estenso vecindario, y sobre la utilidad de sus prácticas; y solucion de las principales objeciones que pueden oponerse á una y otra.

Si hoy tomamos la pluma para dirigirnos á la clase mas benemérita y mas digna de respeto, no es que consideremos dormidos á los Pastores de Israel. Es que las palabras que emanan del Episcopado católico, y su celo ardiente por la gloria de Dios y la santificacion del pueblo cristiano, mueven nuestro espíritu á hacer otro esfuerzo para acelerar sí es posible, el logro de tan codiciados objetos.

Y ¿cómo podrá dejar de hacer sentir sus fuertes latidos el corazon del sacerdote católico, cuando sus delicadas fibras se hallan tan dulcemente conmovidas por la voz de aquellos *á quiénes el Espíritu Santo ha puesto para gobernar la Iglesia*?

Perdonen, pues, nuestros venerables hermanos en el sacerdocio, si vamos á exponer nuestro sencillo plan con el laconismo posible, para llegar pronto á la regeneracion moral y social que tan ardientemente suspira la Iglesia, si vamos á expresar nuestro humilde concepto sobre la influencia regeneradora de la *Espiritual y Pia Union de hijos predilectos de Maria Inmaculada bajo la proteccion de San Luis Gonzaga*, que puede llamarse *verdadera arca de salvacion para la juventud*, y sobre los medios que pueden emplearse para que por ella la juventud y el mundo puedan eludir ese diluvio de errores y de pecados que envuelve ya en sus cenagosas aguas á la mayor y mas estimable porcion de la humanidad.

Si con nuestros débiles esfuerzos logramos contribuir á que llegue pronto el hermoso dia en qué, léjos ya las nubes de la corrupcion é indiferentismo que debilitan sórdamente la energía del pueblo cristiano, brille en toda su plenitud el sol del Catolicismo sobre los pueblos, y germine la virtud en los espíritus al influjo benéfico de sus puros fulgores; y aun si con nuestros humildes esfuerzos llegamos á conducir por los senderos de la vida una sola alma redimida con la sangre del Inmaculado Cordero, quedaremos satisfechos.

I.

Que sobre nuestro suelo el mónstruo multiforme del vicio y del pecado tiende de algunos años acá sus negras alas, es una verdad que se halla ya demostrada: que á su sombra mortífera van echando profundas raíces el escepticismo é indiferentismo religioso, es una realidad que lamentan años hace todos los hombres meditabundos, que divisan á lo léjos las ruinas de nuestra sociedad que se está desmoronando.

Que en España, sobre todo, desde que á los esfuerzos potentes de los Ildefonsos, Leandros, Fulgencios, Isidoros y Recaredos se retirara en precipitada fuga el mónstruo del Arrianismo, nunca se habia visto bogar en el inmundo lodazal del error y del vicio á tantos seres degradados, es una verdad, cuya observacion trae afligidos á todos los que se han ocupado en sondear esa llaga profunda abierta en el corazon de nuestra sociedad por la maléfica mano de los heterodoxos y de los hombres mas corrompidos de las edades modernas.

Ha llegado el mal á un punto en que gran parte de la sociedad actual ya no se cura de buscar el remedio, como el enfermo que despues de fuertes convulsiones ya no se agita, porque se lanza tranquilo en los descarnados brazos de la muerte.

Destruido el espíritu de la fe en muchos espíritus, era consiguiente que en ellos hallasen abrigo todas las pasiones y los vicios. Siendo estos hoy para muchos su punto engañoso de descanso, no se observa ya aquella especie de furor que en otros siglos para acogerse á la sombra de una secta. Las sectas y las herejías han sido siempre el antifaz de los vicios, y en

especial del sensualismo: como ahora este monstruo maléfico puede pasear desplegada su bandera por nuestras villas y ciudades, y aun fijar su trono en el seno de los pueblos mas reducidos, de ahi porque los hombres y principalmente los jóvenes no quieren tomarse la molestia de procurarse la hipocresía del Protestantismo ó de otra secta. Y en efecto, ¿por qué tomarse tal molestia pudiendo sin ningun esfuerzo alcanzar el fin?...

Á pesar de todo quisieran disfrutar en paz sus engañosos placeres, que nada les importune en el camino de sus efímeros goces; y hé aquí el motivo de sus incesantes esfuerzos para ahogar la voz de la conciencia y la del Catolicismo que clamarán siempre enérgicamente contra todo aquello que no tenga por base la justicia y su ley eterna é indeclinable.

Habiendo, pues, resistido la Iglesia en Francia á las récias pruebas de los nebulosos dias de la Enciclopedia, y en España á los de aquellos en que bastaba ser sacerdote para ser víctima de los furores de los enemigos de nuestra fe; saciado como se halla ya el suelo de las naciones de sangre sacerdotal y convencidos por una terrible experiencia los enemigos del Catolicismo de que los medios empleados no son á propósito para acabar con la Iglesia, porque, ahora como en los dias de Tertuliano y como siempre, *la sangre de los Mártires será semilla de cristianos*, han dicho para sí los hijos de las tinieblas: «Dejemos por ahora al clero que disfrute de cierta apa«rente paz; tampoco lograríamos borrarlo de la faz de los pue«blos: bastará para quedar asegurado el reinado de nuestros «goces, y para que la Iglesia no tenga eco sobre las generacio«nes, trabajar sin descanso en la corrupcion de la juventud.«

Así se explica el motivo de esa lluvia de malos libros que el genio de la maldicion difunde pródigo por todas partes con objeto de derribar el bello edificio del rubor y de la fe, fundado aun en el espiritu de muchos jóvenes por los heróicos esfuerzos de sus cristianos padres. Esto explica el por qué se

han constituido de algunos años á esta parte tantos establecimientos de recreo y albergue de todos los vicios, y el por qué se trabaja con afanoso ardor para que el baile llegue á ser en ellos la sal de las diversiones. Esto explica, en fin, la causa de tantos esfuerzos para cohonestar en lo posible esas funestas diversiones de nuestros dias, y de que llegue á aplicarse con cierta especie de sacrilegio algun producto de tan abominables iniquidades al culto de los Santos y al sosten de ciertas funciones religiosas, y aun de ciertos establecimientos de beneficencia.

¡Falsa y engañosa caridad la que empezó á nacer de esa idea de cohonestar con el velo de la Religion y de la piedad esas diversiones, tan solo propias de los degradados hijos del gentilismo!

La grande habilidad del sacerdote católico debe, pues, consistir en mover, con un celo y prudencia bien dirigida, todos los resortes para alejar á la generacion jóven del borde del abismo que con las funestas instituciones de nuestros tiempos han abierto á sus piés los enemigos de nuestra fé y de la sociedad.

II.

El serafin de Hipona, el Doctor de la gracia, daba del baile esta admirable definicion. *Est quidam circulus cujus centrum est diabolus*, Desde él, decia un ilustrado escritor del siglo XVII, arroja el enemigo infernal sus saetas á las almas. El baile reconoce por autor al demonio, segun parecer de san Juan Crisóstomo: él fue, dice este santo Doctor, quien urdió ese funesto lazo, para coger las almas y arrojarlas al abismo de eterno gemir.

El baile, segun pensamiento de san Efren, tiende un manto de tinieblas sobre el espíritu del hombre para que no halle las vias de la vida, y es agente de perdicion para la mujer, de tristeza para el Ángel, y de alegría para el príncipe de los infiernos. Él es, decia el Petrarca, el que echa abajo el edificio del pudor y del temor en las almas; es estímulo para el apetito libidinoso, y el medio mas á propósito para llegar á la mas profunda degradacion moral. En el baile aprende la doncellita lo que fuera tan útil ignorase; en él naufraga á veces la honestidad de la mas virtuosa matrona.

¿Quien no se convence, decia san Ambrosio, de los tristes efectos que causan en el alma de los mozos y adolescentes aquellas acciones reprobadas, aquellos movimientos que pueden llamarse una solemne apostasía, ó un pesado sarcasmo contra la santísima Religion que constantemente los ha proscrito?

Nosotros abrigamos la conviccion muy profunda de que aun cuando el abismo no tuviese otros agentes que los bailes, los cuales van teniendo lugar ya en los pueblos mas reducidos, ellos del modo que suelen ejecutarse serian suficientes para extinguir la llama de la caridad en los corazones, y podrian hacer el epitafio á la Iglesia, si esta no tuviese en favor suyo la promesa de perpetuidad emanada de los labios de su Fundador divino.

«Los bailes, danzas y las concurrencias tenebrosas que ori-
«ginan, atraen ordinariamente, dice San Francisco de Sales,
«los vicios y pecados que reinan en el lugar, las quejas, las en
«vidias, las mofas y los necios amores; y así como este ejer-
«cicio de la danza abre los poros del cuerpo, así tambien abre
«los del corazon; por lo cual si alguna serpiente llega á ins-
«pirar al oido palabras lascivas, requiebros, lisonjas, ó si al-
«gun basilisco se acerca á echar miradas impuras, los corazo-
«nes están sumamente dispuestos para dejarse contaminar y
«corromperse.»

Si registramos los Libros santos observarémos que al baile profano sucedió la idolatría, y la muerte de veinte y tres mil israelitas: verémos que si Balaac teme al pueblo de Israel, amigo del verdadero Dios, ya no duda del triunfo cuando se sensualiza y se hace idólatra por medio de las mujeres y los bailes: que si las doncellas de la ciudad de Silo llegan á ser presa de los hijos de la tribu de Benjamin escondidos en las viñas, es cuando ellas se hallan entregadas á los placeres de la danza.

Y si Judá al dirigir sus miradas á Thamar, sentada en la encrucijada del camino, se abandona luego en brazos del crimen; y si paseando David despues de la siesta por el terrado de su casa, luego de haber fijado sus ojos en la hermosa Bethsabé, hija de Heliam, mujer de Urías heteo, no resiste á la terrible pasion que le domina y que le transforma luego en tirano, ¿quien habrá que se empeñe todavía en afirmar que no existen peligros en los bailes, donde las miradas lascivas son sin duda lo mas inocente que en ellos tiene lugar?

Somos de parecer que es posible que ciertos aficionados al baile no sientan encendido el pecho y devorado por el amor á los placeres; pero aun así la mayor parte de los bailes, cual hoy se ejecutan, merecen el calificativo de *esencialmente malos*, y el aficionado á ellos no tardará en levantar en su ardiente corazon un altar á Vénus, arrojando de él á Jesucristo.

Creemos que muchos bailes en nuestros dias no son otra cosa que *un simulacro de fornicacion*, digan cuanto quieran en contrario su degradados apologistas y otros que no se atreven á disgustar á la gran mayoría de la sociedad actual, susceptible por demás cuando se la combate por tal flanco.

III.

Si, pues, el clero católico multiplicando sus desvelos no ataca de frente el *baile*, mónstruo que con indecible orgullo se ha entronizado entre nosotros, serán tantas las víctimas de aquí algunos años, que las iglesias quedarán desiertas, y será muy difícil atraer á ellas á aquellos sobre quienes en su juventud haya exhalado su emponzoñado hálito. Poco ó ningun fruto alcanzarán los misioneros y párrocos de la predicacion de la doctrina salvadora, si no llegan á desterrarse los bailes ó contrarestar sus perniciosos efectos.

Siendo un dia ingénuo un director de orquesta á un celoso sacerdote, amigo nuestro, que habia hecho resonar su voz desde el púlpito con el mas ardiento celo, le habló de esta manera: «No se canse V., amigo; vendrán las reuniones de «Carnaval, y con un golpe de bombo destruiré todo el fruto «que pueden producir sus enérgicos sermones.» Y decia toda la verdad. Lo cierto es, que en esas grandes poblaciones fabriles é industriales, donde el baile constituye la frecuente diversion de la juventud, esta llega á alejarse del templo; y termina en la mas escandalosa apostasia práctica.

Así, pues, creemos que los respetables miembros del clero, sobre todo aquellos á quienes ha confiado la Providencia la direccion de una parroquia, si no quieren experimentar el dolor de que vean alejarse la fe de sus hijos, y suspiran alcanzar la seguridad de su conciencia, han de dirigir muy especialmente sus miras á combatir con la prudencia y tacto mas exquisíto ese decidido enemigo de las almas, *el baile moderno*.

Algunos celosos párrocos, que por los medios que les ha sugerido la caridad síempre ingeniosa han trabajado enérgica_ mente para infundir horror en los jóvenes hácia esas diversío-

nes infernales tan abominables, haciendo el sacrificio de no separarse de su lado durante la tarde de los dias festivos, han visto con inefable gozo renacer en el seno de sus hijos y germinar admirablemente la fe y todas las virtudes cristianas.

Á nuestro humilde modo de ver, el arca de salvacion para los pueblos y para la juventud, en la que está cifrado el porvenir, y el gran medio para combatir á la vez tan abominables prácticas, es la *Espiritual y pia union de hijos predilectos de María Inmaculada bajo la proteccion de san Luis Gonzaga, para los jóvenes de ambos sexos*, cuidando con especial esmero de que cumplan el reglamento cuantos á ella se inscriban.

IV.

Andan muy equivocados aquellos sacerdotes que piensan sostener el edificio de las virtudes en el centro del pueblo cristiano, sin hacer mas ni menos que sus venerables predecesores.

¿Quién no ve que la situacion ha cambiado por completo? ¿Quien no conoce que un siglo atrás, faltas de medios muchas poblaciones, circulando menos el dinero, con menos contacto y relacion con los pueblos mas adelantados en el error, mas sencillas é inocentes las costumbres, mas robusta la autoridad, íntegro y dócil el pueblo, y no atreviéndose el abismo á presentar de frente tan nefandas diversiones, ¿quién no conoce que entonces con un trabajo regular, con una sencilla funcion religiosa en los domingos era fácil se viera rodeado de sus hijos el párroco, y pudiese por consiguiente infiltrar en su corazon el suave néctar de la verdadera doctrina, y atraerlos así al sendero de la vida?

Lamentamos el error de aquellos que se oponen, ó por lo menos no apoyan dicha *Espiritual y pia union*, por medio de la cual puede evitarse la pérdida de la fe.

Si todo cambia al rededor de nosotros, si el infierno á los antiguos medios para arrebatar el abismo á los fieles, añade todos los dias otros nuevos y cási desconocidos,¿es justificable la conducta de aquellos que se resisten á dar un paso mas que sus predecesores un siglo atrás, porque nunca pueden convencerse que sea indispensable cambiar de táctica.?

Si aun en los tiempos felices que no hemos alcanzado no faltaban algunos que sentian cierto disgusto cuando debian hacer algun esfuerzo para emprender el camino del cielo, si Orígenes en su dias se lamentaba de que algunos oyesen con cierta indiferencia la doctrina de salud, si se levantaba su enérgica voz porque los fieles no asistian á las reuniones donde se distribuia aquel alimento nutritivo para el alma, y porque otros apenas empezaban á ofrecerse á su espíritu se alejeban ya de las santas asambleas; si vemos á principios del siglo VI á san Cesario, obispo de Arles, cerrar á veces las puertas del templo porque algunos tenian la audacia de salir de él cuando empezaba la exposicion del Evangelio, ¿qué no es fácil suceda ahora cuando en el seno de los pueblos pululan, digámoslo así, tantos gérmenes de muerte que ofrecen á la juventud tan funesto encanto?¿Será fácil congregar al pueblo, á los jóvenes sobre todo, en el templo para escuchar la doctrína salvadora cuando tantos audaces y degradados les brindan como en dorada copa los goces reprobados, y les existan con su ejemplo á entregarse á diversiones que desgraciadamente han de ejercer sobre el corazon del jóven tan poderoso atractivo.?

V.

Reconocida, pues, la utilidad de los esfuerzos de algunos celosos sacerdotes para reunir á los jóvenes que militan bajo el pendon del angélico san Luis y de la inmaculada María du-

rante las horas mas expuestas al libertinaje, hablando muy elocuentemente en favor suyo la regeneracion moral que se ha visto en algunos pueblos, debemos decir algo sobre las diversiones que les permiten.

Es ya muy frecuente permitirles pasar algun rato de la tarde de los dias festivos en el teatro, que se han procurado en algunos puntos los miembros de la *Pia union*. Acerca este género de pasatiempo ha surgido diversidad de pareceres. Nosotros vamos á emitir sencillamente nuestro modo de pensar sobre la institucion del teatro entre los queridos jóvenes que nos ocupan.

Es una realidad funesta que hoy dia puede considerarse el teatro como uno de los poderosos agentes del vicio: á pesar de todo el teatro no es esencialmente malo, y podria convertirse entre nosoros en agente de moralidad. Para esto bastaria que las autoridades ejercieran sobre la escena la mas escrupulosa vigilancia.

Y es harto sensible que habiéndose inventado los teatros como dice san Agustin en su celebrada obra de la *Ciudad de Dios*, para alejar la tristeza de los pueblos afligidos por el azote de la peste, ellos hayan llevado el contagio á la mayor parte de pueblos europeos, y sean el orígen de las amarguras que hacen gemir á muchos. Y es muy sensible que los Gobiernos no coadunen sus esfuerzos al objeto de purificar al teatro de las manchas que hoy dia le afean.

Esto han tratado oportunamente de hacerlos en cuanto alcancen sus fuerzas los celosos directores de los *coros de san Luis*. Comprendiendo ellos que donde la juventud no alcance recrearse honestamente propenderá á diversiones que lleven la muerte al alma, y que donde no se le ofrezca un teatro cristiano se abalanzará á un teatro gentil, han escogido al primero como otra de las bases sobre las que han hecho descansar el bello edificio de la educacion sólidamente cristiana, que se esfuerzan en levantar en su espíritu.

Así vemos que en los teatros llamados de san Luis nada se oye que no sea muy ortodoxo, y nada se pone en escena que no sea muy útil á los jóvenes. Los sábios directores de la *Pia union* han ido formando ya un buen repertorio dramático, y tienen la satisfacion de ver cuán perfectamente desempeñan su cometido algunos de los jóvenes, cuyas bellas dotes admiran á veces sus mismos compañeros. Todas las palabras en estas reuniones son muy depuradas y altamente moralizadoras.

En los teatros de san Luis, que bien podrian denominarse *escuelas de moral*, van conociendo lo que deberia ser el teatro para poder llamarse una institucion útil. Y muchas veces por ciertos lances, y aun por ciertas máximas que allí se vierten, van comprendiendo la deformidad de muchos defectos, y cuánto importa evitar los escollos de que se halla sembrado el camino de la vida.

Por esto las sencillas é inocentes funciones dramáticas de los teatros de san Luis, tales como los hemos vistos funcionar en Sarriá, Gracia, San Andrés de Palomar y otros pueblos de esta Diócesis, así como los mejores colegios de educacion en Europa, el teatro es un elemento obligado de la misma, con el cual se desarrolla á la par el corazon y la inteligencia del niño, y aprende las maneras sociales, así en la Asociacion de san Luis, el jóven á la vista de la virtud en accion y en triunfo, personificada la verdad religiosa y moral, su corazon insensible y plácidamente se encarna é identifica con las edificantes doctrinas y principios que se representan en la escena, y se prepara al cumplimiento de los deberes sociales sin descuidar la práctica de las virtudes cristianas.

Bien quisiéramos que el hombre pudiese prescindir de estos medios para la consecucion de su fin último, y que los jóvenes, abstraidos de todo lo del mundo, buscasen solo su felicidad en la contemplacion mística del Eterno y sus inefables atributos; pero esto es patrimonio de almas privilegiadas, y de la miserable condicion de la mayoría de los jóvenes no puede

exigirse tanta sublimidad y grandeza. Dejemos, pues, á estos los esparcimientos y las útiles diversiones que les permiten sus ilustrados directores.

VI.

¿Se dirá tal vez, que un momento en que sople récio el viento de las pasiones bastará para reducir á escombros el edificio de una virtud debida á tanto celo, á tan heróicos esfuerzos, y que no alcanzando los directores de la *Pia union* transformar la naturaleza del hombre, quedarán siempre cási estériles tantas fatigas; que antiguamente, á pesar de ser en menor número los peligros, tampoco se habian visto muchos jóvenes inficionados por ese *virus* de la libiandad que agita hoy á tantos, y otras cosas por el estilo?

Á todo esto responderémos que, cuando dichas reuniones no diesen otro resultado que impedir una sola iniquidad, podrian ya considerarse muy útiles. Al logro de tal fin hubieran consagrado sus vigilias con inefable gozo tantos héroes del Catolicismo que nos han precedido.

Comprendemos muy bien que, atendida la fragilidad humana, y la intensidad del fuego de las pasiones en la juventud, es muy difícil contener á la gran mayoría de jóvenes en las vias de la vida. No obstante nadie podrá poner en tela de duda que se preparan mejor para recibir los santos Sacramentos, y para dirigirse al camino del cielo los jóvenes hijos de san Luis, que aquellos que ni siquiera conocen las prácticas religiosas; y que los medios de santificacion que la *Pia union* prescribe han de ser palanca muy poderosa para levantar al jóven del cieno del pecado.

Además, aun cuando no ganasen mucho en pureza de costumbres, quedaria libre su espíritu del naufragio en la fé.

Es sabido que en compañía de los malos, y en contacto con el mundo corrompido, es fácil recoger el fruto de unas máximas y de unas doctrinas que van sembrando con indencible actividad los hijos de Voltaire, ávidos de desterrar á Dios del universo y de hundir la sociedad en el cáos.

Y el jóven que vive en contacto con un sábio director de la *Pia union* y á la sombra del angélico Protector, rechazará con indignacion tales máximas y doctrinas.

Y cuando haya alcanzado el término de sus deseos, cuando la Providencia le depare una esposa cristiana, entonces menos agitado su corazon, recogerá los frutos de vida cuyo gérmen depositará en su espíritu un hábil y experimentado director.

El que no haya cerrado sus ojos en la adolescencia y en la juventud al fulgor de la fe, en los dias en que su alma ya no se halla tan combatida por el huracan de reprobados deseos se dirigirá instintivamente á la region donde pueda practicar lo que aquella luz tan viva le mostrará como muy honesto y conducente á la tranquilidad, y revestido de los mas seductores y castos atractivos.

VII.

Quizás se replicará que las muchas ocupaciones de los Párrocos en parroquias de extenso vecindario les imposibilitarán de ponerse en contacto con los jóvenes durante las horas en que el espíritu del mal agita á la juventud para entregarse á aquellas diversiones que llaman frecuentemente la muerte al alma

Á esto responderémos que no tratamos de imposibles, pero que atendido que en las poblaciones de importancia no escasean los minístros del santuario, bien podrán los reverendos Curas párrocos echar mano de alguno que sea idóneo para apartar á la juventud de los precipicios á que pueden conducirla tales diversiones. No, no le será difícil al Párroco celoso valerse de alguno ó algunos compañeros suyos, escogiendo para tan santo objeto aquellos que sean de carácter amable; porque sin este requisito lejos de atraer á la juventud la alejarian de su sombra.

Además,los reverendos Obispos, devorados por el celo de de la casa del Señor, ¿qué no harán en favor del sacerdote que se emplee en una ocupacion tan laudable, cual es la de alejar á la juventud del abismo del pecado y del error, para trasmitir á las generaciones sucesivas el patrimonio de esta fé, con cuya adquisicion se ofrecieron tan grandes las que nos han precedido?

Y ¿qué sacerdote católico habrá que recordando el alto precio con que fueron compradas las almas, no halle por muy bien empleadas las tardes de los dias festivos, si las ocupa en ofrecerles el pan de la doctrina celestial, y velando para que las diversiones entre los jóvenes sean del todo honestas é inocentes?

Si el Apóstol llena de elogios á Prisca y Filemon porque en el seno de sus familias se afirmaba en la fé á los cristianos primitivos, ¿qué elogio no merecen esos beneméritos directores de los coros de san Luis, y de la Inmaculada Concepcion, y de tantas Escuelas dominicales de uno y otro sexo, que con indecibles esfuerzos y la mas admirable constancia procuran que los jóvenes huyan del contacto de la heterodoxia y del pecado?

Cualquiera comprenderá la grandeza de las miras y la rectitud de intencion de los tan venerables ministros del santuario, que hacen el sacrificio de no separarse de la juventud

durante las horas de los dias festivos, en que tantos se agitan para entregarse á las nocivas diversiones de nuestros tiempos.

Es sumamente difícil reunir á los adolescentes y á los jónes con el solo objeto de ocuparles una tarde entera en ejercicios de piedad.

Procuradles honestas diversiones, ordenadlas de modo que al tiempo que ellas sean un punto de descanso para su espíritu y un medio de desarrollo de las fuerzas físicas, nunca falte la moderacion; procurad santificar esa alegría propia del hombre en la primavera de su vida, santificad sus diversiones, no os alejeis de ellos, y habréis hecho un bien incomparable.

Es verdad que no todos los miembros del respetable clero son á propósito para ello, que no todos saben hacerse niños con los niños, y adolescentes con los adolescentes; pero todos podrán prestar algun apoyo á una institucion y á unas practicas tan útiles. Algunos tal vez se retraeran de ponerse así en contacto con la juventud por temor de que quede menguada su dignidad y autoridad.

¡Vana y funesta ilusion la de los que asi piensan! Los pueblos nunca tienen mayor respeto á un sacerdote que cuando le ven imitador fiel de Aquel que decia: *Dejad que los niños se acerquen á mi*. El inmortal Bossuet enseñaba por sí mismo el catecismo á los muchachos de Meaux. San Juan Francisco de Regis al pasar por los pueblos iba siempre rodeado de pobres y niños, á quienes miraba con complacencia y hablaba con afabilidad. El venerable Palafox se valia del atractivo de los dulces y dineros para convocar á los niños.

Los mismos sábios del Gentilismo no hacian resonar su voz tan solo en las escuelas; se dejaban ver en los lugares públicos, donde la juventud se entregaba á los desahogos propios de su edad, buscaban con indecible afan á sus discípulos, para infiltrarles aquellas máximas que en su mayor parte son tan estériles.

Á los que opongan sus ocupaciones para librarse de atender así á la moralidad de la juventud puede recordárseles las de un Abrahan, dueño de inmensas posesiones, las de David y Salomon, las de los Apóstoles, las de los Doctores de la Iglesia, y de tantos Prelados eminentes que atendieron á ella muy particularmente.

Á veces una sola tarde empleada en tan santa ocupacion bastará para alejar á un jóven del precipicio, porque durante aquella tal vez habria oido alguna objecion contra las verdades de la fé, ó habria presenciado un escándalo que habria maleado su corazon. Alejandro Magno nunca abandonó los vicios que se le pegaron al roce con el corrompido Leónidas.

Si todos los padres fuesen tan vigilantes como deben, seria cási nulo el resultado de esos medios que emplea el infierno para pervertir á la juventud. Si los padres recordasen que deben ser apóstoles de sus hijos, y que, como dice el Crisóstomo, si no cuidan de instruirles en la doctrina de la verdadera Religion, aun cuando les procuren una educacion esmerada, se asemejan á aquellos que se procuran los adornos de un edificio antes de abrir los cimientos; si todos los jóvenes fuesen tan afortunados de tener padres tan solícitos como la madre y abuela de san Timoteo, á quienes debió aquella religiosa educacion que alababa san Pablo; si todos los hijos recibiesen una instruccion tan sólidamente cristiana como de sus madres recibieron san Ambrosio, san Basilio, san Agustin, y los dos Gregorios Niseno y Nazianceno; si todas las madre imitasen la conducta de la del gran Teodosio, á quien por su piedad tributan grandes elogios algunos santos Padres; si imitasen, en fin, á las piadosas doña Blanca y D.ª Berenguela, no tendrian que lamentarse tan funestos extravíos en la juventud y no serian indispensables tantos sacrificios por parte de aquellos á quienes ha colocado Dios frente del pueblo cristiano, para conducirle salvo al puerto de salvacion.

Pero ¿podrá mirar el sacerdote católico sin conmoverse la

negligencia de los padres cuando los malos ejemplos son tan generales, y podrá contemplar indiferente como va tendiendose sobre el horizonte de los pueblos un manto de tinieblas en razon directa de lo que va alejándose de ellos la antorcha fulgurante de la fé; y podrá dejar de comprender que sin heróicos esfuerzos por parte de los verdaderos padres de la humanidad los sacerdotes católicos, irémos dirigiéndonos á grandes pasos á la pavorosa region del mas indefinible cáos?

VIII.

Á los que insistan diciéndonos que esas prácticas que nos ocupan tienden á gravar las parroquias, y á los sacerdotes y á los párrocos con un cargo que á veces, se hará muy pesado; que tienden á modificar notablemente lo que se llama la *consueta*, y que, en fin, es doloroso, pasar tantas horas al lado de la juventud, sobre todo cuando tampoco se logrará alejarla por completo del abismo del vicio y del pecado, despues de las consideraciones expuestas, les añadirémos que mas pesado fué el cargo de los Apóstoles para la propaganda y arraigo de esta Iglesia cuya fé debemos conservar; que mas costó á Jesucristo salvar á la humanidad y civilizarla, y que el espíritu de las tinieblas, el mundo y los decididos agentes del infierno, los protestantes y los incrédulos, no quieren limitarse á consueta antigua ni moderna cuando se trata de derribar el admirable edificio de la fé, de difundir sus errores y corromper la juventud.

Y ¿no ha de ser muy doloroso para los párrocos y sacerdotes, que nunca quieren salvar los límites señalados por antiguas prácticas, el observar que todos los años va desaparecien-

do la fé del seno de los pueblos, aquella fé que para plantarla fueron indispensables tantas fatigas á los venerables sacerdotes que nos han precedido, de los cuales parece ha llegado hasta nosotros el aroma de sus virtudes, aroma que aspirándolo puede aun la sociedad moribunda restituirse á las vias de la verdad y de la vida?...

IX.

Conocidas ya las ventajas de la santa institucion que nos ocupa, y la importancia de que sea ella conocida pronto, muy pronto, sobre todo en las poblaciones de extenso vecindario, sin pretension de ninguna clase y al solo objeto de facilitar un plan meditado para defender y conservar la integridad religiosa y moral de nuestros amados compañeros los jóvenes de nuestra patria, nos permitirémos algunas ligeras indicaciones, con el fin de allanar dificultades que pueden á veces servir de obstáculos al mas ardiente celo por el bien de las almas, y hacer que se retarde en las grandes poblaciones el planteamiento de una institucion, destinada sin duda á dar dias de gloria á la Iglesia hoy tan perseguida.

1.ª Seria oportuno que en todas las diócesis se nombrase un director general de la *Pia union*, procurando muy especialmente que el nombramiento recayese en un sacerdote que por su natural inclinacion, por su celo y laboriosidad no olvidase el ponerse en contacto con todas las reuniones locales, procurando la uniformidad en todos los actos, ó que, cuando menos, en union de los directores locales tratase del aprovechamiento de todos los individuos de la *Pia union*, ó de los medios que podrian emplearse para su progreso moral y religioso.

La Providencia, que no permitirá jamás quede apagada la antorcha de la fé, y de la virtud en el santuario, inspirará á los reverendos Obispos la persona idónea para tal cargo.

2.ª Que los Prelados diocesanos ofreciesen á los reverendos Curas párrocos de las parróquias de extenso vecindario, coadjutores á propósito para acometer por si solos esta empresa, procurando en lo posible que el nombramiento recayese en jóvenes que hubiesen permanecido agregados á la *Pia union*.

3.ª Que procurasen convencer á los sacerdotes que á tal ejercicio se dedican, cuanto sean de su beneplácito sus apostólicos trabajos, distinguiéndolos, y premiando en lo posible sus heróicos sacrificios, sobre todo en la tarde de su vida, ó en los nebulosos dias de la indigencia.

4.ª Que se informasen por medio del director general, ó de las personas que estimasen conveniente, de los progresos de las respectivas asociaciones, ó de los obstáculos que hubiesen impedido tales progresos, para aplicar el oportuno remedio.

Con estas y otras precauciones que no se ocultarán al celo y á la sabiduría de los dignos Obispos que nos rigen, abrigamos la confianza de que pronto el árbol benéfico de la *Pia union* daria en todas partes ópimos y sazonados frutos, tal vez llegase pronto el dia en que fuese por ella renovada la faz de los pueblos, quedase ahogado tanto vicio como está diezmando atrozmente las almas, y en fin, que nuestra patria ocupase el lugar que le corresponde, y fuese otra vez grande entre las naciones por medio de la fé.

X.

Y á todos párrocos, sacerdotes y clérigos, sea cual fuese el grado que hayais alcanzado en la jerarquia eclesiástica, á todos vosotros, queridos hermanos nuestros, dirémos que por lo mucho que amamos el decoro de nuestra clase, y el bien y paz de la Iglesia y de los pueblos, y por lo mucho que amamos las almas dirijais á esta empresa todos vuestros esfuerzos y solicitud.

En los tristes tiempos que alcanzamos el error lo inunda todo, y todo lo arrastra, como las olas de un torrente que sale de su cauce. Solo podrémos, pues, evitar el luto en la Iglesia y en los pueblos, llamando á nuestro rededor á la juventud, para depositar en su corazon el gérmen de una fé que andando el tiempo sea fecunda en obras buenas.

Los labios del sacerdote católico ahora como siempre deben ser los depositarios de la ciencia y de la ley; hoy como en otros dias ha de ser el agente de la civilizacion y de la paz, el enemigo del error y de las tinieblas del crímen: sus pies como antes han de dirigirse á evangelizar la paz y los bienes eternos; la caridad de Jesucristo debe estimularlo inefablemente como en los dias del Apóstol.

Y ¿quién de nosotros al recordar las fatigas de los Osios, de los Ildefonsos, Leandros, Isidoros y Fulgencios, en dias muy nevulosos para la Iglesia de España, quién, al recordar las fatigas de un José de Calasanz, cuyo celo le hacia multiplicarse, por decirlo así, en los puntos mas remotos de la diócesis de Urgel, y realizar despues obras de indecible amor en favor del niño y del adolescente, en el arrabal de *Transtevere* en la capital del mundo cristiano; al recordar, en fin, las

fatigas de tantos venerables predecesores nuestros, ¿quien querrá evitar fatiga á llevar á cabo la grande obra de regeneracion moral y social?

Para levantar á los pueblos de las tinieblas del error y del pecado, san Cárlos Borromeo, san Francisco de Sales y san Vicente de Paul penetran hasta en inaccesibles montañas, prescindiendo de las molestias del hambre y de la sed; y como si los hospitales, las cárceles y casas de misericordia no hubieran sido bastantes al celo de un san Felipe Neri, no pasaba dia en que no se le viera en las plazas, en los corrillos, en los sitios públicos, para ganar á todos, especialmente á los jóvenes, con sus santas conversaciones y sus ejemplos.

Recordad, en fin, que el Crisóstomo llenaba de alabanzas á un diácono, porque se empleaba en instruir á los catecúmenos que no podian ser instruidos por los Obispos, y que los Concilios tienen dispuesto que los clérigos en las parroquias se dediquen á lo que sea útil, ó de necesidad al pueblo cristiano.

Atendido, pues, todo lo que acabamos de exponer, ¿no se convenceran, al fin, todos aquellos á quienes llamó ó haya llamado Dios al ministerio del altar, de que todo es poco cuando se trata de la gloria de Jesucristo, y de apartar al mundo de las tinieblas de muerte en que se halla sumergido.?

Un esfuerzo aunado del sacerdocio para levantar al mundo de tal estado, un poco de buena voluntad en todos, sean de elevada ó inferior categoría, y luego se convencerá de que en nuestras manos existe una palanca mas poderosa que la de Arquímedes; un esfuerzo general, y la incredulidad cae postrada á nuestros piés, y se retira á morder el polvo de los clubs, inficionado con el hálito del infierno.

No perdamos de vista á la juventud; alejémosla por todos los medios imaginables del abismo que van abriendo á sus piés los enemigos de la Iglesia, y luego el íris de paz asomará otra vez en el puro cielo del Catolicismo; y cuanto antes

saludaremos dias tan felices como vieron nuestros padres; y la incredulidad, antes enorgullecida, por parecerle que habia llegado la víspera de hacer el epitafio á la Hija del cielo, verá con terrible asombro que se levanta mas ataviada todavía del seno de la sociedad, como la esposa para su esposo, y repite vigorosamente, *non moriar, sed vivam, et narrabo opera Domini, et portae inferi non praevalebunt*; la desatentada incredulidad, al llegar el dia de su desengaño, teniendo que arrollar su pendon exclamará confundida, como uno de los antiguos enemigos de Jesucristo: *¡Vicisti Galilaee!* Ó tal vez, lo que deseamos con todo el ardor de nuestra alma, abra los ojos á la luz de la doctrina salvadora, y seamos ya un solo pueblo de hermanos que se inclina ante un mismo Pastor, el Vicario de Jesucristo, el Pontífice romano.

¿LAS IGLESIAS DE LOS CONVENTOS SUPRIMIDOS, SERVIDAS POR ESCLAUSTRADOS DEL MISMO ORDEN RESPECTIVO, CONSERVAN SU ANTIGUA EXENCION DE LAS PARROQUIAS.?

I.

Esta cuestion que viene agitandose desde el tiempo de la esclaustracion, ha producido mil inquietudes, quejas, reclamaciones y divisiones entre parte del clero y de los seglares: estos males se renuevan de vez en cuando, porque existe la

misma causa, y todavia no se ha llegado á un perfecto acuerdo. En busca de este, y movidos no solamente de la parte que nos toca como pertenecientes á la clase de esclaustrados, sino tambien, y mucho mas, en obsequio de la observancia de la veneranda disciplina general de la Iglesia, vamos á tratar y resolver este punto tan controvertido en el terreno de la justicia y del derecho, lejos de la atmosfera del amor propio y del interes privado.

Colocados en esta altura, con el anhelo único de encontrar la verdad, á la que todos tenemos deber de rendir homenaje, mereciendo en ello honra, creemos que nadie se ofenderá con esta dilucidacion. Si alguien llegara á ofenderse tendria contra sí la sentencia del divino Maestro: omnis enim qui malé agit, odit lucem, et non venit ad lucem, ut non arguantur opera ejus. El que no quiere el examen de sus obras, es porque conoce que son malas, y huye la vergüenza de ver las vituperadas. Sin embargo, por mucha que sea nuestra conviccion en la resolucion que vamos á dar y nuestra confianza en las razones con que la sostendrémos, no es imposible un engaño por nuestra parte, y una pluma mejor cortada que la nuestra podrá convencernos de error y nosotros convencidos, tendriamos mucho gusto en abjurarlo. Esto es tanto mas posible cuanto que ignoramos que este punto haya sido tratado por nadie de propósito y con estension.

Hechas estas salvedades, decimos.

II.

Las iglesias de los conventos suprimidos, servidas por esclaustrados del Orden respectivo, conservan su antigua exencion de las parroquias.

Para probar nuestra tesis, comenzarémos preguntando: antes de la esclaustracion, ¿tenian los regulares derecho sobre las iglesias anejas á sus conventos? Todos los que ahora sostienen que lo han perdido, confesarán que indudablemente entonces lo tenian.

Pues bien, volvemos á preguntar: ¿si lo han perdido despues, ha sido por el hecho mismo de la esclaustracion, ó en virtud de alguna ley posterior que así lo dispusiera?

El hecho mismo de la esclaustracion, las leyes civiles y el Concordato es lo que hemos oido citar como causas de haber perdido los esclaustrados el derecho que tenian sobre sus iglesias. Mas nosotros vamos á demostrar hasta la evidencia que ninguna de esas causas ha producido, ni podido producir semejante privacion, y por consiguiente que permanece integra y en todo su valor la antigua exencion de las Iglecias de los regulares.

La primera causa que se alega en contra, á saber: el hecho mismo de la exclaustracion, nos parece que no hace ningun favor al buen sentido y perspicacia de los que la esponen, porque hacen consistir la institucion religiosa en la materialidad de estar reunidos en comunidad en un monasterio los individuos que la forman, y en verlos vestidos de sus hábitos respectivos, sin estender su vista á cosas mas principales, y que son las que constituyan la esencia de la vida monástica.

Llevar el hábito religioso y vivir en comunidad en un convento es solamente una forma, y la forma ordinaria del estado religioso, pero no es la única, pues el regular mora en paises de herejes y de infieles con el trage de los seglares, y en casas particulares como puede; (1) y á nadie le ha ocurrido que los mas fervorosos entre sus hermanos de profesion religiosa que pasan su vida en medio de indecibles trabajos, peligros y privaciones, y que con frecuencia derraman su sangre por la fé de Cristo, no sean verdaderos regulares con todas sus exenciones.

Por que el soldado vista de paisano, y en vez de estar en su cuartel ó regimiento, esté en su casa, no deja de ser soldado, ni de gozar de su fuero. Por que un rey legítimo sea destronado por una revolucion y se refugie en pais estrangero sin Cortes y sin ejército, no deja de ser verdadero soberano. Porque S. Pablo estubiese ausente y á muchas leguas de Tarso, no dejaba de tener el privilegio de ciudadano romano, y de ser respetado y considerado como tal. El derecho nunca perece. El hábito no hace al monge, díce el antiguo adagio, y debemos añadir, que ni tampoco lo hace el vivir en comunidad.

Lo esencial en el regular es haber hecho los votos solemnes en un Instituto religioso de los aprobados por la Iglesia, y este acto es firme é inmutable. Cuando profesó con los requisitos legales, dijo que hacia aquellos votos hasta la muerte, y hasta la muerte vive invariablemente ligado á ellos. La secularizacion y la promocion á elevadas dignidades solamente producen el efecto de alterar la forma del cumplimiento de esos votos: la obligacion misma queda intacta, sujetandose el que una vez fue regular, á cumplirla en otra forma. Lo mismo que vista el modesto hábito de clerigo secular, que adorne

(1) En el Tonquin y la Cochinchina usan los misioneros el trage nacional, con su gran abanico y su cabeza raida, menos la parte que se dejan para formar su trenza de pelo, que suelta cae sobre la espalda, sin diferencia ninguna con la gente del pais.

su cabeza con una mitra ó una tiara; que more en una humilde casa que en palacios magníficos, el que era regular sigue siendolo hasta la muerte.

El lazo que resulta de la profesion religiosa, esa entidad real, positiva, permanente é indestructible, aunque invisible á los ojos materiales, no ha sido mirada como correspondia por los que han dicho ó dicen que los regulares han perdido el derecho sobre sus iglesias por el hecho mismo de la esclaustracion. Han visto y atendido á la forma ordinaria de existir los regulares, en que no consiste el estado religioso con sus consecuencias; y han dejado de atender y de ver lo esencial y principal en que realmente consiste. A un hecho injusto, ilegal, feroz y salvaje han concedido los honores de la justicia, de la ley y de la cultura, y se los han negado á motivos nobles y elevados, á los fundamentos y constitutivos de toda sociedad bien organizada. La inmoral y detestable teoría de los hechos consumados ha tenido en este caso una aplicacion harto repugnante.

El primer motivo alegado nada concluye contra nuestra proposicion y prueba mucho contra la ciencia y perspicacia de los que lo esponen.

III.

Las leyes civiles. Este es otro de los motivos que aducen para negar hoy á los esclaustrados el goze del derecho sobre las iglesias de sus conventos. Nosotros, al oír semejante razon, hemos pedido que nos señalen esas reales órdenes, decretos ó leyes civiles, por cuya infraccion pudiera sobrevenir algun compromiso ó conflicto á quienes la cometieran por

estar prescrito en aquellas en que las iglesias de regulares estaban privadas de su antigua exencion y sujetas como capillas á las parroquias; pero nadie ha podido citarlas. Las hemos buscado nosotros y ha sido en vano.

Recordamos que reciente la esclaustracion, el Gobierno mandó que los Diocesanos designasen los templos de los monasterios que habian de quedar abiertos al culto. Se dieron despues muchas reales órdenes y decretos relativos á las personas de los exclaustrados, á sus bienes y á sus edificios conventos; mas respecto de sus iglesias únicamente vemos consignado que los Ordinarios podian destinar para parroquias las que juzgasen convenientes, y que á las parroquias pobres se les podia dar de los vasos sagrados, ornamentos y demás objetos de culto pertenecientes á aquellas.

Estas disposiciones que las hallamos en el real decreto de 8 de marzo de 1836 son las mismas que se contienen definitivamente en la ley de 29 de julio de 1837. De suerte que leyes, reales decretos ú órdenes que digan lo que pretenden los que hacen referencia á ellas, no existen.

Se nos ocurre que cuando nuestros opositores nos hablan de leyes ú órdenes del Gobierno sobre este asunto, no tanto entienden las leyes y órdenes escritas y publicadas, cuanto el espíritu de persecucion que animaba á los gobernantes en la época de la exclaustracion y muchos años despues contra todo lo que pertenecía á frailes. Si esto es así, tienen razon; mas de esa interpretacion tan acertada les resulta un cargo muy serio.

Efectivamente, los Gobiernos de aquellos aciagos tiempos, tan enemigos de los regulares, y que tan incalculables daños les causaron, como todos saben, se moderaron en su ímpetu de total despojo ante las puertas de los templos. No tomaron en muchos años ninguna medida general para enagenarlos. Los concedieron para parroquias, si convenian; permitieron que sus vasos sagrados, ornamentos y objetos del culto se

diesen á las pobres; se llevaron la plata; los cuadros y las campanas y rasparon los retablos dorados. Aquí se detuvieron y encomendaron lo demas al cuidado de los Diocesanos, sin meterse en sí las iglesias consabidas habian ó no de continuar exentas.

Pues entonces, ¿cómo hubo quien negase la exencion? Si el Gobierno civil lo hubiese así declarado, todos sabemos la fuerza legal que en materias eclesiásticas hubiera tenido esa declaracion. Mas no habiéndolo hecho, mediten sériamente el paso que dieron los que de su propia y esclusiva voluntad se entremetieron en las iglesias de los conventos. Esta consideracion nos entristece. Los esclaustrados hemos tenido que beber muchos géneros de vasos de amargura.

No obstante, hoy deben ser, por lo menos, personas de muy poca memoria los que para este caso invocan la legislacion civil. Esta siempre sería incompetente; mas despues del Concordato que revocó todas las órdenes, decretos y leyes contrarias al mismo tratado, y á la disciplina vigente de la Iglesia, es una gana de hablar cuando hasta carece de la fuerza que pudiera darle el pretesto de la ley del poder temporal.

Mas ¡oh época de contradicciones y de inconsecuencias! Hubo un tiempo de presion en el que pesaba un anatema público sobre todo lo que fuera tener á los frailes por lo que eran verdaderamente. Sin embargo, se trató de oposiciones á prebendas y curatos, y se dijo entonces en alta voz y por todos, inclusos los que creian que las iglesias de los conventos habian perdido su exencion, y sin miedo á la preocupacion que existia contra los frailes, que estos no podian ser admitidos á las dichas oposiciones por tenerlo así prohibido el derecho eclesiástico. Nos edificamos al ver este acto de intrepidez religiosa.

Pero ahora nosotros formamos el siguiente razonamiento. Siendo las iglesias de los conventos tan regulares como los

indivíduos que los ocupaban; siendo uno mismo el derecho que pone trabas á los regulares para ser curas ó prebendados, que el que declara exentas á sus iglesias, ¿cómo en unas cosas se atiende á ese derecho y no en otras? ¿Cómo se sacan consecuencias contrarias, siendo uno mismo el principio, idéntico el antecedente?

La contradiccion es señal de que se profesa el error: uno, por lo menos, de los estremos ha de ser falso: y en esta ocasion hay una contradiccion manifiesta y palmaria. ¿Y cuál es el falso de los dos estremos? ¿Que las iglesias de los regulares no están exentas, como dicen, ó que los regulares tienen prohibicion canónica para los curatos y prebendas?

Este segundo estremo se sostiene por todos sin discrepancia: está demasiado terminante en la ley para que pueda formularse duda fundada: es evidentemente verdadero. Luego el primer estremo, á saber: que las iglesías de los regulares no están exentas, es falso.

Recomendamos este punto á la detenida consideracion de los que incurrieron en contradíccion tan manifiesta, y creemos que conocerán haber estado muy desgraciados al invocar las leyes temporales, sin haberlas, para secularizar las iglesias regulares, y no han tenido igual ocurrencia para mantener la prohibicion de los frailes, si no obtenian dispensa, para las prebendas y curatos, y además conocerán que este segundo motivo de oposicion ha sido tan nulo á su favor como el primero.

IV.

Llegamos á contestar á la última causa que se alega para negar á las iglesias de los conventos su cualidad de exentas, fundándose en que así consta espresamente en el Concordato.

Mas antes de responder á este punto, conviene miremos aquí en su conjunto lo acontecido sobre regulares desde el tiempo de la esclaustracion.

Sabido es que nuestro SSmo. Padre el Papa Gregorio XVI, luego que tuvo conocimiento de aquel triste suceso, en la primera oportunidad se quejó amargamente, lo reprobó con su soberana autoridad, y lo declaró de ningun efecto legal en su Alocucion de 2 de Febrero de 1836. Y en la celebre de 2 de febrero de 1841, juntamente con los demas atropellos cometidos con la Iglesia en España, volvió á reprobarlos con su autoridad Apostólica, lo abolió, derogó y declaró nulo y de ningun valor, recordando las censuras y penas espirituales impuestas por las Constituciones apostólicas y decretos de los Concilios generales, y de este sentir no se apartó jamas. De modo que durante aquel pontificado, el asunto de los regulares, cualquiera que fuese la situacion de estos, no padeció alteracion alguna por parte de la Silla Apostólica.

Los esclaustrados eran mirados por muchos, ó como clerigos, ó como secularizados; mas por el Gefe supremo de la Iglesia eran tenidos por tan frailes como si estubieran en sus conventos. Si de parte del Gobierno civil y de otros, todos los atropellos que sufrian eran pocos; de parte del Padre comun de los fieles, todo era compacion, ternura, solicitud, defensa

y escesivos miramientos, sin condescender en que por parte de su autoridad Pontificia se rebajasen los regulares en lo mas mínimo, antes proveyó con singular celo y vigilancia para regularizar en lo posible su situacion escepcional.

Aqui debemos mencionar, y lo hacemos con el mayor gusto, las medidas que adoptó Gregorio XVI para el régimen de los esclaustrados y de las iglesias de sus monasterios.

Sabíendo que por los decretos del Gobierno se habia prohíbido á los Prelados regulares el ejercicio de su jurisdiccion, y que este ejercicio era muy comprometido y difícil para los Prelados y los súbditos, declaró, no que la jurisdiccion exenta de los regulares fuese abolida y se absorviese en la de los Ordinarios, si no que autorizó á estos para que como delegados de la Santa Sede ejerciesen la jurisdiccion de los Prelados regulares en un todo ó en muchos puntos,

Los esclaustrados jamas agradecerémos bastantemente á aquel gran Pontífice esa providencia de su amor para con nosotros, porque nos libró de innumerables conflictos, designandonos una autoridad segura y accesible á donde pudieramos acudir en nuestras necesidades del ministerio sacerdotal, y de nuestra profesion religiosa. No por esto derogó en lo mas leve la jurisdiccion á los mismos Superiores regulares, si no que se la conservó integra é inmutable; y siendo imposible la eleccion para sustituir á los que falleciesen, nombró Comisarios generales á quienes acudiesen los que tubiesen posibilidad. Estos Comisarios han nombrado á los Provinciales, y los Provinciales á los Prelados locales; de suerte que por parte de Roma se ha proveido de una organizacion completa para que los esclaustrados llenasen los fines del Instituto que habian profesado.

En órden á las iglesias de los conventos, dió el mismo Papa instrucciones á los Diocesanos, prescribiendoles que nombrasen de capellanes ó encargados de ellas á religiosos de los mismos monasterios ó Institutos. Esta prevencion esplica de-

masiado la mente del soberano Pontífice. Jamas hace ni dispone cosa alguna que pueda interpretarse en el sentido de haber cesado ni modificadose la jurisdiccion regular, ni en las personas, ni en las cosas, antes todo lo que ordena, manifiesta claramente su conservacion y permanencia.

Nada se escapaba al cuidado verdaderamente paternal de aquel Santo Padre. Autorizó para testar á los religiosos que se hallasen en peligro de muerte. así como á los que quisiesen hacerlo en la prevision de aquel caso. Pero siempre con unas claúsulas que en nada se diferencian de las que habría impuesto, si hubiese hecho aquella concesion á algun religioso existente en el claustro; es decir, que la respectiva Orden ó convento habia de ser instituido heredero. y que solamente podrian dejarse legados á familia pobre, á sirvientes, y á bienechores.

Como su vigilancia se estendia á todo, ordenó que los libros alajas y qualquiera otros enseres ú objetos de la propiedad de los monasterios se conservasen cuidadosamente para estos.

Digasenos ahora si las muchas y sabias disposiciones de tan distinguido soberano Pontífice revelan lo que de los labíos de tantos hemos oido con frecuencia por acá: «ya se acabaron los frailes: ya no volverán jamas.» Sin duda que han sido muy desgraciados estos locuaces, cuando sus ideas y sus palabras han estado tan distantes de las del Vicario de Jesucristo. Porque glorioso y acertado es siempre pensar y hablar como el sucesor de Pedro, y miserable y errado discordar de su pensamiento y de sus palabras.

Los que no tienen ojos para ver si no los defectos de algunos particulares del estado religioso, y no para edificarse con las virtudes esclarecidas y servicios eminentes de los muchos, ni saben admirarse de las santas, útiles é importantes tareas de la generalidad; los que llevados de indignos celos se resienten de los privilegios y distinciones con que los romanos

Pontífices han favorecido á las Ordenes monásticas; los que ciegos de ambicion y de codicia no han visto en los monasterios mas que las riquezas que podian arrebatarles y la influencia que los regulares ejercian en las poblaciones, y que les impedia para llegar ellos á la dominacion; los que de vista de míope no alcanzan á descubrir ni menos á comprender la alteza y heroicidad del estado religioso, ni la inmensa conveniencia social de su institncion, ni la brillantez de su historia, ni su especial recomendacion para el servicio y defensa de la causa de la Iglesia y para su porvenir, en cuanto á sostener la fé católica y estenderla por todo el mundo; todos estos, de ideas tan egoista, terrenas, pequeñas y mezquinas, que ó son revolucionarios ó que hacen coro con ellos, tal vez sin advertirlo, es imposible estén de acuerdo con las miras elevadas, nobles, benéficas, vastas y universales de los supremos Vicegerentes de Dios sobre la tierra,

Para los romanos Pontífices, los Institutos monásticos son la mas perfecta práctica del Evangelio. La mision de los regulares es dar culto á Dios como á soberano Hacedor á nombre de todo el mundo, santificar á los hombres por medio de los sacramentos, encaminandolos por las sendas de la vida eterna con la predicacion, la enseñaza y el ejemplo de las virtudes, desterrando la ignorancia y los vicios. aplacar con sus oraciones y penitencias la ira divina por los delitos de la tierra, y atraer sobre ella las bendiciones del cielo.

Los regulares constituyen como el brazo derecho de los Papas: ellos son su milicia activa, dispuesta siempre para recibir sus órdenes y marchar para cumplirlas de acá para acullá por todos los confines del Orbe en beneficio de la fé y de la civilizacion. Las Ordenes religiosas en su actual organizacion, son una creacion esclusiva del Pastor universal, y la autoridad con que se rigen y gobiernan dimana inmediatamente de la plenitud que Aquel tiene en toda la Iglesia de apacentar á las ovejas y á los corderos.

De aqui el que les profese especial afecto y cariño, y el que se engañen los que piensan que la jurisdiccion de los regulares es tomada de la ordinaria de los SSres. Obispos; de donde han sacado la errada consecuencia de que habiendo faltado las comunidades religiosas, la jurisdiccion regular sobre personas y cosas, y por lo tanto sobre sus iglesias, habia pasado naturalmente á los diocesanos, como á la fuente de donde se habia derivado.

Quien invade, pues, los templos de los regulares ó á cualquiera de las cosas que á ellos atañen, invade la jurisdiccion suprema del Pastor de la Iglesia universal. Hoy que los Institutos monásticos se hallan tan abatidos en España, tienen todos los buenos católicos una escelente ocasion de dar muestras de respeto y sumision á la primera Autoridad de la Iglesia, queriendo lo que ella quiere, abominando lo que ella abomine, y uniendose practicamente á sus piadosas aspiraciones y deseos.

Porque la jurisdiccion de los regulares es privativa de los Papas, estos han sido tan celosos de que nadie toque á ella, no consintiendo que ninguno la ejerza sin su especial autorizacion.

Los romanos Pontifices están muy lejos de formar concierto con los que dicen: «ya se acabaron los frailes: ya no volveran jamas.» Si estos tienen defectos, si se han introducido abusos, si existe relajacion en su disciplina, quieren el remedio de estos males, mas no destruir la institucion. Si son odiados y perseguidos, arrojados de sus casas y privados de sus bienes y de su tenor ordinario de vida, y puestos al escarnio público, sufren y esperan á que mejoren los tiempos, á que pasen estos dias de prueba, pero sin condescender de modo alguno con los hombres materiales. Si el triunfo final en el mundo ha de ser de Dios; el intermedio, tiempo de las batallas del Señor, tiene sus alternativas, y en las adversas el valor y confianza no abandonarán nunca á los que han recibi-

do de lo alto grandes, infalibles y especiales promesas de asistencia en su favor.

De próposito nos hemos detenido en estas consideraciones para que resalte mas y mas que Gregorio XVI, de feliz memoria, no disminuyó en nada la jurisdiccion exenta de los regulares, que estuvo muy lejos de verificarlo, y que antes por el contrario la conservó integra con su autoridad Apostólica.

V.

Pero ¿ha seguido las huellas de su ilustre predecesor el Pontifice reinante? Pio IX ha sostenido desde el principio de su pontificado en todo su vigor las disposiciones adoptadas por Gregorio XVI sobre regulares. Esto se vé patente con solo observar que no se ha notado novedad ninguna en este punto despues del fallecimiento de este Pontífice.

Mas llegó la época del Concordato en que se trataron todas las cuestiones eclesiásticas pendientes en España, y fué ocasion propia para definir la de las órdenes monastícas. ¿Se puso el Santo Padre actual en contradiccion consigo mismo y con las ideas de la Silla Apostólica? Ah! no. Divérsas esperanzas se abrigaron entonces por muchos. Hubo quienes esperaban la secularizacion de todos los regulares, quienes la supresion de todos los Institutos religiosos, y quienes el restablecimiento de algunos monasterios. La verdad fué que las esperanzas y cálculos de todos quedaron fallidas, pues se conservó el statuquo; y no hizo mas Pio IX, porque no pudo sacar mejor partido en aquellas circunstancias. Es decir, que se confirmó el antiguo derecho de existir las órdenes monacales en España, no debiendo haber por parte del Concordato esclaustrados en ella.

Pero antes de ocuparnos del artículo del Concordato donde lo dicho se consigna, conviene oigamos como esplica su mente nuestro Smo. Padre sobre este punto, en la Alocucion que pronunció en el consistorio de cinco de setiembre de 1851 con motivo de la publicacion de aquel convenio. Como las comunidades religiosas piadosamente establecidas, dice Su Santidad, y bien gobernadas son de grande utilidad y ornamento á la Iglesia y á la sociedad civil, *no hemos omitido medio alguno de cuantos han estado á nuestro alcance* para que en España *se conserven, se restablezcan y aumenten* las Ordenes regulares; y atendida la piedad que de sus antepasados ha heredado Nuestra ya citada carísima Hija en Cristo y la acendrada religiosidad de la nacion española, nos alienta la esperanza de que las Ordenes regulares gocen allí de su antigua dignidad y esplendor. Y para que al bien de la Religion no pueda oponerse nada bajo ningun concepto, no solo se ha establecido que queden enteramente abolidas y completamente derogadas cualesquiera leyes, ordenaciones y decretos que se opongan á este convenio, sino que se ha estipulado tambien que todo lo demás relativo á cosas ó personas eclesiásticas, de que no se hace mencion en el convenio, debe arreglarse y regirse de un modo enteramente conforme á la canónica y vigente disciplina de la Iglesia.»

Estas palabras, verdaderamente de oro, de nuestro SSmo. Padre se las recomendamos de corazon á todos los que se tienen por buenos católicos y por adictos al oráculo de la Silla Apostólica, maestra de la verdad y guia segura de acierto en nuestras ideas y afectos. En ellas está la norma pára conducirnos en este asunto sin error y sin delito: ellas nos evitan que no nos engañemos, creyéndonos devotos del Sucesor de Pedro sin serlo: ellas son la línea divisoria entre los buenos hijos de lo Iglesia y los que solo tienen acaso la apariencia: ellas dicen elocuentemente cuanto podia declararse en aquella sazon en favor de los regulares.

»No hemos omitido medio alguno de cuantos han estado á nuestro alcance.» Aquí Pio IX espresa terminantemente el aprecio en que tiene á las Ordenes monásticas y su celo y empeño en cuanto pueda favorecerlas.

»Para que en España *se conserven.*» Si por estas palabras se designa que en España al tiempo de celebrarse el Concordato habia regulares que vivian en el claustro, como eran los misioneros para el Asia y los Escolapios, por las otras «*se restablezcan*» se dice claramente que este habia sido uno de los puntos convenídos en aquel tratado, es decir, que todos los regulares debian volver sin impedimento al claustro; así como por las siguientes «*y se aumenten*» se vé como la luz del dia que nuestro SSmo. Padre iba mas lejos en sus deseos y empeño por el restablecimiento normal de los Institutos monacales en España, que sus mas ardientes apasionados entre nosotros.

En efecto, nosotros nos contentábamos entonces y solo pensábamos en el restablecimiento de los suprimidos; pero el Pastor universal de la Iglesia queria mas todavía: anhela por su aumento. ¡Que confusion esta conducta del Papa para todos los enemigos de los regulares que se tienen por buenos católicos! ¡Qué respuesta tan elocuente para todos aquellos que acusaron á Pio IX de indiferencia para con los abatidos frailes!

VI.

El segundo periodo del párrafo trascrito de la dicha Alocucion forma la materia de los artículos 43 y 45 del Concordato. Esto es, que lo que el Santo Padre decia en su Alo-

cucion está convertido en ley en aquel tratado.

Efectivamente, en el artículo 45 se establece que se tendrán por revocadas, en cuanto al Concordato se opongan, las leyes, órdenes y decretos publicados hasta entonces de cualquiera modo y forma, en los dominios de España.

Ahora bien: en el artículo 11 del mismo convenio se establece la *conservacion* de la jurisdiccion exenta de los Prelados regulares. Esta jurisdiccion supone necesariamente materia sobre que recaer, cosas y personas sobre que ejercerse: de otro modo, esa jurisdiccion es una palabra vacía.

Mas: esa jurisdiccion debe ejercerse sobre personas y cosas de la manera que le es propia y peculiar, segun las leyes generales de la Iglesia y las particulares de cada Instituto religioso. Y como estas son que los regulares moren en sus conventos, que vistan su santo hábito, que gobiernen y sirvan sus Iglesias y observen las demas obligaciones de su respectiva profesion, tenemos que las Ordenes regulares quedan restablecidas legalmente y por completo por el citado artículo 11, ó mas bien, que continúan gozando de su antigua legalidad. Aunque á este artículo se opone el decreto de 8 de marzo de 1836 y la ley de 29 de julio de 1837 que esclaustraban á los regulares y desconocian la jurisdiccion de sus Prelados, nada vale esta oposicion, porque esta ley y decreto quedan revocados por el artículo 45 del espresado convenio.

Si alguna duda se abrigase sobre la interpretacion que hemos dado al artículo 11 del Concordato, suponiendo que le hemos concedido demasiada latitud, esta duda quedará desvanecida, si atendemos al contenido del artículo 43. Todo lo demás, dice este, perteneciente á personas ó cosas eclesiásticas, sobre lo que no se provea en los artículos anteriores, será dirigido y administrado segun la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente.» Si á las palabras lacónicas del artículo 11 se les halla algun vacío, este se llena plenamente con

6

la cláusula universal del 43 transcrito. ¿No dice espresamente el artículo 11 que los regulares moren en sus conventos y que tengan derecho sobre las iglesias anejas á ellos? Pues estas iglesias y estos regulares son personas y cosas eclesiásticas que, á falta de otra espresa mencion, les basta el ámplio contenido del artículo 43 para quedar completamente como se hallaban antes de la esclaustracion y en el sentido en que hemos espuesto el artículo 11. De todo lo dicho resulta que por el Concordato están las órdenes regulares en su totalidad restablecidas de derecho en España, ó lo que es igual, que hoy son tan legales como antes de la esclaustracion.

Se nos objetará el artículo 29 del mismo tratado en que se dice que se establecerán donde sea necesario, Casas y Congregaciones religiosas de San Vicente Paul, San Felipe Neri, y otra Orden de las aprobadas por la Santa Sede. Si ordena terminantemente ese artículo que se han de establecer tres corporaciones religiosas,¿cómo afirmais, se nos dirá, que por los otros artículos se establece el restablecimiento de la totalidad de las Ordenes regulares? Aquí existe una contradiccion manifiesta.

Respondemos á la objeccion, haciendo notar que ese artículo 29 dice espresamente que el Gobierno de S. M. tomará *desde luego* las disposiciones convenientes para que se establezcan esas Casas, Congregaciones y Orden mencionadas. De modo, que hablando este artículo del establecimiento *inmediato* de esas tres corporaciones religiosas,como lo significan claramente las palabras *desde luego*, no se oponen de manera alguna á los artículos 11 y 43 que no prescriben esa condicion ó circunstancia, y se limitan á consignar únicamente el derecho del total restablecimiento.

Ahora, pues, sí los regulares se conservan de derecho en España por el Concordato, ley eclesiástica y civil; si los regulares están amparados por una doble y solemne ley, por

un doble muro; si este fuerte amparo es claro y manifiesto, ¿á donde van á parar todas las argucias y dudas ficticias de nuestros adversarios? ¿A donde van á parar esas aprensiones y pretestos para obrar en contrario, fundados en su propia conveniencia ó antojo? ¿A dónde van á parar esos temores de reconocer á los regulares sus legítimos derechos, cuando Roma y el supremo Gobierno de la nacion, despues de meditar años enteros. han hablado y definido solemnemente reconociéndoselos? ¿Pueden sobreponerse las miras y razones privadas al inapelable fallo de esos últimos Tribunales? ¿Ese duplicado sello no es bastante defensa para los pobres esclaustrados? ¿Es posible que todavía se pretenda poner en duda la exencion de los regulares, que la duda se resuelva prácticamente contra ellos, ó intervengan las parroquias en sus iglesias?

VII.

Se nos figura que muchos se estarán riendo de nosotros, al vernos sostener que porque por el Concordato estén los regulares reconocidos de derecho en España, lo estén tambien las iglesias de sus conventos. Se nos representa que nos están diciendo: ¿y la segunda mitad del artículo 25 no sujeta á los curas párrocos las Iglesias monacales? En él se dice terminantemente «que los Coadjutores y dependientes de las parroquias y todos los Eclesiásticos destinados al servicio de ermitas, santuarios, oratorios, capillas públicas ó *iglesias no parroquiales* dependerán del Cura propio de su respectivo territorio, y estarán subordinados á él en todo lo perteneciente al culto y funciones religiosas.» Estas *iglesias no parro-*

quiales, añadirán aquellos, son evidentemente las de los conventos suprimidos. Luego por el Concordato tienen perdida la exencion de que antes participaban, y han entrado en el derecho comun de los curas.

Aquí ha habido el empeño de formarse una ilusion á su placer; aquí ha habido, por lo menos, un olvido de lo que el Concordato afirma espresamente sobre regulares, reconocido en sus derechos, en su totalidad y sin restriccion en el artículo 11 y demas que hemos ya esplicado; aqui se ha querido suponer que en una obra tan meditada y hecha por personas tan elevadas como el Concordato, una parte de este estaba contra otra, un artículo contra otro artículo. Suposicion que no querrán admitir nuestros argumentantes. En este caso es menester que convengan en que esas palabras *iglesias no parroquiales* no se refieren á la de los conventos suprimidos.

Efectivamente, no se refieren. Todo ese artículo 25 es una cláusula general que, aunque los regulares estubiesen en sus claustros, estaria vertido en los mismos términos: y sin embargo, no hablaria con sus iglesias. Hallándose estas exentas como los mismos regulares, por el artículo 11, era necesario para ser comprendidas en el 25, que este dijera *iglesias de regulares*, que es su propia denominacion ú otras palabras equivalentes. No habiéndolo así espresado un documento hecho con tanto estudio, que usa siempre, como le corresponde, de términos propios; no pudiendo estar un artículo del Concordato en contra de otros; estando ya declarados exentos los regulares y sus cosas por el artículo 11, es lo mas gratuito del mundo admitir que ahora no lo están sus iglesias por las palabras indeterminadas del 25. Pues que, ¿no sabian hablar y redactar con propiedad y claridad ese documento las altas partes contratantes?

Ademas, dice la regla 34 del derecho canónico en el 6.º de las Decretales: generi per speciem derogatur. Siendo el

artículo 25 una clausula general, está derogado por la especial del 11 en la parte que espresa haber cinco exenciones de la jurisdiccion ordinaria, una de ellas la de los Prelados regulares. Estas cinco exenciones afectan, por lo tanto, á todas las cláusulas generales del Concordato. Mientras en una ley ó cláusula general no se haga espresa mencion de las exenciones ó privilegios, permanecen estos subsistentes, porque aquella cláusula general ó ley no habla con ellos.

Sabido es de todos aquel axioma del derecho:, exceptio firmat regulam in contra. La escepcion dice lo contrario de la regla, ley ó cláusula general. Si esta dice que todos los Eclesiásticos encargados de iglesias de varias denominaciones están dependientes de los curas párrocos en cuanto al culto y funciones religiosas, si ya algunas iglesias han sido esceptuadas, como sucede en el caso presente, la ley ó cláusula general no se refiere á ella.

La objecion á que estamos contestando tiene por otra parte un gravísimo defecto, defecto que le anula completamente, el defecto de probar demasiado, y por consiguiente de no probar nada.

En efecto, si por *iglesias no parroquiales* se entienden las de los conventos, entonces los señores curas de Ocaña intervendrán en la iglesia del Colegio de los misioneros domínicos, los de Valladolid y Monteagudo en la de los misioneros agustinos, los de todos los pueblos donde hay casas de las Congregaciones de San Vicente Paul ó de San Felipe Neri en las Iglesias de todos estos. ¿Y han pensado siquiera los mencionados curas en semejante intervencion? De ninguna manera, aunque esas iglesias son *no parroquiales*.

En toda la Península hay centenares de conventos de monjas que tienen iglesias anejas que son *no parroquiales*. ¿Y han ido los señores curas donde están enclavadas esas iglesias á reclamar el derecho que, segun la objecion, les concede el artículo 25, como á *iglesias no parroquiales*?

Tampoco lo han pensado: esas iglesias de monjas continuan en la pacífica posesion de su exencion antigua.

Pues bien: si los señores curas no han ido ni pensado intervenir en las iglesias de los misioneros nombrados, de los filipenses y de los paules, ni en las de las monjas, siendo esas *iglesias no parroquiales*, es porque no entienden que el artículo 25 tenga este sentido. Luego tambien nadie debe entenderlo en el sentido contrario respecto de las iglesias anejas á los conventos servidas por esclaustrados.

Las palabras *iglesias no parroquiales* deben tener una inteligencia y una aplicacion igual. Si se refieren á las últimamente nombradas, tambien comprende á las dichas anteriormente, porque tan *no parroquiales* son las segundas como las primeras. Es absurdo que las primeras estén compredidas en esas palabras, porque nadie las ha entendido así. Luego ni las segundas pueden de ese modo entenderse. Admitir aquí distincion es contrario al tan sabido axioma: ubi lex non distinguit, nec nos distinguere debemus. Es manifiesto que el tal argumento peca por probar demasiado, y por lo tanto nada prueba.

Doloroso es pensar en el motivo que ha dado lugar á este verdadero absurdo. Porque los misioneros citados, los paules y filipenses están formando corporaciones *materialmente* y las monjas permanecen en su estado normal, no los creen desposeidos de sus especiales prerogativas; y porque á los esclaustrados se les ve *materialmente* vestidos de clérigos seculares, aunque son tan regulares como los primeros, se les tiene por lo que aparecen esteriormente en su vestido. No ven hábitos religiosos: no ven que los frailes moren en sus conventos, no ven que este es el prior y el otro el vicario. Pues ya se acabaron los frailes: ya no hay frailes. Mucho padece con este raciocinio la honra de la razon humana.

VIII.

Una interpretacion peregrina, otro absurdo del calibre del anterior, otro alegato digno de tan mala causa, hemos oido; esponiendo al artículo 11 tantas veces citado. « Por Prelados regulares, dicen, se entienden, no los que existian antes de la esclaustracion, ni los que ha nombrado Su Santidad en sustitucion de aquellos, sino lo que hubiere de haber cuando en España se restablezcan con el tiempo de Institutos monásticos.»

Es necesaria toda la obcecacion de una oposicion sistemática para salir por ese registro. ¿Con que el Concordato se puso á proveer de una necesidad que no existia y se supone que solamente existirá en una época incierta, y dejó de proveer á una necesidad actual y urgente? ¿Con que el Concordato se ocupó de resolver una cuestion, cuando no habia cuestion y que únicamente corresponde tratarse cuando la haya, y omitió una de las grandes cuestiones á que estaba llamado á resolver, y cuya solucion esperaban muchos miles de religiosos, la esperaba la España, la esperaba la Iglesia católica? ¿Con que el Concordato dijo de unos prelados imaginarios y fantásticos que conservaban jurisdicion exenta, y guardó profundo silencio sobre unos prelados reales y verdaderos que teniendo esa jurisdicion concedida por la Iglesia, les habia sido desconocida por el Gobierno temporal? Todas estas consecuencias tan disparatadas y ofensivas se deducen legítimamente de esa absurda y atrevida interpretacion. Por la tanto favorecida queda la capacidad de los elevadisimos personages que firmaron el Concordato, con la perspicacia de semejantes intérpretes,

IX.

Se nos replicará por último. Repugna sobremanera reconocer derechos especiales en unos individuos y cosas que no funcionan con arreglo á su modo particular de existir, y que es imposible llenen el objeto de su institucion. La situacion de los esclaustrados es evidentemente anómala.

Oidnos. ¿Han reconocido esos derechos y esa situacion las dos supremas autoridades eclesiásticas y civil? ¿Han consignado ese reconocimiento en el Concordato? ¿Y no basta esto para satisfacer á la razon privada? Nosotros creemos que basta, y que no era menester tanto.

Añadiremos mas. No es cierto que los regulares y sus Iglesias no funcionen en conformidad de su modo particular de ser. Es verdad que no se hace todo lo que otras veces y todo lo que se desea, pero se hace lo que se puede con bastante diligencia y esmero. Se hace mas que en muchas partes donde hay mas abundantes recursos. Y si todavia no es mayor el culto en sus Iglesias, es por falta de apoyo en unos y por los obstáculos que ponen otros. ¿Sabe nadie el resorte particular que á cada religioso le mueve á obrar? ¿Se cree que los regulares tienen olvidada su profesion y que esta nada influye en sus acciones? Si el Concordato los hubiera secularizado, entonces si que podia suponerse tal olvido; mas existiendo viva y muy viva la causa de sus aspiraciones, por necesidad han de obrar como religiosos.

La situacion de los regulares es ciertamente anómala, pero es transitoria. ¿Por ventura se ha de pensar aquí siempre en destruir y de ningun modo en edificar? ¿El catolicismo ha de estar siempre en España sin producir la planta preciosa y

fructifera de los Institutos religiosos? ¿No son estos, ademas de otras razones y ventajas, un elemento necesario de engrandecimiento en una nacion católica, no lo han sido para España, convirtiendo á la fé y civilizando un nuevo Mundo? ¿No están siendo hoy dia el principal sosten de nuestras colonias en Asia? ¡Y cuan diferente seria la firmeza de las creencias religiosas y la pureza de costumbres en los españoles, y por cónsiguiente el órden público y la tranquilidad, si se hubieran conservado las órdenes monásticas entre nosotros! El vacio de la accion cristiana y moralizadora de esos obreros evangélicos forzosamente se habia de esperimentar y se está esperimentando.

Es un acto de pesimismo creer que siempre hemos de estar dominados por la revolucion, que las cosas presentes no han de cambiar, que siempre los españoles han de estar privados de sus frailes. No debe ser así; porque no es natural que nosotros hayamos de ser mas desgraciados que otros paises de peores condiciones, que despues de mayores trastornos que los nuestros, han entrado en otras sendas y amparado esas instituciones para moralizar los pueblos, satisfacer una necesidad del corazon cristiano,y aumentar y propagar la fé y la cultura.

Este caso debe llegar naturalmente para nosotros; y el dia en que se pensare en el restablecimienso de las órdenes religiosas de hecho, mientras mas se haya respetado su manera de ser y conservadose el espiritu de la profesion monástica, mucho menos habrá que hacer. Lo contrario sucederá si los esclaustrados son tenidos como regulares.

Hemos sostenido una guerra con Marruecos y ajustado un tratado de paz con ese imperio, resultando ampliado nuestro terrtiorio y nuestra influencia en Africa. ¿Valiera poco á España poder hoy contar con algunas docenas de misioneros para evangelizar y civilizar á los riffeños, para continuar é impulsar el iníciado cumplimiento de la venerable y última volun-

tad de la magnánima Isabel la católica?

Hace pocos años que se han abierto las puertas de China al cristianismo y muy pocos meses que acaba de presentarse en la córte de Pekin un embajador español. ¿Le vendria mal á España haber enviado sus misioneros al lado de los misioneros franceses, que hubieran aumentado nuestra recomendacion ante aquel Gobierno y favorecido la estension de nuestros tratados con él? ¿Se puede negar que, aunque no hayan ido nuestros ejercitos, bastarian los misioneros españoles para dar allí mayor ascendiente y autoridad á nuestro embajador?

Pues no estando los regulares en sus monasterios, nada de esto ha podido hacerse; antes hay que lamentar se pierdan ocasiones tan propicias para ejecutar tanto bien y adquirir tanta gloria religiosa y nacional. Mañana pueden presidir otras ideas en la mente de nuestro Gobierno y promover el restablecimiento total ó parcial de las órdenes monásticas. En este caso, repetimos, mientras menos imperfecta sea su organizacion y mejor conservado esté su espiritu, tanto mas pronto se debe esperar su reflorecimiento.

Estas son razones de conveniencia que nosotros esponenemos y que podrán ser admitidas ó no por los adversarios de los Institutos regulares; pero todos están obligados á acatar y obedecer lo que Pio IX é Isabel 2.ª han ordenado y mandado en el Concordato, sea ó no anómalo.

X.

Queremos todavia fijar nuestra atencion en una idea que ya hemos emitido, en corroboracion de cuanto llevamos dicho. Hemos referido antes y de todos es sabido que los dos

soberanos Pontifices que han tenido ocasion de ocuparse del asunto de la esclaustracion de los regulares en España, han concedido el ejercicio de la jurisdiccion de los prelados regulares á los prelados Diocesanos como á delegados de la Santa Sede; y ademas consta á todos que esa concesion es por tiempo limitado, la cual por este motivo tiene que renovarse cuando termina, y que debe ejecutarse la jurisdiccion regular por los Ordinarios conforme á la Regla, Constituciones y Ritos particulares de cada Instituto religioso.

Diganos, si es que hay alguien que se atreva á decirlo, si en esas facultades otorgadas á los señores Diocesanos hay el mas leve viso de absorcion de la jurisdiccion regular en la Ordinaria y desposesion de cualquiera cosa perteneciente á los regulares, y si solo una pura administracion, un mero ejercicio. Y como si las parroquias hubiesen adquirido derecho sobre las iglesias de los regulares sería á costa de una desposesion que se hubiera hecho á estos; y como para esta desposesion no existe el titulo que quisiera deducirse de esa pura administracion, tenemos que no se puede invocar el mero ejercicio de la jurisdiccion regular por los Prelados ordinarios en contra de la proposicion que hemos hasta aquí sostenido.

Asimismo, tanto de la forma de la estension de estas facultades concedidas á los señores Diócesanos, como de los artículos del Concordato relativos á regulares, se infiere claramente que los Prelados de estos se hallan en la plena posesion de toda su jurisdicion y en el mas completo, libre é independiente ejercicio de ella, sin que obste para nada el que los Prelados ordinarios tengan el mismo ejercicio. Por lo tanto, los regulares de uno y otro sexo pueden acudir en los casos marcados por la ley ya al Prelado diocesano, ya al regugar y obtener y cumplir las disposiciones que espidan, siendo tan enteramente válidas y licitas las de uno como las del otro Prelado, tan legales é independientes las unas como las otras.

Cierto es que los comisarios generales de las ordenes religiosas y los prelados nombrados por ellos no tienen su autoridad reconocida oficialmente por el Gobierno del Estado; porque este habiendo pretendido que esos nombramientos se hicieran por presentacion del Gobierno de S. M., el Sumo Pontifice se negó á tal presentacion, á esa nueva regalia y quiso que los dichos nombramientos, sin esa traba, fuese efecto de la sola y esclusiva voluntad pontificia.

Mas esta circunstancia no obsta á la igualdad de validez, licitud, legalidad é independencia de los actos emanados de la autoridad Diocesana y Regular, porque siendo este un punto completamente eclesiástico, nada influye en su esencia y ejercicio que tenga ó carezca de la aprobacion oficial del Gobierno secular. Que no puede invocar el auxilio del poder de este, si lo necesita, ved aquí lo único de que está privado el Prelado regular por no estar reconocido oficialmente.

XI.

¿Quiérese saber, en pocas palabras, lo que los regulares han perdido por el Concordato, pauta de todas las demas disposiciones pontificias? Pues han perdido todos sus bienes enagenados, cuya propiedad se concede á sus compradores por el articulo 42, y los no vendidos por el 38 que deben ser devueltos á la Iglesia para su conversion en inscripciones de la deuda del Estado. Fuera de esta perdida de sus bienes, las órdenes monásticas estan en el pleno derecho de cuanto tenian al tiempo de la esclaustracion. La razon es; porque el Concordato les priva de los primeros y les conserva y confirma todo lo demas.

Queda demostrado, á nuestro parecer, hasta la evidencia, que las iglesias de los conventos suprimidos, servidos por esclaustrados de la respectiva Orden, gozan de la misma exencion de las parroquias que tenian antes de la esclaustracion; porque este derecho no lo han perdido ni por el hecho de la esclaustracion, ni por las leyes civiles, ni por el Concordato, ni por ningun otro concepto.

Fr. José Maria Guerrero.

Jerez de la Frontera 2 de Diciembre de 1864.

LOS TRES ESTADOS

ó

LAS TRES CONDICIONES DE LA VIDA CATÓLICA.

Discurso pronunciado en la iglesia de san Romualdo, el 3 de Setiembre de 1864, para la terminacion del Congreso de Malinas, por el R. P. FELIX, de la compañía de Jesus.

Confidite, ego vici mundum.
Tened confianza, yo he venido al mundo.

Eminentísimo Señor;
Ilustrísimos Señores;
Señores:

Con religiosa y profunda emocion contemplo el espectá-

culo que tengo á la vista; es en realidad el espectáculo de la gran familia cristiana y católica que se agrupa al rededor de Jesucristo nuestro Jefe, y de la Iglesia nuestra Madre. En medio de nosotros, presidiendo esta gran fiesta católica, teneis un príncipe del catolicismo, cerca de él hay nuestros venerables obispos de Bélgica, y en medio de ellos un grande obispo de Francia, intrépido y elocuente defensor de la causa católica (1), y héos aquí á vosotros, señores, colocados al rededor de vuestros padres, como los hijos de una misma familia, ó si preferis que lo diga en otros términos, colocados al rededor de vuestros gefes, como los soldados de un mismo ejército. Al veros en efecto tan numerosos y agrupados, tan valerosos y alegres, tan animosos y serenos, creo ver al valiente y pacífico ejército de los soldados de la verdad; y no puedo menos de esclamar ante este espectáculo: ¡Cuán hermosas son tus tiendas, Israel; cuán magníficos tus pabellones!.

No os manifestaré, señores, todo lo que he visto, todo lo que he oido y sentido en estos últimos dias. Mas de una vez me ha parecido que nos habíamos trasladado á remotos siglos, y que como en la edad media ó en las edades primitivas asistiamos á las mas brillantes manifestaciones de la vida católica, cuando todos, obispos, sacerdotes y fieles aclamaban con el mismo entusiasmo la divinidad de Nuestro Señor Jesucristo. No sé lo que esperimentaban entonces nuestros padres en esas grandes reuniones religiosas sobre las que iba á descender el Espíritu Santo, lo que sé, es que he sentido pasar sobre nuestra reunion un soplo conmovedor, un soplo misterioso, suave y fuerte á la vez, y que no puedo definir con toda exactitud sino llamandolo soplo del catolicismo.

---

(1) Mons. Dupanloup.

Y ¿quereis saber, señores, que leccion debemos sacar de estos grandes espectáculos?, ¿cual es la impresion superior á todas pue debemos llevarnos en nuestros corazones conmovidos por ese nuevo y dichoso congreso de Malinas? ¡Ah! voy á decíroslo; es el invencible sentimiento de nuestra fuerza, es decir, la confianza, pues la confianza es esto mismo, á saber, el sentimiento de la fuerza. El que se siente poseido de una fuerza invencible, nunca será vencido: pues bien, señores, esta fuerza la tenemos: no procede de nosotros, pero esta en nosotros; es la fuerza de la Iglesia misma, y nosotros somos hijos de la Iglesia, y como tales sentimos su fuerza con su vida removerse en nuestro seno.

De esta divina fuerza inherente á la vida de la Iglesia, tomo el tema para este discurso; Jesucristo os dice por mi boca las grandes palabras que revelan valor y confianza. *Confidite, ego vici mundum.*

Si, señores; y este es el fundamento de nuestra inquebrantable confianza; hay en el cuerpo vivo de la Iglesia católica una fuerza de resistencia que no es del hombre y que revela en ella una savia y una vida verdaderamente divina. *Vivir*, ha dicho un doctor filosofo (1), es *resistir*, resistir á la accion de las causas que invaden al viviente y conspiran para su destruccion. Resistir bien y facilmente, es la salud; resistir mal y difícilmente, es la enfermedad; y no resistir enteramente, es la muerte. Pues bien; tal es aquí la ley que rige el imperio de lo natural y de lo humano; nada de lo que solo procede del hombre y de la naturaleza, puede resistir á todo, ni resistir mucho tiempo, y mucho menos resistir siempre. Resistir siempre en todas partes, mostrarse con esta perpetua y universal resistencia mas fuerte que todas las situaciones, es un privilegio que Dios ha reservado á su Iglesia, como la

(1) Mr. Salevert de Flalloyes.

manifestacion mas brillante de la virtud divina que hay en ella. Un distinguido protestante (1) escribió recientemente estas notables palabras; decia hablando del cristianismo en general: «La religion cristiana no seria divina, si no pudiese bastar á todas las situaciones que los acontecimientos pueden traer consigo.» Y hé aquí precisamente lo que muestra que la religion católica es verdaderamente la religion divina, que solo ella hace frente á todas las situaciones, y resiste divinamente á todas las causas que pueden tender á destruirla.

Siento no poder mostrar de este hecho inmenso mas que las grandes épocas que lo reasumen; sepa á lo menos no debilitar su fuerza ni menguar su majestad.

Considerando simplemente los puntos salientes y mas notables de este hecho incomparable, no hay para la vida católica mas que tres estados posibles, tres condiciones de pruebas á las que mas ó menos se reducen todas las demás. Puesta en frente de los poderes de este mundo con los que está en contacto inevitable, la Iglesia se encuentra necesariamente en una de estas tres situaciones que señalan el órden de mi discurso como el de sus destinos: La Iglesia ó es perseguida, ó es protegida, ó no es protegida ni perseguida; en otros términos; atacada, protegida, ó libre; ó se halla sometida á las pruebas de la persecucion, á las pruebas de la proteccion, ó á las de la neutralidad, es decir, de la simple libertad.

Supongamos por un momento que la Iglesia es una institucion humana; la persecucion debe acabar con ella. Si por un imposible la persecucion es para ella un elemento de vida, la proteccion deberá ser para ella un elemento de muerte. Y si contra toda razon admitis que estas dos situaciones tan opuestas, han contribuido por distintas causas á hacerla

(1) Mr. Guizot.

vivir, la falta de una y otra deberá condenarla á la muerte. Comprendiendo estas tres situaciones toda la serie de las pruebas que la vida católica puede encontrar en su camino, si resiste á ellas, revela que es divina; pues se sobrepone á la ley que rige la vida de todo lo humano. Pues bien; hé aqui un prodigio incomparable; en estas tres situaciones tan distintas la vida católica resiste: la Iglesia católica resiste y vive en la persecucion; la Iglesia católica resiste y vive bajo la proteccion; la Iglesia resiste y vive en la neutralidad; y por ahí demuestra que es la vida de Dios en la humanidad.

Ayer, señores, al terminar vuestra última sesion, cediendo á la invitacion que os dirigí, ó mejor, cediendo á la inspiracíon de vuestro propio entusiasmo, habeis aclamado con una emocion y un entusiasmo que no olvidaré jamás esos tres grandes nombres que ocupan vuestros corazones, el nombre de Pio IX nuestro padre, el nombre de la Iglesia nuestra madre, y el nombre divino y santisimo de Jesucristo nuestro señor. Hoy, sean cuales fueren los sentimientos que puedan esperimentar vuestros corazones, no olvidareis nuestras santas tradicciones que no nos permiten aplaudir en el templo sino con el respeto y el silencio. Dios y sus angeles oirán desde el cielo el aplauso de vuestro respetuoso silencio.

I.

La primera prueba reservada á la vida divina en la humanidad, era la persecucion de los hombres, y señaladamente de los poderosos de la tierra. De Jesucristo se habia dicho: *Sera una señal de contradicion*; y Jesucristo entreabriendo lo porvenir habia dicho á los suyos mostrándoles de lejos la are-

na del martirio: *Ellos me han perseguido y os perseguiran tambien.* Esta palabra de la verdad no podia mentir; y la historia desde que fueron pronunciadas estas palabras, no ha dejado un dia de confirmarlas plenamente. Apenas la vida divina se habia mostrado á los hombres; cuando los poderosos del mundo se sintieron poseidos de ese mal incurable que es especialmente la enfermedad de los reyes, y que yo llamaré con mucho gusto celo de Dios y de todo lo que es de Dios. La aparicion de lo divino les infundió súbitamente terrores sobrehumanos y odios satánicos; y para aplastarle en los hombres que lo representaban, desenvainaron la espada, ó mejor, todas las espadas que tuvieron á mano.

La primera espada desenvainada para destruir la vida divina de la Iglesia, fué la espada de la persecucion brutal y de la fuerza material. Esta fué nuestra primera prueba, el hierro y el fuego. Digase lo que se quiera, es una prueba temible, y no hay institucion humana que resista á ella mucho tiempo. No hay institucion, secta ni religion humana que pueda resistir á esta prueba, cuando es tenaz y grave. A la vista tenemos el cuadro de las religiones, de las sectas, y de las instituciones apoyadas en la fuerza de los poderosos; mañana que la espada que la defiende se vuelva contra ellas, si las encuentra desarmadas, aseguro que ninguna de ellas resistirá. Ya sé que el error, gracias á su fanatismo, puede prolongar y prolonga á veces su resistencia, pero cuando y como! Cuando tiene las armas en la mano, cuando es un partido religioso, ó un partido político armado de piés á cabeza. Pero tomad por ejemplo el primer error y la primera secta que os venga á mano: desarmadla; que no tenga para defenderse mas que su propia energía y la fuerza de su vida íntima, que la espada de la persecucion venga á herirla sin tregua, hoy y mañana, en todas partes y siempre; y os aseguro que no resistirá!

¡Ah! pueden decir nuestros ideólogos que la espada no mata las ideas. Yo les contesto: si la espada no mata vuestras

ideas, mata vuestra energía que las defiende, ó mejor mata las pasiones que vosotros llamais vuestras ideas. Si no sois mas que hombres, la espada puede heriros de muerte, á vosotros, á vuestras instituciones, vuestras religiones y vuestras obras. Esta es la ley de la humanidad. A la generalidad de esta ley le he buscado una escepcion, una siquiera; y no la he encontrado. Digo mal: en el curso de la historia veo una vida que la espada no puede destruirla; y es la vida católica, la vida católica siempre perseguida y siempre subsistente, la vida católica siempre vertiendo sangre y nunca reducida á muerte, y por el milagro inaudito de una energía que renace bajo los golpes de la espada y multiplicada por la matanza, burlando los cálculos de los tiranos y la esperanza de sus verdugos.

¡Ah! nuestros perseguidores comprendian tambien la impotencia de las religiones para sobrellevar el peso de la fuerza bruta que creyeron que para esterminar la nuestra les bastaba estender sus brazos; no se les ocurrió siquiera que para destruirla pudiese ser necesario desenvainar dos veces la espada, y bajo su punto de vista tenian razon.

¿Qué habia visto en efecto hasta entonces el mundo pagano? Habia visto que la espada levantaba ó destruia tronos, hacia y deshacia imperios, reinos, repúblicas, y hasta los dioses con su culto y sus adoradores sepultados bajo sus ruinas. No se creia que nada en el mundo pudiese resistir jamás á esta suprema dominacion de la espada. Asi cuando los Césares comprendieron que un poder desconocido se removia en el corazon del imperio y crecia al rededor de su trono, creyeron que un solo golpe de su mano destruiria toda la raza de los cristianos, y dijeron como Faraon: «Desenvainaré mi espada, y mi brazo los esterminará»: *Evaginabo gladium, et interficiet eos manus mea.* Y la espada fué desenvainada, no una vez, sino diez veces; no por un dia sino por espacio de tres siglos. Pues la sangre de los cristianos una vez saboreada por nuestros verdugos escitó en ellos una sed abrasadora;

nunca se habia visto ni hubiera podido imaginarse semejante hecho. La espada romana que habia domado todas las barbaries y civilizaciones; esa espada que habia herido de muerte á los pueblos mas enérgicos y á las nacionalidades mas entusiastas; esa espada que habia sembrado la destruccion en las ciudades, en las capitales, en las naciones, en las religiones y sus desvanecidos cultos; esa espada en fin acostumbrada á pasear por todas partes sobre incomparables ruinas el irresistible imperio de Roma; esa espada, hé aqui que ahora descarga sobre una humanidad que bendice, que perdona, que muere; y la tierra asombrada bebe en tres siglos la sangre de quince millones de mártires.

Y la religion vive; ¿qué digo? la muerte de los suyos multiplica su vida, la sangre de nuestros mártires fecundiza la tierra, y la tierra produce en todas partes cosechas de cristianos. La vida católica se engrandece en la destruccion, se engrandece tan rápida, tan prodigiosa, tan divinamente, que un dia los perseguidores arredrados dejan ceer su espada, y retroceden ante este gigante que se levanta teniendo los dos piés hundidos en sangre y la cabeza en los cielos.

Si: esta Iglesia católica tan terriblemente perseguida y que por mil llagas abiertas deja correr la sangre de su cuerpo herido, esa Iglesia que tiene ya en sus heridas el preludio de una gloria inmortal, héla aquí parecida á un gigante que se ha hecho grande como el imperio; y levantando su cabeza coronada de luz sobre ese mar de sangre en que la tirania creia haberla sumergido, dijo: «Hijos mios, miradme, y no temais; he vencido á mis perseguidores. Por espacio de tres siglos la espada me ha herido y me hiere todavia: por espacio de tres siglos mi sangre ha corrido y todavia corre; y vedme aqui: mientras me hieren, me engrandezco bajo los golpes; mientras brota en mí la sangre, se conserva en mi la vida. ¡A! es que si tengo en mis venas sangre humana tengo en mi alma una vida divina, y no pueden los hombres esterminar la vida de Dios.»

Pero, señores; la tirania ha intentado contra nosotros muchas otras persecuciones. Y prescindo de la persecucion de la ley que se confunde aquí mas ó menos con la persecucion de la fuerza. La ley contra los cristianos se resumia en esta palabra: apostatar de Jesucristo. La muerte vengaba las infracciones de la ley, y los infractores eran nuestros mártires. La persecucion para herirnos ha desenvainado tambien otras espadas, y entre ellas ha desenvainado contra nosotros una espada mucho mas afilada y penetrante que la de la fuerza material; me refiero á la fuerza de la espada intelectual, la espada de la palabra. No era bastante para nuestros perseguidores tener verdugos para matarnos máterialmente; les faltaban retóricos para tratar de matarnos intelectualmente; retóricos asalariados puestos al servicio de los tiranos, y á veces erigidos en tiranos; y preciso es confesar que esta segunda persecucion era todavia mas temible que la primera.

Sin duda; tener que defenderse por sí sola contra los artificios, la habilidad y todo el talento de la elocuencia, les para cualquiera religion humana una temible prueba. Y es que asi como el hombre es el gran poder de la creacion, la palabra es el gran poder del hombre; no se resiste á ella sino con la condicion de ser mas fuerte que la humanidad. La palabra destruye todo lo que no es divino. Pero, cuando este temible instrumento de la fuerza intelectual está en manos de los poderosos; cuando los que empuñan esa espada de la palabra son satélites de los emperadores, y sobre todo cuando ellos son emperadores; cuando esas manos que encierran tantas cosas y mueven tantos resortes, mueven tambien esa arma poderosa de la palabra; cuando pueden poner en movimiento á la vez todos esos ingenios de la guerra, y todos esos instrumentos pasivos del despotismo sabio que se llama la literatura que se vende; cuando pueden desatar en un dia contra la institucion mirada con envidia, como un motin deshecho, todas las palabras venales, y todas las elocuencias hambrientas;

en una palabra, toda esa soldadesca literata que prostituye en el servicio de la tirania la honra del pensamiento, digo que entonces para la institucion atacada el peligro es supremo, é insisto en que no hay en el mundo religion humana que sea capaz de resistir diez años.

Pues bien, señores; ¿que opinais? ¿ha sufrido esta prueba la vida católica? ¿como la ha sufrido? ¿como la ha vencido? ¡Ah! si la ha sufrido ó no, ¿necesito deciroslo? si; mientras el hierro la alcanzaba, mientras la fuerza la oprimia, en todas partes la palabra la heria y la elocuencia la atacaba duramente. Nunca en el mundo, contra una institucion ó contra una religion se han levantado tales tempestades de palabras y tales rayos de elocuencia. Para resistir á ellas, es preciso sèr el diamante de la verdad divina.

Y lo que hace de esta resistencia incomparable un fenómeno especialmente marcado con el sello de Dios, es que todos esos oradores, todos esos retóricos, todos esos sofistas, todos esos filósofos y todos esos literatos que volvian todos á la vez contra la Iglesia esa espada mortal de la palabra, eran instrumentos de la tirania; era la palabra oficial y la elocuencia del Estado que esperaba la órden de los emperadores, y á veces se encontró que fueron los mismos emperadores. Esta elocuencia no se llamaba solamente Jámblico ó Porfirio, Celso ó Libiano; segun las épocas se llamaba á veces Marco Aurelio y Juliano el apóstata. Y aun no bastaba á la tirania volver contra nosotros todas las espadas de su palabra; pues trató de suprimir la nuestra. Esa palabra que para confundirnos mas tomaba el prestigio de la majestad imperial, esa elocuencia esencial y á veces personalmente necesaria, un dia intentó condenarnos al silencio; revindicó para ella sola el monopolio de la enseñanza y de la ciencia, y pidió para los cristianos el privilegio del mutismo y de la ignorancia. A su decir, los cristianos discípulos del carpintero, continuadores de los apostóles ignorantes y faltos de instruccion, no necesitaban la ciencia

ni la literatura; era preciso arrojarles de las escuelas y proscribirles de las academias.

Así la tiranía quiso matarnos intelectualmente y sepultarnos en la ignorancia. Pero la verdad no se deja matar tan fácilmente, aun cuando fuese por la elocuencia de un emperador, y de un emperador apóstata. Contra la divina coraza que la Iglesia lleva en su pecho, esta segunda espada se rompió como la primera; y tambien en esto la tiranía vió frustrados sus cálculos. Mientras habia creido que con la ignorancia abriria un sepulcro vergonzoso á la vida católica, mientras trataba de condenar la vida al silencio de la muerte, el mundo vió súbitamente una esplosion milagrosa de la doctrina católica. La palabra sagrada se manifestó en todas partes con acentos que sorprendieron al paganismo; y los Ambrosios, y los Agustinos, y los Gregorios, y los Basilios, y los Hilarios, y los Leones hicieron irradiar la verdad, como jamás se la habia visto irradiar, y resonó la elocuencia humana como jamás habia resonado en la humanidad. La tiranía armada para vencernos con todas las espadas de la palabra, fué vencida por la espada de nuestra palabra; y todos esos tiros de la elocuencia humana, solo sirvieron para dar mayor resplandor á la verdad divina.

¿Creeis, señores, que he concluido ya de hablaros de nuestra prueba de la persecucion? Os equivocais; les faltaba á nuestros tiranos un recurso supremo para ensayar de nuevo el hundirnos; les faltaba la espada de la calumnia; les faltaba la persecucion del desprecio. Despues de los verdugos y de los retóricos quedaban aun los sicofantas. Era poco haber intentado matarnos materialmente con la fuerza, é intelectualmente con la palabra; quisieron matarnos moralmente con la calumnia: no les bastaba herirnos, no les bastaba negarnos; y emprendieron la tarea de deshonrarnos. Ahogarnos en sangre fué el primer intento; sepultarnos en la ignorancia fué el segundo; hundirnos en el lodo fué el tercero.

Asi lo hacen siempre los tiranos, sea cual fuere el nombre que lleven; necesitan deshonrar á sus víctimas. Esto intentaron nuestros perseguidores contra nuestros hermanos los cristianos. Para llegar á matarlos moralmente, es decir, envilecerlos ante la multitud, organizaron contra ellos esta clase de persecucion esencialmente cobarde, infame y cruel que se llama la persecucion del desprecio. Y desde entonces, todos los que despues de tantos otros han soñado en esterminar la raza de los cristianos, nunca han dejado de hundir en el alma esa espada de la persecucion moral, mil veces mas mortal que la espada de la persecucion material.

¡Qué persecucion, gran Dios! Dar á la vida católica el doble ataque del desprecio procedente de arriba procedente de abajo; hacer conspirar con arte satánico contra su honra el desprecio de los pueblos y el desprecio de los príncipes: en una palabra, encerrar esta hija del cielo y de linaje mas que real, en un círculo de oprobios, afrentarla con insultos, y coronarla, ante el siglo que aplaude, con el desprecio del mundo entero: hé aquí la prueba que ha sufrido con la persecucion de la fuerza la vida católica aun en su cuna y que desde entonces no le ha faltado jamás. Sí, señores; mientras prefectos serviles y crueles hacian entrar en el pecho de nuestros hermanos la punta de esa espada que empuñaban, en Roma ó en Nicomedia, verdugos coronados, el despotismo tenia en todas partes para envilecer á sus víctimas, calumniadores oficiales mas servibles y mas crueles todavia; y mientras una barbarie feroz trabajaba en ahogar la vida en sangre, la calumnia mas feroz todavia trabajaba para ahogarla en el cieno. Ved lo que decian los sicofantas de la tiranía romana encarnizada contra la honra de nuestro nombre y la gloria de nuestra raza: «Discípulos de un sentenciado á muerte, adoradores de un crucificado, los cristianos eran la personificacion de todos los vicios y los fautores de todos los crímenes.» Todas las abominaciones que

puede inventar el genio del ódio para afectar á la imaginacion del pueblo, se aplicaban al nombre de los cristianos. Entonces nosotros éramos ladrones, bandidos, asesinos, homicidas, parricidas é infanticidas. Bebíamos en cráneos humanos la sangre de nuestras víctimas, y comíamos en secretos festines la carne de los niños inmolados á nuestro Dios en espantosos sacrificios. Para alistarse entre nosotros se necesitaban horribles juramentos que comprometian á cometer todos los crímenes, y toda la religion de los discípulos del Galileo se decia que consistia en ritos terribles que atraian la execracion de los pueblos sobre la raza de los cristianos.

Así nos pintaba el arte infernal de calumniar que fué el arte de todos los tiranos perseguidores; y esta calumnia la propalaban los prefectos del imperio, los satélites del imperio, las leyes del imperio y los decretos de los emperadores; en una palabra, todos los insultadores que cobraban sueldo del imperio, viles cortesanos del poder, hombres bajos y cobardes que alcanzaban la fortuna y á veces la gloria por haber deshonrado á nuestros hermanos los cristianos.

¿Qué sucedía comunmente? La multitud, amotinada por malvados, rugia de furor en torno de los cadalsos donde despedazaban la carne de nuestros mártires, y su fanatismo, escitado por el soplo de todas las calumnias, les insultaba en el seno mismo del suplicio. Mientras el hierro torturaba sus miembros y trituraba sus huesos, venia el desprecio y les marcaba la frente con el sello del oprobio. Y estos héroes á quienes los verdugos vestian de púrpura con su sangre, morian llevando en su frente como el divino Mártir una diadema de ignominia. Y dignaos advertir que el mundo entero vió estas tentativas hechas para deshonrarnos, que bajo este respecto el Oriente conspiró con el Occidente y el Mediodía con el Septentrion, y que hubo al pié de la letra contra la vida católica la prueba del universal oprobio.

¿Cómo estos desprecios, cayendo de todas partes sobre los católicos no abrieron entonces al catolicismo una tumba sellada para siempre con la infamia? ¿Cómo bajo aquella cuchilla del desprecio, mil veces mas cortante que el hierro y el acero, y bajo los fuegos cruzados del odio y de la calumnia, mucho mas devoradores que el fuego de los hornos y la llama de las hogueras, cómo pudo resistir nuestra vida? ¿Cómo?.....¡Ah! existia en esto una cosa contra la cual nada puede ninguna fuerza humana; con el poder de vivir, hasta bajo la cuchilla que hace morir, existía el poder mas asombroso aun de ilustrarse hasta bajo el sello que deshonra, existia esa fuerza verdaderamente sobrehumana que se alza gloriosa y altiva del seno mismo del oprobio y bajo el golpe del desprecio impone el respeto. Aquellos réprobos de la opinion pública y aquellos mártires de los desprecios populares se revelaban á pesar de todo como los típos mas acabados de la fuerza y de la grandeza moral, y un dia, deslumbrados, con el brillo de una virtud que no conocian y cuyo misterio les llenaba de estupor, los verdugos caian vencidos á los pies de sus víctimas y saludaban en nuestros hermanos hostigados por las calumnias y saciados de oprobios, el milagro de la grandeza humana triunfando con divina energía de la persecucion, del ultraje y del desprecio!

Tal es el destino de nuestra vida en la persecucion, bajo cualquiera forma que nos alcance y cualquiera que sea la cuchilla de que se sirva para tratar de matarnos. Quiere matarnos con la fuerza y ahogarnos en nuestra propia sangre, y nuestra vida, como la encina, se fortalece bajo el acero y crece con el asesinato. Quiere matarnos con la palabra y sepultarnos en la ignorancia, y nuestra doctrina brilla con una luz y resuena con un eco que no se le conocía. Quiere matarnos por fin con el desprecio y hundirnos en el lodo, y hé aquí que de pronto y á la cara de sus calumniadores nuestra vida se escuda con su propia majestad y resplandece con su gloria.

Despues de esto podemos decir á todos nuestros perseguidores pasados, presentes y futuros: *Congregamini et vincimini*. La persecucion no nos mató ni nos matará jamás: tratad de vencernos, y quedareis vencidos. Nuestro valor ha vencido á vuestros verdugos, nuestra palabra ha vencido á vuestros sofistas, nuestra virtud ha vencido á vuestros calumniadores; la vida de Dios ha vencido la fuerza del hombre.

II.

Pero sé, señores, que algunos hombres tienen preparada una respuesta á esta manifestacion de lo divino que brota en el fenómeno de esta triple persecucion, y que dicen: «Es propio de la persecucion exaltar el valor, popularizar las doctrinas y avivar el ardor de las religiones.» Esta triple persecucion, no debia, pues, tener mas efecto que el de sobrescitar en los cristianos el fanatismo religioso y producir á la vez en nuestros mártires el entusiasmo ante la muerte, la pasion del oprobio y la tenacidad en la doctrina. Así, pues, nuestros adversarios de hoy, lejos de comprender como nosotros esta prueba de la persecucion, la convierten en argumento contra nosotros. Si ha de dárseles crédito, nuestras persecuciones nada prueban; en vez de perjudicarnos nos servian, y en vez de matarnos nos hacian vivir.

¡Grandes hombres! ¿Les oís? A la verdad que es inmensa la locura de comprender de este modo el resultado de la persecucion, y que el absurdo raya ya en estravagancia. Pero si lo quereis, sea; la persecucion nos ha hecho vivir, pero en tal caso la proteccion nos hará morir. La proteccion, esto es,

ese estado en que los poderosos de la tierra tienden sobre la Iglesia su escudo para defenderla en vez de sacar contra ella su cuchillo para herirla, la proteccion concebida de esta suerte deberá producir naturalmente un efecto diametralmente opuesto al de la persecucion. Pues bien, la vida de la Iglesia pasará por esta otra prueba, y si la resiste, afirmo que su fuerza divina se manifestará con tanto ó tal vez mas esplendor que en la persecucion.

Habiendo trocado Dios un dia de pronto en camino triunfal la senda sangrienta donde luchaba hacia tres siglos, la Iglesia se vió trasportada á la cima de las cosas por el soplo de los acontecimientos, y fue conducida por la mano de la Providencia hasta el trono donde los Césares la invitaban á sentarse con ellos. Podia preverse desde entonces que se establecerian nuevas relaciones entre la Iglesia y el Imperio. ¿Por qué habia de rechazar sistemáticamente la Iglesia la mano que le tendian los césares marcados en la frente con el signo de Jesucristo? ¿Y porque los mismos césares habian de desdeñar la cooperacion de este poder moral que habia trasformado ya el mundo? ¿Por que en fin estos dos poderes no habian de poderse unir para conducir juntos y con armonia á la humanidad á su destino en la tierra y en el cielo?.

No soy de aquellos que creen que para la Iglesia el hacer alianza con los príncipes de la tierra es unir á Satanás con la esposa de Jesucristo. Para nosotros por otra parte su accion sobre este punto es una leccion. La iglesia ha decidido de hecho la cuestion de legítima alianza, porque la aceptó, no como una necesidad para sí propia, sino como un auxilio para la humanidad; dió á esta alianza en actos que han continuado siendo célebres y con ejemplos que son aun ilustres, la sancion de su palabra y su autoridad, y no tenemos derecho para pedirle que reniegue de su pasado.

Pero al aceptar esta alianza la Iglesia aceptaba una terri-

ble prueba; encontraba en ella tres tentaciones que no hacen mas que una, y á las cuales no hubiera podido resistir mucho tiempo una vida puramente humana.

Desde luego la Iglesia encontraba bajo la proteccion de los príncipes de la tierra la tentacion mas antipática á la nobleza de su vida y á la ilustracion de su origen, la tentacion de la servidumbre.

Cuando Constantino alzó la Iglesia consigo mismo hasta la cima del imperio y tendió sobre ella el magnífico manto de su proteccion imperial, nada demuestra que no fuese sincero y que no hubiera en estos públicos favores mas que cálculos egoistas. Pero no lo olvideis, despues de la uncion del bautismo y la regeneracion por la gracia, los emperadores, aunque pasaban á ser cristianos, no cesaban de ser hombres. La proteccion de los príncipes no debia ser por mucho tiempo y siempre desinteresada. Al tender sobre la Iglesia para honrarla á los ojos de los pueblos el prestigio de su grandeza real, consular ó imperial, estaban convencidos de que la Iglesia pagaria el beneficio de su proteccion con algun sacrificio de su independencia; conocian que se agitaba en su seno una fuerza incomparable para someter los instintos de rebelion al yugo de una legítima autoridad, y les parecia conveniente servirse de ella para el gobierno del mundo entero que se hallaba entonces en su mano; pero esperaban al mismo tiempo que esta Iglesia, á la sombra de su cetro, se creeria muy feliz al sentir sobre ella una mano que la defendia siempre, aunque fuera esclavizándola algunas veces. Esta es la natural inclinacion de los poderes de la tierra, y hasta debia esperarse que algun dia llegarian hombres que le pedirian positivamente la esclavitud.

Y llegaron en efecto estos hombres, y no necesito recordaros ahora sus nombres ni sus actos; han llegado mas ó menos en todos los siglos, pero especialmente en los siglos en que la Iglesia parecia recibir de los príncipes una proteccion

mas pública. Ante esta tenaz y formidable tentativa de los poderosos para esclavizarnos con la proteccion y encadenarnos con el beneficio, digo que si la Iglesia no hubiera llevado en su seno con la divinidad de su vida el sentido de una fuerza invencible contra toda sertidumbre, esta tentacion la hubiera encontrado débil, y hace mucho tiempo que los siglos de su duracion no serian mas que los siglos de su esclavitud. ¿Por qué? Señores, ¿preguntais por qué? ¡Ah! porque para las instituciones y las religiones humanas, asi como para los mismos hombres, la primera necesidad es vivir. El hombre que no tiene ya lo necesario de su libertad tan solo para vivir, la impotencia de subsistir por si propio le condena á la necesidad de subsistir por otro, y el horror á la muerte le obliga á aceptar la esclavitud de la vida. Este es en la historia el orígen de muchas servidumbres, y si existen otros, este es el primero. Así sucede á poca diferencia con toda religion puramente humana; conociendo que la vida no le procede de su propio fondo, necesita para subsistir otra fuerza además de la suya, y antes que morir, se hace tambien esclava, por que el que vive con la fuerza ajena es esclavo de la fuerza que le hace vivir.

Esta necesidad es tan invencible, que la historia de lo pasado y la historia de lo presente patentizan con igual esplendor què no hay una sola religion ni una sola secta, ni aun cristiana, que haya podido librarse de la fatalidad de la servidumbre y conservar en su plenitud esa suprema dicha de la vida que Dios reserva á la religion divina, el honor de la libertad. Las mas famosas y las mas altivas herejias han dado en todas partes este espectáculo á la tierra. El arrianismo nacia apenas y ya buscaba un abrigo bajo el trono de Constancio. Y la humanidad que habia tenido la revelacion de la libertad católica, veia este espectáculo doblemente vergonzoso, el de obispos convertidos en esclavos al hacerse herejes, mendigando para ellos los favores y para

sus hermanos las persecuciones imperiales, y presentándose en medio de las córtes para humillar á la gloria de la mitra episcopal en el oprobio del servilismo mas deshonroso.

Lo mismo han hecho todos los sectarios tenaces. Todos esos independientes que se creian demasiado altivos para inclinarse ante la autoridad divina, se mostraban impacientes por arrodillarse ante la autoridad humana y abdicar á los pies de este ídolo la dignidad de su independencia. No les era posible cambiar el curso natural de las cosas que no nos arranca jamas á Dios y á la verdad mas que para hacernos esclavos del error y del hombre.

Y esta historia de lo pasado es aun la historia de lo presente; lo que ha hecho nacer todos los cismas y todas las herejías es lo que les sostiene y les dá vida. El brazo de carne los ha fundado y el brazo de carne les defiende para esclavizarlos. No soy aficionado á poner en escena en los discursos las personas y las instituciones existentes, pero no puedo menos de deciros; contemplad todas las religiones que están aun en pié, é indicadme fuera de la Iglesia católica una sola que no hiciera ayer y que no haga aun hoy el sacrificio de su independencia. No, os repito que no hay una tan solo!..... Esto consiste en que toda religion que no lleve en sí á Dios necesita de un hombre ó de los hombres, necesita un rey, un cónsul ó un emperador, necesita para vivir un poder cualquiera. No hay mas que una religion que no lo necesita y es la nuestra, porque nuestra religion lleva en sí á Dios, porque es la verdad, y segun la espresion de un hombre ilustre (1), *la verdad no tiene emperador.*

Asi pues, señores, ante todas esas abdicaciones de la vida y de la libertad propia hechas por tantas religiones serviles, ¿cuándo ha dado la iglesia el ejemplo de una esclavitud acep-

(1.) José de Maistre.

tada? ¡Nunca!.... ¡Cuándo la ha visto el mundo vesar la mano de un déspota para obtener la facultad de vivir! Nunca. ¡Ah! cuando el brazo de carne al pesar sobre ella ha querido ponerla bajo brillantes cadenas al servicio de las ambiciones humanas, la historia cuenta lo que ha sentido y lo que ha hecho siempre. Ha sentido estremecerse en su seno su vida del cielo, y sacudiendo las manos, ha dicho: «No seré esclava. Hija del cielo, no puedo pedir la vida á un poderoso de «la tierra, y nacida para todos los siglos, no puedo encadenarme á un trono que se desmoronará mañana. Cuando los «poderosos se van yo me quedo, continuo siendo lo que Dios «me hizo libre para siempre de toda esclavitud del hombre.»

Así venció la Iglesia la primera tentacion que le creaba la proteccion de los reyes, la tentacion de la servidumbre; pero al lado de la tentacion el régimen protector le presentaba otra diametralmente opuesta, pero no menos peligrosa, la tentacion del despotismo ó del abuso del poder.

Lo que no es divino no llega á ser poderoso y soberano sin gran peligro. La fascinacion del poder dá vértigo á las cabezas humanas, y por una inclinacion uatural le convierte en tirania. Si es dificil al hombre que nada tiene ni nada puede, resistir á la tentacion de la servidumbre, le es mas difícil aun cuando todo lo tiene y lo puede todo, resistir á la tentacion del despotismo. Y no deja de ser una prueba convincente de la divinidad de la Iglesia el que haya adquirido el poder mas grande que se vió jamás sobre la tierra y que nunca la haya hecho inclinar hacia el despotismo; de modo que no sabemos lo que se ha de admirar en esto, si la manera con que Dios ha formado la soberanía á su Iglesia ó la manera con que la Iglesia ha ejercido esta soberanía.

Lo mas prodigioso en la manera con que la Iglesia ha llegado al poder es que ha llegado sin haber aspirado á él. Este poder ha tenido como los grandes árboles del bosque su desa-

rrollo espontáneo; Dios habia echado la semilla en las naciones y hasta en las ruinas de lo pasado, y este poder salió un dia como brota una planta de su tierra natal. Librándose merced á su propia vitalidad de la servidumbre esterior por su energía interior, la Iglesia se creaba lentamente y sin pensar en ello el poder moral mas grande que se ha visto jamás sobre la tierra. Muy pronto todo lo que en aquellos tiempos acosados por los despotismos queria permanecer libre, se sintió impulsado hácia ella por la atraccion de su propia libertad. Cansados del choque de las ambiciones que se tropezaban entonces aplastándolos con sus conflictos, aterrados con el estruendo de tantas catástrofes que hacian temblar la tierra bajo sus piés, y testigos de la triste y larga agonia del imperio romano impotente ya para protegerlos, los pueblos de la edad media que tenian como todos los pueblos el instinto de su conservacion comprendieron que la fuerza verdaderamente protectora de sus libertades se refugiaba cada vez mas en la Iglesia y particularmente en el Pontificado.

Y muy pronto se vieron los pueblos acudir con sus jefes á buscar un refugio social bajo el unico escudo que podia entonces defenderlos, y hasta se les vió, sin que les obligara, poner sobre su cabeza en señal de independencia la mano de aquellos ancianos sentados sobre ruinas, sin mas recursos para defenderse que la fuerza de su palabra y de su bendicion. Y el Pontificado pudo ver los reyes depositar á sus piés soberanos su cetro y su diadema y recibir su corona de aquella mano que ni siquiera empuñaba una espada. De esta suerte señores, el Pontificado y con él la Iglesia entera se encontró impulsada por el instinto conservador de las naciones sobre el trono de todo el mundo civilizado, reinando por la fuerza de las cosas, que es la accion de Dios en la humanidad. Los que atribuyen á este incomparable poder un origen distinto á esta formacion tan divinamente espontánea, pueden vanagloriarse de haber visto lo ilusorio, y los que no encuentran en

esta soberanía sin igual mas que el feliz resultado de las ambiciones pontificias, son niños que toman la fábula por la historia y que se crean fantasmas por el placer de aterrarse.

Prescindiendo de la formacion de este poder, lo que importa demostrar es la fuerza milagrosa con que la Iglesia triunfó de la tentacion que le ofrecia la soberania que el tiempo y Dios le habian dado. Si la Iglesia católica no hubiera vivido entonces mas que la vida puramente humana; ¡ah! sé muy bien lo que hubiera sucedido. Desde lo alto de ese trono, el mas ilustre que aparece en la historia, hubiera tenido la ilusion de todos los grandes poderes, la ilusion de la dominacion universal; la hubiera ensayado para elevarse á mayor altura, á la dominacion despótica; y hubiera caido tambien por el abuso del poder.

Pues bien, ¿qué hizo entonces la Iglesia, soberana del mundo? Hizo tres cosas prodigiosas que solo puedo indicar. Con el ascendiente de su fuerza moral contuvo el torrente de todas las barbaries que invadian la Europa y protegió los pueblos cristianos albergados bajo su égida; defendió en todas partes y siempre á los débiles contra los fuertes, encadenando todas las brutales ambiciones que amenazaban devorar la libertad de los pueblos; y lo que es mas prodigioso aun, contuvo en sí propia, ó mas bien no sintió en su seno esos instintos despóticos que arrastran á los que todo lo pueden al abuso del poder. Viendo veinte coronas en su mano no le ocurrió la idea de ceñirse con una de ellas la cabeza. Esto consiste en que una vida divina no se cambia nunca, y no le abate la persecucion así como no le exalta el poder, y sobre un trono como sobre un cadalso dice con la misma calma y la misma sonrisa: «*Emmanuel*, Dios está conmigo; yo soy la vida de Dios en la humanidad!»

¿A esto se reduce todo, señores? ¿Hemos hablado de todas las tentaciones que las protecciones reales ó imperiales daban á la vida católica? Nó; he aquí una tercera que me guar-

daré de disímular, con tanta mas razon en cuanto ha hecho brillar mas la divinidad de esta vida; la tentacion de la opulencia.

Como la iglesia libre babia llegado á ser poderosa, sucedió que un dia la Iglesia poderosa vió que era rica. El ascendiente de su libertad la habia llevado á la soberanía, y adquiriendo la soberanía, adquirió al mismo tiempo una parte de esa opulencia que rodea la majestad de los reyes. El poder en una palabra le habia traído la riqueza, y la riqueza por su parte le traia la mas delicada de las tentaciones para la relígion del Crucificado y la heredera del Calvario, la tentacion de la molicie y la corrupcion.

El rio de la riqueza trae á las religiones como á las sociedades humanas los gérmenes de todas las corrupciones y todas las decadencias. Podeis convenceros recorriendo la historia, de que do quiera las decadencias y las caidas de los pueblos tuvieron por precusor el reinado brillante pero breve de la riqueza del placer, y lo que es cierto en una nacion lo es tambien en las instituciones y las religiones. Tomad la institucion mas solidamente constituida; ¿qué digo? tomad la religion humana en apariencia de cimientos mas sólidos, y condenadla á ser rica, y vereis que esta institucion y esta religion no tienen ya necesidad de que las ataquen, pues morirán por sí propias, porque tienen el virus de la disolucion, porque llevan el gérmen de la corrupcion, y la corrupcion es la muerte. Vosotros los que teneis la desgracia de odiar á la Iglesia, de pedir su ruina y de soñar en su esterminio, y que hablais de nuestra riqueza y haceis ver que os espanta; ¡oh! temed mas bien nuestra pobreza. Lejos de temer la riqueza para la Iglesia, deberíais deseársela, porque la grande y terrible prueba de la Iglesia bajo el punto de vista en que nos hállamos, no es el ser pobre sino el ser rica, pues su riqueza es su peligro.

Y sin embargo, la historia atestigua que la Iglesia cató—

lica ha sido rica. No os escandalice esta palabra, porque la riqueza le vino como le había venido el poder, esto es, por sí propia, todas las corrientes de la humanidad cristiana se la habian traido tan espontáneamente como los rios al seguir su pendiente llevan sus aguas al mar. Los príncipes y los pueblos la colmaban á porfía, y llegó un dia en que sin haberlo buscado la Iglesia habia hecho lo que humanamente se llamaria una brillante fortuna. Sí, pero esta brillante fortuna era un inmenso peligro; y si la vida católica no hubiese llevado en sí propio una fuerza invulnerable, el esplendor de esta fortuna solo se hubiese ofuscado por el de su ruina; su riqueza hubiera sido su corrupcion y su corrupcion la preparacion de su muerte.

Así pues, señores, yo, hijo del catolicismo y discípulo de la religion del Calvario, confieso en alta voz que cuando miro á mi madre opulenta y arrastrada por los mismos pueblos sobre el carro de su prosperidad terrenal, tengo ante mis ojos un espectáculo que me hace temblar. Veo desde aquí la riqueza, esa asesina de las naciones, dando cita en el seno mismo de nuestros santuarios á las codicias humanas y á las terrenales ambiciones, y hasta la misma voluptuosidad parece que ultraja momentáneamente la virginidad de su vida. Asoman dias en que no sé que nube parece envolver la frente de la Iglesia mi madre, llega una época en la que se diria que la mancilla del siglo amenaza á esa esposa que Jesucristo hizo y San Pablo proclama esposa inmaculada, y su vestido aparece cubierto con el polvo del mundo y el lodo de la tierra. En efecto, este lòdo y este polvo habian tocado su vestido, esto es, el lado humano y la cubierta esterior de su vida.

Pero no temais, que ni el polvo del siglo, ni la mancilla de las pasiones, ni el orin del tiempo tendrán poder para llegar hasta el principio de su vida; no tocarán sus entrañas, su corazon ni su alma, y nada podrán para corromper su vi-

da incorruptible. Esta vida será siempre pura é inalterable. En el dia marcado en su historia, Dios le dice con el estruendo del acontecimiento ó con un soplo que pasa levantándola del suelo: «Hija del cielo, sacude tu vestido.» Y la Iglesia se mira entonces cubierta con el polvo que cayó sobre ella en todas las sendas del mundo, sacude en efecto el vestido empapado en la sangre del Cordero, y se va el lodo y se desprende el polvo. La nube que la envolvia se desgarra bajo un rayo de Dios, y la Iglesia vuelve á aparecer ante las miradas de sus hijos radiante y pura como en sus dias mas hermosos. Deja ver en su frente purificada el brillo de su hermosura virginal, y mostrando con divina altivez la vida que milagrosamente se salvó del peligro de las prosperidades mundanas, pura de esas manchas que la riqueza y la corrupcion echan en cuanto tocan, dice: «*Emmanuel*: Dios es conmigo; la riqueza que toda lo corrompe, no me ha corrompido á «mí, y el esplendor de mi prosperidad no ha podido afectar «la integridad de mi vida.»

Así pues, la vida católica ha resistido las tentaciones de la proteccion como resistió las pruebas de la persecucion. ¿Podrá resistir tambien las pruebas de la neutralidad? Esto es lo que nos falta examinar para completar el testimonio de su fuerza invencible.

III.

Habiendo sostenido la vida de la Iglesia al través de los siglos la doble prueba contradictoria de la persecucion y la proteccion, y habiendo salido del crisol de esta doble prueba viváz, hermosa y fuerte como en sus primeros dias, se pregun-

tará: ¿Que podrá hacerla morir? ¿La falta de una y otra tal vez?... Algunos hombres lo han esperado en efecto, y han hecho oir en estos términos á corta diferencia el grito de su esperanza. Han dicho. «El catolicismo vivió en su primera fase por la persecucion. ¿Y como se ha sostenido desde que cesó de reanimarse con este fuego que duplicaba su ardor? Por el brazo de los poderosos de la tierra, por la proteccion de los reyes ó de los emperadores. Es decir que estas dos causas han conspirado á la perpetuidad de su vida pero pronto sabremos lo que será de ella cuando no haya espada para perseguirla ni escudo para protegerla, cuando no haya para la Iglesia leyes de proscripcion ni leyes de privilegio, cuando los poderosos se retiren con neutralidad imparcial y dejen á la Iglesia andar por si sola entre la ardiente atmósfera de nuestras libertades modernas, cuando la espada de los perseguidores duerma en la vaina y se retire al mismo tiempo el brazo de carne de los protectores.»

En hora buena; es forzoso daros gusto. Que Dios y los hombres lo permitan, que la Iglesia sea libre en el verdadero sentido de esta palabra, y veremos lo que sucede. ¿Y que creeis [que sucederá? Veremos nuevas manifestaciones de la fuerza divina de la Iglesia; veremos mas que nunca que la Iglesia católica vive de su propia vida, y esta prueba de la neutralidad ó de la libertad será el testimonio mas patente de su divinidad.

Antes de entrar en materia, tenemos que resolver dos cuestiones. ¿Es cierto que esta libertad constituye todo el porvenir del mundo nuevo? ¿No habrá siempre respecto de la Iglesia, ora algo de persecucion, ora parte de proteccion? ¿Todas las sociedades marchan en el dia de hecho y marcharán siempre hacia ese estado de neutralidad completa que dejará pasar á la Iglesia como una libre viajera al travéz de las anchas sendas de la independencia y la libertad?

Y en esta hipótesis ¿que piensa la Iglesia bajo el punto de

vista de derecho, de ese porvenir que tantas veces le profetizan? Cual es sobre este punto la verdadera fórmula de su pensamiento? ¿Cuál es el límite que alza el dogma inflexible á las libres esploraciones del genio político?

Tal es por una parte la cuestion de hecho y por otra la cuestion de doctrina que debemos examinar. Os pido, señores, el privilegio de la reserva, no me pertenece á mí resolverlas de una manera absoluta, no es mi mision zanjar puntos tan delicados, y no vengo á hacer una profecia ni á dar una definicion.

En cuanto á la primera cuestion, cada cual es libre; segun la claridad de su intuicion y la seguridad de sus presentimientos, de hacer oír aquí los vaticinios del filósofo y del hombre de estado. Confieso por mi parte que no tengo sobre este punto ninguna vision cierta. Los gobiernos de lo porvenir ¿darán en todas partes la libertad en general y á la Iglesia en particular? Mas de un signo de la época me autoriza á dudarlo, y con toda sinceridad, lo dudo. Si los gobiernos no vuelven á ser católicos, confieso que temo que algun dia burlarán todos mas ó menos todas nuestras esperanzas de libertad..... Veo en todas partes y particularmente en Europa, un síntoma que me aterra para la libertad de las naciones y sobre todo para la libertad de la Iglesia. La centralizacion, á pesar de algunos altos ó algunas apariencias de retroceso crece y avanza sin cesar, y su red va estendiendose y enlazando cada vez mas en las trabas administrativas los libres movimientos de la vida. Si esta tendencia continúa desenvolviéndose, un dia tal vez, los pueblos que creian nadar prósperos y alegres en las aguas profundas de la libertad, se sentirán cogidos como en una inmensa red y se despertarán esclamando: «¿En donde están nuestras libertades?» No hago una profecía, sino que espreso un temor. Confieso que no sé lo que harán respecto de la Iglesia los gobiernos del porvenir y las sociedades futuras. Las sociedades como los hombres son libres y harán lo que quie-

ran; ignoro la parte de libertad que nos darán; creo que nadie en el mundo está en el caso de saberlo, y diré gustoso con un grande obispo (1): «No se debe acusar inconsideradamente á lo pasado, pero tampoco se debe prejuzgar con ligereza lo porvenir.

No es este el sitio ni el momento de profundizar la cuestion de doctrina y de derecho, y por otra parte lo creo supérfluo. No nos cause inquietud, pues sobre este punto así como sobre todo lo demas tenemos nuestro oráculo. Si algun dia surgiesen dudas graves en nuestras almas sobre la manera de conciliar la idea con el hecho, el dogma con la práctica, y repitiendo una espresion célebre, la tesis con la hipótesis; si algun dia divergencias profundas amenazasen con romper el haz de nuestra apacible y fecunda unidad sobre estos puntos delicados, que es tal vez mas prudente dejar velados tras algunas sombras; ¡ah! sé muy bien, señores, lo que hariamos entonces para reunir todas las inteligencias bajo la misma bandera de la verdad: flotando una hora quizás sobre la onda inconstante de las opiniones, buscariamos todos con la mirada nuestra estrella polar, miraríamos hácia Roma, Roma haria una señal, Roma pronunciaria una palabra, y la causa quedaria terminada y se salvaria la unidad.

Pero sea lo que quiera de la cuestion de hecho y de la fórmula doctrinal, si este estado de libertad profetizado por nobles almas es verdaderamente nuestro porvenir, debo decir que este porvenir, léjos de aterrarnos, ha de suscitar nuestras esperanzas. Esperarlo todo y no temer nada, hé aquí nuestra actitud ante la nueva era de la libertad que nos anuncian y nos prometen siempre.

¡Ah! por mi parte, lo confieso, cuando veo á la Iglesia obligada á vivir, aquí bajo un gobierno cismático, allí bajo un gobierno herético, allá bajo un gobierno escéptico, y

(1) El Obispo de Poitiers.

cuando á testigos de las opiniones, sistemas y filosofías que dividen, fraccionan, subdividen y parecen querer pulverizar el mundo nuevo oigo decir que la Iglesia Católica no tiene que esperar de los gobiernos de lo porvenir mas que la égida del derecho comun y la libertad de todos, os repito que me anima la esperanza y que lejos de temer por mi Madre inmortal esta tercera prueba, espero ante el cielo y la tierra la más magnífica demostracion de su divinidad.

¿Por que, señores? Porque entregada á sí propia, sin una espada para herirla y sin un escudo para defenderla, se verá mas patentemente que su vida sale de sus propias entrañas y que sus conquistas son hijas de sus propias obras. Entonces se demostrará mas y mas que la Iglesia católica es en el mundo la religion sin igual, la religion que vive, la religion que marcha, la religion que combate y triunfa por si sola, la religion que procede de Dios, que es el mismo Dios en la humanidad haciendo brotar de todos modos en la atmósfera de la libertad las manifestaciones espontáneas de su divina energía.

En efecto, en esas nuevas sendas por donde andará por si sola bajo el sol de la libertad, la Iglesia encontrará tambien tres pruebas que manifestarán tres veces la divinidad de su vida. Sentirá caer á un tiempo sobre ella la irradiacion de todas las ciencias, el fuego de todas las pasiones y el choque de todas las revoluciones, y para defenderse de estas tres cosas que mas ó menos irán á atacarla siempre en su libre atmósfera estará sola, y sola tambien hará brillar mejor el triple milagro de su vida. La libre irradiacion de la ciencia manifestará todo su poder de vida y de fuerza intelectual, el fuego continuo de las pasiones manifestará todo su poder de vida y de fuerza moral, y el choque perpetuamente renovado de las revoluciones manifestará de siglo en siglo su poder de vida y de conservacion social.

La prueba de la discusion y de la ciencia está ya hecha al

menos en gran parte. La Iglesia no ha cesado un solo dia de sufrir sus ataques, pero puede decirse que Dios habia reservado para estos últimos tiempos la prueba decisiva y que reserva para lo porvenir una prueba mas brillante aun. Un genio de primer órden ha dicho: «Ninguna religion, esceptuando una, puede sostener la prueba de la ciencia: la ciencia es como el ácido que disuelve todos los metales, á escepcion del oro.» Nuestros mismos enemigos habian adivinado que si la vida católica no se componia mas que de elementos humanos, el progreso de la ciencia iba á pulverizarla, y este es el único punto en que el genio científico no ha engañado el golpe de vista de los sabios. Habia comprendido como de Maistre que si la vida de la Iglesia no era divina, seria disuelta por la ciencia humana, y esto es lo que le habia dado la esperanza de acabar con el cristianismo y con la iglesia.

Recordad, señores, aquella conspiracion que no ha tenido igual, que hizo oir en el siglo pasado este santo y seña infernal que resonó en toda Europa: *Aplastad, aplastad al infame*! ¿A quién creeis que convocaba este grito famoso? ¿Convocaba soldados ó verdugos? No: convocaba sabios. Al oir este grito, todos los hombres que en aquella época habian dedicado su ciencia al genio del error y su corazon al genio del mal, se reunieron llevando en una mano la antorcha de la ciencia y en la otra la espada de la discusion; poetas, literatos, historiadores, filósofos, matemáticos, físicos, naturalistas, astrónomos y geólogos, todos se adivinaron desde todos los confines del mundo intelectual, literario y científico, y todos se dieron la cita de los odios conjurados contra la Iglesia en el campo de batalla de la filosofía y de la ciencia. Se habian dicho, seguros de su victoria: «Ea, reunamos todos nuestros esfuerzos, formemos un foco inmenso con tantas luces dispersas, y que este foco penetrante irradie desde todas partes sobre el catolicismo. La vieja religion va á disolverse, y de sus restos purificados y rejuvenecidos formaremos para el porvenir la nue-

va religion de las inteligencias emancipadas.»

Y todos obedecieron al santo y seña, todos pusieron manos á la obra, y todos requirieron á la filosofia, á la historia, á la física, á la astronomía, á la fisiología ó á geología un mentís contra la verdad, una profecía contra la vida y una maldicion contra la Iglesia.

Pues bien, ¿que fué de la vida católica bajo esta irradiacion de todas las luces unidas y condensadas por la ciencia? ¿Lo preguntais? Resistió ante este gran foco de ciencia encendido para disolverla y pulverizarla, resplandeció con mas pureza su brillo velado en parte tal véz por el orin del tiempo, y desde entonces, los sabios temerarios que se habian atrevido á someter la vida divina á la prueba de su ciencia humana han visto sus filosofías y sus sistemas absurdos arrojados en monton en el horno encendido por ellos mismos para consumir la verdad y la vida de Dios, y la historia no ha recogido mas que un poco de este polvo de doctrina que se lleva el viento como cualquiera otro polvo.

Se habia querido ver y se vió, se vió á todas las ciencias llamadas por el libre pensamiento para insultar y maldecir, principiar de pronto como Balaan á glorificar y bendecir: se vió á la historia arrojar cada vez mas la luz en los orígines cristianos; se vió á la geología relatar la creacion de Moisés; se vió á la cronología confirmar nuestras épocas bíblicas, y se vió á la lingüística, la fisiología y la etnografía atestiguar con nosotros la unidad de nuestra raza y la fraternidad de nuestra sangre!..... Y lo que hemos visto ya, seguiremos viéndolo cada vez mas. Bajo el choque de la libre discusion y bajo la libre irradiacion de la ciencia, se verá á la vida católica salir mas brillante y mas fuerte del crisol científico, donde perecen las religiones humanas, y decir á sus hijos aterrados con la ciencia impia: «No temais la discusion ni os dé miedo la ciencia; la discusion me consolida y la ciencia me demuestra, porque soy la verdad:

Ego sum veritas.» No nos inquieten las nuevas tentativas de la ciencia contemporánea. Sabremos lo que habrá al fin de la ciencia, si verdaderamente es la ciencia; habrá una nueva luz para iluminar nuestro dogma, y así como los cuerpos se descubren con mas claridad en la luz eléctrica, del mismo modo, merced á los progresos de todas las ciencias, el carácter divino de nuestra vida brillará con mayor esplendor en la luz científica.

Y así como la prueba de las ciencias hará brillar mejor toda su verdad, la prueba de las pasiones hará brillar mejor toda su santidad. La prueba de las pasiones! ¡Ah! nuestra vida militante la ha conocido siempre hace diez y ocho siglos. Por do quiera se han estremecido las pasiones delante de la Iglesia, pues es una necesidad del bien escitar los estremecimientos del mal. Pero debe esperarse que las pasiones humanas, al ver á esta hija del cielo andando á su lado por las mismas sendas, sola, débil, desarmada y sin mas defensa que su propia energía, tendrán contra ella inauditas audacias, y si así puedo decirlo insolencias indignas. Las pasiones son siempre las mismas, son cobardes: cuando ven detrás de una religion la mano de un potentado ó la punta de un acero, callan como esos perros atrevidos que se retiran gruñendo bajo la amenaza del amo; pero cuando se presenta sola y desarmada, cubierta únicamente con esa comun garantía que no protege mas que contra las violencias materiales, nadie puede esplicar los clamores, las calumnias, los insultos, las amenazas, los estremecimientos y algunas veces los alaridos que hacen oir las pasiones en torno de esa Iglesia que ningun escudo protege ni defiende ninguna espada. Este fuego universal y permanente de las pasiones humanas forma á la Iglesia una atmósfera tan abrasadora y le abre una senda tan escabrosa que cualquiera religion humana sucumbiría en ellas muy pronto.

Pero, señores, no solamente no sucumbirá en ellas la vi-

da de la Iglesia, sino que afirmo que dará nuevas manifestaciones de su santidad divina. El reinado de la libertad creará el gran discernimiento; zanjará de una manera definitiva el partido del bien y el partido del mal. Por el único poder de su atraccion la Iglesia reunirá en torno suyo la aristocracia de las almas y lo mas selecto de la humanidad, y entonces dirá al mundo: «Atraigo todo lo que es bueno, y todo lo que es bueno me atrae; luego soy el bien, luego soy la santidad de Dios en la humanidad.»

El estado de proteccion ofusca mas ó menos en la vida de la Iglesia el brillo de esta manifestacion. Cuando la religion tiene por apoyo oficial príncipes de la tierra y especialmente príncipes corrompidos, los malvados se acercan entonces fácilmente á la religion para alcanzar los favores, pues esperan, manifestándose religiosos, recoger una parte de los beneficios que el soberano deja caer sobre la misma religion. La devocion llega á ser una forma de su adulacion, y para hacer mejor la corte al príncipe afectan adorar su Dios. Entonces os cuesta trabajo distinguir por el valor moral los que tienen religion de los que no la tienen. Entonces es difícil decir: «Hé aquí los hombres de bien, hé aquí los virtuosos, hé aqui los santos.» La misma Iglesia parece mas ó menos cómplice de las corrupciones de todos esos devotos equívocos y de todos esos adoradores parásitos que atrae hácia la religion protegida el cebo de los favores, pero ¿qué sucede cuando la religion se queda sin príncipe, sin rey y sin emperador; cuando es la Iglesia tan solo y no puede dar á nadie ni un óbolo, ni un empleo ni una condecoracion? Sucede lo que debe suceder. El enjambre de adoradores hipócritas y de servidores interesados desaparece de pronto, los malos obedecen su instinto, huyen de la Iglesia, porque no puede ya hacer su fortuna; se alejan del bien que nada tiene ya para darles; y asi, siendo ellos el mal, se retiran hasta el otro polo del mundo moral, desde donde principian á

gritar á los cuatro vientos del cielo con todos los orgullosos, todos los concupiscentes, todos los voluptuosos, todos los corazones corrompidos y todas las almas perversas: *¡Abajo la Iglesia! ¡Abajo la Iglesia!* lo cual quiere decir *¡Viva el mal y abajo el bien!*

Y en tanto, todos los nobles corazones y todas las grandes almas, en una palabra, todos los hombres de bien experimentan sin apercibirse de ello una misma atraccion que les aproxima á la Iglesia. No se han puesto de acuerdo y se comprenden, y cuanto mas se acercan al corazon del catolicismo que los solicita y llama con sus divinas afinidades, tanto mas siente crecer el movimiento que los atrae, asi como los cuerpos se precipitan acercándose á su centro. Y cuando están allí, agrupados todos en torno del corazon de la Iglesia, ¡ah! esperimentan entonces el gozo mas grato que puede sentirse en la tierra, la dicha de encontrarse en comunion eficaz con lo que hay de mas puro, mas generoso y mas santo en la humanidad. Y todos los corazones unidos en el bien cantan con unánime júbilo lo que cantan en este momento todos los nuestros: *Ecce quam bonum, et quam jucundum habitare fratres in unum!...*

De este modo, señores, el imperio de la verdadera libertad hará en la vida católica esta segunda manifestacion y hará brillar con mas esplendor la aureola de su santidad. El fuego de las pasiones creará el discernimiento del bien, asi como la irradiacion de la ciencia formará el discernimiento de la verdad.

Resta la tercera manifestacion no menos gloriosa que procederá del choque de las revoluciones. La Iglesia, desprendida de los lazos que la ataban á las potestades, no será ya solidaria de sus culpas ni de sus caidas. En la continua agitación que parece una necesidad de las sociedades bajo el régimen de la libertad militante, la Iglesia oirá el estruendo de los desplomes, verá el espectáculo de las ruinas, y con fre-

cuencia mas de un escombro, rodando hasta ella, amenazará con herirla, como hiere al viajero en el camino el fragmento de una piedra rota bajo el martillo destructor. Pero la Iglesia, para continuar en su integridad invulnerable, no tendrá que hacer entonces mas que apartarse para dejar correr la oleada de la revolucion que pasa y rodar los restos de las instituciones que se desmoronan. No habiendo pedido nada á las dinastías que se van y á los gobiernos que caen, se encontrará á sí propia, parecida á sí propia, al dia siguiente lo mismo que en la víspera de la revolucion consumada, mas fuerte en medio de los defallecimientos, mas grande alzándose sobre las ruinas y mas segura de su inmortal progreso al cruzar por entre todas las decadencias.

La Iglesia conservará entonces su integridad y su permanencia divina, y en el dia de las grandes inundaciones sociales y de los grandes cataclismos, se la verá otra vez quizás agitada y flotante sobre el abismo como una arca sobre las aguas del diluvio, pero arca impenetrable, guardando para las resurrecciones de lo porvenir á la humanidad escogida. Y á medida que los vientos se calmen y desaparezcan las aguas, se la encontrará en la tierra húmeda aun como la depositaria de la humanidad pasada, como la protectora de la humanidad presente y como la esperanza de la humanidad futura. Se la volverá á ver, en medio de las sociedades trastornadas y en ruinas, como el mas profundo modelo de vida social que el cielo haya presentado jamás en la tierra, con su incomparable jerarquía y su inmortal constitucion, con la autoridad arriba, la obediencia abajo y el órden en todas partes, y dispuesta á trabajar con infatigable valor para volver á poner en pié las ruinas del mundo y hacer entrar á la humanidad purificada por sus desastres en la senda de un nuevo progreso.

Así aparecerá la Iglesia al sol de las revoluciones futuras, como la mas poderosa garantía de las sociedades, y tanto mas

capaz de salvarlas á todas en cuanto no se encadenará á ninguna, y que despues del paso de todos los diluvios, podrá presentar hasta á aquellos que se hicieron sus enemigos el olivo de la paz y la mano de la fraternidad.

He aqui lo que esperamos del régimen de la libertad y la neutralidad, si lo que nos anuncian ha de ser realmente la verdadera neutralidad y la verdadera libertad: tres nuevas manifestaciones de la divinidad de nuestra vida; las ciencias demostrando cada vez mas cuál es su verdad por medio de sus luces y sus progresos, las pasiones manifestando cada vez mas cuál es su santidad con sus escesos y corrupciones, y las revoluciones patentizando cada vez mas cuál es su órden y estabilidad con sus sacudimientos y desastres. ¡Grandes y luminosas perspectivas que me veo obligado á cerrar demasiado pronto y que solo he podido indicar al paso y saludar desde léjos en mi rápida carrera!

Y las mismas razones que nos inducen á esperarlo todo contribuyen tambien á que de nada tengamos miedo. Y por qué habíamos de tener miedo á la libertad si lo que nos profetizan han de ser verdaderamente libertad. ¿Qué puede hacer á nuestra vida católica el aire de la libertad? Señores, lo que hace á una planta donde abunda la savia un cielo despejado y una atmósfera libre, la florescencia y la espansion de la vida.

Cesen de preparar nuestros funerales los profetas que anuncian nuestra ruina como mas ó menos proxima; y al ver el mundo moderno gravitar hácia el astro deslumbrante de la libertad, en torno del cual hacen girar ya todas las sociedades de lo porvenir, no vengan mas á preguntarnos con fingido terror y calculada ironía: ¿Pasará el católicismo al través de la nueva era que se prepara? ¿Aceptará las condiciones que le impondrán en ese mundo nuevo cuyo gran sol será la libertad? Y si las acepta ¿soportará la accion de esa devoradora atmósfera? ¿Qué sucederá, en fin, si todos los poderosos de la tierra, re-

tirándole su apoyo, le dejan pasar como á un estraño sin insulto pero sin defensa al través de todas sus repúblicas, sus reinos y sus imperios bajo la única salvaguardia de una comun libertad?» ¡Oh profetas, dejad, dejad á Dios que desde el fondo de su eternidad guie el tiempo y prepare el porvenir, el misterioso porvenir! Pero si el tiempo y Dios trajeran en efecto en todas partes á la Iglesia católica estas nuevas condiciones, ¡creeis verdaderamente que nosotros, sus hijos. pensaríamos en abrir un sepulcro á nuestra Madre! ¡Creeis que os suplicaríamos que viniéseis á asistir á su postrera agonía y pronunciar su elogio fúnebre! No, mil veces no.

¡Cómo! La Iglesia, que nada ama tanto como la libertad, la Iglesia que ha dado al mundo la libertad, la igualdad y la fraternidad, ¿habia de tener miedo de esos bienes de que ella sola ha dotado á generaciones ingratas? ¿Creeis que no podria desplegarse en un cielo vasto y libre esa vida que no ha podido agotarse bajo la cuchilla de ninguna persecucion, esa vida que ha brotado al traves de tantos obstáculos conjurados contra su savia indestructible? Creeis que pereceria infaliblemente en esa atmósfera que la hace florecer todos los dias en la Gran Bretaña, donde cada grado ascendente de la libertad pública indica el creciente progreso de la vida católica, y en la vasta América, donde cincuenta nuevas diócesis fundadas en menos de cincuenta años, demuestran á los que saben ver y comprender cómo nos mata la libertad.?

¡Matarnos la libertad! ¡Ah! si asi lo creeis en efecto, id, id á decir á todos los potentados que retiren de todas partes el acero que hiere y la mano que protege; que os tomen por testigos, y que juren ante el cielo y la tierra que en adelante la libertad para todos no será ya una palabra sino un hecho, y que no protegerán la verdad, pero que tampoco protegerán el error. Que no tengan mas una mano visiblemente estendida para defender la Iglesia, pero que tampoco tengan una mano estendipa en la sombra para todos los que la atacan; que realicen, en

fin, lo que han anunciado, pero con sinceridad absoluta y completa verdad; que dejen á nuestra Iglesia toda la libertad de su palabra, de su caridad, de su oracion, de su enseñanza y de su gobierno, y entonces los nuevos milagros de nuestra vitalidad os dirán patentemente por qué no tememos la libertad.

¡Ah! señores, la prueba pública y solemne de que la verdadera libertad no matará al catolicismo es que sus enemigos nada temen tanto como verle enteramente libre. ¿Acaso han hecho mas que conspirar contra nuestra libertad hace tres siglos bajo disfraces mas ó menos hábiles? ¿No se ha agitado en todas direcciones el genio del error y del mal desde la gran rebelion contra la Iglesia para disputar al catolicismo la luz, el aire y el sol de la libertad? ¿No se ha visto en todas partes hace trescientos años, especialmente de un siglo á esta parte, á los sínceros enemigos de la Iglesia tratar de forzar las manos á los reyes de la tierra para obligarles á atar las suyas? Sí, los poderosos de este mundo creian prudente encadenar esas manos maternales que solo deseaban bendecirles, esas manos sagradas y protectoras que querian defender el órden defendiendo la libertad. Les dijeron que la Iglesia tenia celos de su poder, y ataban, con no sé cuántas trabas á la cruz de su divino Maestro su mano derecha, y su mano izquierda. y ella, con las dos manos clavadas, hacia aun lo que podia, y decia á sus medrosos enemigos: «Si quereis saber lo que puedo aun para vencer el error y salvar la humanidad, quitadme estas ataduras y vereis!» Y sus enemigos decian: «¡Ah si fueras libre, serias mas fuerte que nosotros, y no lo serás.»

Asi se ha revelado el secreto de muchos corazones: el instinto de la fuerza y de la vitalidad que sentian agitarse en nosotros era todo el misterio del miedo que les inspirábamos. Asi han patentizado en la publicidad de la historia los reinos y las repúblicas, los principes y los pueblos con sus cortesanos, que despues de diez y ocho siglos de vida, esto es, de

luchas y victorias, el catolicismo estaba en pié como un gigante á quien era forzoso atarle los brazos si se queria que la humanidad se soltase de sus manos, y que la libertad, la verdadera libertad, no era su terror, sino el terrror de sus enemigos.

No, no tememos para la vida católica la prueba de la verdadera libertad. Tal vez es designio de Dios dar á su Iglesia con esta nueva prueba una suprema manifestacion de su fuerza y su divinidad. Nosotros no llamamos, pero tampoco tememos esta prueba que es un secreto de Dios, esta prueba que unos llaman y otros temen. Venga si el cielo nos la predestina: y cuando el mundo haya visto á la Iglesia católica sola y sin apoyo desarroyarse en la exuberancia y plenitud de su vida, cuando la hayan visto sin proteccion social ni cultivo humano, semejante á la palmera del desierto, desplegar bajo el cielo su mas brillante y rica florescencia, entonces será forzoso reconocer que esta vida no es de los hombres, sino de Dios.!

CONCLUSION.

Suceda lo que quiera, católicos, hermanos mios, no temamos, el porvenir es nuestro. Cuando se han pasado diez y ocho siglos de vida, se pueden desafiar sin temor y sin orgullo los profetas de la muerte. Contemplando con altivez nuestro pasado, miremos sin temor nuestro porvenir. Dejemos tranquilos y confiados á la Providencia preparar á la Iglesia sus destinos del tiempo.

Si algun dia vuelve á desenvainarse otra vez la espada contra nosotros, los cristianos encontrarán nuevamente el valor de morir, y la Iglesia el poder de vivir con la persecusion y el martirio.

Si por el contrario, los príncipes de la tierra le tienden

otra vez la mano, y en cambio de su influencia moral le ofrecen su proteccion real ó imperial, la iglesia sabrá aceptar su alianza sin abdicar su independencia, y sabrá empuñar el cetro de su soberanía sin oprimir á los demás y sostener el peso de la prosperidad sin corromperse á si propia.

Y si, como oigo decir, deben dejarla en adelante libre al sol de los siglos seguir sin persecucion ni proteccion la senda de su futuro destino, la Iglesia manifestará con la espansion espontánea de su vida el milagro siempre creciente de su divinidad.

En tanto, permanezcamos todos unidos en torno del corazon constantemente vivo de nuestra divina é invencible Madre, repitiendo con tierno amor y santo orgullo el *ecce quam bonum* de nuestra Unidad, de nuestra Libertad y de nuestra Fraternidad, asociados á todos sus combates en la tierra para asociarnos un dia á su triunfo en el cielo.

LAS ENCICLICAS DADAS POR S. S. N. S. P. EL PAPA PIO IX EN EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1864.

Con impaciente ansiedad esperaban los póliticos al servicio de la revolucion, y los filósofos de las negaciones, que Roma pronunciara una palabra sobre el famoso tratado Franco-Italiano, última manifestacion del socialismo coronado, última agresion y encubierta amenaza á la religion y á la justicia. Esta vez como siempre, la imperturbable serenidad, la celes-

tial sabiduria del que, aunque abandonado y atacado por los hombres, asistido está por Dios, y le defiende con su diestra, han desconcertado los planes de los impios, han burlado sus esperanzas, y los han llenado de confusion. Pio IX ha hecho sonar su voz desde el augusto sólio del Vaticano, y libre circuló por el mundo; pero su voz, en vez de espresar lo que deseaban los hijos de las tinieblas, dice todo cuanto conviene á los hijos de la luz. Su voz no es el examen ó apreciacion del tratado franco-italiano, que no lo merece en verdad embrollo tan ridículo y vergonzante, es la condenacion esplícita de los planes, de los errores, de los atentados, de los sacrilegios, de las impiedades, de todos los hechos y dichos nefandos con que la moderna civilizacion se engalana sin pudor, es el anatema de la barbarie, vestida, no con el manto brillante de la ilustracion, sino con los harapos del salvagismo y de la populacheria, que vá corriendo sin freno por el mundo, llevando escritas en su pendon estas palabras sublimes robadas al Catolicismo que las dió origen, *libertad, ilustracion civilizacion.*

No es nueva la barbarie en el mundo, tampoco es ni puede ser de hoy el celo santo de la Iglesia.

La barbarie es la unica que varia en su modo de ser y en sus manifestaciones; la Iglesia es siempre una.

La barbarie es en un siglo idolatra, en otro pagana, y en otro sensual; ya constituye su dogma en la fuerza bruta, ya en el indiferentismo; ya es hipocrita, ya fanática, ya materialista, ya atea, ya afecta proteger para matar, ya mata, ó con el hierro en los cadalsos, ó con el puñal, ó el veneno de los clubs; ya en los circos antiguos donde la tirania dejaba sueltas á las fieras para que devoraran á los cristianos, ya en los circos modernos, mas vastos aun que los antiguos, donde las libertades dejan sueltas á otras fieras mas voraces que los leones y los tigres, los periodistas del racionalismo.

La religion es hoy lo que fué, lo que será siempre hasta la

consumacion de los siglos: madre y maestra de la humanidad. áncora para su salvacion, tabla para sus naufragios, bálsamo para sus dolores, guia para sus estravios, freno para sus ímpetus, juez para sus diferencias, y aquí y en todo el mundo, y hoy como en la edad media, como en el dia de su establecimiento, una, santa, católica, apostólica, romana.

Vogando en los mares procelosos del mundo, nunca naufraga ni se sumerje; y si en otro tiempo fue reciamente combatida y feliz arrivó al puerto de bonanza, hoy que los errores son los mismos. feliz llegará tambien á la playa de los triunfos.

La lucha es la misma, los mismos los huracanes y las tormentosas olas, iguales los escollos que se la oponen; pero miradla: depositada en débil barca, lleva por piloto un anciano consumido por la edad y los dolores, y puesta una mano en el timon, llevando en otra asido el estandarte de la cruz, y fijos los ojos en el cielo; burla los vientos, salva las olas, se levanta de los abismos, serena voga, impávida marcha, salta fácil los escollos, ilesa atraviesa el cerco de sus enemigos, y cuando parece próxima á sumerjirse, y cuando ya se la cree perdida, se levanta con nuevo brio para cantar el himno de sus triunfos.

Esta es su vida, esta es su historia de 19 siglos.

El mundo ha visto transformaciones y cambios en todo; el mundo no ha visto ni que la Iglesía haya variado, ni que la Iglesia haya sido una vez vencida. Se han extinguidos nacionalidades gloriosas, han desaparecido naciones y dinastías potentes, tronos y coronas han caido ó se han derribado por accidentes y fuerzas de diverso género; y la Iglesia vive, y la iglesia existe y la iglesia aumenta su poder y estiende su influencia; y ante sus altares se postran hoy trescientos millones de católicos.

Siempre luchando, y siempre venciendo; siempre combatida, y siempre progresando.

Así está escrito: esta es la palabra de Dios. *Portae inferi non praevalebunt adversus eam.*

Y esta palabra está robustecida y afirmada con otras profecias que son hoy otros tantos milagros.

¡Infelices! teneis ojos y no veis, teneis oidos y no oís.

Dios dijo: el templo no será restablecido; y ahí está Jerusalem, donde vanamente se intentó poner una piedra sobre otra.

Juliano el apóstata ensayó reedificarle, y brotó fuego de sus cimientos; y fuego brotará si en él se volviera á poner las manos.

Si tanto empeño teneis en desacreditar la religion, id á Jerusalem, fácil es hoy el camino: teneis tesoros, contais con operarios, casi tódos sois *masones*; id y ensayad si podeis levantar el templo. El dia que eso hiciéreis, desmentida quedará la palabra de Dios, y nosotros confundidos. ¿Cómo no lo haceis? Vosotros los que poseeis, segun dicen, todas las ciencias físicas, vosotros los que cegais mares, los que llevais las aguas de los rios y de los golfos á donde quereis, los que taladrais montañas y rompeis istmos, los que conteneis la fuerza del rayo, los que con la celeridad del viento llevais poblaciones enteras, ya por subterráneos, ya por las nubes; vosotros los que os comunicais por hilos y á las mayores distancias, mejoras todas que aplaudimos y aceptamos con la Iglesia, aunque la calumniais llamándola enemiga de las mejoras legítimas, ¿cómo es que no podeis levantar un templo? ¡Ah! Dios ha permitido que las ciencias físico-matemáticas lleguen á su último grado, y que el mismo mundo que se asombra de tanto poder, comprenda que quien tanto puede, nada puede contra la palabra de Dios; que los que levantan en un mes fortalezas y ciudades no puedan levantar en muchos siglos un templo de menos costo y dificultades materiales que la menor de vuestras construcciones. ¡Y sin embargo no lo comprendeis!

Dios dijo: el pueblo judio no constituirá pueblo ni nacion, y los judios que reunen hoy en Europa' y en Américá las mayores riquezas, y que son tolerados en todas partes, son despues de 19 siglos una raza errante, sin rey, sin régimen ni gobierno que los constituya pueblo ni nacion. ¿Cómo es que teniendo vuestros políticos anti-católicos fuerza' y amaños y ardides y valor para todos los latrocinios, para destruir tronos, para crear reyes, para constituir nuevos reinos y naciones, no pueden formar siquiera un gobierno judio, aunque fuera tan reducido como la república de San Marino, ó del Valle de Andorra?

Napoleon el Grande lo intentó, y él, que tuvo en su mano la palanca y el punto de apoyo que no encontró Arquimedes para revolver el mundo, él no pudo conseguirlo. El pueblo hebreo vaga diseminado por toda la tierra, siendo en todas partes aborrecido, y llevando escrito en su frente el anatema de la maldicion de Dios? Quién, quien llamese Napoleon el Grande, ó Napoleon el Chico, ó Pilatos, ó Caifás, podrá borrar ese estigma de fuego? No menos justificada está la asistencia divina en la sucesion de los Romanos Pontífices. Abrid la historia, enumerad, si podeis, las dinastías que se han sucedido, las vicisitudes de los tronos y de los pueblos, y decidnos ¿cómo es que en diez y nueve siglos solo queda y vive sin alteracion esa sucesion de Gefes Supremos de la Iglesia?

Pero en vuestra hipocresía no atacais de frente, y con sofismas resistis la union del poder espiritual al temporal, sin considerar que al mismo tiempo que eso haceis, sosteneis y defendeis esa union de ambos poderes en todo lo que no es catolicismo. Papa y rey es el Emperador de Rusia, Papa y Rey el Sultan de Marruecos y el de Constantinopla, Papisa y Reina es la Reyna de Inglaterra, Papa y Rey es el emperador de China, Papa y Rey es el rey de los idólatras, Papas y reyes son los liberales modernos, que ellos rigen y gobiernan en lo espiritual y en lo civil; pero siempre destruyendo, desnatu-

ralizando y tiranizando con nombre de protectores. ¿Por qué quereis despojar al Papa del poder temporal, y consentis y defendeis el egercicio de ambos poderes en los herejes, idólatras y mahometanos? ¿No proclamais la igualdad? ¿Por qué no aplicais aqui vuestro principio? Pero nó, no os limitais ya á atacar el poder temporal; hoy avanzais á mas que á fe. que ya es la viña del Señor, gracias á vuestras libertades, huerto abierto á todas las codicias y á todas las invasiones!

Decidme, si es que alguna vez contestais con verdad ¿cuando el Papa habla de moral, de doctrina, de principios, de sacramentos, de disciplina, de liturgia, ejerce el poder temporal ó el espiritual? Si ejerce el espiritual; ¿por qué no le prestais obediencia? por qué le censurais y le calumniais y discutis con él, que es Vicario de la luz de toda luz, y verdad de toda verdad; con él, que es maestro y depósitario de la doctrina, vosotros miserables escritorzuelos que de la escuela de un lugar pasásteis á escribir vulgaridades, insultos ó desvergüenzas? ¡Y en tanto que eso haceis os llamais catolicos!!!—¡Cobardes, si, cobardes!... porque no teneis valor para llamaros lo que sois, como le tenemos nosotros para llamaros hereges.

La Enciclica de su Santidad es la voz de la Iglesia, porque S. S. no hace otra cosa que manifestar una vez mas á los fieles cual es la verdad y cual es el error; y haciendolo asi ejerce la mision divina espiritual suprema que Dios le ha confiado; y si asi no lo hiciera, responsable seria solo ante Dios, sin que poder humano alguno pudiera ecsigirle esa responsabilidad.

Guarda y centinela es de Israel, pastor de un rebaño de ovejas mezcladas con lobos hambrientos y rapaces, como vosotros los que censurais y combatis al Papa, llamandoos católicos; y conociendo vuestras malas artes, y viendo el peligro que corren las almas, levanta su voz, señala los males, determina los errores, propina el remedio, y se afana por la salvacion del género humano.

Escrita está la suma de la doctrina, conocidos son los esfuerzos de los novadores é impios de todos los tiempos.

¿Que ha hecho hoy el papa que sea nuevo, que no convenga á su mision y poder? ¿Es el por ventura el agresor? No; lo sois vosotros; y pues vosotros atacais y negais y desnaturalizais y quereis establecer el desorden y la confusion; y ser caballos desbocados con nombre de libres, y esclavos de la barbarie en nombre de civilizacion, y oscurantistas invocando las luces, y retrogrados, con un sistema donde mas medra el que mas intriga, tiene menos vergüenza ó mas hambre y mas puños, que esta es la historia de vuestras hazañas, justo, necesario es, que el que es depositario de la verdad muestre á la humanidad el libro de sus tesoros; que el que es director de las almas, señale la regla de la moral, que el que tiene en su mano la luz la levante para que con ella desaparezcan las tinieblas que crean las nubes de vuestros errores.

No es nueva la historia de las rebeliones, ni de las heregias: son tan antiguas como el hombre y como la religion. Adan se reveló contra Dios, Judas vendió á Jesucristo, y desde Adan á Judas, y desde Judas á los modernos liberales, hoy mas ensoberbecidos con el nuevo Judas de la caduca Europa, siempre y en todo tiempo hubo quienes infrigieran los preceptos, y quienes negaran las verdades, ya con mas ó menos fuerza, ya con mas ó menos hipocresía, pero nunca con la desvergüenza que hoy, nunca tampoco por gentes de menos ciencia y valor. Cuadrillas de ambiciosos agrupados con el nombre de partidos, hombres que se llaman filósofos y no pueden traducir una definicion de Aristóteles, sabios improvisados que hablan de todo sin entender de nada; politicos de taberna ó de barberia, que prorrumpen en blasfemos aplausos cuando se ataca á la propiedad, cuando se ofende á Dios y se insulta al rey: estudiantillos que ganaron curso frecuentando cafés, teatros, casas de juego y de prostitucion, proletarios que se destrozan las fauces gritando libertad, y rompen á palos las costillas de sus muge-

res, ved ahí el poderoso ejército, los influyentes afiliados con quienes contais, y á cuya miserable minoría llamais opinion pública, voluntad nacional, voto universal de la Nacion.

Sí, hay dos campos, siempre los hubo; hay lucha, tambien existió siempre, y por eso se gloría la Iglesia con el nombre de militante; pero nunca hubo en España mas que católicos, hasta que el *católico monarca* Carlos III hizo del regalismo un sistema político de oposicion á la Iglesia, sistema que encarnaba los planes nefandos del jansenismo, que tantos estragos hizo en España, sistema que se manifestó mas en las Cortes del año 12, sistema que empezó á egercer sus horrores en los asesinatos de los frailes, en la rapiña de las iglesias, destruyendo templos, gloria de las artes, al grito de mueran los oscurantistas, destrozando bibliotecas y códices preciosos, gritando viva la ilustracion.

Confundidos los nombres, y con los nombres las cosas y las personas, llegó la perturbacion al extremo de inventar una palabra con que aumentar la confusion, y llamaron neo-católicos, á los católicos viejos, y se llamaron creyentes los herejes, los opresores de la Iglesia y sus espoliadores, los asesinos de sus ministros, los que niegan al Papa el poder, no ya de definir, sino de recordar cual es la doctrina constante de la Iglesia, cuales los errores que contra ella se difunden.

Como fué ardid antiguo de los novadores dar nuevas formas al engaño y á la mentira procuraron ataviarla con galas nuevas, con accidentes de moda; pero como la esencia es la misma, que *nihil novum sub sole*, conveniente era que el Depositario de la verdad diera la voz de alerta y de enseñanza.

Esto ha hecho Pio IX, y no ha tenido que apelar á nuevas definiciones.

Como el error es el mismo y la verdad una, ha bastado esponer la doctrina y las condenaciones.

Nada de cuanto Pio IX dice hoy es nuevo, todo es anti-

guo, todo está dicho ya y repetido,pero los sabios del liberalismo se han alarmado al ver por primera vez,'que tanta es su ciencia, la suma de la verdad, y el padron ignominioso de los errores con cuyo ejercicio medran. Nosotros somos hijos de una escuela que prueba lo que afirma, vosotros sois hijos de una escuela que no tiene ni para la afirmacion ni para negacion mas pruebas que el insulto ó la burla;y si acaso alguna vez discutis, pronto saltais las barreras del órden científico y lógico de la unidad de la discusion, y divagais, y como vulgarmente se dice, os salis de la cuestion. La Enciclica de Pio IX es el programa de las cuestiones de la actualidad; no porque realmente sean cuestionables, sino porque en la época ilustrada del racionalismo, pensar cada uno lo que quiera, es la verdadera ciencia,y los legítimos derechos de la inteligencia; por que en los tiempos de la tolerancia,todo puede sostenerse menos el catolicismo, y en los tiempos de la libertad, puede haber reuniones de hombres que conspiran, y de mugeres que corrompen, y casínos que fomentan los vicios, y las codicias, y sangran el jornal del artesano, y no puede haber reuniones de hombres, que con este ó el otro título se congreguen para curar al enfermo,que la beneficencia oficial deja morir en la calle, para asistir á los moribundos, para enseñar gratuitamente al pueblo, para dar una educacion esmerada á la juventud, para predicar la palabra de Dios.

El liberalismo moderno no profesa los principios de la verdadera libertad, sino los del libertinage; y así lo acredita, en sus leyes, en sus costumbres, en sus planes, en todas sus palabras, en todas sus acciones. En justicia eleva á propiedad el robo, porque fué el despojo un hecho consumado, y mañana,siendo consecuente con este principio,dejará impune el asesinato,como hecho,y castigará el conato de homicidio como crimen frustrado.En moral,hay están las elecciones;y los pueblos todos dirán como se hacen y de que medios se valen los

contendientes; ahi estan las acusaciones que públicamente se han lanzado en el senado y en el Congreso los gefes de las diversas fracciones que nos vienen esplotando: ahi estan esos hombres á quienes bastó pocas horas de favor y de poder para hacerse poderosos; esos políticos que hoy reciben favores de un ministro, y mañana le venden, pasando á apoyar al que le empuja: En administracion y economia hemos llegado á las puertas de la bancarrota. Se ha desnivelado todo, crecen los valores de las cosas en una proporcion horrible, desaparece el dinero, se aumenta el papel, y el pobre pueblo apenas puede encontrar una casa en que vivir, ni pan con que alimentarse. Todo, todo se hace á costa de oro, hasta la instruccion pública, que antes era casi gratuita, hoy exige tantos y tan inmensos dispendios, que el pobre encuentra cerradas siempre las puertas del templo de las ciencias.

El liberalismo moderno es la tirania. La religion católica es la única y verdadera libertad, la única y sólida ilustracion, la única civilizacion legitima. El papa no condena ni la libertad, ni la civilizacion, ni las luces, condena sus escesos, sus estravios, sus exageraciones. El Papa no es enemigo de la ciencia, ni del progreso de la humanidad, lo es del error y del sofisma, lo es de esa escuela que cree puede llegar la humanidad á su fin, volando en alas de las pasiones, y no en alas de la virtud.

El Papa no anatematiza ninguna forma de gobierno, las acepta todas; con tal que, cualquiera que sea su nombre, llámese república ó monarquía, base sus principios en el catolicismo, en su moral, santa, pura y salvadora. Asi lo acreditan los hechos, asi se le ve en buena armonía, en relaciones íntimas, con algunas repúblicas de América, en tanto que algunas monarquias de Europa, no merecen tanto sus paternales bendiciones. El Papa no es ni absolutista, ni moderado, ni progresista, ni repúblicano, ni demócrata, el Papa es Papa, es decir, padre de todos, y por lo mismo á todos

estiende su solicitud, y vela por la felicidad de todas las naciones.

Necesario es repetirlo, y aun así habreis de dar un sentido contrario á nuestras palabras. La Iglesia es no solo amiga, sino Madre de la libertad, de la civilizacion, de la ilustracion verdadera. La Iglesia no rechaza, ni acepta con preferencia forma alguna de gobierno, con todas es compatible, y todas son compatibles con ella, siempre que estén los gobiernos, sus leyes, y sus costumbres basados en los principios eternos de la religion y de la moral.

¿Quienes sois vosotros los que calumniais á la Iglesia llamándola enemiga de la ciencia y de las artes y de toda mejora material.? ¿De dónde venis,¿ ?que habeis hecho,cuales son vuetros méritos? ¿Podeis presentar obra como las Catedrales de Sevilla y de Colonia; tesoros de sabiduria como la Suma de Sto. Tomas, obras literarias como la Jerusalem de Taso y la Divina Comedia del Dante, esculturas como el S. Gerónimo de Torregiano, la Transfiguracion de Berruguete, la Concepcion de Montañés, y pinturas tan celestiales como las de Murillo, Rafel, Zurbaran, etc.?¿Quien sino la Iglesia desmontó la maleza del mundo, y facilitó los caminos á todos los progresos.? Quién sino ella contuvo la fiereza de los bárbaros, suavizó las costumbres de los pueblos rudos, ilustró al pueblo, inspiró á la humanidad las grandes empresas, fundió las cadenas de la esclavitud; revistió al hombre de dignidad, contuvo las demasías de los poderosos, regularizó y armonizó la tabla de los derechos y de los deberes.?¿Quién sino ella fundó y dotó las escuelas, y las universidades, cuyos bienes habeis fundido en las fraguas de vuestra codicia.?¿Quien sino ella abrió sus tesoros para alimentar al pobre y convertia hasta sus templos en hospitales, en las épocas de gran calamidad.? ¿Quien sino los ministros de esa Iglesia han sido los descubridores de los grandes secretos que hoy explotais.? ¿Quien sino ella y

sus obras, y sus libros sagrados, y su doctrina han sufrido un exámen crítico, y un juicio de contradiccion por espacio de XIX siglos? ¿Quien ha revelado un solo error en sus libros santos.? ¿Quien sino ella ha creado los grandes modelos de toda verdad y de toda belleza, en la poesía y en la sublimidad de sus cánticos bíblicos, de sus salmos, de sus profecías, de sus trenos, y de sus libros históricos.?—¿Quién sino ella en alas de su amor y de su celo voló á regiones remotas, descubrió nuevos mundos, y sin recompensa alguna terrenal fué á buscar pueblos que civilizar, que ilustrar y moralizar.?—¿A quien sino á sus empresas y á sus misiones y á su virtud y á su ciencia debe la Europa ingrata la gloria de llamarse la reina del mundo.?—¡Y sin embargo la combatís.!!!!!—No lo estrañamos; hay en los pueblos de América tribus que cortan el árbol para comerse el fruto.

Comparad vuestra conducta con la conducta de la Iglesia. La libertad que invocais no es la que engrandece las almas y las naciones, es la libertad que de todo abusa y á todo se atreve, es la libertad de la palabra y de la escritura, y por eso pedis que la prensa sea libre, lo mismo para la calumnia que para el ridículo, libre,no por exponer los peligros é inconvenientes de un acto oficial, ó un proyecto de ley, sino para tratar á los Ministros y á toda autoridad con menos compasion que á un perro; libre para penetrar en el centro de la familia y romper el velo sagrado de sus misterios, libre para erigirse en jueces de vivos y de muertos, de dogmas y de novelas, libre para alarmar las familias con noticias imprudentes, libre para llevar en el folletin y en la gacetilla la corrupcion á todas partes, libre para escribir todo lo que se siente, y todo lo que se piensa, y todo lo que se hace y lo que no se hace, libre para fotografiar en pocas palabras escenas abominables; libre, en fin, para ponerlo todo en tela de juicio, para no respetar, ni principio de justicia, ni pre-

cepto de moral, ni autoridad humana, ni divina, ni el pudor de la doncella, ni el honor de la casada, ni la inocencia de los niños, ni las canas del anciano.

La libertad que ejerceis es la incontinencia de aspirar al poder, de derribar ministros para ser ministros, de formar grupos y fracciones para explotar los cargos públicos mas pingües, importando poco que sean ó no espertos y hábiles los nombrados para su desempeño. Los hombres del liberalismo son aptos para todo; y así hemos visto que en pocos meses se recorren por unos mismos hombres todos los negociados, y lo mismo pasan á Directores de presidios, que á Gefes de Ultramar, lo mismo á Magistrados que á Gefes de Beneficencia, lo mismo á una embajada que á un gobierno civil ó mlitar.

Y hoy suben y mañana caen, y hoy empujan y al dia siguiente son empujados, y no se atiende al mérito ni á la justicia.

Este es el juego, esta la libertad, poder aspirar á todo y hechar mano de todo, con tal que sea desde Director de un Ministerio arriba.

¿Qué es la libertad en vuestras obras de arte? la desnudez mas impúdica;¿que es vuestra libertad en literatura;? la negacion de Dios, el arte de sedúcir y corromper, la divinacion de la prostitucion, la concitacion de las pasiones, el ridículo y la calumnia, lanzados contra hombres eminentes, lecciones de liviandad, de asqueroso sensualismo,como lo acreditan la novela y las obras de teatro.

¿En qué consiste la libertad que pedís para la ciencía? En negar el principio de autoridad, en combatir lo que vuestros padres os enseñaron, en menospreciar la sabiduría antigua, como no sean los delirios paganos de modelos que con el nombre de clasicismo infundis en la juventud ideas y sentimientos muy anticipados, que concitando sus pasiones y extraviando su inteligencia, los llevan á maravillar como bueno

y como bello lo que entre algunos pensamientos felices, solo son armonías para el oido.

Hablais de ciencia, vosotros, los que combatís el escolasticismo, ese ferro-carril de la inteligencia, que no admitis porque conoceis que con su admirable fuerza os arrastraria como wagones de hulla al término á donde quisiera el diestro director de la máquina. Hablais de belleza y de erudicion los que preferís el aleman al latin, los que decís que el latin no sirve para nada. ¡Ah! si; os comprendemos: sabeis que el latin es el lenguage de la Iglesia, sabeis que en latin están sus ritos, y sus preces. y sus tesoros científicos y religiosos, y matando el lenguage de la Iglesia, aspirais á matar á la iglesia.

¿Qué libertad científica es la vuestra, cuando proclamando el libre exámen, nos negais el derecho de sostener la ciencia de todos los tiempos y de todos los hombres? ¿Por qué debiendo ampliar el círculo científico, le reducís, y llegais hasta el extremo de suprimir la facultad de cánones, y reducis á muy poco la teologia, y hasta la negais el nombre de ciencia, al paso que se la dais, á eso que llamais economia política, que es la primera perturbadora social, y que desde que la saludasteis como ciencia, y profesais sus principios, se ha desnivelado todo, se ha acrecentado la deuda de las naciones, se ha creado esa palabra *crédito* que es el padre de la bancarrota y de la quiebra. quiebra que produce el milagro de dejar ileso al deudor y quebrantados á los acreedores, y habeis llevado á efecto la desamortizacion, improvisando nuevos propietarios á quienes disteis por poco lo que valia mucho, y haciendo de gentes osadas que alargaron sus manos á la voz del pregonero que convidaba con la distribucion de un botin nefando, nuevos ricos y señores mas tiranos que los de horca y cuchillo de la edad media.?

Al lado de todas esas libertades, figura dignamente la libertad de comercio, libertad de comercio con que matais la industria nacional, libertad de comercio que vá sangrándo-

nos y dejándonos escuálidos, importándonos baratijas; y llevándonos el oro. Que cualquiera español mire su casa y se mire á sí mismo; cuanto hay en ella, cuanto viste y lleva, todo es ya francés, ya inglés, segun los caprichos de la moda, desde la camisa hasta el charol del calzado. Telas, joyas, muebles, herramientas, utensilios, la alfombra del salon y el cuchillo de la cocina, todo es extrangero; gracias á la libertad de comercio que nos facilita el dar oro por baratijas, como la sencillez de los indios regalaba perlas por un pedazo de paño colorado ó una cuenta de vidrio.

Pluguiera á Dios que estos fueran los únicos males que nos causa la libertad de comercio. Pluguiera á Dios que dentro de poco no fuera la España un pais en que solos los extrangeros fueran los grandes propietarios. Meditad en las empresas colosales que ya han establecido entre nosotros, desde el gas hasta los ferro-carriles, y decidnos si no somos tributarios de los capitalistas franceses ó ingleses.

¿Cómo os atreveis á invocar libertad, vosotros los que con el nombre de centralizacion, esclavizais al municipio.?

¡Libertad! y hebeis vendido hasta los propios de los pueblos para que el pobre no tenga un terreno libre en que poder nutrir su yunta!!!!...

¡Libertad!... y lo acotais todo; y no dejais que el pobre recoja la espiga que el segador dejó en el campo ya esquilmado!!!!..

¡Libertad!... y negais al hombre lo que la naturaleza no impide á las aves del cielo, nutrirse con el grano abandonado en la tierra!!!!....

¡Libertad!... y á viva fuerza, y hasta á palos, y con violencia brutal que enciende la sangre, encerrais al pobre, solo porque es pobre, en un asilo, y le prohibís que pida limosna; y sin ver en él la persona de Jesucristo, no le dejais ni que se siente á las puertas de una iglesia. ¡Dios mio! ¡Dios mio! ¿tienen extrañas los hombres de la libertad que eso hacen?

¡Quitar la libertad al pobre, encerrarle en un hospicio, arrancarle del lado de una madre, de una hija querida!... hombres de la libertad, ¿cuándo se ha conocido una tiranía semejante? Vasto es el campo que aun nos ofrecen vuestras libertades, campo regado con sangre y con lágrimas, campo de desolacion y de ruinas, campo de restos aun humeantes y lleno de víctimas que piden venganza á los cielos.

Pero entre todas vuestras libertades, desde la del sufragio universal hasta la de la prensa, la mas peregrina y en la en que mas insistís, es la libertad de cultos, la libertad religiosa. Este, este es el fin supremo de todas vuestras aspiraciones y deseos, dejar á cada uno en libertad para tener por Dios una cebolla ó un lagarto, y no tener vosotros ninguno, y aceptar lo mismo el culto del Dios Priapo, que el de Baco, el de Venus ó de Caco.

¿Qué es la libertad de cultos? Es la negacion de Dios, es el gérmen de las disensiones de la familia, es el insulto á las creencias, es el mayor ultrage á la verdad y á la ciencia.

O hay Dios ó no le hay; y si le hay,ó ese Dios se ha revelado ó no, y si se ha revelado, hay una religion única, verdadera. ¿Cómo estando persuadidos de que una es la verdad, puede llamarse libertad y progreso y civilizacion, dejar que se le ofenda é insulte, teórica y prácticamente. en actos públicos y privados? ¿Permitis vosotros que así se ataquen vuestros errores y vuestros principios?

¿Es civilizacion y cultura, tolerar que en el órden científico se enseñe que dos y dos son seis, que el todo es menor que su parte, que el Sol gira al rededor de la tierra,? ¿Pues si al que eso sostubiera,se le tendria por loco, ó estúpido, ó depravado, y no se le toleraria en círculo ni sociédad alguna, ¿que calificocion merece, el que ó tolera ó considera como un elemento de verdadera libertad, negar verdades de un órden muy superior y de un origen divino?

La libertad de cultos, es la negacion de la verdad y de la ciencia y del criterio humano, y de la existencia divina, es la negacion de la caridad, es el egoismo, es la barbarie.

Si; la barbarie porque una vez admitido ese principio obligados os veriais á tolerar todos los horrores de las falsas religiones, lo mismo la venta de la muger en públicos mercados y la libertad del divorcio, como en Inglaterra, que las escenas de las saturnales y del priapismo pagano como en la antigua Roma,lo mismo la pluralidad de mugeres y la tirania sobre ellas, y su encarcelamiento en serrallos, como en Marruecos; que los sacrificios humanos y los convites antropofagos de Dahomey, donde se aplaca la ira de su Dios rogando los sacerdotes en rios de sangre humana.

Ved á donde conduce vuestra libertad.

No podemos seguir enumerando los efectos de las libertades modernas. El mundo los palpa y los deplora; por mas que vayan muchos corriendo alegres tras ellas, y aclamandolas,á la manera que el hombre embriagado va dando tumbos y caidas en busca del liquido que le priva de la razon.

Viendose ya confundidos los sectarios del error con la condenacion que hace el Papa, no de la libertad, ni de la civilizacion, ni del progreso legitimos,sino de los que bajo esos nombres abusan de ellos dandoles formas accidentes y modos de ser muy contrarios á los que constituyen la bondad de su esencia, como hijos legitimos y naturales de la religion verdadera, apelan al antiguo ardid y á las conocidas malas artes de suponer que el Papa traspasa los limites de su mision y de su poder, y que debiendo limitarse á lo espiritual, desciendo á lo puramente pólitico.

No, no, y cien veces no.El Papa es el maestro y depositario del dogma y de la moral: y pues en vuestros principios negais el dogma, y con palabras y leyes y tratados, atentais á la moral, Él, que es el gran padre de la humanidad, Él, que es el protector mas legitimo de todos los derechos, El

tiene el derecho y el deber de decir á las naciones:—*Deteneos,que vais caminando por sendas de perdicion!...*

Padre de todos los hombres porque es vicario de Jesucristo, á todos se debe y por todos vela, lo mismo se interesa por el rey que por el pastor, y si separados los ve de la senda de la rectitud, con su silvo amoroso los llama, con cariñosas amonestaciones los ilustra. Ni á nadie teme, ni de nadie espera; y á todos ama, y para todos vive,y para todos abre el redil amoroso en que nutridos serán con pan de los cielos, no con escorpiones.

No, no ha descendido el Papa al campo de la política, la política es la que se ha encaramado sacrilega hasta despojar al Papa de sus estados, la pólitica es la que esclaviza al Papa y á la Iglesia, la pólitica la que pone aduanas para que se registre y examine la palabra de Dios, la política es la que se erige en juez del vicario de Dios, y resuelve si ha de pasar ó no pasar, lo que en nombre de Dios habla á las naciones, la pólitica es la que no permite el egercicio de las libertades católicas, hasta el punto de que alcaldes de monterilla usurpen y violenten la mision y el egercicio canónico de las facultades de los párrocos.

Si la política es enemiga y opresora de la Iglesia, la voz del Papa debe condenar esa política, no porque sea política, como la llamais, sino porque es, ó blasfemia, ó sacrilegio, ó heregía, que es su verdadero nombre, y claro es que el Papa está en su derecho condenando aquello que se opone á la doctrina y á la moral de que es depósitario.

En resúmen, hoy se levantan y resuenan en el mundo dos voces; una que afirma, y otra que niega: una que es eco del espíritu de Dios, otra que es eco del genio del mal. Una la voz del Vicario de Jesucristo, del Gefe Supremo de la religion,otra la voz de los que ó separados están del gremio de la Iglesia, ó aunque se llamen hijos suyos,resisten la enseñanza y la direccion, y la autoridad, y la mision divina, y la compe-

tencia esclusiva del que es su Gefe, su Padre, su Pastor y su Maestro.

¿A quién hemos de escuchar?—¿A quien hemos de seguir?—¿A quién hemos de obedecer?—¿A los que sin mas títulos que los de la osadía, sin mas criterio que el interés ó la pasion, sin mas autoridad que la del poder material, ó la soberbia, ó la fuerza brutal de los cañones rayados, nada son en el órden gerárquico espiritual, y valen menos en el científico, ó al que es sucesor de Pedro, legítimamente instituido con la asistencia del espíritu divino, al que reconocido está por todos los pueblos y poderes, aun no católicos, como gefe y maestro de los católicos.?

Que la doctrina y el dogma y la moral, han de tener un gefe supremo, único, es un principio, es una verdad que nadie puede negar, ni aun vosotros mismos; y siendo esto así, ¿quién es el que en España, en Europa y en el mundo está reconocido como tal? Pio IX. Y si reconocido está y es y será hasta que la Iglesia triunfe, Papa y Padre de los católicos, ¿cuál es su mision. cuál es su deber, cuáles son sus derechos, cuáles las obligaciones de sus hijos y sus relaciones con él?

Habeis olvidado lo que saben los niños de las escuelas. El Papa es el Romano Pontifice á quien debemos entera obediencia.

Pues bien, nadie puede residenciarle, nadie puede juzgarle, nadie puede censurarle, nadie puede resistir á su voz, nadie erigirse en juez suyo, y poner vetos á su palabra.

¿No conoceis que haciendoos vosotros jueces y examinadores y apreciadores de los actos que el Papa ejerce en virtud de su mision y de la plenitud de su potestad, os haceis no ya Papas de fieles, sino Papas del Papa. ¡Ah! no, no; hace diez y nueve siglos qne está resuelta esta dificultad. Habla al Papa, á él debe obedecerse; hablan en contra suya,y se oponen á su doctrina todos los poderes de la tierra,

no debemos escucharlos. Dicho está, y este es el precepto que hizo los mártires y los mártires fueron semilla de cristianos: *oportet obedire Deo magis quam hominibus*.

Sin duda alguna os sorprende la conducta y el valor del Papa en ponerse de frente con los poderes de la tierra que hoy por desgracia profesan ciertos principios que con el nombre de políticos son errores y heregias antiguas; no extrañamos vuestra sorpresa. Creíais que los atentados que contra él habeis cometido, que los martirios que le habeis hecho sufrir, que las lágrimas que le habeis hecho derramar, que los planes y amenazas con que sin cesar le opbrimís, hasta el extremo de publicar diariamente, está enfermo, se muere hoy, se ha muerto ya, le habian enervado y acobardado y reducido á la nulidad y á la impotencia. Nosotros os hemos visto en el pretorio despojándole de sus vestiduras, nosotros os oimos gritar sin cesar: *tolle, tolle crucifice*, nosotros os vemos abrir el hoyo en que quereis poner la Cruz de su crucifixion; todo lo habeis hecho y ensayado contra él, pero miradle, en su ancianidad lleno de vida, en su martirio mas lleno de fé, en su persecucion mas confiado, en el abandono mas valiente, y cuando esperais amedrentarle y le amenazais con el último golpe de vuestras iras, se levanta, alza sus ojos al cielo, estiende su mano, y contesta á vuestras provocaciones con una palabra que os confunde y os aterra y anonada. No, no creais que este es el *consummatum est*, aun falta otra palabra mas terrible y despues de ella el triunfo de la Iglesia por Pio IX, y despues,... el espíritu del Gran Papa, irá á recibir en los cielos la doble corona de martir y confesor.

Antes han de pasar grandes cosas, tiempos difíciles, dias aciagos y horribles. Ya ha comenzado la lucha, crecerá aun mas; pero la victoria es de los que se alisten bajo la bandera de la Iglesia y de Pio IX. Ya lo veis, nos creias sin gefe y Dios nos lo conserva, pensábais que habia llegado la ho-

ra de sorprenderle, considerándole ó abatido ó debilitado, y se levanta mas fuerte, mas enérgico, mas glorioso y esforzado, y tan invencible como siempre. Contra él todos los poderes de la tierra ó casi todos, él resistiendo á todos; los poderes de la tierra, insultándole, despojándole, encarcelándole, amenazando lanzarle de Europa, hacer de sus templos cuarteles, no faltando conjurados que conspiran contra su vida, ni gentes despiadadas que todos los dias le hacen leer la noticia de su próxima muerte: él solo con su fé y con su palabra, resistiendo y venciendo: vosotros deseando lanzarle de Roma, y él sentado en Roma, mas tranquilo que en sus tronos improvisados y vacilantes los reyes que le persiguen. Ellos con ardides, con planes tenebrosos, con protocolos, con numerosos ejércitos, él diciendo y publicando lo que piensa, y lo que cree, y lo que espera; sereno, tranquilo como en aquella barca en que solo temian los apóstoles.

¿Quién ha visto ni un heroe mas grande ni un monarca, mas poderoso, ni un espíritu, mas elevado ni un alma, mas tranquila? Su palabra le basta, y su voz como la de Leon el Grande, hace retroceder los bárbaros. Ya lo veis: habeis llegado á las puertas del capitolio, ha salido á vuestro encuentro, le habeis oido, y retrocedeis, y tascando el freno y vertiendo espumarajos de ira, esclamais asustados: ¿Quién es este? ¿Qué fuerza es la suya? ¿Quién la asiste? Huid, sí, huid.

No hay transacion posible, la verdad no transige.

La voz del Papa es leccion para todos. La Iglesia no vive transigiendo. De la transacion á la apostasia no hay un paso. La Iglesia vive y cifra toda su fuerza en el valor de su palabra, en la enérgica franqueza de su doctrina, en la lealtad de sus obras.

¿Qué es transigir con el error? ¿Qué es volver la cara á la rectitud y saludar humildemente á la injusticia? ¿Qué es humillarse ante las invasiones de la fuerza, cualquiera que

sea su nombre y el nombre de los que la cometen.

La Iglesia no puede transigir. La Iglesia no recibe condiciones,ni yugos de nadie. Es libre como el espíritu de Dios, es omnipotente como Dios. La Iglesia es Dios.

En estos tiempos en que tanto abunda la prudencia de la carne, y en que se llaman exageracion y fanatismo al celo verdadero, á la fé sólida, á la defensa santa de las libertades católicas; en estos tiempos en que hablan los que deben callar, y en que se quiere avasallar á la Iglesia y envilecerla obligándola á que se acomode y atempere á deseos y á cosas contrarias á su espíritu, el Papa dice: *Non serviam, non possumus.*

He aquí nuestra última palabra y nuestra fórmula, *non serviam; non possumus*, Todos, todos,ovejas, corderos y pastores; todos, todos seguirán á su Pastor Supremo. La debilidad alienta á nuestros enemigos,el miedo no puede enmascararse ya con la palabra prudencia, la contemplacion es la connivencia, la transacion es la infidelidad. Despues de ver la actitud esforzada del Papa, no, no hay escusa, ni precepto, ni subterfugio. Es preciso resolverse y afiliarse: ó con Dios ó contra Dios, ó con el Papa ó contra el Papa.

Ya ha empezado la última evolucion de la guerra contra el Cristo y contra su Iglesia. Ya han roto sus fuegos en la católica España los que pelearon hasta hoy enmascarado, ya van cayendo las caretas. ¡Gloria á Dios que nos facilita los medios de distinguir al lobo de la oveja.!

La ocasíon es suprema. Nadie puede permanecer indiferente, aquí no puede haber neutralidad. *Qui non est mecum contra me est.* Que cada hombre vaya al campo que quiera.

A nosotros los hijos fieles de la Iglesia; á nosotros los hijos sumisos al Papa, á nosotros los católicos, ¡Ay de los que no vengan! ¡Ay de los que vayan al campo enemigo!

Para aumentar nuestras huestes; para que no tengamos el sentimiento de ver engrosadas las de los enemigos, necesa-

ria es la misericordia de Dios y que su gracia se difunda sobre todas las almas. Para atraerla ha apelado Pio IX con su santo celo al único y mas fácil remedio; y convoca al catolicismo, y abre los tesoros de la Iglesia, y le excita á la penitencia y á la oracion, y le señala los caminos de la felicidad, y le facilita atraer la gracia de Dios sobre el mundo,y que le inunde y le refrigere como lluvia benéfica en campos agostados.

Oremos, esperemos y confiemos; pero urge resolverse, y á todos, á todos exgiremos que nos digan en estos momentos supremos. ¿A que campo os afiliais? ¿Contra quien quereis luchar? ¿Estais con Dios ó contra Dios? He aquí la bandera de los hijos de la luz, y la bandera de los hijos de las tinieblas.—Escoged y resolved.

LEON CARBONERO Y SOL.

A todos nuestros Venerables Hermanos los Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos que se hallan en gracia y comunion con la Sede Apostólica.

PIO IX, PAPA.

Venerables Hermanos.—Salud y bendicion apostólica.

Todos saben, todos ven, y vosotros como nadie, Venerables Hermanos, sabeis y veis con qué solicitud y con qué pas-

toral vigilancia los Pontífices romanos Nuestros predecesores han llenado el ministerio y han cumplido con el deber que les fue confiado por el mismo Jesucristo en la persona del bienaventurado Pedro, Príncipe de los Apóstoles, de apacentar á los corderos y á las ovejas, de tal suerte que nunca han cesado de alimentar con las palabras de la fe y de la doctrina de salvacion á todo el rebaño del Señor, apartándole de los pastos envenenados. Y, en efecto; Nuestros mismos predecesores, guardadores y vengadores de la augusta Religion católica, de la verdad y de la justicia, llenos de solicitud por la salvacion de las almas, nada han apetecido nunca tanto como el descubrir y condenar por sus Letras y Constituciones, monumentos sapientísimos; todas las herejías y todos los errores qué, contrarios á nuestra fe divina, á la doctrina de la Iglesia católica, á la honestidad de las costumbres y á la salvacion eterna de las almas, escitaron frecuentemente violentas tempestades, atrayendo sobre la Iglesia y sobre la sociedad civil lamentables calamidades.

Por esto fue por lo que, con vigor apostólico, se opusieron constantemente á las maquinaciones de los malvados que, semejantes á las olas del mar enfurecido, espelen la espuma de sus actos vergonzosos, prometiendo la libertad, bien que ellos sean esclavos de las corrupciones, que se han esforzado y esfuerzan, por medio de máximas falsas y por medio de perniciosos escritos, por arrancar los fundamentos del órden religioso y del órden social, haciendo que desaparezca del mundo toda virtud, que se depraven todas las almas, que quieren sustraer á la regla de las costumbres á los imprudentes y sobre todo á la juventud sin esperiencia, corrompiéndola miserablemente, con el fin de llevarla á las redes del error y de arrancarla del seno de la Iglesia católica.

Ya, y como vosotros lo sabeis, Venerables Hermanos, tan pronto como por la secreta disposicion de la Providencia, y sin mérito alguno por Nuestra parte, fuimos elevados á la Cátedra de Pedro, al ver con el corazon desgarrado por el dolor la horrible tempestad levantada por tantas doctrinas perversas, así como los males inmensos y por todo estremo lamentables atraidos sobre el pueblo católico por tantos errores; ya segun el deber de Nuestro ministerio apostólico y los ilustres ejemplos de nuestros predecesores, Nos levantamos la voz, y en varias Encíclicas, Alocuciones pronunciadas en Consistorios y

otras Letras Apostólicas, Nos hemos condenado los principales errores de nuestra tan triste época. Al mismo tiempo Nos hemos escitado vuestra admirable vigilancia Pastoral, Nos hemos exhortado y advertido á todos los hijos de la Iglesia católica, Nuestros hijos bien amados, que abominen y eviten el contagio de esa lepra terrible, y en particular en nuestra primera Encíclica de 9 de noviembre de 1846, dirigida á Vosotros, y en dos Alocuciones, la primera de 9 de diciembre de 1854, la segunda de 9 de junio de 1862, pronunciadas en Consistorio, Nos hemos condenado los monstruosos errores que dominan, hoy sobre todo, con gran detrimento de las almas y de la misma sociedad civil, y que, fuentes de todos los demas, no solo son la ruina de la Iglesia católica, de sus saludables doctrinas y de sus derechos sagrados, sino tambien de la eterna ley natural, grabada por Dios mismo en todos los corazones y en la recta razon.

Sin embargo, bien que Nos no hayamos descuidado el proscribir y el reprimir esos errores frecuentemente, la causa de la Iglesia católica, la salvacion de las almas divinamente confiadas á Nuestra solicitud, el bien mismo de la sociedad humana, demandan imperiosamente que Nos escitemos de nuevo Vuestra solicitud para que condeneis otras opiniones que hayan salido de los mismos errores como de su fuente natural. Estas opiniones falsas y perversas deben ser tanto mas detestadas, cuanto su objeto principal es impedir la accion y separar esa fuerza saludable de que la Iglesia católica, en virtud de la institucion y del mandamiento de su divino Fundador, debe hacer uso hasta la consumacion de los siglos, no menos respecto de los particulares que respecto de las naciones de los pueblos y de los soberanos; el de destruir la union y la concordia mutua del sacerdocio y del imperio, siempre tan beneficiosa para la Iglesia y para el Estado.

En efecto; os es perfectamente conocido, Venerables Hermanos, que hoy no faltan hombres que, aplicando á la sociedad civil el impío y absurdo principio del *Naturalismo*, como le llaman, se atreven á enseñar que «la perfeccion de los gobiernos y el progreso civil demandan imperiosamente que la sociedad humana sea constituida y gobernada sin que tenga mas en cuenta la Religion que si no existiera, ó por lo menos sin hacer ninguna diferencia entre la verdadera Religion y las falsas.» Ademas, contradiciendo la doctrina de la Escri-

tura, de la Iglesia y de los Santos Padres, no temen afirmar que «el mejor gobierno es aquel en el que no se reconoce al poder la obligacion de reprimir por la sancion de las penas á los violadores de la Religion católica sino es cuando la tranquilidad pública lo exigen y como consecuencia de esta idea absolutamente falsa del gobierno social, no vacilan en favorecer esa opinion errónea, la mas fatal á la Iglesia católica y á la salvacion de las almas y que Nuestro predecesor, de feliz memoria, Gregorio XVI, llamaba *delirio*, á saber: «que la libertad de conciencia y de cultos es un derecho libre de cada hombre, que debe ser proclamado y garantido en todo Estado que tenga buen gobíerno, y que los ciudadanos tienen libertad de manifestar alta y públicamente sus opiniones, cualesquiera que ellas sean, por la palabra, por los escritos ó de otro modo, sin que la autoridad eclesíástica ó civil puedan limitar libertad tan funesta.»

Ahora bien: al sostener estas afirmaciones temerarias, no piensan, no consideran que proclaman una libertad de *perdicion*, y que si siempre se permite á las opiniones humanas provocar conflictos, nunca faltarán hombres que se atrevan á resistir á la verdad y á poner su confianza en la verbosidad de la sabiduria humana, vanidad por todo estremo perjudicial y de la que la fé y la sabiduría cristiana deben huir con todo cuidado, con arreglo á la enseñanza de Nuestro Señor Jesucristo.

Y como allí donde la Religion se halle desterrada de la sociedad civil y se rechace la doctrina y la autoridad de la revelacion católica, la verdadera nocion de la justicia y del derecho humano se oscurece y se pierde, y la fuerza material ocupa el puesto de la justicia y del verdadero derecho, se ve claramente por qué causa ciertos hombres, sin tener para nada en cuenta los principios mas seguros de la sana razon, se atreven á asegurar que la voluntad del pueblo manifestada por los que ellos llaman la opinion pública, ó de otro modo cualquiera, constituye la ley suprema, independiente de todo derecho divino y humano; y que en el órden politíco, los hechos consumados, por solo haberse consumado, tienen el valor del derecho.

Y ¿quien no ve, quién no siente perfectamente que una sociedad sustraida á las leyes de la Religion y de la verdadera justicia no puede tener otro objeto que el de reunir y acu-

mular riquezas, ni otra ley en todos sus actos que el indomable deseo de satisfacer sus pasiones, procurándose toda clase de goces? Hé aquí por qué los hombres de ese carácter persiguen con odio cruel á las órdenes religiosas, sin tener en cuenta los inmensos servicios hechos por ellas á la Religion, á la sociedad y á las letras; hé aquí por qué desvarian contra ellas diciendo que no tienen ninguna razon legítima para existír; hé aquí por qué se constituyen en ecos de las calumnias de los herejes. En efecto; como lo enseñaba con tanta verdad Pio VI, Nuestro predecesor de feliz memoria: «La abolicion de las órdenes religiosas ofende al Estado que hace profesion pública de seguir los consejos evangélicos; ofende á una manera de vivir recomendada por la Iglesia como conforme á la doctrina de los Apóstoles; ofende, en fin, á los ilustres fundadores de esas órdenes que solo las fundaron por inspiracion de Dios.»

Aun van mas lejos esos hombres, y en su impiedad deciden que debe quitarse á los ciudadanos y á la Iglesia la facultad de dar públicamente la limosna, aboliendo tambien la ley que en ciertos dias feriados prohibe las obras serviles para cumplir con el culto divino; todo esto bajo el falso pretesto de que esa facultad y esa ley se hallan en oposicion con los principios de la verdad economía política.

No contentos con desterrar á la Religion de la sociedad, quieren escluirla de la familia. Enseñando y profesando el funesto error del *comunismo ó socialismo*, afirman que la sociedad doméstica ó la familia encuentran toda su razon de ser en el derecho puramente civil, y que, en consecuencia, de la ley civil parten y dependen todos los derechos de los padres sobre los hijos, aun el derecho de instruccion y de educacion.» Para estos hombres mendaces, el objeto principal de esas máximas impías y de todas esas maquinaciones es el de sustraer completamente á la saludable doctrina y á la influencia de la Iglesia, la instruccion y la educacion de la juventud, á fin de manchar y de depravar por los errores mas perniciosos, y por toda especie de vicios, el alma tierna y sensible de los jóvenes.

En efecto: todos los que han emprendido la obra de conculcar el órden religioso y el órden social, concluyendo con todas las leyes divinas y humanas, han formado una conspiracion con sus consejos, su actividad y sus esfuerzos para

engañar y pervertir sobre todo á la juventud como Nos lo hemos insinuado mas arriba, porque ponen toda su esperanza en la corrupcion de las generaciones nacientes. Hé aquí por qué el clero regular y secular, á pesar de los mas ilustres testimonios dado por la historia á sus inmensos servicios en el órden religioso, civil y literario, es por su parte objeto de las mas atroces persecuciones; hé aquí por qué dicen que «siendo el clero enemigo de las luces, de la civilizacion y del progreso, es preciso quitarle la instruccion y la educacion de la juventud.»

Hay otros hombres que, renovando los errores funestos y tantas veces condenados de los innovadores, han tenido la insigne impudencia de decir que la suprema autoridad dada á la Iglesia y á esta Sede Apostólica por Nuestro Señor Jesucristo, se halla sometida á ls autoridad civil, negando todos los derechos de esa misma Iglesia y de esa misma Sede respecto al órden esterior. En hecho de verdad, no se avergüenzan de afirmar que «las leyes de la Iglesia no obligan en conciencia á menos que no sean promulgadas por la autoridad civil, que los actos y decretos de los Pontífices romanos relativos á la Religion y á la Iglesia necesitan de la sancion y de la aprobacion, ó por lo menos del asentimiento del poder civil; que las constituciones apostólicas en las que se condenan las sociedades secretas, sea que se exija ó no en ellas el juramento de guardar el secreto, y en las que se anatematiza á los fautores ó adeptos á ellas, no tienen ninguna fuerza en los paises en que el gobierno civil tolera esas especies de asociaciones; que la escomunion fulminada por el Concilio de Trento y por los Pontífices romanos contra los invasores y los usurpadores de los derechos y propiedades de la Iglesia, descansa sobre una confusion del orden espiritual y del órden civil y político, y no tiene mas objeto que los intereses mundanos; que la Iglesia no debe decretar nada que pueda ligar la conciencia de los fieles relativamente al uso de los bienes temporales; que la Iglesia no tiene el derecho de reprimir por medio de penas temporales á los que violan sus leyes; que es conforme á los principios de la Iglesia y del derecho público el conferir al gobierno civil y el mantener en el gobierno civil la propiedad de los bienes poseidos por la Iglesia, por las congregaciones religiosas y por toda clase de obras pias.»

No se avergüenzan de profesar alta y públicamente los axiomas y los principios de los herejes, fuente de mil errores y de máximas funestas. Repiten, en efecto, que «el poder eclesiástico no es por derecho divino distinto é independiente del poder civil, y que esta distincion y esta independencia no pueden existir sin que la Iglesia invada y usurpe los derechos esenciales del poder civil.»

Nos no podemos tampoco pasar en silencio la audacia de aquellos que, no queriendo soportar la sana doctrina, aseguran que, «en cuanto á los juicios de la Sede Apostólica y á sus decretos que tengan por objeto inminente el bien general de la Iglesia, sus derechos y la disciplina, con tal que no toquen á los dogmas de la fé y de las costumbres, todo el mundo puede negarles su conformidad y dejar de someterse á ellos sin pecado y sin ningun detrimento para la profesion del catolicismo.» Hasta que punto es contraria tal pretension al dogma católico de la plena autoridad divinamente dada por Nuestro Señor Jesucristo al Pontífice Romano de apacentar, de regir y de gobernar la Iglesia universal, nadie hay que no lo vea y que no lo comprenda claramente.

Así, pues, en medio de esta perversidad de opiniones depravadas, Nos, penetrados del deber de Nuestro ministerio apostólico y llenos de solicitud por nuestra Santa Religion, por la sana doctrina, por la salvacion de las almas cuya guarda se Nos ha confiado de lo Alto, y por el mismo bien de la sociedad humana; Nos hemos creido deber levantar de nuevo Nuestra voz. En consecuencia, todas y cada una de las malas opiniones y doctrinas que van señaladas detalladamente en las presentes Letras, Nos las reprobamos por Nuestra autoridad apostólica, las proscribimos, las condenamos, y Nos queremos y ordenamos que todos los hijos de la Iglesia católica las tengan por reprobadas, proscritas y condenadas.

Además de esto, sabeis muy bien, Venerables Hermanos, que hoy los enemigos de toda verdad y de toda justicia y los enemigos encarnizados de nuestra Santa Religion, por medio de libros envenenados, de folletos y de periódicos esparcidos por los cuatro estremos del mundo, engañan á los pueblos, mienten á sabiendas y diseminan toda especie de impías doctrinas. No ignorais tampoco que en nuestra época hay hombres que, empujados y escitados por el espíritu de

Satanás, han llegado hasta tal grado de iniquidad, que niegan al Soberano, á Jesucristo Nuestro Señor, sin que tiemblen al atacar su divinidad con la mas criminal impudencia. En este punto, no podemos dejar de daros, Venerables Hermanos, las alabanzas mas grandes y mas merecidas por el celo con el cual habeis cuidado de levantar vuestra voz episcopal contra impiedad tan grande.

Por esto es porque en las presentes Letras, Nos nos dirigimos nuevamente con amor á vosotros, á vosotros que, llamados á compartir Nuestra solicitud, sois para Nos, en medio de Nuestros grandes dolores, un motivo de consuelo, de alegría y de estímulo por vuestra religion, por vuestra piedad, y por ese amor, esa fé y esa abnegacion admirables con las cuales os esforzais por cumplir varonil y cuidadosamente el cargo gravísimo de vuestro ministerio episcopal en union íntima y cordialísima con Nos y con esta Sede Apostólica. En efecto: Nos esperamos de vuestro ardiente celo pastoral que, tomando la espada del espíritu, que es la palabra de Dios, fortificados en la gracia de Nuestro Señor Jesucristo, insistais mas y mas cada dia en hacer de modo que por vuestros cuidados incesantes, los fieles «se abstengan de las malas yerbas que Jesucristo no cultiva, porque no han sido plantadas por su Padre.» No ceseis, pues, nunca de inculcar á esos mismos fieles que toda verdadera felicidad brota para los hombres de nuestra augusta Religion, de su doctrina y de su práctica, y que aquel pueblo es feliz que tiene á Dios por Señor. Enseñad «que los reinos descansan sobre el fundamento de la fé, y que nada hay tan mortífero y que mas nos esponga á la caida y á todos los peligros, que el afirmar que nos basta el libre arbitrio que hemos recibido al nacer, sin que tengamos otra cosa que pedir á Dios, es decir, el afirmar que, olvidando á nuestro Autor, nos basta atrevernos á renegar de su poder para mostrarnos libres.» No descuideis tampoco el enseñar «que el poder soberano no se halla únicamente conferido para el gobierno de este mundo, sino sobre todo para la proteccion de la Iglesia, y que nada puede ser mas ventajoso y mas glorioso para los gefes de los Estados y para los Reyes, que el conformarse á estas palabras que nuestro sapientísimo y valerosísimo predecesor San Félix escribia al Emperador Zenon, es decir, que dejara á la Iglesia católica gobernarse por sus propias

leyes, sin permitir que nadie pusiera obstáculos á su libertad..,Es seguro en efecto, que está en su interés, cuantas veces se trate de los asuntos de Dios, el seguir con celo el órden que Él ha prescrito, subordinando y no prefiriendo la voluntad soberana á la de los sacerdotes de Jesucristo.» Pero si nosotros debemos siempre, Venerables Hermanos, dirigirnos con confianza al trono de la Gracia para obtener de Él misericordia y auxilio en tiempo oportuno, debemos hacerlo particularmente en medio de tan grandes calamidades de la Iglesia y de la sociedad civil, en presencia de tan vasta conspiracion de los enemigos y de tan grande aglomeracion de errores contra la sociedad católica y contra esta Santa Sede Apostólica. Nos hemos juzgado, pues, útil escitar la piedad de todos los fieles, á fin de que, uniéndose á Nos, no dejen de rogar y de suplicar, con las oraciones mas fervorosas y mas humildes, al Padre clementísimo de las luces y de las misericordias; á fin tambien de que recurran siempre en la plenitud de su fé á Nuestro Señor Jesucristo, que nos ha rescatado para Dios por su sangre, pidiendo con instancia y continuamente á su dulcísimo Corazon, víctima de su ardiente caridad hácia nosotros, arrastre todo á Él por los lazos de su amor, á fin de que todos los hombres, inflamados por su amor santísimo, marchen dignamente segun su corazon, agradables á Dios en todas las cosas, y dando frutos en todo genero de buenas obras. Ahora bien; como las oraciones de los hombres son mas agradables á Dios cuando se dirigen á Él por corazones puros de toda mancha, Nos hemos resuelto abrir á los fieles cristianos con liberalidad apostólica los tesoros celestiales de la Iglesia confiados á Nuestra dispensacion, á fin de que, escitados con mayor viveza á la verdadera piedad,y purificados de sus pecados por el sacramento de la penitencia,presenten con mayor confianza sus oraciones ante Dios, obteniendo su gracia y su misericordia.

En consecuencia, Nos concedemos por el tenor de las presentes Letras, en virtud de nuestra autoridad apostólica, á todos y cada uno de los fieles de uno y otro sexo del universo católico una indulgencia plenaria en forma de Jubileo que se gane en el espacio de un mes durante todo el año próximo de 1865, y no despues de esa fecha; mas designado por vosotros, Venerables Hermanos, y por los demas Ordinarios legítimos en la misma forma y manera en que lo concedimos al princi-

pio de nuestro Pontificado por nuestras Letras apostólicas en forma de Breve de 20 de noviembre de 1846, enviadas á todos los Obispos del universo, y que empezaban con estas palabras: *Arcano Divinae Providentiae consilio*, y con los mismos poderes concedidos por Nos en aquellas Letras. Nos queremos, sin embargo, que todas las prescripciones contenidas en las mencionadas Letras sean observadas, y que no se derogue ninguna de las escepciones que Nos hicimos. Nos concedemos esto, no obstante cualquier otra disposicion contraria, aun la que fuera digna de una mencion especial é individual y de una derogacion. Y para evitar toda duda y toda dificultad hemos ordenado que se os remita un ejemplar de esas Letras.

«Oremos, Venerables Hermanos; oremos desde el fondo del corazon y con todas las fuerzas de nuestro espíritu á la misericordia de Dios, porque Él mismo ha añadido: *No alejaré de ellos mi misericordia.* Pidamos y recibiremos, y si el efecto de nuestras demandas se hace esperar porque hemos pecado gravemente, llamemos, porque se abrirá á quien llame con tal que quien llame sean las oraciones, los gemidos y las lágrimas, en las cuales debemos insistir y perseverar, y con tal que la oracion sea unánime... que todos oren á Dios, no solamente por sí mismos, sino por todos sus hermanos, como el Señor nos ha enseñado á orar.» Y á fin de que Dios atienda mas fácilmente á nuestras oraciones y nuestros votos, á los vuestros y á los de todos los fieles, tomemos con toda confianza por abogada á la Inmaculada y Santísima Madre de Dios la Virgen María que ha destruido todas las herejías en el mundo entero, y que, Madre amantísima de nosotros todos, «es suavísima... y llena de misericordia... se muestra accesible á todas las oraciones, y se interesa con inmenso afecto y una tierna piedad en todas nuestras necesidades.»

En su cualidad de Reina, en pié á la diestra de su Hijo único Nuestro Señor Jesucristo, adornada con una vestidura de oro, nada hay que Ella no pueda obtener de Él. Pidamos tambien los sufragios del bienaventurado Pedro, príncipe de los Apóstoles, y de Pablo, su compañero de apostolado, y de todos los Santos del cielo que poseen ya el reino celestial, la corona y la palma, y que, seguros de la inmortalidad, estan llenos de solicitud por nuestra salvacion.

En fin, pidiendo á Dios del fondo de Nuestra alma la

abundancia de los dones celestiales, Nos os damos del fondo del corazon y con amor, como prenda de Nuestro especial afecto, Nuestra bendicion apostólica, á vosotros, Venerables hermanos, y á todos los fieles, clérigos ó seglares confiados á vuestra solicitud.

Dado en Roma, cerca de San Pedro el 8 de diciembre del año 1864, décimo año de la definicion dogmática de la Inmaculada Concepcion de la Vírgen María Madre de Dios.

Y año XIX de Nuestro Pontificado.

PIO IX, PAPA.

Resumen que encierra los principales errores de nuestra epoca que se señalan en las alocuciones consistoriales, enciclicas y demas letras apóstolicas de N. S. P, el Papa Pio IX.

§ I.

Panteismo, naturalismo y racionalismo absoluto.

I. No existe ningun ser divino, supremo, perfecto en su sabiduria y su providencia que sea distinto de la universalidad de las cosas, y Dios es idéntico á la naturaleza de las cosas, y por consecuencia sujeto á cambios; Dios, por esto mismo, se forma en el hombre y en el mundo, y todos los seres son Dios y tienen la propia sustancia de Dios. Dios es de ese modo una sola y misma cosa que el mundo, y por consecuencia hay la misma identidad entre el espíritu y la materia, la necesidad y la libertad, lo verdadero y lo falso, el bien y el mal, y lo justo y lo injusto.

Aloc, *Maxima quidem*, de 9 jun. de 1862.

II. Debe negarse toda accion de Dios sobre los hombres y el mundo.

Aloc. *Maxima quidem*, de 9 jun. de 1862.

III. La razon humana, considerada sin ninguna relacion con Dios, es la árbitra suprema de lo verdadero y de lo falso, del bien y del mal; ella es la ley para sí misma, ella basta por sus fuerzas naturales para procurar el bien de los hombres y de los pueblos.

Aloc, *Maxima quiden*, de 9 jun. 1862.

IV. Todas las verdades de la Religion proceden de la fuerza nativa de la razon humana; de donde se sigue que la razon es la regla soberana conforme á la cual el hombre puede y debe adquirir el conocimiento de toda clase de verdades.

Encicl. *Qui pluribus*, de 9 de nov. 1846.
Encicl. *Singulari quídem*, de 17 mar, 1856.
Aloc. *Maxima quidem*, de 9 jun, 1862.

V. La revelacion divina es imperfecta, y por lo tanto sujeta á un progreso continuo é indefinido que responda al desarrollo de la razon humana.

Encicl. *Qui pluribus*. de 9 nov. 1846.
Aloc. *Maxima quidem*, de 9 jun. 1862.

VI. La fe de Cristo se halla en oposicion con la razon humana, y no solo la revelacion divina no sirve para nada, sino que perjudica á la perfeccion del hombre.

Encicl. *Qui pluribu*, de 9 nov. 1846.
Aloc. *Maxima quidem*. de 9 jun. 1862.

VII. Las profecías y los milagros espuestos y narrados en las Santas Escrituras son ficciones poéticas; y los misterios de la fe cristiana son el resúmen de las investigaciones filosóficas; en los libros de los dos Testamentos se encierran invenciones miticas, y Jesus mismo es un mito.

Encicl. *Qui pluribus*, de 9 nov. 1846.
Aloc. *Maxima quidem*, de 9 jun. 1862.

§. 2.º

Racionalismo moderado.

VIII. Como la razon humana es igual á la misma Religion, deben considerarse las ciencias teológicas como las ciencias filosóficas.

Aloc. *Singulari quadam perfusi*, de 9 dic. 1854.

IX. Todos los dogmas de la Religion cristiana, sin distincion, son objeto de la ciencia natural ó filosófica; y no teniendo la razon humana sino una cultura histórica, puede, por sus mismos principios y fuerzas naturales, adquirir un verdadero conocimiento de todos los dogmas, aun los mas ocultos, con tal que esos dogmas se propongan á la razon como objeto.

Carta al Arzobispo de Frising.. *Gravissimas*, de 11 dic. 1862.

Carta al mismo: *Tuas libenter*, de 21 dic. 1863.

X. Como el filósofo no es la misma cosa que filosofía, el filósofo tiene el derecho y el deber de someterse á una autoridad que él ha reconocido como verdadera; pero la filosofía no puede ni debe someterse á ninguna autoridad.

Carta al Arzobispo de Frising.: *Gravissimas*, de 11 dic. 1862.

Carta al mismo: *Tuas libenter*, de 21 dic. 1863.

XI. La Iglesia no solo no debe en ningun caso condenar á la filosofia, sino que debe tolerar los errores de la filosofia, dejandola el cuidado de corregirse á si propia.

Carta al Arzobispo de Frising.: *Gravissimas*, de 11 dic. 1862.

XII. Los decretos de la Sede Apostólica impiden el libre progreso de la ciencia.

Carta al Arzobispo de Frising.: *Tuas libenter*, de 21 diciembre de 1863.

XIII. El metodo y los principios conforme á los cuales han cultivado la teológia los antiguos escolásticos, no se avienen ya con las necesidades de los tiempos y los progresos de las ciencias.

Carta al Arzobispo de Frisín.: *Tuas libenter*, de 21 diciembre 1863.

XIV. Hay derecho para ocuparse de la filosofia sin contar con la revelacion sobrenatural.

Carta al Arzobispo de Frising.; *Tuas libenter*, de 21 diciembre 1863.

N. B. Al sistema del racionalismo se refieren en su mayor parte los errores de Antonio Günther, condenados en la carta al Cardenal Arzobispo de Colonia: *Eximiam tuam*, de 15 junio 1847, y en la carta al Obispo de Breslau: *Dolore haud mediocri*, de 30 abril 1860.

§. 3.°

Indiferentismo, latitudinerismo.

XV. Todo hombre tiene la libertad de abrazar y de profesar la religion que haya considerado como verdadera, segun las leyes de la razon.

Letras Apostólicas: *Multiplice inter*, de 10 jun. 1851.
A loc. *Maxima quidem*, de 9 jun. 1862.

XVI. Los hombres pueden encontrar el camino de la salvacion eterna y obtener la salvacion eterna en el culto de cualquiera religion.

Encicl. *Qui pluribus*, de 9 nov. 1846.
Aloc *Ubi primum*, de 7 dic 1847.
Encicl. *Singulari quidem*, de 17 mar. 1856.

XVII. Por lo menos debe esperarse con confianza la salvacion eterna de todos aquellos que no viven en el seno de la verdadera Iglesia de Jesucristo.

Aloc. *Singulari quadam*, de 9 dic. 1851.
Encicl. *Quanto conficiamur*, de 17 agost. 1863.

XVIII. El protestantismo no es otra cosa que una forma diversa de la misma verdadera Religion cristiana, forma en

la cual se puede ser agradable á Dios lo mismo que en la Iglesia católica.

Encicl. *Noscilis et Nobiscum*, de 8 dic. 1849.

§. 4.°

Socialismo.—Comunismo.—Sociedades secretas.—Sociedades bíblicas,—Sociedades clérico—liberales.

Esta especie de lepra ha sido con frecuencia condenada por sentencias concebidas en los terminos mas graves en la Encíclica *Qui pluribus* de 9 de noviembre de 1846; en la Alocucion *Quibus quantisque* de 20 de Abril de 1849; en la Encíclica *Noscitis et Nobiscum* de 8 de Diciembre de 1849; en la Alocucion *Singulari quadam* de 9 de Diciembre de 1854; en la Encíclica *Quanto conficiamur maerore* de 10 de agosto de 1863.

§. 5°

Errores relativos á la Iglesia y á sus derechos.

XIX. La Iglesia no es una verdadera y perfecta sociedad plenamente libre; no goza de sus derechos propios y constantes que le ha conferido su Divino fundador; pues solo pertenece al poder civil el definir cuáles son los poderes de la Iglesia y los límites dentro de los cuales puede ejercitarlos.

Aloc. *Singulari quadam*, de 9 dic. 1854.
Aloc. *Mullis gravibusque*, de 17 dic. 1860.
Aloc. *Maxima quidem*, de 9 jun. 1862.

XX. El poder Eclesiástico no debe ejercer su autoridad sin el permiso y el asentimiento del gobierno civil.

Aloc. *Meminit unusquisque*, de 30 set. 1861.

XXI. La Iglesia no tiene el poder de definir dogmáticamente que la religion de la Iglesia católica es únicamente la verdadera Religion.

Letra Apostólica. *Multiplices inter*, de 10 jun. 1851.

XXII. La obligacion que concierne á los maestros y escritores católicos, se limita á las cosas que han sido definidas por el juicio infalible de la Iglesia como dogmas de fé que deben ser creidos por todos.

Carta al Arzobispo de Frising. *Tuas liberte*, de 21 dic. 1863.

XXIII. Los Soberanos Pontífices y los Concilios ecuménicos se han separado de los límites de su poder, han usurpado los derechos de los príncipes, y aun han errado en las definiciones relativas á las leyes y á las costumbres.

L. A. *Multiplice inter*, de 10 jun. 1851.

XXIV. La Iglesia no tiene el poder de emplear la fuerza; no tiene ningun poder temporal directo he indirecto.

L. A. *Ad apostolicae*, de 22 agost. 1851.

XXV. Aparte del poder inherente del Episcopado, hay en el Episcopado un poder temporal que le ha sido concedido esplícita ó tácitamente por la autoridad civil, revocable por consecuencia, segun la voluntad de esa misma autoridad civil.

L. A. *Ad apostolicae*, de 22 agost. 1851.

XXVI. La Iglesia no tiene el derecho natural y legítimo de adquirir y de poseer.

Aloc. *Num quam fore*, de 15 dic. 1856.
Encicl. *Incredibili*, de 17 set. 1863.

XXVII. Los ministros sagrados de la Iglesia y el Pontífice Romano deben ser escluidos de toda gestion y autoridad sobre las cosas temporales.

Aloc. *Maxima quidem*, de 9 jun. 1862.

XXVIII. No es permitido á los Obispos el publicar ni aun Letras Apostólicas sin el permiso del gobierno.

Aloc. *Numquam fore*, de 15 dic. 1856.

XXIX. Las gracias concedidas por el Pontífice Romano deben ser consideradas como nulas si no han sido pedidas por mediacion del gobierno.

Aloc. *Numquam fore*, 15 de dic. 1856.

XXX. La inmunidad de la Iglesia y de las personas eclesiásticas tiene su origen en el derecho civil.

L. A. *Multiplices inter*, de 10 jun. 1851.

XXXI. El fuero eclesiástico para las causas temporales de los clérigos, sean civiles, sean criminales, debe ser absolutamente abolido, aun sin consultar á la Sede Apostólica, y sin tener en cuenta sus reclamaciones.

Aloc. *Acerbissimum*, de 27 set. 1852.
Aloc. *Numquam fore*, de 15 dic. 1856.

XXXII. La inmunidad personal en virtud de la cual los clérigos están esceptuados de la milicia, puede ser derogada sin violacion de la equidad y del derecho natural. El progreso civil exige esa derogacion, sobre todo en una sociedad constituida sobre legislaciones liberales.

Cárta al Obispo de Montreal. *Singularis Nobisque*, de 29 set. 1861.

XXXIII. No pertenece por derecho propio y natural y solo á la jurisdiccion eclesiástica el dirigir la enseñanza de las cosas teológicas.

Carta al Arzobispo de Frising.: *Tuas libenter*, de 21 dic, 1863.

XXXIV. La doctrina de aquellos que comparan al Pontífice Romano con un príncipe libre que ejerce su poder en la Iglesia universal, es una doctrina que ha prevalecido en la edad media.

L. A. *Ad apostolicae*, de 22 agost. 1851.

XXXV. Nada impide que por un decreto de un Concilio general ó por un hecho de todos los pueblos, el pontificado soberano sea trasferido del obispo romano y de la ciudad de Roma á otro obispo y á otra ciudad.

L. A. *Ad apostolicae*, de 22 agost. 1851.

XXXVI. La definicion de un Concilio nacional no admite otra discusion, y la administracion civil puede tratar toda clase de asuntos dentro de esos límites.

L. A. *Ad apostolicae*, de 22 agost. 1851.

XXXVII. Se pueden instituir iglesias nacionales sustraidas á la autoridad del Pontífice Romano y plenamente separadas de él. —Aloc. *Multis grabibusque*, de 17 dic. 1860.

Aloc. *Lamdudum cernimus*, de 18 mar. 1861.

XXXVIII. Muchos actos arbitrarios por parte de los Soberanos Pontífices han dado causa á la division de la Iglesia en oriental y occidental.

L. A. *Ad apostolicae*, de 22 agost. 1851.

§. 6.° *Errores relativos á la sociedad civil considerada, sea en sí misma, sea en sus relaciones con la Iglesia.*

XXXIX. El Estado, como que es el orígen y la fuente de todos los derechos, goza de un derecho que no se halla circunscrito por ningun límite.

Aloc. *Maxima quidem*, de 9 jun. 1862.

XL. La doctrina de la Iglesia católica es opuesta al bien y á los intereses de la sociedad humana.

Encicl. *Qui pluribus*, 9 nov. 1846. Aloc. *Quibus quantique*, 20 abr. 1849.

XLI. El poder civil, aun cuando es ejercido por un príncipe infiel, posee un poder indirecto negativo sobre las cosas sagradas: tiene, por consecuencia, no solo el derecho que se llama de *exequatur*, sino tambíen el derecho que se llama de *apelacion por abuso*. L. A. *Ad apostolicae* de 22 agost. 1851.

XLII. En caso de conflicto legal entre los dos poderes, prevalece el poder civil.

L. A. *Ad apostolicus*, de 22 agost. 1851.

XLIII. El poder laical tiene el derecho de anular y declarar nulas las convenciones solemnes (*Concordatos*) concluidos con la Sede Apostólica relativamente al uso de los derechos que pertenecen á la inmunidad eclesiástica sin el consentimiento de esa Sede, y á pesar de sus reclamaciones.

Aloc. *In consistoriali*, de 1.° nov. 1850.

Aloc. *Multis gravibusque*, de 17 dic. 1860.

XLIV. La autoridad civil puede inmiscuirse en las cosas que conciernen á la religion, las costumbres y el régimen es-

piritual. De donde se sigue que se puede juzgar de las instrucciones que los Pastores de la Iglesia publican, segun su ministerio, para regla de las conciencias, y se puede decidir tambien sobre la administracion de los sacramentos y las disposiciones necesarias para recibirlos. Aloc. *In consistoriali*, de 1.º nov. 1850. Aloc. *Maxima quidem*, de 9 jun. 1862.

XLV. Toda la direccion de las escuelas públicas en las cuales la juventud de un Estado cristiano es educada, si se esceptuan hasta cierto punto los Seminarios episcopales, puede y debe ser atribuida á la autoridad civil, y esto de tal modo que no se reconozca á ninguna otra autoridad el derecho de inmiscuirse en la disciplina de las escuelas, en el régimen de los estudios, en la colacion de los grados, en la eleccion ó aprobacion de los maestros.

Aloc. *In consistoriali*, de 1.º nov. 1850.
Aloc. *Quibus luctuosissimis*, de 15 set. 1851.

XLVI. Hasta en los Seminarios de los clérigos debe hallarse sometido á la autoridad civil el método que se ha de seguir en los estudios. Aloc. *Numquam fore*, de 15 dic 1856

XLVII. La buena constitucion de la sociedad civil exige que las escuelas populares que se han abierto á todos los niños de todas las clases del pueblo, y en general las instituciones públicas destinadas á la instruccion, á una instruccion superior, á una educacion mas elevada de la juventud, sean emancipadas de toda autoridad de la Iglesia, de toda influencía moderadora y de toda ingerencía de su parte, y que se hallen plenamente sometidas á la voluntad de la autoridad civil y política, segun el deseo de los gobernantes y la corriente de las opiniones generales de la época.

Carta al Arzobispo de Friburgo: *Quum non sine*. de 14 jul. 1864.

XLVIII. Los católicos pueden aprobar un sistema de educacion que se separe de la fe católica y de la autoridad de la Iglesia y que no tenga por objeto, ó al menos por objeto principal, sino el conocimiento de las cosas naturales y la vida social en este mundo.

Carta al Arzobispo de Friburgo: *Quum non sine*, de 14 julio 1864.

XLIX. La autoridad secular puede impedir á los Obispos y á los fieles el comunicar libremente entre sí y con el Pontífice Romano.—Aloc. *Maxima quidem*, de 9 jun. 1862.

L. La autoridad secular tiene por sí misma el derecho de presentar los Obispos, y puede exigir de ellos que tomen la administracion de sus diócesis antes de que hayan recibido de la Santa Sede la institucion canónica y las Letras Apos-

tólicas.—Aloc. *Numquam fore*, de 15 dic. 1856.

LI. Aun mas: el poder secular tiene el derecho de prohibir á los Obispos el ejercicio del ministerio pastoral, y no está obligado á obedecer al Pontífice Romano en lo concerniente á la institucion de los obispados y de los Obispos.
L. A. *Multiplices inter*, 10 jun. 1851. *Al. Acerbissimum*, de 27 set. 1852.

LII. El gobierno puede por derecho propio cambiar la edad prescrita para la profesion religiosa lo mismo de las mujeres que de los hombres, y conminar á las comunidades religiosas para que no admitan los votos solemnes de nadie sin su autorizacion.—Aloc. *Numquam fore*, de 15 dic. 1856.

LIII. Se deben derogar las leyes que protegen la existencia de las familias religiosas, sus derechos y sus funciones; aun mas: el poder civil puede dar su apoyo á todos los que quieran dejar el estado religioso que hubieran abrazado rompiendo los votos solemnes; del mismo modo puede suprimir completamente esas mismas comunidades religiosas, lo mismo que las iglesias colegiatas y los beneficios simples aunque sean de patronato, atribuyendo y sometiendo sus bienes y rentas á la administracion, segun la voluntad de la autoridad civil.—Aloc. *Acerbissimum*, de 27 set.1852.
Aloc. *Probe memineritis*, 22 enero 1855. Aloc *Cum saepé*, 26 jul. 1855.

LIV. Los Reyes y los príncipes no solo están exentos de la jurisdiccion de la Iglesia, sino que son superiores á la Iglesia cuando se trata de resolver cuestiones de jurisdiccion.—L. A. *Multiplicis inter*, de 10 jun. 1851.

LV. La Iglesia debe estar separada del Estado, y el Estado de la Iglesia.—Aloc. *Acerbissimus*, de 27 set. 1852.

§. 7.º *Errores concernientes á la moral natural y cristiana.*

LVI. Las leyes de la moral no necesitan la sancion divina, y no es necesario que las leyes humanas se conformen al derecho natural ó reciban de Dios el poder de obligar.
Aloc. *Maxima quidem*, de 9 jun. 1862.

LVII. La ciencia de las cosas filosóficas y morales, lo mismo que las leyes civiles, pueden y deben ser sustraidas á la autoridad divina y eclesiástica.
Aloc. *Maxima quidem*, de 9 jun. 1862.

LVIII. No deben reconocerse otras fuerzas que las que residen en la materia, y todo sistema de moral, toda moralidad debe consistir en acumular y aumentar las riquezas de todos modos, entregándose á los placeres. Aloc, *Maxima quidum*, 9 jun. 1862. Enc. *Quanto coficiamur*, 10 agost. 1863.

LIX. El derecho consiste en el hecho material; todos los

deberes de los hombres son palabras vacia de sentido, y todos los hechos humanos tienen la fuerza del derecho.

Aloc. *Maxima quidem,* de 9 jun. 1862.

LX. La autoridad no es otra cosa que la suma del número y de las fuerzas materiales. Aloc. *Maxima quidem*, 9 jun. 1862.

LXI. Una injusticia de hecho coronada por el éxito no perjudica en modo alguno á la santidad del derecho.

Aloc. *Jandudúm cernimus,* de 18 mar. 1861.

LXII. Se debe proclamar y observar el derecho de *no intervencion.*—Aloc. *Novos et ante,* de 28 set, 1860.

LXIII. Es permitido negar la obediencia á los príncipes legítimos y aun sublevarse contra ellos.

Encicl. *Qui pluribus,* de 9 nov, 1846. Aloc, *Quisque vestrum,* 4 oct. 1847.

Encicl. *,Noscilis ei Nobiscum,* de 8 dic. 1849.

L. A. *Cum catholica,* de 26 mar. 1860.

LXIV. La violacion de un juramento por santo que sea, y toda accion criminal y vergonzosa opuesta á la ley eterna, no solo no deben ser censuradas, sino que son lícitas y dígnas del mayor elogio cuando las inspire el amor á la patria.

Aloc. *Quibus quantisque,* de 20 ab. 1849.

§. 8.º *Errores concernientes al matrimonio cristiano.*

LXV. No puede en modo alguno establecerse que Jesucristo ha elevado el matrimonio á sacramento.

L. A. *Ad apostolicae,* de 22 agost. 1851.

LXVI. El sacramento del matrimonio no es mas que un accesorio del contrato que puede separarse de él y el sacramento solo consiste en la misma bendicion nupcial.

L. A. *Ad apostolicae,* de 22 agost. 1851.

LXVII. Por derecho natural, el lazo del matrimonio no es indisoluble, y en varios casos el divorcio, propiamente dicho, puede ser sancionado por la autoridad civil.

L. A. *Ad apostolicae,* 22 agost. 1851. Aloc. *Acerbissimum,* 27 set. 1852.

LXVIII. La Iglesia no tiene el poder de presentar los impedimentos dirimentes para el matrimonio; ese poder pertenece á la autoridad seglar, por la cual los impedimentos que existan pueden ser lavantados.

L. A. *Multiplice inter.* de 10 jun. 1851.

LXIX. La Iglesia en el curso de los siglos ha empezado á introducir los impedimentos dirimentes, no por su derecho propio sino usando del derecho que tomó del poder civil. L A. *Ad apostolicae,* de 22 agost. 1851.

LXX. Los cánones del Concilio de Trento que fulminan el anatema contra los que se atreven á negar el poder que tiene la Iglesia de oponer impedimentos dirimentes, no son dogmáticos ó deben tomarse como usurpaciones de poder.=L. A. *Ad apostolicae,* de 22 agost. 1851.

LXXI. La forma prescrita por el Concilio de Trento no obliga, bajo pena de nulidad, cuando la ley civil determina otra forma, y quiere que,

sirviéndose de esa forma, el matrimonio sea válido.

L. A. *Ad apostolicae*, de 22 agost. 1851.

LXXII. El Papa Bonifacio VIII declaró el primero que el voto de castidad pronunciado en la ordenacion hace nulo el matrimonio.

L. A. *Ad apostolicae*, de 22 agost. 1851.

LXXIII. Por la forma del contrato puramente civil, puede existir un verdadero matrimonio entre cristianos, y es falso, ó que el contrato de matrimonio entre cristianos sea siempre un sacramento, ó que ese contrato sea nulo fuera del sacramento. L. A. *Ad apostolicae*, 22 agost. 1851.

Carta de Su Santidád Pio IX al Rey de Cerdeña, de 9 set. 1852.

Aloc. *Acerbissimum*, 27 set. 1852. Aloc. *Multis gravibusque*, 17 dic. 1860.

LXXIV. Las causas de matrimonio y de esponsales, por su naturaleza propia, pertenecen á la jurisdiccion civil. L. A. *Ad apostolicae*, de 22 agost. 1851. Aloc. *Acerbissimum*, de 27 set. 1852.

N. B. Aquí pueden colocarse otros dos errores: lo abolicion del celibato eclesiastico y la preferencia debida al estado de matrimonio sobre el estado de virginidad. Esos errores se hallan condenados, el primero en la Carta Enciclica *Qui pluribus*, de 9 de noviembre de 1846, y el segundo en la Letra Apost. *Multiplicis inter*, del 10 de junio de 1851.

§. 9.º *Errores sobre el principado civil del Pontífice Romano*

LXXV. Los hijos de la Iglesia cristiana y católica disputan entre sí sobre la incompatibilidad del reinado temporal con el poder espiritual.

L. A. *Ad apostolicae*, de 22 agost. 1851.

LXXVI. La derogacion de la soberania civil que la Santa Sede viene poseyendo, serviria mucho á la libertad y á la dicha de la Iglesia.

Aloc. *Quibus quantisque*, de 20 abr. 1849.

N B. Ademas de esos errores esplicitamente señalados, otros muches errores se hallan implicitamente condenados por la doctrina que se ha espuesto y sostenido sobre el principado civil, doctrina que todos los católicos deben profesar firmemente. Esta doctrina se halla claramente enseñada en la Alocucion *Quibus quantisque*, de 20 de abril de 1849; en la Alocucion *Si semper antea* de 20 de mayo de 1850; en la Letra Apostolica *Cum catholica Ecclesia*. de 26 de marzo de 1860; en la Alocucion *Novos*, de 28 de setiembre de 1860; en la Alocucion *Jamdudum* de 18 de marzo de 1861; en la Alocucion *Maxima quidem*, de 9 de junio de 1862.

§. 10. *Errores que se refieren al liberalismo moderno.*

LXXVII. En nuestra época ya no es útil que la Religion católica sea considerada como la única Religion del Estado y con esclusion de todos los demas cultos.=Aloc. *Nemo vestrum*, de 26 julio 1855.

LXXVIII. Por eso, y con razon, en algunos paises católicos la ley ha provisto á que los estrangeros que á ellos vayan, gocen allí del ejercicio público de sus cultos particulares. Aloc. *Acerbissimum*, de 27 set. 1852.

LXXIX. Es falso que la libertad útil de todos los cultos y que el Pleno poder dejado á todos de manifestar abierta y públicamente todos sus pensamientos y todas sus opiniones, arrojen con mayor facilidad á los pueblos en la corrupcion de las costumbres y del espíritu, propagando la peste del indiferentismo.=Aloc. *Nanquem fore*, de 15 dic. 1862.

LXXX. El Pontífice Romano puede y debe reconciliarse y transigir con el progreso, el liberalismo y la civilizacion moderna.

Aloc. *Jamdudúm cernimus*, de 18 mar. 1861.

Letra Apostólica de Ntro. Sto. Padre et Papa PIO IX, que anuncia un Jubileo universal para implorar el auxilio divino.

PIO IX.—A todos los fieles que vieren las presentes Letras salud y bendicion apostólica.

Elevado por los designios secretos de la Divina Providencia á la Sede Apostólica, à pesar de Nuestra indignidad, Nos conocemos harto bien las dificultades de los tiempos actuales para no sentir hasta qué punto necesitamos el auxilio de lo Alto para preservar al rebaño de Jesucristo de los lazos que se ocultan en todas partes, para sostener y ordenar, segun el deber de Nuestro ministerio, los asuntos de la Iglesia católica. Por esto es por lo que hasta este dia, Nos no hemos dejado de dirigir continuas oraciones al Padre de las misericordias, á fin de que se digne fortificar con su virtud Nuestras débiles fuerzas é ilumine Nuestro espíritu con la luz de su sabiduría, para que el ministerio apostólico que Nos ha sido confiado se convierta en ventaja de toda la cristiandad, y para que en fin, apaciguandose la tormenta, el bajel de la Iglesia descanse de las largas agitaciones que por ella ha sufrido.

Pero como lo que es un bien comun debe ser pedido por votos comunes Nos hemos resuelto escitar la piedad de todos los fieles de Jesucristo, à fin de que, uniéndose sus oraciones á las Nuestras, imploremos todos con mas ardor el auxilio de la diestra del Omnipotente. Y como es seguro que las oraciones de los hombres serán mas aceptas á Dios si se dirigen á El por corazones puros, es decir, por conciencias libres de toda mancha, Nos hemos resuelto imitar el ejemplo que Nos han dado nuestros predecesores al principio de su Pontificado, abriendo con liberalidad apostolica á los fieles de Jesucristo los celestiales tesoros de indulgencias, cuya dispensacion Nos ha sido confiada, á fin de que, escitados con mayor viveza y lavados de las manchas del pecado por el sacramento de la penitencia, se aproximen con mas confianza al trono de Dios, obtengan su misericordia y encuentren gracia cerca de El.

Por esos motivos Nos anunciamos al universo católico una indulgencia en forma de jubileo.

Y por esto, confiando en la misericordia de Dios Omnipotente y en la autoridad de sus bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo, en virtud de este poder de atar y desatar que el Señor Nos ha concedido, aunque indignos como Nos somos de El, Nos damos y concedemos por el tenor de estas Letras presentes, indulgencia plenaria y remision de todos sus pecados á todos y cada uno de los fieles de uno y otro sexo que viven en nuestra buena ciudad, que, desde el segundo domingo de Adviento, es decir, desde el 6 de diciembre inclusive hasta el dia 27 del mismo mes inclusive, dia de la fiesta de San Juan Apóstol, visiten dos veces durante esas tres semanas la Basilicas de San Juan de Letran, del Príncipe de los Apostoles y de Santa María la Mayor, ó una de esas iglesias, oren con devocion durante algun tiempo, ayunen el miércoles, viérnes y sábado de una de esas tres semanas, siempre que en el mismo intervalo de tiempo se confiesen y reciban con respeto el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, haciendo alguna limosna á los pobres, cada uno segun su devocion. Y para todos aquellos que, viviendo fuera de Roma, en cualquier lugar que sea, visiten dos veces las iglesias designadas al recibir las presentes *Letras*, sean por los Ordinarios, sea por sus vicarios ó tenientes, sea por órden de ellos, ó en su defecto por los que tienen cura de almas en los mismos lugares; y que, habiendo visitado dos veces esas iglesias, ó alguna de ellas en el mismo espacio de tres semanas, cumplan con devocion las demas obras ya enumeradas, Nos concedemos tambien por las Letras presentes las indulgencias ple-

naria de todos sus pecados, segun es costumbre en el año de jubileo, á los que visiten ciertas Iglesias en la ciudad de Roma ó fuera de ella.

Nos concedemos tambien que aquellos que están en el mar ó en viaje, tan pronto como vuelvan á los lugares de su domicilio puedan ganar la misma indulgencia, cumpliendo las condiciones ya señaladas y visitando dos veces la iglesia catedral, principal ó parroquial del punto de su domicilio. Y respecto de los regulares de uno y otro sexo, aun de aquellos que viven en perpetua clausura y de todos los demas legos ó eclesiásticos, seculares ó regulares, aun aquellos que están en las cárceles ó detenidos por alguna enfermedad corporal ú otro impedimento y que no puedan cumplir las obras ya espresadas ó algunas de ellas. Nos permitimos igualmente que un confesor del número de aquellos que están ya aprobados por los Ordinarios, pueda conmutarles las dichas obras en otras obras de piedad, ó remitirlas para otro tiempo poco lejano, añadiendo las cosas que los penitentes puedan cumplir. Nos autorizamos tambien al mismo confesor á dispensar de la recepcion de la Eucaristía á los niños que no han hecho aun la primera comunion.

Nos damos tambien ademas á todos y á cada uno de los fieles, seculares ó regulares, de cualquier Instituto y Orden que sean, el permiso y el poder de elegir para ese efecto por confesor á todo sacerdote, lo mismo secular que regular, del número de aquellos que se hallan aprobados por los Ordinarios, (las mismas religiosas, los novicios y las mujeres que viven en el claustro podrán usar de este permiso, con tal que el confesor sea aprobado *pro monialibus*, el cual podrá absolverles y desatarles en el fuero de la conciencia, y por esta vez solamente, de la esc..munion, suspension, condenaciones eclesiásticas y censuras, sea *ab jure*, sea *ab homine*, pronunciadas por cualquier causa (fuera de las que se esceptúan mas abajo), y tambien de todos los pecados, escesos, crímenes y delitos, por graves y enormes que puedan ser, aun los reservados por cualquier modo á los Ordinarios de los lugares ó á Nos y á la Sede Apostólica, y cuya absolucion no se haya creido concedida por otras concesiones y por estensas que fueran. El cual confesor podrá ademas conmutar toda clase de votos, aun los hechos con juramento reservado á la Sede Apostólica (escepto los votos de castidad, de religion, y aquellos por los cuales se contrae una obligacion hácia un tercero, habiendo sido aceptados por él, ó cuya omision le trajera perjuicio, así como los votos llamados *preservativos del pecado*, á menos que la conmutacion de esos votos no se juzgue tan útil como su primera materia para reprimir el hábito del pecado) y otras obras pias y saludables, imponiendo, sin embargo, á todos y á cada uno de ellos en todos los casos supradichos una penitencia saludable ú otra cualquier cosa que el confesor juzgue oportuno añadir.

Nos concedemos tambien la facultad de dispensar la irregularidad contraida por violacion de las Censuras, en tanto cuanto no pueda ser diferida al fuero esterno, ó no pueda ser diferida fácilmente. Sin embargo, no entendemos por estas Letras presentes dispensar de ninguna irregularidad pública ú oculta, defecto, nota de infamia, incapacidad ó inhabilitacion, sea cualquiera la manera con que se haya contraido, ni dar ningun poder de dispensacion sobre esos objetos, ó rehabilitar y volver á poner en el primer estado, aun en el fuero de la conciencia; ni entendemos que las Letras presentes deban derogar la Constitucion y las declaraciones de nuestro predecesor Benedicto XIV, de feliz memoria, relativamente al sacramento de la Penitencia. Ni entendemos, por último, que las Letras presentes pue-

dan ó deban servir en modo alguno á aquellos que hubieran sido nominalmente escomulgados, suspensos ó puestos en entredicho por Nos ó por la Sede Apostólica, ó por algun otro Prelado ó juez eclesiástico, ó que de otra cualquier manera hubieran sido declarados ó denunciados públicamente como incursos en las censuras y otras penas impuestas por sentencias á menos que en el espacio de las supradichas semanas no hayan satisfecho ó no se hayan puesto de acuerdo con las partes interesadas. Y si en dicho término no han podido satisfacer, á juicio de su confesor, Nos concedemos que puedan ser absueltos en el fuero de la conciencia, solamente para el efecto de ganar las indulgencias del Jubileo, con la obligacion de satisfacer tan pronto como puedan.

Por esto, Nos mandamos y ordenamos espresamente por las Letras presentes, en virtud de la santa obediencia, á todos los Ordinarios de cualquier parte que sean, y á sus Vicarios y tenientes, ó en su defecto á aquellos que tengan cura de almas, que, cuando hayan recibido copia de las Letras presentes, aun impresas, las publiquen ó las hagan publicar tan pronto como ante Dios lo juzguen conveniente, en atencion á los tiempos ó á los lugares en sus Iglesias, diócesis, provincias, ciudades, aldeas, territorios y lugares, y que designen á los pueblos, convenientemente preparados en cuanto esto pueda hacerse por la predicacion de la palabra de Dios, las iglesias que se deben visitar, y el tiempo que se concede para el presente Jubileo.

Las Letras presentes podrán tener y tendrán su efecto, no obstante todas las Constituciones y Ordenanzas apostólicas, y particularmente aquellas por las cuales la facultad de absolver en ciertos casos espresos en ellas se halla de tal modo reservada al Pontífice Romano que ocupara entonces la Santa Sede que, semejantes ó diferentes concesiones de indulgencias y de facultades no puedan ser de ningun efecto para nadie si no se hace mencion espresa de ello, ó si no se derogan especialmente; como tambien, no obstante la regla de no conceder la indulgencia *ad instar* y no obstante todos los estatutos y hábitos de todas las órdenes, congregaciones ó institutos regulares, aun confirmadas por juramento y autoridad Apostólica, ó de otra cualquier manera que hayan podido serlo: como tambien, no obstante, todos los privilegios, Indultos y Letras apostólicas concedidas en cualquier forma que sea á esas mismas órdenes, congregaciones ó institutos y á las personas, que los compongan, aun aprobadas y renovadas. A todas las cuales cosas y á cada una de ellas, como tambien à todas las otras cosas contrarias, Nos derogamos por esta vez especial, nominal, y espresamente por el efecto de las Letras presentes, aunque de ellas y de todo su tenor fuera preciso hacer mencion ó espresion especial. específica é individual, sin que sirvieran cláusulas generales equivalentes ó siendo preciso observar alguna otra formalidad particular. Repútase su tenor por suficientemente espresado en las Letras presentes, y repútase toda la forma prescrita en este caso por observada debidamente. Y á fin de que las Letras presentes que no pueden ser llevadas á todas partes, puedan mas fácilmente llegar á conocimiento de todos los fieles. Nos queremos que en todos los lugares se dé la misma fe á la copia de las Letras presentes aun impresas y firmadas por la mano de un notario público, y selladas con el sello de alguna persona constituida en dignidad eclesiástica; que la que se daria á las Letras presentes si fueran exhibidas y presentadas originales.

Dado en Roma cerca de Santa María la Mayor, bajo el anillo del Pescador, el veintidos de noviembre de mil ochocientos cuarenta y seis, año primero de nuestro Pontificado.=*A. Cardenal Lambruschini.*

SERMON DE LA MUERTE,

predicado por el Dr. D. Fernando de Hermosa y de Santiago, en la Iglesia Parroquial Mayor de la ciudad de San Fernando, el Miércoles de Ceniza 13 de Febrero de 1861.

In pulverem mortis deduxisti me, ...
et anima mea illi vivet.

Me arrojaste al polvo del sepulcro,...
pero mi alma vive para ti.

SALM. XXI,=16 y 31.

Cristianos: aun señala nuestra frente la ceniza sagrada; aun resuenan en nuestros oidos las palabras terribles del Sacerdote, que nos recuerdan nuestro orígen, nuestro sér y nuestra nada; cuando, ¡oh veleidad del corazon humano! ya pensamos en mañana, ya nos sonrien ideas de nuevos pla-

ceres, formamos proyectos encantadores, trazamos planes magníficos para el porvenir, y corremos con toda seguridad tras las ilusiones de un mundo que pasa. No parece sino que tenemos en la mano la medida de nuestros dias sobre la tierra, ó que no queremos persuadirnos que ese mundo que nos seduce, es polvo, que todo cuanto en él existe, se aniquila, que todo como una sombra fugaz desaparece, que nosotros mismos somos polvo y ceniza, que la vida es un soplo que nos arrebata, como el viento arrebata á las aristas secas, para llevarnos con rapidez espantosa al vacío de una tumba! Y sin embargo; Cristianos, nada mas cierto. La muerte con silencioso paso nos sorprende, su golpe es veloz, certero, inevitable, y por poco que hayamos vivido, hemos visto pasar muchos muertos, llevándose en sus brazos sus ilusiones! ¿Por qué hemos de afanarnos tanto en borrar de la memoria un pensamiento tan importante? Que un incrédulo trate de olvidar con el estrépito del mundo y el tumulto de sus pasiones esta idea lúgubre...lo comprendo. Porque sin duda alguna, amargo, muy amargo, muy amargo es el pensamiento de la muerte para aquellos que nada ven mas allá de esta vida, y cuya esperanza con su carne se disipa en el sepulcro. Pero no así para un cristiano que cree, no así para el que confia en una religion que le brinda con la inmortalidad, y puede repetir con santa firmeza las consoladoras palabras del Profeta: «Yo sé que mi cuerpo será polvo; pero sé tambien que mi alma es para el cielo!» *In pulverem mortis deduxisti me, et anima mea illi vivet!* Y cuando la Iglesia católica en esta lúgubre cuanto espresiva ceremonia de la Santa Ceniza, nos atrae á la memoria un recuerdo de la muerte, ¿deberé ocuparme hoy de otra cosa que de destruir ese horror que la tenemos, enseñándoos á despreciar lo que debemos pronto perder, si hemos de gozar lo que esperamos? ¡Oh! cristianos, voy á demostraros que esa felicidad que esperamos no puede encontrarse en una vida que tan miserable

es, y tan temprano acaba, sino en otra mas perfecta que entonces empieza para no acabar jamás. Es decir, que la muerte es el término de una vida triste y principio de otra feliz. Así, lejos de temerla, gozaremos con su memoria, repitiendo alegres con el Salmista: «Camino velozmente al sepulcro, pero es para ír mas pronto al cielo.» *In pulverem mortis deduxisti me, et anima mea illi vivet.!*» Señor, derramad vuestra gracia sobre nuestros corazones, por la intercesion de vuestra Madre Santísima á la que reverentemente saludamos con el Angel.=Ave Maria.=

PRIMERA PARTE.

Definiendo el célebre Tertuliano á los creyentes de la Cruz, dice: «que son un linage de hombres siempre dispuestos para morir.» (Lib. de Espect. cap. 1,) Pero yo advierto, hermanos mios, que esta calificacion del sabio Apologista, está muy léjos de convenir á los que hoy tambien se llaman creyentes de Jesucristo. Todo lo contrario, podrian muy bien definirse «Linage de hombres que jamás están dispuestos á morir;» porque, cristianos, fuerza es confesarlo, vivimos como si jamás debiésemos de abandonar el mundo, y nada nos aterra tanto como el pensamiento de la muerte. Es mas: los que se dicen sabios, filósofos y espíritus fuertes, opinando con los espíritus fuertes, filósofos y sabios de la antigüedad, consideran á la muerte como una ley de la naturaleza, y pretenden disculpar su cobardía diciendo, que ese horror que nos inspira, es el horror natural de todo ser que repugna y rechaza con su poder y sus fuerzas la disolucion de su organismo *Lex naturae est non poena perire.* (*Seneca.*) Vano esfu-

gio, hermanos mios; el cristiano sabe muy bien que sobre todas las opiniones y raciocinios se levanta victoriosa la fé, que cuando habla Dios por medio de sus electos debe callar confundida la sabiduría de los sabios y la prudencia de los prudentes, y que Dios ha dicho terminantemente por el Apostol S. Pablo. «Que la ley de la muerte es efecto del pepecado, y que el sepulcro supone el crímen.» (Roman. V. 23. Sabiduría I 13. Sto. Tomás, Suma contra gentes, libro 4.° cap. 8.) dice que si tanto tememos abandonar el mundo, es porque nos hemos empeñado neciamente en encontrar en él la felicidad; y que no es precisamente la muerte la que nos espanta, añadiré con S. Ambrosio, sino la eternidad que entreveemos mas allá de la muerte. (Lib. de Bono Mort. c. 2). No, hermanos mios, el estrépito que levantan las pasiones en nuestro corazon, no puede ahogar el grito de la conciencia, y la Iglesia, al presentarnos esa ceniza, figura del mundo y sus grandezas, de nosotros mismos y de nuestras ambiciones, solo se propone apoyar con su sancion divina lo que ya nuestra razon ha penetrado iluminada con la luz brillante de la fé. Su objeto es bello y sublime, y mas que nada provechoso para nuestra salud. «Quiere, dice San Bernardo, que ya que es imposible evitemos la muerte, no la temamos,» (Epístola 105.) quiere que volvamos á ser, como aquellos primitivos y venturosos fieles de que nos habla Tertuliano, prontos siempre para volar al cielo. Para ello, con una mano nos enseña las grandezas de la tierra con todo su esplendor y poderío, y con otra un puñado de polvo, advirtiéndonos con Job que entre este polvo á que han de reducirse, y que se disipa sin dejar señal ni vestigio, y estas glorias mundanas, no media otro tiempo, que un rápido movimiento de los ojos! (Job XXVII—19.) Pero, cristianos, supongamos por un momento que el mundo fuese una verdad dudadera, y eternas sus pompas, ¿podríamos gozarlas siendo nuestra vida como la flor del campo; fresca al amanecer,

marchita al mediodía, seca á la noche? (Job XIV—2.) ¡Oh! la existencia del hombre nacido de una muger, es viento, y sin embargo, está llena de calamidades y miserias (Id. VII—7. XIV. 1.): nace llorando, vive sufriendo, muere en la agonía, y la cuna en que descansa al nacer, es un símbolo demasiado perfecto del ataud en que ha de reposar su frio cadáver! A la verdad, mortales, que es triste, muy triste nuestra vida sobre la tierra para que hagamos consistir en ella la felicidad. Es una vida afanosa, inquieta, sin reposo, y que maravillosamente nos pinta en su melancólico libro el sufrido Idumeo cuando esclama: «Milicia es la vida de los hombres.» (Job. VII 1.) ¡Y qué milicia, hermanos mios! Apenas abre sus ojos á la luz, entra en combate con el angel de los sepulcros, que venciéndole pronto, trastorna sus proyectos, destruye sus esperanzas, y arrebatándole un porvenir que nunca logra, le hiere por sorpresa con su espada teñida con la sangre de mil generaciones, y le vuelca en una huesa, término de todas las grandezas de la humanidad! No, hermanos mios, la terrible sentencia del Evangelio. «Vendrá y os sorprenderá» no puede ponerse en duda. (Mat. XVI—2.—Marc. XIII, 35. 36. y 37-=Lucas XXII—1): y con mil espresivas figuras se esfuerza el Libro Santo en convencernos de esta verdad que ha confirmado la esperiencia. Unas veces nos la representa como astuto ladron que espía el momento oportuno para asaltar la casa y aprovecha las sombras de la noche para robar á los que incautos se habian entregado al reposo; otras como un señor vigilante que marcha á lejanas tierras ocultando á sus domésticos el dia y la hora de su regreso, para cogerlos desprovcidos y en falta; ya, cual un cazador que cautelosamente prepara lazos y redes á las parleras aves que aprisiona cuando se solazaban descuidadas, ó como atento pescador que arma el cebo á los peces que saca con violencía cuando empezaban á gustar de su dulzura; ora como un diluvio que sorprende y des-

truye, ora como un fuego que de repente todo lo devora. Pero ¿á qué cansarnos? —todos los dias somos testigos de esta realidad espantosa. Cada año, cada mes, cada dia, cada hora, cada instante vemos desaparecer de nuestro lado al padre, al hijo, al hermano, al amigo, y nosotros mismos ignoramos el número de dias que nos quedan de vida y que están señalados de antemano en el libro del destino! ¡Quién sabe si alguno de nosotros es la víctima señalada hoy para ser herida por la segur de la muerte! ¡Quién sabe si la primera vez que la campana con lúgubre sonido llame á los fieles en demanda de plegaria por un muerto, ha de ser por alguno de los que ahora llenos de vida y confianza nos encontramos en este sagrado recinto! ¡Quién sabe si la sepultura que en este instante se abre en el campo de los difuntos, es la que ha de recibir nuestro cadáver!... ¡Oh, cristianos, los dias se disipan, con ellos se va nuestra vida, y mientras esto os digo, se desliza el tiempo! (Dum loquimur fugit invida aetas —Horacio.) Pero, cristíanos, no es precisamente lo efímero de nuestros dias sobre la tierra lo único que significa esa ceniza, es tambien la nada y vanidad de cuanto nos rodea: y triste es decirlo, se necesita la fuerza de conviccion que dá la fé, y mas que todo lo que estamos tocando con nuestras manos, para poder hablar de la nada y vanidad del mundo en un siglo materialista y sensual en que no hay mas Dios que el mundo, mas felicidad que el mundo, ni mas gozes que los del mundo, que se buscan con afan por los que se dicen discípulos de aquel maestro divino que afirmaba, no era el mundo su reino, su felicidad, su gloria prometida (Joan. XVIII—36.) y con mas ansia que el triste viágero estraviado y sediento, busca una fuente entre las arenas de fuego del destierro! ¡Necios, podrá nunca satisfacer vuestra sed devoradora un agua que es fuego, ó podrá vuestro corazon, que es mas grande que el mundo, llenarse con él, ó go-

zar ¡vuestra alma, destello del Dios verdadero, con lo que es lódo? ¿Qué es el poder sino humillacion, qué el oro sino tierra, que la sabiduria sino ignorancia, que la hermosura sino sombra? ¿Y en ese cáliz de placeres con que el mundo nos brinda, qué otra cosa encontramos, seamos francos, sino ilusiones que se disipan dejandonos recuerdos que nos desgarran el corazon? (Job XVII—11.) Y no digais que me engaño; porque por mucho que hayais poseido, por mucho que hayais gozado sobre la tierra, nunca como aquel príncipe soberano magnífico de la Judea que logró todas las grandezas y delicias que existían bajo del Sol y lleno de amargura aseguraba «eran vanidades y afliccion del espíritu!» (Eclesiasté, II. 11 y 17.) Y sino, contestadme ¿Estais contentos? ¿Sois dichosos? ¿No deseais mas? ¿Vuestro corazon descansa ya tranquilo? ¿Os satisface, á ti monarca, tu reino, á ti magnate, tu poder, á ti caudillo, tu victoria, á ti rico, tu oro, á ti sabio, tu sabiduria? ¡Ah! os veo inquietos! ¡Volveis la vista á todos lados como buscando mas reinos, mas poder, mas victoria, mas oro, mas sabiduria...! ¡Vana inquietud! ¡Afán inutil! porque cuando vayais á lograr este *mas*, que siempre os falta, cuando vayais á tocarle con mano trémula de alegría, la muerte con presteza cruél se interpondrá, os lo arrebatará de las manos cortando vuestras esperanzas como la hóz rápida del segador las espigas de un campo maduro! Y tampoco, hermanos mios, nos engriamos con lo presente, así como no debemos confiar en lo venidero, porque hemos visto soberanos endiosados con su gloria como Herodes, devorados repentinamentes por gusanos, vencedores como Alejandro sorprendidos en medio de sus egércitos y conquistas; voluptuoso como Baltasár que perecieron en la orgía, lascivos como Zambrí asesinados en tiendas de Madianitas, sacrílegos como Osa, muertos en el acto del sacrilegio, ambiciosos como Aman despertando de sus sueños de engrandecimientos en un patíbulo, rebeldes como Absalon que encontraron su fin

en su traicion y rebeldia, obstinados como Faraon víctima de su tenacidad, mugeres cortesanas y hermosas cual Jesabél presa de la muerte y de las bestias el dia mismo de su triunfo! ¡Sí, cristianos, es preciso morir, y pronto, y siempre de una manera miserable. «Es una clausula que Dios ha estipulado. Dice un Santo Padre, (Tertuliano en el Apologetico) es un empeño que contrae todo el que nace.» «Desde entonces nos deslizamos de la tierra como las aguas que no tienen regreso (Libr. II Reg. XVI. 14.) y somos llevados al sepulcro para habitar entre la confusion de los muertos (Job. XXI 32.)» Nó, cristianos, ni la corona, ni el cetro, hacen la vida mas dichosa ni mas larga! Los deseos y la ambicion que atormentan al mendigo debajo de sus asquerosos harapos, roe con no menos furor el corazon del que se cubre con púrpura y brocado, y con la misma velocidad, la muerte corta temprano el hilo de oro de la vida del que habita palacio, y se sienta en un solio, que el estambre grosero del que vive en la cabaña mas miserable (Eclesiástico XL 4.) ¡Grandes y pequeños, pobres y ricos, sabios é ignorantes, son rios mas ó menos caudalosos, dice el inmortal Bossuet, que han resonado mas ó menos en su rápido curso por los campos de la vida y que van á confundirse degradados por la mano de la muerte, sin gloria, desconocidos y sin nombre en el polvo del sepulcro, como las aguas en el Occeano (oracion fúnebre de la Reina de Inglaterra)!» Y sino, decidme mortales, ¿dónde está la magestad del soberano, el poder del grande, los laureles del vencedor, los tesoros del rico, la ciencia del sabio? Pues buscadlos en esa morada solitaria, que sin embargo Job llama: «casa establecida para todo viviente (XXX. 23.)» donde la enemiga implacable de la vida, sentada con altivéz sobre esqueletos y sepulcros, guarda en silencio sus despojos: sí, alli encontrareis esas grandezas que tanto os deslumbran? Y sino aproximaos; lebantad esa losa soberbia que cubre un rey poderoso delante

del cual el orbe aterrado tembló y guardó silencio: su voluntad se estiende hasta los confines de la tierra, que siempre creyó demasiado pequeña para su ambicion insaciable: mirad: ahora esa tumba es demasiado grande para ese puñado, de polvo!. ¡Alzad esos timbres y blasones, debajo de los que yace un poderoso y temido Señor, favorito de la fortuna y de su principe..,.hoy poder, favor y fortuna son como él.... polvo y ceniza!. ¡Allí reposa con honor y gloria un general, que ciñó su frente con laureles, en cuyas hojas sangrientas se leian los nombres magnificos de cien combates.... ¿qué ha sido de su gloria y sus laureles?. ¿Y él donde está?. Ved ese polvo.... ese es el general y sus victorias!. ¡Aquí sepultado está un sabio, asombro de su siglo... pero ¡ay! menos duradero que el fragil papél donde estampó sus pensamientos, ved lo que de el queda en el mundo.... polvo y ceniza!.¡Reparad en ese bello sepulcro de una jóven hermosa que al parecer solo nació para orgullo, placeres y deleites: removed sus cenizas frias: mirad sus huesos descarnados y áridos, y ese polvo horroroso y pestilente; he aquí en lo que ha venido á parar aquella tierna belleza que cortó en flores la muerte de la tierra de los vivos!. Pero no nos cansemos cristianos, lo mismo en esós soberbios mausoleos de los dioses del mundo, que en esas humildes sepulturas sin honor, ni recuerdos, hallaremos polvo y ceniza, y ¡atreveos á distinguir la ceniza del magnate, de la ceníza del méndigo!.¿Pero, Dios mio, si todo cuanto nos rodea es vanidad y sombra, que tan presto se disipa, si nosotros mismos hemos de desvanecernos como húmo y se han de perder nuestros dias de sufrimientos y lagrimas entre el polvo de los muertos.... (Job XXI. — 32.) ¿porque habeis formado nuestro corazon con ese deseo insaciable de felicidad, que es su mayor tormento, y que no puede realizar sobre la tierra...?.¡Oh, cristianos, deteneos: advertid que estos son los juicios de aquellos desgraciados que viven en las tinieblas y no tienen esperanzá!.

¡Nosotros felices hijos de la luz, sabemos muy bien: «Que si la morada terrena de nuestro cuerpo prontamente se disuelve, es porque tenemos otra verdadera, solida y eterna en los cielos (Paulus, II corit.-V.—1.)»Sabemos que no todo perece con nosotros,»que si nuestra carne vuelve al polvo de donde fué tomada,nuestro espiritu irá á las manos del Criador.(Ecles. XII—7.) Si, Dios mio, nosotros podemos asegurar con el rey de los salmos que nuestro cuerpo es para la muerte, pero que nuestra alma vivirá siempre para vos!. «*In pulverem mortis deduxisti me.... et carna mea illi vivet....*» He aquí el objeto de la

SEGUNDA PARTE.

Pues bien, hermanos mios, si estamos convencidos que la muerte es el término de una existencia trabajosa en que no se halla la felicidad que buscamos, ¿porque hemos de temer tanto lo que nos libra de lo que realmente es de temer?. (Tertuliano Libr. de Anima). ¿No es la tierra un lugar de sufrimiento, de imperfeccion y de prueba?, ¿y la muerte no es un transito que nos conduce de lo imperfecto á lo perfecto del dolor á la alegria, del tiempo á la eternidad...?, ¿porque pues no aspiramos á lo mejor?. ¿No sabemos, que cuanto mas duradero sea el tiempo que habítemos el mundo, tanto mayor ha de ser el peso de los pecados que dificultará cada vez mas nuestro camino al cielo...?. ¡Oh! hermanos mios, felices, si, muy felices, los que han sido arrebatados muy de mañana de esta morada del dolor, de la miseria, y del llanto!. ¡Pero, cristianos, confesemoslo de una vez. Vivimos en un estado en que no nos atreveriamos á morir. El delito,

cuyo recuerdo roe nuestra conciencia, como el aguila implacable las entrañas vivas y palpitantes, de aquel sacrilego de la fábula (Pigmalion), nos aterra y espanta; y no vemos solamente en esa ceniza la figura del mundo y nuestra carne, sino la de nuestra alma, espiritu ya cadaver preparado para gusanos, que no mueren jamás!. ¡Pero aun estamos en tiempo, hermanos mios, es de dia, brilla la luz: aun no han bajado las sombras de aquella noche funesta entre cuyas tinieblas ya nadie puede trabajar, (Joan. IX —4.) aun el árbol está en pié, aunque la segur le amenaza, pero no se ha inclinado á la derecha ni á la izquierda, al Austro ni al Aquilón, (Eccle. XI—3.) aun no se han roto los lazos que nos atan á la tierra y aun podemos usar de este mismo mundo para repasar los trabajos mortales que ha causado en nuestra alma!. ¡Hagamosla revivir á la gracia y no continuemos siendo como aquellos desdichados de la Escritura «que parece están vivos, pero que realmente muertos están» Apocalips. III.—1.) «Sepulcros blanqueados llenos de podredumbre.» (Mat. XXII.—27.) Y no creais que me equivoco al deciros que nos valgamos del mundo en pró de nuestra inmortalidad: acaso á primera vista os parecerá una estraña paradoja, pero no existe quizas una verdad mas profunda, y que no debemos dejar pasar desapercibida porque es tambien muy importante. Nunca los Israelitas hubieran logrado á Canaan sino por medio del desierto: sus trabajos en la peregrinacion fueron su mérito, y no ganaron la tierra deliciosa de la promesa, sino con su resignacion y su constancia. Elocuente figura de nosotros fueron ellos, y como ellos no podemos lograr la tierra verdadera de la eterna promesa, sino pasamos antes por el arido yermo de la vida. ¿No nos dice el Apostol en sus cartas, y aun toda la Escritura «que las tribulaciones del siglo son los peldaños de la escala misteriosa por donde se sube al cielo? Pero como los Hebreos fija la vista en Palestina pasaron por las arenas despreciandolas, hemos de

pasar tambien nosotros por el mundo despreciando su polvo y sus arenas, fija la mirada en nuestra patria. «Hemos de usar del mundo, al decir de San Pablo, como sino lo usásemos, hemos de poseer todas sus cosas como si no las poseyesemos.» (1.ª ad Corint, VII.—30. 31.) Ved el imán, él atrae ó rechaza segun se usa ó aplica, así el mundo nos perderá ó salvará segun usemos del. El oro del poderoso, la miseria del pobre, el saber del docto, la ignorancia del necio... todo justifica y condena!. ¿Sois pobres?. Pues no deseeis las riquezas, que no pueden haceros felices, y son quizás y sin quizás el suplicio del que las tiene: conformaos con vuestra miseria: ella es mas que suficiente á afligiros, para que vayais á añadirle el tormento de la envidia: haced una virtud de vuestra pobreza; mirad en vuestro rededór y siempre encontrareis otros mas pobres y mas desgraciados. Y ved como usando bien de la pobreza del mundo podeis salvaros por el mundo. ¿Sois ricos?. Pues no escondais con avaricia vuestro oro, que el oro escondido es tierra, y entonces tendreis puesto en la tierra vuestro corazon: atesorad; como dice el Evangelio de hoy, atesorad en el cielo, que allí vuestro oro será eterno... ¿y sabeis como? dandoselo á los pobres.... ellos son Jesucrísto, que ha prometido el paraiso al que solo le brinde con un cáliz de agua fria». (Mat. X—42.) Y mirad como con las riquezas del mundo puede comprarse el cielo. ¿Sois ignorantes?. No importa: os basta saber la ciencia de la salvacion, «que es facil y sencilla» (Mat. XI—30.) y está al alcance de todos, ¿que os importa no conocer la altura y movimientos de los astros, si conoceis y servis bien al que los crió y dirige?, sino resolveis un problema científico, habeis resuelto el problema de la felicidad que es mas importante. Asi los que el mundo llama necios lograrán á pesar del mundo un lugar entre los Santos en las moradas eternas..., ¿Sois sabios?. Usad en buen hora de vuestra ciencia, con tal que no se aparte de la de aquel de quien procede toda sabiduria: enseñadsela á todos: brillen vuestros

talentos delante de los hombres como la antorcha sobre el candelero en elevado sitio, que escrito está: «que aquel que enseña, resplandecerá como luceros en perpetuas eternidades que la ciencia del mundo cuando es sobria y destello de Dios que hizo el mundo, nos lleva al cielo. (Daniel XII—3.) Pero, cristianos, no quiero abusar mas de vuestra paciencia recorriendo todas las clases y posiciones de la sociedad; porque la doctrina que asegura, que en todos los estados de esta vida á Dios se sirve, y que todos los caminos pueden llevar al cielo, es una doctrina que yo encuentro conforme al Evangelio. Mas, hermanos mios, hay qne tener siempre presente lo que os he dicho y siempre os repetiré; que es de todo punto indispensable lo miremos todo como un medio, y jamás como un fin, valiendonos del mundo para labrar nuestra dicha, poniéndo en vida mejor nuestra esperanza. »Quizá pensareis, os diré con Bossuet; que no podeis estableceros donde no estais y que os hablo en vano de la tierra y el puerto mientras bogais en medio de las olas. Y que ¿no veis ese navío que alejado de su puerto, combatido por los huracanes y las olas navega por un mar desconocido?. Si las tempestades lo agitan, si las nubes cubren el Sol, entonces el prudente piloto, temiendo ser estrellado contra las rocas, manda que se heche el ancla, y este ancla hace encontrar á su navio la consistencia entre ias olas, la tierra en medio de las ondas, y una especie de puerto asegurado en la inmensidad y tumulto del Occeano. Así dice el Santo Apostól: «Echad al cielo vuestra esperanza, la cual sirva á vuestra alma como un ancla firme, y segura. (Heb. VI.—19.)» Echad este ancla sagrada; cuyas cuerdas no se rompen nunca, en la tierra bienaventurada de los vivos, y creed que habiendo hallado un fondo tan sólido, ella servirá de fundamento seguro á vuestro navio hasta que llegue al puerto». (Serm. ex Omnium Sanctor.) Y entonces, hermanos mios, como suspiraremos por este puerto!. ¡Como lloraremos la vida presente que es tempestad y muerte y

pediremos la muerte que es el puerto y la vida!. ¡Si; gemiremos como el profeta, y lágrimas de fuego correrán de nuestros ojos, porque mucho se prolonga nuestra morada en el mundo!. (Salm. CXIX.—5.) ¡Y pediremos al Señor con vivas ansias nos saque ya del destierro, y nos lleve sin demorarlo mas á nuestra dulce patria donde hemos de alabarle eternamente!. (Salm. CXLI.—8.) ¡Oh muerte!¿y donde estará entonces tu victoria?, ¿donde tu espada?. ¿La temeremos acaso,hermanos mios?. (1.ª ad corint. XV—55.) ¡Ay! felices,si, muy felices nos harás, ¡oh muerte! si cortas pronto estas cuerdas funestas, que con penas tantas nos ligan á esta vida!. ¡Ven, apresurate, devora nuestros dias, ábrenos el sepulcro, puerta del Cielo para alegria, felicidad y gloria nuestra?. Si, cristianos, entonces tranquilo de haber cumplido bien nuestra mision sobre la tierra, durmiendo en el ósculo precioso del Señor, moriremos con la muerte preciosa de los Santos, cumpliendose á la letra lo que dice David en las palabras de mi texto:«*In pulverem morti deduxisti me.. et anima mea illi vivet*» porque verdaderamente entonces la muerte será para nosotros el principio de la inmortalidad.

Colegio Naval Militar 14 de Febrero de 1861.

Dr. Fernando de Hermosa y de Santiago.

ADVERTENCIA MUY IMPORTANTE SOBRE EL PRESENTE NÚMERO DE *La Cruz*.

La Encíclica de N. S. P. Pio IX y el *Syllabus* de las proposiciones condenadas, han excitado en el mundo un vivísimo interés; porque es sin duda alguna la gran línea que divide á los hijos de la luz, de los de las tinieblas; porque es la voz del Vicario de Dios, que teniendo en sus manos las llaves del Reino de los Cielos, dice á la humanidad: esta es la puerta de la gloria, esta es la puerta de la perdicion. Todo cuanto se refiera á la Encíclica, todo cuanto con ella haga relacion, es por consiguiente provechoso y ejemplar.

Esta es la razon porque vamos á compilar en el presente número todos los actos públicos y oficiales del Episcopado católico, unido íntimamente á Pedro, y acatando y promulgando la Encíclica, no solo para saber comprender y apreciar los efectos que produce, sino para conocer cuál es hoy la influencia del Papa, como, donde y por quienes se acata su voz, en qué lugares y por qué poderes y personas se resiste.

Fecunda, muy fecunda, en la historia de la Iglesia, y especialmente en la del Pontificado del gran Papa, de uno de los Sumos Pontífices mas grandes que se han conocido, del inmortal Pio IX ha de ser este acto supremo y legítimo de su autoridad, y necesario es compilar en un libro que no perezca como los periódicos diarios, difíciles de conservar por su tamaño, la conducta del Episcopado católico, la conducta del clero y de los fieles.

Nada creemos mas interesante entre todas las cuestiones

de actualidad; porque la Encíclica las absorve todas, nada tampoco mas provechoso y útil para la historia eclesiástica de nuestro siglo.

Colligité ne pereant.

Bien quisiéramos que nuestra compilacion en la parte relativa al Episcopado francés contubiera todos los documentos oficiales que ha producido su santo celo y su adhesion y amor íntimo al Vicario de Jesucristo; pero como aunque diferentes en la forma, son idénticos en la razon y en el fondo, hemos escogido entre todos los que nos parecen de mas interés, los que basten á formar la suma de la doctrina sobre las santas libertades del catolicismo. En cuanto al Episcopado italiano, especialmente el de territorios sometidos al rey excomulgado, observaremos el mismo método, reservando esta compilacion para cuando tengamos datos oficiales, que en verdad no serán de menos interés, atendidas las tristísimas circunstancias del Episcopado en Italia.

Los actos de sumision del resto de Europa, no se harán esperar tampoco mucho; y por fortuna la adhesion del Episcopado en todas las demas naciones que no se llamen Francia ó Italia ha de ser menos comprometida. Lo mismo decimos de las demas naciones del mundo,para que ya sean despoticas como Turquia,ó republicanas como América, en todas goza el Episcopado de la mas amplia libertad para su comunicacion con su Cabeza y para secundar su voz.

El Episcopado español ha cumplido con su deber, y pues españoles somos, y católicos viejos, nada, nada, omitiremos de cuanto hagan ó digan los Obispos españoles, con motivo de la Enciclica. En esta parte nuestra compilacion será completa.

Abrigamos la persuasion intima de que nada podemos hacer que sea mas del agrado de nuestros lectores, ni mas

honroso para nuestra patria: compilar los actos del Episcopado español sobre la Encíclica, es tejer la corona mas gloriosa para la Iglesia española.

Colligite ne pereant.

No extrañen nuestros lectores si siendo este número eco de la voz de los Obispos, ante la voz de los maestros de la doctrina, nada decimos; limitándonos á protestar que á ellos nos adherimos, como ellos se adhieren y acatan y obedecen al Sumo Pontífice Pio IX, Vicario de Dios en la tierra.

LEON CARBONERO Y SOL.

IMPORTANTÍSIMA CIRCULAR DEL EMMO. SR. CARDENAL ANTONELLI SOBRE LA ENCÍCLICA.

La siguiente carta oficial expedida de órden del Santo Padre por el Cardenal Antonelli á **TODOS** LOS PRELADOS DEL CATOLICISMO con fecha 8 de **DICIEMBRE** de 1864, es sin duda alguna importantísima por dos razones:

1.ª Porque es el mas solemne mentís á la prensa liberal, que valiéndose como siempre de la calumnia, no ha vacilado en asegurar que el Cardenal Antonelli desaprobaba la Encíclica.

2.ª Porque aparece pública, solemne y oficialmente consignado que la Encíclica y el Syllabus fueron remitidos y circulados por el Cardenal Antonelli á todos los Obispos de la cristiandad con fecha 8 de Diciembre de 1864.

He aquí la circular:

«Muy reverendo señor: Nuestro Santísimo Señor Pio IX, Pontífice Máximo, no ha cesado nunca, movido de su grande solicitud por la salud de las almas, y por la pureza de la doctrina, de proscribir y condenar desde los primeros dias de su pontificado los principales errores y las falsas doctrinas que corren regularmente en nuestros miserables tiempos, así en sus cartas encíclicas y alocuciones consistoriales, como en otras cartas apostólicas dadas al intento. Pero pudiendo ocurrir que estos actos pontificios no lleguen á noticia de todos y cada uno de los reverendos Obispos, determinó Su Santidad que se compilase un Syllabus de los mismos errores, para ser comunicado á todos los Obispos del mundo católico, para que los mismos Prelados tuviesen delante de los ojos todos los errores y perniciosas doctrinas reprobados y condenados por Su Santidad; previniéndome luego á mí que hiciese que este Syllabus impreso fuese remitido á Vuestra Reverencia en este mismo tiempo y ocasion en que el mismo Pontífice Máximo, movido de su gran solicitud por la salud y bien de la Iglesia Católica y de toda la grey del Señor divinamente confiada á su cuidado, juzgó por bien escribir una carta Encíclica á todos los Obispos católicos. Para cumplir, por tanto, como es debido, con toda diligencia y rendimiento las órdenes del Sumo Pontífice, remito á Vuestra Reverencia el mismo Syllabus junto con estas cartas; aprovechando la presente coyuntura para daros testimonio de los sentimientos de mi gran reverencia y ad-

hesion, y repetirme, besando humildemente su mano, por su muy humilde y afectísimo siervo.

G. Cardenal Antonelli.

Roma 8 de Diciembre de 1864.»

EL EPISCOPADO FRANCÉS Y LA ENCÍCLICA.

EL SR. OBISPO DE MOULINS.

Monseñor de Dreux Brezé, Obispo de Moulins, ha sido el primer Prelado francés, que sobreponiéndose á todo temor servil, y á todo respeto puramente humano, y atendiendo únicamente á su deber y á la obediencia que por derecho divino es debida al Vicario de Jesucristo, publicó la célebre Encíclica *Quanta Cura* y el Syllabus; notificándolos asimismo á sus fieles desde la Sagrada Cátedra del Espíritu Santo, con toda la solemnidad que conviene á tan importante documento.

Las iras y el despecho del Gobierno napoleónico cayeron instantáneamente sobre este Prelado ilustre, sino como una venganza miserable, como un ardid para amedrentar á los demás Prelados de la cristianísima Francia. Dos disposiciones dictó en su consecuencia el desventurado Baroche, Ministro de Justicia y de Cultos; una la funesta circular de 1.º de Enero atentatoria á la libertad católica, y en oposicion

con el derecho público eclesiástico, prohibiendo á los Obispos publicáran la Encíclica y el Syllabus; otra, el decreto mandando encausar al esclarecido Obispo de Moulins.

El episcopado francés, ya tantas veces probado en el fuego de las hipocresias, del fariseismo y de las invasiones contra el catolicismo, lejos de retroceder ante esta persecucion que recuerda los tiempos de la barbarie pagana, entre la obediencia á Dios, que ni se engaña ni puede engañarnos, y la obediencia á la política francesa, que es sinónimo de seduccion y de engaño, no ha vacilado en obedecer á Dios, y ha seguido el ejemplo del Sr. Obispo de Moulins, ya publicando la Encíclica y Syllabus, ya reclamando y protestando contra el decreto del novísimo Cesar; decreto que es un acto de verdadera opresion al catolicismo, y de desobediencia al Vicario de Dios en la tierra, y un nuevo despojo, mas violento que el latrocinio piamontés, en que la política de Napoleon ha tenido una parte tan activa.

Entre todos los Prelados franceses hay por circunstancias especiales, dos, cuya conducta, respecto de la Encíclica, inspiraba en España profundo interes; uno, el Sr. Obispo de Orleans, porque de él se esperaba mucho, otro el Sr. Arzobispo de Paris; porque no dejaba de inspirar algunos temores que nosotros nos abstenemos de calificar. El Sr. Obispo de Orleans no se ha contentado con escribir una exposicion al Ministro de Cultos, ha escrito un libro en defensa de la Encíclica de que en un mes se han hecho tres ediciones, libro que el Sr. Obispo de Orleans nos ha remitido y cuyo prólogo insertaremos despues. El Sr. Arzobispo de Paris permanece encerrado en su silencio. Dios quiera que este Prelado desvanezca con una conducta enérgicamente apostólica los temores que hace concebir.

EL OBISPO DE BLOIS Á SU CLERO.

«Muy señores mios y queridos párrocos: Mi alma ha sido penetrada de un indecible dolor al leer los ataques de la prensa irreligiosa contra la Encíclica del Soberano Pontífice. Todos los dias se profieren á mansalva multitud de calumnias y ultrajes contra la más alta autoridad que hay en la tierra. El Episcopado y el Clero no han de ser de mejor condicion que su Jefe y su padre. Trátase de inspirar á los pueblos la desconfianza y el apartamiento de los hombres á quienes Dios ha dado la mision de iluminar las conciencias y consolarnos en la desgracia. Pero no basta llorar estos escesos ante Dios; necesitamos dilatar nuestras almas comunicando nuestras penas á la vuestra. Conocemos que nuestra voz es arto débil para dejarse oir en medio de la tempestad. ¡Quién pudiera al menos llevar con nuestra palabra la luz y la paz á los ánimos, iluminando, afianzando y consolidando en sus creencias á los cristianos dóciles y de buena voluntad!. Al dirigiros nuestra voz cumplimos con un deber de Obispo, puesto que hacemos la defensa del Vicarío de Jesucristo; llenamos tambien un deber para con nuestro pais; porque no sería una inmensa desgracia que los pueblos sospechasen siquíera que hay incompatibilidad entre la doctrina de la Santa Sede y la Francia, y que no se puede ser francés sin dejar de ser católicos?.

Hay ademas una razon general y decisiva, que prueba la falsedad de los diarios irreligiosos al atacar la doctrina del Vicario de Jesucristo; esto es, que el Soberano Pontífice no ha hecho mas que reproducir las enseñanzas dadas ya en otras ocasiones á los fieles del mundo católico. Fácil nos se-

ría hacer una edicion de la Encíclica, en que á cada una de sus afirmaciones doctrinales acompañáramos los monumentos de la tradicion que le sirven de base.

Entónces se veria claramente que impugnar como lo hace la prensa irreligiosa la enseñanza de Pio IX, es declararse, contra la tradicion cristiana. Pero no ignorais que obstáculos invencibles nos impiden realizar este pensamiento. No haremos, pues, una explicacion de todas las enseñanzas del Jefe visible de la Iglesia; porque todavia no ha llegado el tiempo de hacerlo. La voz de la verdad es muy dulce para que pueda mezclarse con tan violentos clamores. Sabemos, porque el mismo Salvador nos lo dice, que hay verdades que no todos los hombres pueden soportar. Limitémonos á algunas reflexiones que nos han parecido necesarias: quizás ellas basten para juzgar del talento y buena fe de algunos escritores, que tan apasionadamente atacan la enseñanza apostólica.

Ciertos diarios repiten sin cesar, que la Encíclica es una declaracion de guerra contra las leyes de la tolerancia y de la libertad de cultos; hasta sabemos que una mala inteligencia ha engañado en este punto á algunos hombres honrados. Sin embargo, esa acusacion carece de fundamento. El Estado tolera hoy los diferentes cultos; este es el hecho. ¿Condena el Soberano Pontífice este hecho?. De ninguna manera. ¿Niega que el Estado no haya tenido suficientes motivos para establecer este hecho?. La Encíclica no dice nada de semejante cosa. ¿Que reprueba, pues, el Jefe de la Iglesia?. Reprueba el error de los que sostienen que cierto órden de cosas que aplauden muchos de los modernos, es el solo legítimo y el ideal de la legislacion civil.

Ahora bien; para tolerar la libertad de cultos, ¿será menester que la ley civil apruebe lo que Roma condena?. No, y nosotros tenemos formada una idea más equitativa del verdadero pensamiento de los legisladores.

Creemos que muchos Estados han sancionado la ley sobre libertad de cultos; porque han creido que esta ley era, en las actuales circunstancias, la única conveniente para asegurar la paz pública, tan necesaria para la misma verdadera Religion. ¿Desconoce la Encíclica los motivos de esta ley?. No. volvemos á decir; pero prohibe convertir esas razones de prudencia, dictadas por las circunstancias, en leyes esenciales de justicia y de verdad. Juzgad ahora de las acusaciones contra la doctrina de la Santa Sede.

Dícese tambien que el Papa condena el principio del sufragio universal. ¡Cuántos hombres lo habrán creido así, fiados en la palabra de un periodista!. ¿Qué hay de verdad en esto?. No espereis que entremos á discutir la cuestion del sufragio universal: nos contentaremos, pues, con hacer observar, que se engaña, se estravia á la multitud, diciendo que el Papa condena en absoluto el sufragio universal. Léase la Encíclica y se verá que el Soberano Pontífice reprueba el error que consiste en sustituir la fuerza material al derecho; el error que osa tener por ley suprema la opinion de la multitud, aun cuando esta opinion se oponga á la ley divina y al derecho humano. ¡Ah, queridos Párrocos! mejor sería bendecir al Papa que tiene valor de proclamar que el derecho *del mas fuerte* no es el derecho.

Pero el Papa, dicen, rechaza al menos el progreso y la civilizacion moderna. y no quiere reconciliarse con ella.

Está bien: pero oigamos cómo el mismo Soberano Pontífice explica su pensamiento y deshace esta objecíon en su Alocucion del 18 de Marzo de 1861. Veamos qué progreso y qué civilizacion reprueba Pio IX.

Condena el espíritu revolucionario, que, engañando á los pueblos con los nombres especiosos de progreso y civilizacion moderna, trastorna todos los derechos, desconoce todos los principios, sustituye la licencia á las verdaderas libertades, y despues de haber hecho un retrato, harto fiel por

desgracia, del espíritu revolucionario, el Vicario de Jesucristo pronuncia estas bellas palabras: «¿Podria el Romano Pontífice tender una mano amiga á esta civilizacion?, ¿podria concertar con ella una alianza y una amistad sincera?. Vuélvanse á las cosas sus verdaderos nombres, y entónces se verá cómo la Santa Sede está siempre de acuerdo consigo misma; porque siempre ha sido el Papa el protector y sosten de la verdadera civilizacion.

Los monumentos de la historia atestiguan y comprueban de la manera más elocuente que la Santa Sede ha llevado en todas épocas los verdaderos principios de humanidad, el órden y la sabiduria, á las naciones mas bárbaras y remotas. Pero si por civilizacion se entiende un sistema combinado adrede para debilitar y volcar quizá la Iglesia de Nuestro Señor Jesucristo, es bien seguro que jamás la Santa Sede ni el Romano Pontífice podrán conciliarse ni aun entenderse con esta civilizacion. ¿Y qué hay de comun, esclama el Apóstol, con altísima sabiduria, entre la justicia y la iniquidad?. ¿Qué union puede haber entre la luz y las tinieblas?. ¿Que concordia es posible entre Jesucristo y Belial?.

Habiamos pensado manifestar en qué otros puntos son falsas las quejas de la prensa contra la enseñanza apostólica; pero lo dicho es bastante para prevenir á las almas rectas contra otras muchas acusaciones de la misma especie. Despues de esto, notadlo bien, queridos Párrocos, las armas en esta lucha no son iguales: nosotros no hablamos más que á la fé y á la razon, y nuestros adversarios hablan á la imaginacion y á las pasiones. Sin embargo, los hombres de espíritu recto conocerán cuán fácil es á los enemigos de la Santa Sede hacer odiosas las cosas más justas y verdaderas usando de semejante lenguaje. Sí, queridos Párrocos; con ese lenguage declamatorio, propio de imaginaciones calenturientas, la prensa revolucionaria inspirará horror á las leyes mas fundamentales del Estado y aun al poder paterno mismo.

La caridad pastoral nos obliga á hablaros tambien de algunos católicos demasiado tímidos que no tienen ningun inconveniente en decir: Cierto: lo que enseña el Papa es la verdad; pero ¿es oportuno decir esta verdad? Ved, sino, la borrasca que ha levantado la palabra del Jefe de la Iglesia. ¿No hubiera sido mejor esperar dias mas serenos?

He aquí nuestra respuesta, queridos Párrocos. Sin duda alguna el Pastor Supremo debe conllevar las cosas y los hombres. Hay para él un tiempo de *esperar y de silencio*, porque hay un silencio de prudencia, de caridad y de paciencia. Pio IX ha guardado ese silencio por largo tiempo; pero hay tambien para el Papa un *tiempo de hablar*; y es obligacion suya velar por los intereses generales de la Iglesia, muy especialmente por la conservacion del depósito de la doctrina. Elevado á la cátedra apostólica, vé de más alto y más léjos, oye quejas que nosotros no podemos oir, y recibe avisos y consejos que no siempre sabemos nosotros. Ahora bien; hace mucho tiempo que el Vicario de Jesucristo estaba viendo peligros para la doctrina y ocasiones de seduccion para un gran número de almas. Ha previsto perfectamente que su palabra seria la señal de ataque de la incredulidad; pero ha seguido la gran regla de la Iglesia en semejantes circunstancias; si ciertos hombres encuentran en la verdad misma, motivo de turbacion y de escándalo, vale más sufrir la turbacion y el escándalo, que abandonar la verdad. *Si de veritate scandalum sumitur, utilius nasci permittitur scandalum, quam quod veritas relinquatur* (Greg. Hom. 7 de Ezech. Véase la suma de Santo Tomás, 22, g. 43. c. 7.)

El Soberano Pontífice ha creido que ántes de todo era conservar el depósito sagrado de la tradicion; ha pensado en las necesidades de los siglos futuros; ha pensado tambien que la primera necesidad del mundo era la verdad, y ha dicho al mundo la verdad. Hasta los más profanos no han po-

dido ménos de admirar ese valor apostólico. Y nosotros, hijos de la fe, confesamos con noble orgullo que somos católicos, y nos vanagloriamos de tener á la cabeza un Pontífice que prefiere á todo la integridad de la fé; que consiente en perderlo todo ántes que permitir se oscurezca la mas insignificante verdad cristiana; que no solamente quiere ser el doctor de la verdad, sino que está dispuesto á ser mártir de ella si fuera menester.

¿Quién no se consuela y anima al ver tan sublime conducta? Llorad, pues, la desgracia de las almas extraviadas; pero no hay que espantarse tanto por esa irritacion facticia de la prensa irreligiosa contra la enseñanza del sucesor de San Pedro.

Por grande que sea el ensañamiento y el ódio, no será mayor que el que estalló en París cuando se publicó la Bula que anatematizó los errores de Quernel. Los tiempos han hecho justicia á la Iglesia en esta gran cuestion; y así como parecen incomprensibles los escesos de aquella época, así tambien nuestros venideros se admirarán de esta sublevacion contra una enseñanza tan necesaria al mundo. Se calmarán las pasiones, la curiosidad pública se cebará en otro objeto, se desvanecerán las preocupaciones, y la verdad proclamada por Pio IX vivirá eternamente.

Dicho esto, ¿será preciso que os manifieste mi sentir respecto de la autoridad doctrinal de la Encíclica? Nuestros principios son de todos vosotros conocidos. En nuestra *Instruccion pastoral para el restablecimiento de la liturgia romana*, publicada en 1852 probamos que en manera alguna necesitan del pase regio los decretos de la Santa Sede para que obliguen en conciencia. Recordad que en nuestra pastoral para la Cuaresma de 1860 os decíamos lo siguiente: esta union, esta dependencia exigen que el Soberano Pontífice pueda comunicarse sin impedimento alguno con todas las iglesias, que su voz pueda oirse libremente de todos los Pas-

tores y de todas las ovejas. Ningun poder terreno es poderoso á interceptar ni coartar legítimamente la comunicacion de la Cabeza con los miembros de la Iglesia católica. ¿Ni cómo podríamos nosotros profesar otra doctrina? La Asamblea de 1862, tema obligado de toda la prensa hace algunos dias, decia: *que los decretos del Soberano Pontífice obligan á todas las Iglesias y á cada una en particular*. Bossuet, que á cada momento se invoca sin comprenderle, Bossuet, que vivió bajo el mas absoluto de los Reyes, sostenia que los decretos de los Obispos eran válidos en sí mismos en virtud de la autoridad santa que Jesucristo les concediera; y por lo tanto, reclamaban del poder Real entera sumision y una proteccion esterior.

Al recordar en las presentes circunstaucias nuestras enseñanzas anteriores, y al citar las palabras de Bossuet, no es nuestro ánimo faltar al respeto debido al poder, ni desconocemos los servicios prestados á la Iglesia en 15 años de protectorado al Vicario de Jesucristo en la ciudad santa. Por eso abrigamos la esperanza de que el Gobierno, enterado del verdadero sentido de la palabra pontificia, removerá los obstáculos que impiden la publicacion de la Encíclica en nuestra hermosa y querida pátria.

Recibid, estimados Párrocos, la seguridad de uuestro tierno cariño en nuestro señor Jesucristo.—Luis Teófilo,

Obispo de Blois.

ARZOBISPO DE TOLOSA.

El muy Rdo. Arzobispo de Tolosa ha dirigido al señor ministro de Justicia y Cultos de Francia la siguiente carta:

«Señor Ministro: He recibido la carta que V. E. ha dirigido á los Obispos, prohibiéndoles publicar la última Encíclica del Soberano Pontífice, por contener proposiciones contrarias á los principios en que descansa la Constitucion del imperio.

»Me creo en el deber, señor ministro, de hacer sobre el particular algunas observaciones, dictadas por un corazon firmemente adherido á la Santa Sede, pero que no separa en sus afecciones la Francia de la Iglesia.

»Deploro que el Estado insista en aplicar una legislacion que nos hace retroceder á un pasado doloroso, cuyo momentáneo olvido era una de las glorias del nuevo imperio, y cuyo retorno, innecesario por otra parte para la seguridad pública, es causa de inquietudes é interpretaciones vergonzosas.

»Me parece sobre todo deplorable, señor ministro, que se restrinja la libertad mas sagrada del mundo, la libertad de la Iglesia católica, en el momento mismo en que el gobierno piensa, segun se dice, ensanchar el círculo de las libertades públicas.

»Marchando por este camino, el gobierno abdica el derecho de imponer una moderacion de que él no da ejemplo; siembra en medio de pueblos católicos alarmas que podrán ser esplotadas por el descontento público, y puede suscitar peligros reales por conjurar un peligro imaginario. En fin, esta medida no dará otro resultado que no complacer mas á los que son enemigos del Emperador que á los que lo son

de la Religion y del órden en nuestra patria.

»Concluyo, señor, ministro, con una observacion mas importante todavia que las que preceden: los últimos documentos emanados de la Santa Sede Apostólica, que V. E. nos prohibe publicar, contienen una instruccion doctrinal; y en materia de doctrina, el Vicario de Jesucristo es el primero y único juez.

»Recibid, señor ministro, etc.»

OBISPO DE NEVERS:

«Señor ministro: Antes de contestar á la carta que V. E. se ha dignado dirigirme con fecha 1.° de este mes, he querido recogerme en mi conciencia y levantar la consideracion á Dios, esperando ver entre tanto la sensacion que la circular de V. E., publicada por todos los órganos de la prensa, producía en mi clero.

»Hoy, señor ministro, lo digo con honda pena, me creo en el deber de manifestaros la sorpresa y afliccion que á todos nos ha causado. No tememos nada por la Iglesia, á quien le está prometida la inmortalidad; pero esas promesas *solo fueron hechas á la Iglesia*.

«¡Dios me libre, señor ministro, lastimar, ni aun ligeramente el principio de autoridad, harto quebrantado ya; y Dios me libre tambien de ofender á V. E., que, por sus atenciones para conmigo, tiene tantos derechos á mi reconocimiento.

«Pero á vuestra lealtad no se le oculta la difícil situacion en que se nos ha colocado, y que, como sucesores de los Apóstoles, no podemos olvidar la línea de conducta que en circunstancias análogas les dictara el Espíritu Santo: ***Obedire oportet Deo magis quam hominibus.***

«Soy con respeto, etc. —Agustin, ***Obispo de Nevers.***»

OBISPO DE POITIERS.

El domingo 6 del corriente, solemne festividad de la Epifanía, el señor Obispo de Poitiers subió el púlpito de su catedral, y desde allí dió á conocer á sus diocesanos la Encíclica del Soberano Pontífice, fecha 8 de Diciembre pasado, pronunciando con este motivo una alocucion, de la cual tomamos los siguientes párrafos.

«Sabeis ya por los mil organos de la prensa, que en el mismo dia de la Concepcion Inmaculada de la bienaventurada Virgen Maria y en el décimo aniversario de ese acontecimiento, que eternamente bendecirá el cielo y la tierra, el Vicario de Jesucristo, el doctor y pastor encargado de enseñar y regir la Iglesia entera, dirigió á los Obispos, y por su conducto á todo el universo cristiano, una instruccion, cuyo objeto es fijar los entendimientos en la verdad, y exclarecer las conciencias relativamente á muchos puntos de la doctrina y moral cristianas.

«Todos los órganos legos del periodismo han reproducido libremente esta declaracion de la Suprema Autoridad enseñando, y hasta los diarios más profanos han insertado en sus columnas este documento sagrado. Los adversarios declarados del Cristianismo y sus cautelosos consejeros, han podido hacer impunemente el proceso al sucesor del Príncipe de los Apóstoles, injuriar su augusta persona con despropósitos insultantes, calificar su lenguaje de *locura y de crimen*, acusarlo calumniosamente de excitador á la revolucion, deducir de su enseñanza consecuencias que en manera alguna encierra, extraviar el juicio de muchos millones de lectores y concitar contra la mas alta autoridad de la tierra, las pasiones ciegas de una multitud ignorante.

«Segun esto, vosotros, queridos hermanos nuestros, esperariais con razon que tomásemos á nuestro cargo la causa del ungido del Señor, que vengáramos la verdad, que os presentáramos el texto oficial y la fiel interpretacion de la doctrina pontificia.

«Tras de la acusacion pública y ruidosa, era natural la libre defensa; pero no será así, queridos hermanos nuestros. Obstáculos materiales, y morales, se oponen á que los Obispos recurran á la imprenta para dirigir auténticamente á los fieles de sus diócesis esas cartas apostólicas tan desfiguradas y escarnecidas. Nos abstenemos de calificar la situacion en que nos ha colocado: no hacemos mas que consignarla.

«Esto supuesto, no nos queda mas que cumplir con nuestro deber de la manera y en la forma que nos sea posible.

«Desde luego nosotros no hubiéramos imaginado que ningun poder humano tubiera la pretension de arrebatarnos el ejercicio de un derecho que tenemos personalmente de Diós, el derecho de señalar y condenar á todo escritor que con sus publicaciones atentara en nuestra diócesis contra la Religion, la verdad ó la justicia, con grave daño de los intereses espirituales de los fieles.

«Tal es la razon porque, constándonos las interpretaciones y asercciones emitidas en muchos periódicos, particular mente en la *France*, el *Constitutionnel*, el *Pays*, el *Journal des Dabats*, el *Siecle* y la *Opinion Nationale* respecto de la Encíclica publicada en Roma el 8 de Diciembre último, los juzgamos dignos de censura, de reprobacion y condenacion, y de hecho los censuramos, los reprobamos y condenamos como erróneos, falsos, injuriosos al honor y ortodoxia del antiguo Clero de Francía, ofensivos á la Sede Apostólica, atentatorios á la autoridad de Jesucristo, y los preceptos de su Evangelio y de su santa Iglesia, subversivos de la Religion y de la obediencia cristiana en las almas, inductivos al cisma y á la heregia, en fin, cismáticos, heréticos é impios.»

En su conciencia, prevenimos á todos los fieles que reconocen nuestra autoridad, no den crédito alguno en esta materia á semejantes publicistas ni á ningun escritor del mismo color,»

El reverendo Obispo de Poitiers concluye así:

«Declaramos que nos adherimos plenamente con el alma y el corazon á todas las sentencias y afirmaciones doctrinales, á todas las reglas de creencia y de conducta proclamadas por nuestro Santo Padre el Papa Pio IX, desde el principio de su Pontificado hasta el presente dia, y pronunciamos ser deber de todo cristiano ortodoxo someterse á esas mismas enseñanzas con humilde y filial doctrina de entendimiento y de voluntad.»

ARZOBISPO DE RENNES.

Carta dirigida por el señor Arzobispo de Rennes al Ministro de Justicia y Cultos de Francia.

Sr. Ministro: Tengo el honor de acusaros el recibo de vuestra circular del 1.° de Enero, relativa á la Encíclica de nuestro Santo Padre el Papa, fecha 8 de Diciembre último. V. E. me permitirá hacerle algunas observaciones que ella me inspira. En la situacion que ha colocado á los Obispos, no me parece posible que callen; su silencio pareceria un consentimiento.

En primer lugar, señor Ministro, yo no puedo admitir con V. E., bajo el punto de vista de nuestro derecho público, que la Encíclica del 8 de Diciembre sea un acto que contenga proposiciones contrarias á los principios en que descansa la Constitucion del Imperio. Esta Constitucion, en efecto, confirma y garantiza los principios proclamados en 1789, que son la base del derecho público de los franceses. Ahora bien: ¿quién no sabe que uno de los más importantes es la libertad de conciencia ó de cultos?. Por lo tanto, el acto pontificio de que se trata no puede ser considerado como un atentado á la Constitucion del Imperio, sino más bien como una de sus consecuencias necesarias, puesto que es de esencia de la libertad del culto católico, que su Jefe supremo, el Pontífice Romano, pueda, cuando quiera y como quiera, apacentar, regir y gobernar, la Iglesia universal con esa plenitud y libertad de poder que tiene, como sucesor de San Pedro, de Nuestro Señor Jesucristo mismo, y que le reconocieron en todo tiempo los Concilios ecuménicos, aun

aquellos que son, como se dice, aceptados en Francia, especialmente el de Florencia.

En segundo lugar, mucho menos puedo yo concederos, señor Ministro, que el Soberano Pontífice, al condenar las proposiciones que han escitado la susceptibilidad del Gobierno, haya hecho nada de insólito ni de nuevo en la Iglesia; porque la doctrina que aquellas contienen, fué siempre mirada por ella como impregnada de cisma y de heregia, y un católico, aunque galicano, no puede jamas profesarla sin comprometer gravemente su conciencia y su salvacion eterna. Al proscribirla en su Encíclica de 8 de Diciembre último, con otros muchos errores, destructivos de la Religion, la familia y la sociedad, el Soberano Pontífice, Pio IX, no se ha estralimitado de sus facultades como se repite en todos los tonos ni invadido el demonio del poder civil, ni mucho ménos ha cometido un atentado contra la Constitucion del Imperio, sino que únicamente ha cumplido su deber y observado un mandamiento divino, que como he dicho, consiste en apacentar, regir y gobernar la Iglesia.

A estas razones, contestareis sin duda, señor Ministro, que el Gobierno del Imperio no ha hecho tampoco en esta ocasion, más que seguir la jurisprudencia de la antigua monarquía y el ejemplo mismo de la restauracion. Lo confieso de buen grado; pero en buena lógica, ¿que hay de comun relativamente á la Iglesia Católica, entre el régimen del derecho Divino en que la Iglesia Católica, era legalmente reconocida y su Clero como primer cuerpo político del Reino, y en el que hoy vivimos, régimen liberal, fundado en el sufragio universal y la soberania del pueblo, entre cuyos principios fundamentales se cuenta como uno de ellos la libertad de conciencia ó de cultos?. ¿No hay, en verdad, señor ministro, algo más que inconsecuencia en reusar en semejante órden de cosas tan solo á la Iglesia Católica y á sus Obispos participacion en el derecho de la libertad comun que la Cons-

titucion concede á todos los ciudadanos franceses?.

En cuanto á lo que se refiere á la restauracion, V. E. sabe, tan bien como yo, cuales fueron los motivos que la obligaron á obrar de tal suerte en 1829, que no por esa especie de satisfaccion dada á lo que entónces, como ahora, se llamaba la *opinion liberal*, consiguió desarmar á sus implacables enemigos; pues apenas habia transcurrido un año, despues de este acto de debilidad, el hijo de Enrique IV descendia de su trono, ocho veces secular, para tomar el camino del destierro.

Tales son las observaciones que mi conciencia de Obispo me obliga á hacer á V. E. Os suplico esteis bien persuadido de que no me han sido dictadas mas que por el deseo del bien; y sobre todo, de prevenir un conflicto entre el Gobierno y el Clero; conflicto siempre lamentable, pero que lo seria mucho mas todavia en los tiempos de crisis que atravesamos.»

OBISPO DE ANGERS.

Carta del señor Obispo de Angers, al espresado Ministro.

»Señor Ministro: He recibido la carta que os habeis dignado dirigirme el 1.° de este mes; y si al punto no os he acusado su recibo, es porque tenia necesidad de recogimiento para dulcificar algun tanto la impresion penosa que esa carta me ha producido.

Yo conocia bien el art. 1.º de los artículos orgánicos añadidos al Concordato del 26 mesidor del año IX; y publicados en dicho tiempo sin saberlo y contra la voluntad de la otra parte contratante; yo sabia que á pesar de las reclamaciones reiteradas de los Soberanos Pontífices, no era permitido publicar ninguna bula ó breve concernientes á cuestiones espirituales sin un exámen previo; yo me abstenia y me abstengo de hacer observaciones sobre este particular; pero no puedo ocultároslo, señor Ministro: no sabia, no pensaba que en el momento mismo en que se prohibe á los Obispos publicar un acto pontificio, pueda permitirse á los periodistas publicar ese mismo acto, comentarlo, desnaturalizarlo y hablar de él con un desprecio insultante. Me parece que la equidad imparcial, que la dignidad misma del Gobierno debian no oponerse á que hombres sin mision, no solamente indiscretos, sino hostiles, atacasen á la vez al Soberano Pontífice y la constitucion misma de la Iglesia, á quien está encomendado velar por el depósito de la fé, señalando los abusos ó los errores que puedan ponerla en peligro.

No trato de entablar con V. E. una discusion canónica; pero me quejo de que faltando al derecho y á la jurisprudencia civil ó criminal, se nos prohiba la defensa en los momentos en que se permite el ataque. He hecho, señor Ministro, estas observaciones que debia á mi conciencia y á vuestra lealtad; podria darles el desenvolvimiento necesario; podria tambien publicarlas al punto, puesto que vos me habeis dirigido vuestras instrucciones por conducto del *Monitor*, ó por lo menos dicho periódico las repite: no lo hago en estos momentos, sin que por eso renuncie ese derecho, contentándome con estas notas sumarias; pero deseo que conozcais mi pensamiento y los límites en que se detiene mi moderacion, con el fin de no recrudecer llagas que yo quisiera á toda costa poder restañar.

No creais, señor Ministro, que nosotros seamos hostiles al Gobierno de S. M. el Emperador. Gracias á Dios conocemos los deberes que nos imponen respeto á la autoridad, y sabremos dar al César lo que es del César, así como á Dios lo que es de Dios; pero no puedo disimularlo, nuestra zozobra y nuestra sorpresa renacen al ver quebrantar todos los dias plumas impias, las bases de toda autoridad divina y humana y atacar impunemente á la Iglesia, al Pontífice Supremo y las instituciones eclesiásticas. Tales indicios, señor Ministro, suelen ser harto frecuentemente precursores de borrascosas tempestades en que los mismos Gobiernos son las víctimas, y lo pasado deberia hacernos más temerosos y previsores para el porvenir.

Ojalá que nuestras oraciones, nuestro desinteres y nuestra prudencia puedan conjurar tales desgracias.

Tengo el honor de ser con respeto y muy sinceramente, señor Ministro, vuestro muy humilde y muy obediente servidor,—*Luis*, Obíspo de Angers.»

OBISPO DE BEAUVAIS.

El reverendo Obispo de Beauvais ha dirigido á su Clero la siguiente pastoral:

«Muy señores mios y queridos Párrocos: Apenas recibimos la Encíclica de nuestro Padre Santo, el Papa, y el resúmen de las proposiciones condenadas anteriormente por Su

Santidad Pio IX en sus diversas alocuciones y demas actos pontificios, cuando creimos de nuestro deber comunicaros esos documentos, acompañando una circular á los miembros de nuestro Clero. Os decíamos que las decisiones de la autoridad suprema del Vicario de Jesucristo habian sido recibidas por nos con entera sumision de alma y de corazon, y añadíamos tambien:

«Cuanto mas críticas son las circunstancias, más empeño se pone en separarnos de nuestro augusto Gefe, ora acusándole de terco y obstinado, y presentándolo como enemigo de las ideas modernas, ora resucitando cuestiones plagadas de galicanismo, ora amenazando acabar, tras de tantas expoliaciones consumadas, con los últimos restos del poder temporal, ora lamentándose, en fin, con un celo hipócrita, de la incapacidad de un Pontífice que compromete la religion en vez de defenderla. Pero cuanto más cruda sea la guerra, tanto mayor y más firme debe ser nuestra adhesion á su sagrada persona y nuestra sumision á su doctrina salvadora. Os conocemos ya, amados Párrocos y coadjutores, y no hay diferencia alguna entre los sentimientos de vuestro Obispo y los vuestros. Todos tenemos, segun decia Bossuet, la Santa Iglesia romana en el fondo de nuestro corazon, y nada será capaz de separarnos de ella. Cuando Roma habla, diremos con San Agustin, *acabóse la discusion*, Cuando ella condena una proposicion, nosotros tambien la condenamos; cuando se quiere poner la fé de Pedro en oposicion con la de tal ó cual teólogo, por célebre que sea, no vacilamos un momento.»

Estamos con el Papa, estamos con aquel á quien Jesucristo dijo: *Ego autem rogavi pro te, ut non deficiat fides tua.*

Esta inquebrantable adhesion se comprende muy bien, queridos Párrocos. con el respeto debido á la autoridad temporal; *dando á Dios lo que es de Dios*, *daremos al César lo*

que es del César. Así seremos verdaderos católicos, sacerdotes caritativos y celosos, reuniendo en torno nuestro verdaderos católicos, tambien, formados con nuestra enseñanza y nuestro ejemplo; y desde luego contribuiremos poderosamente á la prosperidad del Estado y de la sociedad civil.

Ibamos á remitiros esta circular y los actos de la autoridad pontificia, cuando llegó á nuestras manos la carta del señor ministro de Cultos, fechada el dia primero del corriente mes. Por motivos de prudencia no hemos procedido inmediatamente á la publicacion de la Encíclica y del resúmen.

Sin embargo, sabeis muy bien que esta publicacion particular no es en manera alguna necesaria para que sean obligatorias las decisiones y prescripciones emanadas de la Sede Apostólica. Segun la doctrina comun, basta que la publicacion se haga en Roma, siguiendo las reglas y usos establecidos, para que los católicos que tengan conocimiento de ella, esten obligados á prestarle su adhesion y conformarse con sus prescripciones. Ahora bien: vosotros conoceis ya los actos importantes de que se trata. Publicados solemnemente en la Ciudad-Eterna, se han impreso en todos los diarios de nuestro pais. La publicacion que á nosotros no se nos permite, no les daria ya mas publicidad.

Confirmaria la autenticidad de donde manan, pero nada añadiria á su valor doctrinal.

El único sentimiento que tenemos que comunicaros en las actuales circunstancias, sentimiento aflictivo y doloroso, es, que se rehuse á los Obispos la facultad de hacer lo que todo el mundo ha hecho impunemente; que se les haya prohibido explicar al Clero y á los fieles los documentos que una prensa hostil ó hipócrita desfigura ante la Francia entera; que los protestantes, judios, incrédulos tengan el derecho de arrojar el ridículo y la odiosidad contra la enseñanza del Jefe de la Iglesia, y se quiera cerrar la boca á los que tie-

nen mision y condiciones para interpretar el verdadero sentido de las palabras pronunciadas desde el Trono Pontificio.

Nuestro deber era contestar á la carta del señor Minisnistro. Ya lo hicimos el 2 del presente, y creemos haberlo hecho con respetuosa franqueza y con la firmeza que conviene á un Obispo.

No hemos ocultado á S. E. cuán grande ha sido nuestro dolor al leer su carta y las prohibiciones que contiene. Tambien le hemos hecho ver hasta que punto es dificil conciliar la ejecucion de las órdenes que se nos intima, con el respeto de esa regla esencial que quiere que todos en la Iglesia, Obispos, Sacerdotes y fieles, vivan siempre en comunion de doctrina con el Vicario de Jesucristo; que las prohibiciones hechas están en oposicion con el Concordato que garantiza el libre ejercicio de la Religion Católica Apostólica romana: es decir, la libertad, al ménos para la mayoría de los franceses que profesa esta Religion, de poder saber por medio de sus Obispos las decisiones y juicios pronunciados en materia doctrinal por el Jefe del Catolicismo.

Nuestro derecho público, añadíamos. tolera tantas cosas!.... Tolera los ataques más directos contra la existencia de Dios y la divinidad de su hijo. ¿Seria, pues, mucho, soportar una enseñanza cuyo mayor delito consiste, á los ojos de nuestros adversarios, en oponer los antiguos principios á las nuevas opiniones?. Si se permite en Francia ultrajar al Papa y escarnecer las doctrinas cuyo organo es, ¿por que se ha de prohibir á los Obispos presentar esos actos á los creyentes con el respeto y amor que son debidos al representante de Dios en la tierra?. Al terminar esta carta al señor Ministro, de la que no citamos mas que algunos párrafos, abrigamos la esperanza de que apreciará los sentimientos que nos la han inspirado; sentimientos tanto ménos sospechosos, cuanto mas conocida es en estos casos nuestra moderacion, pues creemos haber dado siempre pruebas inequí-

vocas de nuestra fidelidad al Gobierno del Emperador.

Tal ha sido nuestra manera de obrar en la crisis tan grave porque atraviesa la Iglesia. Era deber nuestro haceros saber lo que pasa, queridos Párrocos; y ahora, si me preguntais que linea de conducta debereis seguir, nuestra respuesta será fácil. Hay la cuestion de principios y la cuestion de conducta. Respecto de la doctrina, adhesion plena y perfecta de corazon y de alma, á las enseñanzas, decisiones y condenaciones que emanen de la Santa Iglesia Romana, Madre y Maestra de todas las Iglesias. Respecto de la conducta, prudencia y circunspeccion en las palabras. Sin ceder jamás en el terreno de los principios, no agriemos los ánimos preocupados hoy, ni las inteligencias estraviadas con discusiones inoportunas. Sepamos esperar con calma y rogando á Dios que los clamores y las pasiones se apacigüen y cedan á la razon.

La luz alumbrará los entendimientos para ver que se discuten ciertas cuestiones sin comprender su verdadero sentido ó quizá con una insigne mala fé. Tenemos una íntima confianza de que se acabará por comprender que la Santa Igesia, la gran civilizadora del mundo, no ha sido jamas, ni puede serlo, enemiga de la verdadera civilizacion y del legítimo progreso.

Recibid, queridos Párrocos y Coadjutores, la bendicion que os enviamos del fondo de nuestro corazon, renovándoos la espresion de nuestros afectuosos y paternales sentimientos en Nuestro Señor Jesucristo.»

ARZOBISPO DE BESANZON.

El domingo último, 8 de Enero, leyó á los fieles su Emma. el Cardenal Arzobispo de Besanzon, la Encíclica de 8 de Diciembre acompañándola inmediatamente de una corta alocucion de adhesion á Su Santidad.

OBISPO DE NIMES.

Roma *extramuros de la puerta Flaminea,* 6 *de Enero de* 1865.

«Señor Ministro: El *Moniteur* acaba de traerme la circular por V. E. con fecha del 1.º de Enero á todos los Arzobispos y Obispos de Francia con motivo de la última Encíclica y del *Syllabus* que va anejo á ella. Era difícil inaugurar un nuevo año con un acto más doloroso, y que encerrara un presagio mas amenazador, y por mi parte me apresuro á unir las francas y respetuosas observaciones que su lectura me ha sugerido á las de aquellos de entre mis venerables cólegas que se han apresurado á sometérseles á V. E.

»Lamento ante todo la insistencia con la cual el Gobierno mantiene en vigor los *artículos orgánicos*. Digno hubiera sido del Emperador abolir esa obra, por todo encarecimiento

lamentable de su tio, borrando el triste surco que ha dejado en los asuntos religiosos de nuestra época. Si las grandes ocupaciones de V. E. le hubieran permitido estudiar, con la verdadera luz de la historia y del derecho canónico, esa ley de principios del siglo, hubiera visto que fué poco leal en su origen, puesto que modificaba el Concordato, es decir, un contrato bilateral, sin el consentimiento y aun sin oir la opinion de una de las partes interesadas; hubiera visto que por ella el primer cónsul, en el momento en que parecia romper los hierros de la Iglesia de Francia con una mano, con la otra la volvia á sumir en la servidumbre; hubiera visto, en fin, que la Santa Sede, que no fué consultada nunca, no sólo la rechazó desde el principio, sino que la condenó por contener disposiciones incompatibles con los derechos esenciales de que se halla divinamente investida para gobernar al pueblo cristiano.

»Por todos estos títulos, en vez de prevalerse de ellas contra las Encíclicas emanadas de Roma, el Gobierno debia dejar que esas leyes durmieran al lado de otros tantos decretos cismáticos ó paganos como han brotado entre nosotros en estos dias de vértigo, dias en los que la hija primogénita de la Iglesia sólo pensaba en forjar cadenas y acero contra su madre, esclava ó mártir.

»Por lo demas, señor Ministro, sean las que quieran las doctrinas de V. E. sobre este asunto, hay un hecho cierto, y es el de que vuestra circular, lo mismo que los artículos orgánicos que la han inspirado, se haya condenada por los actos mismos cuya publicacion prohibe, y que entre esas dos sentencias que chocan la una con la otra, el universo católico no vacilará: se decidirá por la Encíclica. Dicho sea esto respecto de la ley en que V. E. se funda para enviar al Consejo de Estado la Carta pontificia que concede al mundo un nuevo jubileo.

»Por otra parte: ¿cuál es el tribunal al que la habeis some-

tido?. Seguramente el Consejo de Estado es un cuerpo muy respetable,' pero dos cosas me chocan en él: 1.°, que bajo el punto de vista religioso puede componerse de elementos heterogéneos; 2.°, que en el las cuestiones se deciden probablemente por mayoria de votos despues de una discusion mas ó menos larga. Pues bien: hé aquí al Consejo de Estado juzgando de la última Encíclica, y presentandonos el singular espectáculo de que protestantes, judios, cismáticos, y cuando menos racionalistas, decir sobre si Pio IX ha tenido ó no razon para conceder un nuevo jubileo. Aunque esos jueces fueran todos católicos sinceros, verdaderamente sinceros, siendo como son simples seglares, seria extraño verles discutir un acto espiritual, puramente espiritual del Pastor Supremo; pero es aun mas estraño someter ese acto á la fiscalizacion y á la autorizacion de jurisconsultos disidentes ó que no creen en el Evangelio.

»Si el Soberano Pontífice sucumbe en esta deliberacion, acaso será un luterano el que le condene, y si triunfa, acaso deba su triunfo á un israelita. Y si el templo protestante ó la sinagoga judáica deciden como por derecho propio sobre lo que al Papa conviene.

»Para multiplicar las observaciones sobre esta primera parte de la circular y sobre la autorizacion que en ella se nos promete; pero ansío fijarme en la otra parte, que es mas aflictiva aún que la ya señalada.

»Vemos por de pronto en ella á un Ministro de Cultos que se dirige á todos los Obispos del Imperio, y que lo hace, no por una carta confidencial, sino por una carta que se inserta en el *Moniteur*. En pocas horas el telégrafo eléctrico lleva esa carta, no solo á todos los puntos de Francia, sino á todos los de la Europa; y muy luego los periódicos de todos los colores llegan con la rapidez del rayo, y dan á todas las naciones el texto de ese documento cuyo resúmen ya conocian.

»Y ¿qué se lee en esa carta?.Se lee que el Ministro católico de un Emperador católico afirma á la faz del mundo que Pio IX ha proclamado en sus últimos actos proposiciones contrarias á los principios sobre los cuales *descansa la Constitucion del Imperio.*» ¿Y pruebas?. Ninguna.

«El caso es que despues de una acusacion gratuita se prohibe á los Obispos jnstificar al Soberano Pontífice cuyos actos se censuran libremente. ¿Será posible que el peor de los periodistas tenga el derecho de publicar la Encíclica parodiándola, escarneciéndola y deduciendo de ella consecuencias absurdas, y no se nos permitirá á nosotros imprimirla para presentarla á los pueblos en su verdadero sentido y demostrar que en ella no hay rastro ni señal de cuanto maliciosamente se le atribuye?. Sépase, pues, que nuestras pastorales alcanzan ménos favor que los diarios escépticos y revolucionarios. El mundo y el porvenir juzgarán semejante proceder.

»¿Y en qué sazon,en qué momento se prohibe á los Obispos la publicacion de la Encíclica? Como si dijéramos al otro dia del convenio de 15 de Setiembre. Todavia están tristemente conmovidas las almas católicas por la impresion que les causara ese convenio y los despachos que han ensayado explicarlo y justificarlo, y los debates parlamentarios de Turin que lo han esclarecido en todos sus aspectos.

»No era menester tan intencionada estrategia para llevar la afliccion y escitar inquietudes en los ánimos ligados en Francia y el mundo católico á la Santa Sede. Para aliviar nuestro dolor y calmar nuestras alarmas, ha estallado como un nuevo rayo la circular de V. E. ¿Qué podemos esperar ya en adelante?.

»En cuanto al fondo, señor Ministro, sabido es que V. E. no ha recibido mision ni gracia para comprender e interpretar la Encíclica y el *Syllabus*. Este derecho y esta mision, la tienen únicamente los Obispos; y al querer V. E. apropiar-

se esta prerogativa, no ha hecho mas que desconocer el verdadero tenor de la carta pontificia. Ni una *sola proposicion hay contraria á los principios en que descansa* la Constitucion del Imperio.

»Si hay alguna cosa que admira, es la soberana circunspeccion con que el Padre Santo ha pasado por alto los atentados del Piamonte, y ha evitado tocar cuestiones de hecho, para encerrarse en cuestiones de doctrina; y ninguna proposicion en los términos en que está concebida, es inconcíliable con las bases de nuestra Constitucion. No tiene mas que volver á leer V. E. el texto pontificio que sin duda ha ojeado muy rápidamente, para convencerse de la evidente justicia de cuanto tengo el honor de asegurar. Confieso desde luego, que *no comprendo* ni comprenderé jamás, á pesar de lo que dice V. E., el que no pueda autorizarse la publicacion de esos documéntos.

»Al hablar así, señor Ministro, no falto á las nobles tradiciones de la iglesia de Francia. Yo he leido y releido las *Memorias* admirables de su antiguo Clero, y he visto que cuando en tiempo de Luis XIV ó en el último siglo, el poder Real ó los Parlamentos se oponian á la publicacion de una bula venida de Roma, los Obispos protestaban con tanto valor como unanimidad contra esas usurpaciones del poder temporal atentatorias del poder espiritual de la Iglesia.

»Si esos grandes Pontífices vivieran en nuéstros dias, hablarian el mismo lenguage, y la carta firmada por V. E. serviria para probar cuánta era su energia en defender los derechos divinos é inagenables de la autoridad de la Santa Sede. Ahí teneis, señor Ministro, el sentido esacto de sus *máximas*. Nada tienen de comun con las que prevalecen hoy para impedir que la palabra del sucesor de Pedro llegue á los pueblos cuya enseñanza le está encomendada.

El caso es que ese rigor, despues de todo, es tan inútil como poco justificado. Las doctrinas proclamadas por Pio IX

en la Encíclica reprobada por el Gobierno, han sido ya promulgadas más de una vez, y los errores que señala han sido tambien condenados. Hay mas todavía, y es que el Padre Santo no pronuncia ninguna censura contra las ochenta proposiciones que contiene el *Syllabus*, y se refiere en este punto á sus Alocuciones y Encíclicas anteriores. Todos esos actos son, hace más ó menos tiempo de todos conocidos: las enseñanzas que encierran han sido admitidas por la Iglesia entera, son desde el momento que se publican una ley; y ni la circular de V. E. ni las decisiones del Consejo de Estado será bastante á sustraer á los católicos de Francia de la obligacion que tienen de someterse á ella. Esta es una doctrina incontestable, aun despues de las antiguas máximas de la Iglesia galicana.

»Resta decir dos palabras sobre la recomendacion que nos invitais á hacer al Clero de nuestras respectivas diócesis. Menester es exhortarlo á la prudencia, no hay duda ninguna; pues la carta de V. E. nos hace temer no haya fundados motivos para darle ese consejo. Pero lo que yo no comprendo bien, es que signifiquen esas *interpretaciones lamentables* contra las que debemos advertirle que se precaba. Respecto de esto no puedo decir más que una cosa; que me es absolutamente imposible inducir á mi Clero á que tenga por legítimas la circular de V. E. y las interpretaciones del Consejo de Estado.

»¡Hasta cuándo, señor ministro, estará ciego el Gobierno Imperial, para no ver dónde están sus verdaderos peligros, y dónde está su salvacion!. Los verdaderos peligros están en esa prensa atea y licenciosa que mina sordamente los fundamentos de la sociedad á la sombra del Trono: los verdaderos peligros están en los corruptores de la conciencia pública; no en la Encíclica, cuyas doctrinas y condenaciones tomadas al pié de la letra harian revivir de una juventud eterna los Estados y las dinastias. Y sin embargo, con la prime-

ra (la prensa) el Gobierno usa siempre de una tolerancia sin límites, dejándola proseguir á su placer su obra de demolicion con tal que no toque á la familia Imperial. Pero contra la Encíclica está inexorable. Pone monte sobre monte, lanza amenaza sobre amenaza para impedír que los Obispos la publiquen.

»Os conjuramos, señor Ministro, á que seais más fiel á vuestro propio lenguaje. Tanto V. E. como vuestros respetables cólegas, nos estais hablando de *progreso*; decís que á *tiempos nuevos*, *espíritu nuevo*, y se esceptúa constantemente de esta regla á la Iglesia. ¿Se trata de arrebatarle los privilegios que le habia concedido la piedad de los siglos?. Entonces se invocan los *tiempos nuevos*. ¿Se trata de privarla el egercicio de sus derechos?. Entónces se invocan los *tiempos antiguos* . . . .

. . . .

«Más lógico y más glorioso seria para V. E. romper con ese sistema...El Gobierno imperial puede ganarlo todo con eso. El gran deber de los poderes de la tierra, es el de dar y asegurar á la Iglesia de Jesucristo la plenitud de su independencia.»

. . . .

«En ninguna parte se comprende mejor esto que en Roma, donde la familia del Emperador, proscrita por la Europa entera, recibió en otro tiempo á la sombra del Vaticano, que todo lo habia perdonado, la hospitalidad mas generosa y paternal.

«Dígnaos admitir, señor Ministro, la seguridad de mis sentimientos, etc. —*El Obispo de Nimes.*»

CARDENAL ARZOBISPO DE LYON.

Lyon 10 de Enero.

Señor Ministro: He recibido la carta que V. E. se ha dignado escribirme con fecha 1.° del corriente, haciéndome saber que yo no podia publicar la Encíclica del Papa ni el documento que la acompaña con el título de *Syllabus*, etc.

«Al mismo tiempo que recibia la carta de V. E., llegaban á mis manos multitud de folletos y periódicos de todos los colores políticos imaginables publicando la referida Encíclica. No sin sorpresa veia yo por una parte publicado con consentimiento del gobierno ese documento pontificio, y por otra prohibido á los Obispos reproducirlo en sus instrucciones á los fieles. En vista de esto me he dicho á mi mismo: Si la Encíclica contiene doctrinas contrarias al gobierno, ¿por qué permite publicarla?. Si no le ataca ¿por qué prohibe á los Obispos su publicacion?

«Hé aquí, señor Ministro, otra contradiccion difícil de esplicar. Los pastores protestantes, metodistas, anglicanos, israelitas, comentan en el púlpito, cada uno á su manera, y segun su odio contra la Religion católica, ese documento pontificio; y un Pastor católico, ¿no podrá esplicarlo á su pueblo y justificar al Sumo Pontífice de las acusaciones que hacen pesar sobre él?

»El deber del Jefe de la Iglesia es señalar lo que le parece ser una verdad, estigmatizando lo que á sus ojos es un error; y el cumplimiento de esta obligacion importa no solo

á la defensa de la Religion, sino á la tranquilidad de los Estados. Ved sino, señor Ministro, cómo el Papa sale á la defensa del poder civil con la condenacion de los errores contenidos en los números 56, 58, 59, 60, 61, 63, 64 y 67 del *Syllabus*. La condenacion de esos errores nos da la razon del encarnizamiento de toda la prensa anárquica contra la Encíclica.

«Y no es porque el Soberano Pontífice prescinda de uno de los artículos orgánicos del Concordato, por lo que se levanta esa algarada de revolucionarios. Todo el mundo sabe que no pueden añadirse nuevas estipulaciones á un tratado concluido y firmado, sin el consentimiento de ambas partes contratantes. Ahora bien: los artículos orgánicos son una adicion hecha al Concordato celebrado entre Pío VII y Napoleon I, sin el consentimiento del Papa, qué jamás ha querido reconocerlos.

«Hay tales disposiciones en esos artículos, que hubieran trastornado toda la disciplina si el gobierno hubiera exigido su cumplimiento.

«He creido de mi deber hacer estas observaciones á V. E.

«Recibid, señor Ministro, la seguridad de mi alta consideracíon.=L. J. M., Cardenal de Bonald, *Arzobispo de Lyon*.»

OBISPO DE MANS.

Mans 3 de Enero

Señor Ministro: Creeria faltar á mi deber de Obispo, así como al respeto que debo á V. E., si nó le manifestase con toda libertad y franqueza la penosa sorpresa que me ha causado su carta del 1.° del que rige.

«La Encíclica del 8 de diciembre se dirige á todos los Obispos, y será publicada en el mundo entero; lo será hasta en pueblos regidos por Constituciones que se separan notablemente de los principios en ella espuestos; en Inglaterra, por ejemplo, y en los Estados-Unidos. Solo Francia, la hija muy amada de la Iglesia, no oirá la voz del Pastor Supremo por boca de sus Obispos.

«¡Si al menos, señor Ministro, la medida hubiera sido general y completa; si, como en otro tiempo, se hubíera prohibido á todos la publicacion de esos documentos!. Pero despues que los periódicos se han tomado la libertad de discutirlos, censurarlos y tergiversar su sentido y su objeto, aparentando una mentida victoria y cubriendo con el ridículo un acto pontificio, despues de todo esto, ¿es lógico, es equitativo prohibir á los Obispos interpretarlo y defenderlo?.

«La doctrina de la Encíclica no es de ayer; es la doctrina de la Iglesia en todos tiempos; los católicos la han profesado bajo toda clase de gobiernos, y la historia nos dice que jamas los ha inducido á desobedecer las leyes ni sublevarse contra el poder. La Iglesia, al par que regla las creen-

cias de sus hijos, recuerda á los que gobiernan las sociedades los principios de justicia y de verdad. Esos principios, creedlo, señor Ministro, no serán nunca un peligro para el gobierno; porque solamente la justicia afirma los tronos y consolida las dinastías; y, como ha dicho San Celestino: *Todo lo que se hace por el bien de la Iglesia, refluye en beneficio del Estado.*

«Recibid, etc.—CÁRLOS, *Obispo de Mans.*»

OBISPO DE LAVAL.

Laval, 12 de Enero.

«He recibido con profundo dolor la circular de 3 de Enero que V. E. me ha remitido esta mañana.

«Yo confiaba morir antes de ver un acto solemne del Vicario de Jesucristo solemnemente condenado por el poder civil, y un decreto imperial autorizándome para publicar en mi diócesis un giron de la Encíclica pontificia, que aquel rechaza.

«No usaré de semejante permiso, señor Ministro. Nada en el mundo podria obligarme á tratar con menosprecio la palabra sagrada, ante la cual yo me inclinaré, con la gracia de Dios, hasta el último suspiro de mi vida.

«Soy con respeto, señor Ministro, de V. E. muy humilde sincero servidor.—CASIMIRO, *Obispo de Laval.*»

ARZOBISPO DE AUCH.

He aqui los párrafos principales de su carta al Ministro:

«Solo en virtud de esa acta adicional (alude á los artículos órganicos publicados por Napoleon I despues de la celebracion del Concordato) sería posible en Francia, señor Ministro, detener la publicacion canónica de la Encíclica; pero para que esta acta pudiera envolver ese derecho exorbitante, seria menester que hubiera sido aceptada por las dos partes que celebraron el Concordato. Ahora bien, señor Ministro; vos sabeis tan bien como yo, que en una de ellas el Papa protestó con toda la energía posible contra esos artículos redactados sin su participacion y añadidos clandestinamente al Concordato. Hubo mas: en un Consistorio celebrado el 24 de mayo de 1802, formuló en esta ocasion una protesta pública, renovada en su nombre por su legado el Cardenal Caprara, en 1803; mas tarde, en circunstancias solemnes, que es inútil recordar aquí, hízo reclamaciones todavia mas apremiantes. En fin; despues de él, todos sus sucesores han protestado constantemente contra esos artículos orgánicos redactados sin conocimiento de la parte que debia discutirlos, y que evidentemente hubiera rechazado como un acto atentatorio de la independencia espiritual de la Iglesia.

«Es, pues, sobremanera injusto, señor Ministro, que se quiera apelar á leyes antiguas que el Concordato ha heche felizmente desaparecer, ó á la jurisprudencia de la antigua monarquia para prohibir á los Obispos la publicacion de la Encíclica.

«El gobierno actual nada tiene de comun, si no me equi-

voco, con el antiguo regimen. Si fuera menester invocar lo pasado, tambien sería preciso establecer analogías con ciertos actos y acontecimientos gloriosos, y dar al mas absoluto olvido, leyes opresivas que el gobierno del Emperador habia tratado con justicia hasta estos últimos tiempos.

«En cuanto á la cuestion de órden público, ¿qué hombre reflexivo, señor Ministro, no reconocerá al punto que la Encíclica no ha hecho mas que señalar máximas perniciosas condenadas ya con numerosas censuras?. Si las ha condenado de nuevo ha sido porque, reproduciéndose bajo diversas formas, ofrecen nuevos peligros á la Iglesia y al Estado. Si condena principios subversivos de todo órden, es porque su triunfo llevaria á nuestra sociedad, trabajada por tantas publicaciones impias, inmorales y anárquicas, la espantosa turbacion de las revoluciones y sus consecuencias desastrosas.

«En fin, señor Ministro; nada diré de la impotencia de todas las medidas tomadas contra la publicidad de la Encíclica. Vos lo sabeis muy bien; Francia entera la conocia antes de vuestra circular; la oposicion misma de los enemigos de la Iglesia, no hace sino darlas mayor notoriedad.»

OBISPO DE FREJUS.

He aquí los principales párrafos de su carta al Ministro:

«Ahora bien; no haciendo otra cosa la Encíclica que renovar la condenacion de proposiciones condenadas ya por el Episcopado de comun consentimiento, es, por lo tanto, una regla de fé que obliga á todo católico, así como todo Obispo está obligado á darla á conocer á los fieles sometidos á su cuidado, no parcialmente como quiere una asamblea láica, en donde pueden sentarse protestantes y judios, sino íntegramente y tal como ha emanado de la Autoridad Divina de la Iglesia. Sería chocante señor Ministro, que garantizando las Constituciones del imperio la libertad de todos los cultos se invoquen ahora para privar á la mayoria de los franceses de la libertad del verdadero culto; libertad á los Obispos para enseñar, esplicar, justificar y defender su fé, atacada por los disidentes de todos matices; libertad á los fieles para saber lo que deben creer.

«Eso de imponer silencio á los Obispos *solos* sobre puntos de fé definidos por la Iglesia, mientras se concede plena libertad á todos sus enemigos para combatir y desnaturalizar su creencia, tiene algo ó mucho de repugnante con la lealtad de nuestro carácter nacional, para que pueda ser duradero semejante silencio: en donde el ataque es libre, la defensa debe serlo tambien.

«La Iglesia, en el curso de diez y ocho siglos, ha sufrido numerosas pruebas, saliendo triunfante de todas ellas; y no podia esperar que se renovaran en una época en que Francia cansada de esteriles y casi siempre funestas agitaciones,

deseaba descansar en su antigua fé, y entregarse á obras fecundas de caridad que hacen la dicha y la gloria de las naciones cristianas.»

SR. OBISPO DE ORLEANS, PRÓLOGO DE SU OBRA.

«El año que acaba de unirse á los siglos trascurridos ha legado al en que estamos, al año 1865, dos actos destinados á ejercer una influencia considerable sobre la situacion presente de la Iglesia católica.

«El 15 de Setiembre de 1864 se firmó entre el Emperador y el Rey Victor Manuel una convencion, segun la cual, en el término de dos años, la Francia se compromete abandonar á la Italia el cuidado de guardar al Pontificado.

«El 8 de diciembre de 1864 el Papa Pío IX dirigió una Encíclica á todos los Obispos del mundo.

«El primero de esos actos fué un acto político, y aunque interesara en gran manera á la Religion, pudo hacerse sin consultar á los Obispos, que por su parte, si han podido pensar mucho sobre él, nada han podido decir ni en contra ni en favor.

«El segundo de esos actos era un acto religioso, y, nótese esto bien, dirigido esclusivamente á los Obispos. El Papa al exhortarles á combatir con energía y en cuanto pudieran los errores que les señalaba, dejaba á su criterio el elegir el momento, la forma y las esplicaciones útiles con que de-

bian hacerlo, segun la necesidad de los fieles y las circunstancias de los tiempos y de los paises.

»Este acto, comunicado así por el Soberano Pontífice á los Obispos, ha recibido por la via de los periódicos, y sin espera, una publicidad inmensa, para la que no ha habido precaucion ni límite.

»Y hé aquí que ese acto dirigido solo á los Obispos y publicado por todo el mundo se les ha prohibido á los Obispos, á ellos solos, que lo publiquen, por una circular del Ministro de Cultos, de fecha 5 de enero de 1865.

»Yo puedo comprar cuatrocientos números de cualquier periódico que haya publicado la Encíclica, enviándoselos á todos los curas de mi díócesis; pero si uno de estos sube al púlpito y lee esta Encíclica á sus feligreses comete un abuso que el periódista no ha cometido.

»Es mas: en toda parroquia en que haya un templo protestante, el ministro puede leer y comentar la Encíclica, cuya lectura é interpretacion está prohibida al sacerdote católico.

»¿Y cuál es el motivo de esta prohibicion?. No otro que el de afirmarse que la Encíclica del Papa contiene varias proposiciones *contrarias á las leyes del pais.*

»Por mi parte no creo esto; pero, si así fuera, deberia prohibirse toda publicacion, y el ministro protestante ó el publicista infringirian la ley lo mismo que el sacerdote ó el Obispo.

»Nada de eso.

»La ley que se aplica es una ley especial, que contiene una penalidad especial contra una clase especial de ciudadanos, en virtud de una libertad especial que se llama *galicana*, inventada por dos liberales de especie singular, llamados Enrique IV y Napoleon.

»¡Admirables lógicos son estos liberales que corrompen la lengua francesa, que llaman *usurpacion* á una Encíclica de un Papa desarmado, y que llaman *libertad* á la circular de

un ministro que manda á todos los tribunales y á toda la gendarmeria.

»No me admiro de que cierto número de mis venerados colegas, puestos en tan doloroso conflicto que no ha procedido de nosotros, se hayan creido obligados á desdeñar la circular administrativa por defender á la vez la palabra pontificia y su propia dignidad.

»No se oponen, segun se dice con arta ligereza, sino á muy poca cosa; pero los que eso dicen se engañan. Si los Obispos son condenados, aquellos que les culpen despreciarán su ministerio, en tanto que aquellos que les den la razon despreciarán la justicia del pais; y de todos modos, de estos tristes combates saldrán heridas dos grandes cosas.

»Tampoco me admira que otros Obispos hayan protestado en dignas y graves cartas, y yo les doi gracias por esas protestas, asociándome altamente á ellas.

»Pero esos ejemplos y esas palabras de mis colegas no nos sacan de nuestra embarazosa posicion, y los fieles y el público exigen otra cosa.

»En todo este tiempo siguen su curso los comentarios injuriosos de la prensa; se nos condena sin oírsenos, se nos maltrata sin desatar nuestras manos, se abofetea á nuestro Padre, sin que nos sea permitido acudir á su defensa.

»Yo no sé que hacer, circundado por todas esas cadenas, herido como Obispo, como hijo, como ciudadano, como hombre de honor, é interrogo con ansiedad á las leyes de mi pais por ver si me dejan un recurso, un medio, uno solo, de decir y de espresar á voces lo que siento en el alma y me viene á los labios.

»Hay un medio, en efecto, uno solo, del cual me aprovecho. No puedo escribir una protesta, pero puedo publicar un escrito; y como no tengo ni tiempo de vacilar ni voluntad de irritar, usaré del derecho que no se me niega, salvo el concertarme con mis colegas sobre el derecho que nos es negado.

»Voy á descender nuevamente á la arena en el terreno de la publicidad.

»Ingrato es este terreno; porque me descubro y me espongo, porque me veo solo y débil contra un ejercito de adversarios que van á levantarse contra mí, sin que yo sepa á quien he de responder. Obren como gusten: ni mí honor ni mi conciencia les envidian un triunfo de ese genero.

»Puesto que uso de mi derecho, y solo de ese derecho, quiero usar de el plenamente, y debe permitírseme que hable á la vez *de la convencion del* 15 *de setiembre y de la Encíclica del* 8 *de diciembre.*

»Se ha querido demostrar que el segundo de esos dos actos es la respuesta al primero, y yo sé y yo afirmo que este es un error. Pio IX desprecia los peligros que corre su persona, y perdona á los enemigos que le combaten: su alma solo se ocupa de los peligros que corre la Iglesia y de los enemigos que tiene la verdad.

»Se añade tambien que el segundo de esos actos es el mejor argumento en favor del primero, y ese es un nuevo error.

»La verdad es que entre esos actos no hay mas relacion que la de las fechas que les aproximan uno á otro.

»Por uno de esos actos, dos soberanos poderosos de dos grandes paises disponen de la suerte de un pequeño soberano de un pequeñisimo pais: esta es la política.

»Por el segundo acto, el representante mas elevado de Dios en la tierra se dirige, no á tal ó cual pueblo, no á tal ó cuál opinion, sino á todos los obispos establecidos sobre la superficie de la tierra, á los del Canadá como á los de la China, y á los de Inglaterra como á los de África: esta es la Religion.

»La política y la Religion nos dan de este modo la medida de lo que valen: por un lado, lo reconozco, está el poder y la fuerza; por el otro está la grandeza.

»Algunos de mis amigos deseaban que solo hablara de uno de esos actos, que hablara de la Encíclica y no de la *convencion*.

»¿Por que, me dicen, hablar de una cosa en la cual ya no se piensa.?

»Precisamente porque no se piensa en ella quiero yo hablar de ella.

»Sé muy bien que en estos momentos la atencion del público se fija mas en la Encíclica, pero yo no escribo para satisfacer la curiosidad pública; escribo por la Iglesia y por la Santa Sede, y trato de aquello en que veo el peligro.

»¡Se dice que ya no se piensa en la *convencion*!. Habrá quien no piense en ella, pero hay quienes piensan, y no por eso deja de ser una amenaza suspendida é inminente sobre la soberania pontificia.

»Sin la *convencion*, yo estoy seguro de que no se hubiera hablado tanto de la Encíclica, y si reuno esos dos actos tan diversos es para que quede al descubierto una táctica harto visible.

»Es claro que los periódicos y los enemigos de la Iglesia quieren hoy hablar lo menos posible de la *convencion*, teniéndola en reserva para cuando llegue el caso, como un arma que se lleva oculta.

»Veo entre tanto á esos enemigos exagerar y desfigurar la Encíclica, calumniar al Papa, cansar ó exasperar á la opinion, y, para decirlo todo en una palabra, esforzarse en privar á Roma del respeto hasta tanto que se la prive de los regimientos.

»No quiero dejarme engañar: hablaré á la vez de los dos actos, y, afrontando los dos peligros, considerare toda la situacion.

«Tengo que proponer varias preguntas sobre la *convencion*, y tengo que dar respuestas sobre la Encíclica: necesito instruir y necesito ser instruido.

»Acaso se diga que vivo un siglo atrasado: como ciudadano francés, no he podido comprender una ley ó un tratado solemne sin que me sea esplicado por una discusion pública entre el gobierno y los representantes del pais. Como Obispo, no me he habituado aun á ver, que un concilio de periodistas interprete una Encíclica del Papa. Y ahora bien: voy á hablar de una *convencion* no aclarada por esplicaciones oficiales, y de una Encíclica oscurecida por una nube de interpretaciones arbitrarias.

»Espero se reconozca que el deber que trato de cumplir está lleno de dificultades, pero tambien que es necesario. Lo llenaré como mejor sepa y pueda.

CATÁLOGO DE LOS PRELADOS FRANCESES QUE HASTA HOY HAN PUBLICADO LA ENCICLICA Ó RECLAMADO LA LIBERTAD DE SU PUBLICACION.

Arzobispo de Bensanzon, de Lyon, de Cambrai, de Tours, de Rennes, de Toulouse, de Reims, d' Auch, de Bourges, de Sens, d' Aix, de Bordeaux. Los Obispos de Laval, de Mans, d' Angers, de Poitiers, de Belley, de Beauvais, de Carcassone, de Montauban. de Nevers, de Moulins, de Nimes, d' Orleans, de Saint-Dié, de Blois, d' Arras, de Fréjus, de Rodez, d' Autum, de Valence, de Luzon, de Metz, de Nantes, d' Alger, de Verdun, de St.-Brieuc, de Quimper, de Strasbourg y de Meaux.

CARTA DEL NUNCIO DE SU SANTIDAD EN PARIS AL OBISPO DE ORLEANS.

«*Paris*. 26 de Enero. Monseñor: Acabo de leer vuestro magnífico trabajo acerca del Convenio de 15 de Setiembre y la Encíclica de 8 de Diciembre, el cual me ha encantado. Recibid por él mis sinceros y calurosos parabienes. Sin demora voy á comunicar este notable escrito vuestro á Su Santidad y á Su Eminencia el Cardenal Antonelli. Pero si Vuestra Grandeza prefiere enviar por sí un ejemplar al Soberano Pontífice, para ello estoy como siempre á su disposicion. El sábado por la tarde expido mi correo.

No quiero terminar esta carta, Monseñor, sin espresaros mi reconocimiento por el nuevo testimonio que acabais de ofrecer á la Iglesia y á la Sta. Sede de vuestro celo y adhesion, y por el auxilio poderoso que nuevamente y con tanta oportunidad dais á la causa del Padre Santo.

Recibid, etc. — Flavio, *Arzobispo de Mira, Nuncio apostólico.*

CARTA QUE HA DIRIGIDO EL NUNCIO DE SU SANTIDAD

EN PARIS AL SR. OBISPO DE POITIERS:

Monseñor: A su tiempo recibí y leí con gran contento la Pastoral que Vuestra Grandeza ha publicado, leyéndola por sí en su catedral, para comunicar á su pueblo tanto la última Encíclica del Soberano Pontífice como el catálogo de errores *condenados* que la acompaña.

«Vuestra Pastoral, monseñor, es obra admirable de firmeza y valor episcopal; pero que no me ha sorprendido en ningun modo, sino antes bien lo esperaba...

«La verdadera gloria de la Iglesia de Francia debemos esperar indefectiblemente que resplandecerá sin velos en esta ocasion memorable. Será magnífico argumento para consuelo de nuestro Santo Padre ver á los primeros Pastores de esta nacion católica inspirándose en su valor y firmeza, dotes que en nada han quebrantado las duras pruebas á que se les somete.

«Permitidme añadir que tendré una satisfaccion en conocer la carta que Vuestra Grandeza ha dírigido al Ministro, contestando á su circular de 1.º del corriente.

«Dignaos recíbir, Monseñor, en union con mis sinceras felicitaciones, la seguridad de que es para mí muy satisfactorio repetiros la espresion de los afectos y la adhesion con que me ofrezco, etc.—Enero 12 de 1865.—FLAVIO, *Arzobispo de Myra, Nuncio apostólico.*

ADHESION DEL SÍNODO Y CLERO DE MONTAUBAN A LA ENCÍCLICA DE SU SANTIDAD.

En un Sínodo convocado por el Sr. Obispo de Montauban, espuso el Dean de aquel cabildo, en nombre del clero de la diócesis allí presente, la siguiente protesta:

«Monseñor: Dos años y algunos meses se han cumplido desde que se verificó aquella manifestacion católica, tan gloriosa para el Episcopado y tan consoladora para los fieles. Reunido entonces, y en este mismo lugar, el clero de nuestra diócesis, con el fin de procurarse los goces de un retíro espiritual, puso á los pies de Vuestra Grandeza la espresion del afecto que tenia á su venerable Prelado, y por afecto á Vuestra Grandeza y por sentimiento íntimo de los corazones de todo el clero y fieles de esta diócesis, espresó el afecto y la adhesion que profesa al inmortal Pio IX, Padre Santo de todos nosotros y de todos los católicos.

«En medio del lamentable conflicto que ha surgido entre nuestro gobierno imperial y todo el Episcopado francés, fiel guardian de la sana doctrina y defensor de los sagrados derechos de la Iglesia, venimos hoy, Monseñor, todos los sacerdotes de vuestra diócesis, representados aquí y reunidos en sínodo, á tener una dulce satisfaccion y cumplir un sagrado deber, aprovechando este momento solemne para renovar en vuestra presencia la profesion de nuestra fé. Esta se resume en dos palabras: union y sumision, union franca, cordial, inalterable, sumision ciega y completa á nuestro venerable Obispo, nuestro padre y nuestro guia, y por él y con él al Santo Pontífice que se asienta en el Trono de Pedro, y que de Jesucristo ha recibido mision plena y completa para enseñar y gobernar la Iglesia universal.

«Tal es, monseñor, nuestra profesion de fe, espresion fiel de los sentimientos que á todos nos animan, con los que Vuestra Grandeza puede contar en todo lugar y tiempo, y sean cualesquiera los acontecimíentos que sobrevengan.

«Y dicho esto, dignaos permitirnos, monseñor, que os ofrezcamos el tributo de nuestro reconocimiento por todos los consejos tan prudentes como ilustrados que sin cesar nos da Vuestra Grandeza, y de los cuales tanto necesitamos en estos dias de prueba. Todos prometemos seguir fundando en vuestros consejos la regla de nuestra conducta y con la ayuda de Dios esperamos seguirlos siempre fielmente.»

El Episcopado Español y la Encíclica.

¡¡EL HONOR Y LA GLORIA Y LAS BENDICIONES DEL CIELO PARA EL EPISCOPADO ESPAÑOL!!

La alegria inunda nuestras almas: el entusiasmo religioso nos domina, y contando con la gracia de Dios, fuertes nos sentimos y con mas valor que nunca, para pelear en las batallas del Señor.

Los centinelas de Israel ocupan dignamente sus puestos, la ciencia los ilumina, la caridad los abrasa, la obediencia los ennoblece, la fé los santifica y el celo por la glo-

ria de Dios y de su Iglesia, los presenta á la faz del mundo como dignos imitadores del apostolado de los primitivos tiempos de la Iglesia. Su vida, es la vida de sus ovejas, su razon, es la razon de Dios, anunciada á los hombres por el Pontífice inmortal que en la tierra le representa; su deseo, el bien del individuo, de la familia y de las naciones, sus armas, la oracion y la conviccion por la palabra de amor y de caridad, su fin conducirnos á todos por las sendas de la rectitud y de la justicia, á las regiones inmortales de la gloria.

Esto hizo el Episcopado español en los tiempos bonancibles, en que el catolicismo era el gran elemento de nuestra union, y que por serlo de nuestra union, lo era de nuestra fuerza y de nuestra dominacion en ambos mundo; esto acaba de hacer en esta época calomitosa, en que las familias, y los pueblos y las naciones, están agitados por los vértigos de una disolucion horrible.

En todas partes reina la confusion y el desórden, en todas partes se atenta á la palabra de verdad que bajó de los cielos. La sociedad está pasando una crisis espantosa: la iniquidad se presenta con incalificable osadía, la virtud se oculta tímida y amedrentada, y no hay quien no presagie próximas ruinas en el órden político y social, y ruinas inminentes para las almas, y para las creencias, y para las costumbres, y para el honor, y para la fé, y para la Iglesia.

Todos temen, pocos esperan, y menos son los que confian.

¿A dónde va la sociedad humana empujada por los enemigos de toda palabra de verdad, y de toda obra de justicia?

Crecen los atentados, se multiplican las invasiones: el mal avanza, el bien retrocede. ¿Dónde están los gefes de las almas, donde los caudillos para la reconquista de la

felicidad, por las armas de la caridad y de la fé? ¿Qué se hicieron los que Dios puso para guardas y custodios, y directores de la humanidad en la senda escabrosa de su peregrinacion?

La voz de todas las confusiones, se ha levantado en las modernas babilonias; y las babilonias son tantas como los pueblos.

¿Que debemos creer? ¿Qué debemos obrar? ¿En quien debemos confiar?

Estos eran los temores del mundo, y el mundo lanzó, á impulso de la fuerza prodigiosa del instituto de conservacion, esta plegaria sublime, imitacion de aquella otra en que prorrumpieron, los que vogaban en la barca combatida por los huracanes y las olas, *Sálvanos, Señor, porque perecemos.*

Y el Señor oyó la plegaria del mundo; y derramando su gracia sobre el que vicario suyo es en la tierra, con ascuas de fuego, como al profeta, encendió sus labios, y de sus labios brotó la palabra de Dios, inspirada por Dios mismo.

Y permitió Dios que su palabra fuera promulgada en todas las naciones, antes que por los caudillos de la Iglesia católica, por sus mas encarnizados adversarios, y he aquí el primer milagro que obró la palabra de Dios, en este siglo de guerra contra Dios y contra su Cristo, contra su Vicario y contra su Iglesia, contra Pedro y sus sucesores, y contra los pastores y el rebaño, que es patrimonio de Dios, y posesion predilecta suya.

A la promulgacion de la palabra de Dios, se siguió el escarnio, como allá en Jerusalem se sucedió al *Hossana al hijo de Dios*, el *Tolle, tolle crucifige eum.*

Estamos en viernes santo, sí.... El hijo de Dios ha dicho, *Ego sum veritas*; y vosotros le condenais como los judios; pero aunque por desgracia haya entre mil sucesores

de los apóstoles un Judas, los 999 ni temen, ni huyen, ni niegan, ni se esconden; y se postran de rodillas, y ponen sobre su cabeza la palabra escrita de Pio IX, y despreciando las amenazas y los dicterios y las persecuciones de los que aspiran á impedir el ejercicio legítimo de su mision divina, y de sus sagrados deberes; con pompa y solemnidad, con protestas de amor y de veneracion y sumision ciega, tanto mas enérgicas, cuanto mas recias y desapiadadas son las amenazas, y las acusaciones, y los insultos, en todas las formas sublimes y autorizados que puede inspirar el celo santo; ó desde la cátedra, ó en autorizados documentos, ó *inter missarum solemnia*, libres como el vuelo de las aves, esforzados como los apóstoles ante los tiranos, y abrásados en celo como Elias, promulgan á las gentes, la palabra y las decisiones, de aquel que es infalible, de aquel que tiene en sus manos las llaves del reino de los cielos.

Asombradas las turbas de los modernos paganos y judios, levantan esta voz de acusacion:—*Reos son de muerte, porque rehusan pagar su tributo al Cesar*; y á esta palabra de terror contestan tranquilos y serenos, siguiendo el ejemplo de los demás los que por la enfermedad, ó las distancias ú otros accidentes aun no habian sido promulgadores de la Encíclica, y esta palabra de terror y de amenaza en vez de debilitar á los unos y á los otros, á todos infunde nuevos brios, á todos inspira mayor entusiasmo, en todos despierta el deseo del martirio.

Ya lo veis...en Francia, donde el gobierno les impone la alternativa de optar entre las iras de Dios ó de un Emperador, cuyo nombre le califica bastante, sin vacilacion responden: *Dios es nuestro padre*.

En Italia, donde un rey excomulgado, quiere arrastrarlos á su carro de perdicion, en Italia contestan, *No somos esclavos*.

En España, donde el periodismo de la barbarie, y la charlataneria de los necios,y la iniquidad de los depravados, al grito de libertad para todo lo malo, forja cadenas para la esclavitud de todo lo bueno, en España donde hay leyes que no permiten atacar á los principios y á las personas eclesiasticas y divinas, se han levantado tambien gritos terrorificos;pero en España han contestado los Obispos;*Somos Obispos, somos Españoles. En la patria de los Osios no puede haber ni un Obispo Apostata.—Entre Roma y la Muerte—el martirio. Nuestros antecesores nos dieron este ejemplo, valor tenemos para seguirle.*

Y ya lo veis.... La palabra de Pio IX ha sido promulgada en todas las diócesis....

Y ya lo veis.... los Obispos siguen tranquilos en sus sillas.

Y ya lo veis....el clero sin excepcion alguna se postra, adora y obedece.

Y ya lo veis... el pueblo es fiel imitador de la sumision del clero.

Y ya lo vereis....En España seguirán los Obispos ejerciendo tranquilamente sus funciones y apacentando á sus ovejas.

Y ya lo vereis... la Encíclica de Pio IX será el arca de salvacion de la sociedad moderna.

Que no se ha de impedir hagan los maestros de la doctrina, lo que hicieron antes sus enemigos.

Esto sucederá; y si entretanto permite Dios la lucha es porque las coronas de gloria. no se conquistan, ni se dan sino al que *ligitime certaverit*.

Y ya lo vereis...despues de agotar vuestras fuerzas, el mundo gloriosamente rendido caerá á los pies de Pio IX, sí, del mismo Pio IX, y el Episcopado, y el clero, y el mundo cantarán entusiasmados este himno de los triunfos. *A ti Señor alabamos, á ti Señor bendecimos. Bendito el Señor*

Dios de Israel, porque bendijo y redimió á su pueblo.

Ah! si, si, esto sucederá, y sucederá porque en la lucha no son las armas íguales. Vosotros peleais sin razon, nosotros con razon y con justicia; vosotros sois agresores, nosotros nos defendemos, vosotros peleais con la impiedad ó con la cota de la hipocresia, nosotros peleamos cubiertos con el escudo de la fé, nosotros con gefes que mientras peleamos oran como Moises en el Monte Santo sin que sus brazos nunca caigan, vosotros combatís á las órdenes de caudillos que os alientan con gritos de blasfemia, nosotros peleamos en defensa de Dios, vosotros contra Dios, con vosotros el genio del mal, con nosotros el espíritu de todo bien.

¿Quién vencerá? ¿Quien venció siempre? En nuestro campo os esperamos: venid.... y que sea pronto.... que la esdada de Elias está ya en las manos de los híjos de Dios.

Venid.... y que sea pronto..,. que al fin nuestra victoria ha de ser saludable para no pocos de vosotros, cuyos ojos se abrirán á la luz,ó en cuyos oidos resonará otra vez aquella voz, *Saulo, Saulo*, porqué me persigues.

Si, así será nuestra victoria; no para derramar la sangre de los vencidos, síno para ungirlos con el oleo santo de la vida y de la salud, que no gozamos nosotros venciendo, sino porque vemos que los vencidos se hacen vencedores.

A este término nos condncirá el valor del Episcopado español, y el de todo el mundo, siguiendo fielmente la voz de Pedro.

¡Ah! cuan consolador es contemplar al Episcopado de España unido á la cabeza visible de la Iglesia, hoy como en la definicion dogmática, hoy como en la declaracion del poder temporal, hoy como antes, y como siempre, y hoy como mañana. La union y la accion colectiva del Episcopado es nuestra gran fuerza. Bendito, bendito, bendito el Señor

Dios; bendito, bendito el episcopado Español. Esta es la corona de su gloria, estar siempre unido á Pedro, pensar como Pedro, querer lo que Pedro, obedecer en todo á Pedro. Este es el gran secreto de nuestra fuerza, y mientras que todos esten como estaran unidos entre si y unidos á Pedro, y OBRANDO COLECTIVAMENTE, Dios acrecentará sobre ellos los dones de toda gracia y la Historia inmortalizará sus nombres. El Episcopado español es hoy mas digno que nunca á la admiracion de la Iglesia, y á la gratitud y á los homenages de felicitacion de todos los católicos. Nosotros se los enviamos muy entusiastas, nosotros le bendecimos. Sí, sí, bendito, bendito, bendito el Episcopado español.

LEON CARBONERO Y SOL.

ARZOBISPO DE VALLADOLID.

Parte Oficial.

NOS EL DR. D. JUAN IGNACIO MORENO, *por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de Valladolid.*

A nuestros venerables hermanos.

El 8 de Diciembre del año que acaba de transcurrir será memorable, venerables hermanos y amados híjos, en los brillantes anales de la Iglesia. En ese dia, aniversario glorioso de la declaracion dogmática del misterio de la Inmacula-

da Concepcion de la Siempre Virgen María, el Sumo Pontífice Pio IX, ejerciendo su autoridad apostólica, á que están sometidos los Reyes, los pueblos, los Pastores y los rebaños, ha condenado varios graves y trascendentales errores por medio de una notabilísima Carta-Encíclica que hemos recibido y nos apresuramos á publicar en nuestra amada diócesi, insertándola á continuacion de la presente exhortacion pastoral.

No es posible desconocer la importancia de este acto pontificio. Obsérvese, si no, el efecto, la fuerte impresion, el ruido universal que, apenas conocido, ha causado en toda Europa. No ha vuelto esta todavía de la sorpresa que le produjo la noticia de que aquel augusto anciano, desprovisto de todo humano socorro, rodeado de enemigos, aborrecido por los herejes, odiado de los impíos y perseguido sin tregua por los rebeldes que con la destruccion de su soberanía temporal se proponen en su insensatez aniquilar el poder divino y espiritual de que está revestido, habia levantado su sagrada y vigorosa voz para declarar valerosamente como errores muy perjudiciales á la Religion y á la sociedad, doctrinas y opiniones que, á manera de impetuoso torrente de iniquidad, devastan todo lo bueno en los antiguos y modernos imperios. ¡Accion admirable, obra maravillosa, muy propia ciertamente de Aquel que por razon de su eminente dignidad es en la tierra, como asegura San Bernardo (1), lo mas grande del uno y otro Testamento! un Abraham, un Melquisedech, un Moisés, un Aaron, un Pedro, un Jesucristo.

No todos, sin embargo, ¡doloroso es decirlo!, han pensado de este modo. La condenacion pontificia, como era de esperar, ha mortificado á los sectarios y propagadores de las falsas doctrinas reprobadas por el Papa. Basta fijar la consideracion sobre lo que entre nosotros mismos está pasando,

(1) San Bernardo, libr. II. *De confid.*, cap. VIII.

para conocer que no todos discurren y obran con arreglo á los principios fundamentales de nuestra sacrosanta Religion. Unos, al ocuparse de tan precioso é interesante documento, por el vergonzoso temor que manifiestan tener en adherirse clara y públicamente á su doctrina, parece que solo se han propuesto ostentar una prudencia, que siendo de la carne, revela la languidez y frialdad de su fé, la pusilanimidad de su espíritu, y el vano empeño de engañarse á si mismos, creyendo que puede servirse á dos señores, entre quienes existe el mas irreconciliable antagonismo. Otros, con la cólera con que se producen, descubren la satánica soberbia que los domina, el estravío de la razon que padecen, y la impiedad á que lastimosamente viven entregados. No faltan, por último, quienes desentendiendose de las leyes del reino y de las prácticas legítimas que garantizan la libertad é independencia de la Iglesia, acuden ó se manifiestan partidarios de una afectada legalidad para impugnar la Encíclica é impedir su publicacion, aunque sea á costa de la union y mutua concordia del Sacerdocio y del Imperio.

En circunstancias tan críticas, ¿cuál es el deber de un Obispo católico?. ¿Podrá, por ventura, permanecer en silencio, cuando teme fundadamente que con las opiniones que se acaban de indicar, ú otras parecidas, espuestas en formas las mas atrevidas é inconvenientes, puede estraviar se á sus diocesanos en puntos que se rozan tan de cerca con la fé y con la moral?.

Por lo que á Nos toca, faltaríamos con semejante proceder á lo que debemos al Espíritu Santo, que sin merecimiento propio nos ha elegido para apacentar una porcion preciosa del rebaño de Jesucristo. Por eso, prescindiendo de toda clase de consideraciones humanas, esclamamos con San Gerónimo: *Non novi Vitalem, Meletium respuo, ignoro Paulium..... Ego interim clamito: si quis Cathedrae Petri jungitur, meus est.* No conozco á los que lo someten todo, hasta la Religion y

su conciencia, á las apreciaciones y cálculos de la política, cualquiera que sea su nombre; miro con noble desden á la revolucion, por formidable y terrible que sea la actitud en que la veo colocarse; me tienen sin cuidado esos hombres que se dicen de ley, y que solo la invocan contra la Religion y el libre ejercicio de sus sagrados derechos, teniéndola como letra muerta cuando se trata de reprimir á los que la insultan y escarnecen. Entre tanto, ¡oh nobles y religiosos vallisoletanos! levanto mi voz para gritar á todos vosotros enseñándoos la Carta-Encíclica del 8 de Diciembre: «Yo no, sino de Aquel que está unido á la Cátedra de Pedro. (1)»

¿Disgusta á alguno este modo de obrar?. Pues no permite otro el catolicismo. Para asegurarlo, nos apoyamos en la autoridad de San Leon el Grande. «De tal suerte, dice escribiendo á los Obispos de una provincia de Francia, encargó el Señor la administracion de la Iglesia á todos los Apóstoles, que principalmente la colocó en San Pedro, jefe de ellos. Por el órgano de este reparte sus dones en el cuerpo de su Iglesia, y los que tienen la temeridad de separarse de la solidez de Pedro, no tienen ya parte en el sagrado ministerio. Asocióle el Señor una vez á lo que él tiene de singular, y que á él únicamente conviene, y por eso quiso que llevase un nombre que espresara lo que el mismo era, diciéndole: «Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia,» fundando de esta suerte, por un maravilloso don de su gracia, el edificio eterno de su Iglesia sobre la firmeza de Pedro, á fin de hacerla invencible contra los atentados de los hombres y los poderes del infierno. Por tanto, todo el que ataca la autoridad de la Santa Sede, intenta, por un esceso de impiedad, destruir la obra edificada por Dios mismo (2).»

---

(1) San Gerónimo, epist. 15 y 16, *ad Damas*.
(2) Epist., 89

La sociedad está tambien interesada en que cumpliendo con los deberes de nuestro sagrado ministerio, hagamos conocer á los fieles el importante acto pontificio del 8 de diciembre. A nadie como á ella le conviene sean condenados los errores que se oponen á la Religion augusta, que tan buenos y grandes servicios tiene prestados, á los Reyes y á los pueblos. Ni unos ni otros podrán jamás olvidar que al cristianismo se debe que sea inviolable la majestad real, sagrada la persona del jefe del Estado, y que el Soberano haya colocado su trono en la conciencia misma de sus súbditos. Esta Religion divina es la que arranca del corazon de los subordinados, no solo los primeros pensamientos de rebelion y los movimientos mas ocultos de sedicion, sino tambien las quejas y las murmuraciones, y para quitar todo pretesto á los alzamientos y revoluciones contra las potestades legítimas, al propio tiempo que á los que gobiernan les dice: »Amad la justicia los que juzgais á la tierra (1);» enseña constantemente á los pueblos con su doctrina y con su ejemplo, como observa Bossuet, que es preciso sufrir hasta la injusticia, por cuyo medio se ejerce invisiblemente la justicia de Dios (2).

Una religion que tan admirablemente robustece la autoridad pública, no puede hacerse sospechosa por ninguno de sus actos á los poderes de la tierra. Lejos de infundirles recelo, deben apresurarse á prestar la fuerza de su autoridad al Jefe Supremo de la Iglesia, que vigilando por la pureza de la doctrina y por la salvacion de las almas, acaba de pronunciar su inapelable fallo, condenando errores tan perniciosos en el órden religioso como social. Así esperamos sucederá en nuestra católica España, pues desde que llevamos sobre

---

(1) Sab., cap. I, vers. 1.

(2) Sermon sobre los deberes de los Reyes.

nuestros débiles hombros la carga del Episcopado, que es el tiempo de que podemos hablar por propia esperiencia, Nos mismo, sin contradicion de ninguna clase, hemos siempre publicado y hecho obedecer en nuestra diócesis las Alocuciones, Encíclicas y Cartas pontificias generales y particulares que nos han sido dirigidas por la Santa Sede, encontrando en el Gobierno de S. M. un decidido apoyo cuando ha sido necesario. Nos lo prestó, y lo recordamos con gratitud, facilitándonos los medios indispensables para trasladarnos á Roma, cuando fuimos invitados hace pocos años, en uno de esos respetables documentos, para asistir á una solemnidad augusta, que no se borrará jamás de nuestra memoria. Así se conducen los gobiernos justos, fuertes y religiosos, que conocen lo que deben á la dignidad de la Iglesia, al decoro de la nacion y al esplendor del trono.

En el siglo en que vivimos, y en que tan ilimitada libertad disfruta la prensa, la tribuna y la cátedra, en que con tanto desenfreno pública y privadamente se habla, se escribe y por desgracia hasta se enseña cuanto se quiere, sería un absurdo anacronismo y una injusticia insigne guardar la represion, las trabas y las cadenas solo para la Iglesia de Jesucristo. Almas de innobles y depravados sentimientos podrán exigirlo, pero únicamente es dado concederlo á los gobiernos poco estables y á los tronos que, faltos de firmes y sólidos cimientos y en alianza con la revolucion, temen derrumbarse disgustándola.

No nos hallamos afortunadamente en semejante caso. El trono español, venerables hermanos y amados hijos, esa solidísima institucion, la mas popular entre nosotros, y que siempre ha sabido interpretar é identificarse con los sentimientos de esta gran nacion, es el de Recaredo y de Fernando el Santo, y todavía se ve brillar en él la gloria de que le rodeó la primera Isabel. La segunda princesa de este esclarecido nombre que en la actualidad lo ocupa, y que

con sus virtudes y relevantes prendas lo enaltace mas y mas cada dia, está íntimamente unida á la cátedra inmaculada de la verdad, que es la Santa Sede. Y así, procediendo con la buena armonia que era de esperar, á la vez que el Pontífice hace declaraciones á favor de las reales prerogativas de la Corona *en conformidad á los convenios anteriormente celebrados*, y otorga en beneficio de la nacion importantes concesiones, aquella augusta señora le ofrece solemnemente conservar en sus dominios los derechos y prerogativas que la religion católica apostólica romana debe gozar, *segun la ley de Dios y los sagrados cánones* (1).

Apoyados en estas leyes, y teniendo tambien presente el art. 45 de la mas reciente de ellas, hemos procedido en el ejercicio de nuestras funciones y en el cumplimiento de los deberes de nuestro cargo, con especialidad en lo relativo á la enseñanza de la doctrina de la Iglesia, sin esperimentar impedimentos de cierta clase, que algunos quieren hoy suscitar. Pero nos lisonjeamos en creer que no lo conseguirán. El gobierno de S. M., en su sabiduria, conoce cuáles son en el órden social, político y religioso las grandes necesidades de la época actual, y está penetrado de que los Obispos españoles, sucesores y émulos, en cuanto podemos, de los Osíos, de los Leandros y de los Isidoros, de los Ildefonsos y Cisneros, de los Villanuevas y de los Toribios, no cedemos á nadie en amor al trono y respeto á las leyes fundamentales del Estado, así como tampoco en sumision y obediencia á la Santa Iglesia Romana, madre y maestra de todas las iglesias.

La vida perderíamos con gusto, venerables hermanos y amados hijos antes que separarnos de su comunion, dejando de ejecutar los mandatos del Sumo Pontífice y de obedecer sus Encíclicas; porque con el P. S. Agustin sostenemos

(1) Artículos 1.º y 44 del Concordato.

que «todo el que no comunica con este centro de unidad no está en la Iglesia, no tiene ya parte con Jesucristo, no puede vivir de su vida, es un objeto de aversion para Dios, por virtuoso que se crea ser (1).»

Por tanto, adhiriéndonos firmemente al juicio y decision del Vicario de Jesucristo, consignados en la enunciada Encíclica, reprobamos, proscribimos y condenamos todas y cada una de las malas doctrinas y opiniones señaladas por menor en el citado documento pontificio que por medio de la presente Carta Pastoral ponemos en vuestro conocimiento, venerables hermanos y amados hijos á fin de que vosotros igualmente las tengais por reprobadas, proscritas y condenadas, como se os manda en virtud de la autoridad apostólica.

En la misma Encíclica se concede tambien un jubileo universal. Mas de esto nos ocuparemos oportunamente en instruccion separada. Entre tanto, recibid la bendicion que os damos á todos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

De nuestro Palacio Arzobispal de Valladolid á 15 de enero de 1865.—Juan Ignacio, *Arzobispo de Valladolid*,—Por mandado de S. E. I. el Arzobispo mi Señor Dr. D. Cesáreo Rodrigo,Canónigo Secretario.

(Sigue la Encíclica y el Syllabus).

(2) *De Unit, Eccles.*, cap. IV, epist 152, *cont. Donatis.*

ARZOBISPO DE TARRAGONA.

NOS EL DOCTOR D. FRANCISCO FLEIX Y SOLANS, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, ARZOBISPO DE TARRAGONA.

Al venerable Dean y Cabildo de nuestra santa Iglesia metropolitana y primada, á los reverendos Curas párrocos y demas individuos del Clero, y á los fieles de esta nuestra diócesis, salud y bendicion en el Señor.

«Al inaugurar nuestro Pontificado despues de los públicos testimonios de aprecio y respetuosas demostraciones de júbilo y veneracion á vuestro Prelado, padre y pastor de vuestras almas en nuestra primera entrada, nos hallamos en el inprescindible deber de prestar un servicio á la Religion y al Estado poniéndoos de manifiesto que las declaraciones doctrinales y dogmáticas de la Santa Sede al condenar errores, que por desgracia pululan en nuestro siglo, en nada se oponen á las leyes del reino, ni á la Constitucion del Estado, que reconoce por única Religion la Católica, Apostólica, Romana, y recomendando con cuanta caridad podemos la armonía entre ámbas potestades, dando al César lo que es del César, y á Díos lo que es de Dios, os hacemos saber, que el 8 de Diciembre último, décimo de la definicion dogmática de la Inmaculada Virgen Maria Madre de Dios, y décimo del Pontificado de Nuestro Santisimo Padre el Papa reinante, el inmortal Pio IX, Supremo Gera rca de la Iglesia, en uso de la potestad plenísima que recibió de lo alto para apacentar la

grey, de la cual el mismo Jesucristo es el Pastor invisible, proscribe y anatematiza en una célebre Encíclica los trascendentales errores y máximas heréticas que enseñan algunos en nuestro siglo.

«El documento apostólico á que nos referimos es conocido de todo el universo, la prensa de todos los paises se ha encargado de darle toda la publicidad posible, y no deberá parecer estraño, sino muy lógico y natural que le insertemos en nuestro Boletin oficial para que nuestros fieles sepan los errores que se hallan condenados por la Iglesia, á fin de que los tengan todos como absolutamente proscritos, reprobados y condenados. Por último, Pio IX lleno de bondad para con su amada grey; abre en favor de la misma los tesoros de la Iglesia, otorgando un Jubileo plenísimo en la misma forma y con la amplitud que lo habia concedido al principio de su Pontificado por Breve de 20 de Noviembre de 1846 y acerca del que hablaremos en su oportunidad.

«Este documento puramente religioso, puramente doctrinal, por más que otra cosa se diga, es un documento que ningun católico puede rechazar ni desobedecer sin separarse de la piedra fundamental asentada por Jesucristo, documento que miéntras sirve de faro luminoso, de guia infalible á todo católico para no perderse en medio de tantos errores y crímenes como hoy cubren la faz de la tierra, muestra al mismo tiempo el cáncer espantoso que corroe las entrañas de la sociedad, y el remedio único para salvarla del inminente cataclismo que amenaza á la misma.»

(Sigue la Encíclica y el Syllabus.)

ARZOBISPADO DE BURGOS.

Parte Oficial.

Nuestro Santísimo P. el Papa Pio IX, que felizmente gobierna la Iglesia, con fecha 8 de Diciembre último nos dirige la Encíclica que á continuacion mandamos insertar, acompañada de un Catálogo de los principales errores de la época presente, que Su Santidad tiene yá antes de ahora condenados en diversas Alocuciones y Letras Apostólicas. Al renovar esta condenacion, el Sumo Pontífice excita nuestra pastoral solicitud, á fin de que procuremos extirpar todas aquellas falsas opiniones que nacen de esos mismos errores, y que tienden á disolver aquella union y concordia que debe siempre existir entre el sacerdocio y el imperio, y que es no ménos provechosa para el órden civil, que para el de la Iglesia.

A fin de conseguir tan sagrados objetos, el primero de nuestros deberes es el de ordenar que aquellos importantes documentos se publiquen por medio de nuestro Boletin oficial eclesiástico, á fin de que lleguen á conocimiento de nuestro Clero, y de los fieles encomendados á nuestra pastoral solicitud, sin perjuicio de dictar á su tiempo las disposiciones convenientes relativas al Santo Jubileo que en la referida Encíclica se nos anuncia.

Madrid 16 de Enero de 1865.—Fernando, Cardenal De la Puente, Arzobispo de Burgos.

(Siguén la Encíclica y el Syllabus.)

OBISPO DE CORDOBA.

«*Nos el doctor D. Juan Alfonso Alburquerque, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica Obispo de Córdoba, caballero gran cruz de la Real órden americana de Isabel la Católica, del Consejo de S. M.,—A todos nuestros diocesanos, salud, paz y gracia de nuestro Señor Jesucristo.*

«Por ocultos designios de la sabiduría y providencia de nuestro buen Dios, permite que en este siglo desgraciado sea combatida su Iglesia con todos los errores y heregias de los siglos pasados, y que hombres protervos, hijos rebeldes de tan buena Madre, la persigan sin trégua ni descanso con sus falsas y perniciosas doctrinas, haciendo prosélitos en todas las naciones, y lisonjeándose en su orgullo satánico, que podrán acabarla y destruirla.

»Así les ciega su malicia, y no conocen, ya que no por la fe que han perdido, al ménos por la esperiencia, que la historia aun de nuestros dias nos comunica; que en vano se agitan para levantar tempestades contra la barquilla de Pedro, pues áunque parezca dormido su principal piloto Jesucristo, cuando se clama y se le invoca, manda á los mares, y á los vientos, unos y otros le obedecen, y sucede á la tormenta la serenidad, y la seguridad al peligró, y al movimiento de las olas y al huracan,la quietud y tiempo bonancible.

»Por eso el sucesor de Pedro, Vicario de Cristo Señor nuestro, el Sumo Pontífice Pio IX, encargado del régimen y gobierno de esa misteriosa barca, dia y noche está velando

para defenderla y ponerla á cubierto de la infernal tempestad, que la perversidad de los filósofos incrédulos, y de los sofistas impíos, promueve contra ella, y para clamar y hacer que todos los fieles clamen, pidiendo al Señor el socorro y auxilio oportuno, y que una vez más se manifieste con evidencia, no han de prevalecer las puertas del infierno contra la Iglesia de Jesucristo.

»A este fin nuestro Santísimo Padre ha dirigido su carta Encíclica á todos los Obispos del orbe católico con fecha 8 de Diciembre del año anterior, dia plausible por ser el aniversario de la declaracion dogmática del misterio de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen Maria; y despues de referir lo muchísimo que trabajan tantos y tantos hombres malvados con sus escritos y con sus palabras para arrancar de los pueblos la verdadera religion de Jesucristo, á todos nos encarga clamemos con la oracion humilde y perseverante, pidiendo al cielo el remedio de tan grandes males; y para que sean mas bien recibidas nuestras oraciones, el venerable Pontífice, cual padre solícito, ha querido conceder á todos los fieles una indulgencia á manera de Jubileo plenísimo, con la que, limpias y purificadas nuestras conciencias, nos hagamos dignos de que sean bien recibidos nuestros ruegos en el trono del Altísimo, y concedidas nuestras peticiones para la extirpacion del error, tranquilidad de los pueblos, afianzamiento de la fé y la Religion, y triunfo y exaltacion de la Santa Madre Iglesia.

»Y como es muy conveniente y necesario que todos, como verdaderos hijos del Soberano Pontífice, tengais noticia de tan interesante y notable documento, hemos querido insertarlo fielmente traducido, y á continuacion del Breve apostólico de 20 de Noviembre de 1846, á que se refiere Su Santidad en la Encíclica, respecto de las diligencias que han de practicarse para ganar el Jubileo, y el tenor es el siguiente:

Insértanse, en efecto, estos documentos, y en pos de ellos añade el reverendo señor Obispo:

»Ya veis, amados diócesanos, como declara nuestro Santísimo Padre el estado angustioso de su corazon, por los récios ataques, multiplicados cada dia, contra la relígion santa de Jesucristo, contra su moral y sus dogmas, contra su Iglesia, su autoridad y su disciplina. Ya no hay que vacilar, se acabaron las dudas y cuestiones, pues habló el Vicario de Jesucristo, y lo que en virtud de su potestad suprema enseña, ya sea en el dogma, ya en el moral, aquello es la verdad, y verdad infalible. Ó creer y obrar segun esta enseñanza, ó dejar de llamarse católicos: Ó vivir unidos en la fe y doctrina á la Cabeza Suprema de la Iglesia, ó ser miembros separados de este cuerpo místico: no hay término medio. No os dejeis seducir por la vana ciencia de tantos escritores perversos que ya con estilo elegante y frases escogidas, y ya lisongeando el amor propio y todas las pasiones, en libros doctrinales, en novelas inmundas y en periódicos revolucionarios, intentan haceros beber el veneno de la impiedad, de la incredulidad y del fanatismo anti-religioso; cerrad vuestros oidos á toda doctrina nueva que no sea la doctrina de la Iglesia católica, apostólica, romana.

»Tambien habeis visto que el Sumo Pontífice pide las oraciones de todos, para alcanzar de nuestro buen Dios, padre de misericordia y consuelo, por los méritos de su Hijo unigénito nuestro Redentor Jesucristo, y por la intercesion poderosa de su Madre Inmaculada la Santísima Virgen Maria, y la mediacion de los Apóstoles San Pedro y Pablo, el remedio de tantos males y calamidades como afligen á la Iglesia, y con este objeto nos franquea los tesoros de ella por el santo jubileo publicado en el documento antecedente.

»Todos, pues, debemos corresponder á esta paternal solicitud del Sumo Pontífice, preparándonos debidamente para participar de gracias tan abundantesy rogando y suplicando al Señor reprima á los malvados, para que cesen de combatir á la Religion y á la Iglesia; les ilumine para que se reconozcan,

se humillen, y consigan su perdon; venga la paz sobre las naciones, y en todas triunfe la doctrina pura del Catolicismo.

Nosotros, los sacerdotes y ministros del santuario, seamos los primeros que llorando entre el vestíbulo y el altar, y pidiendo al Señor que perdone los estravios de su pueblo, le edifiquemos y le atraigamos con nuestro ejemplo á la penitencia y á la oracion. Vosotras, venerables esposas de Jesucristo, y todas las que viven en el retiro del clausto, ofreceos en holocausto con vuestras puras oraciones, para inclinar el favor de la paz y exaltacion de la Santa Iglesia, la Divina Misericordia: y vosotros todos, amados hijos nuestros, animaos con fervor y pureza de intencion á ganar el Santo Jubileo, y á pedir á Dios remedie los males que sufre la Religion y la Iglesía, como nos encarga el Sumo Pontífice.

En uso de la facultad que nos concede nuestro Padre Santo el Papa Pio IX, señalamos el próximo mes de Febrero para ganar el Santo Jubileo, practicando durante el mismo las diligencias que Su Santidad ordena, y que fijan en el breve apostólico que tambien queda inserto; y para la visita de Iglesias designamos: en esta capital la santa iglesia catedral y las parroquias del Salvador y de San Pedro: en Aguilar de la Frontera, la parroquia y su auxiliar del Carmen; en Baena, sus parroquias; en Bujalance, la parroquia y la iglesia de San Francisco: en Cabra, la parroquia y su auxiliar de San Juan de Dios: En Espejo, la parroquia y su auxiliar del Cármen: en Lucena, la parroquia y su auxiliar de Santiago: en Montilla, la parroquia y su auxiliar de San Francisco Solano: en Montoro, la parroquia y su auxiliar San Sebastian: y en todos los demas pueblos la Iglesia parroquial.

Para que los fieles se impongan bien de la importancia de ganar este Santo Jubileo, del objeto con que el Padre Santo lo concede, y de las diligencias y tiempo en que se han de practicar, los párrocos públicarán esta nuestra carta pas-

toral íntegra en los dos primeros dias festivos despues que la reciban, la mitad de ella en cada uno, y ademas explicarán en ocasion oportuna á sus feligreses con toda claridad lo concerniente á dichos puntos para que se eviten por ese medio dudas y faltas de cumplir lo que se exige.

Tambien dispondrán se tengan algunas reuniones del Clero, para enterarse perfectamente los confesores de las facultades que para el efecto de este Jubileo se les conceden en el Breve de 1846, inserto como se ha dicho, á fin de que procedan con toda seguridad en el cumplimiento de su ministerio.

Por último, para que los fieles tengan facilidad de practicar las diligencias necesarias para ganar el Santo Jubileo, durante el mes señalado asistirán diariamente al confesonario los párrocos y demas confesores, y los que no lo sean á distribuir la Sagrada Comunion frecuentemente, todo en los mismos términos que tenemos dispuesto para el tiempo del cumplimiento del precepto pascual; y estarán abiertas las iglesias señaladas para la visita desde la salida hasta la puesta del sol, ejerciéndose sin embargo la más asidua vigilancia para evitar los robos de los templos, que por desgracia con tanta frecuencia se repiten. Los párrocos extenderán tambien su celo á procurar que los presos en las cárceles se dispongan debidamente para ganar el Santo Jubileo, usando los confesores de las facultades de conmutacion de diligencias, que para este y otros casos análogos se les conceden.

Y respecto de que al finalizar Su Santidad la Carta Encíclica arriba inserta, á Nos y á nuestro Clero y pueblo da con el mayor amor su bendicion apostólica, inclinados en espíritu recibámosla con profunda humildad y tierna devocion.

Dada en nuestro palacio episcopal de Córdoba, firmada de nuestra mano, sellada con el de nuestras armas, y refrendada por nuestro secretario de cámara y gobier-

no á siete de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco.—Juan Alfonso, *Obispo de Córdoba.*—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi señor, licenciado *Ricardo Miguez*, Presbítero secretario.»

OBISPO DE CALAHORRA.

Encíclica Quanta Cura dirigida por nuestro santísimo Padre el Papa Pio IX á todos los Prelados del orbe católico en comunion con la Santa Sede.

»Al insertar con profundo acatamiento la memorable Encíclica de Su Santidad, dada el 8 de Diciembre último, acompañando el Syllabus y las Letras apostólicas que la completan, creemos oportuno recordar á los lectores de este Boletin las cartas é instrucciones pastorales del Excmo. é Ilmo. Prelado de esta diócesis, todas ellas relativas á puntos y materías sobre las cuales nuestro Santísimo Padre el Papa acaba de pronunciar la última palabra con autoridad suprema é infalible. La exposicion doctrinal de aquel magnífico documento es elocuentísima, vigorozada por el tono de una sencillez admirable, insigne carácter de la verdad que resplandece en todos los que emanan de la Santa Sede.

«Entre las instrucciones dadas en este obispado recuérdense especialmente las dos que versan acerca de la autoridad de la Iglesia, expedidas, la primera el dia de la Asuncion de Ntra. Sra. en 1862, y la otra el de la solemnidad del

Rosario en 1864: como tambien debe ser consultada la que trata de la inmortalidad del alma, escrita para la cuaresma de 1863 y dada el dia de la purificacion de la Vírgen Santísima.»

Seguidamente se inserta la Encíclica con el Syllabus adjunto.

OBISPO DE ZAMORA:

«ENCICLICA DE SU SANTIDAD.

«Otra vez ha resonado en el mundo la voz de Pedro por boca de nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX, condenando los errores principales de la época.

«Siendo el Pastor de los pastores, que apacienta las ovejas y los corderos, muestra á todos los pastos emponzoñados de que han de huir, si no quieren perecer.

«Siendo el Doctor de la Iglesia universal, enseña á los fieles la verdadera y saludable doctrina, y pone á la vista de todos, la errónea, falsa y funesta para la inteligencia y el corazon.

«Siendo el Vicario de Jesucristo, que recibió en la persona de Pedro la potestad de regir y gobernar su Iglesia, fundada sobre aquella piedra, contra la cual no prevalecerán las puertas del infierno, conforta á sus hermanos, inspirándoles aliento para continuar defendiendo el sagrado depósito de la verdad.

«Damos, pues, publicidad á este respetabilísimo documento del Padre y Pastor de los fieles, de cuya autenticidad estamos completamente seguros.

«Despues le seguirá el Syllabus, ó resúmen de los principales errores de la época. Y en tiempo oportuno se publicará el Jubileo y las instrucciones para ganarle.»

OBISPO DE SALAMANCA:

«En un impreso que con el título de Revista contemporánea Salmantina se publicó en esta ciudad el domingo 15 del coriente mes, hemos visto con hondo sentimiento que se censura del modo más irreverente la Encíclica de Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX, de 8 de Diciembre último, y el índice ó resúmen de los principales errores de estos tiempos, que han sido señalados y reprobados en diferentes Alocuciones y Letras apostólicas durante su Pontificado. Con lenguaje mas propio de incrédulos ó protestantes que de verdaderos católicos é hijos sumisos de la Iglesia, se critica en su fondo y en su forma un documento admirable, donde brilla la sabiduria, la justicia y la invencible fortaleza del Maestro y Doctor universal de la Iglesia, encargado por el mismo Jesucristo de apacentar á toda la grey cristiana. Tan extraña ligereza solo puede explicarse por una lamentable ignorancia de la luminosa y sólida doctrina católica que, para bien de la sociedad, nos enseña el representante de Dios en en la tierra. Para que se juzgue de la justicia con que procede el articulista, nada nos parece mas aproposito que la insercion en este Boletin de la misma Encíclica, puesto que ninguna ley puede prohibir la defensa cuando hay ataque é injusta agresion.»

(Siguen la Encíclica y el Syllabus.)

OBISPO DE VITORIA.

«¡¡¡*La voz del Vaticano!!!*

«¿Qué voz es esa que hace retemblar los polos, y conmueve la tierra en sus cimientos, y produce sacudimiento inefable en la naturaleza racional? ¡Oh! no: no es la voz del sabio, del guerrero, del conquistador, del monarca. Es la voz veneranda, siempre antigua y síempre nueva; siempre discreta, nunca imprudente; siempre...¿por qué no decirlo de una vez? siempre, siempre divina, porque es la voz del augusto Vicario de nuestro Señor Jesucristo.

«Permitan nuestros lectores este desahogo al ardoroso sentimiento del corazon católico, que se siente electrizado al eco de esa voz robusta, que es hoy la apología mas viva de nuestra sacrosanta Religion. Nada mas diremos, porque nuestra débil palabra está retardando el mágico efecto que debe producir en nuestros lectores la del inmortal Pio IX.

«Habla el Sumo Pontífice. Escuchemos reverentes su palabra salvadora.»

(Siguen la Encíclica y el Syllabus).

ARZOBISPO DE SEVILLA.

«ROMA.—*Encíclica de Su Santidad á todos los Obispos del mundo católico*:

«El Vicario de Jesucristo en la tierra, nuestro Santísimo Padre el inmortal Pio IX, ha querido en el año último señalar de nuevo el ya memorable dia 8 de diciembre, condenando en él con su infalible é inapelable sentencia todos los errores de la llamada *moderna civilizacion* y abriendo los tesoros de la Iglesia con la concesion de una indulgencia plenaria á manera de Jubileo á los que, en la forma que á su tiempo se prescriba, pidan á Dios por el remedio de las graves calamidades que rodean á la Iglesia y á la sociedad civil.»

ARZOBISPO DE TOLEDO.

CARTA ENCÍCLICA DE SU SANTIDAD.

En el memorable dia 8 de Diciembre del año próximo pasado, décimo de la definicion dogmática de la Concepcion Inmaculada de la Vírgen Maria Madre de Dios y décimonono del Pontificado de nuestro Santísimo Padre el Papa reinan-

te; el inmortal Pio IX, vice-Gerente de Dios en la tierra, alzó su poderosa voz para que sus ecos resonasen en todo el orbe católico; y en uso de la potestad plenísima que ha recibido de lo alto para apacentar, rejir y gobernar la mística grey, de la cual el mismo J. C. es y se denomina Buen Pastor, proscribe y anatematiza en una Encíclica los trascendentales errores y máximas heréticas, que por desgracia enseñan algunos en nuestro siglo. El diploma apostólico á que nos referimos es ya conocido de todo el universo. No obstante esta publicidad, deber nuestro es insertarle en este Boletin para noticia y conocimiento. de nuestros habituales lectores de este Arzobispado, que como buenos hijos de la Santa Madre Iglesia escuchan atentos la voz autorizada del Padre comun de todos los fieles, y obedecen con puntualidad sus preceptos en materias de religion y moral, así como á fuer de leales y honrados españoles aman y respetan cordialmente á nuestra augusta Soberana, y ejecutan con fidelidad las sábias disposiciones de su ilustrado Gobierno en todo lo concerniente al órden temporal; dando así á Dios lo que es de Dios, y al César lo que le pertenece. He aquí el tenor de las venerandas Letras apostólicas traducidas á nuestro idioma.

(Sigue la Encíclica).

OBISPO DE CUENCA.

PARTE OFICIAL.—*Gravísima é importantísima Encíclica de Su Santidad:*

«Se publica primero su texto latino, seguirá el castellano, y á estos los dos venerandos documentos emanados tambien de la Santa Sede. Consiguientemente se insertarán con oportunidad las necesarias disposiciones de S. S. I. para que las supremas y definitivas de la cabeza de la Iglesia universal sean llevadas á debido cumplimiento.»

(Siguen dichos documentos).

El mismo Sr. Obispo de Cuenca ha publicado ademas en la Parte oficial del Boletin ecco. del 26 de Enero los siguientes importantes documentos.

PARTE OFICIAL.

Nuestro Ilmo. Prelado, que tiene muy presente el deber en que se halla, como todo buen cristiano, de dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del Césár, en cuantas ocasiones se han ofrecido, ha dado públicos testimonios de cumplirlo muy puntualmente, con grande edificacion de las almas confiadas á su cuidado. En efecto: al hacerse la guerra de Africa, al ocurrir los tristes sucesos de San Cárlos de la Rápita, las catástrofes de Manila y las últimas de la ribera del Júcar, en la provincia de Valencía, como en otros casos, ha sido constantemente de los primeros en acreditar con he-

chos, cuya memoria guardará la historia, su inquebrantable y leal adhesion á su legítima soberana la Reina (q. D. g.), no menos que su encendido amor á la patria y á sus semejantes; cabiéndole la satisfaccion de haberse visto constantemente secundado por su virtuoso é ilustrado Clero catedral y parroquial. De la propia manera se ha conducido respecto de la Suprema Cabeza de la Iglesia, con el indecible consuelo de verse siempre acompañado del caracteristicamente católico clero y pueblo conquense. Repetidas veces se ha dirigido al Santo Padre, en nombre de todos, para reiterarle las testificaciones mas esplícitas de su filial obediencia y amor: sofocando justos y naturales sentimientos de su corazon de hijo, por la reciente perdida de la autora de sus dias, realizó el viaje á Roma, para asistir á la solemne canonizacion de los Mártires del Japon y del Beato Miguel de los Santos; con puntualidad ha acudido á todos los llamamientos del Santo Padre y de la beneficencia católica; con escrupuloso esmero y con la muy loable aquiescencia de todos los Ministerios de diferentes matices políticos, que se han ido sucediendo; ha dado publicidad en este Boletin á las Encíclicas, Alocuciones y demás actos de la Santa Sede, que se han venido realizando, sin dejar de prescribir su puntual obedecimiento y cumplimiento; siendo la última que ha visto la luz pública la de 8 de Diciembre próximo pasado qae comienza *Quanta cura*, con su *Syllabus* é instruccion adjuntos, que son preciosos, importantísimos, respetabilísimos y muy trascendentales documentos.

Aun esto era poco; creyendo S. S. I. que, en ocasion tan plausible, convenia dar al Supremo Gefe de la Iglesia católica, Doctor y Maestro de los hombres, instituido por nuestro divino Redentor y Salvador Jesucristo, un espresivo testimonio de filial obediencia y amor, ha redactado y dirigido ya á tan vigilante Padre una sentida Carta de felicitacion y adhesion, y, como al dar este paso ha creido ser tambien eco

fiel de los puros y católicos sentimientos de su amado Clero y pueblo, que tiene bien conocidos, para satisfaccion de todos, ha tenido á bien ordenar su insercion en el presente número. He aquí ahora el texto latino de la misma elevado á S. S., y su version castellana:

(Suprimimos el texto latino y ponemos la version castellana).

BMO. PADRE.

Entre los innumerables y muy grandes beneficios que ha prodigado nuestro providentísimo y amantísimo Dios, no tan solo á su amada esposa la Iglesia, si que tambien al universo entero, debe contarse sin duda el que se hizo patente en la eleccion y exaltacion de V. Beatitud al Sumo Pontificado. Amagaban mas aun, precipitadamente se acercaban tiempos calamitosos, en los cuales, para regir y defender la cristiana familia, era de todo punto necesario, que el Pontífice tomado de entre los hombres y á su favor de los hombres constituido, así brillará por su ciencia, santidad, celo, fortaleza y prudencia, que emulase al mismo invicto S. Gregorio VII; y he aquí pronta y solícita la mano del Señor: sin dificultad ninguna, y con aplauso y alegria de todos los buenos, se realizó la justa y merecida eleccion de vuestra digna Persona entre los Hermanos.

Desde entonces, en medio de tantos y tan varios acontecimientos, entre tantos y tan diferentes enemigos, extraños unos, domésticos otros, estos descarados, aquellos hipócritas, para salvacion y consuelo de muchos, resplandecieron las distinguísimas y singularisimas virtudes, que adornaban á vuestra Santidad; virtudes por cierto que tan ópimos y saludables frutos habian de dar en el campo de la Iglesia. No es mi ánimo, Beatísimo Padre, enumerarlos todos detenidamente en esta ocasion; pero no me es posible dejar de recordar la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion de

nuestra amantísima Madre María, que lo es tambien de Dios; la solemne canonizacion de los invictos Mártires del Japon, y del beato Miguel de los Santos, en medio de un brillante concurso de Obispos católicos, y últimamente, la publicacion de la memorable y vivificante Encíclica *Quanta cura*, en el célebre dia 8 de Diciembre del próximo pasado año 1864.

Me congratulo, Santísimo Padre, me congratulo con toda la Iglesia católica; me congratulo para confusion de los malos y edificacion de los buenos; me congratulo por la manifestacion y defensa de la verdad, y por la definitiva proscripcion del error; me congratulo, y en gran manera me congratulo.

Así que, por cuanto á Vos en la persona de S. Pedro fué dicho: «Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Igle-«sia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella; «y á tí te daré las llaves del reino de los cielos, y todo lo «que atares sobre la tierra, quedará atado en el cielo, y todo «lo que desatares sobre la tierra, quedará desatado en los «cielos;» y tambien: «Mas yo he rogado por tí, que no falte «tu fé, y tu, una vez convertido, confirma á tus hermanos;» y del mismo modo: «Apacienta mis corderos, apacienta mis «ovejas:» por lo que los PP. griegos y latinos en el Concilio general de Florencia, confirmando la doctrina católica de todos los demas concilios legítimos y SS. Padres, en la definicion de fé, esclamaron: «Definimos, que la Santa Sede apos-«tólica romana y su Pontífice tienen el primado sobre el uni-«verso entero, y que el mismo Romano Pontífice es sucesor «del bienaventurado S. Pedro, Príncipe de los apostóles, y «verdadero Vicario de Cristo, y Cabeza de toda la Iglesia, y «Padre y Doctor de todos los cristianos, y que al mismo, en «la persona del bienaventurado Pedro, fué dada por nuestro «Señor Jesucristo, plena potestad de apacentar, regir y go-«bernar la Iglesia universal; segun que tambien consta en las

«actas de los Concilios Ecuménicos y en los sagrados Cáno-«nes;» por lo que decia San Ambrosio· «en donde está Pedro, «allí está la Iglesia;» y San Agustin: «habló Roma, terminada está la causa;» por tanto:

Yo, el mas pequeño entre los Obispos católicos, indigno de ser llamado Obispo, me uno á V. Beatitud en comunion y firme adhesion; de todo corazon suscribo la ya mencionada Encíclica *Quanta cura*, y condeno y anatematizo las doctrinas contenidas en el índice que la acompaña; nada dejaré por hacer para que estos mismos documentos sean respetados, obedecidos, creidos y fielmente cumplimentados por todos los fieles confiados á mi cuidado pastoral; lo mismo ejecutaré en todo tiempo respecto de cualesquiera otros mandatos y decretos emanados de la Suprema Cátedra de Pedro, que dignísimamente ocupa V. Santidad, y fervientemente pediré al Dios Omnipotente y Padre de nuestro Señor Jesucristo, á quien se dá honor y gloria por los siglos de los siglos, que con su Providencia verdaderamente paternal, la cual alcanza de fin á fin con fortaleza y lo dispone todo con suavidad, conserve incólumes y admirablemente vencedoras vuestra Persona y la Dignidad que tan merecidamente obteneis, en medio de los cotidianos combates que teneis que sostener.

En Cuenca de España, dia 18 de Enero, en la festividad de la Cátedra de San Pedro en Roma, del año 1865.—Beatísimo Padre,—A. LL. PP. de V. B. H. P. Miguel Payá y Rico, Obispo de Cuenca.

Confiamos en que no tardarán en hacerse publicar las felicitaciones á Su Santidad de los demás Prelados españoles.

OBISPO DE TERUEL.

«Nuestro Santisimo Padre, el grande y bondadoso Pio IX, siempre solícito en medio de sus amarguras y sufrimientos por el mayor bien espiritual de todos los fieles enseñándoles y declarándoles todo aquello de que deben separarse y huir para que no se extravien y pierdan sus inteligencias y se perviertan y corrompan sus corazones: acaba de pronunciar desde la sublime cátedra de la verdad palabras y sentencias infalibles y llenas de consuelo para todos los católicos, aumentando las glorias de su por tantos títulos ya célebre Pontificado con la publicacion de la importante y notabilisima Encíclica «Quanta Cura,» en la que están consignadas esas infalibles sentencias, que anatematizan todas las herejias, esclarecen todas las dudas y todas las impiedades y errores por desfigurados que se quieran presentar. El Vicario de Jesucristo en la tierra, el Padre y Doctor de todos los cristianos, el Oráculo infalible de la verdad ha hablado; sus elocuentes palabras llenas de virtud y de verdad, salvando y venciendo los obstáculos y estorbos que les puedan oponer las pasiones, las iras y las falsas doctrinas del mundo, penetrarán y se harán oir en las chozas de los pastores y en los alcazares de los Príncipes y poderosos de la tierra, y unos y otros, sino quieren renunciar á la alta dignidad de verdaderos hijos de la Iglesia, las escucharán con humildad, acatamiento y veneracion, ellas serán su guia y su norte en sus acciones, en sus juicios, en sus creencias y doctrinas. Pedro ha hablado por voca de su Sucesor, que asistido por el Divino Espiritu ni puede engañarse ni engañarnos; á los buenos católicos no les toca más que callar y obedecer con profunda sumision y respeto, teniendo por condenado y repro-

bado todo cuanto en el importantísimo documento de que nos ocupamos se reprueba y condena.

»El panteismo, el naturalismo, el racionalismo absoluto, principio y síntesis de todas las heregias, de todos los errores modernos, el indiferentismo, las sociedades secretas y las sociedades bíblicas, se anatematizan en la Encíclica, cuya version castellana insertamos á continuacion, que tambien reprueba los errores contra la Iglesia y sus legítimos derechos, independientes por completo de las potestades seculares, que desentendiendose de la voluntad de su Divino Fundador y de la esencial constitucion de la Iglesia de Dios, quieren disponer de ella como si fuera una institucion humana.

»No se contenta Su Santidad con condenar errores, sino que lleno de caridad y misericordia hácia todos sus hijos, les abre los tesoros de la Iglesia concediendo una indulgencia plenaria en forma de Jubileo, que se ha de ganar en el espacio de un mes, durante todo el presente año. De este modo, nuestro Santísimo Padre, al propio tiempo que nos fortifica y robustece en nuestra fé, enjuga nuestras lágrimas y atiende al alivio de nuestras espirituales amarguras y miserias.

«Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, usando de las facultades que se le conceden, manifestará en su dia la forma y manera de ganar la referida indulgencia, prescribiendo las oraciones y prácticas religiosas que es indispensable hacer para aprovecharse de ella.»

OBISPO DE LEON.

«DOCUMENTO IMPORTANTE.

»*Fiel palabra y muy aceptable* que todos los católicos deben recibir con profunda veneracion, acatar y tener muy en mira para precaverse de las perniciosas doctrinas de la filosofía anti-religiosa con que pretende inducir á los sencillos é incautos en las vias del error y de perdicion.

»Para salvar el catolicismo y preservarle de los incalculables daños que está esperimentando la universal sociedad, ha pronunciado nuestro Santísimo Padre Pio IX la saludable doctrina que contiene esa soberana y apostólica carta, que nos ha dirigido como á Obispos el mas humilde é indigno de los que por gracia de Dios y de la misma Santa Sede, hemos sido llamados á procurar con santo y vigilante celo la salvacion de las almas.

»Conociendo el religioso gozo que habeis de sentir en vuestros corazones, todos vosotros nuestros amados diocesanos, al leer tan importante documento, hemos dispuesto se inserte en el presente Boletin, para que os penetreis de la sólida enseñanza que encierra, emanada de la inspiracion divina prometida al que en la tierra tiene confiada la mision de adoctrinar á todo creyente. Ella debe servir de guia á cuantos son obligados á sostener las bases de toda moralidad, el órden, la justicia, y la prosperidad pública.

»Esta voz de sabiduría y de verdad sea regla de vuestros pensamientos y de vuestras obras, entretanto que por medio

de un edicto particular que, Dios mediante, publicaremos en tiempo oportuno, señalamos el modo y forma para ganar el Santo Jubileo que la solicitud pastoral de nuestro Santísimo Padre concede en la misma Encíclica á todos los fieles cristianos.

»Leon, fiesta de la Cátedra de San Pedro en Roma, 18 de Enero de 1865.—Calixto, Obispo de Leon.»

ARZOBISPO DE ZARAGOZA.

»No podemos principiar mejor el año VI de nuestro Boletin eclesiástico, que insertando en su primer número la admirable Encíclica que nuestro Santísimo Padre Pio IX acaba de comunicar á todos los prelados del universo católico. En ella, despues de mencionar el venerable Pontífice el asíduo cuidado y perseverante vigilancia de sus predecesores en el Pontificado Romano, respecto al cumplimiento del cargo que en la persona de San Pedro les habia cometido Nuestro Divino Salvador de apacentar toda su grey con saludables doctrinas, y apartarla de los pastos envenenados, recuerda lo que él mismo ha hecho desde el principio de su Pontificado, las varias Encíclicas, Alocuciones consistoriales y Letras Apostólicas con que ha salido al encuentro de los principales errores de nuestra edad; y recapitulando estos, clasificándolos, individualizándolos con admirable claridad y precision, y añadiendo todavia otros que tienen conexion con aquellos

ó con su natural consecuencia; los reprueba general y particularmente, proscribe y condena, mandando á todos los hijos de la Iglesia católica, que los tengan y consideren como absolutamente reprobados, proscritos y condenados. Por último; Pio IX,lleno siempre de bondad para con su amada grey, abre en favor de esta los tesoros de la Iglesia, otorgando un jubileo plenísimo en la misma forma y con la amplitud que lo habia concedido al principio de su pontificado, por Breve de 20 de Noviembre de 1864.

»Esto es en resúmen la Encíclica de 8 de Diciembre último; documento puramente religioso, puramente doctrinal, por más que otra cosa digan los que llaman civilizacion, ilustracion, progreso, á una libertad desenfrenada de hablar, escribir y obrar sin respeto á ninguna autoridad, sin consideracion á justicia, ni derecho, y en fin contra las leyes divinas y humanas: documento por tanto que ningun hijo de la Iglesia católica puede rechazar ni desobedecer, sin separarse de la piedra fundamental asentada por Jesucristo; sin revelarse contra el Pastor Supremo que le ha sido dado; sin pretender erigirse en Maestro de Aquel á quien se dijo: «Confirma á tus hermanos:» documento, que, miéntras sirve de faro luminoso, de guia infalible á todo católico para no perderse en medio del caos de tantos errores y crímenes como hoy cubren la faz de la tierra, muestra al mismo tiempo el cáncer espantoso que corroe las entrañas de la sociedad, y el remedio único para salvarla de un iminente cataclismo. No queremos por hoy decir mas.

»A su tiempo, con la gracia del Señor, publicaremos el jubileo en debida forma, designando el mes mas á proposito segun las circunstancias de los partidos,y dando las instrucciones convenientes para que todos nuestros diocesanos puedan aprovecharse de tan especialisimo favor.

»Hé aquí ahora la Encíclica de Su Santidad,»

ARZOBISPO DE SANTIAGO.

«Publicamos á continuacion la notabilísima Encíclica que S. S. el Papa Pio IX ha dirígido á todos los Obispos del Orbe católico concediendo un Jubileo y condenando varios errores modernos que ya lo habian sido en otras Encíclicas, Alocuciones y Epístolas pontificias. Para los verdaderos católicos este acto del Soberano Pontífice, Maestro que Dios ha establecido en la tierra, condenando ciertas doctrinas que en el mundo filosófico y en el político pugnan por sobreponerse á la verdad, es un acto de fortaleza evangélica, es el cumplimiento del encargo que Jesucristo le dió en la persona de San Pedro de apacentar sus obejas y corderos y de confirmar á sus hermanos. A los enemigos de la Iglesia acaso aparecerá un acto de temeridad que desdice de la proverbial sabiduria y habilidad de la córte romana, porque en medio de su triste situacion política va á concitar contra si las iras de todos sus enemigos. Pero semejante censura no sería mas que la expresion disimulada del embarazo que les causa esa condenacion de sus errores; y por otra parte los mas de los enemigos de la verdadera Iglesia de Jesucristo sin la Encíclica se habrian elevado ya á la mas alta potencia: dispuestos estaban á hacerla todo el daño que les permitiese el que desde lo alto tiene en sus manos las riendas de este mundo.

«*Confidite*, confiad, que yo he vencido al mundo, decia el «Señor á sus Apóstoles, y esta leccion no la han olvidado los «Papas. Id y enseñad á todas las gentes, añadió; he aquí que «yo estoy con vosotros hasta la consumacion de los siglos; «apacienta mis corderos, apacienta mis ovejas, decia particu«larmente á Pedro, y en él á sus sucesores, y confirma á tus «hermanos.»

«Tales son los títulos de su mision divina; esto es lo que

le dá esa fuerza sobrehumana que sus enemigos no acaban de comprender. El Papa, el maestro universal que el hijo de Dios ha dado al mundo, habla, despues de meditar bien la doctrina que ha recibido como un sagrado depósito, y condena los errores de la época que á ella se oponen. Las verdaderas ovejas oirán dóciles su voz y no se dejarán seducir por pastores extraños que ninguna mision tienen para apacentarlas, y dirán con San Agustin, *Roma loquta est, causa finita est. Habló Roma; está concluido el litigio.* Para un católico ya no hay vacilaciónes, sabe á que atenerse en órden á ciertas doctrinas que han invadido al mundo moderno. Los hombres orgullosos podrán parlar, podrán hacer aspavientos. Son ciegos y guias de otros ciegos. La verdad del Señor permanece eternamente.»

OBISPO DE BARCELONA.

Nos Dr. D. Pantaleon Monserrat y Navarro, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Barcelona.

«Hemos recibido la carta Encíclica de Su Santidad de 8 de Diciembre último, y no cabiéndonos duda acerca de su autenticidad, juzgamos ha llegado el tiempo oportuno de poner en conocimiento de nuestros amados diocesanos el

contexto original y traduccion de la misma, que es como sigue:»

Inserta efectivamente la Encíclica y el *Syllabus* en latin y castellano, y añade la siguiente exhortacion pastoral:

«Ved, amados diocesanos, la decision y oportunidad con que nos instruye á todos el Maestro universal.

«La anarquía de ideas, la diversidad de sistemas abortados por las escuelas llamadas filosóficas, tenian confusamente divididos los ánimos acerca de su certeza y bondad. Las apreciaciones se fundaban en el mayor ó menor número que las sostenian, en la acogida que les daba la opinion expresada por su órgano natural, la prensa, segun la idea á que se la quiere hacer servir, oscureciendo todos la verdad. Este estado de cosas parece que venia invitando al Vicario de Jesucristo, como invitaban en otro tiempo á este los Apóstoles, para que decidiese sobre estas cuestiones palpitantes ó de actualidad. En el momento, pues, que ha pronunciado sobre ellas; el hombre por sábio, por prudente, por libre que sea en su juicio, desaparece para hacer lugar á la sublime personificacion de un poder sobrehumano,que es á la vez el refugio, la garantía, el fundamento del órden social, no menos que de la Iglesia. Por esto San Bernardo,escribiendo al Papa Eugenio III, le decia: «A vos toca preservar y proteger á «la Esposa de las palabras de labios impuros y de las len«guas perversas: á vos, Pastor Supremo, cuyo Trono ha esta«blecido el mísmo Jesucristo sobre la montaña sagrada, so«bre la tierra santa, hollada por los piés del Príncipe de los «Apostóles, de quien la Iglesia espera con todo el ardor de «su alma que arranque de su seno toda planta que no esté «plantada por el Padre.» (1)

«Pio IX, como sucesor de San Pedro; ha llenado esta su-

(1) Espost. 238 ad Eugen. P.

blime mision; ha venido á derramar la luz en medio del cáos de las opiniones, á establecer la paz entre los contendedores de la lucha: esa paz que ofrece al mundo por esas palabras, *salud y bendicion*. Con esta salutacion se presenta á los pastores y á las ovejas, á los Príncipes y á los pueblos, á los propios y á los extraños, al universo todo, porque él no puede ménos de dar al mundo esa paz que Jesucristo, de quien es Vicario, trajo á los moradores de esta tierra sin excepcion: y ella nunca se afirma más sólidamente que cuando la potestad espiritual, á cuyo cargo está la doctrina de la verdad, corrobora las bases sobre las cuales estriba el edificio social, el órden legal, la subordinacion á la autoridad; reprobando todo aquello que tiende á combatirla y sacarla de los quicios en qué la coloca la Religion de Jesucristo, dejando á las sociedades políticas en una situacion precaria y á merced de unos principios siempre fluctuantes. La Iglesia, pues, que es la tutora de los rectos y seguros principios por los cuales se mantiene la vida de las sociedades, se respeta la dignidad Real y florecen los Gobiernos, ha salido siempre y sale á su defensa: levanta la voz por medio de su Jefe, y escuchada y acogida por los pueblos, hallan en ella su salvacion. Por esto, lejos de dar motivo á recelo alguno con tal conducta, sirve para estrechar mas y más la armonía entre ámbas potestades, que embellece el edificio social, y que Dios ha establecido en beneficio de la humanidad. En un reino esencialmente católico como España, donde la unidad de creencias y de culto es una garantia singular de la dichosa concordia que ha reinado y reina felizmente entre la Iglesia y el Estado, no puede abrigarse la más ligera sospecha de alteracion, y ménos de turbacion; porque en los pueblos y naciones católicas los dos poderes forman un solo y mismo Estado en el que no hay dualidad de miras y fines, sino que se extienda y perpetúe el reinado de Jesucristo. La suerte de ámbos es solidaria del uno al otro. Cualquier ataque, cual-

quiera falta de respeto, de buena inteligencia respecto á la Iglesia ó su cabeza, afecta al mismo tiempo al Estado y á su Jefe.

Por ello, al cumplir con el grato deber de comunicar á nuestros amados diocesanos la memorable Encíclica de 8 de Diciembre último, y errores que la misma proscribe, creemos interpretar en esta conducta, no solo la intencion de nuestro santisimo Padre, si que tambien los sentimientos de nuestra piadosa Reina, que nada desea más que conservar pura en sus Estados la doctrina de la Religion de sus augustos progenitores, y que cifra su gloria, no tanto en su poderío, cuanto en que corria por sus venas la sangre de los Recaredos, Alfonsos, Fernandos é Isabeles: que se complace en recibir los sentimientos de amor paternal y las bendiciones que derrama sobre su Real persona y familia, sobre la familia española toda, el que es su mas cariñoso Padre en Jesucristo. Teniendo ademas como monumento de régia piedad y jucticia ese solemne pacto, en que á los Prelados de la Iglesia se nos ofrece toda la proteccion y libertad, para ejercer como ministros de la Religion católica, apostólica, romana, todos los derechos y prerogativas de que debe gozar segun la ley de Dios y los sagrados Cánones: cualquiera inaccion por nuestra parte en órden á lo que estos nos prescriben, sería en menoscabo de aquellos derechos, y arrojaria una desconfianza que no tenemos sobre el Gobierno de S. M.

«Este, como celador de la ley, no podrá menos de ver en nuestro modo de obrar un perfecto acuerdo con sus disposiciones, y una consecuencia de lo que en casos semejantes ha practicado el Episcopado español, difundiendo al pueblo que le está confiado las decisiones doctrinales, que como rayos emanan del centro de luz colocado sobre la cátedra de Pedro para alumbrar á la Iglesia, mostrando á los fieles, la antorcha que debe alumbrar su fe, á fin de salvarla de los

lazos que le arma el error, y oponerse á él, porque no parezca que se aprueba, segun la conocida sentencia de San Agustin: *error cui non resistitur, approbettur* (1).

«Finalmente, amados hermanos, nosotros no corresponderíamos á la union que por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica conservamos con la misma, si nos limitásemos á una conformidad y adhesion á su doctrina como persona privada. Nos, como miembro de la Iglesia docente, debemos enseñar lo que su cabeza enseña. Colocados sobre esta cátedra particular que ocupó San Paciano, estamos obligados á imitar su ejemplo, reprobando lo que la cátedra universal reprueba, y condenar con la misma todo cuanto tiende á subvertir la unidad que toma principio de ella, que puede separar de las sendas de la verdad al pueblo que se nos ha confiado, seguidas hoy fielmente, guiado por la voz de sus pastores.

«A este fin hemos dispuesto que se publique en el Boletin oficial del obispado el texto doble de la Encíclica que hemos recibido de Su Santidad, juntamente con el *Syllabus* que le acompaña, el cual contiene en abstracto las proposiciones condenadas en aquella y en otras letras apostólicas, de las cuales algunas se han publicado por los Prelados españoles como documentos doctrinales desde el momento que hemos tenido conocimiento de su autenticidad. Y no pudiendo dudar de la que nos ocupa, esperamos que todos nuestros diocesanos sabrán apreciar el valor que encierran sus decisiones, y la caridad que revelan las palabras del Pastor Supremo, mostrando los pastos venenosos y las aguas mortiferas que debe huir el rebaño de Jesucristo á Él encomendado.

«A su tiempo y con la anticipacion debida diremos lo que convenga respecto al Jubileo que en la preinserta Encí-

(1) Ad Bonif. 44, cap. ult.

clica se concede. Entre tanto, unidos con nuestro amado Clero y fieles, recibamos la bendicion apostólica que nos envia el Vicario de Jesucristo en la tierra.

»Dada en nuestro Palacio episcopal de Barcelona á 22 de Enero de 1865.—Pantaleon, Obispo de Barcelona.—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi señor, Dr. *Lázaro Bauluz*, secretario.»

OBISPO DE PAMPLONA.

¡HABLÓ ROMA!

«Concluyeron todas las dudas, terminaron todas las causas, y han recibido un fallo definitivo é inapelable, seguro, potente é indestructible todas esas que llaman grandes cuestiones de la época, esas que temerariamente se apellidan nuevas doctrinas, con que tanto se vocea para trastornar el órden y disolver la sociedad; todo acabó ya, porque Roma habló.

«Conforme llevan en su frente la maldicion y el anatema, triste cuanto merecida corona del error y del fraude, las un tiempo célebres y hoy apenas recordadas proposiciones de Wicleff y de Juan de Hus, las proposiciones de Martin Lutero, las de Bayo, las de Miguel Molinos y de Jansenio, las perniciosas doctrinas del conciliábulo de Pistoya, y por último, todas las ímpias máximas de la constitucion civil del

Clero redactada por los constituyentes franceses; tambien les ha llegado su hora á las máximas deducidas de las antiguas herejías, hoy en boga entre los enemigos del Católicismo y de los pueblos, los que no pudiendo ahogar y exterminar la Iglesia, con los hierros de la tirania, quieren sofocarla y aníquilarla con los brazos de una libertad que á fuerza de racionalismo se ha hecho ya irracional.

«Es ya de hoy más una necedad temeraria y pecaminosa el continuar sosteniendo el grito revolucionariamente hipócríta y reprobado de *la Iglesia libre en el Estado libre* que significa:*la Iglesia deshecha en un Estado perdido:*cabalmente ha venido la nueva Encíclica á destruir todas las hipocresías de esa jaez colocándolas en su línea natural del cisma y de la impiedad.

»Con júbilo y con aplauso recibimos esa nueva manifestacion de la sabiduria de la Santa Sede, sabiduria que no se cobija bajo ningun otro sólio de la tierra, porque á ninguno como al Pontifice está prometida la asistencia del Espíritu Santo; reconocemos su oportunidad, porque Roma así lo declara, porque el ruido de ese documento ha conmovido los antros de la impiedad, y los hombres descreidos le ven y tiemblan; porque en fin, es este otro de tantos rayos de luz con que el vicario de Jesucristo, ó mejor, Jesucristo mismo, sigue iluminando de edad en edad el mundo entero. De las almas deprabadas de nuestros dias era ya táctica corriente el infliltrar su veneno en el corazon humano confundiendo las especies, perturbar los entendimientos trastrocando las naciones de las cosas, y cubrir los instintos de la perversidad y de las malas pasiones con los velos ridículamente tendidos de una afectada candidez, así como las bases eternas en que descansa la Religion y cuyo origen es la infalible verdad de Dios y su fin la felicidad presente y futura del hombre, con las nauseabundas inocentadas de un racionalismo impotente.

»Pero Roma ha hablado: la palabra de Roma ha restituido como siempre los verdaderos nombres á las cosas: el católico, lo será con caractéres claros, propios y decisivos; y el impío, el anti-católico, aparecerá tras del católico como la negacion tras la afirmacion, como la sombra tras de la luz, como Belial tras de Cristo. Lean todos, Reyes y pueblos; y entiendan y oigan todos dóciles á la voz de la eterna Verdad.»

OBISPO DE CADIZ.

«El Domingo 22 de Nobiembre, el ilustrísimo Señor Obispo de esta diocesis, que como saben nuestros lectores, se halla en Conil con motivo de la visita episcopal, celebró de pontifical en la parroquia de aquella villa, y con todo el aparato para tal solemnidad marcado, leyó por sí mismo, en el ofertorio de la misa, la Encíclica de Su Santidad de 8 de Diciembre último, haciendo antes una protesta de respeto y adhesion á lo en ella contenido, y despues una breve exhortacion al pueblo cristiano que asistia al templo para que uniese sus votos y su fé, á la fé y los votos del Pontifice y del Prelado.

El mismo Sr. Obispo de Cádiz ha publicado la siguiente Pastoral.

Nos D. Fray Félix Maria de Arriete y Llano de Cádiz, Misionero Apostólico, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Cádiz y de Algeciras, del consejo de S. M. etc.

A todos nuestros amados diocesanos salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

«Si el hombre enemigo no cesa en su furor diabólico de sembrar en el campo del gran Padre de Familias la zizaña pestífera del error y de la heregía: si con afan desaforado multiplica sus esfuerzos en este siglo de rebelion, compendio y resultado de cuantos le precedieron, arrojando entre la buena semilla de la verdad, cuantos errores, mentiras y blasfemias se hallan esparcidas en los anteriores: si estos esfuerzos y trabajos se hallan hoy casi autorizados y son bien recibidos de los que naufragaron en la fé, con amargura y pesar de los verdaderos creyentes que gímen y lloran sobre las abominaciones que se extienden y multiplican en medio de ellos; tambien hay quien vele sobre los muros de Israel por el dia y por la noche, quien clame anatematice y condene aquellos trabajos y sus dañosos frutos, quien ponga de manifiesto las maquinaciones de ese hombre enemigo, previniendo con paternal solicitud á los sembradores subalternos y á los hijos todos de la familia católica. Ese hombre amigo, este enviado de Dios, lleno de sus poderes y que habla *quasi sermones Dei*, montrando con la eficacia de su palabra la perversidad de aquella zizaña, es, amados diocesanos, el Soberano Pontífice gloriosamente reinante, el Papa Pio IX.

»En medio del Babel moderno, ó confusion de ideas y opiniones que agitan al mundo actual, se levanta á nombre

de Dios el insigne Pontífice, que vive hoy sostenido por la virtud de lo alto de una manera milagrosa, y con su voz de trueno siembra el terror y espanto en todos los agentes del hombre enemigo, como lo hizo el Altísimo con los fabricadores de aquella torre soberbia.

«Nos cabe, por lo tanto, amados hijos, la incomparable satisfaccion de anunciaros los ecos magestuosos de esa voz, expresados con ciencia profundísima del Espíritu de Dios, en la Encíclica dirigida por su Santidad á todos los Prelados de la Iglesia Católica en el dia solemne de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen María, y aniversario décimo de la declaracion domágtica, remitida á Nos desde la ciudad Santa, con las Letras apostólicas para la publicacion de un Jubileo y un *Syllabus* ó estracto de ochenta proposiciones anatematizadas por Su Santidad. Dejando la publicacion de estas para otro Boletin eclesiástico, os copiamos traducidos y con el texto latino al pié, los dos primeros documentos, y cuyo tenor es como sigue.»

Publica en efecto este documento y añade:

«¿Y qué podremos decir, amados hijos nuestros, á la voz de virtud y magnificencia, á la voz, sí, que troncha los robustos cedros de la soberbia y ciencia diabólica del siglo, y que conmueve hasta en sus cimientos los profundos desiertos de la indiferencia y del error?. Nada por cierto que añada importancia ni autoridad á las verdades publicadas y errores condenados por aquel que es el Maestro infalible de la doctrina, Jefe y cabeza, á nombre y representacion de Jesucristo, de la Iglesia que este mismo Redentor fundó; Piedra escogida por él en la persona del Príncipe de los Apostóles, San Pedro, sobre la cual, y á despecho de las puertas del infierno, sostendria su iglesia hasta la consumacion de los siglos; Pastor y Padre de las obejas y corderos, y por lo mismo revestido del doble primado de honor y de jurisdiccion. Eleccion, mision y poderes sostenidos por el espacio de diez y nueve si-

glos contra todo el poder de las potestades humanas.

«Pero si no podemos añadir autoridad á la palabra de Pedro, podemos y debemos acatarla, respetarla, publicarla y difundirla; y esta es nuestra mision como Obispo. Estamos citados por el Pontífice y Rey Pio IX, á rodear, con todos los demas Obispos del Catolicismo, su trono augusto, como rodeaban el lecho del Rey pacífico Salomon los sesenta fuertes, *omnes tenentes gladios et ad bella doctissimi*, para contribuir con la espada del espiritu, que es la palabra de Dios, y el celo y sabiduria del cielo, á sostener los derechos de Jesucristo; y no seremos Nos, contando con el auxilio divino, omisos ni escasos en prestar aquella cooperacion.

«Y ved porque, amados hijos, nos apresuramos á ser el instrumento y conducto para vosotros de los anteriores documentos, en este nuestro Boletin Oficial, con el fin de facilitar á todos su lectura, ya que á todos no nos sea fácil recomendarla de palabra. De este segundo modo lo iremos haciendo en todos los pueblos de nuestra amada diocesis, en el curso de nuestra visita pastoral, con toda la solemnidad que exigen documentos de esta naturaleza.

«Recibidlo, pues, con toda la sumision cristiana que os distingue, y que reclama hoy de todos vosotros el angelical Pio IX; ya para que os afirmeis más y más en la fe, que recibísteis de vuestros mayores, ya para que podais hacer frente con toda seguridad á ese torrente devastador de doctrinas impias; que asolan y devastan la heredad santa de Dios. Tomad si en vuestras manos esa sublime Encíclica, y grabadla con ferviente amor en vuestros corazones; y como el hombre prudente del Evangelio, que saca de su tesoro lo nuevo y lo antiguo, *qui profart de thesauro suo novo et vetera*, sacareis vosotros de la sublime enseñanza de la Encíclica, nuevas y antiguas armas contra los antiguos y modernos errores, en ella admirablemente combatidos.

«Y al espresarnos así, amados hijos, no hacemos mas que

llenar para con Pedro, vivo hoy en Pio IX, las promesas, que, entre lágrimas y suspiros fervientes, hicimos en el dia de nuestra consagracion; y para con vosotros el alto ministerio de Pastor de vuestras almas, enseñándoos con nuestro ejemplo á entrar por la única puerta de salvacion para todo creyente; porque escrito está, que el que intentare entrar por otra que Pedro, *ille fur est et latro.*

«¿Ni qué medio más oportuno para librárnos del contagio de las malas doctrinas, anatematizadas en la mísma Encíclica, y para alcanzar de la bondad de Dios auxilios y gracias copiosos en bien de sus autores y propagadores, que el designado por Su Santidad en las letras apostólicas, para la publicacion de un Jubileo?. ¡Ah qué pensamiento tan piadoso!. Obligar á Dios con oraciones, sacramentos y penitencia, para que aparte de la tierra las saetas inflamadas de su justicia divina, provocada con tantos insultos, poner en movimiento á la Jerusalen de los justos frente á frente de la Babilonia de los impios en bien quizá de estos y mayor seguridad de aquellos!.

«Usando, pues, de las facultades á Nos concedidas en las espresadas letras apostólicas, designamos el mes de Marzo próximo, para que los fieles todos de nuestra amada diócesis puedan ganar el Jubileo. Y puesto que en el mismo documento que insertamos, se expresan minuciosamente las condiciones con que Su Santidad lo concede, y las facultades de que podrán usar los confesores, no creemos necesario el repetirlas. Pero si el exhortaros á todos, amados hijos, á que con espíritu ferviente de religion os esforceis aplacar á Dios por este medio, á enriquecer vuestras almas con el tesoro de infinito precio que se os aplicará y atraer asi las bendiciones del cielo sobre los hijos ingratos, que hieren y atormentan el corazon piadoso de su Madre la Santa Iglesia.

«Y á vosotros ministros del Señor, que sobradamente conoceis la importancia de estas obras, os suplicamos, que uni-

dos todos á Nos, y por nuestra persona al Soberano Pontífice Pio IX, clameis entre el vestíbulo y el altar, diciendo al Señor, en el fervor de vuestra oracion: *parce Domine, parce populo tuo, et ne des haereditatem tuam perditionem.*

«Los Párrocos de la capital y los Arciprestes y Curas de los pueblos de la diócesis se pondrán de acuerdo con los demas sacerdotes de sus respectivas parroquias, ya para informarse bien de las condiciones del Jubileo, ya para convenir en la asistencia al confesonario, en las Iglesias designadas, con comodidad de los fieles.

«Designamos pues para las visitas de las iglesias en Cádiz, la Santa Iglesia catedral y las parroquias de San Antonio y San Lorenzo. En Medina Sidonia, Tarifa, Jimena y Chiclana, las dos parroquias: en los demas pueblos la parroquia; dejando á eleccion de los Arciprestes ó Párrocos la designacion de la segunda iglesia.

«Mandamos que cuantos documentos se contienen en este Boletin sean leidos en la forma de costumbre en nuestra santa iglesia catedral en el dia inmediato al de su recibimiento, y que todos los Párrocos de la diocesis los lean ó en caso de imposibilidad los hagan leer en sus iglesias igualmente en el dia inmediato á aquel en que llegaren á sus manos.

«Recibamos con sumision de hijos fieles la bendicion Apostólica, que para Nos y para todos vosotros dirije desde la ciudad Santa Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX.

«En Santa Visita de Conil, firmado de nuestra mano, sellado con el de nuestras armas y refrendado por nuestro Secretario de cámara y gobierno á 19 de Enero de 1865.—Fr. Felix Maria, Obispo de Cádiz.—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi señor.—*Dr. Vicente Roa*, secretario.»

OBISPO DE HUESCA.

«Insertamos á continuacion la interesante Encíclica que nuestro Padre Santo el Papa Pio IX acaba de comunicar á todos los Obispos del orbe católico. Recordando en ella Su Santidad varias otras Encíclicas, Alocuciones y Letras Apostólicas publicadas durante su Pontificado con que ha salido al encuentro de los errores principales de la época presente, reproduce la condenacion de los mismos, que clasifica con claridad admirable, haciendo estensiva la dicha condenacion á otros que tienen conexion con aquellos ó son su natural consecuencia.

«Por último, nuestro amantísimo Pontifice, celoso siempre por el bien espiritual de la grey que el Señor le tiene confiada, abre en favor de esta los tesoros de la Iglesia, otorgando un Jubileo plenísimo en la misma forma y con la misma amplitud que el que se dignó conceder por Breve de 20 de Noviembre de 1846 en su advenimiento al Pontificado.

«Como á la voz autorizadísima del Vicar io de Jesucristo que acatamos respetuosamente, debe ceder la nuestra humilde, la cual, de seguro, apareceria débil y pálida su luz ante la radiante salida de la Cátedra de San Pedro, nos abstenemos por hoy de hacer ampliaciones sobre los puntos sublimes y doctrinales que comprende tan importante documento, sin perjuicio de realizarlo en otra ocasion; así como nos reservamos para su dia la publicacion de instrucciones, que creamos convenientes, para que todos los fieles puedan aprovecharse de la gracia especialísima del Jubileo otorgado por Su Santidad.

«Entretanto pues, sin olvidar con San Francisco de Sales, que el «Papa y la Iglesia es todo uno;» teniendo presente como el sábio Belarmino, que cuando se habla del Pontífice, Romano se trata del Cristianismo; el que no quiera quedarse fuera de esta arca de salvacion náufrago entre las olas que se levantan furiosas, apártese muy á luego de los cosarios que asestan sus rudos tiros contra la nave de Pedro, caracterizando al héroe Pio IX su magnánimo Piloto, y á sus auxíliares, con los denigrantes epítetos de oscurantistas y otros.

«El que no está con él y su doctrina, es por cierto el que detesta la positiva libertad inherente siempre al espíritu de Dios, el que ronuncia el bien entendido progreso, inseparable del autor Supremo de todo lo bello en la naturaleza, y el que abandona la civilizacion; porque para ser esta verdadera, condicion precisa es, que nutra y sostenga la vida social de todos los hombres, alimentando singularmente su parte más noble, al entendimíento con la verdad, al corazon con la moral pura, elementos preciosos del Catolicismo, de que es legítimo depositario, y aparecen de relieve en tan alto documento, que dictado por la frente inspirada que ciñe la majestuosa Tiara, está sellado por la augusta mano que lleva el misterioso anillo del pescador con cuyo timbre ha llegado al poder, de vuestro inmediato Pastor.—El Obispo de Huesca.»

OBISPO DE SEGOVIA.

«Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX que felizmente gobierna la Iglesia, nos ha dirigido la Encíclica que á continuacion mandamos insertar, acompañada de un catálogo que comprende los principales errores de la época presente, condenados ya por Su Santidad antes de ahora en diversas alocuciones y letras apostólicas.

«Al renovar esta condenacion el Santo Padre, nos escita á que dándola á conocer á nuestro venerable Clero, y fieles todos de nuestra diócesis, procuremos estirpar todos aquellos funestos errores que tienden á disolver la union y concordia, que debe existir siempre entre el sacerdocio y el imperio no ménos provechosa para el órden civil, que para la Iglesia.

«En su vírtud, hemos determinado que dichos importantes documentos se publiquen en este número de nuestro *Boletin eclesiástico*, sin perjuicio de dictar á su tiempo las disposiciones convenientes relativas al Santo Jubileo que en la susodicha Encíclica se nos concede.

«Segovia, 18 de Enero de 1865.—Fr. RODRIGO, *Obispo de Segovia.*»

OBISPO DE PLASENCIA.

Suplemento al Boletin eclesiástico del Obispado de Plasencia de 14 de Enero de 1865.

Publicamos la nunca bien ponderada Encíclica que Su Santidad el inmortal Pio IX, dirigió con fecha 8 de Diciembre próximo pasado á todos los Obispos del Orbe católico, abriendo el tesoro inagotable de las indulgencias por medio de un jubileo que ha de tener lugar en uno de les meses del presente año, y reproduciendo la condenacion que en varias Encíclicas y alocuciones habia hecho de varios errores de la época actual.

Ha hablado el Supremo Gerarca y esto basta para que nosotros acatemos sus decisiones. Es el Supremo Pastor que vela sobre la grey universal á quien desea salvar aun á costa de su propia vida. Por eso reclama la oracion comun de la Iglesia como medio eficacísimo para librarla de la deshecha borrasca que por todas partes la amenaza, cerciorado de que las plegarias, gemidos y súplicas del mundo católico atraerá sobre ella el aura bonancible de la paz.

Como Pastor universal señala á todos en los errores que condena con la plenitud de su autoridad, los pastos ponzoñosos de que deben huir y cuyo letal veneno por desgracia inficiona tantas almas.

Hablando el sucesor de Pedro con la energía que le caracteriza, anima y conforta á todos sus hijos, y no habrá uno que por tal se tenga que no preste su absoluta sumision á las verdades que pronuncian sus augustos labios; así como ningun verdadero católico dejará de proscribir y condenar lo que el Santo Padre proscribe y condena, dando con esta pú-

blica reprobacion un insigne testimonio de verdaderos hijos de la Iglesia.

Como á él solo se le dijo en la persona de Pedro «apacienta mis ovejas, apacienta mis corderos» está en la plenitud de su derecho incuestionable, instruir, gobernar y regir á unas y otros, y se equivocan grandemente los que quieren cohartarlo, sugetándole ante el tribunal de su razon, y examinar sus actos con la misma facultad que un hijo lo haria pidiendo estrecha cuenta á su padre de los deberes que la misma paternidad le concede.

Ignoramos el por qué ha llamado tanto la atencion este memorable documento, puesto que su contenido, lo hemos visto reproducido en varias épocas, en que las vicisitudes porque ha pasado su autor, le han obligado á hablar del mismo modo que hoy lo hace...¿Será porque su doctrina, que como brillante luz, rechaza las negras tinieblas?. ¿Será porque las verdades católicas que en él se exponen, no se amalgaman con la moderna civilizacion?. ¿Será porque la causa de la Iglesia defendida en el mismo y que es á no dudarlo la causa de Dios, no se aviene con los planes infernales de Luzbel?...Acaso sea así...y entonces bien justificadas aparecen las miras del Sumo Pontífice, ya prescribiendo la oracion universal como remedio eficacísimo para que el infierno no triunfe, ya tambien condenando los errores modernos que tanto perjudican á la sociedad.

Siguen la Encíclica y el Syllabus y despues añade lo siguiente:

Para terminar este suplemento insertamos con gusto el siguiente párrafo tomado de una correspondencia de Roma, por encontrarse en él algunas de las frases, que en estos dias han proferido los paternales labios del inmortal Pio IX, y los cuales revelan el espíritu de que se encuentra animado siempre el Vicario de Jesucristo.

«Mirad, parece que ha dicho últimamente: yo me hallo constituido por Dios como un médico del género humano. Veo á la sociedad que se llama moderna devorada por un cáncer, aunque por otra parte no deja de haber en ella cosas buenas; y he aplicado sobre ese cáncer el hierro de la Encíclica. Nadie ama mas que yo la verdadera civilizacion y la verdadera libertad; pero no puedo querer una barbárie que se disfrace bajo un barniz de civilizacion, ni una tirania que se oculte bajo una apariencia engañosa de libertad; lo que yo condeno es solo la barbarie y tiranía inventadas para oprimir y ahogar la civilizacion y la libertad. ¿Acaso el gobierno del Terror en Francia no fué la aplicacion literal y feroz de todas las doctrinas que yo he condenado?. ¿Acaso ha habido nunca gobierno mas bárbaro y tiránico que el del Terror?...

«Tales son los sentimientos del Maestro de la doctrina católica; tales son la generosidad, la magnanimidad de su alma amabilísima.

«*El Papa nos ama con todo el amor que Dios puede poner en el corazon de un padre*, y de esto deben convencerse todos los hombres.

ARZOBISPO DE VALENCIA.

«Carta Encíclica de Su Santidad.—Vamos á empezar el año cuarto de nuestra publicacion con una sentencia infalible pronunciada por el Vicario de Jesucristo en la tierra. Ningun

documento mas interesante hubiéramos podido poner al frente de nuestro *Boletin* del año 1865. Es un anatema fulminado desde una cátedra que está sobre el hombre, sobre la humanidad, sobre los siglos, que condena todas las herejías, que esclarece todas las dudas, que confunde todas las impiedades. Palabra de Dios que se dejará oir entre las confusiones de la tierra, que no perecerá nunca, que permanecerá siempre arrostrando las iras del mundo, luchando y venciendo y haciéndose cada vez mas digna de la santa causa que Dios ha confiado á su defensa.

«El corazon se estremece de alegría al leer ese documento importantísimo; nosotros no tenemos palabras para elogiarle: cuando habla el sucesor de Pedro, los hombres callan y se humillan, acatan y veneran.

«La Encíclica de que nos ocupamos condena el panteismo, el naturalismo, el racionalismo absoluto, síntesis de todas las heregías, de todos los errores contemporáneos. Anatematiza el indiferentismo, el socialismo, las sociedades secretas y las sociedades bíblicas; reprueba los errores contra la Iglesia y sus derechos, independientes de todo punto de la autoridad civil, que quiere hacer su subordinada á la Iglesia de Dios, para envilecerla y confundirla con las instituciones humanas.

«Pero Su Santidad no se concreta á condenar errores: lleno de caridad y de misericordia dulcifica á la vez nuestras amarguras, enjuga nuestras lágrimas, y nos fortifica en la fé, único puerto de salvacion en los naufragios sociales. Por eso abre los tesoros de la Iglesia y concede una indulgencia plenaria en forma de Jubileo, que se ha de ganar en el espacío de un mes, durante todo el presente año.

«Nuestro Excmo. é Ilmo, señor Arzobispo, á quien como á los otros Prelados de España van concedidas dichas facultades, dirá en su dia la forma y manera de ganar la referida indulgencia; prescribiendo las oraciones y prácticas religiosas

indispensables para hacerla útil y provechosa.»

Inserta efectivamente á continuacion la Encíclica. En el segundo número, correspondiente al dia 19 se inserta el *Syllabus*. Por último, el tercer número, correspondiente al 26 comienza con el siguiente documento:

CARTA CIRCULAR DE NUESTRO EXCMO. É ILMO. PRELADO Á LOS SEÑORES ARCIPRESTES, CURAS Y SACERDOTES DE ESTA DIÓCESIS.

A los Arciprestes, Curas, Ecónomos, Regentes, Coadjutores y Sacerdotes todos de este nuestro Arzobispado.

«Mis amados en Jesucristo: El primer número de nuestro Boletin oficial de este año, dia 5 del corriente, le inauguramos dignísimamente con la insercion literal de la importantísima Encíclica de Nuestro Santísimo Padre Pio IX que felizmente gobierna la Iglesia de Jesucristo, y el número 3.º del propio *Boletin* correspondiente al dia 19, se continuó la insercion del *Syllabus* ó sea catálogo de los errores doctrinales condenados por Su Santidad para beneficio de la Religion y de las sociedades.

«La insercion mencionada va precedida de un preámbulo conciso y lacónico, como habeis visto, pero ha suscitado en algunos de vosotros la duda de si deberíais ó no poner en conocimiento de nuestros amados fieles los insinuados apostólicos documentos: deseándoos satisfacer con una sola contestacion todas las dudas y preguntas, respondemos: que desde luego se hagan llegar á noticia de todos nuestros amados diocesanos, mediante su lectura en la forma y manera acos-

tumbradas, para que admirando por una parte la solicitud paternal de nuestro Soberano Pontífice, sepan por otra y se precavan de las malas doctrinas y errores condenados por Su Santidad, no solo con el objeto de proveer á la salud de nuestras almas, sino á la prosperidad y tranquilidad de las familias y de los pueblos, á la que se oponen directamente los errores condenados, digan lo que quieran los enemigos encubiertos de la Iglesia y de la sociedad.

«Al final del preámbulo á que nos referimos se indica tambien la concesion de un nuevo Jubileo otorgado por nuestro Santísimo Padre, y hoy repetimos lo que allí se dice, esto es, que en su dia daremos la instruccion oportuna y nos ocuparemos de tan interesante negocio.

«Soy con el mejor corazon de todos y cada uno de vosotros amantísimo que os bendice paternalmente.

Valencia 24 de Enero de 1865.—MARIANO, *Arzobispo de Valencia.*»

OBISPO DE ORENSE.

«Publicamos á continuacion la notabilísima memorable Encíclica, que nuestro santísimo Padre el Papa Pio IX, cabeza visible de la Iglesia, ha dirigido con fecha 8 de Diciembre del año próximo pasado á todos los Obispos del orbe católico, que se hallan en gracia y comunion con la Santa Sede. En ella Su Santidad, cumpliendo con solicitud y fortaleza verda-

deramente evangélicas, los sagrados deberes propios de su altísima mision, y usando de la suprema y plenísima potestad de que nuestro Señor Jesucristo le ha revestido para apacentar y gobernar la grey, que ha puesto á su cuidado, reprueba, proscribe y condena muchos errores trascendentales y doctrinas falsas y perniciosas, que ya antes lo habian sido en otras Encíclicas, Alocuciones y Letras apostólicas, y que han invadido el mundo en la época presente, esforzándose por sobreponerse á la verdad, de la que el Soberano Pontífice es el Maestro universal.

«Estamos seguros de que los fieles todos de esta religiosa diócesis como buenos hijos de la Iglesia oirán atentos y con el más profundo respeto y veneracion la poderosa voz de nuestro santísimo Padre el Papa Pio IX, sucesor del Príncipe de los Apóstoles; aprobando cuanto él aprueba y reprobando y condenando cuanto él reprueba y condena.»

OBISPO DE TORTOSA.

Carta pastoral del Ilmo. Sr. Obispo de Tortosa.

Nos Doctor D. Benito Villamatija y Vila, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, Obispo de Tortosa, del consejo de S. M. etc. etc.

Al venerable Clero y muy amados fieles de nuestra diócesis, gracia y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

La Encíclica expedida por Su Santidad en 8 de Diciembre

de 1864 y los apéndices que la acompañan son tan notables y tienen una importancia de actualidad tan grande, venerables hermanos é hijos amados, que hemos mirado como un deber muy sagrado dároslo á conocer lo más pronto posible. Lo hemos cumplido, y ya no nos queda sino comunicaros algunas reflexiones que su lectura, y sobre todo el efecto causado desde los primeros momentos de su publicacion, nos han sugerido.

La Encíclica ha producido una conmocion universal é inmensa en los espíritus, pero en distinto y aun opuesto sentido. Los verdaderos católicos, los católicos de fé y convicciones profundas la han saludado como un acontecimiento de incalculable trascendencia para el porvenir de la Iglesia y de la sociedad, capaz de inmortalizar por tantos títulos al inmortal Pio IX; al paso que los católicos de cálculo y acomodamientos, los sectarios y los impios, desconcertados con el golpe tan imprevisto como certero, no han disimulado lo sensible de la herida y han lanzado un grito de dolor. Para el reciente acto del Soberano Pontífice ha habido aplausos entusiastas, ha habido tambien vituperios y blasfemias; pero no ha habido indiferencia, y si algunos, los enemigos mas hábiles de la verdad pura y de la justicia severa, han querido, llegado el momento de la reflecsion, afectarla, era ya tarde, y no han logrado engañar á nadie acerca de la verdadera significacion de su estudiado disimulo. Este es el privilegio del Pontificado Supremo de la Iglesia católica, fijar la atencion de todos, de los amigos y de los enemigos.

En cuanto á los católicos, se comprende bien porque acatan, reciben con amor y aplauden todo lo que procede de la Sede Apostòlica. Ellos al presente han visto iluminado por el resplandor emanado del Vaticano el caos, y expuestas á la vergüenza pública las monstruosidadas ocultas en escritos y libros de todas clases tras el velo de nombres hermosos, el aparato de la pretenciosa ciencia moderna y las galas de una

fascinadora elocuencia; han visto las cien cabezas de la hidra del error tronchadas por la espada de Pedro, y han aclamado al vengador de la verdad y la justicia, al salvador de la religion y de la sociedad. El alborozo del mundo católico es justo, justos son los vítores de que llena los aires.

Pero justos son tambien, menester es confesarlo, los furores á que se entregan los malos que lo son con franqueza; y justo el despecho de los que, siendo quizá peores, no tienen el valor de sus ideas y sentimientos y tratan de ocultarse afectando desden, ó ensayando conciliaciones imposibles, en que ellos mismos no creen. «Roma ha hablado, y la causa «está definitivamente fallada.»

Esto lo saben lo mismo los católicos, que los que no lo son; lo mismo los amigos del Papado que sus mas decididos adversarios. Cuando habla Roma los católicos creen en la palabra que los vivifica: los malos creen tambien, pero como los demonios que creen y tiemblan, creen en la palabra que les mata.

¡Qué espectáculo, V. H. é H. A.! Ved á ese anciano inerme en medio de poderosos enemigos; ved á ese Rey pobre, tan pobre que vive de vuestras limosnas, pobre en presencia de los tesoros con que le brindan los potentados de la tierra, tesoros á los cuales no alargará la mano vendiendo los derechos de su trono y los deberes de su conciencia; ved á ese Rey Pontífice, Rey porque es Pontífice; Rey de burla para muchos, y víctima mejor que Pontífice; ved á ese anciano quebrantado por los años y por los sufrimientos, Rey sin soldados, á quien apenas queda un giron de su real manto desgarrado por manos sacrílegas, símbolo de la debilidad y objeto de escarnio como Aquel cuyo representante es; ved como se levanta y el mundo atiende, y habla y el mundo se conmueve de gozo, ó se estremece de espanto, y toca con sus manos el aparatoso edificio de la mentira levantado por manos

de nuevos gigantes, más orgullosos que los de Babel, y la inmensa mole tiembla y se viene al suelo entre el estupor ó la impotente desesperacion de sus fabricadores. «*A Domino factum est istud.*» Dios ha hablado una vez mas por el Pontífice. Ved ahí por qué es poderosa la palabra de Roma, ved por qué todo cede ante esa palabra.

Roma ha hablado, la causa está definitivamente fallada. Despues de las condenaciones pontificias es menester decidirse ó por Roma ó contra Roma, ó por Dios con el Soberano Pontífice, ó por Satanás contra el Papa. Ya no son posibles las vacilaciones, ni la neutralidad, ni los acomodamientos. «*Qui non est mecum, contra me est.*» Los campos están separados para siempre, y deslindados los confines hasta ahora confundidos por los sofismas y las hipocresias. El santo y seña está dado y lo han comprendido todos, hasta las palabras han sido definidas. No hay mas católicos que los católicos romanos, católicos con el Papa, y católicos como el Papa con la admirable Encíclica de 8 de Diciembre último por enseña. «*Siquis est Domini, jungatur mihi.*» Quiera Dios que seamos todos fieles. Oremos á este fin, y preparémonos con la oracion y penitencia para hacernos dignos de las gracias del Jubileo que el Padre Santo en su amor y solicitud por sus hijos de todo el mundo concede, y cuyo tiempo y condiciones para ganarlo anunciarémos oportunamente. Entretanto os damos á todos, venerables hermanos é hijos amados, nuestra pastoral bendicion.

Tortosa, 20 de Enero de 1865.—Benito, *Obispo de Tortosa.*—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi señor, Licenciado Pablo Sitjar, secretario.

Los reverendos Párrocos, ecónomos y regentes leerán esta Pastoral al pueblo despues del ofertorio de la Misa conventual del primer dia festivo, haciendo preceder su lectura de la Encíclica de 8 de Diciembre último, inserta en el número precedente del Boletin.

OBISPO DE SANTANDER.

NOS D. JOSÉ LOPEZ CRESPO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE SANTANDER.

A nuestro venerable Dean y Cabildo catedral, reverendos Párrocos y eclesiásticos de esta diócesis, y á nuestros amados hijos los fieles de la misma, salud en nuestro Señor Jesucristo.

Amados hermanos é hijos nuestros: Su Santidad el Romano Pontífice Pio IX, Vicario de Nuestro Señor Jesucristo, Supremo pastor y cabeza de la Iglesia católica, nos ha remitido las letras apostólicas publicadas en Roma el 8 de Diciembre, aniversario de la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion de Maria Santisima. En estas letras, que irán insertas á continuacion de esta carta, recuerda Su Santidad á todos los Obispos con cuánta solicitud y vigilancia pastoral han cumplido los Pontífices Romanos el cargo y obligacion á ellos confiados por el mismo Jesucristo de apacentar á los corderos y á las ovejas, no habiendo cesado jamas de alimentar fielmente con las palabras de fé y de doctrina de la salvacion á la grey del Señor, y de apartarla de pastos emponzoñados, condenando todas las heregias y todos los errores opuestos á nuestra fé divina, á la doctrina de la Iglesia católica, á la pureza de las costumbres y á la salvacion eterna de los hombres. Nos manifiesta igualmente que desde su elevacion á la cátedra de San Pedro, viendo con el corazon traspasado de dolor la horrorosa tempestad suscitada sobre

el pueblo cristiano por causa de perversas doctrinas, no cesó de levantar su voz, á ejemplo de sus predecesores y conforme al deber de su ministerio, condenando los principales errores de nuestra tristísima edad; y que todavía la salud de las almas exige imperiosamente la reprobacion de otras doctrinas depravadas, en gran manera perjudiciales á la Religion, las que por tanto condena, y manda que todos los hijos de la Iglesia católica las tengan por reprobadas, segun se hallan consignadas en las precitadas letras apostólicas.

Desde que recibimos la Encíclica, en la que Su Santidad nos comunica sus decisiones doctrinales y mandato apostólico, no vacilamos un momento en adherirnos y someternos á las declaraciones Pontificias, dandoos conocimiento de nuestra sumision por medio de esta carta, á fin de que vosotros, siguiendo el ejemplo de vuestro Obispo, tengais por reprobada y proscrita la doctrina condenada por el Sumo Pontífice, sucesor de San Pedro, á quien todos estamos obligados á obedecer como al Supremo Juez y cabeza visible de la Iglesia católica, recordándoos, con esta ocasion, las palabras pronunciadas por Nuestro Señor Jesucristo y contenidas en su Santo Evangelio.

«Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, «y las puertas del Infierno no prevalecerán contra ella. Y á »ti daré las llaves del reino de los cielos. Y todo lo que li»gares sobre la tierra ligado será en los cielos: y todo lo que »desatares sobre la tierra será tambien desatado en los cielos. »(Matth. XVI.) Apacienta mis corderos y mis ovejas. (Joann. «XXI.)» Simon, Simon, mira que Satanás os ha pedido para »zarandearos como trigo; pero yo he rogado por tí para que »no falte tu fé, y tú una vez convertido confirma á tus her»manos. (Luc. XXII.» De estos testimonio ha sacado San Agustin aquellas palabras proverbiales, «de Roma han llegado las letras Apostólicas, el negocio quedó terminado,» (Ser. CXXXI.) y San Ambrosio estas otras: «donde está Pedro allí

está la Iglesia,» y las que pronunció San Géronimo dirigiéndose al Papa San Dámaso, «el que no recoje contigo, desparrama.» (Ep. XV. ad Dámas.) El Concilio general de Florencia, siguiendo la tradicion de todos los siglos, definió: «que al Sumo Pontifice confirió Nuestro Señor Jesucristo la plena potestad de apacentar, regir y gobernar la Iglesia universal.»

Por un medio tan sencillo quiso nuestro Divino Redentor que su Vicario en la tierra perpertuára, hasta el fin de los siglos,el reino de la verdad para cuya enseñanza habia venido á este mundo, (Joann, XVIII.) disipando con los rayos de su doctrina las tinieblas en que estaba envuelta la tierra antes de su advenimiento. Sí, amados diócesanos, antes de la venida de nuestro Redentor se hallaba el mundo moral amenazado de una descomposicion espantosa, casi borrada la idea de un Dios único y santo, próximo á desmoronarse bajo el peso de la idolatría, que no venia á ser mas que la deificacion de todas las pasiones incensadas en el Panteon romano; y no llegó á levantarse de su postracion por las doctrinas de los filósofos de Grecia y de Roma, sino por el soplo del Divino Espiritu salido del Cenáculo, para renovar la faz de la tierra, y cuyo soplo se concentró en el Vicario de Cristo, siempre vigilante y solícito en mantener encendido el faro de la verdad revelada,preservandonos de caer en el error. Más¡ay! hermanos é hijos nuestros!; en la época que venimos atravesando se levantó un nublado de sofistas, que muestran ser aquellos falsos doctores predichos por el Apóstol San Pedro en su segunda carta canónica «que introducirian sectas de perdicion y negarian al mismo Señor que los rescató.» Para realizar sus planes de destruccion del órden religioso y social, intentan quitar de en medio aquella piedra que es la cabeza del ángulo, y en la que siempre tropezarán y se volverán añicos todos los que caigan sobre ella. Estremécense no obstante, á causa de sus esfuerzos, los principios fundamentales de

la sociedad en medio de la confusion de ideas y de un torbellino de sistemas que se excluyen y repelen mútuamente, dejando á la humanidad á merced del viento de pasiones desencadenadas, que la ponen al borde del abismo.

En situacion tan angustiosa, carisimos hermanos, agrupemonos unanimes al rededor del centro de la verdad y unidad católica. La barca de Pedro tiene á su favor la promesa Divina de llegar al puerto por recia que sea la tempestad, y entre tanto, flotará siempre y sin riesgo por encima de las olas embravecidas. La admirable duracion del Pontificado Romano en el periodo de diez y nueve siglos, en cuyo tiempo se han desmoronado tantos imperios y dinastias poderosas, sólo puede ser obra del brazo omnipotente del que dijo á Pedro: «Tu eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.» Ninguna Iglesia de las fundadas por los Apóstoles puede gloriarse de haber conservado una sucesion no interrumpida de Pontífices, sino la Iglesía Romana; señal cierta y visible por la cual quiso Dios dar á conocer á los hombres de buena voluntad, que es la Iglesia edificada por nuestro Señor Jesucristo y la heredera de sus promesas. Las Iglesias que no estén unidas á ella son por lo mismo ramas desgajadas y secas, por las que no circula la sávia de la vida verdadera.

Vosotros, carísimos diocesanos, habeis tenido siempre Obispos que os gobernaron en virtud de mision recibida del Romano Pontífice, y unidos á él con el vínculo de una misma fé por ellos se os ha comunicado esa fé pura, que tuvimos el consuelo de reconocer en nuestra visita Pastoral. Damos gracias á Dios por haberos preservado de caer en tentacion, en medio de los peligros que no dejan de ofreceros las relaciones de comercio é industria.

Procurad conservarla y trasmitirla á vuestros hijos: ejerced en su educacion una vigilancia amorosa, proporcionándoles maestros morigerados y de sana doctrina: no les per-

mitais la lectura de libros impios, escritos con el designio de apagar en su tierna edad los sentimientos religiosos, valiéndose del satánico pretesto de que la fé es un obstáculo al desarrollo de la inteligencia, en cuyo lazo fueron prendidos no pocos, especialmente de los que se dedican á la carrera de las letras. Advertidles que dejó escrito Bacon: «poca ciencia conduce á la incredulidad, mucha ciencia conduce á la fé,» dicho comprobado por Fontenelle en sus elogios de tantos hombres eminentes y célebres por su sabiduría y piedad: decidles que no les prohibe la Iglesia la lectura de libros que conducen á ilustrarlos en toda clase de descubrimientos científicos, en los adelantos de las artes, agricultura, comercio é industria; sino la de aquellos que son perniciosos por su obscenidad ó impiedad, y que en lugar de ilustrar corrompen, en lugar de alimentar envenenan, acarreándoles, juntamente con la perdicion de sus almas, la prematura muerte de sus cuerpos.

Para auxilio, y en apoyo de vuestro celo en conservar inalterable el don de la fé que habeis recibido, os enviamos carísimos diocesanos la Encíclica del Sumo Pontifice dirigida á los Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos, en gracia y comunion con la Sede Apostólica. Sea vuestra regla y guia la doctrina en ella contenida, detestando en su vista los errores condenados por la autoridad apóstolica, segun el tenor de sus letras y Resumen, que va adjunto. Sed agradecidos á la solicitud de Su Santidad por mantener la pureza de la doctrina entre todos los fieles de la Iglesia católica, sin olvidaros de ser reconocidos á los singulares favores y prediIeccion dispensada recientemente á los españoles por los esfuerzos empleados en union con nuestra piadosa Soberana, para qne la Religion católica se conserve siempre en este reino con esclusion de cualquier otro culto, y con todos los derechos y prerogativas de que debe gozar, segun la ley de Dios y lo dispuesto por los Sagrados Cánones. De ello os con-

firmareis por la lectura de algunos artículos del Concordato de 1851, que no juzgamos fuera de propósito insertar á continuacion, con el párrafo segundo de las Letras Apostólicas confirmatorias del mismo tratado:

Siguen los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 42, 43 y 45, y parrafo 20 del Concordato.

En instruccion separada os designaremos el mes en que podreis aprovecharos de las indulgencias y demas beneficios espirituales que en forma de Jubileo otorga Su Santidad en la Encíclica. Entre tanto recibid, carísimos diocesanos, la bendicion que os damos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espiritu Santo.

Santander 18 de Enero de 1865.—José, *Obispo de Santander.*—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi señor, Rafael Rey Vazquez, secretario.

Al pié de este documento, leemos la siguiente nota:

«Se leerá esta pastoral con la Encíclica y resúmen que la acompaña, al ofertorio de la Misa, en todas las iglesias parroquiales de la diócesis en uno ó mas dias festivos de los inmediatos á su recibo.»

OBISPO DE ASTORGA.

NOS D. FERNANDO ARGUELLES MIRANDA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA OBISPO DE ASTORGA.

Al Clero y fieles de nuestra diócesis, salud en Nuestro Señor Jesucristo.

«Hemos recibido, venerables hermanos y amados hijos,

la Encíclica que nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX, cumpliendo con admirable solicitud y fortaleza los sagrados deberes consiguientes á su elevada mision de sucesor de Pedro, Príncipe de los Apóstoles, ha dirigido con fecha 8 de Diciembre último, décimo aniversario de la definicion dogmática de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Vírgen María, Madre de Dios, y décimonono de su exaltacion al Pontificado á todos los Obispos del orbe católico que se hallan en gracia y comunion con la Sede Apostólica.

«Vamos á trascribírosla desde luego en nuestro idioma, bien persuadidos de que la leereis con el respeto y veneracion profunda, propia de vuestro acendrado Catolicismo. Es como sigue:»

Insértase á continuacion la Encíclica, y al pié dice el Reverendo Prelado:

«No podemos, venerables hermanos y amados hijos, comunicar nueva fuerza y vigor al documento preinserto: nos concretamos á rogaros y exhortaros con el mayor encarecimiento á que permanezcais firmes en vuestros religiosos sentimientos, unidos á la cátedra de Roma, á Pio IX, á quien vivimos tambien unidos, aprobando lo que él aprueba, y condenando lo que él condena.

«Nos ocuparemos en otra ocasion de la Indulgencia plenaria que en forma de Jubileo podreis ganar en el presente año, como os consta por la lectura de la Encíclica.

«Entretanto nos despedimos de vosotros, venerables hermanos y amados hijos, dándoos nuestra bendicion en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

«De nuestro Palacio Episcopal de Astorga á 15 de Enero de 1865.—Fernando, *Obispo de Astorga.*—Por mandado de S. E. I., el Obispo mi señor.—Dr. Joaquin Palacio, Canónigo secretario.

OBISPO DE GERONA.

NOS EL DR. D. CONSTANTINO BONET Y ZANUY, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE GERONA.

A nuestros venerables hermanos el Dean y Cabildo de la santa Iglesia catedral.

Grande é importante por todos conceptos es la Carta Encíclica, que el Supremo Gerarca de la Iglesia, el Vicario de Jesucristo en la tierra, el sucesor de Pedro, el Pastor de los pastores y cordero de la casa de Israel, el inmortal Pontífice nuestro querido y venerado Padre Santo Pio IX, que reune la autoridad mas grande que el Omnipotente Dios ha conferido á la criatura, acaba de dirigir en el dia 8 de Diciembre último á todos los Prelados y fieles de la Iglesia Católica. Si, queridos hijos; el manso, el humilde y el verdadera-

mente magnánimo Pio IX nos presenta en tan respetable como sagrado documento la mas noble y admirable exposicion de los principios católicos, el símbolo de nuestras creencias, el verdadero á la par que luminoso faro que disipa las densas tinieblas de las mas miserables teorias, y por último, la grande divisa de los verdaderos hijos de la Iglesia.

Atento siempre el valeroso Pontífice al cumplimiento del gran deber, que le confiara nuestro divino Jesus en la persona de Pedro, apacienta, guia y nutre su numerosa grey con las verdades de la fe y con la sana doctrina; y señala los pastos venenosos que pueden inficionarla, poniendo á nuestra vista el espantoso cuadro de las herejias y errores, condenados ya en su mayor parte en los primeros siglos de la Iglesia, pero que vestidos con el ropaje de la moderna filosofía y engalanados con nuevas formas, son en nuestros dias mas seductores; combaten la pureza y santidad de la doctrina católica, y la divina y encantadora moral del Evangelio, venerandos principios de la verdad y justicia; minan los cimientos, sobre que descansa la estabilidad y seguridad de las sociedades humanas; y corrompen el corazon de la inexperta juventud, que ávida siempre de novedades, y no teniendo en el ardor de las pasiones el buen criterio de la sana discrecion, acaba por separarse de su verdadera Madre la Iglesia.

Al contemplar nuestro gran Pontífice la deshecha borrasca, que aumentada con las embrabecidas olas del error y de la mentira, intenta sepultar en el abismo, si posible fuera, el sagrado depósito de la divina doctrina, de que es él más fiel é infalible guardador, levanta intrépido su voz, y excita nuestro celo pastoral para que como centinelas avanzados de la casa del Señor, señalemos á nuestros amados hijos el veneno de las nuevas teorías, y les pongamos de manifiesto el precipicio á que ellas conducen.

Asi que, Nos teniendo como principal mérito y honra del

ministerio episcopal nuestra cordial adhesion á la Santa Sede, nuestra perfecta comunion con el eminente Pontífice, que para la felicidad de todo el orbe católico ocupa la suprema cátedra de Pedro, y nuestra omnímoda y completa sumision á su divina autoridad, aprobamos lo que el ha aprobado, reprobamos lo que ha merecido su reprobacion; y hemos procedido en todo y procederemos, con la misericordia del Señor, con arreglo á sus mandatos é instrucciones.

Si, hijos nuestros muy amados, «apáguese nuestra voz, »séquese nuestra mano, y nuestra lengua quede pegada al »paladar,» sirviendonos de las afectuosas espresiones del Salmo 136, ántes que las doctrinas sostenidas por nuestro buen Padre, dejen de ser la regla de toda nuestra enseñanza. Podrá ser que el cambio que se ha obrado en las ideas nos obligue alguna vez á echar mano de nuestros argumentos, pero inmutables serán para siempre los principios de nuestra enseñanza sentados y sostenidos en el célebre documento de que nos ocupamos; porque «siempre nuestra filosofía, segun la »hermosa frase de Tertuliano, será no del Pórtico de Atenas, «sino del Pórtico de Salomon, en el que tan dignamente se »sienta el actual Pontífice.»

«Nos gloriamos en repetir con el esclarecido mártir San »Cipriano, que no hay mas que un Dios y un Cristo, una »Iglesia y una Cátedra fundada sobre Pedro por la palabra »del Señor; no se puede erigir otro Altar ni establecer otro »Sacerdocio fuera de ese único Sacerdocio, de ese único Al»tar; y el que en otra parte recogiera, desparrama.» (1.) «Y »si las herejias, continua en la Carta 55, han talado en todos »los siglos el precioso campo de la Iglesia encontramos su »origen en la rebelion y descreimiento de los hombres al

(1) Epist. 8.ª *quisquis alibi collegerit spargit.*

»Supremo Sacerdote de Dios (1). ¿Por qué motivo, nos dice »San Juan Crisóstomo, derramó su sangre Jesucristo? cierta»mente para adquirir aquellas obejas, cuyo cuidado confia»ba tanto á Pedro como á sus sucesores» (2). Hé aqui porque San Irineo (3) nos dice: «que la silla de Roma es el admirable centro de nuestra divina Religion»; porque en ella, segun San Agustin, siempre ha brillado el principado de la Cátedra apostólica. (4); cuyo Santo Padre al ver condenada por Inocencio I la pestilente herejia de Pelagio exclamó en aquellas magníficas y entusiastas palabras: «finida y terminada está »la causa, ojalá que en algun dia tenga fin el error.» (5). Y ¿quién se atreverá á despreciar unos escritos, que hubieran merecido por cierto contarse entre las maravillas del espíritu humano, aun cuando la Iglesia no los hubiera colocado entre los sagrados monumentos de su doctrina.?

Hé aquí porque Nos, adherido con todo nuestro corazon y alma al seguro ó indestructible centro de toda verdad y doctrina, en torno del que vemos agrupados á los grandes ingenios de los Santos Padres, os exhortamos en Jesucristo, que sigais siempre unidos á la cátedra del Príncipe de los Apóstoles, tan dignamente ocupada en el dia por Nuestro Padre Santo Pio IX, siendo, como es, el alcázar inexpugnable contra el que se estrellan los mortíferos tiros de la seduccion y de la mentira, partos ignominiosos del infierno, que jamas prevalecerán contra él, como nos lo asegura el mismo Jesucristo por San Mateo (6).

---

(1) Neque enim aliunde haereses abortae sunt, quam inde quod Sacerdoti Dei non obtemperatur. Div. Cip. ep. 55.

(2) Libro 2.° de Sacerd.

(3) Libro 3.° cap. 3.°

(4) In que semper Cathedrae Apostolicae viguit principatus. Ep. 1[illegible]

(5) Causa finita ést, utinam aliquando error finiatur. Serm. 131.

(6) Cap. 16.

Permanezcamos, pues, fiel y constantemente unidos al Pontífice Soberano de Roma. Él es el sucesor del bienaventurado Pedro, porque como dice muy bien San Leon el Grande, «la solidez de aquella fé que pronunciada por el Príncipe de los Apóstoles mereció los mas grandes encomios de la boca del divino Jesus, es perpétua; y así como permanece en el dia lo que Pedro creyó en Cristo, así permanece lo que Cristo instituyó en Pedro (1).» Magníficas y consoladoras palabras para nuestra Religion, que mira como su indestructible fundamento á Pedro, que ha vivido y vive en sus sucesores, que empuñan como él las llaves del reino de los cielos, y con tal autoridad, que todo lo que ataren sobre la tierra será atado en los cielos, y cuanto desataren sobre la tierra desatado será en los cielos.

Sí, muy amados hermanos, ante tan grande autoridad todos los católicos debemos doblar reverentes la rodilla; y siendo aquella misma la que para gloria de la Iglesia, obtiene y ejerce en nuestros desgraciados tiempos el magnánimo Pio IX, obedecer á este excelso Pontífice, es obedecer á Jesucristo nuestro Dios y Señor; separarse de él es separarse de Jesucristo, como dice San Gerónimo (2): y añade, «cualquiera, «que no se cobije dentro de esta nueva arca de Noé, perecerá «reinando el diluvio.»

Seguramente que si hubiera vivido este gran Padre en nuestros tiempos y hubiera contemplado á la sociedad próxima ya al abismo abierto por el espíritu de desórden y de libertinage, por el espíritu de descreimiento y de independencia que la trabaja y devora, sin duda hubiera exclamado

---

(1) Sicut permanet quod in Christo Petrus credidit, sic permanet quod in Petro Christus instituit. Serm. 2 de Ascens. Domin.

(2) Epis. 57 y 58 ad Dam. Ego nullum primum nisi Cristum sequens, communione consocior.

como Nos exclamamos: «¡Oh carísimos hijos nuestros, tema-«mos, como la mayor de las desgracias, la separacion, el ale-«jamiento, el desvío siquiera del sucesor de Pedro, Vicario «de nuestro divino Salvador; porque semejante desvio nos «separaría del arca de refugio, y de seguridad y nos dejaria «sumergidos en las inmundas aguas del error!» Sabemos muy bien, que, bajo el pretexto de desterrar supersticiones, se trata, resucitando los delirios de Juan Hus y Wiclef, de emanciparnos de la autoridad del Gefe Supremo de la Iglesia, y con ello de desterrar de nuestros corazones las doctrinas y verdades de nuestra Religion augusta. Conocemos, que toda la tendencia del impío filosofismo, está basada en su ódio contra la Religion, y nada perdona para destruir el imperio de aquella en el espíritu del pueblo, para que, una vez llegue este á persuadirse, de que sus desórdenes están fundados en la razon, y que es el juez árbitro de sus acciones y creencias, se precipite en la más odiosa rebelion contra todas las autoridades legítimas.

¡Qué tristes, hermanos nuestros, nos parecerán estas dostrinas, si las comparamos con la que enseña el grande Apostol! Este en su primera carta á los de Corinto nos dice: «que en materia de Religion, tengamos todos un mismo lenguage; que no haya entre nosotros partidos ni cismas, y que ántes bien estemos unidos en un mismo espíritu y en un mismo sentimiento» (1). Este espíritu y este mismo sentimiento, consiste en la profesion de una misma fé, en la participacion de unos mismos sacramentos, en la práctica de la caridad y en la subordinacion á los respectivos pastores y principalmente al Romano Pontífice, que es su cabeza sobre la tierra.

Sin esta union santa y perfecta, es incomprensible el buen

(1) Cap. 3 et 10.

órden en las cosas de Dios, de su Iglesia, de las familias y de la sociedad. Para convencerse de esta verdad, basta recordar los horrendos sucesos y los desórdenes del sigló XVI, ocasionados por el luteranismo y el calvinismo, que desde su cuna, se inoculó en la sociedad con libertinage y rebelion. Mirad si no á Alemania, Inglaterra, Suiza, Paises-Bajos y la Francia, y las vereis ardiendo en guerras intestinas, reemplazando al buen órden de los felices dias de su puro Catolicismo, el robo, el incendio, la licencia, el desenfreno y la postracion de lo más venerable y santo de aquellas desgraciadas naciones: presentando por do quiera escenas de horror, de amenazas sediciosas, de conspiraciones manifiestas y de otros sacrílegos crímenes nunca oidos.

En esto vienen á parar los pueblos que se dejan arrastrar por el viento de toda nueva doctrina, y que olvidados de las sabias lecciones del Apóstol, cuando nos amonesta no seamos fáciles en dar crédito á todo espíritu, sino que esperemos y probemos, si aquel viene de Dios, se ven dominados por el seductor aliento del libertinaje que con su furor los humilla, los degrada y acaba.

Deseoso, pues, nuestro Santísimo Padre Pio IX de salvar á la sociedad actual de las catástrofes que como habeis visto, afligieron á aquellas naciones, y al contemplar la anarquía de ideas disolventes y sistemas corruptores, que por todas partes pululan y que amenazan reproducir entre nosotros tan terribles escenas, fiel siempre á su sublime mision, acaba de derramar la luz disipadora de tan densas tinieblas y encontradas opiniones con la célebre Encíclica antes mencionada. Esta con el *Resúmen* de los errores otras veces condenados por el mismo Pontífice que la acompaña, aleja de nosotros toda duda y fluctuacion, y es el más seguro punto de partida de nuestras creencias. Por esto, nos apresuramos á publicar los expresados documentos por medio de nuestro *Boletin oficial*, á fin de que todos los fieles confiados por el Espíritu

Santo á nuestro ministerio episcopal conozcan la falsedad de las nuevas doctrinas, que tienden á separarnos de la unidad religiosa, plantada en nuestra amada diócesis con la preciosa sangre de nuestro santo predecesor el invicto mártir San Narciso.

Con esta publicacion creemos proceder no solo conforme á la intencion de Nuestro Santísimo Padre, sino tambien á los piadosos sentimientos de nuestra católica Soberana, tan interesada en el esplendor de nuestra Religion y de su preciosa unidad, secundándola siempre nuestro religioso Gobierno, que se complace en respetar y procurar la observancia de cuantas decisiones doctrinales emanan del infalible juicio del Vicario de Jesucristo.

En la misma Encíclica nos concede Su Santidad un Jubileo universal, para cuya ejecucion os daremos instrucciones en tiempo oportuno. En el entretanto recibamos todos sumisos la Bendicion Apostólica que con esta ocasion nos envía el Santísimo Padre, y con la misma recibid la que os damos con todo amor desde el fondo de nuestro corazon.

Dado en Gerona á 26 de Enero de 1865.—CONSTANTINO, *Obispo de Gerona.*=Por mandado de S. S. I. el Obispo mi señor. *Francisco Aznar y Pueyo*, Canónigo secretario.

OBISPO DE BADAJOZ.

El Ilmo. Sr. Obispo de Badajoz ha publicado la Encíclica en el *Boletin oficial eclesiástico* de su diócesis. En la Alocucion con que la encabeza se leen estas palabras:

«La prensa la ha trasmitido ya á todo el mundo; y unos con el lenguaje de la sumision debida al Padre comun de los fieles, y otros con el de la contradiccion, todos dicen muy alto que el que así habla és el doctor universal en materias de fé y costumbres; el Vicario de Jesucristo: el Pastor á quien Jesucristo tiene encomendada su mística grey.

OBISPO DE VICH.

NOS DOCTOR D. JOSÉ CASTAÑER Y RIBAS, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE VICH.

Imperavit ventis et mari, et facta est tranquillitas magna. Matt. 8. 26.

En medio de tantas convulsiones religiosas, morales y

políticas que han levantado ciertos corazones corrompidos y de pervertidas costumbres;al través de tan terribles como furiosos embates que sufre la Religion,la moral y el estado general del universo; en medio de ese huracan que todo lo trastorna, todo lo confunde, y hace trizas los puntales con que se ha sostenido siempre la verdadera paz, la envidiable tranquilidad y sosiego, ¿qué brazo tan poderoso encontraremos que le sea dado calmar esas agitaciones, hacer retroceder el temerario empeño de destruir el edificio religioso, moral y político, aplacar aquel terrible elemento que arranca de cuajo todo lo que el Omnipotente habia plantado para el bien corporal y espiritual de sus criaturas? ¿Quién nos devolverá la tranquilidad y sosiego de que tanto necesitamos? ¡Ah venerables hermanos é hijos carísimos! No otro que el Vicario de Jesucristo, no otro que el sucesor de Pedro, no otro que el lugarteniente de aquel á cuya voz omnipotente obedecian los vientos y los mares, sucediendo á su imperio la tranquilidad y la calma.

Sin embargo, no son los predichos infortunios los que han de ser mas temidos del pueblo fiel; hay otros causados por hombres malévolos que sólo intentan el desequilibrio intelectual,el trastorno de las ideas,el cisma desgarrador y la funesta libertad de cultos, quienes impulsados de tamaños extravios, no cejan en practicar todos los medios imaginables para dar fin á tan degradante como ominoso proyecto. Estos se han robustecido contra el Omnipotente, llegando al colmo de su ceguera, proclamando, ya no en sus adentros. como en tiempo del Real Profeta, sino en los círculos literarios, en los casinos, en los cafées, y por fin, hasta en las plazas y calles: *Non est Deus*.

Y ha consecuencia, han negado su revelacion, su providencia y todo su influjo en las acciones y moralidad de los hombres; han negado la espiritualidad é inmortalidad del alma, y por lo mismo, el premio consiguiente á la práctica de

la virtud y el castigo prevenido para todos los que se entregan al desahogo de sus degradantes pasiones. Ellos se consideran independientes de aquel que con tanta generosidad les ha dotado de una alma inteligente y capaz de conocer su último fin, y en vez de darle las más expresivas gracias, á imitacion de los judíos le cargan de baldones y oprobios, y no pararan, si les fuese posible, hasta dar la muerte á tan generoso bienhechor. ¡Insensatos! ¿A dónde vais á parar con unas ideas tan impías, tan irreligiosas, y hasta diametralmente opuestas á la sana y verdadera filosofía? ¿No veis que el primer anillo de la cadena destinada para sostener el órden gerárquico, social y político, familiar é individual, está pendiente de la mano del Todopoderoso? Y si este, irritado con tantas blasfemias y aberraciones, deja caer de su mano aquella cadena reguladora, quedamos sin órden, sin direccion, y por lo mismo reducidos á un estado el más expresivo de una ciega y desgraciada Babilonia. ¿No veis que el hombre independiente, no es bueno para otra cosa que para hacer una guerra continua á sus semejantes, que si no es un ladron, un socialista, panteista, comunista.... deja de ser lógico é inconsecuente en sus doctrinas, mejor diré en sus errores? Ved ahí porque, estando de mal humor (á consecuencia de un robo que le habia hecho su secretario) el oráculo da la filosofía, el Patriarca de Farney, el impio Voltaire, sonriéndose de ello su confidente Dubois, le dijo las siguientes palabras: Si V. no hubiese hecho escribir cien veces á su secretario, que no hay infierno para los ladrones, no le hubiera robado los cien doblones de oro.

Las ideas impías, irreligiosas é inmorales trastornan los fundamentos de la sociedad más bien cimentada; el Estado, en general, está dominado de tan devastadoras ideas; adolece no de una sola enfermedad, sino de muchas; la peste del racionalismo sensualismo y socialismo se ha apoderado de una gran parte de los individuos que lo componen: muchas cabe-

zas están calientes, revueltas como el mar en tiempos borrascosos.

¿Quién nos curará de tan graves males, quien nos librará de ser engullidos entre las olas del cataclismo y revolucion que amenazan? ¡Ah! no lo dudeis, venerables hermanos é hijos carísimos: Este sapientisimo médico, este tan afortunado libertador no es otro qne el más distinguido Vicario de Jesucristo, de aquel Pontífice y Fundador de la Iglesia, cuya poderosa voz curaba repentinamente toda especie de enfermedades, y dominaba los vientos y los mares, haciendo cesar á los primeros y restituir la calma á los segundos. Y ved ahí porque el supremo Piloto de la Iglesia, nuestro amadísimo y Santisimo Padre Pio Nono, á pesar de su ancianidad, de su crítica situacion, y del abandono de los que pudieran y debieran protegerle, poniendo toda su confianza en el Rey de Reyes y Señor de los que dominan, compadecido de nuestro triste estado, ha levantado su voz autorizada, dando lecciones al Orbe Católico, á fin de que, sumisos y obedientes á sus palabras, renunciemos para siempre á las máximas trastornadoras de todo órden, reprochemos todos los planes maquiavélicos, arranquemos la zizaña que el hombre enemigo ha sembrado en los corazones de tantos, reprobemos todos los errores que entrañan la Encíclica y el Syllabus ó résumen que acaba dirigír al Episcopado, y sigamos en todo la verdad enseñada por la Iglesia.

En cuanto á Nos toca, reprobamos, proscribimos y condenamos todos los errores que en dichos documentos se señalan; y vosotros, venerables hermanos é hijos carísimos, tambien debeis tenerlos por reprobados, proscritos y condenados, conforme á todos los hijos de la Iglesia Católica lo prescribe y manda su Jefe Supremo.

No dudamos que los españoles se conformarán gustosos á las prescripciones del Papa: porque la Religion Católica ha sido siempre su principal timbre, porque saben que su Cato-

licismo salvó todas las naciones á principios del presente siglo, porque la España, hija predilecta del Vaticano, jamas ha desmentido su fe, su adhesion, su respeto al sucesor de San Pedro, y conoce los funestos resultados que fueran consiguientes, si se levantara un muro de division entre la autoridad ó poder pontificio y el de los Reyes; pues que en la misma razon que se altera el primero se resiente el segundo. Tampoco ignoran los españoles, que son vanas, huecas y sin sentido todas las expresiones que se vierten en ciertos escritos en que se presenta al sacerdocio como el mayor enemigo de los Gobiernos. ¡Ah! no es el Papa, no son los Obispos, no son los Sacerdotes los que hacen la guerra y fomentan la insubordinacion de los pueblos contra sus Soberanos; ántes bíen el Jefe de los reformadores y sus discípulos son los que justifican las revoluciones y hacen mofa de los Soberanos. Los Príncipes, dice Lutero, son comunmente los mayores locos y los mas refinados pícaros de la tierra: nada bueno puede esperarse de ellos: no son otra cosa en el mundo sino los verdugos de que Dios se sirve para castigarlo.

Sin embargo, no puede dudarse que una filosofia atea, delirante é impia, ha jurado descatolizar nuestra España; y en sus clubs infernales ha tomado todas las disposiciones oportunas para lograr su objeto, introduciendo un sin numero de novelas y otros libros apestados para alucinar y seducir al pueblo español. Y es cierto que hasta algunos, presumidos de sábios, se han tragado la pildora envenenada, han tomado parte en la conjuracion; y con sus escritos, palabras y ejemplos, se han declarado partidarios de la irreligion, y tratan de indisponer la autoridad eclesiástica con la civil, para deshacerse de ámbas, que es lo mismo que disponer el funeral de las sociedades civil y eclesiástica.

Y ved ahí, hermanos é hijos carísimos, porque el Pontífice Rey con su última Encíclica ha venido á ilustrar nuestras inteligencias, para hacernos conocer los errores publicados

por la impiedad, á fin de que los condenemos y rechacemos con toda la energía de que somos capaces, y de esta manera quede conjurada la horrible tempestad que tan de cerca se presenta, seamos libres del cataclismo religioso y social que amenaza, hagamos un esfuerzo para salir de la pendiente y preservarnos de caer en un abismo sin fondo y sin esperanza de salir jamas de él.

Para lograr tan singular beneficio, es indispensable que rectifiquemos nuestros corazones, cuya corrupcion suele ser la frente envenenada, de la que salen á borbotones tantas ideas y máximas disolventes. Para todo el inmortal Pio IX nos propone saludables y eficaces remedios; para la rectificacion de las ideas, la abjuracion de los errores que condena; y para la reforma de costumbres, el Santo Jubileo, de cuya publicacion nos ocuparemos en tiempo oportuno.

Recibid entre tanto la bendicion que cordialmente os damos á todos en nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo.

Dada en nuestro Palacio episcopal á 27 de Enero de 1865.

Juan José, Obispo de Vich.

Nota. Los reverendos Curas párrocos y demas Sacerdotes á quienes incumbe, cuidarán de que esta exhortacion y documentos que á continuacion se insertan, lleguen á noticia de los fieles confiados á su cuidado.

Carta del Ilmo. señor Obispo de Montauban (Francia) *contestando á la que recibió del señor ministro de Cultos, prohibiendo la publicacion de la Encíclica. Dice así.*

«Señor ministro: He recibido la carta de usted, fecha 1.° de Enero (dia en el cual no hay costumbre de hacer cosas *desagradables*), en la cual se advierte á los Obispos que no publiquen la Encíclica de Su Santidad porque contiene proposiciones contrarias á los principios que sirven de base á la Constitucion del Imperio.

«Convengo, señor ministro, en que muchas doctrinas que hoy se profesan, considerándolas de buena fé, sin duda, como fundamento firme para los Gobiernos, se hallan en oposicion directa con las doctrinas que siempre ha profesado la Iglesia católica y que Pio IX acaba de proclamar con una franqueza, una claridad y un valor que revelan grandeza de alma. Parece que se halla en el borde de su ruina, y habla, no obstante, como Bonifacio VIII y Gregorio VII.

«Pero la causa de la Iglesia no exije que la Bula de que se trata sea inmediatamente publicada por los Obispos en todas las diócesis de Francia. Las doctrinas que la Bula encierra son bastante conocidas de las personas á quienes interesan y de todos los que se hallan en la obligacion de hacerlas valer. Esperamos, pues, tiempos mejores; tiempos parecidos á los diez ó doce años que acaban de transcurrir y que no han pasado sin gloria para el Imperio, á pesar de la libertad que en ellos ha tenido el Episcopado. Tenemos el tiempo en nuestro favor, pero lamento la disposicion que el Gobierno ha juzgado oportuno adoptar. Como quiera que se le considere, la prohibicion del Gobierno no está conforme con el espíritu de progreso, es, por el contrario, el retroceso á un pasado que nosotros teniamos el derecho de creer olvidado para siempre. Hasta ahora este pasado (el regalismo) no ha aprovechado á nadie, como lo demuestra la historia, y el nuevo Imperio no se ha hallado mal sin él. ¿Porqué, pues, ha de cambiar su li-

nea de conducta en el momento mismo en que todas las fuerzas morales reunidas son necesarias para salvar la sociedad, amenazada por la francmasonería, el espíritu revolucionario y la demagogia?

»Recibid, señor ministro, la seguridad de mi alta consideracion.—Montauban 2 de Enero.—*El Obispo de Montauban.*

OBISPADO DE JAEN.

El Boletin eclesiástico de esta diócesis, que está en sede vacante, publica tambien en su parte oficial la Encíclica precedida de un estenso artículo.

OBISPO DE LUGO.

El reverendo Sr. Obispo de Lugo, en su Boletin del Clero de aquella diócesis, correspondiente al dia 6, reproduce aquellos documentos con el siguiente preámbulo:

«De ninguna manera podíamos inaugurar mejor nuestras tareas en el año actual que publicando la sentencia veneranda, en que se señalan y condenan los principales errores de la época.»

OBISPO DE LÉRIDA.

NOS DR. D. MARIANO PUIGLLAT Y AMIGÓ, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE LÉRIDA.

Vidimus stellam eius in Oriente.
S. Mat. c. 2. v. 2.

Con mucha oportunidad nos parece, amadísimos hermanos é hijos de nuestro corazon, podemos valernos hoy de las palabras del sagrado texto exclamando con los Santos Reyes Magos: *¡vimos su estrella en oriente.*

El mundo estaba cubierto de las densas nubes del gentilismo, y el mundo intelectual y moral estaba sumergido en la noche de la infidelidad y del error, del vicio y del pecado, y vino el tiempo en que reinaba el cesarismo y sonó la hora de verificarse el vaticinio de las divinas escrituras de *Jacob nacerá una estrella; y brotará de Israel una vara que herirá á los caudillos de Moab y destruirá todos los hijos de Seth.....*y nació Jesucristo, resplandeciente estrella de la mañana y luz verdadera que ilumina á todo hombre que viene al mundo, y vara que destruyó el pecado y el poder del infierno. Y al momento de su nacimiento crió otra estrella de admirable magnitud y de un resplandor segun S. Ignacio inexplicable y superior al de todos los demás astros en claridad y en hermosura.

A vista de este nuevo brillante astro, quedó extático el mundo y solo los tres Reyes Magos toman sus cofres llenos de preciosos dones, lo dejan todo, y siguiendo aquel nuevo refulgente astro, emprenden el viaje, por prolijo y penoso que fuese, á fin de ver el portentoso acontecimiento indicado por la estrella y adorar al que es la estrella de la justicia, de la verdad y de la paz por esencia.

Llegan á Jerusalen, y se les oculta por momentos la estrella. Preguntan ellos, ¿donde está el que ha nacido rey de los Judios? porque vimos su estrella en Oriente y venimos á adorarle. Se turba Herodes, el infame Idumeo, por temor de perder el reino de Judá del que se habia apoderado con engaño y por via de fuerza y de sangre; y se turba todo Jerusalen con el. Convoca á todos los príncipes de los sacerdotes y á los escribas del pueblo y les pregunta donde debia haber nacido el Mesias; y ellos responden: en Belen de Judá: que así está escrito en el profeta. Entonces Herodes, llamando á solas á los Magos, averiguó cuidadosamente de ellos el tiempo en que les apareció la estrella, y dirigiendoles á Belén, les dijo: Id, é informaos puntualmente de lo que hay de ese niño: y habiendole hallado, dadme aviso para ir yo tambien á adorarle. Parten al momento, y ved ahí que la estrella, que habian visto en oriente, iba delante de ellos, hasta que llegando sobre el sitio, en que estaba el niño se paró. A la vista de la estrella se regocijaron en extremo, y entrando en la casa hallaron al niño con Maria su madre, y postrándose le adoraron y abiertos sus cofres le ofrecieron sus ricos presentes de oro, incienso y mirra, y la estrella les guia por otro camino para burlar la hipocresia y dañada intencion de Herodes, que queria matar al niño Jesus.

Vimos la estrella decian los reyes magos. ¿Y no podemos decir lo mismo hoy dia nosotros? Si, amadísimos nuestros, acabamos de ver una nueva estrella para iluminarnos. El presente siglo, que se llama feliz y se titula de las luces y de la

ilustracion, pero que en realidad segun la esperiencia y segun el mismo diccionario democrático es el siglo infeliz y de las tinieblas: el siglo presente lleno de licencia y sin libertad: el siglo presente en que el cesarismo pretende renacer, y tantos herodes van estrechando y reduciendo con sus palabras hipócritas á un pequeño círculo, y usurpando y destruyendo el Pontificado temporal, tan necesario y tan providencial, para destruir el Pontificado espiritual del Vicario de Jesucristo, y quitando toda la independencia de su Iglesia para acabar con ella, que el mismo niño Jesus fundó y adquirió con su preciosa sangre: el siglo del panteismo y del racionalismo deificando la miserable y debil razon humana: el siglo de los Renanes negando tan abiertamente y con tanta petulancia la divinidad del Hombre-Dios: el siglo ¡horroriza! el siglo por lo mismo de la negacion de Dios, y por consecuencia, de la justicia, de la verdad, del órden y de la paz: el siglo del malestar, del trastorno y de la anarquia de las ideas y de los entendimientos: el siglo del indiferentismo y de la falsa política: el siglo de la tendencia al socialismo y al desquiciamiento de la sociedad: el siglo por fin de la infidelidad y del engendro de todos los errores habidos y por haber, volviéndonos á las necedades, á la insensatéz y á la tirania del gentilismo: Si, en ese siglo tan infeliz, nos depara, nos envia el Dios omnipotente y compasivo otra brillante estrella, la veneranda Encíclica de un sabio y esforzado Atalaya, de su Vicario en la tierra y nuestro Santísimo Padre Pio IX para iluminarnos y precavernos de caer en la noche obscura de tanta infidelidad y de las tinieblas de semejantes errores.

Vidimus stellam: recibimos ese grandioso documento Pontificio; esa sabia, y energica Encíclica inspirada por el espíritu divino á su Vicario en la tierra, que ha llegado ya á manos de cuantos podia y debia dirigirse; se ha publicado por los periódicos de todos los matices; se ha leido por todo el

mundo; ha iluminado é ilumina á todo hombre de buena voluntad y amante de la justicia, de la verdad, del órden y de la paz. ¡Que acontecimiento tan portentoso el de haber resonado por todo el mundo la sonora, magestuosa y autorizada voz de nuestro venerable y anciano Pontífice Pio IX, si se atiende á todas sus circunstancias!

La sábia carta Encíclica fué espedida en el dia 8 de diciembre del año anterior, dia de la festividad de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Vírgen Maria; en el décimo aniversario de un acontecimiento por siempre bendito en el cielo y en la tierra, la definicion dogmática de la misma Inmaculada Concepcion; en la fiesta mas agradable á la cariñosa Madre del Hombre-Dios y madre de todos los católicos y en especial de los españoles: en el dia de la Protectora, bajo el mismo título de Inmaculada, de nuestro Supremo Pontífice felizmente reinante; y dia en que los católicos españoles envian en nombre de la divina Madre, concebida sin mancha, tantas ofrendas en alivio de la penuria y necesidades á que tan injustamente se ha reducido al Padre comun de todos los fieles.

Y ¿en qué oportunidad de tiempo ha venido á publicarse? En el tiempo mismo en que la Iglesia celebra y nos recuerda los grandes misterios de Aquel, que es y nos ha traido la verdadera luz, la redencion, la verdadera libertad y la salud de todo el linage humano; en el tiempo, en que, por medio de una nueva y brillante estrella se manifestó al mundo el mismo divino Salvador, y viéndola los Reyes Magos como anuncio de tan dichosa venida corren presurosos á rendirle sus obsequios y á adorarle: y en tiempo por fin, en que trastornado otra vez el mundo por los errores de la moderna falsa ilustracion, viene cual otro refulgente astro de verdadera luz á iluminar de nuevo al mundo apercibiéndole de las tinieblas de tantos errores, que se esparcen hoy dia por los enemigos del Catolicismo.

¿Qué luz despide, qué doctrina contiene esa Pontificia Encíclica? Ella es una instruccion, que tiene por objeto fijar los ánimos y los entendimientos, desvanecer la actual anarquia de las ideas, volver á los hombres á hijos de la *Libre* sacándolos de la *Esclava* é iluminar las conciencias con respecto á varios puntos de la doctrina y de la moral cristianas. Contiene la doctrina invariable dada y enseñada por el mismo Jesucristo, la doctrina de siempre de su Iglesia, y de la que constituyó á esta su depositario y condena los errores que la misma Iglesia con su cabeza ha venido y viene condenando, es por fin esa Encíclica doctrinal, es dogmática. Eso es lo que hace en su veneranda Encíclica el Sumo Pontífice llevado del mayor celo y amor para la salvacion de nuestras almas y para la tranquilidad, paz y felicidad de las naciones.

Y, ¿quién es el que nos dá y enseña esa doctrina toda divina, esa doctrina de salud eterna, y condena otras doctrinas erróneas, que siguiéndolas nos llevarian á la perdicion eterna? Es nada menos, que el Vicario de Jesucristo, el Doctor y Pastor universal de toda la Iglesia, ese es el que ha dirigido su Encíclica, su voz de salud espiritual y eterna á todos los Obispos y por estos á los fieles católicos de todo el universo cristiano. A ese incumbe semejante obligacion. A ese mandó Jesucristo en la persona de Pedro, que apacentase á los Obispos, *pasce oves meas*, y á los fieles, *pasce agnos meos*. Por el rogó Jesucristo, y le mandó qne confirmase á sus hermanos los Obispos, hermanos en el *órden* episcopal, pero inferiores y súbditos en la *jurisdiccion*, *confirma fratres tuos*; porque á el se le ha dado la plenitud de la potestad de lo alto, á fin de conservar la unidad de doctrina, y la unidad de la Iglesia, sin la que ya no seria ni la doctrina, ni la Iglesia de Jesucristo. Escuchemos sinó á S. Cipriano que dice: *Primatus Petro datur, ut una Christi ecclesia, et Cathedra monstretur*. S. Ambrosio dice; que *donde está Pedro, está la Iglesia*: S. Gerónimo, *quien no congrega con el Sucesor de S. Pedro dispersa*; y

S. Agustin; que *cuando ha hablado Roma está terminada la decision.* Hasta los enemigos de la Religion lo confiesan así; Calvino en su inst. 6 §. 11 dice así: »Dios colocó el trono de su Religion en el centro del mundo, y allí puso un Pontífice único, al cual todos están obligados á volver los ojos para mantenerse mas fuertemente en la unidad.» Grocio, dice sin disfraz, que sin el Primado del Papa no habria ya medio alguno de terminar las disputas, ni de fijar la fé, que es lo que hoy sucede entre los protestantes.» Lo mismo confiesan otros protestantes y entre estos nada sospechosos Puffendorf, Leibnitz, Mosheim, Cartwrith.

Tales son las circunstancias que acompañan á la carta Encíclica de su Santidad del 8 de diciembre del año anterior de 1864 en su Syllabus y la copia de su otra Encíclica de 22 de noviembre de 1846, dignas por cierto de ser bien meditadas.

Nos por consiguiente, amadísimos hijos, á imitacion de los santos Reyes Magos seguimos esa iluminante estrella, la Encíclica de Su Santidad, y al recibirla la pusimos sobre nuestra cabeza en señal de acatamiento y de veneracion como venida del Vicario de Jesucristo, inspirado por el Espíritu Santo, y por tanto declaramos, que aceptamos y nos adherimos plenamente con todo nuestro corazon y con toda nuestra alma á todas las afirmaciones y á cuantas sentencias doctrinales emite Su Santidad en la misma, y á todas las reglas de creencia y de conducta enunciadas por el mismo en todas las cartas Encíclicas espedidas desde el principio de su Pontificado tan glorioso y tan heróico. A esto nos impele y obliga un deber de nuestra conciencia, cual es no faltar á nuestros solemnes juramentos prestados en nuestra consagracion de ser sumisos á la Santa Sede y á nuestro Pontífice, y á la doctrina de la Iglesia, y por tener presente principalmente lo de San Pablo, que *la justicia de la fé contenida en el corazon no basta para salvarse sino la sigue la confesion de la boca.*

Declaramos á mas, que es deber de todos los fieles católicos someterse á la doctrina, que vierte y nos dá la cabeza de la Iglesia como á tal en sus cartas doctrinales, y aceptarla con humilde y filial docilidad de entendimiento y voluntad por ser la de la Iglesia, de siempre y de todos tiempos. Como á católicos, pues, y buenos hijos de la Iglesia nuestra dulce Madre escuchemos todos con veneracion la autorizada voz de nuestro bondadoso Pontífice, que tanto aprecia nuestra Nacion, y del Padre comun de todos, y obedezcamos sus preceptos en materia de religion y moral, y segun la doctrina de S. Pablo y del sagrado evangelio como á fieles y honrados españoles respetemos y amemos cordialmente á nuestra augusta Soberana, la Reina, (Q. D. G.) cumpliendo con fidelidad las sabias disposiciones de su ilustrado y católico Gobierno en todo lo perteneciente al orden temporal, dando de esta manera *á Dios lo que es de Dios, y al Cesar lo que es suyo.*

Y para no privaros de tan preciosos documentos los insertamos á continuacion de ese Boletin, sin perjuicio de daros á su tiempo las instrucciones convenientes para ganar el santo Jubileo, que con tan paternal amor nos concede el Santo Padre.

Recibid entretanto nuestra pastoral bendicion, que os damos de lo íntimo de nuestro corazon en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Lérida 8 de Enero de 1865.

Siguen la Encíclica y el Syllabus y concluye con estas palabras.

Tales son los documentos, que insertados en el mismo orden que llevan, recibimos directamente de Su Santidad, que nos los remitió sumamente solícito de la salud de las almas y por la pureza de la doctrina, *de animarum salute, ac de sana doctrina maxime sollicitus*, nos dice la comunicacion de 8 de diciembre de 1864. Estaban dandose á la luz pública desde el 8 del actual, cuando por causas impensadas la suspendimos. Mas para no dar lugar á dudar de su autenticidad, de la cual

á Nos no cabe duda alguna, y para cumplir con nuestro deber sagrado garantido en el solemne pacto del Concordato en el que á los Prelados de la Iglesia se nos ofrece toda la proteccion y libertad para ejercer como ministros de la Religion católica, apostólica, romana, todos los derechos y prerogativa de que debe gozar segun la ley de Dios y los sagrados cánones, no podemos menos de continuar su publicacion.

Lérida 21 de enero de 1865.—MARIANO, OBISPO DE LÉRIDA.—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Sr. *Lic. José Casals, Pbro. Secretario.*

Sigue la version Castellana de los mismos.

OBISPO DE TARAZONA.

NOS D. COSME MARRODAN Y RUBIO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE TARAZONA.

Escelencia de la Encíclica.

Qué documento, amados hermanos é hijos en Jesucristo, qué documento! No sabemos que admirar mas, si el valor apostólico ó la profunda erudicion, si la esquisita prudencia ó la condenacion de los errores, si la forma ó el fondo de la doctrina. Ante este documento de preciosidad, obra maestra de la sabiduría y bello ideal de lo mas sublime, que es altamente honorífico para el inmortal Pio IX é importantísimo para todos, debe callar la tierra atónita y asombrada; y si la

tierra habla, ha de ser para proclamar á grandes voces, que siendo de un hombre, está sobre lo humano, y procediendo del Vicario de Jesucristo, es un *quid divinum* casi comparable á la ciudad de Dios, *de la que se han dicho cosas gloriosas, segun el Salmo* 86. por los Profetas, los Apóstoles, los Evangelistas y varones sapientísimos, *ó al volúmen que el Profeta Ezequiel recibió del Señor para comerlo y comido se hizo en su boca dulce como la miel y habló las palabras de Dios á los hijos de Israel, cap.* 3, *v.* 1, 3, 4.

Tan interesante, tan fecundo, tan escelso y divino es el espíritu que encarna, como que ha sido inspirado por el celo de la honra de Dios y del bien de las almas, convidándolas con amorosa bondad á la retractacion del error y avisando á las embellecidas con la pureza del candor que no caigan en él, por ser enemigo de la fé, de la verdad y del Catolicismo; como que ha sido inspirado por la justicia y probada fidelidad en que se abrasa el Sumo Pontífice, y que no se eclipsarán por el torbellino de las amenazas ni los obscurecerán los cuatro vientos de la arrogancia, de la insolencia, de la soberbia y de la contumacia, que están conmoviendo violentamente al universo y son los martillos con que los impíos quieren pulverizar la ley, el derecho, el santuario, el culto, la religion, el catolicismo y á Jesucristo Dios y Hombre verdadero; como que ha sido inspirado por el Cielo, y contra el Cielo, ¿quién puede? Sabemos que la tierra y el infierno son impotentes, son nulos, son nada.

Griteria contra la Encíclica.

No obstante la escelencia é inmensidad de beneficios que entraña, hemos visto A. H. é H. con ánimo triste y gran dolor de nuestro corazon lo desbordada que está parte de la

prensa contra la magnífica y brillantísima Encíclica é Indice, que Su Santidad publicó el ocho del último diciembre y fué comunicada á todos los Obispos del orbe católico. Esa prensa determinada y muy conocida de todos los españoles por sus escándalos y manera de tratar las cuestiones puramente religiosas, no respeta al Jefe supremo de la Iglesia universal, infringe notoriamente las leyes y las autoridades no se mueven para ligar las manos, para quebrantar las plumas y cerrar las bocas; no dan un paso el mas corto para defender la verdad y la justicia de la Encíclica, el derecho inalienable y la mision divina del Padre comun de los fieles.

Cuyo cuadro es muy desconsolador, es horrible, es mil veces peor y mas lamentable que la pérdida de los bienes, que el ostracismo y la muerte en un potro. Mucho mas, cuando no existe otro motivo para ridiculizar la Encíclica, para mofarse de la grandeza y santidad de las letras apostólicas, para permitirse calificaciones las mas duras, las mas fuertes, las mas difamantes y sacrílegas, con el inseparable cortejo de la grosería de la indecencia y del cinismo, que la condenacion, reclamada por la conciencia y el espíritu de la Iglesia, de los errores ya condenados por Su Santidad y sus dignísimos predecesores y de las doctrinas que algunos periódicos sustentan con la mayor impudencia é increible osadía, menospreciando la ley, desafiando á los consejeros de la corona, retando al trono y blasfemando contra el inocente Pio IX contra el invulnerable por su Encíclica y por su vida.

¿Creeis que las calumnias, que los dicterios y la incalificable amenaza de dejarlo, le detendrán en su marcha religiosa, eclesiástica y doctrinal? Si así lo pensais, padeceis engaño; porque sabe Pio IX que las calumnias son dardos teñidos de mortífero veneno que atráviesan el corazon del calumniador, no el del calumníado; sabe, como todos los cristianos, que hay hombres tan ciegos en aborrecer, que con el odio favorecen, con el vituperio honran, con la gritería

afrentosa aplauden, con los insultos benefician y con las amenazas fortalecen. El incomparable Pio IX, símbolo del valor, aunque abandonado de todos, se consuela, se regocija, cobra aliento y se conforta, repitiendo con Jesucristo: «*Mas no estoy solo, porque el Padre está conmigo. S. Juan, cap. 16, v. 32.*»

¿Qué mal os ha hecho el que es todo bondad, todo dulzura, todo amor, todo caridad? Hablad, levantad el tono de vuestra voz y manifestadlo. Si ninguno. ¿Por qué le injuriais gritando descompasadamente contra su Encíclica?. ¿Por qué derramais á manos llenas la difamacion, la rabia y el furor?, ¿por qué reprobais lo que la justicia aprueba y absolveis lo que la justicia condena? Y si os ha inferido alguno, que no lo creemos, ni aun lo imaginamos, ¿por qué no lo mostrais? ¿Es tanta vuestra abnegacion, que en espiacion de los pecados lo callais?. ¡Ah! La Encíclica, que es la verdad, no puede sentarse á la mesa de los principios que son la mentira, la Encíclica, que es la justicia, no puede fraternizar con las doctrinas que subvierten lo recto, lo honesto y lo justo, que atacan lo mas sagrado de la nacion española, la Religion C. A. R.

Este es el mal que se deplora, este el pecado y este el gran crímen para los que sostienen con la falacia que han dado en llamar filosofía, cuando carecen de las primeras nociones y *convierten, segun un sabio, el instrumento serio de la vida en un juego de niñerias y bagatelas*; para los que defienden con los sofismas de la orgullosa razon y con la fiebre de la imaginacion, las doctrinas radicalmente opuestas á las de la Iglesia Santa é inmaculada, que son las de la Encíclica, que son y deben ser las de todo católico que, buscando la fé, no busca la razon, al decir de S. Pedro Crisólogo, sermon 58. *Qui quaerit fidem rationen non quaerit.*

Si el Padre Santo no ha damnificado en lo mas mínimo á nadie, desplegando su potestad divina; si no se le recono-

ce otro vicio que la Encíclica virtud. ¿A qué tanto desacato, tanta invectiva, tanto denuesto, tanto improperio?. ¿A qué esa sátira tan maldiciente, como apasionada y vulgarmente manejada?. ¿A qué ese lenguage tan soez, tan repugnante, sacrílego y luterano?. ¿A qué esa mentida y constante acusacion?. ¡Oh! que la Encíclica, contra la que se sublevan y amotinan los revolucionarios, llama á las cosas por sus propios nombres, al error error, al enemigo enemigo, como á la fábula se llama fábula, y no se inquieta ni se turba ni grita. Que la Encíclica separa primorosa y maravillosamente la doctrina disolvente de la pacífica, la antisocial de la social, la falsa de la verdadera, la perniciosa de la útil, la injusta de la justa, la que es gérmen de perpétua agitacion de la que es todo paz, todo órden, todo verdad, todo justicia.

Ved ahí, A. H. el secreto y móvil de tanto ruido, de tanta griteria, de tanta peroracion y de tantos sueltos artículos periodísticos tan desarreglados como sacrílegos é impios, que desde ahora reprobamos, proscribimos y condenamos, fundándonos en estas palabras de Salustiano Mario, quitando el parum y añadiendo nihil; *Parum mihi placent ex litterae, quae ad virtutem doctoribus nihil profuerunt.*

Podrá suceder que se grite contra la Encíclica, ó por no conocerla, ó por odio, ó por lucir el ingenio, ó por adquirir aura popular, y con el auxilio de Dios, que prefiere la humíldad del ignorante á la soberbia del sabio, procuremos desenvolver cada uno de estos puntos hasta donde alcance la escacez de nuestras fuerzas intelectuales. Pues ya que se habla tan pésimamente de la Enciclica sin motivo ni razon, y no pone el Gobierno de S. M. la Reina Q. D. G. ningun correctivo, no se ha de estar un Obispo con las manos cruzadas, rezando, ayunando y orando solamente, sin ofrecer al Papa siquiera un paraguas que lo libre de la lluvia pestífera y un barco que lo salve de la tempestad que vá arre-

ciando, y sin salir á la defensa de lo que en su opinion, sometida siempre á la del Romano Pontífice, entiende ser bueno, verdadero, justo y santo. Y ¿quién duda de la bondad de una cosa, cuando es bueno su autor?. ¿Quién de la verdad, cuando es su custodio?. ¿Quién de la justicia, cuando da á cada uno lo que es suyo?. ¿Quién de la santidad, cuando vive la vida de un mártir? Merced al patrocinio poderoso de la Inmaculada Vírgen madre de Dios y madre de todos; merced á Dios que sentado en el solio de su gloria, le dice como al Profeta Ezequiel, cap. 3, v. 8, 9. «*He aquí que yo he hecho tu rostro mas fuerte que el rostro de ellos, y tu frente mas dura que la frente de ellos. Yo te he dado un rostro como diamante y como pedernal: no los temas, ni tengas miedo del rostro de ellos.*»

SE GRITA CONTRA LA ENCÍCLICA POR NO CONOCERLA.

¿Puede darse mayor locura y mayor estravío de las potencias del alma? El que no conoce su doctrina, que es á todas luces religiosa, eclesiástica y espiritual, se halla en el caso de guardar un profundo silencio, sin que la fama le autorize para gritar contra ella ni mucho menos contra el Pontífice que la expidió; porque nadie habla ni puede hablar en mal sentido de lo que no conoce, así como no le puede amar; porque la fama no abona bajo ningun concepto, por ser un testigo el mas falso y mentiroso, por ser la de mas viles y perversas condiciones, por ser esclava de las pasiones y miseria del hombre. Generalmente, no contentándose con nivelar las eminencias, porque de suyo es vengativa, hunde lo alto achica lo grande, empobrece lo poderoso, deslustra lo brillante, afea lo hermoso, destruye el principio de autoridad, entenebrece lo resplandeciente, niega lo bueno, malicia de lo

justo, sospecha de la verdad y presumiendo con necedad insoportable que ella sola es la sábia, la prudente, la justificada é intachable consejera, se hace por sístema y por naturaleza, independiente del que debe depender y no repara en depender del que debe ser independiente.

No hay medio, el que no conoce la doctrina absolutamente religiosa de la Encíclica y no está penetrado del elevado y religioso espíritu que la preside, no es fácil que grite contra ella, sino porque el clarin de la fama ha sonado en sus oidos y dejádose oir dentro de su casa ó en otro lugar de eterna conspiracion. Asi que no causa estrañeza, que sean tantos los enemigos de la Encíclica, cuantos fueren los oyentes, teniendo derecho para decirles lo que Séneca dijo de los esclavos: *Quot servi, tot hostes.* Es indudable que la fama A. H., es el mayor de los males, por ser el mal mas veloz y repentino, *como lo asegura Virgilio 4 aeneid.: fama malum quo non aliud velocius ullum*; y porque nunca habla en lenguaje de la verdad, sin desfigurar, adulterar, ó truncar, ó sea añadiendo, ó mudando, ó quitando. Su condicion es mentir, su vida no probar nada; porque si probase sus asertos, perderia enteramente su modo de ser, y si diera á ver lo que cuenta y refiere, tendria que renunciar á su oficio de mentir y á su ministerio de engañar. Por eso la llama Ovidio. «*Mensuraque ficti crescit et auditis aliquid nobus adjicit auctor.*

Por este juicio fundado que se tiene de la fama, os exhortamos A. H. á que no deis ningun crédito á cuanto dice sobre la Encíclica; porque el discreto no cree lo incierto y dudoso, y únicamente pueden creerlo el imprudente, el inconsiderado, el valiente, el impio y los enemigos de la Santa Sede, que es muestra de la vida, prenda de la verdad, garantía del Católicismo y oráculo, que Reyes, gobiernos y pueblos, todos sin escepcion, tienen el sagrado y altísimo deber de respetar, venerar y amar. ¡Y ay de los que no le amen, veneren y respeten!. ¡Ay de los que prohiban que se oiga á ese

oráculo sobre todos los oráculos de la tierra que habla en la Encíclica!

Si no se conoce la Encíclica, debe conocerse por todos con humildad, con veneracion y perfecta obediencia, siquiera por su importancia y por el interés religioso y social que resulta, y no queriendo conocerla, se revela espresamente la gana de aborrecer, la de escusar el ódio con la ignorancia, la de confesar la maldad que se encierra en lo íntimo del corazon contra lo decretado en la Encíclica por el Sumo Pontífice. Pues conociéndola, era preciso ser muy depravado y estar juramentado para no desestimar el dicho de la fama y escuchar con fé todo el contesto de la Encíclica; porque el conocimiento induce y lleva al amor, como la ignorancia lleva é induce al aborrecimiento.

Leedla y conocedla A. H., y vereis que la Encíclica, campo de agramante para los díscolos, soberbios, impios y déspotas, es despreciada con escándalo de todos los Católicos, porque no aplaude ni menos autoriza los principios que nacieron ayer para morir mañana; en los que la astucia y la perfidia francmasónicas apellidandose mas cristianas que el cristianismo, para seducir al verdadero católico que por su candidez todo lo cree sin sospechar de ninguno por malvado que sea, llevan con gran disimulo la municion mortífera contra la Religion C. A. R.; llevan el error y la inmoralidad contra el dogma y la moral evangélica, que son los dos ojos del mundo y las dos lumbreras del Cielo.

Conocedla y vereis que la Encíclica, atalaya de las almas, dá la voz fuerte y magestuosa de alerta á todos los católicos del universo; para que conocedores de la verdad que, segun el filósofo Epimenides, rige los Cielos, alumbra la tierra, sustenta la justicia, gobierna la república y aclara lo dudoso no tomen el error por verdad, la corrupcion por sanidad, la astucia por sencillez, la rebelion por virtud, el cisma adornado con las perlas de la palabra por catolicismo y las sectas

disidentes por la religion divina. ¿Y aun hay quien grite contra el tesoro contenido en la Encíclica?. ¿Y aun hay quien aconseje, y quizá amenace al Gobierno de S. M. la Reina, que no permita para salvar las regalías de la corona, que los Prelados la publiquen en sus respectivas diócesis y los encause si contravinieren?. Señores mios, las regalías no patrocinan la mentira, la ficcion el error, la hipocresia y la injusticia; porque si las patrocináran, no fueran regalías, sino el tormento de la Iglesia, el verdugo de las costumbres, el sepulcro de los Cánones y el martirio de la Religion; porque si abusando de las regalías se privara por la fuerza á los Obispos que comunicaran la Encíclica á los fieles y que la defendiera de las bruscas y colosales embestidas que la asestan á ciencia y paciencia de las autoridades, esa privacion sería violenta, ese impedimento inícuo, esa decision, no por lo que debe ser, sino por lo que se quiere que sea, seria tiránica. La palabra, volo, es voz de tiranos; y los Gobiernos deben regir los destinos de las naciones conforme á verdad, á justicia y á razon. No será ciertamente la conducta del Gobierno católico de la católica Reina, como desean los anti-enciclistas contra toda ley y práctica, preciándose con razon de ser verdaderos y humildes hijos del Padre Santo, ni imitará por mas que le insten y rueguen los interesados en meter ruido, lo que se ha hecho, se hace y se hará en otras naciones, donde mandan la francmasoneria, la incredulidad y la revolucion. A las que puede decirse lo de Séneca, *jus est in armis, opprimit legem timor.*

SE GRITA CONTRA LA ENCICLÍCA POR ODIO.

Se puede creer con fundamento que el implacable ódio á la Encíclica es efecto de la impiedad que está arraigada en

el corazon contra el nombre cristiano, contra el hombre de Cristo y contra Jesucristo el hombre-Dios, que es de donde toma su etimología el nombre sobre todos los nombres que se conocen en la tierra. Pues bien, si se aborrece la Encíclica, ó es por su nombre ó por la doctrina; no hay escape ni puede traerse ningun subterfugio en este dilema. Si es por el nombre, dinos por tu vida cualquiera que seas ¿Qué delitos ha cometido el nombre? Ya dijo Atenágoras in apol. que el nombre ni es bueno ni malo en sí, sino por su significacion y por sus actos. *Nullum nomen, neque ex ipso, neque per ipsum, bonum aut malum judicatur, sed propter subjectas sibi bonas aut malas actiones.* Y S. Justino Martir, apol. 2. *Ex nomine ipso, neque laus cuiquam, neque poena meretur.* ¡Que testimonios tan preciosos para los que tienen frecuentemente en su boca y pluma la palabra neos con el objeto de zaherirlos!

Si el ódio á la Encíclica es por la doctrina. ¿Quién es el hombre para juzgar al Papa?. ¿Quién para reprobar lo que el vicario de Jesucristo aprueba?. ¿Quién para mermar la potestad que Dios dió á S. Pedro y en su nombre á todos los sucesores?. ¿Se ha hecho, por ventura, el hombre Dios, como algunos Emperadores romanos y otros particulares?. ¿Intenta el hombre hecho Dios en la fragua del panteismo recoger las licencias al Pontifice y retirarle su confianza?. ¿No condena el hombre en su casa el error grave y trascendental y aun el leve, que cometen la muger ó los hijos ó los criados? Entonces no profese el hombre ódio á la doctrina de la Encíclica, no aborrezca al Papa que le imita; pues aborreciéndole se aborrece, culpándole se culpa, condenándole se condena, y usurpándole la autoridad se la usurparán la muger, los hijos y los criados; porque el que con cuchillo mata con cuchillo muere. Tambien los partidos escomulgan políticamente á los afiliados que en un rato de juicio rechazan algunas disposiciones que pugnan con la razon y el sentido comun; tambien

los condenan con la pena de espulsion, con la gran diferencia de que los partidos toman esas medidas por orgullo y el Papa por caridad, y con el fin de que se convierta el impío y viva una vida nueva y ajustada á las reglas del Evangelio.

Sábiamente dijo Tertuliano, lib. de ánima. cap. 2. *que para argüir con brio, es necesario algunas veces alegar el testimonio de los mismos malos*. Y S. Juan Crisóstomo. hom. 9. in Titum. *Para convencer con eficacia, mas vivas son las propias opiniones. Máxime revincimus, quoties accusatores constituimus propia dicta*. Y Félix Enodio. *Lucidior sana doctrina ex adversis*.

Si apretados en gran manera los aborrecedores de la doctrina que estas oportunas observaciones, aun prosiguen alimentándose del ódio á la Encíclica, como si digéramos á lo bueno y justo, á lo eclesiástico y religioso, tenemos derecho para decir en tono muy alto que su ódio inestinguible no conoce otra causa que el cálculo, ó la venalidad, ó el espíritu de secta, ó la hostilidad por sistema hácia la Religion C. A. R. Para negarnos aquel derecho y rechazar esta causa, están comprometidos á justificarse con razones y á probar llenamente con buenos y limpios testimonios que la doctrina no es conforme á la ley divina, ni á la verdad infinita, ni á la sana razon, ni á la prosperidad de los pueblos, ni á la estabilidad de los tronos. Si lo prueban, decimos con un sabio, *Faxo, ut nemo tam promptus ad monendum sit, quam ego ad mutandum*.

Pero si no lo prueban, porque no pueden probarlo, decimos sin peligro de que nadie nos desmienta, de los gritadores y aborrecedores de la Encíclica estan ciegos y obstinados en su delito y solo son consecuentes en la ruin persecucion contra el Papado, contra la Silla de S. Pedro, y contra la Iglesia instituida por el mismo Dios. Decimos que gritan y detestan la doctrina de la Encíclica, porque condena los errores, que nunca pueden ser para el verdadero católico doc-

trina sino asechanza, nunca luz sino tinieblas, nunca alimento sino veneno, nunca piedad sino incredulidad, nunca vida sino muerte; porque no pueden ser premisas para deducir consecuencias católicas; porque los errores aun vestidos con aliño y de toda gala, *podrán mudar el color de la cosa, pero no la sustancia; podrán hacer que los oyentes y lectores la beban, como si fuese leche no siendo mas que agua blanqueada con yeso, segun se esplica el Nacianceno en su oracion* 49: porque la doctrina errónea es dañada, y las doctrinas dáñadas son camino para el daño, como lo afirma San Basilio en su homilia *ad juvenes. Prabis assuescere sermonibus, via est ad rem ipsam.*

SE GRITA CONTRA LA ENCICLICA POR LUCIR EL INGENIO.

No es camino á propósito para lucir el ingenio gritar contra la Encíclica, presentarla ante el público como un disparate de proporciones gigantescas y calificarla de la mayor insensatez. Por lo primero se la niega el título de verdadera, por lo segundo el de justa y por lo tercero el de razonable, cuando cabalmente su mérito consiste en ser razon, justicia y verdad, y el hombre que desee lucir su ingenio, lo alcanzará sin duda, si lo hace que brille sobre cada una de estas cosas, como lo consiguieron los sabios de la antigüedad y lo consiguen los de los tiempos modernos. El mas vituperable entre los errores es el deslizarse de la verdad, y asi no hay vicio que mas castiguen los dioses, habla Séneca que era gentil, que la mentira, al modo que no hay virtud que mas premien que la verdad. Mas todavia, el que grita contra la Encíclica, falta á la verdad, y al mentiroso ni la verdad le creen ni la mentira le sufren. *Por esto dijo S. Gregorio; debe el siervo del Señor*

decir la verdad, si no por conciencia al menos por vergüenza pues no se le puede hacer á un hombre mayor afrenta que averiguarle una mentira.

No es torpeza tropezar cuando no hay luz, ni culpa vergonzosa perder el tino en medio de las tinieblas, ni afrenta el caer en las altas horas de la noche; pero es muy afrentoso, culpable y torpe, que el hombre de ingenio caiga, se pierda; y tropiece, ocupándose de la Encíclica, que bajo cualquier punto de vista que se la mire, es un faro luminoso que á todos alumbra, y un sol rutilante que todo lo fecunda y un firmamento que todo lo alegra; de la Encíclica que es historia que instruye, ley que enseña y correccion espiritual que castiga suavemente; de la Encíclica que es moralidad que reforma, elocuencia que persuade, lógica que convence y caridad que exhorta; de la Encíclica que es voz dulce que convida, Evangelio qne reprueba lo perverso y justicia que condena las ochenta proposiciones, despues de un estudio profundo, de un exámen detenido y de larguísimo tiempo.

La justicia de Pio IX, reasumida en su Encíclica sobre todas las Encíclicas, Alocuciones y Letras apostólicas, con las que ha refutado los errores de nuestros dias y hecho menudos pedazos los principios que descansan sobre el engaño, la falacia y la hipocresia, no reprueba, proscribe y condena al acaso y por lo que puede suceder, sino por lo que es, por lo que conoce y por lo que debe á Dios, á la Iglesia, á los católicos y á su conciencia: por lo que debe á la Cátedra de S. Pedro, en la que están abrazadas la paz y la justicia, la verdad y la misericordia, la razon y la sabiduria, la prudencia y la fortaleza, todo cuanto vivifica al individuo, á la sociedad, al trono y á la Monarquía.

El incomparable Pio IX, prenda de la verdad y garantía del Catolicismo, piedra de la misma piedra, condena los errores, aunque algunos están confitados con el almíbar de la verdad y cubiertos otros con la gasa farisáica; porque mere-

cian ser condenados por la falsedad de los principios en que estrivan, por la maldad de los afectos que rebosan y por su oposicion manifestada, ya al dogma, ya á la moral, ya á la disciplina eclesiástica, ya á la potestad de los reyes y sobre todo al primado de honor y de jurisdiccion de los Romanos Pontífices. Y hace la condenacion con datos científicos, con causa á todas luces justísima y con legítima autoridad; la hace sin miedo, sin empacho, sin temor y sin cuidarse del porvenir, sabiendo Su Santidad que el temor, el empacho y el miedo, son manchas que la iniquidad escupe al rostro y marca las señales de la conciencia maligna y cargada de crímenes; sabiendo que la misma naturaleza colorea el pecado con vergüenza ó con miedo. Hable la historia de Cain y hable Pacato in paneg. *Habet oculos conscientia carnifices, qui magis torquentur vitalia, quam cruces.*

Cese ya de gritar el hombre, que ha gritado hasta el presente nada mas que por lucir su ingenio, abusando de la noble facultad que Dios le dió y negó á otros que la hubieran aprovechado mejor por gratitud y correspondencia, y convencido, retráctese y decida con espiritu imparcial, si la Encíclica puede ser mala y tan abominable como se la pinta con colores muy subidos; si puede ser digna de tan encarnizada gritería y de una crítica tan blasfema, cuando carece por completo de las propiedades naturales del mal, que son temor, tergiversacion, vergüenza, pena y lamento. *Latére criminosae conscientiae est, dice S. Ambrosio. Y Prudencio, Versuta fraus et callida amat tenebris obtegi.*

Convengamos de buen grado, A. H. sino por conciencia, por decoro y honor al menos, en que nadie puede lucir su ingenio, por mas fecundo que sea en discurrir é inventar artes, trazas y artificios, sosteniendo lo mentiroso, lo injusto é irrazonable, y lo sostiene el que grita contra la Encíclica, modelo de razon, de justicia y de verdad. No prueba ni acredita su ingenio el que levanta un palacio sobre cimientos de

arena porque á la menor lluvia y al mas ligero vientecillo que sople, viene á tierra, y nada mas que esto hace el que con la habilidad de su ingenio quiere levantar una casa cómoda y espléndida á la mentira, á la injusticia y á la calumnia; el que enamorado de su ingenio y adorando hipócritamente las regalías, inspira uno y otro dia al Gobierno de S. M. la Reina, la absurda y tiránica idea de procesar á los Prelados que en cumplimiento de un sagrado y altísimo deber comuniquen la Encíclica por medio de cartas Pastorales, para bien de sus diocesanos, para norma de sus costumbres y salvacion de sus almas.

Por rico y abundante que sea el ingenio en salidas y recursos, ¿cómo podrá responder á este argumento? Si las Cartas Pastorales lastiman al cuerpo de las regalias y destrozan parte del Código. ¿Por qué se ha tolerado la publicacion en los periódicos? Y tolerándose por el Gobierno, en lo que ha obrado como cristiano, como católico y como hijo fiel, divinamente ¿Por qué no se tolerará su publicacion en las Cartas Pastorales? Si no hay pecado en aquellos, como no lo hay, ¿por qué en estas? Y si lo hay en estas, ¿por qué no en aquellos? ¿Obliga solamente á los Obispos la observancia de las regalias y de los Códigos? ¡Oh! Atacar licenciosa y violentamente la Encíclica y querer encadenar á los Obispos y poner mordazas á sus lenguas para que no la defiendan, es obra Neroniana, Diocleciana y Juliana; es obra de los mayores tiranos del mundo; es obra de los demonios y únicamente de los demonios.

Si tan celoso es el ingenio en ló eclesiástico de las regalias y de las leyes, que siempre se quedará muy atrás, comparado con el celo y respeto de los Obispos, por qué no lo es en lo político, en lo moral y en lo natural? Si en la parte ¿por qué no en el todo? Hablemos con claridad y limpieza, que este debe ser nuestro carácter como Obispo aunque indigno; lo que se quiere, lo que se pide y por lo que se grita

pera lucir el ingenio, es licencia para hablar mal de la Encíclica y cadena para no hablar bien, es condenacion sin defensa, es matar sin oir, es sepultar sin morir. Todo esto es propio de fieras y las fieras no se sufren, no deben sufrirse en la España tan monárquica como católica, y tan católica como monárquica.

Abandone por fin el hombre el terreno escogido para lucir su ingenio, porque en ese campo lo empaña, lo deslustra, lo obscurece y mata. No le faltan asuntos honoríficos para poder lucir y aprovecharse de su ingenio, inspirando las ideas rectas, justas y honestas, sin que sea necesario reventar la postema del error. *Ejercítese, como dice el Lirinense, ejercítese el ingenio con la novedad, componga con pulimento curioso el metal rico que está encerrado en el mineral de la antigüedad con desaliño: sea nuevo el adorno, no la doctrina; eadem tu quae didicisti, doce, ut cum dicas nove, non dicas nova.* Oiga mas el hombre que desea lucir su ingenio: las doctrinas que los padres te dejaron, como dechado de imitacion, tenga luces de tu industria, viveza de tus pinceles, adorno de tus trabajos; pero no las desfigures, sino esmérate en que conserven toda su plenitud, toda su integridad, toda su propiedad; porque tambien borran la imágen los cultos coloridos, los rasgos de imaginacion y el vano plurito en lucir y en subir mas alto que los demás hombres.

SE GRITA CONTRA LA ENCÍCLICA POR ADQUIRIR AURA POPULAR.

Muy atrasado debe estar en el conocimiento de la historia, el que grita contra la Encíclica por la adquisicion del aura popular, ó ha meditado muy poco ó nada sobre el popular recibimiento que tuvo el Salvador del mundo en Jerusalen; porque de lo contrario no fuera tan necio é insensato que,

por los aplausos y ovaciones del pueblo, que son del momento, gritára contra la verdad y la justicia, y dejára lo que le puede valer una eternidad de gloria en lo futuro y el honor incomparable de la fama religiosa y de ser un hijo bueno, humilde y sumiso en lo presente. ¿Qué sabio y cuerdo ama lo caduco y perecedero con perjuicio de lo razonable y eterno? Ninguno; solo el hombre que es tan deleznable en sus ideas, *Incerto doctrinarum vento vagatur*, dice S. Hilario Epist. *ad Const.* como lo es el aura popular en su permanencia y duracion. ¡*Ay de tí, decimos con S. Ambrosio cap.* 15 *de Elia et jejunio, que dejas la salud y escoges la muerte! vae qui salutem relinquis, mortem eligis. Vae ista quaerentibus, calix ergo aureus contritus est.* ¿Y por qué? porque deserta de la verdad, y busca las caricias y halagos. ¿*Qua ratione? Quoniam á veritate deficit, quaerit illecebram. Vide speciosam illecebram, sed inanem gratiam.* Ves en el aura popular un halago hermoso, y como te hallas ofuscado y con gran ceguera, no ves que es un halago vacio del tesoro con que debias estar enriquecido, haciendo justicia á la justicia de la Encíclica, hablando verdad de su verdad y dando la razon á su razon.

Cuanto mas absurdamente esté perseguida la verdad, tanto mas ofende el que la proclama con toda claridad; pero el que la dice con afectacion y la adultera con estudiado rebozo, ó grita contra ella por arrancar aplausos y conquistar el aura popular, hallará agrados y felicitaciones entre los estúpidos, entre los enemigos de la Encíclica y entre aquellos que tambien hacen coro con los gritadores, escarnecedores y calumniadores. El filósofo, y muchos que no son filósofos aunque se precien de ello, afecta decir verdad y la remeda cómicamente; con la afectacion la corrompe, buscando honra y aura popular en el aliño del arte, y con el remedo cómico se burla de ella ó la niega. Pero el verdadero católico dice la verdad á la luz del dia, obedeciendo al Evangelio, y

como la Encíclica es un tesoro de verdades, la recibe como una gran necesidad, la apetece como un bien inmenso, la enseña con entereza y no busca honores, ni lucimientos, ni fama, ni aura popular, sino la salud y dar un testimonio auténtico de su lealtad y fidelidad ilimitada al Romano Pontífice de que no se avergüenza de ser católico, de llevar la cruz de Jesucristo, no en oculto, sino en la frente para que todos vean que es católico, apostólico romano. *Non erubesco*, dice S. Agustin salmo 141. *ut non in occulto loco habeam crucem Christi, sed in fronte portem.*

Es preciso que el hombre desista de gritar contra la Encíclica por adquirir aura popular, si no quiere que venga sobre él un diluvio de disgustos y penas, si no quiere su ruina y perdicion eterna; porque para gritar contra la Encíclica, tendrá su apetito desordenado que inventar calumnias para envilecer el objeto contra el que se grita; tendrá que fingir lo que no es, lo que pasa de lo falso y aun lo que es imposible. Por eso, ninguno ha de ser mas sabio de lo que conviene, ni mas resplandeciente que la luz; porque el que desea resplandecer mas que la luz, se obscurece; el que desea subir mas arriba de lo que corresponde, se despeña, y el que quiere saber mas de lo que debe por ganar el aura popular, se hace ignorante.

CONTRA LA REBELDE Y DESLEAL GRITERÍA, ESTÁN LA OBEDIENCIA Y LA ADHESION A LA ENCÍCLICA.

Nuestro Santísimo Padre Pio IX, ha elevado una vez mas su sagrada y apostólica voz, reprobando, proscribiendo y condenando todas las malas doctrinas y opiniones, señaladas con claridad y por menor en el Syllabus ó Índice. Y ya que no pocos mal avenidos con la Encíclica, sin embargo de ser el punto fijo á donde mira la circunferencia de las ciencias como las líneas miran al centro, han levantado tambien su voz para evelarse y ostentar impudentemente su deslealtad al docu-

mento Pontificio, Nos, que escuchamos ante todo el grito de nuestra conciencia y para contrarestar la gritería cínica y escandalosa, os amonestamos, A. H. é hijos muy amados, que respeteis, acateis y obedezcais la Encíclica de Su Santidad, dando un público testimonio de la mas acendrada adhesion á su verdad, á su justicia, á su razon y á su autoridad que ningun católico puede traer al exámen privado ni ponerla en tela de juicio.

La Encíclica, que condena los errores, emana del Padre Santo, á quien por derecho divino se confirió en la persona de S. Pedro el cargo altísimo de apacentar la grey de nuestro buen Jesus, tanto á las obejas como á los corderos, esto es, á Obispos y fieles con la sana doctrina, que es la que está en armonia y consonancia con la que el mismo Jesucristo enseñó y practicó. ¿Y no prestaremos obediencia perfecta á la Encíclica? Así es, que la Iglesia declaró en sus concilios que el Sumo Pontífice es el Padre, el Maestro, el Doctor universal y Vicario de Jesucristo, cuya declaracion fué reconocida por los Padres del Concilio de Calcedonia, cuando esclamaron. *«Pedro ha hablado por boca de Leon, esta es la fé de Pedro, y todos asi lo creemos.»* »

No menos esplicito está S. Agustin, cuando para imponer silencio á los adversarios de la doctrina católica, les decia: *«Roma ha hablado, de alli vinieron los rescriptos, ya está terminada la causa, y ójala termine tambien el error.»* Sentencia propia de aquel sublime entendimiento, y aunque la dicha máxima de respeto y obediencia á la Santa Sede ande de boca en boca, es muy importante repetirla con frecuencia para ahuyentar la rebeldia, la vanidad y la soberbia. *Bona est repetitio,* dice el mismo Santo homilia [42, *ne subrepat oblivio.* Y en el sermon 50 *de verbis Domini: Qui extra me pascit, contra me pascit.*

S. Gerónimo escribía al Pontifice S. Damaso. *«El que no allega contigo, desparrama.»* S. Cipriano dice terminante-

mente en su libro de la unidad de la Iglesia. «*El Episcopado es uno y la Iglesia una, aunque difundida por todas partes, á la manera que el sol es uno, no obstante que sus rayos son muchos; como el árbol es uno con muchas ramas, como la fuente es una, aunque corran de ella varios arroyos; una es la cabeza, uno el origen y una la madre. De ella nacimos, con su leche nos alimentamos y con su espíritu nos animamos. La esposa de Cristo no puede adulterar, es incorruptible, es casta. El que se separa de esta Iglesia, se une á la adúltera y se aparta de las promesas de la Iglesia. Es por consiguiente ageno, es profano, es enemigo; y ya no puede tener á Dios por padre el que no tiene á la Iglesia por madre.*»

¿Quién con estos testimonios tan convincentes puede dudar de la obligacion sagrada que tenemos los Obispos, Reyes, Gobiernos y pueblos de acoger con amor y filial respeto y de obedecer la Encíclica que Su Santidad, solícito de la Religion Santa, de la buena doctrina, de la felicidad de las almas y de la sociedad, ha dirigido al Orbe entero, ejerciendo de lleno su autoridad Apostólica?. ¿Quién vacilará en adherirse con pleno corazon, con voluntad libérrima y total rendimiento de la miserable razon á las verdades que enseña y á la condenacion de los errores?. Ninguno, á no ser que no tenga ni la fé que es de Cristo, ni la fé de Pedro, y el que no tiene la fé de Pedro y de Cristo no es estraño que sea rebelde y desleal á la Encíclica, que se ensañe contra su doctrina, que la niegue y rechase su fuerza, su poderio y su autoridad. Es imposible, mientras permanezca en este estado de desobediencia sacrílega y criminal, propia de los furibundos protestantes, que la Encíclica esté en su corazon y su corazon en la Encíclica; es imposible que se hermanen, como no pueden hermanarse la amargura y la dulzura, la guerra y la paz, la fuente y la sequedad, las tinieblas y el sol, la lluvia y la serenidad, la tempestad y la bonanza, la esterilidad y la fecundidad.

Si, amados hermanos é hijos, tributando al César de todo

corazon lo que es del César y á Dios lo que es de Dios, y estimando mil veces mas la limpieza de nuestra conciencia que todo lo de la tierra, protestámos ante ella y el Cielo, y testigos los Ángeles, protestamos de la manera mas pública y solemne que admitimos, venerámos y creemos firmemente todo lo que nuestro Santísimo Padre Pio IX espresa en la memorable Encíclica, y con él reprobamos, proscribimos y condenamos todas y cada una de las malas doctrinas y opiniones que el condena, proscribe y reprueba. Mandamos al propio tiempo que todos nuestros diocesanos las tengan por reprobadas, proscritas y condenadas. Con esta protesta cordial y verdadera enviaremos al Padre Santo una prenda de consuelo, cuando vea el testimonio irrrefragable de nuestra unidad con la Santa Sede y de la mas acendrada adhesion al Vicario de Jesucristo; por lo que estamos dispuestos á sufrir con paciencia y alegria lo mas adverso, á perder lo que sea mas caro á nuestros ojos y á salir de este mundo de cualquier modo, siéndonos indiferente lo violento como lo natural.

Hacedlo tambien vosotros, A. H. imitad á vuestro Obispo que en su diócesis es el principio de unidad, como el Pontífice lo es de toda la Iglesia C. A. R. é imitándole, como no lo dudamos, caminareis seguros tras la verdad, la justicia y la razon contenidas en la Encíclica; *porque el que está con el Papa, lo está con Cristo, y el que está en contra, lo está con Satanás*. Los tiempos son malos, pues que se ataca lo mas sagrado sin el mas pequeño estremecimiento y con la osadía mas vituperable y criminal, y ya que los que se precian de sábios y de regeneradores, están entregados por Dios, en justo castigo de su orgullosa presencion, á su réprobo sentido, no perdais vosotros de vista la verdad celestial, que siempre ha brillado sobre la Cátedra Pontificia para bien de la Religion, de los tronos, de la sociedad y de los pueblos. No, no la perdais, y no os estraviareis; porque es el derrotero por donde se navega sin tormentas y con toda felicidad hasta ar-

ribar al puerto de la gloria eterna, Tener por bueno y verdadero, cuanto el sucesor de S. Pedro enseñe, que lo és, y detestad con toda vuestra alma, cuanto asegure que es falso y malo, que es injusto, que es inícuo.

Haced pública profesion de vuestro amor, de vuestra obediencia y lealtad; hacedla de vuestra adhesion al Romano Pontifice, puesto que los impios le insultan con escándalo general, como insultaron los escribas y fariceos al Divino Maestro, ostentando cierto alarde de su impiedad por escrito y de palabra. Tened fortaleza constancia y resolucion, porque podeis tenerla en el hecho de estar fundados sobre la firme piedra é indestructible roca en que se sentó S. Pedro, y que sostiene y sostendrá á sus sucesores contra todos los embates de la tierra ingrata, rebelde y desleal y contra los furores rabiosos del infierno.

No temais, porque Dios está con su Iglesia y la conservará hasta el fin de los siglos, mientras que sus enemigos, conjurados en uno contra Dios y su Cristo, desaparecerán entre el oprobio y la confusion, aplastados bajo el terriblle peso de la maldicion divina, segun han desaparecido, como una hoja seca arrebatada por el viento, todos los tiranos y perseguidores de la Iglesia Católica. Cerrad vuestros oidos con la doctrina de la Encíclica á las doctrinas nuevas, seductoras é impias que, al paso que halagan las pasiones y sentidos, corrompen el corazon y pervierten el entendimiento, Creed lo que el Pontifice cree, practicad la moral divina de que es custodio y lograreis triunfar de los sacrilegos gritadores contra la Encíclica, de los que quieren lucir su ingenio y adquirir aura popular del mundo, demonio y carne, *como Jesucristo triunfó y vencio*, lo dice S. Juan, cap. 16, v. 33. Con lo que mostráreis al mundo entero que sois buenos hijos, *al modo que es buen soldado* segun S. Cipriano, epist. 73, *el que defiende el campamento y pabellon de su Emperador contra los rebeldes y enemigos*. Mostrareis que la fé es una, sola, inmoble, é

irreformable, y que si un Concilio declaró, que aquello admitia y reprobaba la Iglesia que S. Gerónimo hubiese admitido y reprobado en su censura contra las obras de Rufino, con mayor razon deberá admitirse lo que el Papa admite y condenarse lo que el Papa condena.

Con toda la efusion de nuestro corazon os damos la bendicion episcopal en el nombre del Padre y del Hijo y del Espítu Santo. Amen.

Dada en Tarazona á 20 de Enero de 1865.—*Cosme*, Obispo de Tarazona.

Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor, Lido. D. Gregorio Medina, Secretario.

Nota. Los Señores Párrocos, Regentes ó Ecónomos se servirán leer al ofertorio de la Misa Conventual la preinserta Carta Pastoral con la Encíclica que la acompaña en el Domingo inmediato á su recibo y demás festividades siguientes.

OBISPO DE CARTAGENA.

NOS DR. D. FRANCISCO LANDEIRA Y SEVILLA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CARTAGENA, ETC., ETC.

Amados hermanos é hijos nuestros: teneis ya conocimiento por los órganos de la prensa de la notabilísima Encíclica, que en el dia 8 de Diciembre último, en que la Iglesia cele-

bra la festividad de la Concepcion Inmaculada de la Vírgen, se dignó dirigír el Soberano Pontífice á todos los Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos del mundo católico. A la hora en que os escribimos esta Carta, la voz de Pio IX, Pastor Supremo de la Iglesia, debe tambien haber resonado en todas partes, como ha resonado en medio de vosotros, y conmovido todos los corazones católicos, que ahora, como siempre, se guparán en torno de la cátedra apostólica,

Inútil fuera por lo mismo pretender ponerla trabas, dadas las condiciones de la actual sociedad. Los medios de publicidad y comunicacion son hoy muchos y muy rápidos, y así como sirven desgraciadamente para la propagacion del mal, sirven tambien, como en la ocasion presente, para llevar el antídoto á donde quiera que el mal haya podido penetrar. El eco de esa palabra de vida se habrá hecho sentir en todos los puntos del globo, apenas haya salido de los augustos labios del Soberano Pontífice. Los hijos sumisos de la Iglesia saben ya como juzga acerca de ciertas doctrinas su Padre comun y Juez supremo é infalible en materias religiosas; y esto les basta para inclinar reverentemente sus cabezas ante esa autoridad inapelable y rendirle el homenage de su obediencia filial, sin cuidarse de algunas formalidades accesorias y extrañas al fondo de la doctrina.

En sabiendo que el Papa ha hablado, toda otra voz se pierde en el espacio. No hay para los fieles otra luz mas luminosa, ni otra regla más segura que el juicio emitido por aquel, que siendo el centro del maravilloso edificio de la Iglesia y Vicario de Jesucristo, su divino fundador, está puesto sobre todos para *arrancar y destruir*, *para plantar y edificar*. Creen justamente que de no obrar así comprometerian sus conciencias y arriesgarían la salvacion de sus almas.

Estamos plenamente convencidos, amados nuestros en el Señor, de que vosotros sois del número de aquellos que se

precian como de su más honroso título, de ser hijos sumisos y obedientes del Padre comun de los fieles. Tenemos muchas pruebas de esta verdad consoladora, y ni un solo momento hemos dudado de que apénas hayais sabido el contenido de la última Encíclica de Su Santidad, habreis depuesto toda duda y habrá cesado toda perplegidad, si acaso las teniais, acerca de las doctrinas que en ella se proscriben y condenan. Sin embargo, queremos comunicárosla directamente, como es de nuestro deber, para que sepais por conducto legítimo las enseñanzas que emanan de la cátedra de la verdad y tengais mayores segurídades sobre este importante asunto, y para daros tambien el ejemplo de la más franca obediencia y la mas firme adhesion al Padre universal de la Iglesia, encargado por Jesucristo, en la persona de San Pedro, de apacentar las ovejas lo mismo que los corderos, cuyas declaraciones doctrinales debemos todos recibir, acatar y obedecer con amor y reverencia filiales.

Estais viendo, como lo vé vuestro Obispo con el corazon penetrado de dolor, que la sociedad actual se agita y se revuelve al ímpulso de ideas encontradas que pretenden apoderarse de los ánimos de todos. Se propalan libremente los más funestos errores; se admíten sin exámen doctrinas perniciosas; se oscurecen los principios fundamentales y las nociones más obvias del derecho, de la justicia, y de la moralidad de las acciones. Todo lo invade y desnaturaliza sin piedad el espíritu inquieto y perturbador de nuestra época. Si se le dejase andar suelto por el mundo, dentro de algun tiempo apénas tendríamos accion para otra cosa que para deplorar las ruinas intelectuales y morales que dejaria sembradas á su paso.

Para atajar este desórden, el Vicario de Jesucristo en la tierra, custodio perpétuo de todos los principios y de todos los derechos, cumpliendo con la sagrada mision que recibió de lo alto, de enseñar y sostener la verdad, como lo ha hecho

en todos tiempos, y lo hará siempre hasta la consumacion de los siglos, ha levantado su respetablo y poderosa voz para anatematizar y proscribir los errores contemporáneos, resúmen de los que desde antiguo se vienen condenando por la Iglesia y por Pio IX, ó que están comprendidos en aquellos, reduciéndoles á fórmulas precisas, á fin de que viendo nosotros la luz de la verdad, no nos perdamos en ese confuso laberinto y sepamos á qué atenernos para no errar. Creemos que esta declaracion pontíficía producirá sus naturales resultados, y que la sociedad deberá ahora su salvacion, como en otros tiempos desgraciados, á la solicitud y vigilancia del sucesor de San Pedro. A nosotros nos toca solo someternos, y reprobar y proscribir todo lo que reprueba y proscribe la Santa Sede Apostólica.

(Aquí ínserta la Encíclica de Su Santidad, y continúa S. E. I.)

Hasta aquí el Padre Santo, hablando á la Iglesia universal. Nada podemos añadir por nuestra parte á las palabras del inmortal Pio IX, que no sirva para desvirtuar su fuerza y su uncion apostólica. Por lo mismo terminaremos esta carta, encargándoos de nuevo que las recibais con respeto y veneracion profunda, protestando que no quereis pensar ni sentir de otra manera, que como piensa y siente el pastor supremo de la Iglesia.

La gracia del Jubileo que al fin de la misma Encíclica se ha dignado Su Santidad conceder á todos los fieles, la publicaremos lo más pronto posible en nuestra diócesis, señalando el mes en que han de practicarse los actos que al efecto se prescriben, y las iglesias que deben visitarse.

El *Syllabus* ó catálogo de las proposiciones reprobadas que se acompaña tambien á la Encíclica, se publicará asi mismo en tiempo oportuno, á fin de que nuestro amado clero no ca-

rezca de tan notable documento, y le sirva como de programa para ampliar sus estudios, y de asunto para sus instrucciones pastorales, si las circunstancias de lugares y personas se prestasen á ello.

Recibid la bendicion episcopal que os damos con toda la efusion de nuestra alma, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

Dado en nuestro palacio de Murcia á 7 de Febrero de 1865.—Francisco, *Obispo de Cartagena.*—Por mandado de S. E. I, el Obispo mi señor, *Ecequiel Munita*, secretario.

Los señores Párrocos y coadjutores en anejo, leerán á sus feligreses esta nuestra carta pastora, y la Encíclica de Su Santidad, en uno ó mas dias festivos inmediatos á su recíbo.

OBISPO DE CANARIAS Y TENERIFE.

CARTA ENCICLICA DE SU SANTIDAD.

Insertamos á continuacion la notabilísima y admirable Encíclica que nuestro inmortal y bondadoso Papa reinante Pio IX dirigió á todos los Prelados del mundo católico el dia 8 de Diciembre último, año décimo del aniversario de la declaracion dogmática de la Concepcion Inmaculada de la Santísima Vírgen Maria. El insigne documento á que nos referimos es el esmalte mas precioso y la mas hermosa perla de la corona que ciñe las sienes venerandas del Venerable Anciano

Pio IX, que destituido de toda fuerza y humano socorro, y en virtud del incuestionable y soberano derecho que ha recibido de lo Alto de gobernar, de enseñar y de regir la Esposa mística de Jesucristo, ha levantado su robusta y augusta voz para condenar todos los errores mas mostruosos, así antiguos, como modernos, que cual impetuoso torrente minan por su base el fundamento de la Religion, de la moral cristiana y de todo órden social. Creemos que la lectura de aquel importantísimo documento, de carácter puramente religioso y doctrinal, causará la mas grata impresion en el ánimo de nuestros habituales lectores y de todos los demas fieles de este archipiélago, y que con nosotros, como hijos sumisos de la Iglesia, se adherirán á las decisiones de la Santa Sede.

En vano los enemigos de la Iglesia y del Pontificado han intentado dar á la mencionada Encíclica un carácter que no tiene, haciéndola incompatible con la verdadera libertad y con el verdadero progreso; en vano hirviendo en furor al ver desconcertados sus planes por la sabiduria é inquebrantable fortaleza del Pontífice Rey lanzan sus emponzoñados tiros contra su débil rival; nosotros fuertes por la fé esperamos tranquilos el cumplimiento de las promesas divinas hechas á su Iglesia, cuyo triunfo no puede ser dudoso, y con la esperanza que anima á nuestro Santísimo Padre, confiamos ver con nuestros propios ojos, y tocar, por decirlo así, con nuestras propias manos el brazo omnipotente que hará triunfar la debilidad de la fuerza y la víctima de sus verdugos, y asombrados y confundidos adoraremos en silencio, y diremos con Tertuliano: Esto es incomprensible é increible, luego es divino: *Incredibile, ergo divinum.*

Sigue la traduccion de la carta Encíclica.

El mismo Señor Obispo de Canarias ha dirigido á Su Santidad la siguiente felicitacion.

BEATÍSIMO PADRE.

A principios de este mes de Febrero recibí la Carta Encíclica de Vuestra Santidad dirigida á todos los Prelados, juntamente con el catálogo ó resúmen de los principales errores de nuestros tiempos, que me remitió el Eminentísimo Cardenal Antonelli. Y no tan solamente recibí estos documentos, sino que íntegros los leí, consideré, y medité, con inesplicable alegria de mi alma.

Digo, Bmo. Padre, con inesplicable alegria de mí alma: porque en medio de las calamidades de nuestra época, mientras rugen por todas partes los encarnizados enemigos de la Iglesia; y amenazan acabar con la sociedad cristiana y civil, violando inicuamente los antiguos y firmes derechos de Vuestra Santidad y de esa Santa Sede; Vos, Padre Beatísimo, que sois columna inquebrantable, con apostólica fortaleza procurais, con preferencia á todos los intereses humanos, guardar el depósito de la celestial doctrina; defender, como intérprete infalible que sois, los derechos civiles; registrar los documentos evangélicos y eclesiásticos derramando cada dia sobre ellos nueva luz y claridad; despreciando los gritos descompasados y descompuestos *de la impiedad*. Nada mas agradable y gustoso que esta vuestra actitud para nosotros los que llamados á participar de los cuidados apostólicos, miramos como un deber de conciencia recibir la palabra siempre infalible del Supremo Pastor, enseñar á los pueblos la doctrina vuestra y de esa Santa Sede, practicar sus consejos, y obedecer sus mandatos.

Sea permitido, ó Beatísimo Padre, al Obispo de Canarias y Administrador Apostólico de Tenerife, el mas indígno de todos los obispos, postrarse en esta ocasion á los pies de

Vuestra Santidad, declarar sus sentimientos, y manifestar los más íntimos afectos de su corazon.

Todas las doctrinas que en la carta Encíclica de Vuestra Santidad del 8 de Diciembre último se reprueban y proscriben, asimismo todos los errores contenidos en el catálogo enviado á los obispos del orbe cristiano, condenados y reprobados por Vuestra Santidad, yo tambien, Beatisimo Padre, lo repruebo y condeno, y procuraré así lo hagan todos los fieles confiados á mi pastoral solicitud.

A Vos, ó Padre Beatísimo, dirijo mis felicitaciones, a Vos mis alabanzas, á Vos por todos los obispos y fieles cristianos del mundo entero sean dadas gracias, porque os portais con invencible constancia, y suscribís con vuestra mano apostólica la condenacion de tantos errores y engañadoras opiniones. Sea olvidada mi diestra, B. P. si yo jamás de tí me olvidare, si jamas abandonare yo esa cátedra de Pedro, madre y maestra de todas las Iglesias: ó en alguna manera permitiera se menoscabaran los santísimos derechos civiles que tuvo y tiene todavía.

Y mientras en lo que valgo así lo cumplo, y para que pueda imitar vuestra virtud y constancia, conceded, ó Padre Santo, dad benignamente á mi y á todas las ovejas que entregasteis á mi cuidado la apostólica bendicion. Las Palmas de Gran-Canaria 12 de Febrero de 1865.—Bmo. Padre.—Postrado á los piés de Vuestra Santidad humildemente los besa.—*Fr. Joaquin Lluch y Garriga*, Obispo de Canarias, y Administrador Apostólico de Tenerife.

OBISPO DE SIGUENZA.

El Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Benavides, digno Obispo de Sigüenza, ha publicado oficialmente en *El Boletin Eclesiástico* de su diócesis la Encíclica *Quanta cura* y demas los documentos emanados de la Santa Sede que absorven hoy la atencion del mundo católico y ademas la siguiente carta pastoral.

El Obispo de Sigüenza á su venerable clero, á sus amadas religiosas y queridos hijos todos los fieles de la diócesis.

Honradas las páginas de nuestro Boletin Eclesiástico con la insercion de la carta Encíclica *Quanta cura*, en la forma acostumbrada, y dias 14 y 27 del mes que acaba, y despues que, venerables hermanos y ámados hijos en el Señor, sin debilitar vuestra atencion distrayéndola hácia preámbulos ni comentarios anticipados de nuestro humilde peculio intelectual, la habeis consagrado toda entera al sério estudio, á la profunda meditacion de tan admirable documento, queremos y debemos dirigiros sobre él, por un momento siquiera, nuestra palabra de amor, de exhortacion y enseñanza. Una y muchas veces de viva voz y por escrito, nos será dulcisimo y obligatorio ocuparnos, por virtud de nuestro excelso ministerio, de la citada carta Pontificia, dirigida recientemente con sagrada é indisputable facultad, en un dia memorable para todas las generaciones, á los Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos en gracia y comunion con la Sede Apostólica. Así pues, empezamos hoy nuestra grata taréa sólo por breves instantantes y limitándonos, siempre empero con profundo acatamiento, á considerar ese instrumento insigne del magis-

terio divino en su conjunto, no en el detalle de partes tan ordenadas, y sí bajo el aspecto de una calificacion general, bastante en el dia á nuestro reverente criterio y á vuestra cristiana instruccion. No ignorais que existe sobre la tierra un poder sobrenatural personificado en el Supremo Gerarca de la Iglesia, poder establecido en bien de todos, cuyos decretos no alagan los intereses miserables, ni las malas pasiones del hombre; una autoridad más alta que todas las grandes pretensiones rivales del mundo; que amonesta con circunspeccion y ternura á los Reyes opresores, que advierte á los pueblos sublebados, que es en fin padre de todos y Vicario de Jesucristo cerca de las naciones. Pues bien: el inmortal Pontifice Pio IX, revestido hoy de ese sacratisimo cargo en medio de los reinos llenos de tumulto, es por lo mismo aquel centinela de que nos habla Isaias en lenguaje profético cuando dice; *¿Custus quid de nocte? ¿Custos quid de nocte?* Centinela, ¿qué ha habido esta noche? Y responde: Yo estoy de centinela de parte del Señor: de dia permanezco aquí contínuamente, y estoy pasando en mi puesto las noches enteras. *Super speculam Domini ego sum, stans jugiter per diem, et super custodiam meam ego sum, stans totis noctibus.* Efectivamente miradle sobre la corona del edificio. No hay que temer sorpresa alguna.

Está el ángel tutelar de las sociedades humanas cubriéndolas con sus alas. Oid si no su voz magestuosa en ese monumento imperecedero de vigilancia y fortaleza, de caridad y sabiduría. Habla el Doctor y Maestro universal; su palabra es ley de creencia y de infalible enseñanza. En ella nos presenta nada menos que una coleccion abundante de máximas y preceptos, de ilustraciones y consejos. Es como un formulario sagrado de fé general y comun. Es una exposicion sencilla y característica de la doctrina católica. Está en ella compilada la verdad moral, la verdad filosófica, la verdad religiosa, la verdad social; se descubren los errores antiguos

y modernos, y á la vez que se fulmina un doloroso anatema, tambien una caridad sobrehumana abre para todos los caminos de la persuasion, los tesoros de la plegaria y la esperanza de la divina Misericordia. Tal es la Encíclica expedida en el décimo aniversario de la definicion dogmática de Maria Inmaculada. Ahora como siempre, los designios del cielo han de cumplirse. Bien penetrados por tanto de haber querido el Hijo de Dios que su Iglesia fuese una y sólidamente edificada sobre la unidad, sabemos tambien que estableció é instituyó la primacía de San Pedro para cimentarla, asegurarla y perpetuarla. De donde resulta esta misma primacia en los sucesores del Príncipe de los Apóstoles, á los cuales por esta razon se tributa el respeto, la sumision y obediencia que los Concilios y Santos Padres enseñaron siempre á todos los fieles. De donde procede igualmente el episcopal gobierno establecido por el mismo Jesucristo y en todo su vigor desde los tiempos apostólicos.

Ahora ya, profundamente conmovidos al recordar esta doctrina que así sublima la cátedra de Pedro, y á la vez, aunque nos ruboriza siendo tan pequeños, llamándonos á compartir entre vosotros la plenitud del magisterio católico que aquella dirige y conserva incólume, nos es imposible retardar un momento más el aproximarnos reverentes al Trono del augusto anciano, que allá en las riberas del Tiber ciñe con inmarcesible gloria la tiara. ¿Y para que? Para confesar con Él la verdad, para arrancar y destruir con Él el error, para edificar y plantar con su precepto, ejemplo y consejo en los campos de la Iglesia, á la mayor gloria de Dios. Acudiendo, pues, solícitos á su voz encantadora, esto que ya ejecutamos presurosos, no es otra cosa que esgrimir la espada espiritual, que es la palabra de Dios, la palabra de Aquel que pudo sin nota de arrogancia llamarse á sí propio *luz del mundo, camino, verdad, resurreccion y vida.*

A este fin os exhortamos, venerables hermanos, á llenar

vuestro sagrado ministerio, y á vosotros, fieles queridos hijos, será bastante deciros lo mismo que el Apóstol á los habitantes de Filipo: Todo lo que es conforme á verdad, todo lo que respira pureza, todo lo justo, todo lo que es santo, todo lo que os haga amables, todo lo que sirva al buen nombre, toda virtud, toda disciplina loable; esto sea vuestro estudio. Y miéntras así todos nos preparamos para que Dios cumpla nuestros deseos, segun sus riquezas, esperando recoger en otro dia las del nuevo Jubileo otorgado por nuestro Santísimo Padre, recibamos prosternados como devotísimos hijos la bendicion apestólica que desde San Pedro de Roma se ha dignado dirigirnos.

De nuestro palacio episcopal de Sigüenza, á 2 de Febrero de 1865, dia de la Purificacion de la siempre Vírgen Maria. —*El Obispo*.

OBISPO DE CALAHORRA.

Aunque ya se insertó y publicó la Encíclica y Syllabus en el Boletin Ecco., el exclarecido Obispo de Calahorra ha publicado la siguiente Pastoral (1).

NOS EL DR. D. ANTOLIN MONESCILLO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE CALAHORRA Y LA CALZADA, ELECTO DE JAEN, DEL CONSEJO DE S. M. ETC. ETC.

A nuestro Venerable Clero, y á todos los fieles de la Dió-

---

(1) Véase la pág. 228 del Número anterior de *La Cruz*.

cesis, salud, gracia, paz y bendicion en Nuestro Señor Jecristo.

Vos autem quem me esse dicitis? Respondens Simon Petrus dixit: Tu es Christus, Filius Dei vivi.

(MATH. XVI, 15, 16.)

Ya sabeis, A. D., cuan grande ha sido la misericordia del Señor para nosotros, visitándonos poco há por medio de un paternal recuerdo, apartándonos con mano benigna del borde del sepulcro y concediendo á tan inútil siervo una tregua mas de vida, que ojalá acertemos á emplear en su servicio, dándole honra y gloria segun la medida de nuestros escasos talentos; preciosos no obstante, si se atiende á que los dispensa el Supremo Señor de todos los dones y mercedes. *Omne datum optimum desursum est, descendens á Patre luminum.* Hemos juzgado la conducta de Dios con nosotros, especialmente en esta ocasion, como un saludable apercibimiento con el cual nos advierte y excita á la vigilancia cristiana, y á la solicitud pastoral.

Sabeis tambien que á pesar de la postracion física á que nos redujo la prueda benignísima con que el Dios de las piedades se dignó favorecernos, procuramos llenar aquellas funciones del ministerio apostólico, que de alguna manera podíamos cumplir, acudiendo á todas partes con la buena voluntad y presteza que reclama de nosotros el encargo de vigilantes que ejercemos por la gracia de Dios y de la Santa Sede.

Sin haber conseguido todavía el restablecimiento de nuestra salud, siquiera en aquel grado de padecer con que suelen molestarnos los males crónicos que mucho ha sufrimos, vienen ahora de tal manera los sucesos y tal es su magnitud

que sentimos interiormente movido nuestro ánimo á tomar una actitud defensiva en la lucha empeñada por el error y por el mal, contra la santa verdad y contra la eterna justicia; y correspondiendo á esta mocion, obedecemos á lo que nos dicta nuestro corazon de católico y á las inspiraciones de nuestra fé de Obispo. Nos alienta además á emprender este camino el ejemplo que recibimos de nuestros venerables hermanos los Prelados españoles y los de toda la cristiandad. Y no hay quien ignore que si bien serán de escaso mérito nuestros débiles esfuerzos despues de la gloria que reporta la Iglesia católica de las defensas hechas cada dia por muchos de sus Obispos; debemos no obstante colocarnos en tal posicion que se nos tenga por alistados entre los que suspiran de alma, vida y corazon por la libertad de la Iglesia.

Despues de haber alzado nuestra débil voz en diferentes ocasiones, con vario motivo y acerca de multitud de materias procurando reducirlas todas á un centro comun, á saber, á la idea de la divinidad de Jesucristo, viviendo en su Iglesia Santa; todavia aconsejan las circunstancias y dan ocasion las contiendas humanas á tratar el mismo asunto siempre antiguo, nuevo siempre, y muy propio para inspirar sentimientos grandes y elevados en el corazon de las naciones cristianas.

Todo cuanto puede enseñarse y desde el principio se enseñó en la Iglesia católica está contenido en la confesion franca é ingenua de uno de los discípulos de Cristo, retribuido liberalísimamente por su Divino Maestro con la Gefatura universal de la Iglesia católica, solo por haberle confesado Hijo de Dios y respondido á las preguntas cariñosas del Maestro, diciendo: *Tú sabes que te amo.*

Ya sabeis que cuando los hombres estaban divididos en señalar quien era el *Hijo del hombre*, indicando unos al Bautista, otros á Elías, á Jeremias ó alguno de los Profetas: levanta su voz segura, síncera y poderosa aquel de los Apósto-

les que era llamado Pedro, *piedra sólida, roca inamovible y fundamento perdurable del entonces futuro edificio de la Iglesia* y acaba de una vez y dirime con discresion las nacientes dudas con solo decir dirigiéndose á su divino interpelante: *Tu eres Cristo, Hijo de Dios vivo.*

La conducta observada por Pedro es á la vez la conducta y el encargo de Pio IX sobre la tierra: Vicario de Jesucristo, como lo fué San Pedro, con igual potestad de atar y desatar, de regir y gobernar la Iglesia católica, de apacentar á toda la grey cristiana, lo mismo á los Reyes, á los Emperadores y Príncipes que á los pueblos que les están sometidos; é igualmente á los Pastores que al rebaño místico, cuya solicitud les está encomendada. Goza, pues, el Romano Pontífice, por derecho divinó de la prerogativa de Maestro, Doctor y Padre así de los Príncipes y de las naciones, como de los Obispos y de todos los cristianos: Gefe uuiversal de la Iglesia universal, es Juez Supremo con juicio inapelable.

En virtud de su pastorado universal repite cada dia y á cada hora el Papa Pio IX, la voz de los siglos cristianos confesando que Cristo es Hijo de Dios vivo: que Cristo es Dios de Dios, Dios verdadero y verdadero hombre, que allí está la verdad donde está la enseñanza de Cristo, quien es la verdad misma, *ego sum veritas:* que todo sistema, todo empeño, toda gestion que contradiga á la doctrina de Cristo ó no se conforme con aquella confesion: *Tu eres Cristo, Hijo de Dios vivo,* tiene por necesidad que ser calificada de anticatólica.

Nace de aquí espontáneamente la verdadera idea del Pontificado revestido con todas las condiciones de su propio ser en soberanía de régimen y gobierno, en infalibilidad de enseñanza, en seguridad de doctrina y en fijeza de propósitos.

De la misma nocion resulta evidentemente que el Papa al dirigir y gobernar la iglesia dispone por condicion de su propio encargo de todos los medios y recursos que necesita pa-

ra hacerse oir, escuchar y obedecer; que al enseñar y proponer doctrinas de salvacion cuenta con todas las promesas y seguridades qué ha menester para que el mundo todo quede confirmado en la fé y en la profesion cristiana.

Es propio de la constitucion divina del Pontificado, que su magisterio universal é ilimitado produzca hechos dogmáticos y morales independientes de todo juicio humano, superiores á toda humana potestad, y por lo mismo no justiciables de los gobiernos ni de los poderosos del siglo.

Es claro á toda luz que Pio IX gobernando y apacentando á la grey cristiana, en concepto de Doctor universal,es aquel á quien Jesucristo dijo: *Tu eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia; y contra ella no prevalecerán las puertas del infierno.* Es aquel á quien dió el encargo de apacentar á corderos y ovejas diciéndole: *pasce agnos meos; pasce oves meas.* Es tambien aquel á quien el Salvador dió potestad de confirmar á sus hermanos los Apóstoles, es decir, á los sucesores de los Apóstoles, como Pedro confirmaba á sus hermanos en el apostolado: *confirma fratres tuos.*

Estas prerogativas del Vicario de Cristo constituyen todo el fondo y economia de la Iglesia Católica, concedidas como fueron á Pedro por haber confesado la Divinidad de su Maestro, y declarádole un amor, sobre el que le tenian los demás Apóstoles.

Esta doctrina enseñada en el mismo evangelio, seguida por todos los Doctores católicos y simbolizada en la entrega de las llaves hecha en particular á Pedro,no puede sujetarse á ningun género de discusion sin peligro de caer en cisma ó en heregía. Por consiguiente, la conducta observada por el Pontificado, que vive en la persona de Pio IX, Papa reinante, forma hasta el día el último de los anillos que mantienen una y siempre unida la cadena de glorias y consuelos, fruto necesario de aquella confesion valerosa y de aquella declaracion de amor entrañable, *Tu eres Cristo, Hijo de Dios vivo. Ya sabes que yo te amo.*

Lo que fué desde luego es hasta hoy: lo que hoy se vé y continúa realizándose ha de ser siempre hasta la consumacíon de los siglos.

Desconocer ó negar cada una de estas afirmaciones equivale á negar la Iglesia y á negar á Jesucristo, á quien confesó Pedro, á quien Pedro amó, y quien á su vez declaró con generosa correspondencia que su confesion seria fundamento indesquiciable de un edificio eterno.

Vive la persona, y en ella vive, y habla la institucion. Pio IX es el Pedro del siglo XIX, como el Pontificado en el siglo XIX es el Pontificado de los primeros dias del Cristianismo. Afanarse porque aparezca á la vista de los hombres, aun miopes ó perturbados, neo el Papa, y neo el Pontificado, equivale á levantar en médio del mundo, y ante el sentido comun, acta solemne de propia condenacion. Y en verdad, no llevan un mismo derrotèro las ídeas y la janctancia de condenar al Papa como neo, con las ìdeas y la insensatez de remitir su nobilísima figura á la edad media? No se busca el parecido de Pio IX entre los retratos de Hildebrando, esto es, de San Gregorio VII; de Inòcencio III, de Bonifacio VIII, de Paulo III y de mil otros, y en nuestros dias de Gregorio XVI, cuyas lecciones y ejemplos se dice reproducir el Pontifice que felizmente nos gobierna y apacienta? Pues bien: ¿en que quedamos? Si es neo, como se le coloca en la galería de retratos de la edad media? Si pertenece á la edad media, porque se le titula neo? Hé aquí lo que llamábamos poco há levantar acta de propia condenacion.

Lo que hay de verdad, es que Pio IX, como San Gregorio VII y como San Pedro, dice á Cristo: «Tu eres Cristo Hijo de Dios vivo;» y dá testimonio á la doctrina de Cristo, calificando, enseñando, corrigiendo y dirimiendo disputas con decir cual es verdadera, cual errónea, cual herética, cual otra sospechosa. De donde aparece claro como el sol del medio dia que al dirigirse el Romano Pontifice á sus hermanos en

la solicitud Pastoral, dándoles enseñanzas, avisos y confirmándoles en la fé, ejercita una accion propia del Pontificado, usa de un derecho diez y nueve veces secular, ejerce prerogativas que serán nuevas por su vigor en el último dia de la consumacion de los siglos, como fueron antiquísimas por certeza de perpetuidad en el instante mismo de ser otorgadas. Por consiguiente, lo que procede con los autos formados contra el Pontifice es, ó acusarle de novador ó condenarle por retrógrado. No hay medio; si es neo, en vano se desclava su admirable lienzo del cuadro de la moderna civilizacion para llevarle arrollado al de la edad media.

¿Por ventura es culpa de Pio IX que hayan aparecido ante su vista y se interpongan en la marcha pácifica de su glorioso reinado hombres como Enrique IV, como Juan Sintierra, Felipe el Hermoso, Enrique VIII, Napoleon y otros que le hayan hecho tomar la actitud, invocar las doctrinas y usar de los fueros que hicieron valer siempre los Pontifices llamáranse Gregorios, Inocencios ó Pios? La novedad es feo y desdichado mote para escudo de armas de un Papa. La tal desdichada es el carácter del error que justamente ha venido á condenar la divina institucion del papado. Todo concluiria en el momento preciso de somèterse los hijos díscolos á su amoroso Padre. Este es sencillamente espuesto, el estado de la cuestion.

Cada dia se nos habla de los abusos del Pontificado trayendo á cuento, sin conocerla bien, la cuestion de las investiduras y lo que ha dado en llamarse destronamiento de los Reyes por los Papas. Y como si se pretendiera alarmar á los Reyes y á los pueblos contra la instituci on del Pontifica do, se recuerda con insistencia lo que hicieron los Pontífices de la edad media para concluir de esto que lo mismo intentan sus últimos sucesores. Esto en verdad no es vituperable; lo es la falta de criterio histórico, lo es la inexactitud, lo es la ompleta ignorancia que no sabe distinguir unos tiempos de

otros,ni señalar las diferentes circunstancias, ya que en aquella época, como en la presente y en las venideras, la doctrina fué y será una y la misma. Cabalmente el capítulo que la revolucion señala como de culpas en el Pontificado, es un timbre glorioso para esta paternal institucion. El derecho público vigente en aquellos tiempos puso en manos y bajo el amoroso arbitraje del Pontificado el arma benéfica que defendió á los Reyes y á los pueblos contra agresiones estrañas, salvándolos de guerras intestinas. Eran los Papas ajenos por completo á toda mira de ambicion: lo eran tanto como los Reyes y los pueblos fueron interesados en que su tutela y proteccion estuviesen bajo el amparo de la autoridad Pontificia. Y sin embargo,los Papas,usando discreta y santamente de los derechos entonces reconocidos, en órden á la deposicion de los Reyes, no hicieron otra cosa, y esto como jueces natos en la materia, que declarar cuando, en que casos y circunstancias cesaba la obligacion en los súbditos de cumplir el juramento de fidelidad prestado á los Reyes. Era cuestion religiosa, cuestion puramente teológica, era precisamente punto de calificacion y censura de proposiciones defendidas, ó de conducta observada. Como si dijéramos, se hallaban los Papas en el caso de decir con San Pedro: «Tu eres Cristo, Hijo de Dios vivo, ó de afirmar con Pio IX: que el Papa no puede ni debe reconciliarse con la llamada civilizacion moderna.»

Tenemos pues colocado á Pio IX en el lugar cronológico que ocupa San Pedro, y oimos á San Pedro que habla por boca de Pio IX. De esta manera se explican todos los siglos cristianos, continuando la tradicion constante reducida en dos palabras á una imitacion célebre histórica: *Petrus per Pium IX,locutus est.*

Siempre oyeron los Reyes por boca de los Pontifices lo que tanto impresionó á los poderosos del mundo, llamaranse Atílas, Enriques ó Napoleones. Por consiguiente la conducta

de Pio IX repartiendo enseñanzas, prodigando avisos y calificando doctrinas, es tanto mas gloriosa, cuanto mas admira la fé, el valor la sensillez y la entonacion con que habla á un mundo, en parte profundamente conmovido, perturbado con frecuencia por pasiones, violentas y muchas veces maldiciente y blasfemo.

Si de la cuestion de conducta y gobierno, esto es, de la idea personal de Pio IX, pasamos á su conducta doctrinal ó á su magisterio, encontraremos que el Papa, fuerte en la palabra de Dios, tomando el acento de los Profetas, y la espresion del Pontifice, Cristo Señor nuestro, no habla pensamiento propio, no inventa sistemas, no crea situaciones, ni produce novedades de ninguna especie; sino que eco autorizado é interprete de la palabra de Dios, la difunde por las naciones, siguiendo ademas la tradicion del Papado en confirmar sus enseñanzas con la doctrina de los Santos Padres y de los doctores católicos. Esto precisamente es lo que aparece en los actos de Pio IX como Jefe Supremo de la Iglesia. Debiéran por lo mismo avergonzarse ante las personas cultas quienes, vituperando al Pontificado, acreditan ignorar la historia del género humano en el hecho de aventurar especies indignas de todo hombre honrado.

Tenemos, pues, que el Pontificado es de institucion divina; la fé del Pontificado no faltará; la vida del Pontificado durará hasta la consumacion de los siglos, y hasta entónces conocerán las naciones que Cristo rogó á su Eterno Padre para que no faltára la fé de Pedro, porque, en efecto, prevalecerá apesar de las perfidias de sus mismo hijos, apesar de los desafueros cometidos contra la Iglesia por los Emperadores, y apesar tambien de los recursos insidiosos que se emplean en favor de la mentira y de la iniquidad.

Figuraos un Pontificado sin esta fé y sin esta vida. ¿Creis vosotros los que de todo dudais en esa institucion? ¿No creeis en ella? Y en cualquiera de los dos casos ¿teneis por generoso,

liberal y noble irritaros contra una quimera, y combatir á un fantasma?

Llevad mas adelante la idea y concretad la cuestíon á la misma Augusta Persona gerente hoy en la tierra del encargo divino de apacentar á toda la gente, en todo lugar y tiempo. Fingid temerariamente que este hombre, Pontifice á la vez y Maestro, oye bramar la tempestad contra la navecilla de la cual es piloto, y no conjura esa tempestad; presencia la crueldad de los poderosos, y no la reprueba; tiene conocimiento del error y del sofisma, y ni lo condena, ni siquiera lo descubre; oye los quejídos del pobre, del huérfano y del menor abandonado, y no enjuga lágrimas tan preciosas; vé que se adelanta el guerrero lleno de ambicion, y que dá mano amiga al usurpador atrevido; y Él cruza los brazos, esperando los hechos de la fuerza, y las conquistas de la fortuna, como orígenes del derecho; sabe, como todo el mundo, y mejor que todo el mundo, y con obligacion sagrada de hablar y de instruir previniendo y comunicando, donde está el mal, donde la impostura, donde el cisma y la heregia, y tambien cual es el remedío; y sin embargo, este hombre calla, tolera, transige y dá motivos para creer que aprueba tal cúmulo de maldades, de crimenes y de horribles pecados. Una institucion soberana sin autoridad suprema, ó una autoridad suprema sin fueros ni ejercicio seria un mero simulacro de institucion y de autoridad. En cosas de religion y pertenecientes á la Iglesia no puede admitirse tal concepto sin nota de insensatez y de blasfemia. Ahora bien: ¿negais esa institucion y esa autoridad? Entónces os colocais fuera de la Iglesia Catolica. ¿Creeís vosotros, vosotros, los mismos incrédulos, en ese Pontifice, y á ese Pontífice? Pues nosotros, en tan absurda como impía suposicion histórica, no creeriamos en ese Pontifice, ni á ese Pontifice.

Y ved porque siendo el hecho culminante de los síglos la institucion del Pontificado y una realidad personalmente his-

torica la existencia del Pontifice, queremos nosotros con ilustracion superior á la vuestra, que ese Pontifice hable y defina, determine, falle y corrija, le queremos verdadero Gefe y Maestro con derecho y mision para enseñarnos; y queriendo esto determinamos nuestra voluntad racional y prudente hácia un objeto digno de todos los homenajes humanos y de la obediencia mas cumplida.

¿Qué veis en nuestra conducta de sumision y de amor que sea vituperable ó indigno del hombre? ¿No es por el contrario propio de un entendimiento ilustrado conocer aquello que debe quemarse y lo que debe ser adorado? ¿ó habremos de buscar en los tiempos que corren vanos ídolos para contentar á vanísimos adoradores? No hay que dudarlo: por no venerar cosas venerandas, se postra la incredulidad moderna ante mil dioses de barro. Y á todo esto cuando alguno de los discípulos en la escuela revolucionaria se permite la libertad de juzgar en sentido contrario que su tribunal *docente*; no tarda el consejo de mayores en fulminar contra aquel un anatema mirado con horror cuando procede de un Pontifice. La contradiccion es manifiesta; la consecuencia vergonzosa para todo hombre de buen sentido.

Sentados estos principios y admitida la hipótesis que viene señalada, ¿cómo se disputa y desconoce en Pio IX el derecho, á la vez que la obligacion, de velar por la grey cristiana que le está encomendada? ¿Cómo no se honra en su fé y en el valor de proclamarla la dignidad del hombre y la majestad del Vicario de Jesucristo? ¿Cómo no se celebra esa tranquilidad de ánimo, esa firmeza de espíritu, ese mirar con vista imperturbable hácia todas partes, alzando la voz contra los poderosos del mundo, Reyes ó Emperadores, filósofos ó diplomáticos, estadistas ó letrados? ¿Hay por ventura, una personalidad que así disponga de la vida moral de todas las naciones, poniendo á merced de su palabra, y reduciendo, bajo la influencia de su voz, al estado de perplejidad, y aun de per-

turbacion el ánimo de los mas despreocupados? Creemos que con solo examinar este fenómeno queda rematada la apología del Pontificado, y hecho el bosquejo de la augusta persona de Pio IX. Ved sino como habla con el Emperador de Rusia, observad su conducta ingénua y sencilla cerca de un imperio lujoso en soluciones doctrinario-sofísticas; sin que perdais de vista esa manera resuelta de llevar las negociaciones, con un Príncipe hoy adulado y querido, mediante la sola contemplacion de avisarle y prevenirle, condenando luego su verdadera terquedad. No proceden así los hombres de poca fé, de escaso valor y de estrechas miras. Esta conducta está reservada á los hombres providenciales, y los Papas fueron siempre hijos de la Providencia,y viva imágen de la misma Providencia.

El retrato moral de los Papas, señaladamente de los que reinaron en la edad media no solo ha sido bosquejado por los historiadores católicos, y por aquellos á quienes por el estilo moderno se llama *neos*, sino que los hombres mas ilustres, que pertenecen á las comuniones disidentes, han tomado poco há el encargo de completar aquellas nobilísimas figuras con la propiedad y el colorido que debe emplear en las obras de justicia y de arte un talento ilustre y bien intencionado. ¿Quin desconoce ya en Europa la Historia de S. Gregorio VII, escrita por el protestante Voigt? ¿Hay estadista que no haya consultado la Historia del Papa Inocencio III, dada á luz por el protestante Federico Hurter? ¿No son vulgares en España las Cartas de Villiam Cobett sobre la reforma protestante?

Y para no citar á cien autores de mil obras todas ellas apologéticas del Pontificado, hay ya en el mundo quien se atreva á reproducir las torpes calumnias del protestantismo, hijo de la mentira y del crímen, contra el Pontificado, hijo de la verdad y salvador del mundo? Puesto que no bastaria un volumen en folio para comprobar, aun por medio de remisiones, asertos ya notorios, citarémos uno despues de otro varios tes-

timonios que la moderna civilizacion no desdeñará, como quiera que parten de centros nada sospechosos y de inteligencias no fanatizadas. «Desde el siglo V, dice el protestante Guizot, contaba el clero cristiano con un medio poderoso de influencia. Los Obispos y los Clérigos llegaron á ser los primeros magistrados municipales; y no quedaba, hablando propiamente, del Imperio Romano, sino el régimen municipal. Ocurrió por las vejaciones del despotismo y la ruina de las ciudades que los curiales ó miembros de los cuerpos municicayeron en el desaliento y apatía. Los Obispos, al contrario, y el cuerpo de los sacerdotes, llenos de vida y de celo, se ofrecian naturalmente á velar por todo y á dirigir todas las cosas. Inconveniente seria inculparlos por esto y tratarlos de usurpadores: así lo exigia el curso natural de las cosas: el clero solo era moralmente fuerte y animado, y llegó á ser poderoso en todas partes. Tal es la ley del universo....... Por de pronto fué una ventaja inmensa la presencia de una influencia moral, de una fuerza tambien moral, de una fuerza que descansaba únicamente sobre las convicciones, sobre las creencias y los sentimientos morales, en medio de un diluvio de fuerza material que en aquella época vino á caer sobre la sociedad. Si la Iglesia cristiana no hubiera existido, el mundo entero hubiera sido presa de sola la fuerza material. La Iglesia únicamente ejercia un poder moral. Hacia más: mantenia y propagaba la idea de una regla y de una ley superior á todas las leyes humanas; profesaba la creencia fundamental para la salud de la humanidad, que hay sobre todas las leyes humanas, una ley llamada segun los tiempos y las costumbres, ya la razon, ya el derecho divino; pero que siempre y en todas partes es la misma ley bajo diversos nombres.» (*Histoire generale de la civilisation en Europe*, 2.ª *leçon*.) Como se ve por tan claro prisma la Iglesia católica ha sido en todo tiempo, y en virtud de su influencia benigna, liberalísima y santa el baluarte de todas las libertades dignas de

este nombre. En otro lugar de la obra citada manifiesta el mismo autor cuan saludable fué la influencia de la Iglesia y del clero sobre la civilizacion Europea á contar el siglo V al X. «La Igesia, dice, era una sociedad regularmente constituida con sus principios, con sus reglas y disciplina, la cual sentia una necesidad vehemente por estender su influencia y conquistar á sus mismos conquistadores. Habia en el clero cristiano y entre los fieles de aquella época quienes habian pensado en todo, lo mismo en las cuestiones morales que políticas, tenia sobre todas las cosas opiniones fijas, sentimientos enérgicos, y un vivo deseo de propagarlas y hacerlas prevalecer. Jamás hubo sociedad, al lado de la de la Iglesia, que hiciése los esfuerzos que la Iglesia cristiana hizo del siglo V al X por asimilarse el mundo exterior........ En cierta manera atacó la barbarie por todos sus flancos para civilizarla dominando. En España es la Iglesia misma quien ensaya reconstruir la civilizacion, En vez de las antiguas asambleas Germánicas prevaleció en España un Concilio de Toledo; y en el Concilio, aunque se encontraban seglares de distincion, los Obispos son quienes dominan. Abrid el código de los visigodos: no es esta una ley bárbara; evidentemente está redactada por los filósofos de la época, á saber, por el clero. Tal ley abunda en ideas generales, en teorías y en teorías completamente estrañas á las costumbres bárbaras. . . . . En una palabra toda ley visigoda lleva un carácter sábio, sistematico y social. Se conoce en ella la obra de aquel mismo clero que prevalecía en los Concilios de Toledo, é influia tan poderosamente en el gobierno de la sociedad.» (3.ª *leçon*) Oida la palabra del pausado dísidente Guizot se cubre el rostro de vergüenza al contemplar que los hijos de los católicos continuen vituperando la accion de la Iglesia sobre la sociedad, añadiendo á la ignorancia y á la injusticia el insulto y la calumnia. Y como al tratar del Pontificado no hay palabra alhagüeña y bien sonante que no haga suya la revolucion y la incredulidad

para escitar odios y menosprecio contra la Iglesia; todavia hemos de tomar prestado al protestante Guizot su pensamiento y estilo para que resalte la verdad en el asunto que tratamos. En primer lugar, he aqui como fórmula su resúmen acerca de la influencia de la Iglesia en la sociedad. «He indicado como elementos fundamentales de nuestra civilizacion el régimen municipal, el régimen feudal, la monarquía y la Iglesia. El régimen municipal no era en el siglo V otra cosa que una ruina del Imperio Romano, una sombra sin vida y sin forma determinada. El régimen feudal no salia aun del caos. La monarquia existia solo de nombre. Todos los elementos civiles de la sociedad moderna estaban ó en decadencia ó en la infancia. La Iglesia únicamente era á la vez jóvén y constituida; ella sola habia adquirido una forma definitiva y conservaba todo el vigor de la primera edad; sola ella, sola poseia á un tiempo el movimiento y el órden, la energia y la regla, es decir, los dos grandes medios de influencia. Ahora bien, pregunto, ¿no és por la vida moral, por el movimiento interior, de una parte. y por el órden y la disciplina, de la otra, como las instituciones se apoderan de la sociedades? La Iglesia habia suscitado además todas las cuestiones que interesan al hombre; se habia desvelado por resolver todos los problemas de su naturaleza y todas las vicisitudes de su destino; tanto que su influencia sobre la civilizacion moderna ha sido grandísima, mayor tal vez que la han ponderado sus mas ardientes adversarios, ó sus defensores mas celosos; porque ocupados en favorecerla ó combatirla no la han considerado sino bajo un punto de vista polémico, y no han sabido, segun creo, ni juzgarla con equidad, ni medirla en toda su estension.» Aparte del criterio doctrinario ecléctico con que Mr. Guizot habla de los enemigos y de los amigos de la Iglesia, bien puede darse traslado de su juicio histórico á los muchos que creen conocer el mundo, la constitucion de las sociedades y el rumbo de las cosas humanas con solo hablar de civilizacion ó de barba-

rie. Manera cómoda, por cierto, de darse en espetáculo de ilustrados.

Sobre el mismo tema hay otro capítulo traido y llevado por los enémigos de la Iglesia con singular prediléccion. Es el relativo á las mejoras, adelantos y progresos de los pueblos. Se hace intervenír á la Iglesia en todo esto por la odiosa intervencion de *rémora*, y de *implacable* enemiga de las luces y de la emancipacion del género humano. Pues bien, el célebre estadista, á quien venimos citando profusamente, nos dice: «La Iglesia obraba sobre todo de una manera eficacísima por mejorar el estado social. Nádie duda que luchó porfiadamente contra los grandes vicios del estado social, por ejemplo, contra la esclavitud... No puede dudarse que empleó su influencia en restringirla, y de ello hay una prueba irrecusable: la mayor parte de las fórmulas de emancipacion en diferentes épocas se fundan sobre un motivo religioso. Es á nombre de las ideas religiosas, de las esperanzas del porvenir y de la igualdad religiosa de los hombres como se pronunció casi siempre la emancipacion. La Iglesia trabajaba igualmente en suprimir multitud de prácticas bárbaras y en mejorar la legislacion criminal y civil. Ya sabeis hasta que grado era entónces absurda y funesta la legislacion, apesar de algunos principios de libertad; sabeis tambien que algunas pruebas insensatas, el combate judiciario, el simple juramento de algunos hombres eran considerados como únicos medios para llegar á descubrir la verdad. La Iglesia se esforzó en sustituir á todo esto medios mas racionales y legítimos. He hablado ya de la diferencia que se nota entre las leyes de los visigodos, procedentes en gran parte de los concilios de Toledo, y las otras leyes bárbaras. Es imposible compararlas sin que resalte la inmensa superioridad de las ideas de la Iglesia en materia de legislacion, de justicia y en todo lo que interesa á la averiguacion de la verdad y al destino de los hombres. Sin duda que la mayor parte de estas ideas estaban tomadas de la legisla-

cion romana; pero si la Iglesia no las hubiera custodiado y defendido, sino hubiera trabajado en propagarlas hubieran perecido......No solamente la Iglesia ha mantenido y fecundado el movimiento intelectual en Europa, sino que el sistema de doctrinas y de preceptos en nombre de los que imprimia el movimiento era muy superior á todo lo que el mundo antiguo habia conocido. Se encontraba allí á la vez movimiento y progreso.» El estadista Guizot rinde á la imparcialidad y á la justicia todo el homenaje que es compatible con la preocupacion de secta. Sabia él que la Iglesia obradora de tales maravillas, es la Iglesia católica; sabia que la accion, el órden en el progreso y el movimiento en la eterna fijeza de la doctrina parte siempre en la Iglesia católica de la cabeza y del corazon, que es el Papa; y no obstante habla de *Iglesia cristiana*, de *Obispos* y de *Clérigos* sin mencionar la Iglesia católica, al Pontificado ni al Pontífice. Pobre satisfaccion para el orgullo de secta. Del siglo V al X no podia atribuir el famoso calvinista ni á sus maestros ni á su Gefe, ni á otro alguno de los disidentes los prodigios que refiere. Poco importa que al narrarlos haya hecho una abstraccion que llenan todas las miradas fijándose en la figura del augusto motor que impulsaba tales acciones, dando la fé y la vida que él tiene á la sociedad regenerada por Cristo; fé y vida recibida para ser perpetuamente comunicada á las naciones.

Desengáñese la revolucion, desista de sus ataques contra la Iglesia la incredulidad moderna. Si nuestro Señor Jesucristo como decretó en su misericordia venir en la plenitud de los tiempos idolátricos, hubiera diferido el plazo de su amorosa bondad hasta los tiempos de la plenitud revolucionaria, hubiera vivido y conversado con los hombres, y les hubiera ordenado y prescripto lo que entonces enseñó y mando practicar. Eterna verdad con palabra de eterna sabiduría, y llovido del cielo para fecundar la tierra hasta la consumacion de los tiempos, habria dicho á su Vicario en la

tierra: *yo te doy las llaves del reino de los cielos*; y su Vicario en la tierra hubiera empezado por confesarle diciendo: *Tu eres Cristo Hijo de Dios vivo.* Figurarse que aquella *verdad* soberana ha de vivir en el mundo sin palabra tambien soberana que la confiese y predique seria locura imperdonable y funesta. El Pontificado es una institucion divina, completa, ordenada, fija é inalterable. Por consiguiente, los que pretenden apartar de la idea de esta institucion la fé, la palabra, la vida, la iniciativa y el fallo, que es comun á toda sociedad ordenada, y aun á las simples congregaciones, cometen una torpeza incalificable reduciendo lo mas augusto de cuanto milita sobre la tierra á menor entidad que la de una tertulia de pasatiempo. Sobre el esceso de irreverencia y sobre lo informal de tales cálculos está lo absurdo de hablar sin razon y á nombre de la razon sobre cosas tan altas y venerandas.

Es de observar que abogando con nuestras débiles fuerzas en favor del Pontificado; queremos insistir en alejar á los enemigos de la fé católica de aquellas posiciones que siendo nuestras intentan ellos ocuparlas; que nosotros somos los verdaderos defensores del hombre y de la dignidad del hombre, de la razon y del libre albedrio, de Dios, de su Iglesia, de la revelacion y de cuanto ennoblece y sublima á la naturaleza racional ¿Y quién vá delante de nosotros en tal camino, dando luz y apartando obstáculos, sino el Vicario de Aquel que dijo *Ego sum via?* ¿Por donde habríamos de conocer la verdad y la justicia no habiendo en el mundo quien señalára los puntos doctrinales, el dogma católico y la moral evangélica? ¿Quién habia de tener vida intelectual y moral, como es necesaria para el reposo del espíritu y para el progreso en el bien, sin que una voz segura de consuelo y de esperanza alentase al humano entender y al sentimiento de la conciencia? Pues bien, tal es el encargo del Pontífice sobre la tierra. La imbecilidad no está en confesar esto y en atacar el man-

damiento viviente en la voz del Pastor Supremo; la imbecilidad consiste en *creer* se *cree*, lo que realmente no cabe en sano entendimiento.

Cuando al tratar del Romano Pontífice invocáramos alguna de tantas quimeras como sueña una filosofia trastornadora, ó cual las finge el espíritu de protesta y de rebelion, entonces se podria volver contra nosotros el poderoso argumento de novedad y de contradiccion que constantemente empleamos para confundir á un tiempo al disidente que al sofista y al incrédulo.

Hablamos de cosas positivas, de hechos públicos, ruidosos, generadores de grandes instituciones y de santas empresas. Tales hechos intelectuales y morales encarnados en la sociedad, y en la familia y fijos en el sentimiento íntimo reciben calor y vida de aquella autoridad Suprema, solamente desconocida ó negada por la ingratitud, por la ignorancia, por espíritu de singularidad cuando no y juntamente por aquellas pasiones que suelen repugnar aun á los despreocupados, á saber, siendo móviles de tan criminal conducta el resentimiento, la envidia y la codicia. Y sino ¿en qué sazon y con qué motivo suelen cometerse los desafueros y agresiones contra el Pontificado? Basta referirse á cuestiones de fechas para conocer todo el valor de esta reflexion.

Y asi las cosas, ¿es noble y digno de hombres honrados vilipendiar, poniendo á contribucion á la injuria y á la calumnia al hombre que ejerce en el mundo la tutoria y paternidad que han menester las sociedades humanas para salvarse de la astucia, de la malignidad, de la invasion y de la fiereza que mil usurpadores ensayan, con cierto prestigio, contra todo derecho y legitimidad? La cuestion es de buena fé, y nadie la resolverá en sentido favorable al agresor injusto. En tal estado el Pontífice se apresta á la gloriosa lucha de señalar y definir, ilustrando las cuestiones religiosas y morales, y enseñando á guardar reglas y mandamientos á todos los cristianos.

Y esta es justamente la conducta tradicional en la Iglesia católica.

«Los Papas han condenado en todo tiempo las malas doctrinas, y sus condenaciones, como infalibles, han sido obedecidas como leyes en toda la Iglesia. Pio IX acaba de condenar ochenta proposiciones impías, y esta condenacion permanecerá eternamente.

Martino V. condenó cuarenta y cinco proposiciones de Vicleff, y treinta de Juan de Hus. Y nótese que entre estas proposiciones hoy muchas idénticas á las condenadas por Pio IX el dia 8 de diciembre de 1864, hasta en los términos en los cuales están redactadas.

Las doctrinas de Wicleff y Hus eran en gran parte políticas; pero aunque políticas, contrarias á la fé, á la moral y á la disciplina de la Iglesia. Las herejias no dejan de ser herejias porque se oculten tras los pliegues de la política.

Leon X condenó cuarenta y una proposiciones de Martin Lutero, y condenadas quedaron. Lutero se irritó, clamó, quemó la bula del Papa, prometió destruir la Iglesia y muchas cosas mas. Esto no obstante, murió Lutero, murió su secta, y los Papas viven y vivirán para condenar todos los errores de todos los siglos. Martin Lutero contaba con el apoyo de muchos príncipes que habian aceptado su doctrina. El Papa, no obstante, olvidando las amenazas de los príncipes luteranos, se acordó de la promesa de Jesucristo y sin miedo á nadie condenó el error.

S. Pio V, Gregorio XIII y Urbano VIII condenaron las setenta y nueve proposiciones de Bayo y otros escritores muy acreditados en el siglo XVI.

Alejandro VII condenó cuarenta y cinco proposiciones de varios escritores, porque las creyó escandalosas y perniciosas en la práctica.

Inocencio XI condenó setenta y ocho proposiciones de Miguel Molinos.

Inocencio XI condenó en la célebre bula *Unigenitus* las ciento una proposiciones de los jansenistas. Todo el mundo sabe cuánto ruido produjo en su orígen esta bula. Muchos soberanos la rechazaban; habia Prelados en Francia que no querian admitirlas; los jansenistas rugian de colera contra ella, y sin embargo los errores fueron condenados, los Papas vencieron, y los jansenistas y sus protectores, á pesar de su poder y de susbravatas, murieron agoviados por la ignominia de su derrota.

Pio VI, en la bula *Auctorem fidei*, condenó las perniciosas doctrinas del conciliábulo de Pistoya y todas las impías máximas de la Constitucion civil del clero, redactada por los constituyentes franceses para perturbar y destruir la Iglesia católica.

Figúrense nuestros lectores cuánto gritarian los liberales de 1789 contra Pio VI, por haberse atrevido á condenarlos. Esto no obstante, el Papa los condenó, aceptó la persecucion, fué expulsado de Roma y murió en el destierro. El Papa que le sucedió elegido en Venecia, sostuvo las propias doctrinas que su antecesor. Asi se pudo ver que mientras los liberales de 1789, los legislativos de 1790, los convecionales de 1793, el directorio de 1794, el consulado de 1795, y el imperio de los primeros años de este siglo; asi se vió que mientras sucumbian en Francia seis formas de gobierno en poco mas de veinte años, todas ellas enemigas de la Santa Sede, permaneció inquebrantable la Santa Sede, viendo morir á todos sus enemigos. Lo propio acontecerá en nuestros tiempos.

Las tempestades son muy fuertes; convenimos en ello. Pero sabido es que los huracanes mientras mas fuertes son, mas pronto desaparecen. Sin que nadie los destruya, se desvenecen por si mismos. Esto es lo único que debemos contestar á los católicos que no ven cómo hemos de vencer á la revolucion. No se intimiden.» (Unidad católica.)

Contando además el pontífice con los recursos que para

la propagacion de la fé le fueron concedidos dilata por la redondez de la tierra el reino de Jesucristo que no procediendo del mundo impera en el corazon y sobre la conciencia de todas las gentes por medio de la enseñanza y de la persuasion. Quitar al pontificado estos medios de espansion doctrinal, estos movimientos que renuevan constantemente á la sociedad humana, equivale á desterrar del mundo la única idea que sanciona y legitima toda aspiracion laudable, dejando á merced del remordimiento y de la desesperacion la suerte de las ciudades vejadas y de los pueblos oprimidos. Y entonces el agresor poderoso es un verdadero déspota, para él no hay derechos, los crea; para él no hay legitimidad, la usurpa; no hay para él decoro, honra ni humanidad siquiera: todo lo somete á su ambicion ó á su capricho, á sus liviandades ó á su crueldad. Ved aqui lo que define y aclara el Pontífice, Vicario de Jesucristo en la tierra al decir; *Tu eres Cristo hijo de Dios vivo.* Esto es: tu doctrina es verdad eterna; tu moral santa é inalterable; lo que tu enseñas será enseñado siempre, en todas partes, y procediendo esta accion civilizadora de mi por quien rogaste para que no desfalleciese mi fé. *Ego rogavi pro te, Petre, ut non deficiat fides tua.*

Los actos, pues, del Pontificado irreformables por su naturaleza deben correr por el mundo católico con la libertad que el mismo Dios concedió á su palabra. El intento de limitar esa accion soberana é independiente envuelve ó una contradiccíon grosera ó una agresion impía. Está la contradiccion en el hombre que llamándose católico menoscaba, en su juicio privado ó en su prudencia carnal, la providencia y resoluciones tomadas por el que no es justiciable de nádie, sea cual fuere su posicion, teniendo él todo el derecho de regular la conducta religiosa y práctica de toda la grey cristiana. Y consiste la agresion impia en disputar al Romano Pontífice su Autoridad Suprema, bien mezclándose en la gobernacion universal de la Iglesia, ó combatiendo sus doctrinas, sus preceptos, sus máxi-

mas y consejos. Proceder, á nombre de las libertades, contra los fueros del Pontificado, contra la conciencia misma del Pontífice, hiriendo á la vez la fé y la conciencia de los católicos, á nombre tambien del catolicismo, revela haber perdido por completo el uso de la razon, sino es que descubre una de las señales con que es conocida la obcecacion en el error y la pertinacia en el mal. Por manera, que la cuestion puede reducirse á terminos sencillos formulados por Cristo de quien es Vicario el Papa: *quien no está con Él está contra Él; el que con Él no reune, ese desparrama.* El deslinde es claro: ó hijos de Dios viviendo unidos al Papa, ó enemigos de Dios apartados de su Vicario en la tierra.

Tiempo es ya de quitar á las pretensiones contrarias todo motivo de alucinacion bulliciosa ó prudente. Que la separacion de con el Papa se verifique por la blasfemia, por la protesta, por el cisma y la heregía, ó se realize por la astucia llamada comunmente *prudencia* y *moderacion*; la cosa es una misma. Católicos con el Papa, no católicos desoyéndole, declarándose sus moderadores y maestros á título de mejor criterio y de consejo mas templado. Tal es sencillamente expuesto el estado de la cuestion. Cuanto se diga en contrario para destruir ó atenuar esta doctrina es de todo punto inadmisible. Queremos vivir en la persuasion de que las cosas van á deslindarse definitivamente; y entonces cada soldado buscará su bandera y bajo ella militará con pundonor. La nuestra es conocida: levantada hace diez y nueve siglos fué siempre la enseña de los bravos, de los leales, de los sabios y de los santos españoles. Siendo los hijos de los católicos darémos frente con la gracia de Dios, á los hijos de Lutero y de Calvino, á los hijos de Bayle y de Voltaire, quienes entre los españoles serán verdaderos advenedizos y deshonra del sagrado lábaro que hondeó en Lepanto y sobre la alhambra de Granada. sodo esto personifica el Papa; todo esto ha sucedido atraveTando los espacios la bendicion, las gracias é indulgencias

concedidas por los Pontífices. Lo dirémos con santa confianza: todavia en España se oye, se venera y acata la voz del inerme Pontífice y del augusto pobre que conmueve al mundo con el valor de su palabra, y enriquece á las familias con los preciosos dones que reparte. El Pontificado vive, reina, impera: su arma es la fé, y escrito está: *la victoria que vence al mundo es la fe. Haec est victoria quae vincit mundum fides nostra.* ¿Qué importa para la cuestion de resultados, ya que espanta el daño que causa á la sociedad, la griteria de las pasiones, el desenfreno de la prensa, el delirio de la razon, la audacia de las opiniones, el martilléo de la calumnia con el cortejo de la mentira y de la iniquidad, si al cabo ha de haber en el mundo para dicha del mundo un Pontífice que diga anatema contra el error, y excomulgue al indigno y al impenitente? Los hombres que codician pasar por ilustrados deberian estudiar la vida íntima del Pontificado comunicada aún exteriormente á la familia y á la sociedad. Otra conducta deja traslucir la desdicha del hombre desheredado que por medio de una lágrima pudo recobrar los derechos perdidos. En el testamento otorgado por Dios, en favor de los hombres es cláusula para heredar la confesion humilde, y la sumision completa.

Desgraciadamente para la humanidad hay una palabra en todas las lenguas que ojalá no tuviera sentido y hay un castigo en todos los Códigos del Universo para el horrendo crímen qué ella califica; y ese crímen y tal palabra se revela en la conducta de aquellos que acosan á sus padres con asechanzas de muerte: son reos de ese delito y merecen tal nombre los que deshonran, calumnian y hacen guerra de esterminio á la Iglesia católica llamándose hijos suyos; ese crímen cuya gravedad es imponderable sube de punto cuando los gritos de muerte contra la propia madre se dan permaneciendo, ó protestando permanecer dentro de la casa paterna; y todavia crece esa horrible culpabilidad cuando al insulto, á la deshonra

á la calumnia y al grito de *tolle! tolle! crucifige! crucifige!*, *muera el Papa! muera el Papa!* se añade la sonrisa y el menosprecio sobreponiendo el orgullo de la propia razon á la reverencia paternal con que todo hijo de la Iglesia bien nacido y educado en su doctrina debe atacar la autoridad de tan Santa madre. Ya sabeis que tal crímen se designa con la repugnante palabra de *parricidio*. Enojaos con el sol y declarad guerra al cielo, declarándola al Pontífice. Qué sucederá?. Que el sol quedará resplandeciente y el cielo vestido de azul y tachonado de estrellas. Por ventura ¿es culpa nuestra que así sean las cosas y así se llamen? ¿No seria menos malo, con ser muy escandaloso, un rompimiento franco, una separacion herética que al menos no llevara la nota de traicion y de alevosia? Tanto valor para hacer el mal! Tanto miedo para admitir la palabra que lo designa! En medio de tales perturbaciones las más hondas y angustiosas que puede sufrir la conciencia humana, se deja escuchar la voz de caridad, la voz serena, el eco de la predicacion de Cristo por boca de su Vicario en la tierra, y EL enseña y adoctrina, advierte y corrige con el carácter de Maestro infalible unido siempre á su amorosa paternidad. Justo es bucar en todos estos movimientos y situaciones lo que atrae y encanta, lo que admira y arrebata á la humana veneracion. Jamás podrá el sofisma ni la inventiva, auxiliada por el arte de mover, suplantar la verdad de los hechos ni la realidad de las cosas y todas ellas van pasando por el fuego del criterio ¡humano, depurador, al cabo de algun tiempo, de esa mole de mentiras é iniquidades con que se intenta aplastar á la Iglesia católica y al Vicario de Jesucristo. Y si no, ¿puede creerse que á nombre de una libertad de perdicion llegue á triunfar el error y el mal por el ministerio de hombres que repudian y condenan la libertad de la fé y de la conciencia en el corazon de un Pontífice? Esto no lo consentirá la razon humana, lo condenará la historia y sobre los delirios de la audacia y de la incredulidad aparecerá en tro-

no glorioso la figura de un Pontífice salvando á las naciones conturbadas. Para opinar de otra manera preciso es disputar su fuerza irresistible á la lógica dando por supuesto que las sociedades pagadas de su autonomia han de vivir y progresar á medida que profesen la sin razon, la injusticia, el error y la maldad.

Pio IX con entrañas de padre, con mision y con deberes de Pontífice levanta sus manos al cielo para atraer sobre la tierra luces y bendiciones, tanto más necesarias cuanto son más culpables las sociedades. Y con esto, se justifica esa conducta, ese valor y la mirada magestuosa con que registra los senos de todas las miserias y enfermedades humanas, hasta conocer lo vivo de la llaga que es movido á curar en fuerza de un encargo divino. Ah! qué dirian los mismos revolucionarios y la resuelta incredulidad acerca de un Pontífice que no fuera Pastor y Maestro por el modo que lo és Pio IX? ¿No afirmarían entónces las dudas y negaciones que intentan acreditar con las dudas y negaciones propias diciendo: *el Pontificado es imbecil: el Pontificado está decrépito; ha muerto el Pontificado consumido por la ausencia de fé, impulso de todo valor heróico*? Si, asegurarían esto y el argumento sería invencible; y como no hay victoria posible contra las promesas de Jesucristo hechas á su Iglesia, vivirá esta en su Pontífice y hablará por él hasta la consumacion de los siglos. Una y otra edad vendrán empujando á generaciones, á dinastías é imperios y todo ello caerá bajo el peso de las vicisitudes humanas: lo que ni peligrará ni sufrirá mudanza será la institucion divina del Pontificado. Escuchad acerca de esto la palabra de un elocuente Obispo. «Dios, dice Bossuet, que sabe que las más altas virtudes nacen entre los sufrimientos fundó su Iglesia por el martirio y la conservó en tal estado durante trescientos años sin que tuviese un solo momento de reposo; y despues que hizo ver por tan larga esperiencia que no necesitaba de socorro humano ni de las potestades de la tierra para esta-

blecer su Iglesia llamó en fin á los Emperadores é hizo del gran Constantino un protector declarado del Critianismo.. (*Hist. univers. II. partie, chap*, 20.) Era el consejo de Dios y el destino de la verdad, si puedo explícarme de esta manera que la Iglesia fuera enteramente establecida apesar de los Reyes de la tierra y que andando el tiempo los tuviese primero por discípulos y despues por defensores, pues no los llamó cuando construyó su Iglesia. Y cuando hubo fundado inmóvilmente y levantado por completo este gran edificio entónces se dignó llamarlos: *et nunc reges*. *Venid ahora Reyes*. Los llamó pues, no por necesidad, sino por favor. Luego el establecimiento de la verdad no depende del concurso de los Reyes, ni el imperio de la verdad procede de su cetro. Si Jesucristo los constituyó defensores de su evangelio, lo hizo por honor y no por necesidad, esto es, para honrar su autoridad y para consagrar su poder. Así es que su verdad santa se sostiene siempre por sí misma y conserva su independencia. (*Sermon sur là divinité de la religion, 1er. point.*) . . . . Apenas, continua el ilustre Prelado, comenzaba la Iglesia á respirar por la paz que la dió Constantino cuando el desgraciado sacerdote Arrio la suscitó turbaciones mas grandes que las que jamás habia sufrido. Constancio hijo de Constantino seducido por los Arrianos, cuya doctrina autorizaba, atormentó á los católicos por toda la tierra, nuevo perseguidor del cristianismo y tanto mas formidable cuanto, bajo el nombre de Jesucristo, hacia la guerra á Cristo mismo. Para colmo de desgracias cayó la Iglesia asi dividida en manos de Juliano apóstata quien nada perdonó para destruir el cristianismo, adoptando como el medio mas apropósito el de fomentar las facciones que ya le despedazaban. Viene despues de él un Valente, cuanto mas unido que Constancio á los Arrianos tanto mas violento. Otros Emperadores protegen con igual furor á diferentes herejías; y la Iglesia aprende por tantas esperiencias que no tiene menos que sufrir bajo los

Emperadores cristianos que bajo los Emperadores infieles, y que debe derramar sangre para defender no solamente todo el cuerpo de su doctrina sino tambien cada artículo en particular. Y en efecto, ninguno hay que no haya visto atacado por sus hijos. Levántanse contra ella mil sectas y mil herejias nacidas de su seno; pero si las ha visto levantarse segun las predicciones de Jesucristo tambien ha presenciado la caida de todas ellas, segun sus promesas, aunque de ordinario sostenidas por los Emperadores y por los Reyes. (*Hist. univ.* 2. *partie chap.* 21). . . . . , ...
El mundo ha combatido siempre la verdad, y la verdad ha permanecido firme, ha usado de artificios y de lisonjas, y la verdad ha permanecido inmovil. Los hereges han embrollado y la verdad ha permanecido pura. Los cismas han despedazado el cuerpo de la Iglesia y la verdad ha permanecido integra. Muchos fueron seducidos, los debiles conturbados, y conmovidos los mismos fuertes. Un Osio, un Origenes, un Tertuliano y mil otros, qne parecian el sosten de la Iglesia cayeron con grande escándalo; y sin embargo la verdad permanece siempre inmovil. ¿Qué hay pues mas soberano é independiente que la verdad que persiste siempre inmutable apesar de lás amenazas y de los alhagos, apesar de los dones y de las proscripciones, apesar de los cismas y de las herejías, no obstante en fin todas las tentaciones y todos los escándalos en medio de la defeccion de sus hijos infieles, y de la funesta caida de aquellos mismos que parecian ser sus columnas? (*Sermon sur la Divin. de la religion.* 1.er *point*).»

A esto me direis, vosotros los ilustrados por el estilo moderno, que habla un Obispo y en causa propia. Ahora bien: el celebre Bossuet invoca la doctrina de los tiempos, sustenta con razon imperturbable y con argumentos invencibles las proposicíones que establece; habla de las defecciones en los mismos hijos de la Iglesia: no perdona al crímen, al pecado y y á la apostasia las duras calificaciones que siempre merecie-

ron los enemigos mas declarados y funestos de la Iglesia; y lo que es mas, el mismo vigor con que dá colorido á las pasiones humanas nacidas en el seno mismo de la Iglesia contra la Iglesia, sírvele para levantar la gloria de la causa que defiende honrando en este punto á la verdad con la imparcialidad de sus juicios y con la independencia de su razon poderosa.

Mas si por ventura la argumentacion no fuese admisible en el tribunal revolucionario por el motivo de formularla un Obispo, apelarémos al testimonio irrecusable de incrédulos como Voltaire, quien en una cuestion mas concreta que la tratada por Bossuet, se esplica de esta manera: «El interés del género humano pide un freno que contenga á los soberanos y ponga á salvo la vida de los pueblos, este freno de la religion hubiera podido estar, por medio de un tratado universal, en manos de los Papas. Estos primeros Pontífices, no mezclándose en querellas temporales sino para aplacarlas, advirtiéndo á los Reyes y á los pueblos acerca de sus deberes, reprendiendo sus crímenes y reservando las excomuniones para los grandes atentados, hubieran sido mirados siempre como las imágenes de Dios sobre la tierra.» *Essai sur l' hist. gén. tom. II. chap.* 60.)»

Pasemos de la incredulidad convicta y confesa al protestantismo, padre natural é indudable de la civilizacion moderna. El célebre escritor, entre los suyos, Mr. Ancillon se expresa de esta manera. «En la edad media cuando no existia el órden social, el Papado salvó tal vez á Europa de una completa barbarie. Creó relaciones entre los paises mas apartados; y fué un centro comun y un punto de reunion para los estados aislados....... Fué un Tribunal Supremo levantado en medio de la anarquia universal, y cuyas sentencias fueron á las veces tan respetables como respetadas. El Papado previno y detuvo el despotismo de los Emperadores, reemplazó la falta de equilibrio y disminuyó los inconvenientes del ré-

gimen feudal.» (*Tableau des Révolutions du systéme politique l' Europe, tom. I, Introduction.*)

Despues de haber escuchado á Guizot, á Voltaire y al autor que acabamos de citar, parecerá redundante traer á cuento nuevos testimonios de la misma procedencia; mas como vivimos en tiempos de votos y sufragios, no obstante la independencia individual, queremos rematar el cuadro con algunas pinceladas de mano diestra. Mr. Coquerel se explica de esta manera tratando el mismo ausunto. «El poder Papal al disponer de las coronas impedia que el despotismo llegára á ser atroz; asi es que en estos tiempos de tinieblas no vemos ejemplo alguno de tirania comparable á la de Domiciano en Roma. Un Tiberio era imposible; lo hubiera aplastado Roma.» (*Essai sur l' historie du chistianisme.*) Este sufragio suple toda clase de comentarios.

Complácenos recordar las palabras de Federico Hurter, autor de la Historia de Inocencio III, relativas al mismo asunto. «No pudiera apreciarse demasiado, dice, los servicios que el Papado ha hecho reuniendo las fuerzas de Occidente contra la irrupcion de hordas bárbaras que amenazaba invadir á Europa. Quien sabe si las cruzadas no han preservado esta parte del mundo de una irrupcion tan desastrosa como lo fueron las de 710 y de 1683. ¿Y si de 1529 echamos una mirada retrospectiva de cuatro siglos, no debemos presumir que es á los Papas que dirigieron las fuerzas de Europa hácia el pais del islamismo á quienes debe Europa haberse librado de las invasiones de los sectarios de Mahoma?» (*Histoire d' Inocent III, tom. II, pag.* 518.)

De intento venimos citando autores que sean irrecusables para los enemigos del Pontificado. Y deben serlo ya por la comunion á que pertenecen, ya por la solidez de los raciocinios en que apoyan su narracion y tàmbien por el crédito de que gozan entre los disidentes. Corresponde ahora el turno al célebre Hallam quien dice: «Los obispos adquirieron y con-

servaron una parte de su ascendiente por una influencia muy respetable á saber la superioridad de sus luces. Siendo ellos solos los versados en el arte de escribir fueron encargados de la correspondencia pública y de la redaccion de las leyes. Conocedores ellos solos de los elementos de algunas ciencias les fué devuelta la educacion de las familias Reales como una de sus atribuciones necesarias. A la caida de Roma su influencia sodre los bárbaros hizo desaparecer la rudeza de las conquistas y preservó en parte á los habitantes de las provincias de las funestas consecuencias de aquella espantosa revolucion. Si la Grecia cautiva sometió á Roma que la habia conquistado, Roma, á su vez, reducida á la esclavitud impuso el yugo de su superioridad moral á los feroces conquistadores del Norte. Fué especialmente por los esfuerzos de los Obispos como la religion, el lenguage y aun parte de las leyes de la antigua capital del mundo fueron trasplantadas á las córtes de Paris y de Toledo, cuya imitacion las hizo uu poco menos bárbaras. (*L' Europe au moyen áge*, *t. III.*)....... Si se pregunta como pudieron conservarse algunas centellas de la literatura antigua en aquel largo invierno no podemos atribuir este beneficio sino al establecimiento del cristianismo. La religion sola lanzó, digamoslo así, un puente á través del caos y unió entre sí las dos épocas de la civilizacion antigua y moderna.» (Id, ib. t. IV.)

Como habreis observado, A. D., la historia de los Papas es la historia de la civilizacion. Ellos rectificaron ideas y contuvieron toda clase de escesos y arrebatos; domaron con su moderacion y mansedumbre la fiereza de los bárbaros; suavizaron la rudeza del conquistador y refrenaron la ambicion de implacables tiranos; dieron forma de ilustracion y de felicidad á los pueblos aislados y víctimas de la barbarie; y con la doble magestad de la tiara y del cetro impidieron el desbordamiento general de irrupciones sangrientas. El Pontificado ha venido al mundo para reedificar creando y enseñan-

do: para corregir previniendo, y para hablar al entendimiento y al corazon de las naciones el lenguaje de la verdad y de la fé. *Conoced y amad*; *creed y adorad*.

Los Papas auxiliados por los Obispos, por el Clero y por los monges de la Edad Media tenian á la mano recursos para la pacificacion universal obrada por medio de la palabra, del catecismo y del arte de leer y escribir; tarea que abandonaban para cantar alabanzas al Señor, ó para manejar la pala, el azadon y el arado en el desmonte y cultivo de las tierras. A su influencia, á su direccion y á sus materiales fatigas se debe la poblacion improvisada en medio de los bosques y de los sitios pantanosos, convertidos en granjas, en haciendas y jardines, á costa de un trabajo perseverante. Caminaban juntos los dos agentes admirables del mundo, la inteligencia y la caridad, ingenioso móvil de toda accion benéfica.

Desde aquellos tiempos no ha vuelto á presenciar Europa el edificante espectáculo de adelantar sin ruido, de inventar sin esperanza y sin aspirar á privilegios ordinariamente costosos. Los monges hicieron cosas grandes sin el aparato de memorias y sin el vejamen de presupuestos. Era magnífica aquella sencillez; encantaba la actitud de un monge abriendo caminos, construyendo calzadas, allanando montes y colmando valles. Viéronse escuelas, asilos, hospitales y se levantaron templos magníficos al Dios vivo, allí donde no penetraba el hombre sin peligro de ser devorado por las fieras. Si el cristianismo no contuviera páginas de glorioso renombre en su edificante historia, bastaria uno solo de los Pontificados de la Edad Media para enaltecer su fuerza de creacion, y su virtud civilizadora. No reorganizaron los Papas á las naciones destrozadas por Reyes y por bárbaros caudillos? O eran tambien bárbaros los que con el auxilio de las virtudes y de las letras civilizaron á los Bárbaros mismos?

No lo dudeis: el encargo de los Papas es el de decir con

San Pablo á los señores del mundo. *Domini, quod justum est et aequum, servus praestate, scientes, quod et vos Dominum habetis in coelo.*

Tal vez se busquen dentro de las urnas de esta emision de votos algunos todavía mas imparciales y despreocupados. Para evitar toda fatiga á los perseverantes calumniadores de la Iglesia, del Papa, de los Obispos y del clero, señaladamente en nuestros dias, copiamos uno en seguida de otro dos testimonios de mayor escepcion en la materia. Es el primero el de un famoso periódico, órgano genuino de toda prevencion odiosa contra la Iglesia y contra el Papa: *Habla la Independencia Belga* y dice:

«Por lo que á nosotros toca, y por más antipáticas que nos sean esas doctrinas que Pio IX en vano intenta con su voz desfallecida, (Sí, tanto, que á comenzar por *La independencia*, desde que nuevamente se han oido los ecos desfallecidos de esta voz solo hablan de estos ecos todas las voces de la *opinion pública*) proclamar una vez mas la infalibilidad; sin embargo reconocemos *que hay cierta grandeza en esa activa declaracion de la soberanía temporal* en el momento que para ella suena el toque de difuntos. *Ese anciano que asienta su autoridad absoluta sobre pueblos y Reyes, cuando está debiendo á un soberano extrangero la sombra de poder que todavia ejerce sobre su propio pueblo es, no puede negarse, una figura que rebosa majestad* (una figura empreinte de majesté).»

Prosigue el desventurado *Proudhon* cantando el tema de *La unidad italiana.*

Italia dígase lo que se quiera, es siempre papal, las hipérboles de Garibaldi y Mazzini contra el sacerdocio no destruyen este hecho. Subordinando el Pontificado al nuevo órden de cosas, se quiere restituir á Italia la supremacia del mundo católico y suplantar á Austria y á Francia, que se convertirian en simples satélites del gran planeta itálico y cristiano.

Roma y la unidad, luego despues Venecia, el Tessino, la Córcega, Níza é Iliria; he aquí lo que se quiere. Pará consumar esta gran restauracion, no habria mas que cambiar una palabra; en lugar de llamar á Victor Manuel Rey, sería necesarío llamarle emperador. De esta suerte Italia, mas pontifical é imperial que nunca, veria realizados todos sus sueños: habria recobrado, como díce Mazzini, el *apostolado* de Europa, y ¡Garibaldi cumpliria la promesa que ha hecho á los demócratas franceses, sus amigos, de librar á Francia de sus tiranos y *regenerarla*.

¡Qué lócura! ¡Qué, creis en la restauracion de un pueblo cuya política toda consiste en soñar con su historia de otro tiempo, que no comprende el nuevo siglo, que no tiene siquiera el instinto de su posicion geográfica, que no pide la expoliacion del Padre Santo sino paro organizar la Italia toda en un estado semi-imperial y semi-pontifical, que está entregada á las antiguas disputas de los Güelfos y Gibelinos, y que en la víspera misma del combate de Aspromonte creia que representaban una comedia Víctor Manuel y Garibaldi, olvidando que el trono está celoso, y que Garibaldi, al querer hacer el papel de Wallestein, acabaria como Wallenstein!.

¡Habeis visto, en la última intentona organizada por el General, á muchos diputados, magistrados, oficiales, funcionarios públicos, estudiantes, ciudadanos, en Génova, en Milan, en Florencia, en Nápoles, en Palermo, dispuestos á abandonar la bandera de Víctor Manuel, como habian abandonado las de sus duques y las de Francisco II, y creeis en la consistencia de este pueblo y en su nacionalidad!...¡Creeis en el civismo inteligente de los puñales sicilianos, de los cuchillos transtiverinos, de las bombas orsinianas, de las bayonetas garibaldinas.

Pues bien, yo os lo repito: lo que quiere Italia, lo que pide á voces, y lo que tendrá, es una mano de hierro que la

oprima, ya sea esta mano la de un Hapsburgo, la de un príncipe de Saboya ó la de un Garibaldi. Su destino está fijado; es una combinacion del pretoriano, del explotador y del sacerdote; fuera de esto, la Italia cae á pedazos en manos del extranjero. Las razas quedan, pero las nacionalidades no reviven; así yo no creo mas en la resurreccion de Italia de lo que creia en ella el difunto Metternich, no creo sino en la resurreccion de Hungría y de Polonia.

Estudiemos ahora la cuestion bajo el punto de vista francés, intimamente ligado al púnto de vista europeo.

Comprendo perfectamente la insistencia con que Inglaterra favorece la formacion de la unidad italiana, y no la reconvengo por ello; comprendo tambien que los franceses y los belgas, los austriacos y hasta los rusos aplaudan esta política, y no los reconvengo tampoco. Cada pueblo tiene derecho de procurar lo que mas conviene á sus intereses; y si Francia, la primera potencia militar de Europa, la mas favorecida por su posicion, inspira inquietudes á sus vecinos por el progreso de sus armas y la influencia de su política, ¿á qué acriminarlas porque tratan de amenguar esta influencia y de encerrarla en un círculo de hierro? Lo que no comprendo es la actitud de la prensa francesa dominada por sus simpatías ultramontanas.

Bajo el punto de vista político, el Consejo anficiónico de Europa, compuesto hasta hoy de los representantes de cinco potencias, vá á aumentarse con un sexto representante, cuya voz naturalmeute ha de sernos contraria. Estamos demasiado cerca de Italia, tenemos demasiada semejanza con ella, la hemos hecho demasiados servicios para que nos ame: la ingratitud es en política el primero de los derechos y de los deberes.

Bajo el punto de vista estratégico, mientras que España nos amenaza por la espalda, Inglaterra, Bélgica y Holanda de frente, Alemania, Austria y Rusia de flanco; Italia vá

á atarnos las manos y á ponernos la bayoneta en el vientre, único lado por el cual debíamos creernos á cubierto. La coalicion contra Francia contará en adelante con un miembro mas.

Bajo el punto de vista social, bajo el punto de vista de la Religion y de las ideas, nuestra influencia disminuirá, por una parte, todo lo que pierda nuestro poder político y militar; por otra, todas las ventajas que nos aseguraban el título de primera potencia católica, protectora de la Santa Sede, ya que el Papa, despojado de sus Estados, se someta á Víctor Manuel, ya sea que se destierre de Italia. Protestantes y anglicanos lo comprenden bien y se regocijan por ello de antemano. No es por el triunfo de una tesis de teología por lo que combaten el poder temporal y la evacuacion de Roma por los franceses.

El mal no sería grave, sin embargo, si los protestantes y anglicanos renunciasen á su propaganda; si todos los Estados del universo civilizado estuviesen de acuerdo en suprimir el presupuesto de cultos, en abolir los obispados, los seminarios, los consistorios, las Iglesias y hasta las sinagogas. Pero no se entienden así las cosas, sino que, así como la Italia unitaria quiere conservar el Pontificado, del mismo modo las Iglesias disidentes aspiran á reemplazar á la Iglesia ortodoxa. La nueva clientela que recibirian sería de ciento treinta á ciento cincuenta millones de almas.

«¡Qué decís no contentos con combatir á todo trance la «unidad italiana, os poneis de parte del Pontificado, os pa- «sais á las filas de los clericales!»

Tal vez; las palabras no me asustan, os lo advierto; lo que yo quiero ante todo es razonar con exactitud y no ser víctima de nadie. Una cosa es procurar, como lo hago diariamente, la generacion social por medio de la filosofía, la economía y el derecho, y otra investigar cuál debe ser, en un momento dado, la conducta que conviene seguir á un hom-

bre de Estado. La política es el arte de dirigir las fuerzas de las naciones, y en la hipótesis que yo discuto, y en opinion de todas las potencias interesadas, la Religion es una de sus fuerzas.

La Religion es todavía, para la inmensa mayoría de los mortales, el fundamento de la moral, la fortaleza de las conciencias: todos lo reconocen asi, Mazzini y Garibaldi mismos lo proclaman.

Digo, pues, que se haria traicion al Gefe de un Estado arrebatándole una de las fuerzas que le están confiadas, antes de haber provisto á su reemplazo. El que esto hiciera, se asemejaria al general que, informado de la invencion del fusil de piston y del cañon rayado, empezase por romper todos sus fusiles de chispa, sin esperar que le fabricasen otros.

Si; por posicion, por deber, soy católico, clerical si quereis; porque Francia, mi patria, no ha dejado de serlo aun; porque los ingleses son anglicanos, los prusianos protestantes, los suizos calvinistas, los americanos unitarios, los rusos griegos; porque mientras nuestros misioneros se hacen martirizar en Cochinchina, los de la Inglaterra venden Biblias y otros artículos de comercio.

El ejército francés saldrá de Roma; convenido: Austria acabará, de grado ó por fuerza, por ceder á Venecia; convenido tambien: la unidad italiana quedará consumada; supongo la cosa hecha; ¿quereis que Francia, que Austria, unidas en este caso por un mismo interés, desistan de sus pretensiones sin compensacion? Idiota sería quien así pensase.

«Tanto peor para Francia, se dice, si Italia, emancipada y «unificada, se convierte en una dificultad para ella. Los ita«lianos tienen derecho para organizarse en su casa como me«jor les parezca, y Roma y Venecia les pertenecen...» ¡Ah! Tanto peor para Francia! Sea en hora buena. Cada uno es dueño de su casa: convengo en la exactitud de este principio; pero Francia tiene derecho para poner condiciones á

sus servicios: este es el A B C de la política como del comercio.

Voy más léjos aun, y digo que si el servicio hecho ha obtenido el asentimiento de Europa y el deudor es insolvente, Europa se hace grande y solidaria de la deuda. Pues bien; esa Italia emancipada no es bastante fuerte para poder protejerse así misma enteramente sola. Se quiere que el ejército francés evacue á Roma, y cuanto mas pronto mejor.

Estamos de acuerdo, con la única salvedad de que si los austriacos tienen el capricho de volver á invadir á Italia, Francia no se lo impida: Italia *fará da se*. Sería demasiado exigir, que despues de haber creado la Italia, y de haberla armado contra nosotros, tuviésemos que montar la guardia para defenderla. Consiento en que Francia no exija nada por sus muertos de Solferino y de Magenta; pero ¿no debe exigir algo por esta guardia?»(Proudhon).

Y como la escuela doctrinaria conserva la pretension astuta de terciar cómo árbitra en todas las cuestiones sociales ponemos á continuacion y como remate de este proceso el dictámen del muy despreocupado Emilio Gesardin. Y dice así:

«¿Qué gana la autoridad civil cuando se opone á recibir y publicar las bulas pontificias, invocando la autoridad del presbítero de Fleury ó la de Gui Coquille ó la de Pedro Pithou? ¿Qué pierde la autoridad religiosa? ¿A que puede conducir el que no sean *autorizadas*, como manda la circular fecha el 1.° de Enero de 1865, firmada por el ministro Baroche, la recepcion y publicacion de la primera parte de la Encíclica de 8 de Diciembre de 1864 y el documento á ella anejo con el título de *Syllabus*? ¿Podrá impedir esta negativa de autorizacion que la parte de la Encíclica y su apéndice no *autorizados* sean leidos por todo el clero francés y por los fieles todos? No seguramente. Pues entónces, ¿qué significa la palabra *autorizacion*? Significa que no piensan del mismo

modo el Gobierno francés y el romano; significa que el segundo condena lo que no condena el primero, y por último, que en el año de 1865 é imperando Napoleon III, el elegido por sufragio universal, y por tanto encarnacion del derecho popular, Francia no está mas adelantada en el camino de la civilizacion que estaba en 1475 bajo el reinado de Luis XI; ó en 1515, bajo el de Francisco I; ó en 1591 y 94, bajo el de Enrique IV; ó en 1624, bajo el de Luis XIII; ó en 1682, bajo el de Luis XIV; ó en 1817, bajo el de Luis XVIII; ó en 1829, bajo el de Cárlos X, todos los cuales señores fueron representantes de la sucesion monárquica y personificaciones del derecho divino.

«Y cuando, evocada la historia, sus enseñanzas deponen contra los que las invocan, pues atestiguan la importancia evidente de resistencias semejantes opuestas por la autoridad civil á la religiosa, no es lógica la pregunta que todo el mundo hace acerca del por qué hay periódicos franceses que en 1865 proponen medios para aumentar inconvenientes, en vez de proponerlos para evitarlos?

«El 22 de Agosto del año de 1863, el mismo Señor Baroche, entonces como ahora guardasellos y ministro de Gracia y Justicia, firmaba un decreto en el cual se decía lo que sigue: «Por tanto, hay abuso en el escrito que se titula: *Respuesta de varios Obispos á las consultas que se les han dirigido relativas á las elecciones próximas*, y que aparece firmado y publicado por los Arzobispos de Cambrai, Tours y Rennes, y por los Obispos de Metz, Nantes, Orleans y Chartres. En consecuencia, dicho escrito queda recogido. «Le *Constitutionnel* salió calificando el decreto que esto decia de *providencia de sábio vigor*, que sería aplaudida por todas las almas rectas.»

«Pero ¿qué efectos produjo el tal decreto que manifestaba vigor tan sábio y que declaraba *recogido* lo que no podia recojer y que por consiguiente siguió andando? «Ningunos; absolutamente ningunos.

«Cuales serán, pues, los efectos que producirá la circular de primero de Enero de 1865? «Ningunos: absolutamente ningunos.»

Sirvan de epílogo las palabras con que empieza la Encíclica á que nos referimos.

Pio Papa IX.—Venerables Hermanos, salud y bendicion apostólica. Todos sin duda, pero especialmente vosotros, venerables hermanos, sabeis con qué cuidado y pastoral vigilancia los romanos Pontífices, nuestros predecesores, siguiendo el encargo y la mision que tienen confiadas por Nuestro Señor Jesucristo en la persona de San Pedro, príncipe de los Apóstoles, de apacentar los corderos y las ovejas, han procurado constantemente y con celo nutrir con las verdades de la fé á toda la grey del Señor, y darle á beber saludables doctrinas, y apartarla de los pastos envenenados. Y por esto nuestros predecesores, defendiendo á la augusta religion católica, la verdad y la justicia, cuidando con la mayor solicitud por la salvaciou de las almas, tubieron empeño en denunciar y condenar en sus profundas letras y encíclicas todas las herejias y errores que, contrariando nuestra divina fé, la doctrina de la Iglesia católica, la honestidad de costumbres y la eterna salvacion de los hombres, suscitaron con frecuencia graves tempestades y alteraron funestamente y con miserables modos la sociedad cristiana y civil. Por lo cual los mismos nuestros predecesores con valor apostólico resistieron sin tregua á las nefandas maquinaciones de hombres inicuos, que agitándose como las entumecidas olas de la mar, cubiertas con la espuma de sus propias torpezas, y prometiendo libertad, en tanto que son esclavos de la corrupcion, intentaron con sus falaces opiniones y con sus perniciosisimos escritos minar y socabar los cimientos de la religion catolica y de la sociedad civil, quitar de enmedio toda idea de virtud y de justicia, pervertir el corazon y el entendimiento de todos; y á los incautos, y muy señaladamente á la juven-

tud inesperta procuraron retraerla de la recta disciplina de las costumbres, corromperla miserablemente, cogerla en los lazos del error, y finalmente arrancarla del seno de la Iglesia católica.

. . . .

. . . .

Si bien, empero, no hemos dejado un punto de proscribir y reprobar con frecuencia estos errores capitales, con todo, la causa de la Iglesia católica y la salvacion de las almas que tenemos confiada por Dios, y hasta el bien de la sociedad humana, reclaman de un modo absoluto que de nuevo escitemos vuestro celo pastoral para que combatais otras depravadas doctrinas que proceden de los ya mencionados errores como de su propio origen. Y estas falsas y perversas doctrinas son tanto más detestables en cuanto tienden especialmente á desvirtuar y remover la saludable influencia que la Iglesia católica, por institucion y mandato de su divino fundador, debe libremente ejercer hasta la consumacion de los siglos, no solo con todos y cada uno de los hombres, sino tambien con las naciones y los pueblos, y sus príncipes soberanos: y tienden tambien á destruir el buen acuerdo y la armonia entre el sacerdocio y el imperio, que fué siempre ventajoso y saludable, asi á los intereses sagrados como á los civiles.»

Es en verdad singularmente odiosa la conducta observada con los actos Pontificios. Aparece una Encíclica, Bula ó Alocucion, se apodera de estos documentos la prensa, y hablan por su *autorizado* conducto las pasiones y los partidos. Son dueños los particulares de publicar aquel texto íntegro ó mutilado; nadie les pide cuenta de la traduccion que adoptan, ni se cuida de averiguar si el contexto es genuino; es permitido hacer sobre la letra y sobre el espíritu de los diplomas toda clase de comentarios, sea con la calma y la intencion del hombre doctrinario, sea con el desenfado y menosprecio del pro-

testante y del incrédulo. Estos juicios pueden emitirse cada dia y á cada hora, y son llevados por el repartidor y por el correo al seno mismo de las familias como van al casino, al gabinete de lectura, á los cafés y á las tiendas.

Todo el mundo recibe como verdadero el texto que se le dá á leer en la hoja volante sin poner en duda que proceda aquella lectura del Romano Pontífice. Es de notar que los documentos á que nos referimos suelen venir cometidos, como la Encíclica del 8 de Diciembre, á los Prelados de la Iglesia Católica. Pues bien; lo que fué permitido al periodismo y á todo hombre en particular se juzga vedado para el Obispo, único juez y propagador único de la doctrina cristiana. Es mas: lo que anda en manos de todos como objeto de lícito comercio, cuando de ello se abusa, se considera prohibido á los que son maestros y Jueces natos de tal enseñanza. Mas todavia: se tiene como auténtico el texto combatido por la ira, por el desprecio y la calumnia, y se duda de su autenticidad cuando es publicado por el Obispo.

Por manera que es permitido, en un pais católico, discutir públicamente sobre doctrinas dogmáticas y morales enseñadas y propuestas por la Autoridad suprema de la Iglesia; y se disputa el derecho de exposicion y defensa al Obispo, custodio de la misma doctrina. Es decir, se tolera la libre discusion en materias religiosas, que supone la libertad de cultos, y se amonesta al Espiscopado por ejercer el derecho inherente á su cargo de defender la doctrina, favorecido como está en España. por las leyes eclesiástica y civil no solo para velar y defender la pureza del dogma católico sino para impedir la circulacion del error y la propagacion del mal, pidiendo al efecto el auxilio de la potestad secular.

Este procedimiento, es especial cuando se trata de actos Pontificios, suponeuna tolerancia incalificable con los que atacan en sus escritos y con su palabra la ley fundamental del

Estado; y esta tolerancia se convierte en recelosa cautela contra los Obispos cuando se les inculpa porque en virtud de su oficio, porcondicion de su ministerio pastoral y por la union que guardan con la Santa Sede juzgan no pueden sin traicion y sin perjurio desentenderse de obedecer, de enseñar y propagar las doctrinas que emanen de la cátedra infalible de la verdad.

El sistema de presentar al Episcopado católico cruzado de brazos, inactivo y hasta indiferente cuando brama la tempestad contra la Iglesia, es mas que otra cosa un medio de divorciar á la Iglesia dispersa de aquel centro donde vive como en su corazon, y donde reside como en su propia cabeza la fe cristiana, la pureza de la doctrina y la propagacion del Reyno de Dios sobre la tierra.

Un Papa que solo fuera centro sin accion, sin potestad suprema, sin autoridad infalible y sin juicio inapelable, ó un Episcopado sin vigilancia ni participacion, con el Pontifice, y por el Pontifice, en la cura Pastoral, seria el bello ideal del Jansenismo; mas no puede ser forma en la Iglesia católica. Ese Papa y ese episcopado serian espresa imágen de la Divinidad que se fingen los deistas. Papa sin Gobierno, equivale á Dios sin Providencia.

Dejamos hoy por fallar el anterior proceso cometiendo este encargo á los hombres de buena fé sean de la clase que fueren, amigos ó enemigos; y concluimos ordenando que la Encíclica de Su Santidad á que se refiere esta doctrina sea leida en todas las Iglesias del Obispado, Catedrales, Colegial y Parroquias, el primer dia festivo despues de recibir esta Pastoral.

En dicha doctrina se omitirá la del *Syllabus* para evitar el peligro de que tomen los fieles las proposiciones condenadas por doctrina corriente, cuando la contraria es la católica.

Se leerá tambien *Las Letras Apostólicas* para el Jubileo el

primer domingo de cuaresma; y en cumplimiento del mandato apostólico usando de las facultades que nos concede Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX, señalamos en esta nuestra Diócesis las cuatro semanas que siguen á este dia para que los fieles puedan practicar las visitas y ejercicios necesarios á dicho fin, designando al efecto: en la ciudad de Calahorra la Santa Iglesia Catedral y la parroquia de Santiago, en esta ciudad de Santo Domingo de la Calzada tambien su Catedral y la Iglesia del Convento de San Francisco, en la de Logroño la insigne Iglesia Colegial y la parroquia de Santiago; y en las restantes ciudades, villas y lugares las Iglesias parroquiales respectivas, remitiéndonos en todo lo demas á cuanto se ordena y manda en el Breve Apostólico de 1846 y en las Letras insertas en el Boletin último de la Diócesis, las cuales esplicarán al pueblo los Señores Curas Párrocos en tiempo y ocasion oportuna y con la debida claridad, evitando por este medio las dudas y faltas que en otro caso pudieran ocurrir; y á fin de que procedan los confesores con toda seguridad en el desempeño de su sagrado ministerio, deberán reunirse en sus respectivos centros de conferencias para enterarse de las facultades que Su Santidad ha tenido á bien concederles en el precitado Breve y Letras apostólicas.

Os recomendamos por último con todo nuestro corazon, amados diocesanos é hijos nuestros y os rogamos por las entrañas de Jesucristo y en el interés de vuestra salvacion que permanezcais unidos al Romano Pontífice en la fé, en comunion y caridad; que le presteis obediencia y acatamiento; que oigais su voz y observeis su doctrina y preceptos como la enseñanza del mismo Jesucristo de quien es el Papa Vicario en la tierra.

Obedeced tambien á la Reina Nuestra Señora Doña Isabel II y rendidla con sentimientos de lealtad y en pureza de corazon el homenage que la es debido; porque sabeis como enaltece la gloria de su Reinado velando por la prosperidad

de la Iglesia y del Estado, prodigando gracias y mercedes á todos los Españoles, perdonando con magnanimidad toda clase de ofensas y derramando á manos llenas el socorro para el pobre, los beneficios en favor de todos sus súbditos; y el bien inestimable de la caridad y de la limosna para remedio en las calamidades públicas. Pedid al Dios Omnipotente, por intercesion de la Virgen Santisima, proteja á la Augusta Señora, á S. M. el Rey y á toda la Real familia, librándola de asechanzas malignas y de torcidos designios. Rogad por el Príncipe de Asturias, implorando del Señor envie copiosas bendiciones sobre su cabeza, y deposite en su tierno corazon las semillas de piedad, de valor y firmeza que hicieron gloriosa la memoria de los Recaredos, Fernandos, Alfonsos é Isabeles.

Prestad obediencia al Gobierno de S. M. encargado de velar por vosotros, por vuestros hogares y por el porvenir de vuestros hijos, llevando el peso de la gobernacion del Estado y estad sumisos á las Autoridades públicas y tambien á vuestros padres, á vuestros Párrocos y mayores. Vivid todos en sentimientos de paz, de caridad, y de obediencia y de mutuo respeto, á fin de que el Dios de piedad y de misericordia preserve á vuestro corazon de las angustias del pecado y del crimen, y á vuestra cabeza de la duda, de la incredulidad y del error. Y la paz de Dios que supera á todo cuanto podeis imaginar viva en vuestros corazones, y sustente á vuestra inteligencia en Cristo Señor Nuestro. *El pax Dei, quoe exuperat omnem sensum, custodiat corda vestra, et intelligentias vestras in Christo Jesu.*

Y Nos consolados en el Señor con la idea de vuestra adhesion completa á Nuestro Santisímo Padre el Papa Pio IX, á la Reina Nuestra Señora á su augusta Real familia y su Gobierno os bendecimos en el nombre de Dios Padre, y de Dios Hijo, y de Dios Espíritu y Santo.

En Santo Domingo de la Calzada dia de la Purificacion de Nuestra Señora, 2 de Febrero de 1865.—*Antolin*, Obispo de

Calahorra y la Calzada, Electo de Jaen.—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor, Licenciado Aureo Carrasco. Presbítero Secretario.

ARZOBISPO DE ZARAGOZA.

Este Sr. Arzobispo ademas de haber publicado la Encíclica y *Syllabus* en el Boletin Oficial segun dijimos en el número anterior de *La Cruz*, ha dado la siguiente Pastoral:

D. FRAY MANUEL GARCIA GIL, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA ARZOBISPO DE ZARAGOZA.

A nuestro Venerable Dean y Cabildo Metropolitano etc.

Las injustas acusaciones que varios periódicos, y entre ellos (lo decimos con profundo dolor) algunos de esta capital, vienen lanzando diariamente contra el Vicario de Jesucrito con motivo de la públicacion de su Enciclica de 8 de diciembre último; las gratúitas, violentas y absurdas interpretaciones que han dado á tan importante documento, atribuyéndole un objeto político, y presentándole como propio de siglos bárbaros, atentatorio á la libertad, invasor de los derechos de los principes y de los pueblos, contrario á toda civilizacion

y á todo adelantamiento en artes y ciencias; las calumnias, insultos, blasfemias, heregias, impiedades que prodigan al mismo tiempo, efecto, no sabemos si de ese prurito tan comun de meterse á juzgar y decidir magistralmente sobre lo que se ignora, ó de ser el eco de sociedades tenebrosas conjuradas hace mucho tiempo contra el Señor y su Ungido; las frecuentes declamaciones, provocaciones y amenazas mal encubiertas contra los sacerdotes, contra los Obispos, contra todos los ministros de la Religion, para amedrentarlos y alejarlos del cumplimiento de sus deberes, ó para desautorizarlos á los ojos del pueblo y desvirtuar su enseñanza; la inquietud y funesta alarma que tan continuadas como impias predicaciones producen en unos, y las llagas aun mas deplorables que abren en otros, arrastrándolos al escepticismo y á la indiferencia religiosa, ó por lo menos entibiando su fé y franqueando ancha puerta á la desmoralizacion y libertinage;..... todo esto, Venerables Hermanos y carisimos Hijos, nos obliga á levantar nuestra voz, á no guardar contemplaciones de ningun género, á arrostrar por cualesquiera consecuencias, á trueque de que no perezcan las almas que el Señor ha puesto á nuestro cargo, y perezca con ellas nuestra alma propia, teniendo que lamentarnos un dia con las palabras de un profeta: ¡*Vae mihi quia tacui!* ¡Ay de mi por haber callado!

¿Y cómo podríamos callar ante las injurias y denuestos con que un dia y otro dia, se ultraja á nuestro propio padre, el Padre universal de los fieles, á quien todos debemos honor, amor, respeto, sumision y obediencia? ¿Cómo podriamos callar al ver que se está creando como una atmósfera de odio y de desprecio contra la Cátedra de S. Pedro, para precipitarnos, si posible fuese, en un cisma, y convertir la España, siempre católica, en una nacion protestante? Cuando circulan por todas partes periódicos que tratan á Aquel, á quien se dijo en la persona del Príncipe de los Apostóles: Tú serás la

piedra fundamental de mi Iglesia, y todo el poder del infierno no prevalecerá contra ella (1); á aquel á quien el Salvador afirmó en la fé mandándole confirmar á sus Hermanos (2); á aquel á quien entregó las llaves del Reino de los Cielos (3), y cometió el encargo de apacentar a todos sus corderos y ovejas (4), es decir, á todos los fieles y pastores; á aquel en cuya sola barca entró y presidió Jesucristo, y cuya boca singularmente escogió para que todas las gentes oyesen por su medio la palabra del Evangelio y creyesèn (5); á aquel que la Tradicion constante de la Iglesia aclama unánimemente como *el muy santo Obispo de la Iglesia católica, como el Patriarca universal, el gefe de la Iglesia del mundo, el Padre de los padres, el Obispo de todos los Obispos, el Prefecto de la casa de Dios, el Custodio y guarda de la viña del Señor, el Sumo Sacerdote y Soberano Pontífice, Abraham por el patriarcado. Melquisedec por el órden, Moises por la autoridad, Pedro por el poder, Cristo por la uncion* (6);.... cuando circulan por todas partes, decimos periódicos que á este Padre, á este Pontífice, á este Pastor de todos los pastores tratan de *imprudente, iluso, insensato, farsante*, y se atreven á calificar su Encíclica, la instruccion doctrinal que dirige como Papa á todos los Prelados del orbe; de *un acto de desesperacion, una muestra de demencia, un ejemplar de cuanto puede disparatarse, una ingratitud*, (no sé para con quien,) *y una blasfemia*; (7) cuando tales periódicos circulan entre nuestros diocesanos, y encuentran lectores que los lean, suscritores que los paguen, otros periódicos que los acepten y copien, igno-

(1). Matt. 19.
(2). Luc. 22.
(3). Matt.
(4). Joann. 21.
(5). Act. 15.
(6). Véase la nota 1.ª al fin de esta pastoral.
(7). Véase la nota 2.ª al fin.

rantes ó incrédulos que los aplaudan; cuando á nuestros propios ojos se publica en esta capital, en la ciudad de los Mártires, en el pueblo entusiasta por el culto de la Madre de Dios, un artículo furibundo, en que, bajo el trasparente disfraz de neo-católicos, se insulta y calumnia desde el Papa hasta el último ministro de la Religion, tratándolos de escépticos y fariseos; en que se profana sacrílegamente la Divina Escritura, aplicando el periodista á lo que llama luz de la libertad lo que se ha dicho sólo, y sólo puede decirse del Verbo divino; en que se insinúa una verdadera heregia llamando á Cristo hombre de Dios, palabra que en los libros santos y en el lenguage comun significa solo un hombre justo, un hombre santo, no un hombre que es al mismo tiempo verdadero Dios; y en que, despues de asentar hechos absolutamente falsos ó completamente desfigurados, (8) se atreve el articulista á afirmar «que no se ha dado un paso en artes, ciencias y civilizacion, que no haya tratado de condenarse, ó por lo ménos entorpecerse por la Curia Romana»; cuando tales cosas se escriben y públican, ¿podríamos sin faltar á nuestra conciencia, sin hacer traicion á nuestro ministerio, callar?

¡La curia romana, es decir: el Papado, la Iglesia de Roma, la Sede de los Vicarios de Jesucristo, enemigas de las artes, de las ciencias y de la civilizacion! ¡Cómo! Roma, á quien se debe la conservacion de los mejores monumentos y escritos de la antigüedad; Roma, que posee las bibliotecas mas selectas, los museos mas abundantes y ricos. y las obras maestras de todo género de artes, ciencia y literatura de todas las naciones y siglos; Roma que gasta todos los años sumas inmensas en arrancar de sus ruinas los secretos de los tiempos pasados, y en aprovechar y ensanchar el círculos de los adelan-

(8). Véase la nota 3.ª al fin.

tamientos modernos; Roma, la escuela del buen gusto, la protectora de los sabios, la que honra á sus artistas hasta el punto de concederles en vida y muerte honores y funerales de príncipes, (9) ¿enemiga de las artes y de las ciencias? ¿y enemiga de la civilizacion, la que con su doctrina y sus enviados civilizó al mundo? ¿Enemiga de la civilizacion, la que tantas veces detuvo á los bárbaros en sus devastaciones salvages, y los dominó al fin con su caridad y su palabra, y cambió sus idas, y suavizó sus costumbres, sometiéndolos al yugo del Evangelio? ¿Enemiga de la civilizacion y de las ciencias, la que fundó por todas partes escuelas, universidades, academias; la que creó la legislacion, la familia, y la sociedad cristiana; la que jamas transigió con el despotismo de los pederosos, y voló por el contrario al socorro de todos los oprimidos; la que, donde quiera puede hacer llegar su voz, lleva el amor y la caridad fraterna á los corazones, extingue ó disminuye á lo ménos los odios de raza, condena los duelos y venganzas particulares, hace, por medio de sus misiones, de fieras, hombres, de hordas errantes, pueblos cultos; y levanta ó inspira asilos de caridad para toda suerte de desgraciados? ¡Roma, la Roma de los Pontífices, el Papado Romano ¡enemigo de las artes, de las ciencias y de la civilizacion! ¡Oh! menester es no haber saludado la historia de los diez y nueve siglos de la Iglesia, para atreverse á lanzar al público tan impudente calumnia.

Pero ¿de dónde viene, cuál es la causa, lo que sirve siquiera de pretexto para ese odio contra Roma, para afirmar que se opone á la civilizacion, que pretende hacer retroceder no sé cuantos siglos, al entendimiento humano, que desconoce los tiempos, que es incorregible, insensata, demente, blasfema etc.? La Encíclica de 8 de diciembre del año últi-

---

(9) Véase la nota 4.

mo, la Encíclica de Pio IX expedida en el décimo aniversario de la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion....¿Y habeis leido esa Encíclica? ¿Habeis estudiado su letra y comprendido su espíritu? En verdad, que si hemos de juzgar por lo que acerca de ese documento se habla y escribe, por las falsedades que se le imputan, y por las declamaciones absurdas que contra él se hacen; podremos muy bien aseguraros, Venerables hermanos é Hijos nuestros, que una gran parte de los que acusan y anatematizan la Enciclica, no la han leido siquiera; que otros la leyeron á medias y con prevencion y mala fé; y que ninguno comprendió su espíritu ó es un enemigo declarado de la doctrina y moral evangélica. Por eso creemos de entera necesidad, de necesidad absoluta é indispensable, para preservar á nuestros amados diocesanos de tantos errores como la prensa vomita, hacer estas tres cosas: 1.ª daros á conocer el texto mismo de la Encíclica: 2.ª mostrar el verdadero carácter, el verdadero espíritu de sus doctrinas, así como las tendencias y carácter de los errores que en la misma Encíclica y en el *Syllabus* adjunto se condenan; y 3.ª hacer ver que, léjos de oponerse esas doctrinas á la verdadera ilustracion, á la verdadera civilizacion, á la verdadera libertad, al verdadero, legítimo y conveniente desarrollo y perfeccionamiento de los indivíduos y de los pueblos; son por lo contrario las únicas salvadoras de lo sociedad: al paso que los errores que el Venerable y Santo Pontífice reprueba y proscribe, solo pueden producir la ruina de la misma sociedad, su descomposicion y su muerte.

Sensible nos es, amados Hijos nuestros, tener que reducirnos á los límites de una carta, cuando no bastaria para esta materia un libro. Pero diremos lo necesario, lo muy suficiente para vosotros, y para cuantos nos oigan de buena fé. Comencemos, pues, por lo primero, la lectura de la Encíclica....Y entiendan los que tan intolerantes se muestran con los Obispos, porque publican *sin pase* lo que *sin pase* ellos

han publicado ántes; los que tan celosos aparecen de la observancia de ciertas leyes y disposiciones dadas en otros tiempos y circunstancias, mientras no reparan en atacar las fundamentales del Estado, la religion y la monarquía; entiendan, repetimos, que no quebrantamos los Obispos, al publicar la Encíclica, ninguna ley, ó por lo menos ley que esté vigente en España despues del Concordato de 1851. Estudien este, pues tambien es ley del Estado, y ley que revoca cualesquiera otras leyes contrarias á lo que en él se estipula. Y estudien tambien la cualidad y forma del documento de que se trata, y la necesidad en que nos han puesto de salir á su defensa, por haberle ellos desfigurado y calumniado. (10.)

(Sigue la Encíclica).

Ahora bien: ya habeis oido la tan censurada Encíclica de Ntro. Smo. Padre Pio IX; y no habreis oido por cierto condenarse en ellas las aplicaciones del vapor, ni los telégrafos eléctricos, ni los alumbrados de gas, ni la litografía, fotografía y galvanoplastia, ni los globos aereostáticos, ni siquiera los ictíneos, ni ningun otro invento de que con mas ó menos razon se gloria este siglo por consecuencia de los adelantamientos hechos en la química. física, físico-matemáticas, geología, historia etc. No: el Padre Santo no se opone al progreso de las ciencias, ni al movimiento legítimo de la industria, agricultura y comercio, ni reprueba ningun invento útil á la humanidad, miéntras no se haga consistir todo el bien, y aun el bien principal de esta, en esos adelantamientos materiales. Tampoco habreis oido una sola palabra de política propiamente dicha, de formas de gobierno, de derechos electorales y administrativos, mas ó menos extensos, que puedan otorgarse á los pueblos, á los municipios, á los ciudadanos, segun

---

(10) Véase la nota 5.ª

las diferentes constituciones de cada nacion. El Vicario de Jesucristo nada dice acerca de esto: ni reprueba, ni recomienda monarquias puras ó moderadas, aristocracias ó repúblicas, por la razon de ser tales. Caen por tierra, pues, á la sola lectura de la Encíclica todas esas alharacas con que ciertos periódicos tratan de alarmaros, ya diciendo «que Roma desconoce los adelantamientos científicos y condena los descubrimientos modernos,» ya «que se opone á tal ó cual forma política legítimamente adoptada por una nacion cualquiera,» aunque sea tan pequeña como el menor de los cantones suizos ó como las repúblicas de Andorra ó de S. Marino.

¿De qué trata, pues, la Encíclica del gran Pio IX? De doctrinas, de Religion, de moral, de justicia eterna, de las bases esenciales de todo derecho, establecidas por Dios, y sín las cuales no hay sociedad, ni propiedad, ni familia, ni queda otro título de mando que la fuerza, ni otro motivo para obedecer que la degradante servidumbre que inspiran la cobardía y el miedo. Bien léjos de favorecer, condena todo despotismo, toda opresion, toda violencia: ya sea egercida por nn Monarca ó un pueblo orgulloso que se lanza sobre otro pueblo mas débil, ya por un Gobierno que olvidado de las máximas de la Religion, del derecho natural y de la justicia divina, oprima con leyes inicuas á sus gobernados, ya por parte de masas que soliviantadas por algunos demagogos se amotinen y revelen contra los poderes constituidos.

Así es que en la Encíclica y en el *Syllabus* adjunto, al paso que reprueba y proscribe las erróneas é impias máximas de que «el progreso civil de la sociedad exige imperiosamente que esta se constituya y ordene sin tomar en cuenta para nada á la religion, ó sin hacer diferencia á lo menos entre la verdadera y las falsas,» y de que «el mejor de los gobiernos es aquel en que la potestad pública no se obliga legalmente á reprimir y castigar á los violadores de la Religion católica, sino en el caso de exigirlo la pública tranquilidad;»

máximas que convertirian á los encargados de defender la verdad y la justicia en escépticos sin fé ni moral y en déspotas intolerables; reprueba y proscribe con no menos fuerza estas otras que destruyen toda nocion de autoridad, todo deber de obediencia, y fomentan y legitiman las rebeliones, y toda clase de escesos y crímenes por parte de los súbditos: «la autoridad no es otra cosa,sino la suma del número y de las fuerzas materiales.» «Una injusticia de hecho, coronada por el triunfo, en nada perjudica á la santidad del derecho.» «Es lícito negar la obediencia á los príncipes legitimos,y aun rebelarse contra ellos.» «Cuando están inspiradas por el amor á la patria, son lícitas y de todo punto laudables la violacion del juramento mas santo, y cualquiera accion criminal y vergonzosa contraria á la ley.» «El derecho estriba en el hecho material: todos los deberes del hombre son palabras vácias de sentido, y todo los hechos humanos tienen fuerza de derecho.» «Los hechos consumados, solo por razon de ser tales, tienen valor de derecho en el órden político.»

Y en verdad; admitidas estas y semejantes proposiciones, ¿quién no comprende hasta la última evidencia, amados Hermanos mios, que la justicia desaparece de la tierra; que no queda otra ley que la fuerza; que los juramentos mas solemnes no obligan á nada, cuando se pueda impunemente violarlos; que toda desobediencia, toda rebelion y los crímenes mas atroces se santifican por la sola consumacion del hecho; en fin ¿quién no ve consagrarse por tales máximas el despotismo brutal de los fuertes, el despotismo de los motines, el despotismo de cualesquiera conspiradores afortunados; y la autoridad, la obediencia, el derecho reducidos á nada?

Pero no menos desaparece el derecho y se consagra la fuerza sola, y el despotismo mas odioso por parte de los poderes públicos, si se asienta que estos no deben tener en cuenta para nada la Religion, ni castigar los crímenes que se cometan contra ella, ó por lo menos que no deben hacer dife-

rencia entre la religion verdadera y las falsas. La razon es evidente: si un gobierno debe prescindir enteramente de la Religion, ó mostrarse indiferente entre la verdadera y las falsas, debe por necesidad prescindir de todos,y cada uno de sus dogmas; hasta de la inmortalidad del alma, hasta de la providencia divina, hasta de la existencia de Dios. Y si prescinde de todo esto, si se muestra indiferente respecto á la creencia de todos estos dogmas. ¿á qué se reducirá su moral? ¿cuál será la base de su derecho, la regla de sus acciones, el fundamento y sancion de sus leyes, el objeto de su política, la razon toda de su existencia? No quedará mas que un gobierno de pura fuerza, un gobierno que como tal no cree en nada, no tiene moral alguna, ó reduce esta á su entender y querer particular,á la utilidad, á la conveniencia.No le pidais entonces leyes justas:para él será justo todo lo que le venga bien, con tal que tenga fuerza para hacerlo egecutar.

Pero ¡cuán diferentes son las doctrinas de la divina Escritura que invoca Pio IX para salvar la sociedad! de la divina Escritura, que dice por una parte á los que gobiernan: (11) «Escuchad ó reyes, y atended y aprended vosotros, jueces todos de la tierra, los que teneis el gobierno de los pueblos y os complaceis en tener sujetas muchas naciones, oid: Del Señor es la potestad que teneis, y del Altísimo vuestra fuerza, y Él examinará vuestras obras y tomará cuenta hasta de vuestros pensamientos; porque siendo ministros de su reino universal, no juzgásteis con rectitud, ni observásteis la ley de la justicia, ni procedísteis conforme á la voluntad de Dios.» Y dice al mismo tiempo á los gobernados: (12) «Toda persona esté sujeta á las potestades superiores, porque no

---

(11) Sap. 6.
(12) Ad Rom. 13.

hay potestad que no provenga de Dios, y Dios es quien las ha establecido. Por lo cual quien resiste á las potestades, resiste á la ordenacion de Dios, y se acarrea á sí mismo la condenacion.» «El Príncipe, añade, es un ministro de Dios puesto para tu bien, y un ministro de Dios para egercer su justicia, castigando al que obra mal. Así, pues, es necesario que le esteis sujetos, no solo por temor del castigo, sino tambien por deber de conciencia.» «Por esta misma razon, continua aun, les pagais los tributos; porque son ministros de Dios á quien en esto mismo sirven. Pagad, pues, á todos lo que se les debe: á quien tributo, el tributo; á quien impuesto, el impuesto; á quien temor, temor; á quien honra, honra.»

¡Cuán diferentes, repetimos, son estas doctrinas divinas de esas otras que Pio IX proscribe, de esas otras sobre que se ha pretendido constituir como un derecho nuevo: *el derecho de insurreccion, el derecho de nacionalidades, el derecho de no-intervencion, el derecho nacido de hechos consumados* etc. etc! Pues bien, ¿que quereis? ¿que el representante de Dios se separe de la palabra de Dios? ¿que el Vicario del que es por esencia la verdad y la justicia, apruebe y sancione la mentira y la injusticia? ¿qué calle á lo ménos ante lo que se llama espíritu del siglo, y no comprometa los restos de su poder, lanzando anatemas contra las doctrinas de sus adversarios?

¡Oh! no. El Oráculo de la verdad no puede hacer traicion á la verdad. El Doctor de los cristianos no puede imitar la conducta de aquellos filósofos del paganismo á quienes fuertemente acusa S. Pablo, porque conociendo algunas verdades de Dios, las detuvieren con injusticia, las disimularon cobardemente por no disgustar á pueblos groseramente extraviados y profundamente corrompidos. (13) Pio IX siguiendo por lo

(13). Ad Rom. 1.

contrario las huellas de sus ilustres y santos predecesores desde el mismo S. Pedro, y teniendo muy presente que «el error á que no se resiste, es como si se aprobase, y la verdad que no se defiende, como si se la oprimiese», salió con valor al encuentro de esas nuevas y peregrinas doctrinas, de esos nuevos y pretendidos derechos, que no son, en último resultado, mas que la negacion de Dios y la consagracion de la fuerza. No contó para obrar el número de los enemigos: no le impuso el verse como bloqueado por orgullosas y triunfantes huestes, y amenazado aun mas de cerca por infames sicários. Ni bastaron mucho ménos á detenerle esas pomposas voces de *fueros de la razon, nuevas luces, nueva civilizacion, derecho nuevo, espíritu del siglo. progreso de la humanidad* etc. relumbrantes disfraces del error. Elevado sobre la altura de la cátedra en que le colocó Jesucristo, lee con toda claridad lo que está escrito en el cielo, y lo anuncia sin vacilar á grandes y á pequeños, á soberanos y á súbditos, aunque haya de costarle lo que á su divino maestro. ¡Censores y vituperadores del inmortal Pio IX!..... Si os falta la sumision y docilidad de hijos para recibir su palabra, tened siquiera la nobleza de caballeros, tened siquiera la imparcialidad de varios protestantes ó incrédulos que han admirado, que han colmado de elogios tanto valor, tanta dignidad, tan inconmensurable grandeza de alma...

Pero no nos dejemos llevar tan léjos por el entusiasmo. Hemos hablado como de paso del derecho de no-intervencion, condenado en la Encíclica, y tal vez exclamará alguno: «Esto no es religion, esto es política, esto es solamente una máxima diplomática, sobre la que podrá tener voto el Pontífice como Soberano temporal, mas no decidir como Papa.» Esperad: conviene una explicacion, y la daremos con un egemplo sencillo. Un padre de familias, un vecino de cualquier pueblo gobierna su casa, administra sus bienes, educa su família, segun lo entiende y juzga conveniente, sin dar es-

cáudalo, sin perturbar á nadie, sin ofender en ninguna cosa á los demas vecinos. Este hombre, este padre de familias tiene un derecho indisputable de no-intervencion, es decir, de que los demas vecinos no se mezclen en sus cosas, no pretendan alborotar su familia, seducir á sus criados, arreglar su casa, disponer de sus bienes. Y este derecho, tan lejos está de negarle el Venerable Pontífice, que al contrario lo apoya y defiende en la misma Encíclica, hasta contra las invasiones de la potestad civil, reprobando y proscribiendo el principio comunista de que «la sociedad domestica, ó sea la familia, no tiene otros derechos que los que la ley civil quiera concederle, y que únicamente de esta emanan y dependen los de los padres sobre sus hijos, incluso el de instruirlos y educarlos.» Principio en verdad contrário á la sana razon y á la historia, pues que la familia es anterior á la sociedad ; y no ménos contrario á la palabra divina que deriva del Padre celestial toda paternidad, esto es, toda la autoridad y derechos que tienen los padres.

Pero es el caso que este padre de familias no se contenta con administrar su casa, y se lanza sóbre las agenas: ayer sedujo á los hijos ó criados de un vecino: hoy invade la hacienda de otro; y para mañana tiene dispuesto robar, incendiar, asesinar á estos ó aquellos. Y al practicar todas estas cosas, reclama como un derecho la no-intervencion: es decir, quiere que se le deje en plena libertad; que nadie se oponga á sus depredaciones y asesinatos; y mira como una injusticia que los demas vecinos se prevengan y armen contra él, y salgan á la defensa de los oprimidos. La no intervencion en semejantes circunstancias ¿es un derecho político, una máxima diplomática, ó un nuevo insulto á la moral pública, á la justicia de Dios y á la ley santa del Evangelio? Sustituid al padre de familias un soberano, un príncipe, un gobierno cualquiera; y á los vecinos otros príncipes, otros soberanos otros gobiernos oprimidos: recordad al mismo tiempo lo que pasó,

lo que está pasando en Italia y en algunos otros paises de Europa, y tendréis el sentido, y tambien la razon justisima con que condena Pio IX el principio de no-intervencion.

Está muy bien, dirán algunos: abandonamos ese principio, que los políticos y diplomáticos abandonan tambien cuando á sus intereses no les conviene. Pero ¿hemos de abandonar igualmante la libertad, la santa, esencial é imprescriptible libertad que Dios concedió á todos los hombres,y Pio IX parece reprobar y proscribir?

Poco á poco. ¿De qué libertad hablais? ¿de la natural ó sea la facultad de libre albedrio para poder obrar ó no obrar, elegir el bien ó el mal, la vida ó la muerte, ó escoger entre dos bienes verdaderos ó aparentes? Esta libertad, léjos de negarla Pio IX, la defiende condenando el materialismo. el naturalismo, el panteismo, errores que convierten al hombre en una pura organizacion material, en una pura máquina, ó en una evolucion necesaria de la divinidad.

¿Hablais de la libertad civil que excluye la servidumbre, la esclavitud de una raza por otra, de un sexo por el otro, del débil por el mas fuerte? Pio IX como todos los Pontífices sus predecesores, como la Iglesia católica entera desde S. Pablo en su carta á Filemon, han pugnado constantemente por abolir esa esclavitud; no armando á los esclavos contra sus amos, llenando su corazon de hiel y deseo de venganza y obligando de este modo á los amos á defenderse y aumentar y agravar la opresion,como lo hizo algunas veces la política y la falsa filosofia;sino mejorando la instruccion y las costumbres del esclavo con la educacion religiosa, é inspirando la dulzura, la caridad al amo, haciéndole ver que en la presencia de Dios no hay diferencia entre el esclavo y el libre, que somos todos hermanos, hijos de un mismo padre celestial, y tenemos un amo comun que nos ha de juzgar, que es nuestro Señor Jesucristo. Estas palabras de S. Pablo á dicho Filemon: »si me

tienes por compañero tuyo, acoge á Onésimo tu esclavo como á mi mismo, recíbele como á mis entrañas;» y la conducta que constantemente observó la Iglesia manumitiendo á los siervos, defendiéndolos contra sus opresores, predicando la igualdad de todos ante Dios, es lo que abolió insensiblemente la servidumbre en las naciones católicas, y lo que la hubiera extinguido completamente, si le fuese dado triunfar siempre de la avaricia sórdida y de una política mezquina.

Pero hablais de libertad civil en el sentido de que á ningun ciudadano debe cohibirse respecto al estado, profesion, oficio, ocupaciones, industria, en fin, en nada de aquello en que no ofenda á otro. Tampoco Pio IX se opone á esa libertad, miéntras no falteis á Dios, ni á vuestros prógimos. Al contrario, la reclama en favor del celibato por amor de la continencia, en favor del estado de profesion de los consejos evangélicos; y vosotros, ¡tan amantes de la libertad! se la negais. La reclama para los que se sienten llamados al retiro y á la oracion; y vosotros no podeis ver un convento en que se retiren algunas señoras á santificar sus almas y aplacar con sus ruegos y penitencias la ira de Dios provocada por vuestros pecados, ni una casa en que se hallen cuatro ó seis sacerdotes consagrados á dirigir y consolar á las almas, que quieran valerse de su sagrado ministerio. Ahora, si vuestra industria se ordena al robo y la corrupcion, si vuestro oficio y vuestras ocupaciones son de engañar, pervertir, escandalizar, infamar; si ligados por votos ó contratos santos y solemnes, quereis romper esos lazos; no es Pio IX, es vuestro compromiso voluntario, es la ley divina que obliga á cumplir las promesas y pactos, es la justicia eterna de Dios, quien os condena.

Hablais de libertad política, ó del derecho que creeis asistir á los ciudadanos para tomar parte en el gobierno, para elegir ó poder ser elegidos para los cargos públicos: es cuestion de les leyes fundamentales de cada Estado: Pio IX, ya lo

hemos dicho, no se mezcla en esto: nada prohibe ni manda.

Hablais de la libertad de comercio: es igualmente cuestion de cada Estado: Pio IX tampoco prohibe ni manda.

Hablais de la libertad de asociacion: nada mas social que el cristianismo. Reprueba, empero, las sociedades secretas; porque propio es de los que obran mal aborrecer la luz; y porque es harto sabido que en esos clubs se fraguan los motines contra los poderes legítimos, de esos clubs salen los sicarios y regicidas, y esos clubs son el arsenal de todas las revoluciones. Vosotros en cambio os oponeis á las asociaciones manifiestamente benéficas, á las asociaciones públicas de caridad y de Religion, y dais bastantemente á entender que, si estuviese en vuestra mano, no se consentiria á algunos jóvenes y doncellas cristianas reunirse en un templo para encomendarse á Dios y dar culto á sus Santos, ni á una Conferencia de S. Vicente de Paul ocuparse en socorrer á los desvalidos, ni una procesion, ni una hermandad religiosa, aunque tenga por objeto aliviar la suerte del infeliz, auxiliar á los moribundos, ó recoger los cadáveres de los desgraciados. ¡Tal es vuestro amor á la libertad, á la verdadera y saludable libertad!

Pero quereis, sí, la libertad de conciencia, la libertad de creer lo que os parezca ó de no creer nada, la libertad de abrazar cualqniera culto, ó de burlaros de todos, la libertad de hablar, imprimir, publicar cuanto se os antoje, sin sujecion á ninguna ley, sin que os detenga ningun miramiento á la fama de vuestros prójimos, al respeto debido á los superiores, á la santidad de las costumbres, á la Religion y al pudor; y esto es lo que verdaderamente reprueba, proscribe y condena el Vicario de Jesucristo, porque Jesucristo, la ley natural y la sana razon lo habian proscrito y condenado antes. Quereis la libertad para creer, ó mas bien para no creer; y Jesucristo dijo que «el que no creyere se condenará.» (14)

(14) Marc. 16.

Quereis libertad para toda clase de cultos ó religiones; y Jesucristo estableció una sola, fuera de la cual no hay salvacion. Quereis libertad para insurreccionaros contra los poderes legítimos; y Jesucristo mandó «dar al César lo que es del Cesar,» y su grande Apóstol san Pablo, «que toda alma esté sujeta á las potestades superiores.» Quereis libertad para infamar, calumniar, seducir, alborotar á los pueblos; y Jesucristo y sus Apóstoles han condenado todas estas cosas. Quereis libertad de predicacion y enseñanza, excluyendo empero á la Iglesia que ha recibido del Salvador la mision de enseñar, (15) excluyendo á los Obispos á quienes ha puesto el Espíritu Santo para regir la Iglesia de Dios, (16) y excluyendo al mismo Pastor Supremo que ha recibido el encargo de confirmar á los Obispos (17) y apacentar toda la grey cristiana. (18) Quereis la libertad para predicar y enseñar vosotros solos, que no habeis recibido la mision de nadie; y el mismo S. Pablo nos tiene ya prevenidos con estas palabras; «*hay muchos desobedientes, charlatanes y embaucadores*; *á quienes es menester tapar la boca*, hombres *que trastornan casas ó familias enteras, enseñando cosas que no convienen, por amor de una torpe ganancia*.» (19.)

Perdonadnos, amados Hijos nuestros, si hablamos hoy con un calor que no nos es usual. Ya comprendeis que nuestra censura se dirige solo contra los apóstoles del error: contra los que gritando á todas horas *libertad*, no buscan realmente sino opresion y servidumbre para cuantos les contradigan: contra los que bajo los especiosos nombres de *luces*, *ilustracion*, *civilizacion*. intentan extinguir las verdaderas luces, ilustracion y civilizacion del Evangelio, y hacernos retroce-

(15) Mat. 28.
(16) Act. 20.
(17) Luc. 22.
(18) Joan 21.
(19) Ad. Tit. 1.

der hasta la barbarie del paganismo: contra los que aparentando celo, con motivo de la Encíclica, por la observancia de las regalias de la Corona, lo que en verdad pretenden es sembrar la discordia entre las dos potestades supremas, para si les fuese posible, hacer desaparecer una y otra simultáneamente: contra los que, si alguna vez hablan con elogio de la Religion, es á condicion de humanizarla, rebajarla y acomodarla á sus utopias; y si manifiestan algun respeto al Doctor y Pastor universal de los fieles, es no menos á condicion de ser ellos jueces de sus doctrínas, y llamar, cuando les plazca, bueno á lo que el Representante de Dios llama malo, y tener al reves por malo lo que el representante de Dios tiene por bueno. Ya veis que con semejantes hombres no podemos transigir los Obispos, no puede transigir el Papa, no puede transigir toda la Iglesia de Dios, que segun la tan bella como sabida espresion de S. Ambrosio, está allí donde está él Papa.

¡Ah! Pio IX ha puesto el dedo en la llaga, si me permitis esta expresion vulgar· ha penetrado con su vista de águila todo el fondo del mal que entrañan ciertas teorias que hoy desgraciadamente bogan triunfantes por el mundo. Ha visto perseguida la Hija del Cielo por la falsa filosofía, por la falsa politica, por la falsa economía, por el falso progreso, por la falsa civilizacion. Y ha visto todavía en mayor peligro la sociedad, la familia, los indivíduos: porque la Hija dél cielo no puede perecer; pero estos....los indivíduos, la familia, la sociedad, ¡ay! están heridos de muerte; y desgraciados ellos, si la Hija del Cielo, si la Religion no los salva. Los que quieren divorciar el Estado de la Religion, la sociedad del Cristianismo, no matarán por cierto al Cristianismo. que se salvará en las Catacumbas, y triunfará en los cadalsos; pero matarán al Estado, entregándole indefenso á las iras de un pueblo seducido, y matarán al pueblo mismo, convirtiéndole en un cadáver fétido, en que solo bullan insectos carnívoros

que lo devoren, y se devoren unos á otros. Separada de Dios la familia, el matrimonio deja de ser un vínculo sagrado, la autoridad paterna desaparece,porque no tiene fundamento, y el amor mútuo entre los consortes, y entre padres é hijos, queda reducido á un instinto, un sentimiento. mas ó menos vivo; pero que se extingue á la primera pasion. Separada de Dios la sociedad, no queda razon de obediencia para los súbditos, ni reglas de justicia para los que mandan. La fuerza sola dará la ley, y hénos aquí vueltos á los tiempos en que el imperio era del mas poderoso, del mas astuto, ó del mejor postor en subasta pública, que tal es el resultado final de una civilizacion impía: la fuerza, la astucia, las riquezas, la barbarie.

Por eso proclama en alta voz Pio IX la necesidad urgentísima de volver á los buenos principios, á las doctrinas sanas, á la enseñanza católica, única que puede dar una base sólida á la sociedad. (20) Por eso proclama la necesidad de unirse las dos potestades supremas qué Dios ha establecido para gobernar el mundo, la espiritual y la temporal; marchando cada una con perfecta independencia á sus respectivos fines, pero marchando acordes, auxiliándose mútuamente, aviniéndose entre sí en los casos en que es necesaria una intervencion comun, y no olvidando nunca los príncipes que su elevacion y su poder no los eximen de las leyes eternas de la justicia, ni de observar y hacer observar á sus súbditos los deberes que tenemos todos para con Dios.

---

(29) Véase la nota 6.ª

La abundancia de materiales nos ha impedido publicar la lista detallada de lo recaudado por donativos para el Sto. Padre y para limosnas de misas en Roma. En 19 de Enero último, remitimos al Sr. Nuncio todo lo recaudado hasta entonces, y en uno de los próximos números, Dios mediante, daremos las listas.

Tales son, pues, las doctrinas y tal el espíritu de la para siempre memorable Encíclica de 8 de diciembre. No ataca á ningun poder legítimamente constituido; quiere por lo contrario salvarle. No viola ningun Concordato celebrado con las potestades temporales; reclama ántes bien su observancia, y reprueba la doctrina de los que dicen «ser lícito á una de las partes violarle, sin contar con la otra.» No se opone á ninguna libertad legítima, á ningun derecho legítimo, á ningun progreso legítimo de la sociedad y de los individuos; les ofrece por lo contrario una base sólida, un fundamento seguro. Por eso, lo confesamos, nos causa asombro. no ya la oposicion y gritos de los revolucionarios é impios, á quienes ciertamente condena el Venerable Pontífice, sino el que haya todavia personas de órden, hombres de sentimientos religiosos y conocedores del estado deplorable de la sociedad actual, y que sin embargo. si no censuran el fondo de las doctrinas, porque esto no es lícito á ningun católico; se atreven á lo ménos á cuestionar, á dudar sobre la oportunidad.

Por nuestra parte, lo declaramos á la faz del mundo, no sólo creemos y nos adherimos con todo nuestro corazon á las doctrinas que Pio IX proclama, y reprobamos y condenamos las que Él reprueba y condena; sino que estámos ademas segurísimos de qué *habló cuando convenia hablar*, *como debia hablar*, *y porque era indispensable hablar*. Dirémos mas, que al contemplar á Pio IX, segun cartas de Roma, que hemos leido, orando largamente en la mañana de la fiesta de la Inmaculada Concepcion, subiendo luego al altar para ofrecer la Hostia santa, la Víctima propiciatoria por los pecados del mundo, y descendiendo de allí á rubricar la Encíclica y comunicarla á todos los Prelados del orbe; se nos figura ver nuevamente á Moises bajando del Sinaí donde ha conversado con Dios, llevando en su mano las tablas de la ley; y que observando las naciones conmovidas y corriendo ébrias tras los placeres y el becerro de oro, mira á los levitas qué le ro-

dean, y exclama con voz de trueno: «Si hay todavia alguno que sea fiel al Señor, sígame.»

No creais sin embargo que, como Moises, convoca á los levitas para tomar el acero, y derramar la sangre de su pueblo: nos exhorta, sí, á que levantemos con él la voz, á que empuñemos la espada espiritual de la palabra divina, de la oracion, de la penitencia, para aplacar al Señor airado, y conseguir su misericordia: no para nosotros solos, sino para toda la sociedad cristiana, para los enemigos mismos de la Iglesia, para tantos hijos extraviados, y cuyos extravíos son tal vez efecto, mas bien de los tiempos y circunstancias en que se han hallado, de libros malos que han caido en sus manos, de una educacion torcida ó descuidada que han recibido, ó de pasiones ardientes y ligereza de su edad: que de voluntaria malicia.

Con este fin, usando el Sucesor de S. Pedro de la potestad plenísima que el Señor ha puesto en sus manos para atar y desatar cualesquiera lazos, y absolver y perdonar cualesquiera crímenes á los verdaderamente arrepentidos, concluye su Encíclica, otorgando un jubileo general para todos los fieles de la iglesia católica, con la misma amplitud, y en la misma forma que habia concedido otro al principio de su Pontificado.

Preparaos, pues, Venerables Hermanos y amados Hijos, á ser participantes de tan abundante gracia, á cuyo efecto no tardarémos en designar el mes y dar las instrucciones convenientes. Y recibid entre tanto la bendicion Apostólica que El mismo Sto. Pontifice os otorga amoroso, y que os trasmitimos con toda la efusion de nuestra alma, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Dada en nuestro palacio de Zaragoza, en el dia de la fiesta de nuestro inmortal predecesor S. Valero, Patrono de la Diócesis, sellada con nuestras armas y refrendada por nuestro Secretario de Cámara.—*Fr. Manuel, Arzobispo de Zaragoza.* —Dr. Fr. José Valiño, Secretario.

Esta nuestra carta pastoral será leida en todas las parroquias al ofertorio de la misa del primer dia festivo; pudiendo sin embargo omitirse la Encíclica en ella inserta, donde ya se hubiere leido.

Al dar á la prensa la anterior Carta pastoral nos pareció conveniente añadir algunas notas, no para leerse al pueblo; sino para que los Sres. Curas las tengan presentes para casos que puedan ocurrirles.

NOTA 1.ª

Hemos mencionado solo una pequeña parte de los gloriosos títulos que da la tradicion al Sumo Pontífice, y queremos trasladar aqui todos los reunidos por el tan sabio como santo Obispo de Ginebra, S. Francisco de Sales, advirtiendo de paso que varios de ellos son del gran P. y Dr. de la Iglesia S. Bernardo, á quien un periódico de esta capital, que sin tener carácter de político se cree autorizado para meterse en religion y en política, se atrevió á suponer contrario á las doctrinas ó á la potestad suprema de Pio IX. Hé aquí, pues, esos títulos dados por la tradicion al Papa.

El muy Santo Obispo de la Iglesia Católica.
En el Concilio de Soissons, de 300 Obispos.
El muy Santo y muy feliz Patriarca.
Ibid. tom. 7, Concil.
El muy feliz Señor.
S. Agustin Ep. 95.
El Patriarca universal
S. Leon P. Ep. 62.
El Gefe de la Iglesia del Mundo.
Inoc. ad PP. Concil. Milevit.
El Obispo elevado á la cumbre Apostolica.

S. Cipr. Ep. 3. et 12.

El Padre de los Padres.

Concil. de Calced. ses. 3.

El Soberano Pontífice de los Obispos.

Ibid. in praef.

El Soberano Sacerdote.

Conc. de Calced. ses. 16.

El Príncipe de los Sacerdotes.

Estéban. Ob. de Cartago.

El Prefecto de la Casa de Dios, y el Custodio y Guarda de la viña del Señor.

Concil. de Cartago, Ep. ad Damasum.

El Vicario de Jesucristo, y el Confirmador de la fe de los Cristianos.

S. Geroni. praef. in Evang. ad Damasum.

El Sumo Sacerdote.

Valentiniano y toda la antigüedad.

El Soberano Pontífice.

Conc. de Calced. in Ep. ad. Theod. Imper.

El Príncipe de los Obispos.

Ibid.

El heredero de los Apóstoles.

S. Bern. lib de Consid.

Abraham por el Patriarcado.

S. Ambros. in I. Tim. 3.

Melquisedech por el órden.

Conc. de Calc. Epist. ad Leonem.

Moises por la autoridad.

S. Bern. Epist. 190.

Samuel por la jurisdiccion.

Ibid. et in lib. de Cons.

Pedro por el poder.

Ibid.

Cristo por la uncion.

Ibid.

El Pastor del aprisco de Jesucristo.

Ibid. lib. 2. Consid.

El Clavero de la Casa de Dios.

Idem idem cap. 8.

El Pastor de todos los Pastores.

Ibid.

El Pontífice llamado á la plenitud del poder.

Ibid.

S. Pedro fué la boca de Jesucristo.

S. Chrysost. Homil. 2. in divers. serm.

La boca y el Gefe del Apostolado.

Orig. Hom. 55. *in Matt.*

La Cátedra y la Iglesia principal.

S. Cipr. Ep. 55 *ad Corn.*

El origen de la unidad sacerdotal.

Idem. Epist. 3. 2.

El Lazo de la unidad.

Id. ibid. 4. 2.

La Iglesia donde reside el poder principal. (*Potentior Principalitas*)

Id. ibid. 3. 8.

La Iglesia Raiz y Matriz de todas las demas Iglesias.

S. Anaclet. Pap. Epist. ad omn. fidel.

La Sede sobre la cual ha construido el Señor la Iglesia universal.

S. Damas. Ep. ad univ. Episc.

El punto cardinal, y el Jefe de todos las Iglesias.

S. Marcelin. Pap. Epist. ad Episc. Antioch.

El Refugio de los Obispos.

Concil. de Alex. Ep. ad Felic. P.

La suprema Sede Apostólica. *S. Athanas.*

La Iglesia presidente.

Imp. Justin. in l. 8. cod. de SS. Trinit.

La Sede suprema. que no puede ser juzgada por otra.

S. Leon in nat. SS. Apost.

La Iglesia antepuesta y preferida á todas las demas Iglesias.

Victor de Utica, in lib. de perfect.

La primera de todas las Sedes.

S. Prosper. in lib. de Ingrat.

La fuente Apostólica.

S. Ignat. Ep. ad Rom. in suscrípt.

El Puerto segurísimo de toda la Comunion católica.

Concil. Rom, por S. Gelasio.

NOTA 2.ª

Nos abstuvimos de nombrar los periódicos que estamparon tales injurias, desvergüenzas é insultos que ofenden, no solamente al Papa y á la religion, sino tambien á toda la España católica, y hasta al decoro y sensatez de toda persona honrada. Los tenemos sin embargo anotados y reunidos con otras heregias y blasfemias, que algun dia nos darán motivo á publicar un edicto en que los condenemos por sus propios nombres.

NOTA. 3.ª

Tres hechos cita el periódico aludido para probar que la Curia Romana se opuso siempre al progreso de las artes y de las ciencias: 1.º que condenó á perder los ojos al constructor de un reloj mecánico, por juzgarle en pactos secretos con los espíritus malignos: 2.º que obligó á Galileo á declarar que su gran descubrimiento era un sacrilegio; y 3.º que en nuestros dias mismos negó y anatematizó los efectos de la electricidad. Pues bien: todos estos hechos son falsos, ó se hallan, enteramente desfigurados; y podríamos desafiar al articulista á que nos presente un solo historiador fidedigno que lo

atestigüe. Pero preferimos ahorrarle el trabajo, presentándole los verdaderos hechos, sobre que tal vez se han forjado las fábulas.

Hubo efectivamente un célebre mecánico, que, ademas de perfeccionar los relojes de arena y los de agua llamados *clepsidro*, únicos que hasta entónces se usaban, encontró el peso motor que se habia olvidado desde Arquímedes; é inventó el *escape*, verificando por su medio la reunion del movimiento y del regulador; y á este hombre á quien, se deben todos los adelantamientos posteriores en el arte de relojeria, se le tuvo por sospechoso de hechicero; no en Roma, sino en Córdoba, dominada entónces por los árabes, y acaso tambien en Salamanca, adonde pasó desde Córdoba. Partió despues de esta ciudad á Paris y de Paris á Italia. ¿Quiere ahora saber el articulista quién fué este hombre, y como le castigaron allá? Fué Gerberto, monge benedictino, que habiendo ascendido de pastor á monaguillo, de monaguillo á maestro de su órden, preceptor de Roberto rey de Francia y de Oton 3.º emperador de Alemania, abad del convento de Bovio en Italia, y Arzobispo de Reims y de Rávena, ocupó luego la silla de S. Pedro con el nombre de Silvestre II. He aquí el castigo que recibió de la Curia romana.

Vengamos á Galileo. Si se oye á algunos protestantes, se le cargó de grillos y cadenas, se le tuvo en horribles calabozos, y hasta alguno dijo que se le habian arrancado los ojos por defender el movimiento de la tierra. Pero la verdad, sacada de las cartas del mismo Galileo, de su amigo íntimo el embajador de Toscana y de otros historiadores dignos de entera fe, es lo siguiente: Galileo no fué encausado precisamente por sostener el movimiento de la tierra que el Canónigo Copérnico habia sostenido antes á vista y ciencia de Roma, la cual lejos de incomodarse por esto, le colmó de atenciones y beneficios; lo que obligó á un escritor no muy apasionado de los Papas á confesar y decir: «Somos particular-

mente deudores á los Soberanos Pontífices del sistema de Copérnico.» ¿Por qué, pues se encausó á Galileo defensor del mismo sistema? Porque se empeñó en apoyarle en textos de la Divina Escritura, alterando su verdadero sentido. Así es que la Inquisicion romana se contentó al principio con prohibirle defender su sistema del modo que lo hacia; pero le permitió muy pronto sostenerle como una hipótesis; y solo por haber faltado á su promesa, se le mandó volver de Florencia á Roma; no arrestado, con esposas y cadenas; sino de la manera que le gustó viajar: y la prision que tuvo en Roma fué el aposento del fiscal de la Inquisicion donde nada le faltaba y le servian sus propios criados y los criados del embajador toscano; y esto por pocos dias, pues en el mismo mes se le permitió trasladarse al palacio del embajador y luego al palacio de la Trinidad del Monte, uno de los sitios mas deliciosos de Roma, siendo á los pocos meses puesto en entera libertad, y recibiendo del Papa Urbano 8.° las mas lisongeras pruebas de estimacion.

Por último, lo que el articulista afirma respecto á haber anatematizado Roma los efectos de la electricidad, es una falsedad notoria. Lo único que pudiera citarse, no sobre electricidad, sino sobre el magnetismo animal, es una respuesta de la Sagrada Penitenciaría al Sr. Obispo de Lausana de 1.° de julio de 1841, en que aquella Sagrada Congregacion declara ilícito el uso de dicho magnetismo en la forma que, segun habia expuesto el Prelado, le practicaban algunos; porque ademas de las sospechas de supersticion ó ilusion, era contrario al decoro y á las buenas costumbres.

NOTA 4.ª

Nada nos seria mas fácil que presentar numerosas pruebas del aprecio que siempre se ha hecho en Roma de los ar-

tistas de mérito; pero nos contentaremos con una sola tomada de la Historia de Pio VI. «Cuando se supo, dice el caballero Artaud, con grande y general dolor la muerte de Cánova, mandó el Papa que se le hiciesen las honras mas solemnes, y asistieron á ellas el cuerpo diplomático, los príncipes extrangeros, la nobleza romana, las sociedades de ciencias, las literarias y las academias de las artes. El Papa mismo dijo con sentimiento que sólo su jerarquia le habia impedido asistir.» Así honró Pio VII al artista célebre despues de muerto: en vida le habia recibido en audiencia solemne, habia hecho escribir su nombre en el libro de Oro del Capitolio, y le habia creado Marques de Ischía con una dotacion de 3,000 escudos romanos.

NOTA 5.ª

No hay cosa mas variable é inconstante que el vulgo, dijo un antiguo poeta, y Feijoó notó oportunamente que este vulgo no es sólo el de gentes sin letras, sino que le hay tambien entre los literatos y escritores, y si viviera hoy, diria con mas razon entre los periódistas. Basta por lo general que un periódico moderado, progresista, demócrata diga desde la corte que tal ó cual cosa conviene ó es contraria á las ideas de su partido, para que todos los demas de su comunion le hagan coro de todas partes y repitan sin mas exámen la misma idea. Si el periódico tiene ó se dice tener relaciones con algun alto empleado, ya se cree. por cualquier *suelto* suyo, saber la opinion del gobierno, y todos los periódico, ministeriales cantan en el mismo tono: de modo que los ministros se encuentran muchas veces con una opinion *ministerial* formada, que no era la opinion del Ministerio, es esto por ventura lo que sucede con el *exequatur* de la Encíclica!

Lo cierto es que desde 1852 acá se han publicado, circu-

lado y egecutado en España innumerables letras apostólicas, Alocuciones consistoriales y hasta Encíclicas dirigidas á todos los obispos del orbe sin que el gobierno ni nadie se acordase del *exequatur*. La actual Encíclica misma se publicó por la prensa de todos colores, y nadie se paró en las leyes de la Novísima Recopilacion para ello. Pero sucede que algunas proposiciones y doctrinas condenadas por la Encíclica hieren al partido revolucionario, y este levanta una gran polvareda. Cree entonces algun ministerial imprudente que es menester aplacarle, y escribe algunos *sueltos* que se toman luego por la opinion del Ministerio. Y hé aquí que los demas periódicos ministeriales que habian, no solo publicado, sino tambien manifestado su respeto y sumision á la Encíclica, comienzan á reclamar sobre la necesidad del *pase*, y se levanta tal *tolle, tolle* pidiendo causas contra los Obispos que circulaban lo mismo que la prensa habia circulado,que fué menester todo el prestigio de que justamente goza un senador como el Sr. Carramolino, y toda la dignidad y entereza del Sr. Arrazola, ministro de Gracia y Justicia, para que no estén formando ya causas á todos los Obispos y Curas de España los tribunales del Reino.

¿Y cuantos se han parado á reflexionar sobre la razon y el motivo de ese *tolle tolle*? La proposicion proscrita por Su Santidad que mas chocó y dió causa á él, á saber, de que «el Papa puede, y debe transigir con el liberalismo, progreso y civilízacion moderna,» habia sido condenada en la Alocucion consistorial de 18 de marzo de 1861, y esa Alocucion fué publicada así por los periódicos como por los Obispos de España, sin ningun estorbo ni reclamacion. Lo mismo podemos decir de las demas proscritas y condenadas ahora. Y así es que el *Syllabus* no es mas que una relacion de los errores proscritos ántes de ahora, y de los que apenas hay Obispo que no estuviese enterado, y que no haya circulado su reprobacion á sus diocesanos. ¿Habrá sido esto un crímen? ¿Por qué no le castigó entonces el Gobierno?

Pero la verdad es que, tratándose como se trataba únicamente de doctrinas, ni el Gobierno faltó á su deber, ni los Obispos hicieron mas que cumplir el suyo, como le cumplen tambien ahora. Aun en tiempo de los mas exagerados regalistas, que un ministro y publicista tan competente como el Sr. Pidal llamó en el Parlamento jansenistas vergonzantes, no se consignó sin embargo en ninguna ley qne las bulas dogmáticas é instrucciones doctrinales de la Santa Sede estuviesen sujetas al exámen del Consejo de Estado, de la Cámara ó del Tribunal Supremo de Justicia. Si algunos consejeros filósofos lo querian así y estamparon con este objeto cláusulas generales que dejaban á su arbitrio el practicarlo, no se atrevieron con todo eso á consignar un error manifiesto, cual lo seria hacer á un tribunal lego juez de apelacion contra el Papa sobre puntos dogmáticos y doctrinales. Pueden citarse enhorabuena hechos de este ó del otro Monarca; pero si algunos hechos de este ó del otro gobierno probasen derecho, toda la ley divina caeria por tierra.

De todos modos el Concordato de 1851 al declarar en su art. 44 que quedaban salvas é ilesas las Reales prerogativas de la Corona, añadió esta frase que las explica y determina: «*en conformidad á los convenios anteriormente celebrados entre ambas potestades.* Antes habia establecido en el art. 1.° que «la Religion católica, apostólica, romana, que con exclusion de cualquier otro culto continúa siendo la única de la nacion española, se conservará siempre en los dominios de S. M. C. con todos los derechos y prerogativas de que debe gozar segun la ley de Dios y lo dispuesto por los sagrados cánones.» Y la ley de Dios y los sagrados cánones marcan la jerarquia de la Iglesia, la potestad de los Obispos para enseñar y apacentar á sus ovejas, y la de S. Pedro y sus sucesores para enseñar, apacentar y dirigir, no solo á los fieles, que son ovejas respecto al Obispo; sino tambien á los Obispos mismos que son ovejas respecto del Pastor Supremo. En el

art. 3.° establece igualmente el Concordato que «no se pondrá impedimento alguno á dichos Prelados, ni á los demás sagrados ministros en el egercicio de sus funciones, ni los molestará nadie bajo ningun pretexto en cuanto se refiera al cumplimiento de los deberes de su cargo,» y entre estos deberes está ciertamente la observancia del juramento que han prestado en su consagracion, cuya fórmula recomendamos á los regalistas exagerados. Por último el mismo Concordato en su art. 45 declara que «se tendrán por revocadas, en cuanto á él se oponen, las leyes, órdenes y decretos publicados hasta ahora, de cualquier modo y forma, en los dominios de España, y que el mismo Concordato regirá para siempre en lo sucesivo como ley del Estado en los propios dominios.»

Una sola cosa añadiremos á lo dicho, y es que en el actual estado de cosas la retencion íntegra ó parcial de un documento del carácter de la Encíclica y del Syllabus, pareceria hasta ridícula, pues nadie podria impedir que llegase al conocimiento de todos y fuese obligatoria para la conciencia de los fieles, que es el único objeto de tales documentos.

NOTA 6.ª

La enseñanza pública en una nacion que profesa exclusivamente la Religion católica, no puede ménos de ser católica tambien. Su emancipacion de la Iglesia, su *secularizacion*, equivale á permitir la libertad de creencias, y por consecuencia la libertad de cultos. Un gobierno católico no puede ménos de reconocer con la divina Escritura que *la ciencia por sí sola no edifica*, antés bien *produce hombres soberbios y orgullosos*, que hay *ciencias de falso nombre*, y que *son vanos ó vanidad todos los hombres que no tienen la ciencia de Dios:* No puede desentenderse de la doctrina y práctica constante de la Iglesia respecto á la intervencion que debe tener en las escuelas de sus hijos; ni puede dejar de cooperar con

la misma Iglesia á la felicidad eterna y temporal de estos, en que tanto influyen la buena educacion y enseñanza. Por lo demás el Papa y los Obispos españoles solo reclamamos en esta parte el cumplimiento de lo pactado en el art. 2,° del mencionado Concordato. «La instruccion en las Universidades, colegios, seminarios y escuelas públicas ó privadas de cualquiera clase será en todo conforme á la doctrina de la misma Religion católica; y á este fin no se pondrá impedimento alguno á los Obispos y demas Prelados diocesanos encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina de la fe y de las costumbres, y sobre la educacion religiosa de la juventud en el egercicio de este cargo, aun en las escuelas públicas.

OBISPO DE HUESCA.

Este Sr. Obispo que ya publicó la Encíclica (véase el Número anterior de *La Cruz*, pág.253,) ha dado últimamente la siguiente Pastoral:

NOS D. BASILIO GIL Y BUENO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE HUESCA.

A nuestro venerable Dean y Cabildo etc.

Carísimos hermanos é hijos en Jesucristo: bien sabeis,

que ni un momento trepidamos en dar cumplimiento al alto, indeclinable y grato deber que nos imponia la veneranda Encíclica de Nuestro Santísimo Padre, expedida en la ciudad eterna en 8 del último Diciembre. Al participárosla con sus adjuntos é importantes documentos doctrinales, no dudábamos siquiera de la profunda y reverente sumision y docilidad con que la acogeríais; de aquí, el que por de pronto nos limitáramos á circulárosla oficialmente y con una ligera exhortacion Pastoral. En ella, no obstante la última confianza que nos ofrece vuestra proverbial religiosidad no desmentida por cierto en tan crítica ocasion, os indicábamos nuestra decidida resolucion en dirigiros posteriormente algunas ampliaciones sobre tan señalado suceso. Presentíamos en aquel primer instante, que, atendido el fatal extravío de algunos escritores del dia, no solo se desconociera la celestial y respetabilísima índole de aquella pontificia enseñanza, si que tambien se la motejara públicamente, como á su venerabilísimo autor, prodigándosele denigrantes epítetos, ora con cínico descaro unos, ya tambien rebozándolos otros con frases deslumbrantes, mas suaves en sus formas, empero igual y aun mas dañinas en su esencia.

Por eso entre otras advertencias recordareis, que preveníamos, os precaviéseis de los diversos y astutos *corsarios* que asestan rudos tiros á la sagrada nave gobernada diestramente por el gran Pontífice Pio IX. Así los denominábamos, porque siendo propia táctica de aquellos funestos empresarios desviar á los navegantes que pretenden hacer su presa, hasta conducirlos á remotas y desconocidas regiones, que los alejen de todo faro luminoso que los alumbre y auxilie, temíamos motivadamente, que los que aspiran á que naufragueís en la fe y moral católica, desplegarian sus conatos para hundíros en el abismo, lastimando é hiriendo al piloto que dirige la misteriosa barca de la Santa Iglesia. Hoy ya sabeis, hermanos católicos, que por desgracia se han realizado nues-

tros presentimientos, y si bien nos consuela observar, que hasta el dia en el ámbito de nuestra querida diócesis, ni pluma, ni voz alguna, que sepamos, ha secundado aquellos fatales designios, al ver que del seno de nuestra cara pátria, católica por antonomasía, han surgído algunas declamaciones, en las que con impía virulencia, cruel sarcasmo y osadia grosera se ha tachado la Encíclica y denigrado su augusto autor: que se ha interpretado por otros siniestramente desnaturalizado su genuino sentido en periódicos que pueden llegar á vuestras manos; nos creemos en el imperioso deber de preservaros del contagio fatal que pudieran producír en nuestra amada grey aquellas perniciosas máximas, demostrándoos, que saludables las de la Encíclica, «entrañan en el fondo de su doctrina católica,que afortunadamente profesais, y es indispensable su adopcion respetuosa para salvar los principios religiosos y sociales del espantoso cataclismo que nos amenaza de cerca.»

Al efecto, y como preliminar, tended una ligera mirada retrospectiva sobre el mundo actual, fijadla especialmente en la que ofrece Europa civilizada,y deducireis así «la importan- «cia benéfica de la Encíclica,como su oportunidad,la injusticia «de los combates que se la dirigen, é ingratitud con el bon- «dadoso Pontífice que la ha dictado, mereciendo por ello «nuestra mas profunda adhesion.»

Nada mas conducente por cierto, para valorar la importancia de la cosa, que estimar los males que está llamada á remediar y bienes que ha de difundir. Para apreciar unos y otros, descendamos á graduar con imparcial, y aunque sea en epílogo, la situacion del órbe católico, y singularmente del suelo europeo, á quien se dirige aquel documento apostólico. Para mejor descubrirla, separad por un instante la gasa dorada con que se cubre hoy el cuerpo social. ¡Qué cuadro tan sombrío! ¡qué triste y pálido espectáculo! Es equivalente al de una momia envuelta en un oropel deslumbrante. No

detallarémos su impúdica y original desvergüenza, desplegada tiempo há en las orgias de sus fraternales banquetes, presididos por la guillotina, que tronchó millares de cabezas inocentes, ni sus frenéticos bailes é inmundas fiestas á la sombra del árbol de *la libertad* envilecida, esclava y prosternada ante el ignominioso altar de una prostituta, la *Diosa razon*, con que sustituye al Dios verdadero. Nos concretarémos á caracterizar la enfermedad gravísima de la actual época, por sus mas pronunciados síntomas de la gangrena que resalta en su inteligencia pervertida y corrompido corazon. El extravio de la verdad aparece generalmente en razon inversa de la fé, verdad esencial y primera; de aquí el que, alejada una gran parte de la sociedad europea de la creencia en su Dios é Iglesia, crea á la vez con facilidad toda clase de absurdos. Lóndres, en medio de su decantada *civilizacion progresiva*, cuenta en el dia mas de cien falsas religiones ó sectas; ¡oh! ¡division monstruosa! fatal distintiva del error! La pretendida emancipacion de la débil razon, la rebelion, de este siglo contra la divinidad, su natural guia, ha producido toda clase de locuras en religion, funestos sistemas en filosofía, utopias fantásticas, erróneas é irrealizables en política, propaladas por una multitud de impostores charlatanes, que, usurpando una mision que no tienen, abusan de la credulidad del vulgo y se burlan de la flaqueza humana, conduciéndola por los tortuosos senderos del luteralísmo, jansenismo y volterianismo, hasta el caos del racionalismo panteista, anárquico y disolvente de la sociedad, en su doble concepto religioso y civil.

Consecuencia infalible de estos precedentes maquiavélicos, es la fascinacion de tantos hombres seducidos por ideas desatinadas y contradictorias, que sepultados en el fango asqueroso de intereses materiales, han inclinado su cabeza á la tierra, fijando en ella exclusivamente su espíritu y corazon. Justamente declara el venerable Pontífice en la Encíclica que

nos ocupa: «que una sociedad desligada de las leyes, de la «Religion y de la verdadera justicia, no puede tener por fin «otra cosa sino acumular riquezas, ni otra forma en sus ac- «tos, sino el desaforado afan de satisfacer apetitos. Examinadla, amados hermanos, y notareis que el honor, la caballerosidad, el sacrificio virtuoso, que ántes latian en el pecho de muchos, inspirando generosas acciones, han casi desaparecido, sustituyéndoles un frio egoismo, que se muestra indiferente á las desgracias comunes, y á los gritos discordantes que siembran el espanto.

Rotos los lazos de la fe y de la unidad, que constituye el símbolo de la doctrina y moral católica, fáltale á la paz su base sólida, y á las naciones su equilibrio, para sostener el órden; por eso dice el Padre Santo: «todos los errores que «se oponen á nuestra fe divina y doctrina de la Iglesia, han «excitado tan violentas tempestades y acumulado calamida- «des deplorables sobre la Iglesia, como sobre la sociedad ci- «vil; por eso, continúa, se ha desplegado constantemente por «nuestros predecesores el apostólico denuedo, oponiéndose á «las criminales maquinaciones de los perversos que, en sus «falsas máximas y perniciosos escritos, pretenden derrocar «el órden religioso y social.» Bien lo sabeis, amados hermanos, que la elaboracion de estas ponzoñas intelectuales es uno de los mas activos ramos de nuestra civilizacion moderna, que la caracteriza, cual el mejor de sus adelantos y progresos. Asombra el observar que en un dia, y quizás en una hora, se esparcen en nuestra época mas doctrinas anti-sociales é inmorales, que en el decurso de siglos en la antigua Europa. Cual nube de hambrientas langostas. que caen sobre yerbas de fecundos prados, arrasándolos en pocos momentos, libros, folletos, periódicos, dramas y novelas envenenadas, arrancan la verdad de muchas almas, y del corazon toda virtud, renovándose en nuestra contemporánea historia las absurdas y asquerosas páginas que humillaron y envilecieron mas las del antiguo paganismo.

La Iglesia por su dignísimo Jefe, centinela vigilante, levanta hoy, como desde su instalacion,su voz respetuosa y penetrante, acudiendo activa á todas las brechas por donde pretenden invadir el muro religioso-social sus crueles adversarios, á la manera de una cuadrilla de tigres feroces y sanguinarios que rodean al inocente ciervo para hacerlo presa. Su palabra celestial que levantó al mundo pagano del lecho mortífero en que estaba sumido, que hoy da la vida religioso-social á las bárbaras tribus de la Oceanía y á los archipiélagos del mar Pacifico, deseando que la recobre la Europa, lánguida por las ideas disolventes y mortíferas con que se alimenta, esfuerza su eco señalando en el *Syllabus* y *Encíclica* los alimentos nocivos que, rebozados con la superficial dulzura de la moderna civilizacion, produce las convulsiones y fiebre ardiente en el alma, el delirio y la muerte. Justísimo, natural era, que la humanidad agradecida al vivo interés y tiernos desvelos del Santo Pontífice reinante. cual un solo hombre se aprestase dócil y reverente. postrada á sus pies, separándose de ese banquete infernal en que solo se la ofrecen corrompidos manjares. Empero, ¡oh inconcebible y fatal aberracion! del seno de sus mismos hijos á quienes ensalzó, nutrió, y hoy ansía conservar, surgen muchos ingratos y desnaturalízados que le rechazan brutalmente, y repudian sus enseñanzas saludables.

No lo desconoceis, amados hermanos, que algunos en el extravío y exceso de su furor, proclaman con satánico orgullo, que no tiene poder para dictar prohibiciones tan cuerdas, ni derecho para limitar con esas formas su libertad. Así y con protestas descaradas unos, con las rebozadas de otros, y los recuerdos de hechos históricos tergiversados de la Edad-media, y otros, intentan retraeros del sano alimento, con que os convida el mas sabio y solícito Padre que teneis en la tierra, precipitándoos hacia la mesa impura y empozoñada del veneno que ellos os presentan para corromperos, estragaros y heriros de muerte.

De muerte, si, porque es una ley constante de la humanidad, que solo viva bajo la influencia de un dogma revelado y trasmitido por un órgano autorizado de Dios, para que le sirva de faro que ilumine á las criaturas, de tutor que las sostenga y proteja entre tantos embates, de principio que regule sus actos, y sea un sólido lazo para comunicarse y unirse á su Criador. cuya distancia infinita solo así puede allanarse y vencerse. Israel guiado por la vision celestial de sus Patriarcas y legisladores, vivió y se sostuvo en esta esperanza del Cristianismo futuro. Las tradíciones del mismo que llegaron al paganismo eran el único aliento, por el que conservaba alguna vida, y esta fué mas ó menos vigorosa en todos los demas pueblos, segun la abundancia con que participaron de ese manantial de verdades y virtudes.

A la faz de tan claros é inconcusos antecedentes marcados en las historias, parece inconcebible que existan en nuestros dias hombres que, como espresa el Padre Santo, «aplicando »á la sociedad civil el impio y absurdo principio del natu»ralismo, osen enseñar, que la perfeccion y el progreso civil »de la humana sociedad exige, que esta se constituya sin te«ner para nada en cuenta la Religion, ó sin hacer diferencia »de la verdadera y las falsas, que la libertad de conciencia »y cultos es un derecho que debe ser proclamado en un Estado bien constituido.» ¡Infeliz Estado en que se proclama semejante derecho, cuyos efectos infalibles son los espantosos del furióso viento, que seca y tala, del huracan que destruye, del rayo que desmenuza, y del fuego que devora! Recordad en prueba, ved los escombros que él sembró en el Asia, Africa, en la culta Grecia, Francia y otras naciones célebres por sus progresos científicos y artistas; y de la abyeccion vil y barbárie de las primeras, el terror esparcido, ruinas y sangre derramada en las otras, desde el instante que volvieron la espalda al principio católico, deducireis el exterminio reservado á los pueblos todos que adoptan semejante delirio, pro-

pagando con él una *libertad de perdicion*, segun exactamente la califica la Encíclica. Sí, hermanos amados, por esa libertad satánica no solo se declara al error con igual derecho á manifestarse que la verdad, sino, que se le da el de oprimir á esta é insultar toda virtud, poniendo el cetro en sus manos, para que encadene á estas hijas del Cielo. ¿Quién, decia San Agustin, puede dar con más facilidad la muerte al alma que la libertad del error? ¿Quién podrá retener á los hombres en la senda de la verdad, si se quita todo freno? Nuestra naturaleza inclinada al mal caeria en el precipicio, y el pozo del abismo, que vió San Juan vomitar un denso humo que oscureció al sol, estaria constantemente abierto para nosotros.

Así se observa, por cierto, desde el instante fatal en que la moderna civilizacion, glorificando el racionalismo, pretendió la legalidad del error. En todos tiempos han existido crímenes, pero hasta entónces no se habia conocido la teoria del crímen, el orgullo del crimen y su apología. Habíanse visto ántes rebeliones contra Dios, su Iglesia y las potestades; empero estaba reservado para esta época proclamar la consagracion del principio mismo de la rebelion, y la negacion sistemática de la autoridad de Dios y de todo poder, ni derecho, que no sea el del hecho consumado, el de la fuerza bruta ó material que manifestada por la opinion pública, constituye segun ellos.» dice el Santo Pontífice, «una ley suprema é in«dependiente de todo derecho divino y humano.»

Desde el dia en que se levantó este nuevo ídolo, Reyes y y pueblos perdieron la confianza mútua, desapareciendo las augustas prerogativas de los primeros, como las garantias de los segundos. Celébranse cual nunca estipulaciones, y ninguna se cumple, se prodigan juramentos, que sólo sirven para aumentar perjurios, y se promete una emancipacion progresiva, al tiempo mismo que sólo se siente el yugo ominoso de una esclavitud que imponen las utopias que sucesivamente se ensayan, pretendiendo introducirlas hasta en el hogar domés-

tico: «No contentos, continúa el augusto Pio IX, con proscri- «bir asi de la sociedad la Religion, quieren tambien excluirla «de la familia, profesando el funesto error del comunismo y «socialismo, y afirmando que sólo de la ley civil emanan to- «dos los derechos de los padres para con sus hijos.» Tan fu- nesto sistema, despojando al padre de la aureola con que le reviste el Catolicismo, deprime su dignidad; debilita el res- peto, y rebaja la piedad filial, dando márgen á que de la casa paterna salga una turba de malhechores que, desconociendo la primitiva dependencia de Dios y las divinas leyes, hollen todas las humanas, derrumbando cual mónstruos el edifi- cio social.

Cuando la humanidad orgullosa exagera sus derechos pretendidos hasta ese grado, es de apremiante necesidad opo- nerle un dique poderoso, para que no invada el sagrado fue- ro de la fé, ni penetre en la esfera de la conciencia. Sobre es- ta region de alto orígen nadie tiene competencia sino el ele- vado poder espiritual con su ley divina preponderante, ma- nantial verdadero de todas las humanas. El se desplegó ya magestuosamente en el Sinaí y se reinstaló en las formas más augustas por Jesucristo, perpetuándolo en los depositarios de su Iglesia santa, á quienes delegó y prometió asistir hasta la consumacion de los siglos, para que enseñasen á los hombres todas las cosas que les habia mandado, bajo la jurisdiccional presidencia de aquel á quien encargó que confirmase á sus hermanos y pastase á las ovejas y corderos.

«Propalan, pues, los novadores con insigne impudencia,» dice la Encíclica, «que la suprema autoridad conferida por Nuestro Señor Jesucristo á esta Sede Apostólica está sometida á la autoridad civil....y que sus actos y decretos acerca de la Religion de la Iglesia, necesitan, ser sancionados ó consenti- dos al ménos por aquella,» No, amados hermanos, no es ad- misible semejante primacía: ella trastornaria el órden estable- cido por la divinidad, para dar sólo á Dios lo que es de Dios

y al César lo suyo. El Principe temporal no es del número de aquellos á quienes se dijo por Jesus: «id, enseñad á las gentes.» Es una maldad, decia el Emperador Cristiano Teodosio (epist. ad ephes.), que los que no están escritos en el catálogo de los Obispos se mezclen en los negocios aclesiásticos. Por mucho entendimiento que tenga una persona lega, y grande que sea su virtud, no deja de ser oveja; ¿con qué razon podrá disputar con sus Pastores? Subordinar, pues, la potestad de estos en cuanto al ejercicio de sus funciones al poder temporal, es lo mismo que no reconocerla.

Es la lisonja más escandalosa, dice el gran Obispo Bossuet, lib. 7 de variac., es una novedad extraña que abre la puerta á á todas las otras, un atentado que hace gemir á qualquier corazon cristiano, es la Iglesia cautiva de los Reyes, de la tierra, es mudarla en cuerpo político, marcando cual defectuoso el celestial gobierno instituido por Jesus; es despedazar el Cristianismo y preparar y disponer los caminos al Antecristo. Si, amados hermanos, la confusion, la mezcla del poder humano con el divino haria desaparecer el carácter augusto y celestial de la verdadera Religion, cuyo Autor, como que es á la vez universal de toda la humanidad, no puede ser restringido por nadie en las relaciones que ha establecido y deberes que ha dictado para la criatura. Limitaciones de esa epecie son propias tan sólo de las religiones que, llamadas puramente nacionales, aparecen á primera vista falsas, como destituidas del sello de la universalidad que es inherente á la verdad religiosa. En cualquiera situacion que se suponga á la humana naturaleza como hecha á imájen y semejanza de Dios, y redimida por Él, no puede jamás eludir el primordial deber de consagrarla su alma, como propiedad de aquel Sér divino. Bien podrá el hombre contraer el vínculo de familia, unirse al lazo social ó de nacionalidad; empero, responsable por sí mismo de cuanto concierne á la salvacion de su alma no hay quien pueda exigirle cosa alguna que esté en oposicion con

deber tan importante. Todo católico envuelve en sí el doble concepto de hombre del tiempo y dela eternidad, de un país especial y de un reino espiritual; cualquiera empero que sea su asociacion terrestre, no llenará su verdadero fin y positivo bienestar, si no halla en ella, expeditos todos los medios para optar á la última y suprema felicidad á que está llamado. Ciudadano en el mundo con carácter transitorio y de peregrinacion contínua á la pátria celestial, deberá satisfacer las obligaciones afectas á las dos posiciones ó ciudadanías, subordinando, empero, la terrena al preferente interes que á todas luces inspira la del Cielo.

Si, pues, para alcanzar ésta se le presentan obstáculos suscitados por especiosos pretextos de razones de Estado, de intereses y sistemas políticos, que, oponiéndose en su forma ó consecuencias á la integridad de la doctrina católica son rechazables por una buena conciencia cristiana, entónces, sobrepuesto á todo humano respeto con la fortaleza de su espíritu reconcentrado, con la dignidad y noble libertad de hijo rescatado y elevado á una herencia imperecedera, debe enérgicamente desplegar sus lábios, y pronunciar el *non possumus* de los Apóstoles. Si, amados hermanos, ante la inmensa é incontrastable fuerza moral de *no podemos acceder*, porque *ántes es Dios que los hombres*, ántes la eterna vida que la fugaz mundana, se han estrellado y estrellarán siempre las fuerzas más colosales de los poderes del siglo.

¡Qué espectáculo tan sublime ofrece este trance interesante! ¡Con qué alta elocuencia habla á todos los pretendidos encomiadores y panegiristas de la *dignidad humana, de su independencia y libertad*! Ante él enmudecerian nuevamente si se produjeran los monstruos déspotas coronados del antiguo Capitolio, que con su cetro de hierro ataban á sus funestos carros de triunfo la humanidad esclavizada, apretando con sus garras mortíferas á sus más nobles miembros para sepultarlas en sus negras y hediondas cárceles mamertinas.

Sólo á la faz del heroismo católico desaparecieron las víctimas natas del paganismo, la degradante y vil abyeccion de los esclavos de las cosas públicas mundanales y los orgullosos poderes del siglo, infundiéndosenos el valor de decir á los potentados más formidables de la tierra, que por cualquier concepto hieran nuestra verdad religiosa y moral católica, ocupareis nuestras riquezas corporales, pero no las inestimables é imperecéderas del cielo; nos privareis de los honores temporales, pero no de los más altos y gloriosos timbres que reserva el Omnipotente; nos arrojaréis al destierro, conducireis al cadalso, consumireis en el fuego nuestra vida mortal, pero jamas llegará vuestro poder ni alcanzará vuestra fuerza á despojarnos de la fe sacrosanta y de sus celestiales máximas grabadas en el inaccesible santuario de la conciencia. He aquí la gran libertad, que sin excederse, limita eficazmente la exageracion y tiranía de los poderes: la dignidad é independencia noble y elevada, que, sin faltar á la justa obediencia, contiene las invasiones: el buen progreso y verdadera civilizacion que, equilibrando los derechos todos de la humanidad con los respectivos deberes, la encamina al órden, á la paz y bienandanza perdurable.

Desarrollados con el Catolicismo tan inestimables dones, para que nunca fuese privada de ellos la criatura, su divino Autor quiso perpetuarlos visiblemente entre nosotros, por medio de su Vicario en la tierra, renovándolos constantemente é infundiéndoles aliento y nueva vida, singularmente en las desgraciadas épocas en que el furor ciego de las pasiones más los combatiesen. Al resonar, pues, hoy este eco majestuoso, los Reyes como los pueblos, los nobles y plebeyos, los hombres todos, comprendiendo el inmenso servicio que con tan alta mision se presta á la sociedad, debieran rendirle instintivamente el homenage más respetuoso. Ved aquí *la importancia de la Encíclica. Notad ahora su oportunidad.*

Cuando como vosotros palpais, y segun anteriormente he-

mos detallado, parece se ha hecho normal el triste estado de zozobra, inquietud y malestar; al observar que marchamos bajo un horizonte cubierto de densas nubes, en que se cruzan pavorosos rayos, que nos señalan los abismos; que entre las oleadas de un mar tempestuoso, al buque en que navegamos se le ataca en sus velas, se pretende romper sus palos, arrebatarle los marineros, el lastre y la brújula, para que se hunda con sus viajeros, y que en tan crítica y casi deshecha situacion, en la que parece que hasta se escapa el timon de la mano que le dirije este esforzado Piloto, magnánimo é impávido, da la voz de salvacion segura, señalando los derroteros ruinosos y marcando las veredas seguras, nadie parece debiera desconocer su oportunidad. Mostrando los altos títulos con que está llamado á establecer el Reino de Dios sobre la tierra, como habeis visto, difunde en ese documento Apóstolico los resplandores de la verdad religiosa y la bondad moral que debe brillar sobre las leyes y Códigos, como sobre las ciencias y la política; así inspirado de la sabiduría divina con que aprecia debidamente todas las cosas y con la medida de la eternidad, sin herir los derechos terrestres, ántes bien,—cual os hemos demostrado—robusteciéndolos con sus evangélicas medicinas, sin poner trabas á los poderes temporales, á los que á su vez desembaraza y facilita la energía, recomendándonos la más sumisa obediencia dentro de la esfera en que deben funcionar, ofrece en ese monumento doctrinal las más sólidas y mejores garantías para el órden, la conservacion de la justicia y de la paz, pública y privada. Son, pues, amados hermanos, son injustos los adversarios y detractores del pontificado al tacharlo de déspota, y suponer gratuitamente en su Encíclica *Quanta cura*, tendencia alguna á extramilitar su elevada y propia autoridad, ni á dominar al muudo con el doble yugo espiritual y terreno.

A tan apasionados enemigos impregnados de igual ódio contra la autoridad de la Silla Apostólica, que los que en otros

tiempos la desplegaban contra su digno predecesor Bonifacio VIII, tachándole tambien de arrogarse el poder de los Reyes en su Bula *Unam Sanctam*, puede el venerable Pio IX con la mano sobre su Encíclica decirles con la energía que aquel: «¿Quién podrá creer que Nos ha ocurrido tal necesidad y locura? Há cuarenta años que estamos versados en el derecho, y sabemos bien, que hay dos potestades ordenadas por Dios.» Nosotros los Obispos, que reconocemos la exactitud y elevacion con que nuestro augusto Gerarca Supremo ha trazado aquella línea divisoria, como los Cardenales de aquella época en su carta de *Agnani* dirigida á los grandes de Francfort, podemos justificarle de tan improcedente y calumniosa imputacion, y en iguales términos con alto y unánime acento os decimos: «Tened por cierto que el Soberano Pontífice Ntro. Señor, jamás ha dicho á los Reyes, que deben estarle sumisos temporalmente en razon de sus reinos; empero justamente y con la más sagrada competencia, como siempre, hoy en su carta les da esta enseñanza: «La potestad régia no ha sido conferida únicamente para gobernar las cosas de este mundo, sino más principalmente, para defender á la Iglesia, y nada puede ser de mas honra y provecho para los Reyes y Jefes de los Estados que.....dejar á la Iglesia gobernarse por sus propias leyes, y no permitir á nadie perturbarla en su libertad.»

En efecto, cuando la Iglesia y el Estado marchan de consuno, el interés comun é identidad de objeto, aumenta sus fuerzas comunes y vivifica gloriosamente su vida. Esta reciprocidad de relaciones, fundada naturalmente en la doble existencia física y moral del hombre, satisface plenamente á su respectiva necesidad espíritual y temporal sin confundirse los dos poderes. Tal es, amados hermanos, la divisa de la Iglesia y de su Jefe, mancomunidad y deferencia con cuanto pueda influir al mejor enaltecimiento y desarrollo de la humanidad, sin perjuicio de su eterna salvacion; empero en lo

que obste á esta, aun cuando quiera investirse de las deslumbrantes formas de un progresivo perfeccionamiento, severa intolerancia, consistenúia inmutable, porque cediendo, romperia el cetro que no puede abdicar y Dios ha puesto en sus manos para reinar sobre el espíritu y corazon de los hombres, llamados á una fe, á una esperanza gloriosa, por la unidad de doctrina. Sí, amados hermanos, en esta unidad, legado precioso del testamento de Nuestro Señor Jesucristo, última aspiracion de sus ruegos fervientes al Eterno Padre, para qne todos fuésemos un cuerpo sólido, compacto y bello, está el fundamento para resolver todos los problemas del bienestar social porque se agita la humanidad. Libertad es el primero de sus entusiastas gritos, y solo el Catolicismo es el que responde al verdadero y genuino sentido de aquella demanda, estableciéndola en el hogar doméstico, al borrar de la esposa el degradante carácter de esclava, del hijo el yugo tiránico á la pátría potestad pagana, alejándose de todos los hombres igual tiranía, por la influencia dulce y diréccion suave de la soberanía espiritual de la Iglesia y su Jefe, cuyo poder moral, doctrinal y de inteligencia sublime y sencilla, se deja de sentir sin violencia en el fondo mas íntimo de nuestra vida. La rebelde inobediencia á esta suave potestad, excitada por la *libertad mentira*, que propende á la emancipacion imposible de Dios, conduce infaliblemente á la servidumbre mas vil é ignominiosa que entrega al hombre, orgullosamente desprendido de las manos benéficas de la Santa Iglesia, á la voluntad de un caprichoso sentado en un Trono, á la agitacion de una tumultuosa asamblea protestante ó cismática que multa, destierra, persigue y mata á cuantos no quieran pensar, como se les prescribe por la secta.

Tan desastrosos son los efectos que sufren los que, seducidos por los declamadores contra la intolerancia de la Iglesia, su Pontífice y los Obispos, desoyen sus paternales voces.

«Los autores de aquella falaz tolerancia é hipócrita libertad, dicen entre otros doctores, los Santos Crisóstomos y Basilio Magno, tienen lengua de enemigo traidor, pues ofrecen soltura y dan cautividad; franquicias y aumentan las gabelas; felicidad y nos traen la ruina y perdicion con la anarquia, raiz de todos los males.» ¡Cuántas y qué sangrientas páginas de la historia podríamos recordaros aquí en su comprobacion! Omitiéndolas por no prolongarnos mas, os recordarémos renoveis á vuestra memoria el sombrio cuadro con que en nuestra primera Pastoral de 16 de Julio de 1862 os trazábamos las amargas y nefandas huellas que ha dejado ese filosofismo libertino, donde quiera que ha sentado su inmunda planta.

Fascinando á los hombres con deslumbrantes frases, con las sonoras y dulces palabras de *liberalismo* y *progreso*, destituidas de su verdadero y genuino sentido, sabeis se están propagando á su sombra y en confusa mezcolanza con los adelantos positivos de las ciencias naturales y artes, un cúmulo de máximas disolventes, que en oposicion á las tradiciones mas venerandas, á los altos y sagrados derechos que forman los vínculos salvadores de la familia, propiedad y la sociedad toda, siembran la zozobra y espanto en todos los corazones. «Sus promovedores con osadía inaudita,» dijo el Padre Santo en una de las Alocuciones á que alude su Encíclica, «quieren que la Sede Apostólica, asiento de la ver-«dad y justicia, sancione la tranquila posesion de la usurpa-«cion é injusticia, cual justo derecho que entreña la civiliza-«cion moderna;» y cuando á tan bárbara é infernal exigencia, gérmen del más satánico desórden, ha respondido con la dignidad y valor propios del que está colocado por Dios para fiel custodio de los principios en que basa todo derecho legítimo é indispensable para la vida de la sociedad y del índivíduo, declarando solemnemente su imposibilidad de reconciliarse con ese mentido progreso y falsa civilizacion,»

han llevado su audacia hasta el extremo de caracterizarlo de «oscurantista, enemigo de las luces» y... es preciso decirlo, aunque con pavoroso temblor de mano y pluma, de «demente blasfemo» y. . . . .

Bien palpable es por las páginas de las historias, que son las que de un modo más alto y brillante consignan el fomento y proteccion concedido en la serie de los siglos á las ciencias, artes y todos los humanos descubrimientos, trazan á grandes rasgos los desvelos constantes y heróicos esfuerzos de los sucesores de San Pedro, por legar al mundo y enaltecer sus mejores ateneos y monumentos insignes; empero ignorantes unos de sus adversarios de estos célebres fastos, é indiferentes y aun hostiles todos á tanta grandeza que han derrocado en gran parte en el furor de sus movimientos convulsivos y revolucionarios, lo que únicamente les importa es, promover en las naciones su encarnizado ódio al Pontificado, presentándole cual una rémora de su prosperidad, para que lo arrojen de su seno, como los obcecados judios al divino Jesus á quien representa. ¡Ay del dia, amados hermanos! ¡ay de nosotros! ¡ay del momento en que consiguieran sus nefandas aspiraciones! En su consumacion el Papa, cual Jesus, triunfante del sepulcro, reviviria glorioso como viene realizándose en la serie de mas de diez y ocho siglos; empero sus escarnios, burlas, bofetadas y sangre derramada, se volverian y levantarian contra nosotros y sumirian en un abismo de incalculables desgracias á vuestros caros hijos; *sanguis ejus super nos.*

La inexorable justicia divina se abriria paso franco por..; empero nos es preciso terminar, marcándoos, cual habeis visto, que la causa del Sumo Pontífice es la misma de Cristo Señor Nuestro, es la vuestra; que sus principios son los mismos que están llamados á sostener la sociedad, á mantener el órden, la paz.» En interes, pues, vuestro, pensad, amados hermanos, como piensa en su Enciclica, acatadla reve-

rentes como vuestro Obispo, reprobad con Nos, lo que ella reprueba. aplaudid lo que ella ensalza, detestad como Nos lo hacemos, los escritos, periódicos y lenguas que le contradigan y de cualquier modo pretendan denigrar al augusto Pio IX, y preparándoos á ganar el Jubileo que otro dia designaremos,

Recibid devotos por último, la Papal bendicion que á su nombre os damos, y contad con la nuestra que tambien os impartimos con toda efusion de nuestra alma y corazon, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

Dado en nuestro palacio episcopal de Huesca, sellado con nuestras armas y refrendado por nuestro secretario de cámara á 28 de Febrero de 1865.—Basilio, *Obispo de Huesca.* —Por mandado de S. S. I. el Obispo mi señor, *Dr. Saturno Sanchez Novoa*, Chantre secretario.

OBISPO DE PLASENCIA.

Ademas de haber públicado la Enciclica y *Syllabus* en el Boletin oficial (vease el número de *La Cruz* del mes anterior pag. 256) este Sr. Obispo ha espedido la siguiente Pastoral.

NOS D. GREGORIO MARIA LOPEZ Y ZARAGOZA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE PLASENCIA.

Al venerable Dean y Cabildo, Clero y fieles de nuestra muy amada Diócesis.

En medio de las gravísimas obligaciones, que lleva consigo el cargo pastoral, y que por la dificultad del tiempo presente se hacen como insoportables, hay momentos en que con no poca satisfaccion y alegria se ocupa un Obispo de ciertos asuntos, que si bien llevan marcadas la amargura y tristeza, su defensa se le hace gustosa por que ella entraña un deber de conciencia; tal es en el que nos hallamos hoy de ser fieles á nuestros juramentos poniéndonos al lado del inmortal Pio IX, y desagraviarle de los encarnizados insultos que le dirige la prensa llamada malamente libre con motivo de la Encíclica, espedida, en el décimo aniversario de la definicion dogmática de la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios, y comunicada al Episcopado del órbe católico.

Lastimoso es sin duda, que en la católica España cuyo código fuudamental consigna como su mas glorioso timbre la unidad religiosa, se discután, censuren y sometan al tribunal de la razon del individuo los actos del Romano Pontifice, cabeza visible y Gefe de la Iglesia de Jesucristo. Ni aun sospechar pudieron nuestro padres llegase un dia en que hijos bastardos, no solamente desmintiesen, sino atacasen las creencias que en su muerte nos legaron; y aunque nos parece risible y digna de toda compasion semejante conducta, ello es cierto que muchos la siguen con desdoro del nombre español, sinónimo de católico. Con el fin, pues, Amados Hijos Nuestros, de daros á conocer la injusticia con que ciertos escritores se permiten conceptos inconvenientes y hasta injuriosos contra el vice-gerente de Dios en la tierra, el maestro de la verdad, la fuente de autoridad y baluarte irresistible donde se han estrellado siempre el desórden y la anarquia, hemos creido necesario haceros ciertas reflexiones tan claras como sencillas, y que estando al alcance de todos, palpeis la sin razon á la vez que la ignorancia con que proceden los enemigos de nuestra sacrosanta religion.

¿Quién es el Papa? preguntarémos. Es el Vicario de Jesucristo en la tierra, el sucesor de aquel en cuya persona quiso el mismo Dios radicase el poder de confirmar en la fé á sus hermanos, el Doctor y Padre de todos los cristianos como le llama el Santo Concilio de Florencia; y el que en el espacio de diez y nueve siglos ha enseñado constantemente la verdad desde aquella cátedra, única donde no ha penetrado el error porque se le prometió la asistencia del Espíritu Santo, y esta promesa subsiste por que es eterna como el mismo Dios. ¿Y á este Padre, á este Doctor universal, á este Vicario de Jesucristo en la tierra injurian y escarnecen sus hijos, sus discípulos, aquellos mismos que le deben de justicia el respeto, la obediencia y el amor? Así es, A. H. N. aunque nos cueste repugnancia el afirmarlo, por que así lo vemos estampado en

esas producciones anticatólicas, que cual aluvion creciente han invadido las clases todas de la sociedad, motivando este proceder, al decir de sus autores, la condenacion esplícita de los errores de la época presente, contenidos en el Syllabus que acompaña á la Encíclica. Si nuestro objeto fuera patentizar la ignorancia, y aun mala fé de los que asi obran, alegariamos innumerables testimonios de que el Santo Padre ha estado en la plenitud de su derecho proscribiéndolos, contentándonos con aconsejarles registren la historia de todos los tiempos, y en ella encontrarán que desde los Docetas hasta los nuevos discípulos del indiferentismo, última espresion del sistema protestante, no ha habido error en la fé ni en la moral que la Silla Apostólica haya dejado de condenar, lo mismo cuando perseguida moraba en las Catacumbas, que cuando triunfante veia á sus piés en señal de sumision y obediencia los cetros y las diademas de los Príncipes mas poderosos de la tierra; pues bien, esta divina mision encomendada al sucesor de Pedro, es la que hoy niegan los filósofos modernos con una petulancia sin límites y un lenguaje virulento, impropios del nombre que se arrogan, como si estuviera en su mano coartar, y aun destruir la autoridad dada por el mismo hijo de Dios y recibida de su Padre.

Como desaogo de su corazon emponzoñado, careciendo de razones solidas para probar lo que en su estraviada imaginacion conciben, y estraños á los principios constitutivos de la Iglesia nuestra madre, se desatan contra su Gefe en multiplicados denuestos é injurias. Empapadas sus plumas en hiel de dragones, y mortíferas cual lenguas de áspides, se esfuerzan en presentarle con los epítetos mas degradantes, que la cultura y civilidad rechazan, y cuya simple enunciacion cubriria de vergüenza aun á los mas aferrados protestantes; causando á la vez que honda pena, un nuevo escándalo en los verdaderos hijos de la Iglesia. Por estas meras indicaciones vendreis en conocimiento A. H. N. del dolor con que nos vemos precisa-

dos á deciros, cual es la conducta que observan estos hijos desnaturalizados con el Padre mas tierno y cariñoso, para que advertidos vosotros de tamaña ingratitud la reprobeis en vuestro corazon, y no os dejeis sorprender de las máximas nocivas, y á todas luces contrarias, á los principios y creencias que profesais.

Decíamos que nos parecia risible la conducta de ciertos hombres, que abrigando temores verdaderamente pueriles han llamado la atencion de la sociedad entera, alarmándola en estremo, como si hubiese llegado la hora de su destruccion; haciendo fijar su vista en el último acto de la Silla Apostólica que nos ocupa, y que califican como ariete formidable contra la civilizacion. Ellos dicen en sus periódicos que «Roma viene á concluir con las libertades de los pueblos, última conquista de los adelantos del siglo:» palabras son estas en verdad tan vacías de sentido, como repetidas todos los dias para alucinar á los incautos. ¿Es concluír con la libertad condenar la rebelion, los principios subversivos de órden, las doctrinas contrarias á la propiedad y familia, que destruyen las ideas del deber y tienden directamente á sumir el mundo en un caos de confusion y desórden? Si tal es la civilizacion por que suspiran, no es de estrañar que la Iglesia se oponga á ella; porque así como una madre detiene á su hijo falto de razon y esperiencia para que no se estravíe, caiga y se pierda, así la Iglesia, madre amorosa y solícita de la salvacion de las almas reengendradas con la sangre inapreciable de su divino Esposo Jesus, al ver el camino torcido, que en su delirio se han trazado, les dá la voz de alerta, y señala los peligros que á toda costa deben evitar, sino quieren su perdicion eterna. Ciertamente es necesario el desenfado que caracteriza á algunos hombres del presente siglo, para atreverse á propalar los absurdos que á cada paso se ven escritos. «Roma, dicen, «quiere encadenar el entendimiento: obscurantista hasta el «esceso, se opone á la propagacion de las luces, y lucha

«y pelea por detener la marcha progresiva de la humanidad.»

Esto se escribe en pleno siglo diez y nueve y por lo mismo justo es que preguntemos: ¿á quién debe el hombre su libertad? Por ventura á algunos filósofos antiguos que por su aventajado talento se creyeron autorizados para hacer leyes y dar reglas de conducta? Regístrense los monumentos que de su saber legaron á la posteridad, y en cada página se hallará la abyeccion de la especie humana predicada por ellos mismos, y la marca de ignomia que las generaciones presentes reconocen en aquellas costumbres. La unidad de orígen era desconocida, y la distincion de razas debió ser y fué realmente el eje sobre que giraron la multitud de preceptos consignados en aquellas legislaciones. ¡Cuán contrarias eran al dogma enseñado por Jesucristo y realizado por su esposa la Iglesia!. Todos tenemos un mismo orígen é idéntico destino; principio altamente consolador, bajo cuya influencia, auxiliado con el impulso de la fe y la llama divina de la caridad, la esclavitud desaparece de entre los hombres, teniendo lugar las manumisiones en el templo, ante los altares, en presencia del Obispo, que autorizaba un acto sublime por el que todos se proclamaban hermanos en Jesucristo, y cuyas actas conservaban los Diáconos con todo cuidado para que en ningun tiempo se dudase de su solemnidad. Aunque hechos de esta especie enaltecen las conquistas debidas á la Iglesia, no falta quien las data desde el siglo diez y seis en que el principio de autoridad fué combatído: absurdo tan palpable es conocido de todos; porque cuando Lutero, llevado de su soberbia, negó el principio de autoridad, él mismo fué una rémora á la libertad de los pueblos, y las naciones protestantes en medio de su libertinaje, y depravada moral, vivian en la mas espantosa opresion y tiranía, suspirando á la vez por el suave yugo de la religion, de que se habian emancipado. ¿Y á vista de esto hay valor para asegurar, que la Iglesia es enemiga de la civilizacion? ¿Quién preguntarémos,

suavizó la ferocidad de los bárbaros haciéndolos miembros útiles de la sociedad? ¿Quién constituyó las nuevas monarquias, despues de la destruccion del Imperio Romano? ¿A quién se debe que la multitud de Príncipes, Reyes y Señores, que vivian en contínua lucha, y derramaban á torrentes la sangre de sus pueblos, estrecharan sus manos, y gozaran de paz y concordia? Acuérdense los enemigos de la ciudad eterna, de un San Leon Magno y San Gregorio VII,y al leer la historia de los Pontífices, que promovieron las Cruzadas, enmudezcan para siempre, si es que su decoro se lo permite. ¡Roma contraria al cultivo de las letras!...Hablen en este momento las escuelas de Písa, Bolonia, Paris y Salamanca,donde con munificente mano la Santa Sede animó los grandes genios,y propagó con su tutela las luces en un mundo de tinieblas. Respeten al menos los enemigos de Roma las cenizas de los Albertos, Aquinos, Raymundos de Penafort, Suarez y otros mil, cuyas obras protegidas por la Santa Sede, debieran consultar para resolver con acierto las cuestiones que tanto los preocupan. Examinen por último la conducta de los Pontífices Inocencios, y trayendo á la memoria á Miguel Angel y al Papa Leon X confiesen, puesta la mano sobre su corazon, si Roma se opone al verdadero progreso y es enemiga de las luces.

Si estas suposiciones gratuítas, que podremos llamar calumnias, se hiciesen por los disidentes y cismáticos, podria tolerarse ¡pero culpar á la Iglesia los hijos de España! España que siempre se ha distinguido entre todas las naciones por su fé y religion heredadas por naturaleza : España, que cual hermosa nave, ondeando la bandera de sus creencias religiosas, ha surcado bonancible el mar tempestuoso de las heregias, de que otros reinos han sido presa: España que sin otras armas que su catolicismo ha conquistado nuevos mundos, impreso en los corazones de sus hijos, y fijado hasta en los umbrales de sus casas este lema imperecedero: «*la religion*

salva las naciones:» España escogida por Dios como baluarte irresistible, y en el que se han deshecho todas las heregías: España, en fin, la hija predilecta del Vaticano por su íntima adhesion, y sumo respeto al Vicario de Jesucristo en la tierra ¿es esta la España que hoy imprime el sello de su ingratitud, ya presentando á la Iglesia, como enemiga de la libertad, y rémora del verdadero progreso, ya juzgando de un modo inconvenientísimo los actos supremos de su Gefe y cabeza el Romano Pontífice? No A. H, N. No es la España la que de tal modo obra; son, si, un cortísimo número de sus hijos, cuyas producciones anticatólicas circulan por todas partes con escándalo y mengua de la religion y la moral. Producciones llenas de insultos al inmortal Pio IX, que en cumplimiento de su mas estrecho deber, y deseoso del bien de ia sociedad, ha condenado los errores de la moderna civilizacion, como contrarios á los principios eternos de justícia; producciones, en que sin respeto ni consideracion, y hasta faltando sus autores al propio decoro, se permiten conceptos irrisorios, diatrivas burlescas, no menos que insolentes; producciones en fin, que atentando contra la unidad religiosa en el mero hecho de combatir la memorable Encíclica de 8 de Diciembre pasado con un despecho inusitado, y frases de mal género, incitan á la rebelion contra el Vicario de Jesucristo en la tierra para que se le desobedezca y desprecie.

No es esto solo, A. H. N.; no contenta esta Cruzada anticatólica con zaherir y burlarse á mansalva, (consintiéndolo quien debiera proscribirlo en esta parte del Padre comun de los fieles, ha presentado al Episcopado español ante el Gobierno y la Nacion entera, como infractor de las regalías de la corona, concitando así el ódio, y animadversion contra todos y cada uno de los que le componemos. Dispuesto Nos á sincerarnos de tan grave acusacion consignaremos algunas reflexiones para que comprendais la sinrazon con que nos dirigen tan infundado cargo por el solo hecho de haber publi-

cado sin el *Regium exequatur*, aquel documento, en el que notamos un *quid divinum* por la alegria que ha producido en los buenos, y el despecho que ha engendrado en el corazon de los malos: hablaremos con la naturalidad y sencillez que caracterizan la verdad.

¿Qué es el *pase*, *placito regio*, ó *regium exequatur*, de que tanto se habla y tan poco se estudia? No es otra cosa, que la intervencion que la autoridad temporal ejerce para que las leyes eclesiásticas sean promulgadas y cumplidas. Haremos otra pregunta ¿es independiente la Iglesia? Quien lo duda. Basta saber que es obra de Dios para que sea perfecta, y no lo seria si fuese dependiente. Esto es lo que la razon y el buen sentido dictan, la historia tambien lo comprueba; por que de no confesarla independiente y con vida propia, habria necesidad de borrar de la misma cuantos hechos tuvieron lugar desde Tiberio á Constantino; no solo de Tiberio á Constantino sino hasta nuestros mismos dias, porque para un amigo que la haya tendido su mano, encontraríamos perseguidores á cada paso. Y siendo la Iglesia independiente ¿qué significa esa intervencion de la autoridad temporal en la publicacion de leyes eclesiásticas en paises católicos? No otra cosa que el derecho que asiste á sus Príncipes de que las disposiciones de aquella sean cumplidas por sus subordinados; derecho que por su naturaleza es un estricto deber, por que elevados por Dios á una dignidad tan alta, ha colocado el cetro en sus manos para que manden lo bueno, no solo en materias civiles, sino tambien en las religiosas, en cuanto que estas son las bases de aquellas, puesto que el hombre es naturalmante religioso; y como la religion católica es la única capaz de hacer la felicidad de las Naciones, deber de los Príncipes es emplear su autoridad para que la consigan. Este deber no deja de ser en cierto modo *un derecho* en cuanto que el Principe temporal escluye de su nacion á cualquiera otro que quisiera ejecitarlo, pudiendo dar á las disposiciones de la Iglesia el carácter de

leyes civiles, convirtiéndolas en nomo-cánones. De este modo podemos esplicar la intervencion que tuvieron muchos Príncipes en la ejecucion de leyes eclesiásticas, que pueden verse en las novelas promulgadas por los Emperadores, sobre todo de Oriente. Entendido el *Regium exequatur* en estos términos, los Monarcas godos promulgaron tambien solemnemente las sábias y santas disposiciónes de los Concilios Toledanos, haciéndolas insertar en el inmortal libro de los Jueces, tan superior á los adelantos de aquella época; y el afligido monarca, á quien la historia reconoce con el epiteto de *Sábio*, trasladando al código de las Partidas las Decretales de los Pontífices, dejó en ese monumento de imperecedera memoria, un testimonio elocuentísimo de la forma y manera con que intervienen los Príncipes en la promulgacion de leyes eclesiásticas.

La misma idea de proteccion á la Iglesia resalta en la historia de la retencion de algunas Bulas y Breves de la córte romana en ciertas y determinadas ocasiónes, Veamos cuando dió principio, y cuales el primer hecho, que en nuestro pais puede citarse. Hasta los cismas del siglo XIV nos encontramos esta práctica en ningun pais católico. Hubo ocasiones en que tres Pontífices á la vez se creian con derecho al gobierno de la Iglesia: natural era en semejantes circunstancias que los Obispos y hasta los mismos monarcas, celosos defensores de la independencia de la esposa de Jesucristo vieran y examinaran, si los documentos venidos de Roma procedian de autoridad legítima y competente; mas esto no podia ni debia ser mas que una inspeccion para cerciorarse de su autenticidad, pero nunca para juzgarlos; era digámoslo así un exámen puramente esterior, que precedia á la ejecucion, cerciorados de su autenticidad. El hecho que se aduce del tiempo de los Reyes católicos, y en el que tuvo su orígen histórico el pase y retencion, esplica suficientemente el carácter de intervencion que tenia la corona. Un Canónigo de Avila obtuvo Breve de Su San-

tidad,para ganar las distribuciones cuotidianas sin la asistencia al coro; quejáronse de esto los otros Capitulares, y el gran Cardenal Jimenez de Cisneros, conocedor de la sabiduría, tino y prudencia de la Silla Apostólica en todos sus actos, no pudo menos de notar que el Supremo dispensador de la ley debia haber sido sorprendido en aquella ocasion, por que el suplicante habria cometido el vicio de obrepcion ó subrepcion, cuya presuncion fué suficiente para que los Monarcas, á peticion de su Ministro, mandasen no tuviese efecto el referido Breve, hasta consultar á Su Santidad, y se pasáran al Consejo en lo sucesivo todos los diplomas que vinieran de Roma para su reconocimiento. Este es el primer hecho histórico del egercicio de la regalía en España, que no viene á ser otra cosa mas que un derecho *tutorio* que ejerce el Príncipe en bien de la misma Iglesia; toda vez que al notar una infraccion de la disciplina eclesiástica, aunque contenida en un documento que parece autorizarla, suspende su ejecucion hasta cerciorarse de su autenticidad.

Sentados estos principios diremos que es improcedente la retencion de un Breve de la Santa Sede cuando en materia de fé, moral y disciplina enseña ó manda alguna cosa, como lo es igualmente la oposicion á su cumplimiento. Bien comprendemos se nos dirá, que se ha hecho por Reyes muy piadosos; pero de que se haya hecho no se deduce el derecho, toda vez que vendríamos á parar á la legal justificacion aun de los mas grandes crímenes, admitiendo semejante deduccion. Tambien se aducirá que sábios y santos Pontífices han permitido con sn silencio, que algunos Príncipes temporales hayan practicado la retencion de algunos Breves, contestaremos á esto con el Papa Inocencio III en uno de sus decretales cap. 18 de Præb. *Cum multa per patientiam tolerantur, quae si deducta fuerint in judicium, exigente justicia, non debeant tolerari.* La Iglesia, pues, aun cuando tolera á unos por gratitud, á otros por benevolencia y en oca-

siones dados por evitar mayores males, jamas reconoce ni reconocerá este principio, puesto que abdicaria de su autorídad, y sería infiel á su divinó Esposo. Mas supongamos por un momento que el hecho constituya derecho, y Dios nos libre de conceder semejante absurdo; supongamos tambien que la Iglesia con su tolerancia reconociera ese poder, y volvemos á repetir igual protesta, examinemos esas mismas leyes y conocido su espíritu y tendencia, haremos la aplicacion al caso que nos ocupa.

La Real cédula de los Reyes católicos, á que hemos aludido, es la que lleva la fecha de 1497 «mandando se cumpla «la Bula de Alejandro VI expedida á peticion de dichos Mo«narcas, para que no se publicasen Bulas ni Letras Apostó«licas, salvo si han sido examinadas por el Ordinario del lu«gar en que hayan de publicarse é por el Nuncio Apostólico «ó por el Capellan mayor de sus Altezas, é por uno ó dos «perlados del su Consejo deputados ad hoc.» Tal es la nota 1.ª, á la ley 2.ª, lib. 2.º, tit. 3.º de la Novísima Recopilacion, y cuya Bula expedida por enunciado Pontífice solo trata de Indulgencias y Cuestas públicas, y en manera alguna del *pase* ó *regium exequatur*, que hoy alegan los regalistas.

Los que sostienen la doctrina de dicho *pase* en el sentido, no de proteccion, no como deber sino como regalía ó derecho del Príncipe para suspender la ejecucion de los mandatos Apostólicos, se fundan en la ley 9, lib. 2.º, tít 3.º de la Novis. Recop.

Pues bien, en ella nos apoyamos para decir que la Encíclica *Quanta cura* no está comprendida en dicha ley. En primer lugar, y sea dicho de paso, basta conocer el reinado del Sr. D. Cárlos III y la indole de las personas que le rodeaban para esplicar el espíritu que dictó la citada disposicion. En segundo probaremos que esa ley se encuentra derogada por ulteriores disposiciones, y aunque estas no existiesen, habria caducado por falta de motivo; y aun concedien-

do que esté vigente, su mismo testo rechaza el que se someta al pase la Encíclica *Quanta cura*. Procedamos con distincion.

Que esa ley se encuentra derogada por disposiciones ulteriores, no tiene la menor duda. La doctrina legal vigente en esta parte es el último Concordato celebrado entre la Santa Sede y S. M. C. Examinemos algunos de sus artículos que confirman nuestro aserto. En el 1.º se dice: «Que la religion «católica será la única de la Nacion española y gozará de los «derechos y prerogativas de que debe gozar, segun la ley de «Dios y lo dispuesto por los sagrados Cánones.» ¿Y gozará la Iglesia de sus derechos segun la ley de Dios, que la constituyó con vida propia é independiente para que no pueda ser turbada en el desempeño de su mision, si la autoridad temporal pudiera poner obstáculos á la promulgacion de sus leyes? Los artículos 2.º 3.º y 4.º son consecuencia del principio que se establece en el anterior, y reconocen la independencia de la potestad sagrada en los dos ramos en que despliega su autoridad, el órden y jurisdiccion, y las palabras de que usa el art. 3.º cuando dice «que S. M. y su Real «Gobierno dispensarán su poderoso patrocinio y apoyo á los «Obispos en los casos que le pida» indica claramente el carácter de la intervencion que la autoridad temporal tiene en las cosas eclesiásticas; esto es, un deber que le impone Dios, y se lo dicta la conciencia por que obligado queda por su palabra erigida en ley en virtud de un pacto recíproco. ¿Y cumpliria con este deber de amparar con su autoridad á la Iglesia, reteniendo sus disposiciones, creándola obstáculos, é impidiendo que los fieles ejecuten sus mandatos? El art. 44 dice: «Quedan salvas é ilesas las Reales prerogativas de la «Corona de España en conformidad á los convenios anterior«mente celebrados entre ambas potestades. Y por tanto los «referidos convenios, y en especialidad el que se celebró en«tre el Sumo Pontífice Benedicto XIV y el Rey Católico Fer-

«nando VI en el oño de 1753, se declaran confirmados, y se-«guirán en su pleno vigor en todo lo que no se modifique «por el presente.» De cuya letra se deduce claramente que en asuntos eclesiásticos no tiene la Corona mas regalias, ni prerogativas que las concordadas entre una y otra potestad, y en verdad, que deseariamos se citase un Concordato en que se pacte el *Regium exequatur*, ya que se hecha de menos en el artículo citado.

Supongamos que las disposiciones que acabamos de espresar no fueran derogatorias de la ley que nos ocupa, por mas que no lo concedamos. ¿Se habrá hecho inútil en su aplicacion? No será aventurado asegurar, que la doctrina del *pase*, ya por los objetos sobre que versa, ya por las circunstancias que la motivaron, y las que despues han sobrevenido, queda hoy reducida á un punto de pura erudicion, y la teoria sobre que versa no tiene ya lugar en la práctica. Y sino ¿habrá lugar á retener Bulas, que reformen, alteren, muden, ó dispensen constituciones de los Regulares? Mucho lo dudamos. ¿Acaso le habrá para invadir las atribuciones de la Real jurisdiccion? Nuestras leyes, y la organizacion de Tribunales hablan muy alto en este punto. ¿Se temerán las exenciones en asuntos puramente judiciales? La institucion del Tribunal de la Rota en Madrid, nuestra ley de procedimientos, la necesidad de la Real auxiliatoria para ejercer jurisdiccion eclesiástica hacen que guardemos silencio en esta materia. ¿Desconocerá Roma la disciplina del Concilio de Trento, faltará á lo pactado en sus Concordatos, é ignorará las costumbres y prácticas de algunas Iglesias? La existencia de los Nuncios y Ministros plenipotenciarios, la prudencia con que Roma procede en sus disposiciones y la uniformidad que en todas las Iglesias de España se ha dado á la disciplina por el último Concordato, nos relevan de probar verdades de suyo evidentes. La cuestion pues sobre retencion de Bulas ha quedado reducida á meras teorías: porque si bien se examina, apenas ocurrirá un caso en que pueda tener lugar.

Tocamos ya el tercer estremo de que la ley de la Novis. estuviese en toda su fuerza y vigor. ¿Habria lugar, segun la letra de la misma á someter al *pase* la Encíclica *Quanta cura?* Es tan óbvia la contestacion negativa, que haríamos una ofensa á los entendidos jurisconsultos que se han ocupado en este asunto, si nos detuviéramos en probarlo. Las palabras de la ley son estas. «Mando se presenten en mi Consejo antes de «su publicacion y uso todas las Bulas, Breves, Rescriptos, y «despachos de la Curia Romana, que contuviesen *ley*, *regla* «*ú observancia* general para su reconocimiento.» Cualquiera deducirá se habla aqui de disciplina de la Iglesia, de prácticas, de mandatos en fin que hayan de traducirse en hechos esteriores; pero de esto al contenido de la Encíclica *Quanta cura* hay una notabilisima diferencia. Esta no es otra cosa que un cuerpo de doctrina dirigida para la enseñanza de los fieles por el Romano pontifice, como Padre y Maestro universal de todos, cualquiera que sea la Nacion ó Pais donde aquellos habiten. No se manda en ella sino creer, no se previene obrar, y solo se condenan doctrinas erróneas unas, heréticas otras, aquellas falsas, estas cismáticas y todas en general como pastos nocivos de los que el Sumo Pontífice, como Vicario del Pastor eterno debe separar á las almas para que no se inficionen y mueran. Jamás ningun canonista español. por regalista que sea, se atreverá á decir que las Bulas doctrinales se hallan sujetas al *pase*, y en su virtud ser examinadas y retenidas, por que seria negar á la Iglesia el divino magisterio que en la fé y en la moral la concedió Jesucristo, ó que sus decisiones en esta materia eran reformables, lo cual es herético á todas luces. Por eso la ley del Sr. Don. Carlos III ni habló, ni pudo hablar de Bulas doctrinales, de Cartas Pastorales, ni de predicacion dirigida por el Romano Pontífice á los Obispos y fieles del universo.

Asi lo comprendieron los piadosos, ó ilustrados consejeros de la Corona al expedirse el Real decreto de 7 de Diciembre de

1856, mandado se tuvieran por *preteridas* y *testadas* las restricciones con que en 9 de Mayo de 1855 se habia concedido el *pase* á la Bula *Ineffabilis Deus* consignando al mismo tiempo en la esposicion que precede al citado Real decreto la doctrina que defendemos. «Error notable fué, dice, aquel memorable documento, el de confundir las Bulas, Breves, rescriptos y despachos de la Curia Romana contentivos de le«yes, reglas y observancias generales, como espresa la Real «Pragmática de 1758 en su art. 1.° para la retencion de las «que se opongan á las regalias, concordatos, y otros derechos «de la nacion, con una Bula puramente dogmática, en que el «Vicario de Jesucristo en la tierra, cabeza de la Iglesia uni«versal, *hablando ex cathedra* declara y define lo que está «en su potestad, y ninguna otra puede declarar, ni definir. Llamamos la atencion sobre las siguientes palabras del mismo documento que esceden á cuanto pudiéramos decir en un asunto de esta naturaleza. «Es imposible, hallar justificacion «ó apoyo (para consignar las pretendidas cláusulas) en las le«yes pátrias, en la jurisprudencia práctica y en el derecho público y eclesiástico.»

Este, y no otro es el lenguaje de un Gobierno que procura corresponder á la confianza de una Reyna, que ha heredado de sus mayores el glorioso título de Católica, que ciñe sus sienes con la diadema de San Fernando, y en cuyo corazon formado segun el modelo que enseña la fé cristiana se abrigan los sentimientos nobles y generosos que la Nacion hoy aplaude, y cuyo eco resuena por los ángulos del mundo. Fiel intérprete de la honda pena, que afligia á el bondadoso corazon de nuestra Soberana la disposicion de 9 de mayo de 1855 el Ministro que subscribe el documento de que nos ocupamos, apenas mereció la augusta confianza, cuando se apresuró á mitigar la amargura de su Reina, dar una satisfaccion al Episcopado que reclamó por escrito y de palabra contra aquel abuso, y tranquilizar al pueblo español, que habia sido ofen-

dido en aquello de que mas se honra y envanece. Y en verdad que España instintivamente conoce que el menoscabo de sus libertades no ha de proceder de que conserve su fé; antes bien comprende que abjurando de sus creencias se entronizarian la licencia y tirania, verdaderos enemigos de la libertad de los pueblos.

Estos principios inconcusos son los que profesamos A. H. N. y en ellos nos hemos fundado, para publicar la Encíclica doctrinal y el Syllabus que la acompaña, en la seguridad de que en nada habíamos faltado, antes bien de que en hacerlo cumpliamos un deber. Por ellos conocereis cuan arbitraria á la vez que injusta es la nota que imprime en el Episcopado español, los que mal avenidos con la independencia de la Iglesia, aspiran á privarla de esta base constitutiva y esencial, que sin ella no tendria vida propia, y dejaria de ser como lo es por derecho divino, una sociedad verdadera, perfecta, distinta é indepeddiente de la civil. Por eso el inmortal Pio IX como Cabeza visible de ella y su Gefe, sin sujecion á ningun poder bumano y ejerciendo un acto propio de su autoridad universal, dirige á los Obispos la Encíclica *Quanta cura* para que con su solicitud pastoral velen sobre ella la confirmen mas y mas en los principios fundamentales de la religion y moral, y separándola á la vez de las malas y reprobadas doctrinas, no se inficione y la causen la muerte eterna.

Y si este es el objeto que se propone nuestro Santísimo Padre ¿por qué se le insulta, escarnece y vilipendia con tanto descomedimiento, tan sin razon y respeto? ¿Por qué se le presenta como atentador de los derechos de los pueblos y enemigo de sus progresivos adelantos? ¿Por qué se le llama imprudente, tenaz, insensato y farsante? Calumnias tan atroces, insultos tan graves, impiedad tan execrable, propias son de los enemigos de todo órden social, quienes valiéndose de la prensa como de tea incendiaria, el fuego de sus abomina-

bles escritos no respeta el altar y el trono, la moral y la decencia, la probidad y honradez, llevando sus miras á destruir si les fuera posible hasta el decoro y sensatez, patrimonio del hombre honrado. Estas mismas apreciaciones tiene el actual Señor Presidente del Consejo de Ministros, quien doliéndose de los desmanes de semejantes escritores decia en el congreso de Señores Diputados el 25 de Febrero último. «Necesario es se corrijan los escandalosos abusos cometidos por parte de la prensa poniendo á salvo de sus ataques la religion de Jesucristo....el trono, la dinastía, la decencia pública y el sagrado de la vida privada. Esto es preciso sostenerlo con mano fuerte, por que de seguir como estamos, nos iremos connaturalizando con esos abusos, y poco á poco se estinguirá en nuestros corazones hasta el último átomo del honor y de la vergüenza. Basta A. H. N.: Dolámonos al ver hay españoles que así traten al mejor y mas cariñoso de todos los padres; lloremos con él la defeccion de estos hijos desleales; acompañémosle en su triste y dolorosa situacion; unámonos á esa cátedra de la verdad y con la mas tierna efusion de nuestro corazon, rindámosle como fiel testimonio de nuestra acendrada fé, el homenaje de respeto y adhesion á su Sagrada Persona: reprobemos y condenemos lo que el Vicario de Jesucristo reprueba y condena, y como prueba de nuestro amor filial, pidamos al Padre de las misericordias abrevie los dias de su tribulacion para que respirando el aura bonancible del dia de los triunfos de la Iglesia le acompañemos tambien en su alegria.

Recibid A. H. la bendicion que para Nos y para todos vosotros dirige nuestro Santísimo Padre el inmortal Pio IX.

Dada en Plasencia el Sábado 4 de Marzo de 1865.—*Gregorio Maria, Obispo de Plasencia.*—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor, *Francisco Pacheco Ceballos.*

ARZOBISPO DE SANTIAGO.

Este Sr. Cardenal Arzobispo ademas de haber publicado tambien la Encíclica (véase el número de *La Cruz* del mes anterior pág. 239) ha dado la siguiente Pastoral:

MIGUEL POR LA MISERICORDIA DIVINA CARDENAL GARCIA CUESTA, DEL TÍTULO DE SANTA PRISCA, ARZOBISPO DE SANTIAGO, ETC.

A nuestro Venerable Dean y *Cabildo etc., salud en nuestro Señor Jesucristo.*

Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX ha dirigido á todos los Obispos del orbe católico una importantísima Encíclica con la fecha del 8 de Diciembre del año pasado de 1864 que es el décimo de la definicion dogmática de la Concepcion Inmaculada de la Santísima Vírgen Maria, Madre de Dios. En ella reprueba, proscribe y condena los principales errores de nuestra época que están causando tantos males á la Iglesia é introduciendo honda perturbacion en la sociedad; y al mismo tiempo concede un Jubileo universal en el tiempo que dentro del presente año señale el Ordinario de cada diócesis. Condenacion solemne de algunos errores y publicacion de un Jubileo para alcanzar misericordias del Señor, he aquí el con-

tenido de la Encíclica ó epístola circular del Sumo Pontífice á los Obispos, la cual ya hemos publicado.

Todo el mundo se ha permitido hablar acerca de ese trascendental documento, unos acatándole como el eco de la verdad, otros blasfemando de él, como que inopinadamente viene á turbar sus pensamientos y á desvanecer locas esperanzas; otros en fin, creen despertar de un sueño, sin saber donde se hallan, al ver que, doctrinas acariciadas por ellos con buena fe, son condenadas por la autoridad del Papa, autoridad siempre imponente para un hombre que no ha querido romper á sabiendas con el Catolicismo, con la Religion de sus padres.

Yo tengo contraida con vosotros, hijos mios y muy amados, una deuda que os debo pagar muy particularmente en esta ocasion. Porque seria ciertamente una cosa repugnante en gran manera, que cuando todos se toman la licencia de hablar sobre un documento de carácter altamente religioso dirigido á nosotros los Obispos católicos, sólo vuestro Arzobispo hubiese de guardar silencio, y esto cuando vé que algunos hombres desatentados se atreven para desahogar su despecho á echar mano del insulto y del ultrage contra la autoridad más respetable que hay en el mundo, ó á dar falsas interpretaciones á sus palabras á sabiendas ó sin saberlo, para hacerla decir absurdos que están muy lejos de la sabiduría del Maestro universal que Dios ha dado á los cristianos. Y así ántes de hablaros del Jubileo que concede el Padre Santo y de señalar los dias y modo de ganarle no puedo prescindir de deciros algunas palabras sobre la parte doctrinal de la Encíclica, por más que la bárbara intolerancia de algunos periodistas quisiera que sobre esto se nos pusiese una mordaza á los Obispos.

Este acto de soberanía espiritual que tiene del cielo el Vicario de Jesucristo, á quien todos debemos obedecer, ha producido tan diversos efectos, como acabo de indicaros, se-

gun las ideas verdaderas ó falsas que dominan en los entendimientos. Por los verdaderos fieles, por las ovejas que conocen la voz de su propio pastor, puesto para apacentarlas por el mismo Jesucristo pastor de nuestras almas, esa voz amiga que nunca engaña ha sido oida con respeto y hasta con alegria y júbilo grande. Porque ven que el pastor vela para que la grey que Jesucristo se adquirió con su sangre no se deje seducir por falsos apóstoles, que sin mision de nadie quisieran sustituir sus propias ilusiones y delirios á la enseñanza del divino Maestro. Sí; las verdaderas obejas han conocido esa voz, han oido ese silvo amoroso del buen Pastor que las llama por medio de su Vicario en la tierra, para que se fijen en la verdad que salva, y no sean como niños que fluctúan y se dejan llevar de todo viento de doctrina.

¿Quereis saber ahora la impresion que la Encíclica ha causado en el campo enemigo, esto es, en los impios declarados, en los hombres sin religion, y en los protestantes que conservan sólo una sombra de Cristianismo? De los primeros se ha apoderado el furor y la rabia contra el sucesor de Pedro que tiene valor para anatematizar los perniciosos errores que ellos quisieran para sus fines hacer prevalecer en el mundo y por eso se desatan en denuestos contra nuestro comun padre y le imputan calumniosamente proyectos absurdos que no tiene. Como la fiera que se siente herida por el tiro certero del cazador ruge y se revuelve contra él, asi esa clase de hombres se enfurece contra el Romano Pontífice. Ellos! los encomiadores eternos de la omnímoda libertad de pensar, no pueden sufrir que el Papa y los Obispos pensemos de diverso modo que ellos! Ellos! los apóstoles de la tolerancia; se enfurecen y agotan el diccionario de los insultos, porque se les contradice, llamando demente, insensato y no sé qué más, al mismo que la sabiduría divina ha establecido como Maestro universal!

Los que hayais leido los periódicos de cierto color que se

publican en nuestra católica España, habreis visto esos incalificables desmanes. Perdónalos, Señor, que no saben lo que dicen! Los ciega la preocupacion, los trastorna el fanatismo!

En el campo protestante aparece un fenómeno digno de fijar la atencion. Miéntras el órgano mas autorizado del protestantismo anglicano juzga la Encíclica como un acto opuesto á la prudencia humana y á la conocida habilidad de la corte Pontificia, por la crítica situacion en que se halla el poder temporal del Papa, el órgano tambien más autorizado del protentatismo aleman, ensalza el talento y el espíritu varonil de Su Santidad, que con la Encíclica ha acudido á fortalecer su supremacia espiritual, y á afirmar en parte la autoridad de todos los poderes legítimos. Así se explican en Lóndres y en Berlin respectivamente los dos periódicos más formales del protestantismo, los cuales para mengua de algunos españoles, no se desatan en denuestos y ultrajes contra un anciano respetabilísimo que sufre inmerecidos infortunios, como ellos mismo lo dicen, por más que desgraciadamente no le reconozcan como Jefe de la verdadera Iglesia de Jesucristo.

¿Quereis saber ahora como pienso yo y cómo piensan todos los Obispos católicos que con el Papa á la cabeza formamos la Iglesia docente, esto es, aquella parte que Nuestro Señor Jesucristo constituyó depositaria de su doctrina traida del cielo para que la euseñásemos con autoridad á los demas? Pensamos que Pio IX al condenar solemnemente los errores de nuestra época, que traen perturbado al mundo y que pierden á tantas almas, ha cumplido con su sagrado ministerio, con el imperioso deber de Maestro universal de los cristianos: que ninguno como él, que está en la cima del mundo moral, conoce la oportunidad para dar el golpe certero y quebrantar la cabeza del mónstruo del error que ha invadido á la Europa: que en ese acto de su legítima soberanía espiritual, que ha sorprendido al mundo, es preciso reconocer algo de sobre-humano, como lo es la permanencia

de la Iglesia y del Pontíficado al través de los siglos en medio de las mas deshechas borrascas.

¿Cómo no, se ha hundido ya mil veces la barca del Pescador? Se han derrumbado grandes Imperios, han desaparecido dinastías, han caido instituciones que parecian desafiar al tiempo, han muerto grandes heregías sostenidas por el poder de los Césares, y en medio de este mar revuelto del mundo, sólo la barca de Pedro, el Pontificado romano se ha salvado constantemente. ¿Quién puede dejar de ver aquí la mano del Piloto Divino que la sostiene y la gobierna? Mil veces los enemigos jurados de la Iglesia de Jesucristo han anunciado como próxima la ruina del Pontificado romano, la desaparicion del Papa de la haz de la tierra para siempre, y por consiguiente, la destruccion de la Iglesia cristiana. Y en efecto, si lograsen acabar con el Pontificado, arrancando esta piedra, que es la clave del edificio de la Iglesia, todo él se desplomaria con espantoso estruendo.

Preciso es confesar que al dirigir sus porfiados embates contra esa piedra, por ver si logran siquiera conmoverla, saben bien lo que hacen, y Jesucristo, al ver la indiferencia con que algunos cristianos miran la suerte del Papa acometido de tantos enemigos, les dirige aquella reconvencion del Evangelio: «los hijos del siglo son más prudentes en sus cosas que los «hijos de la luz.» (Luc. 16. 8.) Mil veces han anunciado, repito, esa ruina próxima. Lutero se regocijaba con esa esperanza, y Lutero murió hace mas de trescientos años y el Pontificado vive. Todavía podreis recordar algunos de vosotros el grito de feroz alegria que en una nacion vecina se levantó en el campo de la impiedad á la muerte de Pio VI.

Cayó, cayó, decian, para no levantarse más el Pontificado; y no discurrian mal aquellos enemigos bajo su punto de vista; porque estaban en la errada creencia de que la Iglesia y el Pontificado son instituciones humanas que pueden desaparecer y ser sustituidas por otras. Pio VI acababa de morir cauti-

vo en Francia: la Europa estaba perturbada con las guerras de la República, la cual habia abolido en Francia la Religion católica degollando una gran parte del sacerdocio y obligando á la otra á emigrar.

La ciudad de Roma se habia convertido en república: una gran parte de la Italia estaba ocupada por las tropas francesas: Los Cardenales dispersos; parece que no habia esperanza en lo humano de poderse hacer la eleccion del Papa que sucediese á Pio VI. Sin embargo, á los pocos meses apareció Pio VII sobre la silla de San Pedro como una vision del otro mundo que deja frustradas las esperanzas de la impiedad. En las situaciones que parecen desesperadas, es cuando más visiblemente se hace sentir la mano del que prometió su poderosa asistencia. El cielo y la tierra pasarán, pero no pasarán las palabras de Nuestro Señor Jesucristo.

Recordad lo que dijo él á sus Apóstoles cuando poco ántes de volverse al cielo los envió á predicar el Evangelio á todas las naciones, las cuales estaban sentadas en las tinieblas y en las sombras de la muerte. «Id y enseñad á todas las gentes.... Mirad que yo estoy con vosotros todos los dias hasta la consumacion del siglo.»(Math. 28. 20.)

Pues bien, Jesucristo, segun su palabra, está con nosotros los Obispos católicos que somos los sucesores de los Apóstoles. Bien sabia él que estos no habian de vivir hasta el fin del mundo, y sin embargo, hasta el fin del mundo promete estar con ellos asistiéndolos para que enseñen la verdad; Sí, Jesucristo está con nosotros y nosotros estamos con el Papa condenando los errores que él condena en su memorable Encíclica. Por otra parte, el Señor prometió asistir de una manera especial á Pedro y á sus sucesores los Romanos Pontífices. «Yo he rogado por tí á mi Padre, le decia (Lucas, 22, «32.) para que no falte tu fé, y tú confirma á tus hermanos. «Tú eres Pedro, le decia en otra ocasion (Math, 16. 18.) y «sobre esta piedra edificaré mi Iglesia y las puertas del in-

«fierno no prevalecerán contra ella.» En la cúpula de la Iglesia de San Pedro de Roma, está escrita con letras doradas esa divina promesa: «*Tu es Petrus et super hanc petram aedificabo Ecclesiam meam, et portae inferi non praevalebunt adversus eam.*»

¿Qué cristiano, despues de tan solemnes promesas del Señor, tendrá la temeridad de censurar la conducta del Pontífice al condenar solemnemente los errores del dia, ó de dudar sobre su acierto? El sucesor de Pedro, el Santo y sábio Pontífice que hoy gobierna la Iglesia, ha estado meditando hace mucho tiempo el paso que acaba de dar para restablecer en el mundo la verdad, que habia sido disminuida por los hijos de los hombres: él es el maestro establecido por Dios, él es la piedra firme que asentó el divino Arquitecto como cimiento para sostener el edificio de la Iglesia, de modo que las puertas del infierno, todas las maquinaciones del demonio, todos los embates de los hombres se estrellasen contra ella sin demolerla jamas. Si esa piedra, pues, se hubiese desmoronado en nuestros dias, ¿cómo podria sostenerse el edificio que el mismo Hijo de Dios anunció que desafiaria siempre á las mas deshechas tempestades? No dudeis que el Señor asiste al Pontífice con luces especiales para gobernar su Iglesia en la difícil prueba por la cual está pasando. Aunque parezca que duerme en la barquilla de Pedro el invisible Piloto, se levantará cuando llegue la hora y le obedecerán el mar y los vientos volviendo la serenidad.

Que los hombres que no creen en Jesucristo Hijo de Dios se permitan blasfemar contra el Pontífice que condena los errores de ellos, se comprende. Los infelices parten de un error inmenso. No reconocen en su ceguedad que la religion cristiana es la única verdadera, como enseñada por el Hijo de Dios, y que está encarnada en su Iglesia: piensan que todo esto es una invencion humana y de ahí el insensato empeño por hacerla desaparecer, para que ocupen el lugar del

Cristianismo los desvaríos de su imaginacion. En su orgullo satánico se esfuerzan por sacudir el suave yugo y la ligera carga que Dios ha impuesto á los hombres para salvarlos, y dicen como el ángel rebelde «*Non serviam*,» no serás mi Señor, no te serviré. Servirán á su pesar, serán esclavos de sus pasiones, serán el juguete del espíritu del mal, ya que no quieren servir á un Dios de bondad.

Prontos estamos á darles razon de nuestra fe, porque sabemos bien á quien hemos creido: prontos estamos á demostrarles hasta la evidencia que la condenacion de los errores pronunciada por el Maestro de la verdad está en su lugar, ó lo que es lo mismo, que esos errores son opuestos á las verdades divinamente reveladas ó á las consecuencias que se derivan de ellas con lógica inflexible. ¿Cómo pretenden, pues, que nosotros los católicos, hombres de fe, no condenemos los errores que á ella se oponen? El error á que no se pone resistencia, se aprueba: la verdad que no se defiende, se oprime. La revelacion divina es un faro para guiar á la débil razon humana, faro que tiene que conservar siempre encendido el encargado por Jesucristo; y el que no mira á ese faro se extravía miserablemente y se pierde en las tinieblas del error.

Ahí está la filosofía anti-cristiana para demostrarlo, cuya historia es un tegido de estravios. Aparta ella la vista de la luz de la revelacion, y hace lo que el que apagase de noche la luz en una casa para ver mejor. La revelacion divina, con la fijeza de sus dogmas, es para la razon humana un preservativo contro la locura.

El Hijo eterno de Dios bajó del cielo, se disfrazó tomando la forma de hombre para habitar y conversar por algun tiempo con los hombres, los cuales vieron su gloria como de unigénito del Padre, le vieron lleno de gracia y de vardad. Ved aquí el grande acontecimiento que llena todos los siglos. Ved aquí nuestra fe. ¿Y ese amor inmenso que el hijo

de Dios ha mostrado, habria de ser estéril para el mundo? ¿Aquellas palabras de vida eterna, que se desprendian de sus divinos labios, habrian de ser un vano sonido que se perdíese en el vacío y cayese en un olvido profundo? Esto no podia ser: y en efecto, el mundo conoció que Dios habia sentado su planta en la tierra y que habia revelado á los hombres el secreto de la verdad.

El mundo se arrodilló bien presto á los pies de Jesucristo, y continúa arrodillado desde entónces, aspirando sus palabras de vida. Si Jesucristo no es Dios, ¿cómo le adoró y sigue adorándole el mundo? ¿Cómo Jesucristo, salido del taller del artesano y crucificado entre dos ladrones, ha logrado lo que ningun hombre podia soñar, cual es establecer un reinado universal y la soberanía de su divinidad? Unos pocos pescadores del lago de Galilea empuñan despues de la muerte y la resurreccion de Jesucristo la bandera de su divinidad, y la enarbolan desde luego en todos los pueblos conocidos y aun en algunos desconocidos; se dejan matar como corderos, y se levantan otros que empuñen la misma bandera, dando con ella la vuelta á toda la tierra, y en todos los paises acuden en tropel las gentes á alistarse bajo esa bandera de Jesucristo Dios. Hoy hasta en las islas perdidas en la inmensidad del Occéano, tiene Jesucristo adoradores. Ved ahí el reinado universal que Dios habia prometido á su Hijo cuando por boca de David le decia: «Pídeme y te daré las «naciones en herencia, y tu posesion se extenderá hasta las «extremidades de la tierra.» (Ps. 2. 8.) Ese reinado tan extenso tuvo que vencer desde el principio barreras que parecian insuperables, las costumbres de cada pueblo, las pasiones todas que bramaban al ver que se las queria poner un yugo con la santa severidad del Evangelio, las falsas religiones entonces dominantes en todo el mundo, las cuales no querian morir y se armaban de la espada de los Césares para disputar el paso á la bandera de la divinidad de Jesucristo; y á pesar de

todos los esfuerzos del mundo y del infierno, esa bandera, llevada por manos débiles, triunfa en todas partes, y ese espiritual imperio de la divinidad de Jesucristo, tan estenso como le vemos, lleva ya cerca de dos mil años de duracion. Ved aquí el hecho confesado por amigos y enemigos, porque dan testimonio de él todos los siglos, hecho que no se quiere mirar porque espanta á los descreidos.

Pero no es lo mas admirable la estension y duracion de ese reinado de Jesucristo que estamos viendo, sino su profundidad, que penetra hasta lo más íntimo que hay en el hombre y en la sociedad, hasta el entendimiento y el corazon. Un cristiano tiene por verdad lo que Jesucristo dice que es verdad, tiene por bueno lo que él declara como tal: Jesucristo no es un maestro como los otros que pueden errar, sino que es para un cristiano la misma verdad, la santidad misma; y las sociedades cristianas le han reconocido como su legislador supremo; y su derecho, el derecho evangélico, como la fuente de todo derecho y de toda justicia, como el derecho soberano que domina todos los derechos. Jesucristo ejerce la dictadura suprema sobre nuestro entendimiento: él es el motor de nuestros corazones, la regla de toda verdad y de toda santidad: y su autoridad soberana, la autoridad de su doctrina, ha sido la reguladora de las sociedades cristianas, porque él es el Rey de los Reyes y el Señor de los Señores: *Rex regnum et dominus dominantium.* (Apoc., 19, 16.)

No se diga ya que no se ven milagros en el mundo. Este reinado de Jesucrísto tan extenso, tan duradero, tan profundo y eficaz, es el mayor milagro, el cual ha venido atravesando los siglos como una columna luminosa, para hacernos conocer y adorar á Jesucristo Dios. ¿Qué importa que algunas voces discordantes en esta armonia universal, que algunas negaciones sin pruebas pretendan disputar al mundo la posesion en que está de la divinidad de Jesucristo? ¿Hay por ventura alguna verdad, que cuando la pasion tiene interés

en negarla, no haya sido combatida por algunos hombres? Las mismas verdades matemáticas lo serian á pesar de toda su evidencia. Yo mismo presentaria contra las mas claras alguna dificultad á que no todos sabrian contestar. ¿No se disputa y se ha disputado hace tiempo con mucha formalidad por los sabios acerca del criterio de la verdad, esto es, acerca de la señal, el distintivo que tiene la verdad para que no la confundamos con el error, y algunos hombres de talento se embrollan y se confunden al querer fijar esa señal, ese distintivo, esa marca que tiene la verdad, de tal suerte que, desesperados dicen en fin, que de nada podemos estar ciertos, que nunca podemos distinguir la verdad del error? ¿Cabe mayor extravío? ¿No raya esto en locura? Pues ved ahí lo que hace la razon humana, cuando la vanidad, el orgullo ú otra pasion la ciega. Cierra con empeño los ojos á la luz para fijarse en las tinieblas.

He dicho todo esto no para desacreditar la razon humana, que es una participacion de la luz divina, y cuya competencia reconozco para demostrar, despues de perfeccionada, las verdades más importantes del órden natural, como son la existencia de Dios, la espiritualidad é inmortalidad de nuestra alma, la ley natural, etc, sino para que no os escandaliceis al oir que hay hombres que se tienen por sábios y niegan esas verdades capitales. Lo he dicho para que no os dejeis engañar por las doctas fábulas que la razon extraviada inventa para huir de la verdad que por todas partes le acosa á fin de que se rinda á ella. Pero la vanidad y el orgullo de ciertos hombres, las pasiones de que son víctimas, no quieren rendirse, sino que luchan con desesperacion. Un filósofo de la antigüedad negaba el movimiento y un amigo suyo por toda contestacion se puso á pasear en su presencia. El mundo ha oido en todos los siglos los despropósitos de algunos hombres doctos, y el mundo sin hacerles caso ha marchado adelante en la posesion de la verdad. La razon siempre ha sido la razon, y el buen senti-

do siempre el buen sentido. ¿Y pretenden ahora algunos hombres, con el fastuoso aparato de lo que ellos llaman ciencia, hacernos creer que el mundo ha estado adorando dos mil años á Jesucristo sin razon? Esto es lo mismo que declarar al mundo en estado de completa demencia por espacio de tantos siglos; es lo mismo que decir que los grandes hombres del Cristianismo, los Tertulianos, los Orígenes, los Agustinos y tantos otros que en todos tiempos han profundizado esa cuestion de la divinidad de Jesucristo, que esas eminencias del saber, á cuyo lado aparecen como pigmeos los que en nuestros tiempos se dan á sí mismos el nombre de sábios, fueron tan estúpidos que adoraron sin razon como Dios á un hombre que murió en una cruz. Sólo el orgullo exaltado, hasta la demencia puede tener tan extraña pretension. Permaneced firmes vosotros en las cosas que aprendisteis, diciendo con San Pablo, *scio cui credidi*, yo sé bien á quien he creido. (2, Timoth, 1, 12.)

Pues ahora bien, si Jesucristo es Dios, como no puede negarlo la razon despreocupada, no podia ménos de resplandecer su sabiduria divina al establecer la léy fundamental con que se habia de gobernar su Iglesia. Sabia él bien que entregada la verdad, que habia venido á enseñar, al juicio particular de cada hombre, al exámen privado, se renovaria bien presto en su Iglesia el suceso de la torre de Babel, sobrevendria la confusion de las lenguas, y nadie sabria con certeza lo que él habia enseñado.

Por esto nombró depositarios de su verdad á los Apóstoles, y en ellos al Papa y á los Obispos, que somos los sucesores del colegio apostólico, prometiéndoles su asistencia todos los dias para que decidiesen de una manera infalible las controversias que se suscitasen, señalando con el dedo donde estaba la verdad. Solo á ellos dijo. *Euntes docete ego vobiscum sum*, «id y enseñad, yo estoy con vosotros.»

Los protestantes, á pesar de que tanto leen la Biblia, no

han querido ver en el Evangelio esta ley fundamental que el Hijo de Dios dió á su Iglesia; se han empeñado en cerrar los ojos á esta verdad que brilla allí como el sol, han negado el principio de la autoridad sobre el cual, como sobre firme roca asentó Jesucristo el edificio de su Iglesia; han abandonado la verdad divinamente revelada al juicio particular de cada uno; y de ahi la confusion de las lenguas que sobrevino entre ellos desde el principio; de ahí ese enjambre de sectas que como gusanos han brotado del cadáver del protestantismo: de ahí tantas sentencias cuantas son las cabezas; de ahí tambien en el mundo filosófico, como le llaman, esto es, en los hombres que han renegado de Jesucristo proclamando orgullosos la soberanía de su propia razon, esa volubilidad, esa inconstancia en sus sistemas, que se suceden unos á otros, que se vuelven á resucitar, desvaneciéndose siempre como los sueños de una noche.

Sin descender, pues, ahora á demostrar que cada uno de los errores condenados por el Papa en su Encíclica es contrario á la doctrina que Jesucristo depositó en su Iglesia, porque para hacerlo necesitaria escribir un libro, básteos saber que Jesucristo autorizó para decidir de una manera cierta cuál es la verdad y cuál es el error en las cosas relativas á la fé y á las costumbres, al Papa y á los Obispos, y que el Papa en su Encíclica ha señalado los muchos y grandes errores que se proclaman en nuestra época como si fuesen la verdad, y los Obispos los señalamos tambien y los condenamos con el Papa.

¿Sabeis lo que pretenden los sostenedores de esos errores trascendentales? En pleno Cristianismo pretenden nada ménos que destronar á Jesucristo, al que es Dios y hombre; pretenden desterrarle de la sociedad, de la familia, del individuo. No queremos que reine mas, dicen en su orgullo, no queremos su dictadura sobre nuestro entendimiento, tenemos nosotros bastante fuerza intelectual para conocer sin su auxilio

toda verdad, no queremos que Dios sea el regulador de nuestra libertad de pensar, la queremos omnímoda, no admitimos ningun freno. Tal es la voz satánica que se ha levantado en nuestros dias; esto es lo que hay en el fondó de esa extraña agitacion, que unos pocos sin mision de nadie para reformar el mundo, están sosteniendo con las mil trompetas del periodismo impio en las naciones civilizadas por el Cristianismo. Sé trata de la suma de las cosas, se trata de si Jesucristo Dios ha de continuar ó no, reinando en el mundo con su doctrina.

Haciendo descender de las regiones de la ciencia, como ellos dicen, su idea anti-cristiana para aplicarla á la sociedad, proclaman esos nuevos titanes que pretenden escalar el cielo, la revolucion como el remedio heróico para convertir el mundo en un paraiso, para hacer cesar todos los males que desde el principio aquejan á la humanidad. Se pronuncia aquella palabra seductora que Satanás dirigió á nuestros primeros padres *eritis sicut dii* sereis como dioses.

¿Pero que es la revolucion? La revolucion es, dice un escritor protestante, un sistema de ideas que viene ejerciendo cierto imperio en el mundo, principalmente desde el año 1789, sistema en el cual se proclama como ley fundamental de la vida pública de la sociedad el principio de que los mandatos divinos intimados por Nuestro Señor Jesucristo, no deben servir de regla á la sociedad, sino que la arbitraria voluntad del hombre y de los pueblos debe ser su única regla, su única ley, su única justicia: y en virtud de este principio la revolucion pide la omnímoda libertad ó mas bien la desenfrenada licencia de pensar, de hablar, de escribir, de enseñar todos los desvaríos que se ocurran á cerebros calenturientos: pide la libertad de cultos, la licencia para blasfemar de Dios y de su Cristo: pide el divorcio entre la Iglesia y el Estado para educar á la juventud en la religion natural ó para no hablarla nunca de religion y mucho ménos de la cristiana: pide

una nueva reparticion de la propiedad ó su abrogacion; pide nuevos límites para los reinos y los imperios: proclama en fin el derecho de insurreccion contra las más legítimas potestades.

La revolucion es la insensata pretension de que el hombre se emancipe de Dios para sustituirse el mismo y sentarse en el Trono del Altísimo: es la deificacion del hombre.

Nuestro santísimo Padre el Papa Pio IX ha condenado este conjunto de execrables doctrinas en su Encíclica: ha condenado el anti-cristianismo, principalmente en sus aplicaciones al órden social y á la Iglesia, y los que digan otra cosa, ó se engañan torpemente, ó quieren engañar. La Iglesia no condena los ferro-carriles, ni el vapor, ni los telégragrafos, sino el principio materialista de que el hombre no debe pensar más que en estas cosas y olvidarse enteramente de que tiene un cielo que ganar y un infierno que evitar. La Iglesía no condena la libertad, sino la tirania que se cubre con la máscara de aquella. ¡Condenar el Papa la libertad cuando la Iglesia gobernada por los Papas no cesó en su porfiado empeño de libertar á las dos terceras partes del género humano aboliendo la esclavitud pagana! ¡Condenar la Iglesia la libertad, cuando ella ha hecho conocer al hombre su dignidad, proclamando que todos somos hechos á imágen de Dios y hermanos de Jesucristo! Echad una ojeada sobre las naciones donde todavia no reina el cristianismo, y vereís dominar aun la esclavitud, la degradacion del hombre por el hombre, mientras en las naciones cristianas nos ha enseñado la Iglesia á ver en el más humilde, en el más desvalido, un hermano de Jesucristo que sufre. ¿Quién puede tolerar que los eternos encomiadores de la revolucion francesa, de la más feroz tiranía que aplastó á una nacion, profanen con su boca la palabra libertad hermana de la justicia, de la caridad, y de la fraternidad cristiana?

Sí, hermanos mios, el Papa no ha condenado más que ese

conjunto de máximas anti-cristianas que inficionan la atmósfera y envenenan á tantos incautos, y cuya ponzoña se infiltra en el cuerpo social, y vosotros como cristianos las condenais tambien. El Papa, á quien Jesucristo encargó en la persona de San Pedro que apacentasen su grey, levanta su autorizada voz en medio del ruido que esas falsas doctrinas estan haciendo en el mundo, y las reprueba como contrarias á la enseñanza de la Iglesia, la cual en expresion de San Pablo «es la columna y sosten de la verdad,» (1.ª, Thim. 3, 15.) y manda á sus ovejas que las reprueben tambien, que se aparten de ellas como de pastos venenosos.

Juzgad ahora vosotros mismos si el Papa ha hecho bien ó no, si ha cumplido con su deber ó si se ha extralimitado, como pretenden sus enemígos, ó los que, acaso sin serlo, ignoran la constitucion que el divino Fundador dió á su Iglesia y el encargo que hizo á Pedro y á sus sucesores. ¿Cuándo tiene el pastor principal de una grey inmensa más obligacion de dar la voz de alerta á sus auxiliáres que cuando se oye el ahullido de los lobos que quieren devorar las ovejas? ¿Será imprudente porque en esa situaciou levante su voz? Decidlo vosotros mismos.

Podrá alguno disputar con argucias, con argumentos más ó ménos especiosos, sobre si alguna de las proposiciones condenadas por el Papa es contraria á la doctrina de Jesucristo ó á sus legítimas consecuéncias. Pero ¿sobre qué no se disputa en este mundo cuando la preocupacion, las pasiones ó la vanidad se apoderan del hombre? ¿Será conforme á la doctrina de Jesucristo decir que la perfeccion y el progreso civil exigen que la sociedad humana se gobierne sin tomar en cuenta para nada la Religion, y que se mire con los mismo ojos la verdadera que la falsa; que el mejor gobierno es aquel que nunca reprime á los violadores de la Religion católica, sino que concede la libertad de conciencia y de cultos como un derecho que tiene cada hombre, la libertad de decir y escribir sin

trabas de ninguna especie lo que á cada uno se le ocurra? ¿Será conforme al Evangelio decir que la voluntad popular manifestada, como se dice, por la opinion pública, constituye ley suprema é independiente de todo derecho divino y humano, y que los hechos consumados, sólo por serlo, tienen valor de derecho? ¿Será conforme á la doctrina de Jesucristo decir que es necesario quitar á la Iglesia la facultad de ejercer públicamente la limosna, abolir la ley que ordena abstenerse de obras serviles en ciertos dias de fiesta para vacar al culto divino? ¿Será conforme á la doctrina de Jesucristo decir que los padres no tienen sobre sus hijos más derechos que los que les conceda el Gobierno, incluso el de instruirlos y educarlos? ¿Será conforme á la doctrina de Jesucristo sostener que es necesario quitar al Clero la facultad de instruir y educar á la juventud como enemigo de las luces, cuando Jesucristo dijo de él, *vosotros sois la luz del mundo*: que se deben abolir las comunidades religiosas y despojar á la Iglesia de sus bienes, negar al Papa el derecho que tiene como Vicario de Jesucristo de enseñar á los fieles la verdad, de gobernar la grey que le ha confiado? ¿Será conforme á la doctrina del Evangelio sostener que la potestad eclesiástica no es por derecho divino distinta é independiente de la potestad civil, lo que es una heregia ya de antiguo condenada? Ved aquí un compendio de los errores que el Papa condena en la Encíclica.

Jesucristo dijo, hablando de sus Apostóles y de sus sucesores: «quien á vosotros oye á mi me oye, quien á vosotros desprecia á mi me desprecia.» (Luc. 10, 16.) Juzgad por esta regla, que en su Evangelio dá el Maestro divino, la conducta de aquellos que insultan al Papa y que le atribuyen lo que no dice para seducir á los incautos. Nuestra palabra no es nuestra sino de aquel que nos ha enviado. Nada pretendemos imponer á vuestra razon: somos embajadores de Jesucristo, como decia el Apóstol (2.ª Cor. 5. 20.), *pro Christo legatione fungimur*, y no hacemos mas que comuni-

caros las órdenes de nuestro Dios, la verdad que el depositó en nuestras manos para que las distribuyésemos fielmente: no tenemos otras pretensiones; de modo que si creeis en Jesucristo Dios, no obedeceis á nosotros, sino al mismo Jesucristo, como el que recibe una órden de su Soberano, no obedece al que se la comunica, sino al que es Señor de ámbos. Ved aquí la doctrina católica. Podrá parecer extraña á los que no conocen el Evangelio, podrá parecerles una potestad muy grande la nuestra. Lo es ciertamente,pero nos la ha dado quien podia darla, manifestando al mismo tiempo que él estaria con nosotros para que, débiles, como somos, enseñásemos siempre la verdad. ¿Qué mas garantia se puede apetecer que esa asistencia invisible del mismo Jesucristo para que no faltase la fe de Pedro y de sus sucesores los Romanos Pontífices, ni la de la Iglesia? ¿Hay algun otro hombre ó alguna otra corporacion á quien el Hijo de Dios haya hecho una promesa semejante? Cuando Dios habla, el hombre debe callar para no oir mas que su voz: la revelacion divina es nuestra razon soberana.

Solo me resta ya deciros algunas palabras sobre la otra parte de la Encíclica relativa al Jubileo, que abre Su Santidad en el presente año. El Sumo Pontífice profundamente contristado por los gravísimos males que afligen á la Iglesia y á la sociedad en nuestros dias, hace un llamamiento extraordinario á todos sus hijos para que juntamente con él clamemos á Dios á fin de que reprima con su brazo omnipotente el espíritu del mal, para que no seduzca á los hombres y á las naciones, y confia que se aplacará así su ira con los clamores que suban á él de la Iglesia universal. Ved aquí el motivo y el fin de este Jubileo semejante al que publicó al ser elevado al Pontificado en el año de 1846.

Para que comprendais bien lo que es Jubileo, que consiste principalmente en una indulgencia plenaria concedida por el Pontifice y que sólo se diferencia de ella en que en el

tiempo de Jubileo se conceden ademas otras gracias espirituales, como la absolucion de pecados reservados, la conmutacion de votos, etc., os recordaré algunas verdades importantes que sirven para esclarecer la doctrina de las indulgencias de la Iglesia sobre las cuales algunos no tienen ídea exacta, La indulgencia no es el perdon de los pecados, los cuales se perdonan solamente ó por el Sacramento del Bautismo ó por el de la Penitencia, de suerte que ni el mismo Papa puede perdonarlos si no administra por sí mismo alguno de esos dos Sacramentos.

La indulgencia no absuelve más que de parte ó de toda la pena, que aun despues de perdonado el pecado por la adsolucion sacramental, quedamos ordinariamente debiendo á la justicia divina; y digo ordinariamente, porque puede suceder alguna vez que el dolor de haber ofendido á Diós sea tan intenso, la amargura del corazon tan grande, que baste esta afliccion profunda para satisfacer completamente á la justicia divina. Sabeis que el Bautismo limpia á los niños de la mancha del pecado original, que es el único que pueden tener; y que si se bautiza un adulto con dolor de sus pecados se los perdona todos, mostrándose el Señor en esta ocasion tan liberal con aquel hombre que pecó, cuando estaba en la ignorancia y en las tinieblas de la infidelidad, que le perdona toda culpa y toda pena; de tal suerte que si muriese en aquel momento despues del bautismo su alma entraria en el cielo sin detencion alguna.

Mas no sucede así ordinariamente con los que pecan despues del bautismo y reciben el perdon por el Sacramento de la penitencia. La absolucion del ministro de Jesucristo perdona, si, los pecados y la pena eterna, que el cristiano habia merecido, lo cual no es poco perdonar: Dios admite á aquel pecador á su gracia y amistad restituyéndole el derecho perdido al reino de los cielos. Pero como estos pecados cometidos despues del bautismo, despues que Dios habia

perdonado ya una vez, declarando al hombre su hijo y heredero del cielo, tienen una deformidad especial, porque son una ingratitud y una infidelidad contra un padre tan bueno, una traicion á tan buen amigo, por esto el Señor se muestra justamente mas severo para perdonar en el Sacramento de la penitencia. No se contenta ya con el simple arrepentimiento y con la fácil recepcion del agua del Bautismo, como la primera vez, sino que exige que el pecador se humille y se confunda confesando sus pecados, no solo á él, que los conoce bien, sino al sacerdote, con la obligacion ademas de aceptar y cumplir la penitencia que este le imponga en castigo de su ingratitud y mala correspondencia á un Dios que tan bueno se habia mostrado con él en el Bautismo.

Por eso el Sacramento de la penitencia se llama un bautismo trabajoso, por la confesion que se exige y por el castigo que se impone, lo que no sucede en el Bautismo. La pena eterna del infierno la conmuta Dios en una pena temporal mayor ó menor, segun el número y la gravedad de los pecados, como lo pide la equidad. Pero cuánta sea esa pena debida por estos ó aquellos pecados, que se perdonan por la absolucion del Sacerdote, es un misterio que Dios se ha reservado. Podemos, sin embargo, creer sin temor de errar, que la penitencia que de ordinario impone el Sacerdote es mucho menor que la que merecemos, si atendemos al rigor de la penitencia canónica que en otros tiempos imponia la Iglesia, y que ha caido en desuso; porque no es de creer que esta tierna madre castigase á sus hijos rebeldes á Dios mas de lo que merecian.

Otra verdad debo recordaros, y es, que el pecador que ha recibido bien la absolucion de sus pecados, aunque haya cumplido la penitencia impuesta por el confesor, si no ha hecho toda la que debe en la presencia de Dios, no puede entrar así en el cielo; porque allí no se admite á ningun deudor. Por eso si el alma sale de este mundo libre de todo pe-

cado mortal, pero cargada de esa clase de deudas, que debe satisfacer, aunque no puede entrar por entonces en el Cielo, tampoco puede ser condenada al infierno, porque la pena del infierno se le perdonó en el Sacramento. Por esto es enviada á un lugar de expiacion que llamamos Purgatorio ó fuego purificador; y cuando allí ha sufrido lo bastante para pagar la pena que quedó debiendo al salir de este mundo, Dios la admite en el cielo. Esas almas se avergonzarian de presentarse delante de Dios, ó manchadas con las culpas leves, ó sin pagar lo que debian á la justicia divina, y por eso bendicen la mano que las hiere; porque llenas de dulce esperanza saben que cada golpe las aproxima al Cielo. Nosotros podemos tambien auxiliarlas y templar los ardores de aquellas llamas.

Ahora entendereis lo que es la indulgencia que la Iglesia concede en virtud de la facultad amplísima de atar y desatar que el Señor concedió principalmente á Pedro y á sus sucesores. La satisfaccion infinita de Jesucristo, porque es Dios, forma un tesoro inagotable al cual se agregan las satisfacciones, las penas y trabajos de su bendita Madre que no las necesitó para sí, porque nunca tuvo pecado, y las de otros Santos que en su fervor hicieron más penitencia que la que la justicia divina les exigia. Pues bien: de este tesoro inagotable de satisfacciones tiene potestad para disponer el Vicario de Jesucristo, aplicando una parte de él á los fieles que con devocion cumplan ciertas obras buenas, que se señalan, entre las cuales sobresalen la confesion y la comunion. El cristiano que se acerca así con fervor á esos dos Sacramentos, hace suya esa parte del espiritual tesoro de satisfacciones, la presenta á Dios para pagarle la pena ó penítencia de que es deudor: Dios la acepta como si el mismo fiel la hubiera hecho personalmente. La indulgencia plenaria, como su mismo nombre lo dice, es la concesion que el Pontífice hace de todas las satisfacciones que el pecador absuelto de sus pecados

necesita para pagar enteramente á Dios; por eso se llama indulgencia plenaria. La indulgencia, pues, es un suplemento de nuestra debilidad y flaqueza, porque aun santificados no solemos tener el fervor bastante para mortificarnos con oraciones, ayunos y limosnas hasta dar á Dios toda la satisfaccion que le debemos.

El Pontífice concede esta gracia de la indulgencía plenaria en el Jubileo del presente año para excitar á todos los cristianos á lavar su alma en la piscina de la penitencia y á alimentarla con el Pan de los Angeles, para que de esta manera nuestras oraciones sean mas aceptas á Dios y nos oiga en la tribulacion, que al presente sufre la Iglesia, por la inundacion de perversas doctrinas que, como un torrente salido de madre, amenazan ahogar la verdad. Acudamos á ese amoroso llamamiento de nuestro comun Padre, que tan solícito se muestra por el bien de todos. Santifiquémonos; y nuestra oracion, subiendo así de un corazon puro como un olor de suavidad, descenderá convertida en una lluvia de consuelos para la tierra, mandando que cesen los vientos y las tempestades el que tiene dominio soberano sobre los corazones de los hombres. Apresurémonos todos á pagar á Dios nuestras deudas, ya que la Iglesia nos abre en esta ocasion sus espirituales tesoros para que cada uno tome lo que le haga falta.

El trabajo es bien pequeño; visitar una ó dos iglesias orando allí devotamente un corto tiempo por los fines que se propone el Pontífice, dar alguna limosna, confesarse y comulgar dentro del tiempo que señalemos: he aquí lo que hay que hacer para ganar la indulgencia plenaria, la absolucion, la remision de toda la pena que cumplida la penitencia impuesta por el confesor, quedamos aun debiendo á la justicia divina, de tal suerte que, si no la pagamos acá, habremos de sufrir el tormento de fuego en el purgatorio, antes de entrar en el Cielo. ¿No seria un insensato el cristiano

que perdiese tan buena ocasion de liquidar tan fácilmente sus cuentas con Dios, sabiendo que ahora nos perdona el alcance que contra nosotros resulte, y que será inexorable si lo dejamos para mas adelante? Al que en este momento no quiera pagar esa deuda voluntariamente alargando la mano para tomar lo necesario del espiritual tesoro que se nos abre, Dios se encargará de hacérsela pagar de otra manera mas rigorosa, y con mayor severidad. Ahora podemos hacer, entonces solo podremos padecer.

Su Santidad concede el presente Jubileo en la misma forma que el que concedió al principio de su Pontificado, y por esto añadimos la Encíclica que entonces dirigió, en la cual se contienen varios pormenores que deben tenerse presentes para algunos casos particulares. Para la generalidad basta saber, que para ganar el Jubileo es necesario: 1.° visitar dos veces la iglesia ó iglesias señaladas, orando allí por algun espacio de tiempo; 2.° ayunar el miércoles, viérnes y sabado de una de las semanas del mes que se señale; 3.° confesar y comulgar reverentemente dentro del mismo mes; 4.° dar alguna limosna á los pobres.

Con este objeto señalamos el mes ó los treinta dias que hay desde 9 del próximo Abril hasta el 8 de Mayo, ámbos inclusive.

En la ciudad de Santiago designamos para la visita de iglesias la catedral y parroquial de Salomé; en la Coruña la colegiata y San Nicolás; en Pontevendra y Betanzos las dos parroquiales, y en las villas y aldeas la respectiva iglesia parroquial, así como para las personas que guarden clausura su propia iglesia.

Recibid la bendicion que os damos, amados hermanos nuestros, con toda la afeccion de nuestra alma.

Dada en Santiago á 8 de Febrero de 1865.—M. CARDENAL GARCÍA CUESTA, *Arzobispo de Santiago.*—Por mandado de su eminencia reverendísima el Arzobispo, mi señor, licenciado *Pablo Cuesta*, Canónigo secretario.

OBISPO DE PAMPLONA.

Este Sr. Obispo, ademas de haber publicado tambien la Encíclica (vease el número de *La Cruz* del mes anterior página 245) ha publicado la siguiente Pastoral.

NOS EL DR. D. PEDRO CIRILO URIZ Y LABAYRU, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE PAMPLONA.

Al venerable Dean y Cabildo etc.

> *Non recedat volumen legis hujus ab ore tuo: sed meditaberis in eo diebus ac noctibus, ut custodias et facias omnia quae scripta sunt in eo: tunc diriges viam tuam, et intelliges eam.*
>
> No se aparte de tu boca el libro de esta ley, sino que meditarás en él de dia y de noche, para guardar y cumplir todo lo que en él está escrito: entónces enderezará tu camino, y lo entenderás.
>
> Josue, cap. I., v. 8.

¿Qué es ese documento que tanto preocupa la atencion pública? ¿qué viene á ser la Encíclica del 8 de Diciembre? Es sencillamente una de tantas lecciones proferidas desde la cátedra de la verdad, una leccion más que da á los pueblos el único Maestro que en el mundo puede decirles con entera

conviccion y plena certeza: «ahí está la verdad; allí el er»ror: —este es el camino de la virtud; aquel el del vicio: —en «este lado está el bien; en el otro el mal:—aquí la salvacion; »allí la perdicion,—la vida ó la muerte.» Es una leccion deducida del texto vivo del Evangelio, y aplicada por el mismo Redentor Jesucristo mediante el ministerio de su Vicario, á las necesidades apremiantes de los espíritus fieles, envueltos hoy insidiosamente en redes de confusion y tinieblas por otros espíritus que licenciosamente y para ignominia de los tiempos y sociedad en que vivimos, pululan vendidos al genio del mal y del error.

La Encíclica del 8 de Diciembre es un acto de Su Santidad dirigido á los Obispos del órbe católico, en fuerza de la solicitud, que es su deber, mantener en todo tiempo desplegada «para el bien é incolumidad de la Iglesia católica, y de todo »el rebaño que del Señor divinamente le ha sido confiado.» Es una circular de la misma naturaleza que las de 9 de Noviembre de 1846, 8 de Diciembre de 1849, 17 de Marzo de 1846, 17 de Agosto y 17 de Setiembre de 1863, y como seria la que por cualquiera otra ocurrencia tubiese á bien expedir Su Santidad el mes ó el año que viene dirigiéndose á los Prelados que se hallan en graciá y comunion con la Sede Apostólica; como las expide un Obispo á sus Párrocos, ó un ministro de la Corona á sus dependencias de provincias. Por su calidad de circular á los Obispos sobre materias de conciencia que consisten en creer ó no creer, tiene la Encíclica su pase propio fundado en el derecho eclesiástico, en civil concordato, y hasta en el natural, no siendo las conciencias objeto de dominacion ó direccion para el Gobierno de los Príncipes seculares; ántes bien, si estos son hijos de la Iglesia católica, es la Encíclica, como palabra del comun Padre, objeto de reverencia y sumision para ellos.

La Encíclica del 8 de Diciembre llegó á nuestras manos de manera que ninguna duda pudo cabernos en cuanto á la

autenticidad: por lo mismo y procediendo con la satisfaccion y alegría de buenos hijos que obedecen con ánimo resuelto y sin temer á mal éxito ¡tan abonada era la causa! á ese Padre comun que en la tierra es el inmediato representante de Dios nuestro Padre que está en los cielos, cooperamos por nuestra parte á la publicidad para el robustecimiento de las conciencias de nuestros amados diócesanos, dando pronta cabida en nuestro Boletin á la Encíclica y al *Sillabus* ó Indice de errores condenados que la acompañaba; y lo hicimos en el idioma vulgar para que más fácilmente fueran en su sustancia de todos conocidos estos tan importantes documentos, como que son esplicativos de puntos muy inherentes á los de nuestra santa fé. Por varias noticias adquiridas, nos consta de la felíz acogida que en todas las ciudades y pueblos de esta diócesis ha tenido la Encíclica, y del respetuoso interes con que de todos ha sido mirada, sin otro escándalo que el producido por las blasfemias é invectivas sacrílegas de alguno que otro despreciable periódico del desórden, de esos que en Madrid se divierten escupiendo al cielo, y gracias á Dios no se escriben ni imprimen en el nobilisimo suelo de Navarra.

¡Magnífica exhortacion pastoral que el supremo Pastor de la Iglesia de Jesucristo dirige en cumplimiento de lo dispuesto por su divino Fundador á las ovejas y á los corderos, á los Obispos y á los fieles; ella contiene las máximas salvadoras del Estado y de la familia, y en la observancia de esas santas máximas va librado el bien de las almas y la prosperidad de las naciones.

Nos, hemos leido con toda atencion este solemne monumento de la sabiduria y de la caridad con que Dios favorece á la cátedra romana en beneficio de todos los hombres, y correspondiendo á la escitacion respetable del gran Pontífice que desde ella nos habla, ocupando Nos, aunque indigno, esta importantísima Sede de Pamplona, poseido como legítimo

sucesor de los Apóstoles del Espíritu que ellos recibieron cuando les dijo el Señor: «Id y enseñad á todas las gentes,» rodeado de vosotros, nuestros hermanos Sacerdotes que estais pendientes de nuestra voz para atender á la oportunidad de inculcar las verdades católicas en que el sucesor de Pedro fija más particularmente su atencion: Ea, pues, carísimos nuestros, os decimos, ahi teneis la Encíclica, os la entregamos de parte del Santo Padre para que nos ayudeis en la predicacion de sus doctrinas, en la grande obra que nos encarga Su Santidad de lograr que nuestros queridos fieles diócesanos se abstengan de las malas plantas que Jesucristo no cultiva, porque no han sido plantadas por su Padre.» Sonó la hora en los arcanos de la Providencia divina, y el Papa ha reproducido ese misterioso sonido: vá entrando el entendimiento humano, fiado á su solo albedrío, en lo más crítico de sus delirios, y el mundo de cada dia gime más y más oprimido de enormes crímenes: la moderna Babel del filosofismo sube ya á una elevacion de donde no puede pasar sin perder el centro de gravedad y desplomarse con espantosa catástrofe; todo es confusion, todo desórden, todo tinieblas y horror. ¡Oh, cuán á tiempo, cuán oportunamente suena entre ese indefinible tumulto de los hombres de la carne, la voz del espíritu que acude á enderezar sus caminos!

Ahí teneis la Encíclica; ahí teneis el *Syllabus* que le es adjunto, los que os trascribimos del ejemplar de uno y otro que directamente hemos recibido del Padre Santo, conforme vereis de la carta misiva que les precede: y os los comunicamos en el mismo idioma latino que han sido originalmente redactados, que es la lengua sábia de la Iglesia, y con la que conserva ella siempre vivos é inalterables al través de las generaciones y los siglos los bellísimos monumentos de la sabiduría y la verdad de que es depositaria; á fin de que siempre sea la misma esta preciosa ley á los ojos de todos sea uniforme la interpretacion de su espíritu, y obre en todo tiempo co-

mo un baluarte de diamante colocado en las murallas de la ciudad de Dios.

Á todos y á cada uno de vosotros os repetiremos las palabras de nuestro tema: *Non recedat volumen legis hujus ab ore tuo: sed meditaberis in eo diebus ac noctibus, ut custodias et facias omnia quae scripta sunt in eo: tunc diriges viam tua m et intelliges eam.*

No es posible dudar de la autoridad del que habla: porque él es la piedra fundamental de la Iglesia, y el sucesor de aquel Pedro que fué desde luego esa piedra, á la cual está prometida toda asistencia de lo alto. Asígnese sinó á Pedro otro sucesor en quien se verifique la permanencia del Espíritu Santo para el régimen de la Iglesia. El autor de la Encíclica es aquel de quien ya en el siglo II, San Ireneo, el ínclito alumno de los discípulos de los Apóstoles, y testigos irrecusable de la doctrina que profesaba la Iglesia cristiana á la raiz de su establecimiento, reconoce en términos claros la *eminente superioridad* sobre todos los demas Obispos, y en la Iglesia romana la grandeza y la antigüedad de todos sabidas, como fundada y establecida por los gloriosos Apóstoles San Pedro y San Pablo. Hablemos á un Clero instruido, y mucho más instruido que sus miserables detractores; y así omitimos el luminoso cuerpo de pruebas que deponen del derecho de esclusion del romano Pontífice y de su primado de honor y de jurisdiccion en toda la Iglesia militante. Hasta los protestantes, cuya desgracia parecen envidiar algunos degradados españoles ven en el Pontifice romano al jefe de la Iglesia católica, y aplauden su valor y entereza en sustentar en medio de una de las más rigurosas pruebas porque ha pasado la Iglesia, la pureza del depósito de doctrina que le ha sido encomendada.

Veamos ahora si es posible titubear en la franca admision de las máximas y principios que Su Santidad ofrece para su profesion en la Iglesia universal.

Desde luego salta á los ojos que el que dude en esta parte ya no es católico, pues basta que el Papa hable en materias de fé ó de costumbres, de defensas de sus derechos y prerogativas, de disciplina y gobierno de la grey del Señor, para la perfecta sumision de todo entendimiento en razonable obsequio de la fé. El que no ve en las doctrinas que el Papa asegura ser falsas, erróneas y nocivas, la condenacion fulminada por Jesucristo mismo cabeza invisible de la Iglesia, claro es que no ve en el Papa á la cabeza visible de ella y por consiguiente el tal no es católico ni nuevo ni viejo, no pertenece al alma ni al cuerpo de la Iglesia: está excomulgado. Sea quien quiera nada nos liga á él, sino la necesidad de rogar á Dios por su conversion: por lo demas *nec Ave ei díxeritis.*

Las doctrinas en si mismas son bien claras, bien manifiestas. Si los errores en sus disfraces á la moda se han ostentado y ostentan con algun carácter de novedad, las doctrinas que han salido de la boca del sucesor de Pedro son tan antiguas como antiguos son en su fondo los propios errores. Son las doctrinas de la Iglesia, y por consiguiente tan antiguas como ella. Y aqui no puede ménos de admirarse la ridícula estupidez de los que tratan de neo al Papa y neo-catolicismo al Catolicismo, precisamente cuando el Papa y el Catolicismo se presentan á la faz del mundo con el prestigio y la eficacia de su venerable antigüedad, tal que obliga á sus enemigos á tildar al Papa de retrógado y de no haber adelantado un paso desde la edad media. ¿Cómo componen, pues, ese neismo, esa novedad ellos, los hombres de la novedad y del progreso, con esotra nota de retrógrado?

¿Qué hay empero en esas doctrinas, que así han removido la bilis de los enemigos de Jesucristo? En dos palabras lo diremos: la condenacion de todos los vicios y errores de que está plagada esa que llaman algunos *la civilizacion moderna.*

Siendo la Religion el lazo en que vienen á unirse todas las ciencias que con verdad merecen este nombre, y todos los sistemas derivados de las mismas ciencias, y todas las acciones ajustadas á estos sistemas, pues como hasta el desventurado Proudhon decia «es cosa que admira el ver de que manera en todas nuestras cuestiones políticas tropezamos siempre con la teologia;» Su Santidad señala en todos los terrenos el sitio expreso que debe ocupar el arca santa de la Religion para la conservacion y seguridad del propio terreno. En filosofía, en teología, en derecho, en política, en economía, en administracion, en todos los círculos del humano saber y de la actividad social de los pueblos, habla el Papa, porque en todos ocupa un sitio peculiar propio suyo la Religion; todos esos círculos la mantienen (aunque no se quiera) en su centro: están en plano más elevado, y conviene que cuanto discurran por esos círculos vean bien la Religion, cual conviene al navegante perdido entre las olas de embravecido mar divisar el faro que ha de guiarle á seguro puerto. Al hombre que Dios á un tiempo misericordioso y justo le niega el don de la fé, no le priva de la inteligencía, pero le priva de la verdad; y esa inteligencia privada de la verdad será grande á la manera del abismo, habitacion del error, morada de la muerte. «Por èsta razon, dice con mucho acierto un célebre escritor católico, para que aquellas sociedades que abandonan el culto austero de la verdad por la idolatría del ingenio, no hay esperanza ninguna: en pos de los sofismas vienen las revoluciones, y en pos de los sofistas los verdugos.»

Así el Papa, padre de todos, encargado por Dios de velar sobre los grandes intereses de las sociedades humanas, reprueba los principios de la filosofía *naturalista*, y entre ellos el de que se prescinda de la Religion verdadera para el gobierno de los pueblos, y no se la proteja, atienda y ampare contra toda agresion de los perversos; y reprueba la liber-

tad de cultos y la libertad de conciencia que son consecuencias de tal principio. ¿Y por qué prescribe Su Santidad tales doctrinas? Porque con ellas pierden los gobernantes la recta nocion de la justicia y del derecho humano, se erige en la ley suprema la ciega voluntad de las masas, establécese el derecho de la fuerza, y la sociedad desligada de la Religion y de la verdadera justicia corre desbocada á encenagarse en la corrupcion más abominable. Aquí anatematiza tambien Su Santidad las bárbaras y despóticas teorias que con el título especioso de *economia política* abren profundo cauce á la sociedad para que mas aceleradamente se precipite á su ruina: tales son la supresion de las órdenes monásticas que en la oracion, en el ejemplo, en la enseñanza y en los recursos materiales, al paso que ejercian un derecho de libertad individual y reducian á práctica los consejos evangélicos, eran un consuelo para el rico y un poderoso arrimo para el pobre: la supresion de la pública limosna, la de los dias festivos: y ahondando en las bases fundamentales de la sociedad, la disolucion de la familia, para la que no se proyectan otros derechos que los que quiera darle el Estado, y por último la separacion de la juventud de la saludable doctrina y del influjo de la Iglesia por medio de libros de texto y de textos vivos con que se hace de las almas en la edad tierna el tráfico más escandaloso é infame.

Tan desoladoras tendencias unidas á la repugnancia á cuanto procede de la Santa Sede en lo tocante á la defensa de sus derechos, al mantenimiento de su disciplina interior y exterior y al buen gobierno de la Iglesia, tendencias y odiosidades que forman la casi totalidad del tejido de la decantada *civilizacion moderna*, son natural objeto de aversion á los ojos de Dios, justicia y santidad por esencia; y su Vicario está en el deber de condenar en voz muy alta todo ese fárrago de viles pasiones y miserables instintos que se envuelven en el tornasolado manto de la tal *civilizacion*.

¿Será que el Papa condene esas aberraciones por el prurito de meterse en negocios de política? No por cierto; pues ni con mucho se mete el Papa en esa clase de negocios. Que la política, ó mejor, cierta clase de política se entrometa desapiadadamente en los negocios de la Iglesia, y de las sentencias del sumo Pontífice resulte ahora un resentimiento para los adeptos de esa política, es cosa que se concibe sin grande esfuerzo. Desgraciadamente se observa que en acercándose más ó menos al póder los hombres afiliados en los bandos que más pronunciadamente visten los colores que el Papa reprueba, tanto mayor es la opresion que se decreta á la Iglesia en nombre de la libertad, mayor el despojo que sufre en nombre de la prosperidad pública. Asi vemos que la secta política que en su bandera escribe *democracia y disolucion social*, es la que más rebelde se ha mostrado en la sumision que todo católico debe prestar al Padre comun de los fieles; y esto mismo significa qué grado de moralidad se alberga á la sombra de las utopias revolucionarias, que es cabalmente lo que el Papa condena. De manera que no es la Iglesia, no es el Papa quien *hace politica*, es el crímen revestido de político quien hace lo que no debe hacer con el Papa y con la Iglesia, con Dios y con toda autoridad.

El Papa, repetimos, condena en sus Encíclicas los vicios y los errores de la pretendida civilizacion moderna. La libertad verdadera, el progreso legítimo en los estudios y trabajos útiles, y la civilizacion noble y digna del hombre, esas cosas no las condena el Papa: ellas vienen degradadas y prostituidas en manos del filosofismo, del liberalismo, y de la civilizacion que consiste en acumular goces que corrompen el corazon y envilecen el espíritu, acaban pronto con el cuerpo, y pierden el alma tal vez eternamente. Precisamente para salvar la libertad y la civilizacion de las manos torpes que las malogran y disipan, levanta el romano Pontífice su potente voz, que con su divino prestigio se hace oir hasta de los que no quieren

oirla, y salva todo obstáculo para que la oigan todos. Nadie mejor que Su Santidad puede declararnos que clase de libertad y civilizacion condena, y para este nos basta reproducir sus propias esplicaciones. Cuando nos recuerda en el *Syllabus*, proposicion 80, que no puede ni debe reconsiliarse ni transigir con el progreso, el liberalismo y la civilizacion moderna, señala como fuente de esta tésis, su alocucion *Jam dudum cernimus* de 18 de Marzo de 1861; veamos ahora en qué forma está concedido ese texto originario.

Díce así:

»Esta civilizacion moderna, que se empeña en favorecer »á todo culto no católico, que ni aun á los infieles mismos »aparta de los empleos públicos, que cierra las escuelas ca»tólicas á sus hijos, se desata por un lado contra las comu«nidades religiosas, contra los institutos fundados para dirigir »las escuelas católicas, contra los eclesiásticos de todas cate»gorias.... Esta civilizacion, que mientras derrama tan pródi»gamente subsidios á institutos y personas no católicas, des»poja á la Iglesia católica de sus legítimas propiedades, y »pone todo su empeño é inteligencia en amenguar la saluda»ble influencia de la misma Iglesia: que á mayor abunda»miento, mientras deja en completa libertad á los que de »palabra ó por escrito combaten á todos los que de corazon »aman á la Iglesia, y mientras alienta, sostiene y favorece la »licencia, al propio tiempo se manifiesta cauta y moderada »para reprimir los violentos y odiosos ataques dirigidos con»tra los que publican los mas sanos escrítos, y toda su se»veridad la guarda para estos, si por ventura juzga que han »traspasado, siquiera sea levemente, los limites de la mo»deracion, ¿á semejante civilizacion podría nunca el Romano »Pontífice tender amiga diestra, y celebrar con ella cordiales »y sinceros pactos de alianza?»

Ahí teneis la civilizacion que el Papa condena y anatematiza. El Romano Pontífice ocupa el sólio mas alto de la

tierra, porque este sólio tiene en el cielo su remate formado con las alas del divino Espíritu, y desde esa encumbrada altura ve muy bien las acciones y las inclinaciones de los hombres; ve que los dioses tutelares de la sociedad, la Religion, la autoridad, la propiedad, la familia y la moral pública, sufren horribles lesiones bajo el hacha del demagogo; y el Papa, que es Padre de todos, levanta en sus brazos esos dioses tutelares, para que en un tiempo en que tantas cosas se van, no se vayan tambien esos dioses, y en una palabra, Dios no nos abandone.

Por esto el Papa, sin meterse en política, ha tenido que entender en varias cuestiones que se rozan con la política, y así habla con los hombres de Estado, como con los particulares: iguales unos y otros ante su divina autoridad, mirando sólo á la moralidad de las acciones, al cumplimiento de la ley de Dios y á la marcha segura de todos, Reyes y pueblos, gobernantes y gobernados, por las francas y rectas vias de la justicia. Nada dice Su Santidad de la política y de sus variadas formas, pero sí dice, y mucho, del modo de comportarse los individuos al manejarlas, toda vez que en el seno de la conciencia cristiana no hay indiferencia moral para los actos. Una accion buena es el bien donde quiera que se haga, y un crímen es siempre un mal donde quiera que se perpetre. Una exaccion ó privacion injusta será siempre un robo, y un fusilamiento ilegal será siempre un asesinato, dórese esto como se quiera, en política y fuera de ella.

Habla el Papa á los políticos prescindiendo de la política, porque les habla de la ley de Dios, y no de otra cosa. Háblales como Dios habló á Josué, caudillo de su escogido pueblo, despues de la muerte de Moisés, y cuyas palabras nos han servido de tema y motivan el texto de esta carta: «No se aparte de tu boca el libro de esta ley, sino que meditarás en él de »dia y de noche, para guardar y cumplir todo lo que en él »está escrito: entónces enderezarás tu camino, y lo entende-

rás.» Parecerá tal vez cosa extraña, dicen aquí los sagrados expositores, que á un general de ejército como Josué, destinado para la conquista de unas regiones llenas de poderosos enemigos, se le dé un expreso mandamiento de que se aplique dia y noche á la meditacion de la ley de Dios, y de que la tenga contínuamente en la boca. Pero no lo parecerá siempre que consideremos que es la misma eterna sabiduría la que nos asegura aquí, que él único manantial de donde deben sacar los Príncipes la verdadera prudencia es la ley divina: y que el medio mas seguro para salir bien en todas sus empresas, es tenerla sin cesar delante de los ojos, y meditarla dia y noche. Por lo que solamente del desórden de una razon corrompida puede nacer el pensamiento, en que están algunos que se nombran cristianos, de que los principios del Gobierno de los Estados no tienen nada comun con los que deben servir de regla para el Gobierno de los particulares; y que el estudio y la práctica de la ley de Dios es incompatible con el estudio de una sana política. Como si el pretexto de la ley del Estado fuera una ley superior á la ley eterna é inmutable, y la injusticia, la mala fé, la usurpacion, la venganza que esta ley condena: dejaran de ser delitos, porque los hombres se imaginan ó quieren persuadir á los demas que el interes público los autoriza.

Hechos podrán darse en gran número en que se falta abiertamente á la justicia, y sin embargo, ni se les concede la fuerza del derecho, ni carácter alguno de legalidad. Pasan como las tempestades, causan sus estragos y reclaman luego activa reparacion. La teoría de los hechos consumados, cuya condenacion reitera Pio IX, es teoría de fuerza y nada más, en que el que sucumbe suele ser el desvalido y el inocente.

Y de la teoria de los hechos y de los sistemas á que ellos conducen serian origen siempre los principios que para cohonestar los delitos, ha inventado en un acto de abuso la ra-

zon humana. Con estos principios de puro naturalismo pugnan los perversos por arrancar todo móvil religioso del Gobierno de los Estados, hacer ateos al Estado y al Gobierno, suprimir todo lazo de union, respeto y proteccion para la Religion católica, y establecer, por último, que es su bello ideal, la libertad de cultos, libertad de perdicion, como la apellida el Padre Santo, libertad de no profesar culto alguno, y en una palabra, el libertinaje.

Así se va á parar al comunismo y al socialismo, hasta volver por fin á llamar á Dios, como les sucedió á fines del pasado siglo á los franceses, cuando ébrios de iniquidad y de sangre temblaron ellos mismos al verse tan solos sobre el cadáver de una sociedad, á la que únicamente podia resucitar la virtud de Aquel que resucitó á Lázaro á los cuatro dias de su muerte.

Su Santidad reprueba directamente en su Encíclica todas esas teorías absurdas levantadas sobre hechos abusivos, sobre verdaderos delitos: teorías sofísticas de escuelas racionalistas con que se intenta santificar el mal, trastornando todas las nociones de la justicia. Su Santidad ha podido absolver á los vendedores y á los compradores de bienes de la Iglesia enagenados sin consentimiento de la misma; pero Su Santidad no borrará del Santo Concilio de Trento el cap XI., sess. 22. de Reforma, donde se fulmina anatema contra los que privan á la Iglesia de sus bienes, ni lo hará jamas Papa alguno; no por defender intereses mundanos, como bájamente discurren los enemigos, sino por la conservacion de la Iglesia, por su libertad é independencia, por la defensa de la justicia, y por ser esto la única sancion respetable del principio de propiedad.

Véase si no cómo en atacando á la propiedad de la Iglesia, levantan el comunismo y socialismo su asquerosa cabeza sobre la propiedad particular. Y véase tambien cuán poco aprovecha á los estados que han tenido la desgracia de des-

pojar á la Iglesia de sus bienes el fruto de las rentas de esos mismos bienes, señalando constantemente con la deuda siempre creciente el déficit y la bancarrota; puesto que si la justicia puede en la tierra sufrir algun eclipse, no así la justicia de Dios, que se abre siempre lugar en tiempo oportuno.

La supresion de las comunidades religiosas, la prevencion con que se mira la enseñanza del clero, á quien tan inícuamente se quiere hacer pasar por enemigo de la civilizacion y de las luces, el divorcio que se trabaja por establecer entre la Iglesia y el Estado, la desobediencia al Sumo Pontífice en todo lo que no verse precisamente sobre dogmas de fé ó puntos de moral, y otros y otros actos exteriores con que el orgullo del hombre significa su aspiracion á sacudir toda la ley, toda la observancia, todo deber, podrán ser de hecho lo que se quiera, y aún se conciliarán en determinados casos cierta consideracion y tolerancia; pero que esto lo apruebe como justo el Vicario de Jesucristo, y que siempre dispuesto á absolver al delincuente, se pretenda que le glorifique, y que en vez de levantar su mano para perdonar, se la tienda cordial y afectuosamente, participando así de una sasfaccion que ni el mismo pecador posee, porque *non est pax impiis*: eso no se le pida al Papa, porque no puede él hacerlo sin dejar de ser Papa.

Y así como no es posible que el Papa deje de señalar el bien como bien y el mal como mal, tampoco es posible prescindir de su enseñanza y de su superior magisterio, no sólo en lo concerniente á la fé, á las costumbres, á la disciplina y á al régimen de la Iglegia, sino en lo tocante á los principios del derecho y de la justicia para el gobierno de las naciones, y las relaciones de su existencia. Quien se empeñe en gobernar un Estado con una quimera de las que el Papa condena, abrirá de fijo un manantial de calamidades y labrará la infelicidad de los pueblos. Por Dios reinan los Reyes, y los legisladores decretan lo justo. El Papa no conmoverá el sólio de

ningun Rey, no cambiará la forma de ningun Gobierno, pero anatematizará el despotismo,las usurpaciones y los sacrilegios de un César, llámase con este ó el otro nombre, y las armas de los soldados de ese César no tardarán un año en caérseles de las manos; y condenará las máximas impías de la primera república que plazca tomar por modelo, y una guerra civil sin motivo aparente devorarará sus hijos á millones, y devorará los productos y las industrias de un pais que habia pretendido divorciarse de la Religion.

¡Dichosos mil veces los pueblos que oigan dóciles la voz del Papa! Apréndanlo de una vez para siempre: tienen en el Papa el custodio celoso y fiel de sus libertades, de sus adelantos, de su prosperidad y de sus glorias: el amigo desinteresado de su bienestar; el ángel tutelar del hogar doméstico y de la independencia y honor de los Estados: el hombre por excelencia digno de ser amado, y por su ínclita y generosa representacion de la verdad y la justicia en la tierra, á los ojos de amigos y enemigos, la más alta, la mas noble, la más sublime figura del siglo.

Nunca hay peligro en obedecer al Papa: el peligro y la calamidad están en no obedecerle. Las verdades que se contienen en la Encíclica de 8 de Diciembre y las contenidas en las otras Encíclicas, Alocuciones y demas letras apostólicas anteriores, cuales se reasumen con el *Syllabus*, son para Nos, verdades católicas íntimamente enlazadas con las que forman el cuerpo de los dogmas de nuestra Santa Religion. Oirlas y aceptarlas, es para todo católico una misma cosa: y Nos, que, firmemente adherido á la inquebrantable roca del Papado, hemos recibido con la gracia de Dios la mision que de la Santa Sede se nos ha conferido para gobernar esta interesante porcion del rebaño de Jesucristo, que forma el conjunto de nuestra amada diócesis, para su edificacion y salud,así en el tiempo como en la eternidad, apoyado en nuestro báculo pastoral, delante de Dios y de los hombres, y sin que nos in-

timiden los insultos y amenazas de los malos, ni quepan en nuestro corazon otros presentimientos que los del bien y de la paz con que ardientemente deseamos visite el Señor á su pueblo, aprobamos, profesamos y enseñamos cuanto el romano Pontífice aprueba, profesa y enseña, y reprobamos, proscribimos y condenamos cuanto Su Santidad reprueba, proscribe y condena; en la firme persuasion de la oportunidad con que el Papa ha dado á la Iglesia unas declaraciones que entraban ya en la ansiedad de todos los hombres de bien, si de una vez habíamos de entendernos en la algarabía de voces y principios con que las pasiones de otros hombres han dado en estos tiempos por embrollar las cosas mas obvias y naturales.

Vosotros tambien, amados colaboradores nuestros, que con Nos partís las fatigas del Apostolado en los difíciles tiempos que atravesamos, difíciles por la licencia que se permite al mal, y sobra de indiferencia, si ya no es persecucion, con que es tratado el bien, no vacilareis en prestar vuestra adhesion de una manera pública y solemne á los actos de la Santa Sede, reprobando, proscribiendo y condenando todo lo que el Papa reprueba, proscribe y condena. En los actos de la enseñanza y ejercicios de predicacion es donde ha de brillar con mas viveza la luz de vuestro ascendrado Catolicismo, haciendo resaltar en vuestras lecciones y discursos los principios salvadores que contiene la Encíclica y los demas reasumidos en el *Syllabus*. En las cátedras de nuestro Seminario se acomodarán á los diferentes tratados en el curso de sus explicaciones las proposiciones sobre que ha recaido en esta época el fallo de la Santa Sede; y en las feligresías procurarán los Párrocos inculcar con insistencia esas saludables maximas, que bien impresas en los ánimos de los fieles, contribuirán en gran manera á preparar para Dios un pueblo perfecto, conocedor de la justicia y capaz de toda virtud.

Encapotado está el cielo, revueltos los elementos, y la

tierra tiembla debajo de los piés. Confórtanos, empero, la palabra del Salvador: «Si á mí me han perseguido, tambien os perseguirán á vosotros. No es el discípulo más que su maestro...

«Pero no temais: todo aquel que me confesáre delante de los hombres, lo confesaré yo tambien delante de mi Padre, que está en los cielos.» Si con este lenguaje anuncia el Señor á los Apóstoles los trabajos y peligros á que se verian expuestos, tambien á Nos nos incumbe el daros la voz de alerta para que vivais prevenidos contra las asechanzas de los hombres malos, cuyos proyectos de destruccion cuentan como base segura de sus operaciones y medio el mas expedito para realizar sus depravados fines, el exterminio de la Iglesia católica. Contra sus dardos opondremos el escudo de la fé, y vibraremos la espada de la palabra de Dios, con la que obtendremos gloriosísimo triunfo.

Los sermones de Cuaresma y del mes de Mayo, que es el mes que nos proponemos anunciar para que pueda ganarse en esta diócesis el Jubileo concedido por Su Santidad, á cuyo efecto publicaremos á su tiempo los competentes edictos, ofrecerán en los puntos doctrinales con que tenemos recordado se principie todo sermon, el suficiente campo para fijar la atencion del pueblo sobre la verdadera doctrina de la Iglesia acerca de los puntos que se cuestionan en los negocios públicos, y comprometen el gobierno y disciplina de la Iglesia, ó afectan á la fé y á la moralidad de las sociedades cristianas: todo en conformidad á las proposiciones contenidas en la Encíclica de 8 de Diciembre y *Syllabus* que le es adjunto.

Roguemos al Señor, amados hermanos nuestros, para que abrevie los dias de tribulacion de la Iglesia, y se los conceda con abundancia de paz y de consuelo al grande Pio IX, su venerable cabeza; orad tambien por vuestro Obispo, y no descuideis de hacerlo para que reciban luz y gracia todos los ex-

traviados de la senda de la verdad.

Recibid en prenda de afecto la bendicion que os damos en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

Dado en nuestro Palacio episcopal de Pamplona, á 13 de Febrero de 1865.—Pedro Cirilo, *Obispo de Pamplona*.—Por mandado de S. E. el Obispo mi señor.—*Dr. D. Manuel Mercader*, Canónigo secretario.

OBISPO DE SALAMANCA

El Sr. Obispo de Salamanca ademas de haber insertado la Encíclica y *Syllabus* en el Boletin Eclesiastico, como dijimos en el número anterior de *La Cruz* ha publicado la siguiente Pastoral.

NOS EL DR. D. ANASTASIO RODRIGO YUSTO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE SALAMANCA.

El Padre comun de los fieles ha dirigido una vez mas su voz al mundo cristiano por medio de la Encíclica de ocho de Diciembre del año último, que os hemos dado á conocer en el Boletin oficial de este Obispado. En tan memorable documento el inmortal Pio IX se duele amargamente de las calamidades que afligen á la Iglesia, merced al maléfico influjo de las deletéreas doctrinas que cunden y se propagan en el seno de las sociedades modernas. Al recordarnos estos perniciosos

errores, ya reprobados en diferentes ocasiones por su solicitud pastoral; al reunirlos y condensarlos en el Catálogo que acompaña á su referida Encíclica, que tambien hemos publicado, propónese, en cumplimiento del deber sagrado que le impone su augusta y elevadísima mision, preservar á unos de su contagio, y hacer que los seducidos, viéndolos de relieve, se avergüencen saludablemente de rendir culto á tan monstruosas teorías. Á vista de los gravísimos riesgos que corre la fé de los sencillos, implora el patrocinio de la criatura privilegiada que quebrantó la cabeza de la serpiente infernal en su purísima concepcion, para que les escude con su amparo, y así como esterminó las heregías de los siglos pasados, haga desaparecer de la faz de la tierra los errores de estos tiempos. Por eso ha elegido, para hacer esta solemnísima y paternal amonestacion, el dia consagrado al triunfo de la Madre de Dios, sobre el infierno, que nos trae á la memoria el excelso poder con que la invistió el Altísimo, para estirpar todos los errores que se levanten contra la Iglesia.

Y en verdad, amados en el Señor, que bien necesario es el ausilio del Cielo para conjurar la tormenta que amaga á esta nave mística de Jesucristo. En medio de las densas tinieblas que el racionalismo esparce por todas partes, ante la triste perspectiva de ese cúmulo de disolventes doctrínas, que aspiran á eclipsar la verdad, y se enseñorean lo mismo de inteligencias vulgares, que de talentos distinguidos, sobrado motivo tenemos para dirigirnos al Señor, diciéndole como en otro tiempo los Apóstoles: *Salvadnos Señor, que perecemos* (1). Al contemplar la anarquía intelectual que reina en el mundo científico, la confusion en que está envuelto el político, el creciente desórden de que se resiente el moral, la perturbacion que quiere introducirse en el religioso, no parece

(1) Math. 8. v. 25.

sino que la fe está espuesta á un naufragio universal. *Las verdades se han disminuido entre los hijos de los hombres,* (2) y desmayaria el ánimo mas sereno, si el triunfo y predominio de la fé hubiera de fiarse á esfuerzos meramente humanos. Todo en efecto deberíamos temerlo, si la Providencia particular, con que Dios vela sobre su Iglesia, *que ha de durar hasta la consumacion de los siglos,* (3) no nos hubiera suministrado los medios necesarios para contrarestar tan graves peligros.

Pero el Catolicismo, que tenemos la dicha de profesar, es la sola institucion que entraña virtud y eficacia bastantes para impedir la disolucion de las sociedades. Si los sistemas puramente humanos tienden á dividir, el Catolicismo,por el contrario, está dotado de una fuerza divina de cohesion que une é identifica á los hombres en unos mismos sentimientos, y los hace de un mismo labio para espresarlos. Esta fuerza consiste en su unidad, y la unidad en la autoridad que se concentra en el Gefe visible de la Iglesia. Por eso, cuando en uso de esta autoridad suprema, el Vicario de Jesucristo habla á los fieles, la mas dulce confianza renace en nuestros corazones, aun en medio de los mayores peligros. Reflejo de aquella *luz verdadera que ilumina á todo hombre que viene á este mundo* (4) la palabra del Pontífice esclarece el caos y disipa las tinieblas del error. Eco fiel de la voz del Salvador, repite al humano linage, trabajado por el sensualismo racionalista, que *nó vive el hombre de solo pan, sino de toda palabra que procede de la boca de Dios,* como nos enseñó el Redentor del mundo (5).

(2) Psalm. 11. v. 2.
(3) Marc. 28. v. 20.
(4) Joann. c 1. v. 9.
(5) Luc. 4. v. 4.

No es otro el motivo que ha impulsado á Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX á espedir la Encíclica de que nos ocupamos. Centinela vigilantísimo de la casa de Israel en la noche oscura de estos tiempos, da la voz de alerta á los cristianos adormecidos ó que corren peligro de adormecerse por el letargo de las seductoras enseñanzas modernas. Custodio fidelísimo del depósito sagrado de la fé y de la moral, separa con mano firme la escoria con que se intenta empañar el oro puro de la doctrina católica. Como Pastor supremo de las almas, se dirige á las ovejas y á los corderos que debe apacentar, mostrando á Obispos y á fieles los pastos venenosos de que han de huir. Nuestro deber, amados Hermanos é Hijos nuestros, es el de prestar atento oido á esa voz cariñosa que nos es bien conocida por el interés que le inspira nuestro bien. ¿Y qué nos dice? Lo que el Doctor de las gentes á los fieles de Galacia: *Aunque un Angel del Cielo os anunciase otra doctrina contraria á la que os enseño, no le creais, execradla* (6)

Se os presentarán hombres reputados por sábios filósofos que en una ú otra forma y con aparato científico, afirmarán que Dios es todo y todo es Dios; pero sabed que es un error grosero destructor de la idea de Dios. Huid del *panteismo*, que es un *ateismo* disfrazado. Os dirán que la razon es el único medio para alcanzar la verdad en todas las esferas, ó que no hay verdad alguna sobre el alcance de la razon. Odiad el *Racionalismo* que escluye la revelacion, y el *Naturalismo* que niega el órden sobrenatural. La razon es la luz, pero luz débil que no alumbra á todas las distancias. Os dirán, usando el idioma cómodo de las pasiones, que en cualquier culto ó religion puede el hombre encontrar su salud eterna: *como si fuera posible agradar á Dios sin la fé* (7), Detestad tan ab-

(6) Ad Galat. 1. 8.
(7) Hebr. 11. 6.

surdo indiferentismo religioso. No se caerán de sus labios las mentidas frases de *Socialismo* y *Comunismo*, como panaceas para curar los males de la humanidad; pero vosotros, guiados por la eterna verdad, comprendereis desde luego que no puede haber comunidad sin caridad, radicada en la fé;que la tierra nunca se convertirá en paraiso, y que las llagas que la primera prevaricacion causó en el humano linage, sólo pueden atenuarse por la exacta y universal observancia de la ley de Dios. Aborreced el *Comunismo* y el *Socialismo*, así como á las sociedades secretas que los propagan y *que no huyen de la luz, sino para obrar el mal* (8).

Aunque encomiadores antusiastas de una falsa libertad, les vereis empeñados en negar, ó á lo menos cercenar á la Iglesia los derechos y la *santa libertad que Jesucristo su fundador la adquiriera con su sangre;* (9) y al paso qre exageran los derechos del Estado hasta el punto de considerarlos como fuente y orígen de los de la Iglesia, hacen á esta esclava de la potestad civil, subordinando lo espiritual á lo temporal, lo eterno á lo fugaz y perecedero. Jamás huireis con demasiado cuidado de semejante manifiesta heregía. La religion y la sociedad, aunque independientes y con objeto distinto, han marchado siempre y deben caminar unidas; pero sin confundirse, para hacer la completa felicidad del hombre en el tiempo y en la eternidad. Con el propio designio de esclavizar á la Iglesia, que solo puede ser independiente y libre con la libertad é independencia de su Suprema Cabeza, les oireis declamar contra el Principado civil de la Santa Sede, y propalar otros muchos errores contra sus legítimos derechos, que resume el Papa Pio IX en el *Syllabus* ó Catálogo, de que hemos hecho mencion.

---

(8) Joann. 3. 20.
(9) Ad Galat. 4. 31.

A todas estas doctrinas reprobadas por el Oráculo de la verdad, contraponed, A. Hermanos é Hijos, la enseñanza de Jesucristo, que nos manda escuchar dóciles la voz de su Vice-Gerente en la tierra, *cuya fé no faltara jamas*, (10) segun la promesa del Salvador, para *confirmar en ella á sus hermanos* (11). Recordad que *es la piedra fundamental sobre la que Jesucristo ha edificado su Iglesia* (12). Tened presente que *el que oye al Papa, oye al mismo Jesucristò, y el que le desprecia, desprecia á la Sabiduría increada, al Verbo hecho carne por nuestro amor, de quien es lugarteniente* (13).

Y no olvideis jamas que el desprecio de la autoridad del Sumo Pontífice conduce al abismo de la incredulidad. El que salva esta barrera, que contiene al hombre dentro de la senda de la verdad y del bien, se extravia, se coloca en la pendiente del mal y del error, y está cerca del precipicio. Por eso nunca es mas general el delirio de la inteligencia y la corrupcion del corazon que cuando se deja de respetar á este Oráculo vivo, que Dios en su misericordia nos ha dado para alumbrar las tinieblas de nuestra peregrinacion.

La religion es para todos, porque por todos ha muerto Cristo; pero la religion seria inaccesible para los más, impracticable para la multitud, y aun desapareceria de la tierra, si se suprime la autoridad de la Iglesia y de su Suprema Cabeza, y se subroga en su lugar la via del libre exámen. Jesucristo la estableció como un elemento necesario para no fluctuar en la doctrina, *Para que no seamos como niños vacilantes*, dice San Pablo, *que se dejan llevar de todo viento de las opiniones humanas, por engaño de los hombres, y por su astucia en inducirnos al error, dió á su Iglesia á uno: por*

---

(10) Luc. 22. 32.
(11) Luc. 22. 33.
(12) Math. 16. 18.
(13) Luc. 10. 16.

Apóstoles, á otros por Profetas, á otros por Predicadores del Evangelio y á otros por Pastores y Doctores (14). La historia nos enseña constantemente, segun observó ya en su tiempo San Cipriano, *que los cismas y las heregías han tenido su funesto orígen en la desobediencia al Sumo Sacerdote y en el menosprecio desu divina autoridad* (15). *No es, no,* dice á este propósito San Agustin, *la vivacidad de concebir, sino la que asegura á la muchedumbre en el seno de la Iglesia católica* (16). La vida es breve, la inteligencia humana muy limitada, el exámen exige un trabajo penoso y una instruccion vasta, y aun cuando todo esto no demostrara la imposibilidad ó dificultad insuperable de aplicar á la religion, lo mismo para los sábios que para los ignorantes, la teoría del exámen privado, el solo temor de engañarnos en un negocio de tamaña importancia, bastaria para convencernos de que no es, ni puede ser, el camino para llevar á los hombres al conocimiento de una misma verdad y de una misma fé, á que todos estamos llamados. *Es,pues,necesario recurrir siempre al principio de autoridad, como al solo medio que nos la puede dar á conocer y conservarla despues de conocida* (17).

No os admireis que haya gentes que se subleven contra esta autoridad, ora combatiéndola directa y descaradamente, ora limitando su esfera bajo el hipócrita pretesto de celo por la misma religion. Por ambos medios se la ha atacado y se le atacará mientras exista; porque el infierno, que ve en ella el quicio y fundamento del imperecedero edificio de la Iglesia,instintivamente dirige contra este baluarte sus mas furiosos embates con el designio de destruirle. Oireis, pues, llamar imprudente provocacion á la Encíclica de Su Santidad,

---

(14) Ephes. 4. v. 11. et 12.
(15) Epist 55.
(16) Contra Manich. cap. 4,
(17) S. Aug. de utilit. cred. 16. 34.

fallo solemnísimo é inapelable, inspirado por el Cielo, contra los errores modernos; pero ¿cuándo *la prudencia de la carne*, que es el criterio de los hombres que así juzgan, *ha sido amiga de Dios*?(18).Oireis que el agusto y venerable anciano,que ciñe la triple corona,ha provocado un conflicto con tan importante declaracion; pero ¿cuándo la verdad, proclamada desde lo alto del Vaticano, ha dejado de parecer inoportuna á los amadores del siglo, y á los tibios en la fé? Oireis las calificaciones mas duras é injustificables contra un documento digno por todo título de nuestra admiracion y respeto; pero ¿cuándo la enseñanza sagrada, que desciende á los fieles desde la sublime Cátedra del sucesor de San Pedro, ha dejado de provocar el ódio y la animadversion de los soberbios sectarios del error, que es su eterno enemigo? Ni la ciencia de la salvacion puede jamás contemporizar con el vicio y transigir con el error, ni el Doctor universal de los fieles hacer nunca traicion á su ministerio, dejando por consideraciones mundanales de precavernos contra sus estragos. No es nuevo en el mundo que la mentira y la concuspicencia califiquen de inoportuna la manifestacion esplícita de la verdad y de la moral cristiana. Ya el Apóstol nos previno contra esta manera de juzgar y este lenguage del vicio y del error, encargando á su discípulo Timoteo que *predicase y anunciase la palabra de Dios oportuna é inoportuamente*: (19) es decir, aun cuando al mundo, enemigo de Dios, pareciere importuna su predicacion.

¡Cosa extraña! Estos preconizadores de la libertad absolutas llevan su intolerancia hasta el punto de pretender ahogar la voz de la Iglesia. Quieren que deje correr el nuevo órden moral y social que han inventado, y que no descansa sobre el fundamento inmutable de la doctrina de Jesucris-

---

(18) Roman. 8. 7.

(19) 1º ad Tim 4. 2.

to. Y si el Gefe supremo de la Iglesia trata de impedir que se introduzcan profanas novedades en la fe (20) conforme al precepto de S. Pablo: si con el celo apostólico y consumada prudencia que resplandecen en sus actos, levanta su potente voz para denunciar por medio de su inmortal Encíclica estas peregrinas máximas y oposiciones de una ciencia mentida, (21) plagadas de trascendentales errores, hombres incompetentes y orgullosos atruenan nuestros oidos en confusa gritería. erigiéndose al instante en jueces y censores de la doctrina católica. En su impía arrogancia á nada menos aspiran que á dar lecciones al Maestro infalible de la humanidad, ¡de quien debieran ser sumisos discípulos.

Afortunadamente tan furiosas declamaciones se estrellan contra la firmeza probada de nuestro Santísimo Padre, que ahora como siempre, para confirmar en la fé á sus hermanos, les dice con el Apóstol de las gentes *no os dejeis alucinar por palabras pomposas y vanas* (22). Bajo de esos nombres vagos y seductores de civilizacion moderna y exigencías de los tiempos, se encubren, al lado de algunas ideas aceptables, doctrinas anticatólicas, enseñanzas perniciosas, principios detestablés, contrarios á los que siempre en todas partes y por todos (23) se han reconocido en el seno del católicismo, guardador de la verdad.

No tenemos, Amados Hermanos é Hijos nuestros, que esas enseñanzas funestísimas encuentren eco en vosotros. Entre estos seudo-regeneradores, *que son ciegos y guias de ciegos*, (24) y la autoridad suprema é inapelable del Padre comun de los fieles, no puede ser dudosa la eleccion, y mucho

(20) 1.ª ad Tim. 6. 20.
(21) 1.ª ad Tim. 6. 20.
(22) Ad Coloss. 2. 18.
(23) Commonit. Vinc. Lirin.
(24) Matth. 15. v. 14.

menos para vosotros que desde vuestra mas tierna infancia y como verdaderos católicos, habeis aprendido á acatar y obedecer al Vicario de Jesucristo, al representante del Autor y consumador de nuestra fé, á la cabeza visible de la Iglesia, al sucesor de S. Pedro, en una palabra, al soberano Pontífice, á quien nuestro amantísimo Redentor ha investido del escelso poder que simbolizan *las llaves del reino de los cielos*, es decir, *de atar y desatar en la tierra bajo la seguridad de quedar todo atado y desatado en el cielo* (25). Acoged como hijos sumisos con veneracion y respeto los desinteresados consejos y exortaciones, que os da el Padre mas solícito de vuestro bien. Como dóciles ovejas escuchad la voz amorosa del Pastor de vuestras almas, y como miembros del cuerpo místico de la Iglesia de Jesucristo no resistais la influencia benéfica y direccion de su cabeza, ni os hagais sordos á sus sábias y saludables instrucciones.

Al dirigiros esta exhortacion, cumplimos un apremiante deber de nuestro ministerio Pastoral, y no creemos contravenir en manera alguna á las leyes que, como ciudadanos, somos los primeros en acatar, ni vulnerar las verdaderas regalías de la Corona, que como el que mas, respetamos. A los que otra cosa pensáran les diriamos que, aun para los más exagerados regalistas, no está sujeto al *pase regio*, lo que no puede ser objeto de *suplicacion*. ¿Y qué *suplicacion* cabe contra lo que está definitivamente fallado por una autoridad legítima, competente, suprema, que sobre inapelable, es infalible? ¿Pues qué, la *suplicacion* no supone engaño ó error en la decision suplicada? Como instruccion doctrinal, ó cuerpo de doctrina católica, la Encíclica, de que tratamos, es irreformable, y todos los que de católicos se precien, tienen la obligacion de inclinar su frente ante ella, y someterse dócilmente al juicio decretorio que contiene. Nuestra conciencia de Obis-

(25) Matth. 16. 19.

po está tranquila, dando de esta manera á *Dios lo que es de Dios, sin negar al Cesar lo que es del Cesar* (26). Pero si en daño *de los derechos y prerrogativas de que debe gozar la Religion Católica Apostólica Romana en España, segun la ley de Dios y los sagrados cánones*, (27) se quisieran interpretar ciertas disposiciones de circunstancias, dándolas una latitud que estuvo muy lejos de la mente de los piadosos Monarcas que las dictaron, y se pretendiera establecer un antagonismo lamentable entre el deber del Obispo y del ciudadano, nuestra resolucion está formada: *antes obedecer á Dios que á los hombres* (28).

Dentro de breves dias os anunciaremos el jubileo que en la propia Encíclica de 8 de Diciembre se ha dignado Su Santidad conceder al Orbe cristiano para nuestro consuelo y aprovechamiento espiritual, y con el fin de hacernos propicios al Señor en los calamitosos tiempos que atravesamos. Entretanto recibid todos la bendicion apostólica que os envia, y la que con toda la efusion de nuestra alma os damos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

Dada en nuestro Palacio Episcopal de Salamanca á 8 de Febrero de 1865.—Anastasio, *Obispo de Salamanca.*—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi señor, *Lic. Anastasio Leal*, Canónigo Pro. Secretario.

Los Señores Párrocos y Ecónomos leerán esta Carta pastoral y la Encíclica á que se refiere, en uno ó mas dias festivos al ofertorio de la Misa.

---

(26) Matt. 22. 21.
(27) Art. 1.º del Concor. de 1851.
(28) Actor. 5. 29.

OBISPO DE JACA.

NOS DR. D. PEDRO LUCAS ASENSIO Y POBES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE JACA, DEL CONSEJO DE S. M., ETC.

Al Clero y fieles de nuestra diócesis, gracia y salud en Nuestro Señor Jesucristo.

Vox Domini in virtute; Vox Domini in magnificentia....(Psal. 28.)

Las palabras del Vaticano acaban de oirse en todo el orbe católico. El Pastor universal ha dirigido su voz á los pastores y á las ovejas. El Doctor de las naciones ha dado una saludable enseñanza á los Reyes, á los Gobiernos y á los pueblos. Si, el Soberano Pontífice nuestro amantísimo Padre Pio IX, con un celo que le devora, con una sabiduría que le distingue y con un heroismo que le inmortaliza, desde su elevada cátedra ha hablado una vez más, y esta es la voz del Señor en la virtud y poderío: *vox Domini in virtute*: la voz del Señor en la magnificencia: *voz Domini in magnificentia*, y su eco ha quebrantado los cedros del Líbano, los entendimientos soberbios, y ha herido hasta los desiertos, los corazones endurecidos: *confringens caedros Líbani, et concutiens deserta*; voz que revela y descubre á las claras la maldad que se halla oculta bajo las velos de ciertas teorías, que con el nombre seductor y mágico de adelantos, progreso, libertad, civilizacion, halagan el espíritu y corazon humano, y sus

desarregladas pasiones; para que sabedores los católicos, los verdaderos hijos de la Iglesia, dónde está el bien y dónde está el mal, dónde la verdad, dónde la mentira, dónde la luz, dónde las tinieblas, vivan muy alerta, y no se dejen llevar de errores en otro tiempo condenados, pero que hoy han reaparecido vestidos con peregrinos trages; errores que lastiman gravemente la Iglesia católica, su moral divina y su independencia: y trastornan las nociones de la justicia y del derecho, minando la sociedad hasta en sus cimientos; y voz por último que despierta, y abre los ojos á aquellos creyentes, que alucinados con semejantes ideas se han constituido sus partidarios, y ciertamente que, estos desde hoy no tienen excusa, pudiendo aplicárseles aquella expresion de Jesucristo relativa á los judíos: «si yo no les hubiera hablado, no tendrian pecado; pero habiendo oido mi voz, no pueden alegar excusa (1).

Ya habreis comprendido hablamos de la respetable Encíclica del Soberano Pontífice á los Obispos y fieles del orbe católico, fechada en 8 de Diciembre último; documento inspirado á su Vicario por aquel mismo que dijo: «Pedro, yo rogué por tí para que no falte tu fé, y tú convertido una vez confirma á tus hermanos: (2) apacienta mis ovejas, apacienta mis corderos:» (3) documento apreciabilísimo por todos conceptos; por la persona que habla, por la oportunidad en que habla, por la significacion de esa palabra en favor de la divinidad de nuestra Iglesia, y sobre todo por lo que dice.

Y...¿qué dice el Soberano Pontífice en tan luminoso escrito? Como Maestro enseña la verdad, y como Juez en materia de fe, de moral y de doctrina, condena el error. Entendedlo bien, y entiéndanlo los enemigos del Pontificado, para

(1) Joan. Cap. 15.
(2) Luc. 22.
(3) Joan. 21.

que no le calumnien. Sí, condena, entre otros errores, el naturalismo, pero no la naturaleza: el racionalismo. pero no la razon: el liberalismo, pero no la libertad: el progreso y civilizacion mal entendidos, pero no los adelantos útiles en las ciencias, en las artes y demas que hacen la riqueza de los Estados, ni aquella civilizacion que se ajusta á la ley del Evangelio. Prueba de ello son tantos establecimientos científicos erigidos en la misma Roma bajo la proteccion del augusto Pontífice, las ricas y famosas bibliotecas, los caminos de hierro, los hilos eléctricos y otras muchas cosas, todo adelantos de la época. Bien lo comprenden los adversarios de la Santa Sede, aunque no lo quieran confesar.

Oid, pues, atentos y con veneracion respetuosa tan importante documento.

(*Aquí inserta la Encíclica de Su Santidad.*)

Ved, amados hermanos é hijos, cómo se explica nuestro beatísimo Pontífice. El corazon se alegra, y el espíritu oprimido, se dilata al leer tan precioso documento. Falta la espresion para encomiarle, y no podemos manifestar todo su valor sino acatándolo, venerándolo y adhiriéndonos á todo su contenido con el mayor respecto; afirmando y reprobando todo lo que el Soberano Pontífice afirma y reprueba.

Mas si como Maestro y Juez enseña la verdad, y condena el error, como Padre bondadoso, depositario de las riquezas espirituales de la Iglesia, abre sus tesoros, y los dispensa con largueza en un Jubileo lleno de gracias para todos y cada uno de los fieles del orbe católico, con la mira de interesarlos, y que eleven sus plegarias y fervientes votos al Padre de las misericordias por los triunfos de la Iglesia católica y salvacion de la sociedad civil; y para que nuestro buen Jesus traiga hácia sí, con los lazos de su amor, todas las cosas y todos

los hombres, para que, inflamados con ese fuego divino, obren segun su sacratísimo corazon.

Estos son nuestros vehementes deseos, los que, Dios mediante, realizaremos en el mes de Abril; á cuyo fin os daremos las instrucciones competentes, Recibid entre tanto nuestra afectuosa bendicion en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

Dada en Jaca á 12 de Febrero de 1865.—PEDRO LUCAS, *Obispo*.—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi señor, *Eulalio García Asensío*, secretario.

OBISPO DE GUADIX.

NOS EL LICENCIADO D. ANTONIO RAFAEL DOMINGUEZ Y VALDECAÑAS, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE GUADIX Y BAZA ETC.

A nuestro venerable Dean y Cabildo: etc.

AMADOS HERMANOS É HIJOS NUESTROS:

Como las necesidades de nuestra Santa Madre la Iglesia son cada vez más apremiantes, tiene que sonar con más frecuencia la voz del Vaticano, ora terrible y espantosa para con los malvados, ora consoladora y dulce para con los verdaderos fieles: «Voz de magnificencia y de virtud: voz que tron-

cha los cedros más robustos del Líbano, y conmueve el desierto de Cades: voz que hace abortar de espanto á las ciervas en las selvas, que aclara la espesura de los bosques, y dispara saetas de fuego (1).»

Sí, porque la voz del Vaticano es la misma voz de Dios, y á la voz de Dios atribuye el Profeta Rey todos estos ruidosos efectos. Sonó, pues, la voz del Vaticano el dia 8 de Diciembre de 1854 para declarar de fe católica la Concepcion Inmaculada de la Madre de Dios, y á los diez años, en el mismo dia, ha sonado para condenar los perniciosos errores de nuestros desgraciados tiempos: entónces fué para declarar á Maria libre é inmune del anatema universal de la posteridad de Adan; ahora para fulminar anatemas contra los autores, escritos y sectarios de las falsas y disolventes doctrinas que afligen hoy á la Iglesia, y hacen bambolear la sociedad: allí fué una voz dulce y consoladora para todos los verdaderos hijos de la Iglesia, que por tantos siglos y generaciones venian anhelando por tan fausto suceso; aquí es una voz de trueno para los enemigos de la Religion, pero de consuelo y fortaleza tambien para todo fiel católico que descansa sobre la vigilancia y el cuidado del Supremo Pastor universal, que desde la eminencia de aquella sagrada colina tiende su vista sobre todo el rebaño de Jesucristo, que se le ha confiado para preservarlo de los venenosos pastos del error y de la impiedad; y siendo esto así, amados de nuestro corazon, ¿por qué esta imponente voz ha levantado tanto ruido y alboroto de parte de los hombres? ¿*Quare fremuerunt gentes et populi meditati sunt inania; astiterunt Reges terrae et Principes convenerunt in unum adversus Dominum et adversus Christum ejus*? (2) ¿Por qué se está verificando hoy con ocasion del sonido de esta voz en la memorable Encíclica de 8 de Diciembre último aquello del

---

(1) Salm. XXVIII, v. 4. hasta el 9.

(2) Salm. II, vers 1 y 2.

Salmista, *Peccator videbit et irrascetur, dentibus suis fremet et tabescet* (3) Que uno y otro traducido quiere decir «¿Por qué braman las gentes y los pueblos maquinan vanos proyectos? ¿Por qué se conjuran los Reyes y los Príncipes de la tierra contra el Señor, ó contra su Cristo ó Ungido? ¿Por qué á la vista de este importante documento se han de encender en ira los malvados, y han de rechinar los dientes de furor y de venganza?» La contestacion es muy clara y muy sencilla, amados nuestros; por la misma razon, por la misma causa que los demonios arrojados por Jesucristo de los infelices posesos en el pais de los Gerasenos, bramaban y clamaban contra el Divino Salvador, porque les arrebataba la presa, porque les despojaba de su imperio, porque perturbaba su funesto sosiego y tranquilidad, porque los ponia en evidencia, y porque no podian resistir su omnipotente voz; teniendo que pedir la humillante compensacion de ser arrojados á unos inmundos cerdos. Pues bien, amados hermanos é hijos nuestros, en ese caso estamos; nada hay que extrañar: no seria la voz de Dios, por medio de su Vicario en la tierra, no seria la voz de la verdad, sino armase tanto ruido, ni levantase tanta polvareda: no importa, y volvamos á enlazar con los oráculos de David: *qui habitat in coelis irridebit eos et Dominus subsannabit eos.* (1) «El que habita en los cielos se reirá de ellos, y el Señor se burlará de sus gritos y maquinaciones.» *Desiderium peccatorum peribit.* (2) «El deseo vehemente de los malos, de los incrédulos, de los impíos, de los socialistas y demas enemigos conjurados contra la reciente Encíclica, de desacreditarla, de sofocarla y de aniquilarla, se desvanecerá como el humo,» porque lo que Dios firma, nadie lo puede borrar.

No es nuestro ánimo aludir á personas, á Gobiernos, ni es-

---

(1) Salm. CXI, vers, 9,
(2) Salm. II. vers. 4.
(3) Salm. CXI. vers. 10.

critos determinados; compadecemos á los que tan ciegamente se lanzan en el camino de la perdicion, y pedimos al Señor con todas las veras de nuestra alma que los saque de sus errores y los convierta para sí: tambien conocemos que algunos no de tan mala fé creen encontrar en la repetida Encíclica dificultades y obstáculos para el régimen civil, perdiéndose en sus cavilaciones y conjeturas, segun la frase de David: *Defecerunt scrutantes scrutinio* (1) y temiendo donde no hay que temer, *illic trepideverunt timore ubi non erat timor* (2), segun el mismo profeta Rey; ántes por el contrario, mucho que admirar mucho que esperar y mucho que agradecer á la suprema cabeza de la Iglesia, que al dictar inspirado la memorada Encíclica, no sólo ha puesto á cubierto, no sólo ha velado por los intereses de la fé y de la Religion, si no por los intereses de la sociedad política y civil, aplicando con ella un robusto puntal á este edificio, socavado por las malas doctrinas, y que amenaza una próxima ruina, como dijo hace pocos años un eminente orador evangélico en presencia del actual Emperador de los franceses y de su córte (3) con aquellas palabras de David. *Inclinata sunt regna* (4) rodeando á la misma sociedad de un antemural indestructible.

En medio, pues, de tanto ruido y conmocion, á Nos toca, como hijo fiel y obediente del Vicario de Jesucristo, participantes, aunque indignos de su solicitud pastoral, estando tambien como estamos, íntimamente convencidos de que en ello se cifra el bien de la Iglesia, la salvacion de las almas y la felicidad del Estado, el publicar solemnemente las sobredichas letras apostólicas, con el *Syllabus*, índice ó catálogo de las

(1) Salm. LXIII, ver 7.

(2) Salm. XIII, vers. 5.

(3) El Padre Ventura de Ráulica, en sus conferencias sobre el *poder político cristiano*.

(4) Salm. XLV. vers. 7.

proposiciones que se condenan en ellas, como lo hacemos en nuestro *Boletin oficial*; por cuya razon, y en gracia de la brevedad no las insertamos, aqui, inclinando nuestras cabezas, vosotros y Nos, á tan infalible oráculo, obedeciéndolo, cumpliéndolo y acatándolo, detestando los execrables errores que se proscriben en él, anatematizando lo que él anatematiza, y condenando lo que él condena; á cuyo fin mandamos á nuestros Curas Párrocos que desde el primer dia festivo, despues que le reciban, lo vayan leyendo y publicando por partes en el ofertorio de la Misa conventual, hasta su terminacion, precediendo la lectura de estas nuestras letras Pastorales, como preámbulo ó introduccion á la Encíclica.

Mas como este sagrado documento, á manera del arca de la antigua alianza, no contiene sólo la *vara* de la justicia, siendo el *maná* de la consolacion y de la gracia, abriéndonos las puertas de la Divina misericordia y franqueándonos los tesoros de la Iglesia, para la remision de nuestras culpas y para que, reunidas la Oracion y la Penitencia, aplaquen la Divina justicia, irritada contra los pecadores, alcancen la paz y la tranquilidad para la Iglesia, la reforma de las costumbres y la conversion de los enemigos de la fé; para lo cual Nuestro Santísimo y benignísimo Padre el Papa Pio IX concede una indulgencia plenaria, á manera de Jubileo, en el mismo modo y forma que lo hizo al comenzar su Pontificado, en sus Letras Apostólicas de 22 de Noviembre de 1846, las cuales se insertarán á continuacion de los demás documentos en el *Boletin* de la diócesis; conforme al trasunto que se nos ha remitido de Roma, para conformarse en un todo á ellas; y como ciertas circunstancias quedan al arbitrio y designacion de los Prelados diocesanos, para que todo tenga entre nosotros el más cumplido efecto, venimos en ordenar y ordenamos, que en toda nuestra diócesis se celebre este Santo Jubileo en todo el mes de Abril próximo, y dentro de él en las tres semanas que cada cual elija para practicar durante ellas las diligencias que

se prescriben en la misma concesion Apostólica: que las iglesias que han de visitarse son: en Guadix, la santa iglesia catedral y las dos parroquiales de Santiago y San Miguel; en Baza, la extinguida colegiata, hoy parroquia mayor, y las otras dos de San Juan y Santiago; en Caniles, la de Santa María y la auxiliar de San Pedro, y en todo el resto de la diócesis las respectivas iglesias parroquiales: que las sobredichas iglesias, durante todo el mes estén abiertas desde el amanecer hasta el anochecer, y aun algun tiempo despues de anochecido donde las circunstancias de la localidad lo requieran, para que los pobres trabajadores, y personas que carecen de ropa decente puedan concurrir con mas facilidad; exceptuando de esta regla á nuestra santa apostólica Iglesia catedral, que se cerrará al toque de las oraciones, para evitar los inconvenientes que puedan ocurrir; y para todas encargamos eficazmente la vigilancia y el cuidado de los que están al frente de ellas, para evitar tambien robos, profanaciones é irreverencias: que las visitas, que deben ser dos en todas las iglesias señaladas, ó las dos visitas en una, segun el tenor de las citadas letras, aunque lo mismo pueden practicarse en comun que en particular, seria muy conveniente y edificante el que las corporaciones, así eclesiásticas como civiles, las hermandades, y otras asociaciones piadosas, las hicieran por comunidad, procesionalmente, guardando el mayor órden, recogimiento y compostura, cantando por el camino las letanias de los Santos, ó rezando el Santísimo Rosario, segun la clase de la corporacion: que los Párrocos y confesores tengan gran cuidado de advertir á sus feligreses y penitentes que la confesion y comunion que se exigen para lucrar el jubileo, han de ser distintas de las del cumplimiento pascual, y lo mismo los tres dias de ayuno que se establecen del miércoles, viérnes y sábado de una de las tres semanas, que no deben juntarse ó confundirse con otros de precepto ú obligacion: que nuestros Curas párrocos, Coadjutores y demas confeso-

res autorizados con nuestras licencias asistan asíduamente al confesonario, durante todo el mes, para que por su omision ó descuido no carezca algun alma de tan importante beneficio; por último, recomendamos eficazmente á nuestros Párrocos, que preparen á sus respectivos feligreses con repetidas exhortaciones para que puedan aprovechar este poderoso auxilio de la Divina misericordia, que se nos ofrece á todos por la benignidad Apostólica; procurando, tanto los Párrocos como los confesores, instruirse bien en las doctrinas generales sobre esta clase de gracias pontificias, y en lo que se concede y se excluye por esta última; conferenciando para ello entre sí, ó consultando, si ocurre alguna duda, á fin de que sepan ejercer su ministerio con acierto, especialmente en el uso de las facultades que se conceden á los confesores para la conmutacion de diligencias en favor de los presos en las cárceles, y otros casos análogos; no perdiendo de vista nuestros Párrocos que toda la benignidad del Padre Santo, y toda nuestra solicitud serán inútiles y perdidas, si á los que toca su inmediata aplicacion no despliegan el más ardiente celo por la salud de sus encargados; y como al concluir Nuestro Santísimo Padre la Encíclica á que nos referimos, nos dispensa á todos su bendicion Apostólica, prosternémonos, amados hermanos é hijos nuestros, para recibirla con la mayor fé y humildad de nuestros corazones, que como la dá el Padre Santo no debe sonar la nuestra.

Dada en nuestro Palacio episcopal de Guadix, dia de la conversion del grande Apóstol San Pablo, bajo cuyos auspicios la ponemos, firmada de nuestra mano, sellada con el mayor de nuestras armas, y refrendada por nuestro secretario de cámara y gobierno, á 25 de Enero de 1865.—Antonio Rafael, *Obispo de Guadix y Baza.*

ARZOBISPO DE GRANADA.

NOS DON SALVADOR JOSÉF DE REYES,GARCIA DE LARA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA ARZOBISPO DE GRANADA ETC.

Al Venerable Dean y Cabildo etc.

SALUD Y PAZ EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO,

(*Aquí inserta la Encíclica de Su Santidad.*)

El supremo Pastor, á quien Jesucristo en la persona del Príncipe de los Apóstoles San Pedro dió el encargo de apacentar las ovejas y corderos, llevándolos á los pastos saludables y retirándolos de los perniciosos, ha hablado, amados hermanos: acabais de oir su voz majestuosa en la Carta Encíclica que hemos copiado: todos, pues, los que nos gloriamos de pertenecer á su rebaño, debemos escuchar y seguir esta voz de salud. ¡Infeliz del que no escucha la voz de su Pastor! El Hijo de Dios dijo expresamente á sus Apóstoles y en ellos á todos los Pastores de la Iglesia: *El que os escucha, me escucha á mí, y el que os desprecia, me desprecia á mí.* No; no puede tener á Dios por padre el que no tiene á la Iglesia por madre, y no puede reconocer por madre á la Iglesia, el que no se somete al que puso el mismo Dios por Maestro y Doctor de todos los cristianos, como llama al Romano Pontí-

fice la Iglesia Católica reunida en sus Concilios generales. No es miembro del cuerpo místico de Jesucristo, el que no está adherido verdaderamente al que es el centro de unidad por la fuerza de su jurisdiccion suprema, especialmente en la decision de las verdades de la fé. En la Encíclica que publicamos teneis la regla de la enseñanza católica que debeis seguir, sí no quereis ser arrebatados de todo viento de doctrina, como lo son los infelices herejes que han rechazado el magisterio de Pedro y de su sucesor el Romano Pontífice.

«La supresion de la autoridad del Papa, ha dicho un pro«testante famoso, y os lo recordábamos en nuestra pastoral «de 28 de Octubre de 1860, ha sembrado infinitas semillas de «discordia en el mundo; porque no habiendo ya una auto«ridad soberana para terminar las disputas, que se suscita«ban de todas partes, se ha visto á los protestantes dividir«se entre sí, y desgarrar sus entrañas con sus propias ma«nos.»

Esto escribia más de un siglo há Puffendorf; ¿qué hubiera dicho si hubiera visto la babélica confusion que reina hoy entre los protestantes, y el abismo en que han venido á hundirse los restos de fé que conservaron los fundadores de la mal llamada Reforma? ¡Ay hermanos mios! A esta sima profundísima del averno os empujan los que clara ó simuladamente os inducen á desconocer la voz del Pastor supremo, y rechazar sus enseñanzas divinas. Demos por el contrario gracias á Dios, os repetiremos hoy como os decíamos entonces, demos gracia á Dios, hermanos mios, porque nos ha criado y nos conserva en el seno de la Santa Iglesia Católica, Apostólica Romana, y por lo mismo que la vemos hoy mas combatida, asegurémonos mas en la indestructible roca en que está fundada; es decir, en la Cátedra Romana. Agrupémonos más al rededor de nuestro supremo Pastor el Pontífice, si queremos librarnos de la boca del lobo infernal de la heregia, que como leon rugiente rodea el rebaño de Jesucristo, á fin

de devorar las incautas ovejas que se salgan del redil. No; no os salgais de este redil de salvacion, siguiendo los engañosos silvos de los que os quieren separar de la direccion y doctrina de la Iglesia y de su Supremo Gerarca. Estad, pues, vigilantes, armados siempre con el broquel de la fé con que podeis apagar todos los dardos del maligno espíritu, y así saldreis triunfantes de la batalla que el infierno tiene presentada á nuestra santa Madre la Iglesia y á su cabeza visible el Romano Pontífice, y conseguireis la corona de inmortalidad que Dios promete á los que son fieles hasta la muerte.

Así lo pedimos contínuamente al Dios de las misericordias por el ardiente amor que á todos os profesamos, y como prenda de este mismo amor os damos á todos de lo íntimo de nuestro corazon la bendicion pastoral, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

Dado en nuestro palacio arzobispal de Granada á 30 de Enero de 1865.—SALVADOR JOSÉF, *Arzobispo de Granada.*—Por mandado de S. E. I. el Arzobispo mi señor.—*Dr.. Victoriano Caro*, Arcipreste secretario.

ARZOBISPO DE VALENCIA.

NOS DR. D. MARIANO BARRIO FERNANDEZ, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA ARZOBISPO DE VALENCIA.

Al Venerable Dean y Cabildo, al Clero y fieles.

En el momento en que con la mas profunda veneracion recibimos la muy importante y gravisima Encíclica de Su Santidad, fechada el 8 de Diciembre último, aniversario de la declaracion memorable y consoladora de la *Concepcion Inmaculada de María Santísima*, nuestra tiernísima Madre, nos apresuramos, amados hijos y hermanos á insertarla en el Boletin de este Arzobispado el dia 5 de Enero, inaugurando, con tan provechoso documento, el primer número del entrante año sesenta y cinco.

Todos vosotros la conoceis ya, porque es conocida de todo el mundo; las aldeas como las capitales, las provincias y los reinos, los Reyes y los súbditos, los que mandan y los que obedecen, los sábios como los ignorantes, los Sacerdotes y los seglares, creyentes y descreidos.... todos, absolutamente todos conocen ya la Carta apostólica doctrinal de Pio IX; documento cuya magnitud y trascendencia, á nadie tampoco puede ocultarse, ni se ocultará; porque con el nombre glorioso de este Pontífice, será trasmitida respetuosamente por la historia y por los siglos. El eco de su voz soberana se ha, hecho sentir en los más remotos ángulos del mundo, la doctrina y enseñanza que contiene ha embargado con sorpren-

dente tenacidad la atencion de todos; y su mágica virtud ocupa todavía ardorosamente la palabra y escritos de los hombres de todos los paises, asi en las elevadas regiones de los que gobiernan, como en los gabinetes de los sábios y literatos, y hasta en el modesto taller del virtuoso artesano.

Celebramos, y nos complacemos muy de corazon en los adelantos de nuestro siglo, en los agigantados pasos de las ciencias naturales, por sus admirables y portentosas aplicaciones, descubriendo y utilizando los secretos escondidos de la naturaleza, para gloria de su divino autor y provecho de los hombres: nos complacemos ciertamente, pero no es posible tampoco desconocer que se habla, escribe y discute tan sin medida, tan magistral y decisivamente, tan sin temor de Dios, ni amor del prógimo, que hasta se le niega al Criador la intervencion en el gobierno de sus criaturas; se ha llevado la discusion y la duda al terreno vedado de los principios y verdades mas venerandas; verdades á cuya sombra benéfica descansaban tranquilas la union conyugal, la familia, la autoridad, el derecho, la propiedad, los pueblos, los tronos y las sociedades, y se ha querido y quiere sustituirlas con utopias y errores disolventes, que han desquiciado la cosa pública en todas partes y formado como una oscura y peligrosa niebla en la region de las inteligencias. Ved aqui la imperiosa necesidad de que el Vicario de Jesucristo dirigiese su palabra salvadora para rectificarnos y señalar los errores como el luminoso sol disipa las nieblas y aclara los objetos. Tal ha sido el insignificante motivo, el objeto altamente benéfico de la Encíclica, que ántes de ahora os hicimos conocer y publicar en cada parroquia, para que fuese vuestra regla de conducta.

Os aseguramos, amados hijos, que siempre hemos recibido con filial veneracion la palabra de nuestro muy amado Pio IX; pero al presente es tan profunda, cuanto es grandísima la importancia que entraña su Encíclica en beneficio de

las naciones. La apoyamos, pues, y secundamos intimamente, y condenamos todos y cada uno de los errores que ella condena. Los que quieren cerrar el camino á la marcha beneficiosa de esta apostólica carta invocando fueros inaplicables, no son justos. Invocar tales fueros para este efecto, cuando ven sin desplegar sus lábios la circulacion de escritos y pinturas más ofensivas á los Reyes, á los Tronos, á la Religion y al pudor, nos parece tal conducta un contrasentido difícil de justificar.

Los Reyes y los tronos han sido reducidos á un esqueleto de su antiguo poder y facultades; el mismo principio de autoridad se encuentra en la mas humillante enervacion; ¿ha sido esta triste obra hechura de las Encíclicas ó de los políticos y llamados filósofos? La respuesta no puede ser dudosa La Encíclica doctrinal del Pontífice tiende á remediar los males que demandan remedio y se la quiere obstruir el camino..... ¡qué desgracia y que obcecacion!......

Los hombres de fe, los hijos verdaderos de la Iglesia, afirmándose más y más en sus creencias, levantan su corazon henchido de consuelo al Dios misericordioso, porque en las enseñanzas que contiene la Encíclica de Pio IX, encuentran la continuacion de sus misericordias hácia el hombré y hácia la sociedad. Por el contrario, los enemigos del Pontificado, los descreidos, los que no tienen religion alguna, porque hoy al que ño es católico sólo le queda el escepticismo y la indiferencia, al contemplar la filosofía irrecusable de su doctrina y la brillantez de su luz, han afilado todas las armas de sus arsenales, y convertidolas contra el Pontífice, el Pontíficado y los Obispos y el Sacerdocio; pero de una manera poco digna, nada decorosa, muy inconveniente hasta en el terreno de la educacion; han convertido, vòlvemos á repetir, todas sus armas, de una manera que puede llamarse furiosa, y poco envidiable por cierto.

Al reflexionar sobre estos hechos tan encontrados, esto es,

á los católicos que saludan con acatamiento y satisfaccion la Encíclica de Pio IX, y á los que con el pomposo ropage de una supuesta civilizacion que conduce al caos, se ensañan con formas y maneras tan distantes de la verdadera civilizacion, contra ese mismo soberano documento, contra el Pontífice y contra el Pontificado; al reflexionar, repetimos, sobre esos hechos nos hemos preguntado más de una vez: ¿No es verdad que á un mismo tiempo, amigos y enemigos, aquellos con su fidelidad y sumision, y estos con su furia desencadenada, estan demostrando unánimemente la sumision divina del Vicario de Jesucristo, sucesor de Pedro? ¿No es verdad que se descubre el dedo de Dios, en ese Pontífice Supremo, en ese anciano venerable, encorvado bajo el peso indeclinable de los años y de los trabajos, pero al propio tiempo impertérrito y fuerte cual robusto jóven; afectado y afligido por tantos pesares como vienen oprimiendo su corazon, pero siempre con frente serena, con semblante dulce y cariñosa sonrisa paternal? En ese anciano, olvidado, al parecer, de sus propios padecimientos, convirtiendo sus desvelos hácia las sociedades y naciones todas de la tierra, ¿no es verdad que hay algo más que la potencia, que el valor, que la virtud que la mision de un puro hombre?

Los católicos, al creerlo, así, repiten entusiasmadamente aquellas memorables palabras que los Padres de un Concilio general pronunciaron respecto á otro célebre Pontífice: «Pedro ha hablado por nuestro Pontífice Pio.»

Los enemigos del Pontificado y del Pontífice que se han mofado y ridiculizado, que han mirado con desden y con sarcástica incredulidad sus escritos, sus condenaciones y sus obras positivas ó negativas; esos mismos hombres que han roto sus hostilidades de una manera tan impetuosa y tan simultánea en el instante en que ha herido sus oidos la Encíclica de Pio IX; esos hombres, sin reparar siquiera en su inconsecuencia, se han empeñado en darnos á entender, que entre su

sarcástica incrédulidad y afectada compasion, y la agigantada importancia y colosal altura que su furiosa hostilidad tributa á la palabra de Pio IX, hay una distancia inconmensurable; esos hombres, aunque sea contra su voluntad, vienen á demostrarnos que en la palabra y persona de ese respetable anciano, tropiezan con algo más que la potencia de un hombre; y efectivamente que es así para el eterno consuelo de los católicos, y para confusion y descrédito de los que no lo son.

Pio IX, amados hijos, es la continuacion del Pontificado de Jesucristo; es un fuertísimo eslabon de esa admirable cadena de Pontífices, cuyas figuras más ó ménos colosales, vienen destacándose en el largo período de diez y nueve siglos, desempeñando su divino magisterio universal en beneficio de los pueblos y de las naciones; y la historia nos presenta al Pontificado pronunciando con tanta oportunidad como valor ante las naciones, y sus Reyes ó Emperadores, el significativo *non licet* y las vivificadoras palabras *justicia y libertad*, para seguridad y consuelo de los pueblos, á quienes ha cogido más de una vez como de la mano para encaminarles por el sendero de los adelantos y del progreso racional. Todavia por la misericordia de Dios, sebreviven en todas partes monumentos elocuentísimamente demostrativos de esta verdad, que han podido salvarse del vandalismo de la revolucion, que al destruir, se titulaba ilustrada y civilizadora.

En todos tiempos el Pontificado ha tenido detractores y enemigos irreconciliables de su institucion, que han querido desapareciese; pero desaparecieron ellos y el Pontificado existe: sus enemigos han sido fuertes, poderosos, afianzados á las veces en ejércitos y cañones: el Pontificado siempre inofensivo. ¿No hacen estos hechos al criterio imparcial alguna insinuacion celestial?

Las formas de Gobierno de los pueblos, y las dinastías que venian presidiendo á las naciones, han cambiado con fre-

cuencia, sin que sus riquezas, ni sus aguerridos soldados hayan podido salvarlas; el Pontificado y la Iglesia sobre la piedra Pedro, vive y es la misma en diez y nueve siglos. ¿Tampoco esto dice nada de la fortaleza divina de esa piedra? Pero el Pontificado tiene enemigos, es combatido....así es, y no puede ser de otra manera, porque los hijos de las tinieblas cumplen su mision pertubadora haciendo constante guerra al que en su ministerio es para todos los hombres *luz*, *verdad*, *camino y vida*. Causa asombro el escuchar y leer la forma enfática y decisiva con que se afirma que el Pontificado, el Sacerdocio y el Evangelio son una rémora, un enemigo, un muro á la civilizacion y al progreso de las naciones...

¡Ah! Los pueblos como las naciones lo deben todo al Evangelio y al Pontificado en la senda de la civilizacion.... Tomad en la mano la historia del Catolicismo en todos los siglos, y ellas os demostrará la injusticia y osadía de semejantes calumnias. Las más célebres universidades y liceos públicos, ¿no fueron obra exclusiva del Pontificado? ¿Quién sino éste ha contenido más de una vez la tiranía de los Reyes en beneficio de los pueblos? ¿Quién sino él fué el depositario y conservador de las letras en la época llamada de hierro de la Edad-media, cuando se hacia alarde de no saber escribir? ¿Quien sino el Pontificado hizo despertar á las naciones, que en esa misma época dormian el prolongado sueño de su degradacion? ¿Quién ha hecho cultivar con más esmero que los Pontífices las bellas artes y las bellas letras, y no solamente en Roma y en Italia, sino extendiendo su benéfico influjo á todas las naciones? ¡El Pontificado enemigo de los adelantos...! Rechazamos enérgicamente tan grosera calumnia. ¿A dónde van hoy mismo los ardientes cultivadores de las artes á recibir sus inspiraciones y encontrar su perfeccion y el buen gusto? A Roma, á la morada del Pontificado protector habitual de los célebres profesores, su más decidido Padre, su más bondadoso amigo.

Ni causa ménos asombro la cínica inconsecuencia con que ciertos hombres lastiman al actual Pontífice, lanzando contra él las mismas acusaciones, sin acordarse que en su advenimiento al Pontificado le saludaron ardorosamente fiel amigo de la libertad, de las luces, de la civilizacion y del progreso.....!

No, no se equivocaron entónces, pero se equivocan ahora. Pio IX es lo que fué, porque como Pontífice Vicario de Jesucristo, no puede dejar de amar y protejer la libertad bien entendida, que fué conquistada en el Calvario; la cultura y civilizacion de los pueblos y naciones afianzada en la sana moral, hija legítima del Evangelio, y los adelantos y progresos de las sociedades por el camino magestuoso de la justicia y del derecho. Pio IX quiso entónces esto, como lo quiere ahora, y si en su carta Encíclica condena severa y paternalmente ciertos errores y doctrinas de disolucion, es precisamente porque en el actual trístisimo estado de confusion y anarquia de ideas en que se encuentran los hombres y las naciones, sólo él es el guardian desinteresado é irrecusable de la verdadera civilizacion. No, no os pasmeis; porque él sólo es el que en medio de sus angustias y heróicos sufrimientos, con la firmeza de una roca combatida por las borrascas y azotada por las espumosas olas, levanta su voz magestuosa y con la fuerza inmensa que le comunica su divino Pontificado, dice á las naciones todas: «la verdad religiosa no se deriva de la »razon del hombre; esta razon no es el juez de la verdad re»ligiosa; la fe no es contra la razon ni la revelacion se opone »á su perfeccionamiento; la verdad religiosa es sólo una; el »indiferente en materia de Religion no tiene ninguna; fuera »de la Católica, ni el hombre se salva, ni sabe siquiera de »dónde viene y á dónde va; la Iglesia es la divina maestra de »la Religion; su voz no puede ser coartada por los hombres; »el libertinaje no es la libertad; ésta no puede concebirse si»no subordina á las leyes; la inmoralidad no es la cultura; la

»ciencia y desenfreno no son virtudes; la rebelion es siempre »crímen; la obediencia es una necesidad de la sociedad; los »engrandecimientos sin derecho son usurpaciones; el dere- »cho de la fuerza no puede tener fuerza de derecho; el solo »hecho material no constituye derecho; la acumulacion de »riquezas y deleites por cualquier camino no puede ser re- »gla de costumbres; las fuerzas materiales no son autoridad; »los adelantos sin justicia no son verdadero progreso; el ma- »trimonio es indisoluble y verdadero Sacramento entre los ca- »tólicos; los derechos del padre sobre los hijos no emanan del »poder civil, puesto que la familia es la fuente de la socie- dad.» pero basta ya, porque no quisiéramos estendernos de- masiado. Así habla Pio IX como maestro universal; así con- dena como Juez; cumplamos todos con docilidad el católico deber de escucharle y acatarle.

¿Qué hay por aquí, amados hijos, que no favorezca á los pueblos y á las naciones? ¿Por qué, pues, cierta clase de per- sonas y escritos tan intolerantes se muestran, y asáz agresi- vos, contra la persona y Encíclica de Pio IX? Si como maes- tro universal condena los errores porque son el veneno mor- tífero de las familias y de los pueblos, y porque la verdad religiosa, la verdad moral y la verdad social, no es ni pue- de ser más que una, ¿por qué lejos de atacarle no escuchan con respeto profundo su tan provechosa como divina ense- ñanza? ¿Hay algo en ella contra las personas? No, y si nada hay, como es bien manifiesto, ¿qué puede juzgar un buen criterio de aquellas plumas y escritores que rebosan furia é ir- ritacion personal contra el Pontífice y el Pontificado y todos los que le secunden? ¿Con qué derecho se apropian el ma- gisterio é infalibilidad de que despojan al Vicario de Jesu- cristo?

Si se han propuesto provocar la irritacion de Pio IX, se equivocan grandemente. El amor y la caridad ha sido el im- pelente irresistible para escribir su Carta Encíclica; y ese mis-

mo amor y caridad es el que le une entrañablemente hácia sus mismos encarnizados enemigos. ¿Quereis ver la prueba? No hay que salir de ese mismo soberano documento. Despues que marca el error para ilustracion de los entendimientos todos, conviértese al corazon tambien de todos, y llamando tiernamente á esa puerta con voces paternales, nos ruega que oremos, y levanta las manos al cielo; y ora con fervor y con constancia, principalísimamente por los que son sus furiosos y gratuitos enemigos, porque Él, ni es, ni puede ser enemigo de nadie, puesto que es el grande amigo de todos. Ni ha bastado á su ferviente amor y caridad el suplicarnos que oremos por sus encarnizados enemigos; ha hecho más todavía para estimularnos á esta obra característica de caridad: nos inclina y obliga dulcemente abriendo generoso los tesoros espirituales de la Iglesia y concede una indulgencia plenísima en forma de Jubileo, á todos los fieles que dentro del corriente año, en el período de un mes, señalado por el Prelado respectivo, practicaren algunas obras de piadosa religiosidad.

Estas se reducen á que en el mencionado mes se visiten dos veces en cada pueblo las iglesias ó iglesia tambien señalada por el mismo Ordinario, orando allí devotamente por algun tiempo, pidiendo al Señor por las necesidades de la Iglesia y de la sociedad, conforme la intencion del Padre Santo; á ayunar el miércoles, viérnes y sábado de una de las semanas de dicho mes, á confesar sus pecados, recibir reverentemente el *Santísimo Sacramento de la Eucaristía*, y dar alguna limosna á los pobres, segun sugiera á cada uno su devocion. Esto es lo que debe practicarse para ganar el Santo Jubileo dispensado por el Romano Pontífice al tenor de sus Letras Apostólicas, que principian: *Arcano divinae providentiae*, expedidas con idéntica concesion en 20 de Noviembre de 1846, año primero de su Pontificado. Cuyas letras literal y fielmente copiadas seguirán esta nuestra Carta para conocimiento de todos, y principalmente de los confesores que ve-

rán en ellas, así las facultades que se les conceden para absolver, como tambien la conducta que han de observar con los que no puedan cumplir por razon de su estado ó posicion algunas de las obras marcadas.

Designamos el siguiente mes de Marzo para ganar el Santo Jubileo, las iglesias que han de visitarse en esta capital son: el santo templo metropolitano y San Martin. En Játiva, la Iglesia mayor, ántes colegiata, y la de Santa Tecla. En Gandía, la iglesia tambien mayor, ántes colegiata, y la de los Padres Escolapios. En Alcoy, las de Santa Maria y San Mauro. En las demas poblaciones del Arzobispado la iglesia parroquial, y otra que designare el Párroco ó encargado de la parroquia; y si solo hubiere un templo, este será el visitado.

Los fieles podrán rezar en cada una de las visitas, la estacion del Santísimo Sacramento, tres salves á Maria Santísima y un Padre nuestro, Ave Maria y *Gloria Patri* á los Santos patronos de cada pueblo. Al hacer esta indicacion, ya podreis colegir que es solo un consejo, no un precepto, dejando á la devocion de cada uno, que en la visita de los templos adopte aquellas preces y oraciones que tuviere por conveniente, pero encaminadas á pedir á Dios Nuestro Señor, conforme á la mente del Padre Santo, las misericordias celestiales.

Las graves necesidades que hoy trabajan á la Iglesia de Jesucristo, á las naciones todas y á los pueblos, nadie hay que pueda desconocerlas; están en la conciencia de todos. Y esta desgraciada verdad se halla tan al alcance de todos, que apenas se tropieza con persona alguna que, contemplando el presente y mirando el porvenir, no se contriste, no se aflija, y tema mucho por sí mismo y por su familia.

En tan lastimosa situacion general, el Vicario de Jesucristo con encarecimiento nos pide que oremos, porque del cielo ha de venir el remedio á tantos males. Para que nuestras oraciones sean escuchadas, y consigan eficaces frutos, nos recomienda la purificacion de nuestros corazones por medio del Sacramento de la Penitencia, y fortalecer nuestras almas con el alimento de los Angeles y pan de los fuertes, Jesucristo en la Eucaristia. Los corazones contritos y humillados no pueden dejar de ser benignamente oidos en el trono magestuoso de las misericordias del Señor; y si con nuestra filial ternura conseguimos ademas interesar en nuestro favor á la

tiernísima Madre María que lo puede todo en el órden de intercesion, deberemos confiar que obtendremos el suspirado remedio de nuestros males, y que la Iglesia y la sociedad vean, no sin admiracion, la hora y dia en que el reloj de la providencia señale la suspirada época de paz estable, y tranquilidad positiva, sin la cual no son posibles ni los progresos, ni los adelantos justamente deseados.

Hagamos al Señor, amados hijos y hermanos, una violencia dulce con la sinceridad de nuestras súplicas y la constancia de nuestros ruegos; unámonos todos en espíritu á nuestro comun Padre, al respetable anciano, al por muchos títulos venerable Pio IX, que arrodillado sobre lo alto de la montaña santa, no cesa de gemir, de llorar y pedir con los brazos abiertos por la Iglesia y por las naciones, por los enemigos de la Iglesia, que lo son tambien de las sociedades. Aprovechemos su ejemplo, unámonos á él, apresurémonos á ganar este santo Jubileo, y sea el fruto que de él saquemos un estrecho vínculo que una á los hombres entre sí y á los hombres con su Dios. Recibid, amados hijos y hermanos nuestros, la prenda de nuestro amor en la paternal bendicion que cariñosamente os damos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amen.

Dada en nuestro palacio arzobispal de Valencia el dia 22 de Febrero, año del Señor 1865.—Mariano, *Arzobispo de Valencia*.—Por mandado de S. E. I. el Arzobispo mi señor, *Bernardo Martin*, Canónigo secretario.

OBISPO DE ZAMORA.

El Sr. Obispo de Zamora ademas de insertar la Encíclica y *Syllabus* en el Boletin ha dado la siguiente Pastoral:

NOS EL DOCTOR DON BERNARDO CONDE Y CORRAL, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE ZAMORA.

Al venerable Dean y Cabildo etc.

Christus heri et hodie, ipse et in soecula
Hoebr. 13. *v.* 8.

Conocidas ya por todos vosotros, muy amados hijos y her-

manos en Jesucristo, las solemnes declaraciones doctrinales, que nuestro amantísimo padre el Papa Pio IX, colocado en la atalaya de la Iglesia católica, se ha dignado de publicar en su admirable Encíclica *Quanta cura*, firmada el 8 de Diciembre del año próximo anterior, décimo aniversario de la proclamacion del dogma tierno y consolador de la exencion de la Santisíma Virgen María madre de Dios, de la culpa original; y habiéndoos ofrecido, al darles la debida publicidad, que muy pronto les seguiria el *Syllabus*, ó índice de los errores de la época presente, ya condenados por nuestro Santísimo Padre en sus Alocuciones consistoriales, Encíclicas y Letras apostólicas, dadas á luz en diversas fechas: cumplimos hoy nuestra palabra, poniéndoos á la vista los pastos ponzoñosos que os señala el que es á nombre de nuestro Divino Salvador Jesus, Maestro y Pastor de todos, y tambien nuestro, para que huyais de los peligros que con ellos puede correr vuestra vida espiritual, y corre sin duda el órden social.

Así os lo manifestamos en las pocas líneas que tuvimos por conveniente dedicaros, para que sirviesen como preámbulo á tan notable documento, casi parodiando la célebre definicion del Concilio de Florencia, cuyas palabras textuales queremos insertar literalmente y dicen así: *Definimus Sanctam Apostolicam Sedem, et Romanum Pontificem in universum orbem tenere Primatum, et ipsum Romanum Pontificem successorem esse Beati Petri Principis Apostolorum, et verum Christi Vicarium, totiusque Ecclesiae, et omnium Christianorum Patrem ac Doctorem existere, et ipsi in Beato Petro pascendi, regendi et gubernandi universalem Ecclesiam a Domino nostro Jesuchristo plenam potestatem traditam esse.* «Definimos que la Santa Sede Apostólica y el Romano Pontífice obtiene el Primado en todo el orbe, y que el Romano Pontífice es sucesor del bienaventurado Pedro Príncipe de los Apóstoles, y verdadero Vicario de Cristo, Padre y doctor de toda la Iglesia y de todos los cristianos, y que le fué entregada por medio de Pedro la plena potestad de apacentar, dirigir y gobernar la Iglesia universal por nuestro Señor Jesucristo.» Estas solemnes palabras encierran en compendio todas cuantas prerogativas concedió nuestro divino Salvador á San Pedro, como cabeza de su Iglesia y se hallan esparcidas en diversos pasajes de los Evangelios, de las cuales habian de participar sus sucesores para el gobierno de los fieles hasta la consuma-

cion de los siglos. Todos los cristianos, pues, cualquiera que sea su calidad y condicion, han de estar subordinados á esta autoridad, han de ser hijos de este Padre, miembros de esta Cabeza, indivíduos de su casa y familia; discípulos de este Maestro. Por lo tanto, cuando en calidad del Vicario de Cristo, de Pastor y Maestro universal, dirige su palabra al orbe católico, sea la que quiera la forma que adopte para ello, los fieles todos, comenzando por los Pastores subalternos de la grey de Cristo, le debemos reverencia, sumision y obediencia: y sus declaraciones y mandatos son para todos infalibles de creer y de obrar.

Y tales son, venerables hermanos é hijos carísimos, la Encíclica de nuestro Santísimo Padre que os hemos comunicado, y las Letras Apostólicas, Encíclicas y Alocuciones consistoriales en que Su Santidad ha condenado sucesivamente los errores de la época presente, contenido en las ochenta proposiciones que encierra el *Syllabus* ó índice de ellas, y otros muchos de que aquellos son orígen.

Por lo que á nos hace, uniendo nuestra voz con la del supremo Gerarca de la Iglesia, reprobamos, proscribimos y condenamos las malas opiniones y doctrinas señaladas por él en su Encíclica, y las contenidas en el índice espresado. Y os hacemos saber que nuestro Santísimo Padre quiere y ordena que todos los hijos de la Iglesia católica tengan aquellas doctrinas y opiniones por reprobadas, proscritas y condenadas.

Conocemos por experiencia, muy amados hermanos é hijos vuestra docilidad á la voz del Padre y Maestro comun, y la firme é imperturbable adhesion que profesais al Vicario de Jesucristo en la tierra, y por lo mismo abrigamos la dulce confianza de que jamás dareis oidos á los errores condenados por la Santa Sede, y que ejercereis una saludable vigilancia en vuestras familias para apartar de ellas todo escrito en que aparezca la presuncion de enseñar y corregir á quien Dios ha puesto por Maestro de todo el mundo.

En esta confianza os damos de lo más íntimo de nuestro corazon la bendicion pastoral en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

De nuestro Palacio episcopal de Zamora, á 2 de Febrero de 1865.—Bernardo, *Obispo de Zamora.*—Por mandado de su excelencia ilustrísima el Obispo mi señor, doctor D...... *Ferreiro Rodriguez,* Presbítero secretario.

Los Párrocos, Ecónomos, Tenientes y Coadjutores que no hayan leido á los fieles la Encíclica, la leerán desde luego, y sucesivamente en los dias festivos este mandato, y el *Syllabus* ó *Indice* de las proposiciones condenadas.

OBISPO DE MÁLAGA.

El Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Málaga publicó la Encíclica de Su Santidad el dia 19 de Febrero

»El acto fué solemne é imponente. El Prelado se revistió de pontifical, asistiendo en el presbiterio el Illmo. Cabildo, el clero parroquial en la capilla mayor, delante del coro del Seminario, y ocupando el templo un crecido número de fieles. S. E. I subió al púlpito, y manifestando á sus diocesanos que en la presente ocasion no era él quien hablaba, sino el Padre comun de todo el orbe cristiano, besó la Encíclica, y púsola sobre su cabeza, y despues la leyó toda por sí propio. Concluida su lectura, y escogiendo por tema las palabras del Santo Evangelio de la presente Dominica *semen est verbum Dei*, hizo ver cómo lo que acababa de anunciar era la palabra de Dios, la doctrina de Jesucristo, anunciada por su Vicario en la tierra, y la semilla que desde luego no producirá fruto á los que pongan obstáculos; pero que los dará de bendicion y de vida eterna á los que se ofrecen como tierra buena, siendo dóciles y sumisos á la voz del Pastor Supremo.

»Por último, mis amados diocesanos, decia el digno Prelado, ¿qué es la Encíclica?.... no es otra cosa que la condenacion del error y la exhortacion amorosa de nuestro Santísimo Padre, para que practiquemos el bien y adelantemos en el camino de la virtud.»

SEÑORES OBISPOS QUE HAN PUBLICADO LA ENCÍCLICA
Y CUYAS PASTORALES NO HEMOS RECIBIDO.

Mucho sentimos no poder completar esta compilacion, insertando las pastorales que sin duda habran publicado los Sres Obispos de Osma, Oviedo, Orihuela, Mondoñedo y Almeria y las Baleares porque no han llegado á nuestras manos estos documentos. Lo mismo decimos con respecto á los Gobernadores Eclesiásticos de Solsona, Tuy y Coria que están vacantes.

FELICITACIONES DE LOS SEÑORES PRELADOS DE ESPAÑA
POR LA PUBLICACION DE LA ENCÍCLICA Y TESTIMONIO DE SU ADHESION Á ELLA.

Han felicitado á sus respectivos Prelados y se han adherido á la Encíclica de S. S.

El Clero catedral de Leon.
El Cabildo catedral de Cádiz.
Los Beneficiados de la Santa Iglesia.
Los párrocos y clero de la diócesis de Cádiz.
El Cabildo catedral de Sigüenza.
El Cabildo catedral de Cuenca.
El Rector y Profesores del Seminario Conciliar de Cuenca.
El Cabildo catedral de Córdoba.
El Cabildo y Clero de Zaragoza.
El Cabildo catedral de Plasencia.

REAL DECRETO SOBRE LA ENCICLICA.

Ministerio de Gracia y Justicia.

REAL DECRETO.

En el espediente instruido y remitido á consulta dol Consejo de Estado, en pleno, conforme á la ley constitutiva del mismo sobre concesion del *pase* régio á los documentos mencionados à continuacion:

Visto el ejemplar impreso, con la traduccion autentica correspondiente de la Enciclica *Quanta cura*, que en 8 de Diciembre de 1864 dirigió Su Santidad á todos los Obispos de la cristiandad.

Visto otro impreso traducido en igual forma, denominado *Syllabus*, no autorizado ni firmado, aunque circulado con la Enciclica *Quanta cura*, cuyos documentos fueron privada y extraoficialmente adquiridos y remitidos por mi embajador en Roma:

Considerando, sin embargo, que aunque no hayan sido comunicados oficialmente los citados documentos, ni á mi embajador, ni á mi gobierno, tal vez por no contraerse determinadamente á España, ni á los Obispos españoles, sino en general á todos los Prelados de la cristiandad, creyéndose que por ello no habrian menester del *placitum regium*, no puede ponerse en duda su autenticidad, reconocida, como ha sido, no solo por el Episcopado español, sino por el de otras naciones y por otros gobiernos que en tal concepto la han publicado, aparte de los demas datos que mi gobierno ha procurado adquirir, para asegurarse de la misma autenticidad.

Considerando que los dichos documentos, cual queda espresado en la parte referente á la presente cuestion, no son encaminados especial y concretamente á España, por lo cual no hay lugar á sospechar siquiera que la Santa Sede, que con tan particular prediteccion mira y distingue á la nacion española, esclusiva y altamente católica, se propusiese afectar ni lastimar los derechos, prerogativas y regalias de la corona, asentados en bases sólidas y especiales, que en otras naciones no concurren; y antes si Su Santidad habló de un modo genérico, sin menoscabar las legalidades donde existieran.

Considerando que por esta razon, no solo no seria congruente denegar el pase á los precitados documentos; pero ni retener, ni suplicar de cláusula ó proposicion alguna especial, inserta en los mismos, como no contraida á España; bastando por tanto la cláusula ordinaria para todos los efectos legales.

Considerando, en fin, que, aunque por diversas razones, y aun cuando en otros puntos difieren, la mayoria, así como la minoria del Consejo, opinan por la concesion del *pase régio* á la Encíclica, sin perjuicio de las regalías de la Corona.

Considerando, por otra parte, que los insinuados documentos se publicaron y reimprimieron desde luego en otras muchas naciones, vertiéndose á sus respectivos idiomas, circulando profusamente sus periódicos por toda España, insertándose á sn vez y propalándose en los del reino, en la creencia fundada de que, circulando por todas partes los de otras naciones, y señaladamente los do Francia, y difundiéndose igualmente las po-

lémicas en su razon trabadas, no parecia sostenible la prohibicion concreta y aislada para los periódicos españoles, mientras podian circular sin óbice alguno los estranjeros, puesto que no hay disposicion legal que la impida.

Considerando que, siendo ya generalmente conocidos los citados documentos, los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos que les dieron publicidad en los *Boletines Eclesiásticos*, pudieron creer que no les seria vedado lo que los demas estimaban serles permitido; á lo que se agrega el haberse difundido la creencia de que estos documentos no eran de los sometidos al *pase régio*, por razones, si no en todo valederas, que así, al menos, lo aparecian.

Y considerando por último, que cambiadas fundamentalmente las condiciones de la prensa en España, es difícil acomodar á estas, sin modificaciones legislativas, la observancia estricta de las leyes recopiladas, referentes á la publicacion de documentos, emanados de la Santa Sede:

Por todo ello, atendidas las razones espuestas por el ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con mi consejo de ministros, y oido el Consejo de Estado en pleno,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede el *pase* á la Encíclica *Quanta cura,* dirgida por Su Santidad á los Prelados de la cristiandad, en 8 de diciembre de 1864, y al *Syllabus* que la acompaña, sin perjuicio de las regalías de la Corona y de los derechos y prerogativas de la nacion.

Estos documentos, con sus traducciones, se insertarán á continuacion de este real decreto, para evitar sean alterados.

Art. 2.º Atendidas las circunstancias especialisimas del presente caso, para todos los efectos legales se entenderá otorgado dicho *pase* con anterioridad á la circulacion y publicacion de los mencionados documentos.

Art. 3.º A fin de evitar para lo sucesivo nuevos conflictos en este órden, mi gobierno propondrá las medidas legislativas que sean conducentes á armonizar el derecho del *placitum regium*, cuando proceda, con libertad de la prensa.

Art. 4.º Al propio objeto, mi gobierno procurará tambien un acuerdo con la Santa Sede, á ejemplo de alguno, ya antes obtenido en caso análogo, para que se fije y determine la forma más adecuada, á fin de que auténticamente y con anterioridad á su publicacion y circulacion, puedan ser conocidos del mismo los documentos emanados de la Silla apostólica que hayan de ejecutarse en todo ó en parte en España, aun cuando se dirijan á toda la cristiandad, con el propósito de que jamás se pongan en pugna el respeto que se debe, y quiero que constantemente se guarde al Jefe Supremo de la Iglesia, y el que todos mis súbditos están obligados à tener y guardar á las leyes de la nacion.

Art 5.º Interin se verifica lo que se dispone en los dos precedentes artículos, mi gobierno adoptará todas las resoluciones convenientes, dentro del círculo de sus facultades, para que se cumpla estrictamente lo prevenido en las leyes del reino, relativamente á la publicacion y cumplimiento de las Bulas, Breves y Rescriptos Pontíficios, y señaladamente la Pragmática de mil setecientos sesenta y ocho.

Dado en Palacio á seis de marzo de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano. —El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

EXPOSICION *que elevan á S. M. el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo y los Obispos de esta Provincia Eclesiástica de Búrgos con motivo del Real Decreto de 6 de Marzo próximo pasado, por el cual se concede el* Placitum Regium *á la Encíclica* «Quanta cura» *de* 8 *de Diciembre último.*

SEÑORA:

El Cardenal Arzobispo y los Obispos que componen la Provincia Eclesiástica de Búrgos han leido con todo el respeto y acatamiento que se merece el Real Decreto fecha 6 del corriente que se les ha sido trasmitido por el Ministerio de Gracia y Justicia, y en el cual se concede el *placitum Regium* á la Encíclica *Quanta cura* de 8 de Diciembre último y al *Syllabus* que la acompaña: documentos por los cuales Su Santidad, cumpliendo con los deberes qne le impone su cargo de Pastor y Maestro de la universal Iglesia, ha pronunciado suprema, infalible é inapelable condenatoria de los principales errores de nuestra época. Remítense estos documentos á los Prelados, segun se nos dice, para nuestro conocimiento y para su cumplimiento y efectos consiguientes en la parte que nos corresponde. Por lo que toca á la Encíclica de Su Santidad y al *Syllabus*, creemos, Señora, que V. M. no habrá dudado por un momento de nuestra disposicion á acatarlos y cumplirlos. Unánime el Episcopado español, ha escuchado la voz del Vicario de Jesucristo como voz del cielo; unánime ha condenado todos y cada uno de los errores que en aquellos documentos se condenan: unánime los ha denunciado á los fieles desde la Cátedra del Espíritu Santo en todas las Iglesias de sus respectivas Diócesis; y obedeciendo la voz del Pastor Supremo, unánime continuará combatiéndolos de palabra y por escrito segun la necesidad lo exigiere. Si para ello no nos fuera suficiente el mandato expreso del Jefe supremo de la Iglesia, bastaríanos la consideracion de que en esos documentos se reprueban los errores mas crasos contra la Ley santa del Señor, contra la libertad de su Iglesia, contra la felicidad de los pueblos y contra los respetos y la obediencia que como leales súbditos debemos á nuestra muy amada Reina.

El Real Decreto que nos ocupa concluye diciendo, que el Gobierno de S. M. procurará un acuerdo con la Santa Sede, á fin de que jamás se pongan en pugna el respeto que se

debe al Jefe Supremo de la Iglesia, y al que todos los súbditos de V. M. están obligados á tener y guardar á las leyes de la Nacion. Interin esto se verifica, el Gobierno, se dice, adoptará las resoluciones convenientes para que se cumpla estrictamente lo prevenido en las leyes del Reino, relativamente á la publicacion y cumplimiento de las Bulas, Breves y Rescriptos Pontificios y señaladamente la Pragmática de mil setecientos setenta y ocho. Grande es el consuelo que hemos experimentado los Obispos de esta Provincia al leer esa promesa que V. M. nos hace, de que su Gobierno procurará un acuerdo con la Santa Sede, á fin de evitar para lo sucesivo nuevos conflictos en este órden. En esta promesa se dejan conocer los sentimientos católicos que animan á V. M. y el amor y el respeto que su corazon profesa hácia el Padre comun de los fieles. Colmado seria el gozo de los que suscriben si supiéramos que á esa negociacion se habia ya dado principio, y que se continuaba sin levantar mano con ánimo resuelto de llevarla á su pronto y feliz término. V.M. demasiado conoce cuan graves dificultades habrían de originarse si esa promesa quedase en la práctica reducida á los estrechos límites de las antiguas claúsulas de retencion y de súplica de Cancillería, de las cuales la primera era una verdad, mientras que la segunda no pasaba de una mera fórmula. V. M. en su alta penetracion no puede menos de preveer, que si ántes de llegarse á obtener ese acuerdo que V. M. solicíta, y que con razon debe prometerse de la prediliccion que la Santa Sede, ha demostrado siempre hácia esta Nacion exclusivamente Católica, y del amor que profesa hácia la Augusta persona de V. M. el bondadoso Pontífice que hoy gobierna la Universal Iglesia, se presentase un caso semejante al que acaba de suceder, y que actualmente nos ocupa, esto es, si se dirigiese á los Obispos del Orbe Católico una Bula Pontificia, condenatoria de nuevos errores en materias de fé y de costumbres, surgirian de nuevo bajo idénticas condiciones, las dificultades que ahora lamentamos. Los Obispos Españoles, deseosos de hermanar nuestros deberes como Prelados y nuestra obediencia hácia el Jefe supremo de la Iglesia con los respetos que debemos y profesamos á V. M. y con nuestra sumision á las leyes de nuestro pais, nos preguntariamos á nosotros mismos, que leyes son esas que se recuerdan en el Real

Decreto de 6 del corriente mes; y consultando el Novísimo Concordato que es ley del Reino, hallariamos que por él están derogadas todas las que se oponen al derecho y al ejercicio de la autoridad y á la plena libertad que pertenece á la Iglesia por su institucion, y que se halla establecida en los Sagrados Cánones. Aunque esto no estuviese pactado en aquel solemne contrato, siempre seria una verdad que ningun Católico puede tener en duda; pues el decir que la Iglesia no es una verdadera y perfecta sociedad plenamente libre; que no goza de los derechos propios y constantes que le ha conferido su Divino Fundador; que solo pertenece al poder civil el definir cuales son esos poderes, y los límites dentro de los cuales puede la Iglesia ejercitarlos; el sostener que el poder eclesiástico no debe ejercer su autoridad sin el permiso y el asentimiento del gobierno civil, ó que á los Obispos no nos es permitido el publicar las Letras apostólicas sin la venia del mismo Gobierno; el reclamar para este cualquier poder, aunque sea indirecto y negativo, sobre las cosas sagradas y fundar sobre este poder el derecho llamado del *Placitum regium* titulándole regalía de la Corona, son todos errores de doctrina condenados por los diversos documentos pontificios que se recopilan en el *Syllabus*. Este, como la Encíclica, estan hoy solemnemente recibidos y promulgados en todas las Iglesias de nuestra España, y las facultades de los Obispos no alcanzan á suspender sus efectos ni aun por via de interin, mientras para ello no reciban un mandato expreso del Jefe Supremo de la Iglesia.

Encarga señaladamente el Real Decreto de 6 del actual que se cumpla lo prevenido en la Real Pragmática de mil setecientos sesenta y ocho respecto á la publicacion de Bulas y Breves Pontificios. No es nuestro ánimo, Señora discutir aqui de que Bulas y de qué Breves habla dicha pragmática: pero sin faltar á los altos respetos que profesamos hácia la sagrada persona de V. M. creemos que podemos decir copiando al pié de la letra la exposicion que precede al Decreto de 7 de Diciembre de 1856 que seria «error notable el de confundir los documentos de que habla la Real Pragmática con una Bula puramente dogmática, y además doctrinal, en que el Vicario de Jesucristo en la tierra, cabeza de la Iglesia Universal, declara y define lo que está en su potestad y ninguna otra puede declarar ni definir.

Por estas consideraciones, V. M. fácilmente comprenderá con cuanta razon los Obispos que suscribimos,

Suplicamos á V. M. se digne ordenar á su Gobierno que sin pérdida de tiempo se entablen y terminen las negociaciones anunciadas á fin de obtener un acuerdo con la Santa Sede para que se fije y determine la forma mas adecuada de publicarse y circularse entre nosotros los documentos emanados de la Silla Apostólica.

Asi lo esperamos de los sentimientos Católicos que animan á V. M., cuya interesante vida y la de toda su augusta familia pedimos al cielo nos conserve por muchos años.—Señora. — A. L. R. P. de V. M.—Sus mas leales y obedientes Súbditos.

Burgos 21 de Marzo de 1855.—FERNANDO, *Cardenal de la Puente, Arzobispo de Burgos.*—GERÓNIMO, *Obispo de Palencia.*—DIEGO MARIANO, *Obispo de Vitoria.*—JOSÉ, *Obispo de Santander.*—ANTOLIN, *Obispo de Calahorra y la Calzada, electo de Jaen.*—CALISTO, *Obispo de Leon.*

INTERPRETACION DADA POR EL EMMO. SR. CARDENAL PATRIZI, VICARIO DE SU SANTIDAD, Á LA ENCÍCLICA «*Quanta cura.*»

Con sumo gusto insertamos á continuacion el *Invito Sacro*, ó Pastoral dada por el Emmo. Sr. Cardenal Patrizi, vicario de Su Santidad, con motivo de la Encíclica *Quanta cura.* Por ella conocerá el Clero de esta Diócesis que el Episcopado Español ha comprendido bien el espíritu de la mencionada Encíclica, puesto que no le ha dado otra interpretacion que la que se espresa en el referido documento. En este se dice que la Encíclica ha condenado la libertad de conciencia, la libertad de cultos, la libertad de imprenta y otros varios errores, y esto mismo han enseñado á sus Diocesanos los Prelados españoles, ya en sus Pastorales, instrucciones, y otros documentos que se han publicado en los Boletines eclesiásticos. Y puesto que no puede darse interpretacion mas autorizada de la Encíclica que la que emana de los labios del Cardenal Vicario de Su Santidad, el cual es en Roma como el Obispo auxiliar del Pontífice Soberano, debemos felicitarnos

de que unánime el Episcopado Español haya esplicado á los fieles la Encíclica en perfecta comunidad con la interpretacion del Vicario del inmortal Pontífice Pio IX.

Dice así el Emmo. Cardenal Patrizi:

«Constantino, por la misericordia de Dios, Obispo de Porto y Santa Rufina, Cardenal Patrizzi, Arzobispo de la Basílica Patriarcal Liberiense, Vicario General de la Santidad de nuestro Señor, Juez ordinario de la curia romana y de distrito etc., etc.

Desde lo alto de la cátedra de verdad, el Soberano Pontífice, instalado como maestro universal de la Iglesia, fijó los ojos sobre el mundo entero, y vivamente conmovido á la vista de los males de que se halla amenazada la sociedad humana, trastornada por el espíritu del error que se difunde por todas partes y que intenta removerla en sus bases para volverla á la barbarie, de la que fué sacada por la luz del Evangelio, elevó su voz apostólica, y dirigiendo sus palabras á todos los obispos católicos, escitó su solicitud pastoral, á fin de que redoblando su vigilancia sobre el rebaño que les está confiado, le adviertan del grave peligro que corria, si no se ponia en guardia contra las asechanzas que se le tienden de todas partes para hacerle perder el don precioso de la fé, y envolverle en una serie espantosa de males que le harian desgraciado en este mundo, y muy desgraciado en la eternidad.

Este es el objeto de la Encíclica que la Santidad de nuestro Señor ha dirigido recientemente á los Obispos y en la que, recordando los errores principales condenados por él en varios actos de su pontificado, señala otros muy peligrosos, propagados por fautores de iniquidades, y de los que creemos deber indicar aquí algunos, parte de los cuales tienden á quitar á la Religion toda influencia saludable en la sociedad humana, y otra parte proclama la funesta libertad de conciencia y de cultos como un derecho de todo individuo que puede ser sancionado por la ley, así como el pretendido derecho inherente á cada cual, de difundir por la prensa ó por cualquiera otro medio, las ideas mas estrañas y mas erróneas; falsos principios de los que se deriva tambien la idea que se intenta como erigida á la altura de una ley suprema, á saber: la voluntad del pueblo y lo que se llama la opinion pública, segun la cual todo hecho, por inicuo é injusto que sea, llegaria á ser

precisamente por estar realizado y consumado, un derecho contra el cual no se deba reclamar.

Y para no enumerar aquí uno por uno los otros errores monstruosos citados en dicha Carta Encíclica, bastaria indicar que se refieren á las opiniones mas absurdas y mas estrañas, por las cuales, falseando los santos principios y la verdadera doctrina enseñada siempre por la Iglesia, se quiere eximir completamente á la sociedad humana de todo lazo de justicia y de religion, persiguiendo á los que siguen los consejos evangélicos, prohibiendo el uso de la limosna recogida á título de caridad cristiana, así como la observancia de los dias consagrados al Señor,como si fuese contraria á la economía social. Se quiere que los derechos mas sagrados de la familia, como el de los padres sobre los hijos,se derivan únicamente de la vida civil, y se atribuye por consiguiente á esta ley sola el derecho sobre su educacion, denunciando ademas como peligrosa y opuesta á la ciencia y al progreso civil la obra del clero en la educacion de la juventud.

No queríamos repetir aquí los otros gravísimos errores que los enemigos de todo órden difunden contra la divina autoridad de la Iglesia y de la Sede apostólica, esto es, haciendo depender la fuerza de sus leyes de la voluntad de los príncipes, osando interpretar segun su juicio los sagrados cánones del concilio de Trento sobre las penas fulminadas contra los usurpadores de los derechos y de los bienes de la Iglesia; afirmando ademas que el poder eclesiástico no es de derecho distinto é independiente del derecho civil: que aun esa distincion daria lugar á la usurpacion por la Iglesia del poder civil, y pretendiendo,-por último, fijar los límites de la obediencia que los fieles deben prestar á las leyes de la Sede apostólica.

Tales son los errores tan absurdos y las falsas doctrinas que han provocado una condenacion solemne en la Encíclica, en la que los verdaderos católicos tienen un guia seguro que seguir para no estraviarse en medio de las densas tinieblas de opiniones.

Sí; los fieles que su muestran tales por las palabras y por las obras, reconocen en la voz del Jefe visible de la Iglesia la palabra misma de Dios, palabra á la que ningun poder de la tierra tiene derecho á poner un freno. Él tiene autoridad para hablar á toda la Iglesia, y el que no le escucha declara él

mismo que deja de pertenecer á la Iglesia, que no forma parte del rebaño de Jesucristo y que no tiene derecho por lo tanto á la herencia eterna del cielo.

En medio de una aglomeracion de males tan espantosos, el Padre santo no halla otra salvacion que en acudir humildemente á Dios para apaciguar su justa irritacion é implorar su misericordia para que las personas estraviadas vuelvan de nuevo á la verdadera senda, y para que los que han permanecido fieles obtengan la gracia de no sucumbir en presencia de los ejemplos de perversion que tienen constantemente ante sus ojos.

En su consecuencia, Su Santidad, haciendo uso de la autoridad suprema que tiene de Dios, ha concedido una indulgencia plenaria, en forma de Jubileo, á los fieles católicos del mundo entero. Este jubileo se principiará en Roma el primer domingo de Cuaresma, 5 de Marzo, y terminará el domingo de Ramos, 9 de Abril.

(Sigue la enumeracion de las obras prescritas para obtener en Roma esas santas indulgencias, y concluye el mandamiento con los siguientes párrafos:)

Por lo que á nosotros toca faltariamos á una parte esencial de nuestro sagrado ministerio, si descuidásemos exhortar á cada cual por las entrañas de Jesucristo, á que se aproveche con el mayor celo de esas ventajas espirituales que nos están concedidas por la indulgencia del Padre Santo.

Si estuviésemos todos bien persuadidos de la gravedad de los males que nos rodean y de los mas terribles que nos amenazan, si Dios no tiene misericordia de nosotros, es seguro que no pondríamos la menor tardanza en aprovecharnos de los medios de salvacion que se nos proponen en este jubileo para aplacar la justicia divina y alejar de nosotros los terribles castigos que merecen tantas iniquidades.

Que el ejemplo de los ministros nos conmueva y nos aliente: al anuncio de castigos inminentes han hecho una rigorosa penitencia y fueron salvos: ellos repitieron en la amargura del corazon: *Quis scit si convertatur et ignoscat Deus?* Digamos otro tanto con tanta mas razon, cuanto que tenemos mejores medios para reconciliarnos con el Señor en la virtud de los sacramentos, por cuyo auxilio merecemos las gracias del Divino Redentor y el precio inestimable de su Sangre que implora perdon y misericordia para nosotros. El Señor, con-

movido por nuestro arrepentimiento, alejará los azotes que nos amenazan, y nos devolverá la paz deseada, como hizo con los ninivitas: *et misertus est Deus super malitiam quam locutus fuerat, ut faceret eis et non fecit.* (Jonás, c. 3.º)

Dado en nuestra residencia el 23 de Febrero de 1865.—*Canstantino*, Cardenal Vicario.—*Vicenzo*, Canónigo.—*Martini*, Secretario. (*Boletin Ecco. de Burgos.*)

CARTA DE SU SANTIDAD PIO IX AL OBISPO DE CUENCA
CON MOTIVO DE SU PASTORAL SOBRE LA ENCICLICA

A nuestro Venerable Hermano Miguel, Obispo de Cuenca.

«PIO PAPA IX.—*Venerable Hermano: salud y Apostólica Bendicion. La expresiva felicitacion que Nos has dirijido por la publicacion de la última Carta-Encíclica, asi como testifica tu celo por la pureza de la doctrina Católica, y la salud de las almas, tambien expresa claramente tu devocion y adhesion á esta Santa Sede. Asi es que Nos fueron tan gratas tus letras, que no hubo parte en ellas que no nos causase especial consuelo. Pues, mientras por una parte Nos confirmaban más y más los pasajes que conmemorabas referentes á la solidez y estabilidad de la Iglesia y de esta Santa Sede, á la vez llenaban de suavidad nuestro ánimo tus espresiones de amor y respeto, el cuidado que prometias tener en apartar de tu diócesis los condenados errores, y en fin los votos con que terminabas tu carta. Así, pues, te enviamos la expresion de nuestra gratitud, y rogamos á Dios que te haga conocer en tu grey abundantes frutos por los cuidados que consagramos á la utilidad de todos los fieles, y al mismo tiempo te haga ver en tus obejas copioso incremento por los trabajos que vas á dedicar á su multiplicacion y mejora. Ultimamente te enviamos á ti, Venerable Hermano, y á todo tu rebaño, la amorosa espresion de nuestro favorable presentimiento por la consecucion de estos celestiales dones, y el testimonio de Nuestra especial benevolencia.—Dado en San Pedro de Roma, el dia* 18 *de Febrero de* 1865.—*Año XIX de nuestro Pontificado.*—*PIO P. P. IX.*»

CARTA DE S. S. PIO IX AL OBISPO DE ORLEANS CON MOTIVO DEL OPÚSCULO PUBLICADO POR ESTE SOBRE LA ENCÍCLICA.

«*A nuestro venerable hermano Félix, Obispo de Orleans.*

PIO PAPA IX.

«Venerable hermano, salud y bendicion apostólica. Era tal el concepto que teníamos formado de tu reverencia y afecto hácia Nos, que si bien aún no nos habian llegado los escritos con que felíz y útilmente has unido cosas que son muy distintas, Nos parecia oir ya tu voz unida á las nobles voces de tus hermanos, los cuales, sin atender á respetos humanos ni peligros, con libertad y constancia sacerdotales, casi unánimemente han defendido contra los supremos ministros del imperio los derechos conculcados de esta Sede, y los suyos propios, procurando avisar al mismo tiempo á los fieles confiados á su custodia del peligro que encierran los errores por Nos condenados, y declarando que los execran de igual modo y en igual manera que por Nos han sido reprobados.

Pero aunque fausta, no ha llegado ciertamente hasta Nos inesperada la noticia de la presteza con que Nos manifiestas que has comunicado nuestras Letras á todos los Párrocos de tus diócesis, y te agradecemos que Nos hayas dedicado un opúsculo, en el cual, elogiando las impávidas declaraciones de tus hermanos, Nos declaras que á ellas te unes con todo tu corazon. Leyendo con avidez este trabajo, no sin placer hemos visto que no sólo has recogido y entregado al desprecio merecido las calumnias y errores de los periódicos, por los cuales indignamente se habia torcido el sentido de la doctrina por Nos expuesta, sino que ademas repruebas enérgicamente la injuriosa prohibicion con que, dejando á los ineptos y contrarios escritores licencia para adulterar aquellas doctrinas, se ha querido quitar la facultad de publicar y explicar nuestras letras á los únicos legítimos intérpretes de las mismas, y únicos á quienes han sido dirigidas. Muy especialmente Nos ha complacido la enumeracion de los fraudes y maquinaciones torpísimamente procaces, y de los estragos y crueldades que, apoyado en hechos indubitables y notorios, has expuesto al público en la primera parte de tu escrito, con el fin de descubrir los intentos de esos á cuya preclara custodia se ha querido encomendar, por el convenio de 15 de Setiembre último, el resto de la prensa y la santidad de nuestros derechos.

»Por esto te atestiguamos la gratitud de nuestro corazon, y en vista del celo con que acostumbras á defender la causa de la Religion y de la verdad, tenemos por cierto que explicarás á tu pueblo el sentido de Nuestras Letras, poniendo en ello solicitud y deligencia no menores que ha sido la fuerza con que has combatido las calumniosas interpretaciones relativas á ellas.

«Y mientras que por este celo te auguramos amplias mercedes, como prenda de estas y en testimonio de Nuestra especial benevolencia, amorosísimamente enviamos á tí y á toda tu diócesis la bendicion apostólica.

Dado en Roma en San Pedro, el dia 4 de Febrero de 1865, XIX de Nuestro Pontíficado.

BIOGRAFIA Y FUNERALES DEL CARDENAL WISEMAN.

Nicolás, Patricio, Estéban Wiseman, Arzobispo de Westminster, Primado de Inglaterra y Cardenal de la Santa Iglesia Romana, vió la luz del dia en Sevilla el dia 3 de Agosto de 1802, y recibió la vida de la gracia en el dia 4 del mismo mes.

En el nacimiento y bautismo de este varon insigne, encontramos coincidencias que el espíritu religioso no puede dejar pasar desapercibidas.

En el mismo año de 1802 murieron tambien en Andalucia otros dos varones insignes, hijos de esta tierra tan fecunda en santos, en sabios, en guerreros, literatos, artistas y poetas.

Uno que habia edificado á nuestra patria con sus virtudes y con su celo apostólico, el Venerable P. Fr. Diego José de

Cádiz, cuya beatificacion se activa en Roma; otro el sabio é inspirado impugnador de la escuela volteriana y de la falsa filosofía, el insigne escritor admirado de propios y extraños, el *martillo de los impios*, el P. Fr. Fernando de Ceballos. Estas pérdidas, que parecian irreparables, eran mucho mas sensibles en una época en que los hijos de las tinieblas estendian por do quiera las densas nubes de sus múltiples errores, arrojada ya la máscara del jansenismo con que inauguraran en España su guerra contra Dios y contra su Iglesia.

En aquel mismo año en que Dios arrebataba á la Iglesia dos astros tan luminosos, los reemplazaba con el nacimiento de otro que habia de ser el que preparara los caminos de la restauracion religiosa de Inglaterra, como los PP. Cádiz y Ceballos fueron el dique que contuvo el torrente de la impiedad, y á cuyos heróicos esfuerzos se debe que la España conserve hoy su unidad religiosa y los restos de su antigua fé.

Hoy, como la generacion de 1802, lamentamos las pérdidas del gran Wiseman, pero nuestra fé nos dice, que hoy como entonces, mientras nosotros lloramos contemplando el ocaso de esta luz, Dios abre las puertas del Oriente de su Providencia para que sea reemplazada por otra mas brillante.

Señalado fué el dia en que nació Wiseman, la fiesta de la Invencion de San Esteban Proto martir; señalado lo fué tambien el de su bautismo, la fiesta de Santo Domingo de Guzman; señalada fué la ciudad cuna de esta gloria, Sevilla, la ciudad Mariana; señalada la parroquia en que vino al mundo, la de Santa Cruz, de que era á la sazon cura propio D. Félix José Reinoso, autor del poema—*La Inocencia perdida*, y con cuya licencia bautizó á Wiseman el P. Fr. Buenaventura de Irlanda religioso Capuchino, segun aparece de la infrascripta partida auténtica de bautismo.

El miércoles 4 Agosto de 1802 años, yo Fr. Buenaventu-

ra de Irlanda, Pbro. del Orden de Capuchinos de esta provincia de Andalucía, con licencia de Don Félix Josef Reinoso, Cura de la Iglesia Parroquial de Sta. Cruz de Sevilla, bautizé en ella solemnemente á Nicolás, Patricio, Estéban, que nació en 3 de dicho mes, hijo legítimo de D. Diego Wiseman y de D.ª Francisca Xaviera Strange, naturales de Irlanda. Fué su padrino D. Nicolas Power, vecino de esta Ciudad, y residente al presente en la Ciudad de Wateford, en Irlanda, por poder dado á D. Patricio Wiseman, que en su nombre lo sacó de la pila bautismal, y fué advertido del parentesco espiritual y sus obligaciones: fecha ut supra.—D. Félix José Reinoso, Cura—Fr. Ventura de Irlanda.

A la casa calle del Aire núm. 11, hoy habitada por Don Roberto Español, cabe la dicha de haber sido el récinto en que Wiseman abrió sus ojos al dia y á la luz de la fé.

Los padres de Wiseman no fueron de condicion humilde, ni mucho menos revendedores de vino, como ha supuesto un biógrafo suyo, circunstancia que aun siendo cierta, en nada rebajaría la gloria de unos padres que se ennoblecieron con tal hijo, ni la gloria de un hijo á quien tanto ennoblecieron sus talentos y virtudes.

El padre de Wiseman fué un honrado comerciante con casa abierta en Wateford y en Sevilla, donde aun viven personas que le conocieron y trataron.

Los diarios ingleses, órganos de toda secta y opinion, y entre ellos el *The Post*, han publicado datos curiosos sobre las familias paterna y materna de Wiseman, resultando que la primera es una de las mas antiguas del condado de Essex, ya conocida en tiempo de Eduardo IV.

En efecto; poco tiempo despues de la funesta Reforma, floreció un Juan Wiseman consejero de Enrique VIII, y célebre por el valor que desplegó en la batalla de Spurs, habiendo merecido un hijo suyo que Cárlos I le hiciera merced del título de Baron en 1628, título que lleva su actual

poseedor William Saltonsall Wiseman, capitan de la marina británica, unido con vínculos de parentesco al Cardenal Wiseman por la línea segundo-génita.

En cuanto á su madre pertenecia á la familia Strange, tan distinguida en Irlanda por su nobleza y por su fé, y dichosamente célebre por las persecuciones que sufrió en tiempo de Cromwell, en que la fueron confiscados todos sus bienes.

No es completamente conocida la causa que moviera á los padres de Wiseman á dejar su patria y fijar su residencia en Sevilla; pero atendidas su fé, su piedad y las vicisitudes religiosas y políticas de aquel tiempo, razonable es presumir que siguieron el ejemplo de tantas familias católicas que encontraron en España un asilo seguro á su fortuna, á su industria, y al libre ejercicio de su acendrado catolicismo.

Nicolás Wiseman permaneció en Sevilla hasta la edad de 5 años (1807) en que partió con su madre á Inglaterra, á donde llegaron despues de una travesia bastante trabajosa, fijando su residencia en Portsmouth.

El desarrollo intelectual con que Wiseman fué favorecido por Dios, bajo la influencia del hermoso y brillante sol de Andalucía, fué un gérmen fecundo de esa lumbrera de la Iglesia, gérmen que no pudieron contener las nieblas inglesas, y que con la educacion, los desvelos y direccion de sus piadosos padres, fué creciendo hasta llamar la atencion en la escuela de Waterford.

En ella continuó hasta 1810 en que ya necesitaba de una instruccion superior.

La intolerancia y el rigorismo legislativo del Protestantismo inglés, habian destruido en Inglaterra todos los elementos de una educacion cientifico-católica, hasta tal punto, que apenas existia un establecimiento que satisfaciera esta necesidad religiosa. Entre los pocos colegios católicos que pro-

videncialmente eran tolerados, habia uno, que á la integridad y pureza de doctrina, y al celo científico, moral y religioso unia la circunstancia notable de haber sido fundado por los profesores y alumnos del Seminario inglés de Douai, que vinieron á Inglaterra huyendo de las persecuciones de la revolucion francesa. En él pusieron los ojos los padres de Wiseman, y en Marzo de 1810 le enviaron á Durham para prepararse á los exámenes previos que se exigian para ingresar en el colegio de San Cutberto de Ushan, en que fué admitido, y donde con voluntad firme, aplicacion constante é incesante estudio, se dedicó á la filosofía y á la literatura inglesa.

Apaciguadas las vicisitudes políticas y los trastornos que causó la revolucion francesa, volvió á restablecerse en Roma el célebre colegio inglés. Wiseman y otros cinco jóvenes de los mas aventajados del colegio de San Cutberto fueron los elegidos para la reinstalacion de este colegio; y todos juntos emprendieron su viage el dia 2 de Octubre de 1818, embarcándose en Liverpool hasta Liorna, desde donde se dirigieron por tierra á Roma á la que llegaron en 18 de Diciembre de 1818. No causará admiracion el tiempo invertido en este viage recordando la dificultad de las comunicaciones en aquel tiempo.

A su llegada fueron recibidos por el rector, el Doctor Gradwell, despues coadjutor del Vicariato general apostólico de Lóndres, é inmediatamente lo comunicó á Su Santidad, disponiendo se le presentáran todos los que ya vistieran el trage del colegio. Uno de ellos fué Wisemam, y en sus *Recuerdos sobre los cuatro últimos Papas* nos refiere con admirable candor las impresiones de su primera entrevista con el inmortal Pio VII.

El Sumo Pontífice los recibió con el rostro iluminado por una sonrisa angelical, habló largo rato y con elogio del clero ingles, y fijándose en los jóvenes alumnos les dijo: «*Espero que honrareis á Roma y á vuestro pais*» palabras que

quedaron gravadas en el corazon de Wiseman, esperanza que Wiseman hizo despues tan gloriosamente efectiva.

Muchos y muy relevantes debieron ser los progresos de Wiseman, y muy justa la celebridad que en poco tiempo adquirió, supuesto que llegó á merecer la honra de ser elegido entre todos sus compañeros para pronunciar un solemne discurso á presencia de Pio VII.

El jóven Wiseman desempeñó su cometido con aplauso y admiracion de todos sus maestros, por quienes poco tiempo despues fue designado, contando solo 17 años de edad, para sostener un acto público de conclusiones en sagrada teología. Al estudio profundo de las ciencias sagradas, á que con tanta intensidad y aprovechamiento se dedicaba en el colegio inglés de Roma, agregó Wiseman el de las lenguas orientales, con cuyo auxilio se proponia destruir los errores que los enemigos del catolicismo difundian, ya con falsas interpretaciones, ya con la alteracion del texto genuino, ya con la falta de critica en el cotejo de las diferentes versiones.

Admirado de todos por su talento, por su genio y por su erudicion, no menos que por la bondad de su caracter, por su modestia y virtudes, todos le rendian los homenages debidos á tan relevantes merecimientos.

Faltabale ceñir las tres coronas gloriosas que mas ennoblecen y son el mas envidiable ornamento del hombre, la corona del sabio, la corona del sacerdote, y la corona del magisterio, y todas tres brillaron en sus sienes. La primera á los 22 años de edad, recibiendo el doctorado en Teología; en 1824: la segunda á los 23 años, en 1825, siendo ordenado de sacerdote; la tercera al cumplir los 25, en 1827, siendo nombrado profesor de lenguas orientales en la célebre Universidad de Roma, cuya cátedra desempeñó muchos años con aplauso y admiracion general.

Muy brillante es la corona del magisterio en las ciencias humanas, pero, aun lo es mucho mas la de la enseñanza

de las doctrinas divinas por medio de la predicacion evangelica tan favorecida por Dios con esa gracia fecundante que va siempre unida á la divina palabra.

El Dr. Wiseman alcanzó á los 25 años una distincion reservada á los hombres encanecidos en la virtud y en la ciencia.

Tal fué la de ser invitado por el Papa Leon XII para predicar en Roma los domingos de Adviento, hasta la Pascua de 1829, distincion tanto mas relevante, cuanto que esa es la época en que siempre se elige en Roma á los oradores mas distinguidos, teniendo en consideracion la multitud de extrangeros y hombres eminentes que visitan la ciudad eterna.

Estos nuevos merecimientos resultado fecundo de su incesante trabajo y de su ardiente celo le grangearon el honor de ser elegido Rector del colegio inglés de Roma en 1829. En esta época escribió sus Horæ Syriacæ, cuyos principales materiales fueron sacados de los MMs. del Vaticano.

Mientras el futuro Arzobispo de Westminster, dice su último biógrafo el Marques Salvago, con el estudio y el contacto de aquellas ruinas bañadas con la sangre de los mártires, se preparaba en la ciudad eterna á las luchas gloriosas á que le destinaba la Providencia, Inglaterra estaba dominada por los vértigos de una horrible agitacion, resultado necesario de la intolerancia protestante, de la tirania, que ejercida contra los católicos, dilataba cada vez mas el círculo de las preocupaciones, ya con el fanatismo popular, ya con el exclusivo monopolio de la prensa solo al servicio de la heregia, ya con la rigida observancia de una legislacion compuesta de leyes bárbaras y despóticas.

Tal era la legislacion inglesa en 1829, y fácil es de comprender cuales serian las costumbres, las ideas de un pueblo, esclavo de esa ley, que era para él su Dios, su fortuna, su fuerza y su derecho, y el escudo de una conciencia petrificada por el error. Los protestantes en Inglaterra lo eran to-

do, los católicos nada, para los primeros toda libertad, para los segundos el insulto, el escarnio, las trabas, la negacion de todo derecho, hasta el de vindicarse en la prensa, hasta el de defenderse de los insultos de la plebe. El católico era en Inglaterra un pária á quien no se permitia tener escuelas, ni colegios, á quien no se concedia el derecho de la instruccion católica. El católico no podia desempeñar ningun cargo público; cerradas tenia las puertas de ambas Cámaras; alejado estaba de las urnas electorales: y ¡ay del Sacerdote católico que digera misa en público, porque condenado seria á la pena de muerte!

Para sostener este odio implacable del protestantismo ingles contra el católicismo, permitidos eran desahogos populares, indignos de todo pueblo culto; tal era el espéctáculo que Londres ofrecia anualmente quemando la imagen del Papa, dandosele el nombre de *El Antecristo*; tal era la legislacion inglesa, tales eran las costumbres de ese pueblo llamado el padre de la libertad y de la civilizacion.

Bajo el peso de tan bárbaras leyes gemian millares de millares de católicos en el reino Unido, y sufrian y oraban; siendo aun mayores las persecuciones y mas fervorosas tambien las suplicas en Irlanda, patria del heroismo católico, ejemplar en su resignacion y en su constancia, y mas ejemplar aun y célebre por su acendrada fé.

Dios escuchó la voz de este pueblo oprimido, como escuchará en su dia la voz de Polonia, y el que purgó á la España en una prueba de 7 siglos de luchas, misericordioso empezó á ser con la isla de los heroes de la fé, suscitando entre ellos un hombre insigne, que siendo eco de su creencia y defensor de su libertad y de sus derechos, inaugurara una época de revindicacion de las libertades católicas, y con ellas de las mas legitimas y provechosas libertades.

Este hombre fué Oconnell. En sus manos enarbola una bandera donde se leen las palabras, *Libertad y emancipacion*

para los católicos. Ante ese pueblo fanatizado por el error, embravecido por la intolerancia, protegido con leyes bárbaras y sostenido con un ejército poderoso y con la voz de la tribuna, y con los gritos de los meetings, y con la caricatura y el sarcasmo y el monopolio de la prensa, aparece solo con su valor y con su palabra; y á su grito de:—*A mi los católicos, el catolicismo es la libertad*, se conmueve Inglaterra, y empieza aquella lucha, en que el poder del protestantismo emplea todas sus fuerzas, á que Oconnell é Irlanda y los católicos oponen solamente la fuerza de la fé, escudada con la elocuencia especial que Dios puso en los labios de aquel hombre inmortal.

Tan generoso como firme, tan católico como caballero no apeló, pudiendo, á la fuerza material de las insurrecciones, supo esperar, sin dejar de ser, no un gran agitador, sino el gran sostenedor de la fé y de la voz de la conciencia católica, y por su sola palabra vimos destruidas grandes preocupaciones protestantes, y solo á su voz se abrieron las puertas del parlamento cerradas á los católicos, y sentados vimos á Oconnell entre los diputados de la Cámara, defendiendo las santas libertades de su fé y de sus creencias.

La voz de la verdad resonó, despues de muchos años, en aquel recinto protestante.

Bendigamos los designios de Dios que para inaugurar la obra de la regeneracion de Inglaterra se valió del apostolado de un lego.

Esta gloriosa empresa del gran Oconnell no solo fué la reconquista de los derechos políticos, que en aquella nacion, para la que la vida política lo era todo, fué, no solo un verdadero triunfo social, sino la gran fuerza impulsiva que produjo el movimiento moral y religioso, con la creacion de escuelas y colegios, con la construccion de Iglesias y capillas, con la publicacion de periódicos y revistas católicas, y con la excitacion á la polémica y al estudio de la ciencia y de los hechos.

En tanto que el pueblo ingles menos culto é instruido, contemplaba indignado ó asombrado este movimiento de restauracion, los protestantes de buena fé, los doctos y los de buen sentido, y principalmente los hijos y maestros de la Universidad de Oxford y de Cambrige, aficionados al estudio de las antigüedades cristianas, y dirigidos por las severas leyes del raciocinio, acabaron de comprender, que para ser lógicos era necesario hacerse católicos: y unos, abriendo leal y facilmente los ojos á la luz, abrazaron el llamamiento de su conversion, y otros, mas timidos, empezaron á introducir modificaciones en la regla de sus creencias y de sus practicas, aceptando, mas ó menos lentamente, hechos y doctrinas que los facilitaban mas su vuelta al catolicismo.

La misma legislacion protestante cedió al influjo poderoso de la voz de Oconnell que consiguió al fin el acta de emancipacion de los católicos, noticia que Wiseman tuvo la glória de anunciar á Pio VII en 1829.

Este era ya el estado del movimiento católico en Inglaterra, estado para el que no bastaban las fuerzas de un hombre solo: haciendose necesaria la cooperacion de otro genio, que á la gran actividad, á la ardiente fe y á la elocuencia especial de Oconnell uniera el caracter sagrado de la mision divina.

A oidos de Wiseman llegaron los triunfos de Oconnell; y bendiciendo á Dios por las misericordias que empezaba á derramar sobre la patria de sus padres, ardió su corazon en deseos de evangelizarla. Alimentando esta idea continuó en Roma entregado á la enseñanza, al estudio, y á la asistencia de los hospitales, y especialmente al del Espiritu Santo.

En la Cuaresma de 1835 dió á conocer sus celebres Conferencias sobre las Relaciones entre las Ciencias y la religion revelada, cuya historia nos refiere el mismo Wiseman en las siguientes palabras de su prefacio á la 1.ª ediccion. »Redactadas en un principio en forma de lecciones, y leidas

por mi en el colegio ingles, de que tenía la honra de ser presidente, estaban destinadas á servir de introduccion á un curso de teologia. A ruegos de algunos amigos consentí en hacerlas publicas, y durante la cuaresma de 1835 se leyeron ante un auditorio numeroso y distinguido en los salones de su Eminencia el Cardenal Weld.»

La justa celebridad de que Wiseman gozaba en Roma se habia difundido ya por Londres, y en aquel mismo año fué invitado, y pasó á Inglaterra, para predicar el Adviento en la Capilla de Lincolns Inn Frields de la Legacion de Cerdeña, como efectivamente lo hizo, pero pronunciando las mismas conferencias sobre las Relaciones *entre la ciencia y la religion revelada.*

A escuchar la voz elocuente de Wiseman, acudieron hombres de todas las sectas, partidos, y opiniones religiosas, distingniéndose entre todos el duque de Wellington, que no faltó á ningun dia de predicacion.

Tanta fué la influencia y la admiracion que produjo su palabra, que fué invitado para predicar en Lóndres la cuaresma del año siguiente de 1836 en la Capilla de Moorfelds, donde se oyeron por primera vez sus Conferencias sobre la Religion Católica. Estas, las que predicó en el Adviento, á que unió el Tratado sobre la Eucaristía, fueron despues publicadas en Lóndres, aumentándose con su lectura la sensacion profunda que causaron al salir de sus labios.

En unas y otras, segun afirma el Marqués de Salvago, se propuso Wiseman revindicar la doctrina y las prácticas católicas, de las calumnias protestantes, campo vastísimo en que tuvo ocasion de dar á conocer su ciencia, sus profundos conocimientos en las lenguas orientales, en la historia, en los escritos de los Stos. Padres y en todo cuanto se refiere á la polémica religiosa. Los sacramentos, y especialísimamente el de la Eucaristía, fueron como el asunto preferente de sus discursos, y en ellos, despues de las pruebas de la doctrina

desmenuzó los errores y las contradiciones de los protestantes.

La predicacion de Wiseman en Inglaterra, aumentó de un modo extraordinario la agitacion ya iniciada por Occonell entre los hombres mas célebres de la Iglesia establecida, provocó el gran movimiento religioso que modificó las doctrinas de la universidad de Oxford, y produjo la conversion del doctor Newman y de cerca de 200 ministros anglicanos.

Los triunfos de Oconell y la noticia de los copiosos frutos que su predicacion habia producido ya, y continuaba produciendo en Inglaterra, avivaron mas y más su deseo de consagrarse á evangelizarla, y desconfiando de sus propias fuerzas, y persuadido de la urgente necesidad de activar la gran obra de la restauracion religiosa, concibió el designio de fundar una congregacion de misioneros solo para la Gran Bretaña. En uno de los dias en que se dirigia á su colegio, despues de terminada la explicacion de la cátedra de lenguas orientales en la Universidad de Roma, entró en la Iglesia de San Eustaquio para pedir á Dios por la conversion de Inglaterra, y para sí las luces y el valor necesario á tan colosal empresa. Postrado ante el altar del Santísimo Sacramento, sobre el cual hay en dicha iglesia un cuadro de la Concepcion Inmaculada, vino á su mente la idea de dedicarse especialmente á defender aquellos dos misterios tan tenazmente negados por el Protestantismo.

Con santo celo y prodigiosa actividad se preparaba Wiseman á acometer y llevar á cabo ambos proyectos, cuando el Sumo Pontífice le eligió Coadjutor de uno de los 4 Vicarios apostólicos nuevos que se añadian á los 4 únicos, que habia en Inglaterra desde el reinado de Jacobo II, y que Gregorio XVI creyó deber aumentar hasta el número de 8. Consagrado en 8 de Junio de 1840 por el Cardenal Franzoni con el título de Obispo de Melipotamo, *in partibus in fidelium*, cu-

yo último Prelado fué martirizado en China, se dirigió á Inglaterra, donde fué coadjutor de Monseñor Walsh en el distrito de Midland y presidente del Colegio de Santa Maria de Osscot.

Bien puede decirse que aquí es donde empieza la vida activa y evangélica de Wiseman, aquí sus grandes hechos, aquí sus grandes conquistas y sus grandes triunfos.

En 1845 volvió á Roma con una comision importante secreta, relativa á los intereses religiosos, no solo de Inglaterra, sino tambien de España, en opinion de personas muy autorizadas.

A su paso por Sevilla, recibió de sus conciudadanos todos los homenages mas entusiastas de admiracion, siendo visitado por las autoridades y corporaciones, por el clero y aristocracia y por todo cuanto de mas notable encierra Sevilla.

Doce dias permaneció en la Ciudad en que recibió el ser y la regeneracion á la gracia en las fuentes bautismales, y en todos ellos, antes de corresponder, como lo hizo dignamente, á las demostraciones de afecto y admiracion de sus conciudadanos, quiso recrear su alma y fortalecerla con la oracion, en la parroquia en que fué bautizado, en la Santa Iglesia Catedral; en la Capilla de Ntra. Sra. de los Reyes, en los altares de S. Fernando y de la Vírgen llamada *La Antigua*, y en cuantos lugares recordaba su mente haber sido conducido por sus piadosos padres, y en los que sintió por primera vez esas emociones de la fé y de la piedad, que embalsamadas con las lágrimas del fervor paterno, se imprimen en nuestra alma para no borrarse jamás, y ser el gran escudo de nuestra defensa, áncora para los naufragios del mundo y luz que nos alumbra en nuestra trabajosa peregrinacion.

Sevilla seguia por do quiera á su ilustre hijo, Sevilla le aclamaba su sabio y su Apóstol, Sevilla quiso perpetuar el recuerdo de su visita con dos actos altamente honoríficos: uno

decretado por el Ayuntamiento, mandando colocar su retrato en el gran salon de sesiones de las Casas Capitulares; otro, confiriéndole la Universidad el grado de doctor en teología. Descuido lamentable ha sido de todos los biógrafos del Ilustre Wiseman, no hacer mencion de estos dos homenages que Sevilla rindió á su hijo, de estas dos coronas de gloria que el esclarecido hijo recibió de tan esclarecida Madre.

La ciudad de San Fernando, la cuna de héroes y de mártires, representada dignamente por su municipio, le coronó con su grandeza, dándole representacion perpétua, allí donde tantos y tan insignes varones fueron con su celo, con su patriotismo y virtudes, orgullo de la Patria. La ciudad, cuna de sabios, de poetas y de artistas, que son y serán admiracion del mundo y modelos de esa una y trina base de toda creacion, bondad, verdad y belleza, representada dignamente por su Universidad literaria, quiso que los resplandores de su gloria, se identificasen con los de la gloria de Wiseman, y Madre é hijo se abrazaron, aumentándose el foco de su luz y los títulos de tan envidiable é imperecedera grandeza.

Francamente lo decimos, en estos actos de solemnidad tan pacífica como entusiasta, no sabemos quien es mas digno de honra y elogio, si el hijo á quien la Madre honra, ó la Madre que tanto se inorgullece con tan ilustre hijo.

Esos grandes actos de la vida de los pueblos y de la vida de sus hijos, deben ser conocidos hasta en sus mas pequeños detalles, porque en proporcion que el tiempo pasa, la grandeza y el entusiasmo crecen, y no podemos ni debemos exponernos á la censura de los que viniendo despues de nosotros, quieran y no puedan recrear su alma con la noticia de importantes pormenores.

El Ayuntamiento de Sevilla, ademas de acordar en sesion solemne poner el retrato de su ilustre hijo en la sala de sesiones, fué el iniciador del pensamiento de condecorarle con el doctorado en Teología, segun aparece de la siguiente acta

que con la autorizacion competente copiamos del libro de Claustros de la Universidad de Sevilla.

Dice así: —

Universidad literaria de Sevilla.

Claustro general de 7 de Enero de 1845.—En la ciudad de Sevilla, á 7 de Enero de 1845, se formó Claustro General, compuesto de los señores que constan al márgen, y citado *ante diem* por sus Bedeles para resorver lo conveniente sobre una invitacion del Excmo. Ayuntamiento relativa á que se solicite del Gobierno de S. M. la borla para el Illmo. Sr. Obispo de Birminghan. Sentados por su órden los Señores concurrentes, entró al toque de campanilla el Bedel Citador, y preguntado por el Sr. Rector si habia citado á todos los Señores Claustrales, contestó que sí.—Leyó enseguida el cláustro próximo anterior, y no ofreció reparo alguno.—El Sr. Rector manifestó en seguida el objeto de este cláustro, y despues leí yo el infrascrito Vice-Secretario los oficios siguientes: «El M. R. Dr. Nicolás de Wiseman, Obispo coadjutor de Birminglan, se halla actualmente en esta ciudad; su alta reputacion en el orbe católico y en la república de las letras, haría mirar su venida como un acontecimiento para cuantos se interesan en las glorias de nuestra Santa Religion y de las ciencias. Pero el Ilustre Prelado de Birminghan, es hijo de Sevilla, y en este concepto, su gloria pertenece á la ciudad que lo vió nacer. Este Ayuntamiento que tiene la honra de representarla, ha acordado por lo mismo tributarle algunas demostraciones dignas de la ciudad, y del alto personage á quien se encaminan. Y entre ellas en sesion de hoy ha acordado dirigirse á V. S., y al claustro, que tan dignamenta preside, para ver si cooperando con sus miras puede conferir al insigne escritor Sevillano, el honor del Doctorado que Su Santidad confirió sin ejercicios á

sus relevantes méritos. V. S. y el claustro apreciarán sin duda en su justo valor esta excitacion del Ayuntamiento, que unido siempre con la Universidad de Sevilla, se felicitará hoy de que esta contribuya por su parte á honrar á tan ilustre compatricio, haciendo suyo su nombre, é inscribiéndole al lado del de los Montanos y otros que son digno ornamento de esa corporacion Dios guarde á Vs. muchos años. Sevilla 28 de Diciembre de 1844. José Joaquin de Lesaca. Sr. Rector y claustro de la Universidad literaria de Sevilla.

»Es muy lisonjero para mi que el Excmo. Ayuntamiento procure perpetuar la gloria de los hijos ilustres de Sevilla, asociando á la Universidad el nombre de los que florecen en las letras. Entre ellos honraria á esta corporacion el Reverendo Obispo coadjutor de Birminghan, que ha obtenido de la municipalidad el renombre de varon verdaderamente apostólico y sabio distinguido; mas aunque el mérito eminente del Prelado envanezca el cuerpo académico que lo reciba, en su gremio y con preferencia al establecido en la ciudad que fué su cuna, otras consideraciones mas altas motiven acaso el ánimo de S. E. á que el premio que anhela para el célebre literato, le sea dispensado por la autoridad competente. Los grados académicos no son como los demas díplomas de nuestras congregaciones literarias, títulos de honor distribuidos por asociaciones de personas que se ligan para un fin comun, producen ademas efectos civiles, y crean otros, que solo se obtienen por la reunion de cualidades designadas en los reglamentos vigentes. El doctoramiento del Ilmo. Sr. Wiseman supone aprobacion de cursos ganados en el extrangero, que solo al Gobierno es lícito conceder; y la dispensacion justísimamente recordada de los ejercicios y de los depósitos establecidos, es opuesta á las novísimas disposiciones, y pende en parte de una junta central recaudadora de todos los fondos de instruccion pública y parte del Gobierno mismo. El acuerdo del Excmo. Ayuntamiento y de la Universi-

dad, aunque muý justificados y dignos de elogio, habia de someterse á la aprobacion de autoridades superiores, que tienen facultades para concederla ó negarla: por donde el título que se ofreciese sin esos requisitos, no sería digno de la ciudad ilustre, de la Universidad, ni del personage á quien se dedicaba. No ignoro que en épocas antiguas, y en nuestros dias se han solido conferir estos grados. Sin embargo, las facultades de las Universidades, muy estensas estas y omnímodas en las aprobaciones de los espedientes de grados, están hoy limitadas, y sus actos sugetos á necesaria revision. Lo que ha sucedido recientemente no puede servir de ejemplo. Si hemos de conferir un título al mérito, debemos darle legalmente con beneplácito y aprobacion del Sumo Gobierno, á quien no se oculta cuanto importa en la carrera literaria dispensar á los varones sabios la severidad de reglamentos que no se hacen para el genio. Yo no he citado al claustro, porque me ha parecido que nos eran inútiles estas observaciones hijas del deseo mas vivo de complacencia y de mis conocimientos del estado actual de la legislacion académica. La admision por otra parte del candidato pertenece esclusivamente al Rector, y yo, aun en mi anhelo para corresponder á la invitacion dignísima de S. E. y en medio de mis mayores consideraciones al claustro, me veria obligado, cumpliendo las órdenes vigentes, de que soy ejecutor responsable, á poner en conocimiento del Gobierno cualquier acuerdo favorable, antes de cumplirlo; porque ni la Universidad, ni su cabeza, somos competentes para decidir en estas materias. Si apesar de eso se prefiere todavia dirigirse al cláustro, mas bien que al gobierno, tendré la satisfaccion de convocarlo, y de añadir este débil testimonio de benevolencia á los respetos que merece esa benemérita corporacion, á quien espero se sirva V. S. rogarle que admita estos sentimientos. Dios guarde á V. S. muchos. Sevilla 20 Diciembre de 1844.—Francisco de P. Ruiz y Marron. - Al

Sr. Alcalde Presidente del Exemo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

—El Ayuntamiento ha visto, que coincidiendo V. S. con sus miras respecto á honrar al Ilmo. Sr. Obispo de Bermighan se detiene ante el recelo de traslimitar sus facultades. No ha podido ser nunca la intencion del Ayuntamiento de excitar á V. S. á ninguna transgresion de las leyes y reales disposiciones que fijan el ejercicio de su autoridad, así como tampoco le toca entrometerse á juzgar acerca de aquellas. Lo que si deseaba el Ayuntamiento, era obtener de V. S. y del claustro de su digna presidencia la aprobacion de sus sentimientos en favor de tan ilustre compatricio; la concesion del Doctorado, si cabia dentro de sus atribuciones, y caso contrario, previa esta declaracion, si la opinion del claustro era que se estaba en el de solicitar del Gobierno de S. M. la facultad de dispensar dicha gracia en este caso particular, que se sirviese dirigir la conveniente esposicion, que nunca iria bastante fundada para una gracia de esa naturaleza, sino naciendo de esa Universidad y recomendada con su ilustrado apoyo. Esto, pues, tengo la honra de proponer á V. S. nuevamente en contestacion á su atento oficio, asegurándole, así como al claustro, los respetos de mi particular consideracion. Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla y Enero 3 de 1845. José Joaquin de Lesaca. Sr. Rector de la Universidad literaria.

Acabada la lectura, discutido bastantemente el asunto, se acordó por mayoría de votos que se representase al Gobierno manifestando los deseos del cuerpo Municipal y de la Universidad; de que se concediera al R. Obispo Coadjutor de Bermingban la borla de Teología, á cuyo efecto se acordó tambien que el Sr. Rector fuese el que habia de redactar la esposicion.

El Sr. Dr. D. Antonio Gutierrez se abstuvo de votar, pi-

dió al claustro, y este se lo concedió, de que así constara en el acta (1)......

Así terminó este acto á que fuí presente, y de que certifico.—Pedro Martin Villa, Vice Secretario.

La Reina accedió á los deseos de la Universidad y del Ayuntamiento, pero concedida la gracia cuando ya no residia en Sevilla, se le confirió tal Pastorado en teología en 9 de Marzo de 1865, en la persona del Dr. D. Fernando de la Puente, actual Arzobispo de Santiago, á quien confirió Wiseman sus poderes.

Pocas veces ha sido conferido un título de Dr. con mas pompa y solemnidad, pudiendo afirmar que jamás concurrió mayor número de Doctores.

El Cardenal Wiseman, deseando acreditar su gratitud á la ciudad que le rendia estos homenages de su aprecio, regaló á la Biblioteca de la Universidad un ejemplar de todas sus obras, escribiendo en la portada lo siguiente:—*A la Universidad de mi querida patria.*—El Autor.

Continuemos admirando la carrera gloriosa de Wiseman.

En 1845 volvió de Roma á Inglaterra consagrándose con fervor y celo creciente á las funciones de su Ministerio, que Dios bendecia y la gracia fecundaba con numerosas é insignes conversiones, con la ereccion de nuevas escuelas y capillas, y con progresos tan admirables, que hicieron ya desear el restablecimiento de la gerarquía eclesiástica en Inglaterra.

A este fin se reunieron en Lóndres en 1847 los vicarios eclesiásticos, que eligieron á Wiseman para que partiendo á Roma espusiera humildemente al Santo Padre las bendiciones que Dios prodigaba á los esfuerzos de sus delegados, y los

(1) Este Sr. D. Antonio Gutierrez pertenecia en aquella época al partido progresista. Despues abandonó toda idea politica, se hizo eclesiástico, vivió consagrado á las funciones de su ministerio, y dedicado á la práctica de las virtudes; y murió de un modo ejemplar edificando a cuantos le rodeaban.

progresos admirables que el catolicismo hacia en Inglaterra.

Roma, á cuya solicitud nada se oculta de cuanto al mundo religioso interesa, Roma tenia ya noticias de los triunfos que sin cesar se obtenian en Inglaterra, y sin duda alguna habria accedido desde luego á los deseos de los vicarios apostólicos, á no haberlo impedido los trastornos políticos, y las agitaciones de que fué teatro la ciudad eterna. Aplazada la resolucion de asunto tan importante, volvió Wiseman á Inglaterra, siendo en 1848 nombrado coadjutor con derecho de sucesion, de Monseñor Walh, á quien se nombró para que reemplazara á Mr. Griffiths, Vicario Apostólico de Lóndres que acababa de fallecer. Monseñor Walsh falleció en el año siguiente, y Wiseman fué declarado sucesor suyo en su Vicariato de Lóndres en 18 de Febrero de 1849.

La situacion escepcional en que se encontraba el catolicismo en Inglaterra despues de la Reforma no podia ya continuar; y si ya en 1847 se hacia necesario el restablecimiento de la gerarquía eclesiástica mayor era la urgencia en 1850, porque mayores eran los triunfos que el catolicismo habia obtenido; mayor la mies que estaba preparada, y mayor la conveniencia y utilidad de que el clero fuera constituido con toda la fuerza espansiva en un pais en que por el número de los católicos, de las iglesias y escuelas que tenia, merecia gozar de los derechos de los demas paises católicos.

Nuevas fueron las instancias de los vicarios apostólicos de Inglaterra, nuevas las súplicas de Wiseman, nuevos los datos estadísticos, mas fuertes las razones, mas evidente la necesidad y conveniencia con que se reclamaba el restablecimiento de la gerarquía.

He aquí lo que el mismo Wiseman nos dice sobre este asunto.

«Se habian enviado exposiciones en este sentido, de las cuales la primera databa, segun creo, de 1834. En 1847 los vicarios apostólicos reunidos en Lóndres resolvieron enviar

á Roma dos de ellos, encargados de implorar en nombre de todos el favor que hacia tanto tiempo se deseaba. El autor del presente escrito era uno de los dos delegados, y como redactó la memoria dirigida á la Santa Sede en esta circunstancia, tal vez le será permitido dar un breve estracto de este documento, que bastará para demostrar, que los obispos veian en este paso, no un motivo de triunfo, ni una agresion, sino una simple medida administrativa, necesaria para el gobierno de sus fieles.»

El eminente autor desciende despues á pormenores para demostrar, que la constitucion de Benedicto XIV, que desde 1743 regia la Iglesia católica en Inglaterra, no bastaba ya para las necesidades de la época presente. En efecto; esta constitucion databa de una época en que los católicos ingleses se hallaban bajo el yugo de leyes penales severísimas, en que no existia para ellos la libertad de conciencia, en que todos los colegios destinados á educar sus hijos y formar su clero estaban situados en el extrangero, y en que no habia en Inglaterra ordenes religiosas, ni organizacion parroquial. Gracias á Dios este órden de cosas está radicalmente cambiado en el dia.

Por otra parte, se habia culpado con frecuencia á los vicarios apostólicos de no ser verdaderos Obispos, y un eclesiástico protestante perteneciente á la Alta Iglesia, el Reverendo W. Palmer (actualmente católico), habia escrito un folleto contra el doctor Wiseman, á quien negaba toda clase de título, y le enviaba al Obispo anglicano de Worcester, como su diocesano, para alcanzar el permiso de predicar.

Se queria obtener la introduccion del derecho canónico, y éste era el principal motivo que se hacia ver á los ojos del Papa en la exposicion que se le presentaba. «Era, dice el cardenal, una medida que afectaba exclusivamente la organizacion interior de los católicos. No habian abrigado nunca ideas de agresion los que habian redactado la exposicion,

ni el que la recibia; no impulsaba á los Obispos ningun sentimiento de rivalidad ridícula respecto de la Iglesia establecida, ni el deseo absurdo de desafiar las preocupaciones populares; sabian que no faltaban á ninguna ley al pedir lo que era necesario para su existencia religiosa,y obraban en virtud del derecho reconocido de la libertad de conciencia.»

El inmortal Pio IX,bajo cuyo Pontificado se ha estendido tan prodigiosamente la gerarquía eclesiástica en ambos mundos,creando multitud de nuevas metrópolis y de nuevas sillas sufragáneas y erigiendo tan suntuosas catedrales, escuchó benévolo las súplicas de sus hijos y deseando conocer mas á fondo la cuestion,llamó á Wiseman, le oyó Pio IX,y accedió á los deseos de los católicos de Inglaterra. La gerarquia eclesiástica fué constituida en aquel reino, por bula de 2 de Setiembre de 1850, y Wiseman fué nombrado Cardenal con título de Santa Pudenciana, Arzobispo de Westminster y primado del Reino-Unido, en el consistorio del dia siguiente 30 de Setiembre de 1850.

El nuevo Cardenal envió sin perder tiempo el Breve á Inglaterra con una pastoral, que se ha hecho célebre,fechada en la Puerta Flaminea. Esta pastoral fué leida en todas las Iglesias y Capillas católicas de la nueva diócesis de Westminster el dia 27 de Octubre, y en el mismo dia ocupaba Monseñor Ullathorne Obispo de Birmingham su Sede en la Catedral de San Chad.

Difíciles eran, segun la prudencia de la carne y hasta segun las leyes de la política humana, las circunstancias en que Roma daba un paso tan importante. Hacia poco tiempo que la revolucion se habia entronizado en Roma protegida por el fanatismo político religioso y mercantil de Inglaterra; profanados habian sido los templos, reemplazando las imágenes sacratísimas de Jesucristo esponiendo en su lugar á la veneracion pública el puñal con que fué asesinado Rossi.

Pio IX acababa de ser restituido en su trono y en su

sólio, y empezaba á reconstituirse el poder temporal, que no dejaban de atacar los enemigos de la Iglesia y del Pontificado, como medio previo que les facilitaría, en su errónea creencia imposible de realizarse, la destruccion del poder espiritual.

No parecia en verdad prudente, que en circunstancias tan difíciles, Roma despertara las iras protestantes, y atacara el poder del Reino-Unido con una bandera que tanto la ofende levantando en el centro de la gran fortaleza del protestantismo, una ciudad contra la que se habian de estrellar los tiros de sus baluartes.

Pero, en Roma como centro de la Iglesia, todo es especial, todo es distinto, y hasta contrario á los cálculos y combinaciones puramente humanas: en Roma todo está marcado con un sello, que al principio parece misterioso, que en su orígen no comprende la razon mas privilegiada, pero que los hechos vienen despues á justificar, no pudiendo menos de exclamar: *A Domino factum es istud.*

Pio IX fija sus ojos en Inglaterra, oye la voz de sus hijos, ora, levanta sus brazos á Dios, y espide las letras apóstolicas, restableciendo en Iglaterra la gerarquía eclesiástica. El mundo con su vana sabiduría le censura; á la crítica de los que no tienen fé, se unen los temores de los débiles, y pocos eran los que no presagiaran conflictos graves, y hasta que Inglaterra armara sus buques, ó ejerciendo sus intrigas, cayera sobre Roma como nube de piedra deshecha por los huracanes.

Solo el Pontífice inmortal vogaba tranquilo en su débil navecilla.

La voz de Pio IX resonó en Iglaterra como una amenaza y como un ataque directo á esa nacion que se cree inviolable é inviolada, y que con razon se consideraba gravemente herida en su corazon, en el corazon del protestantismo.

Rugió el leopardo Inglés á vista del cordero del Vaticano; rugió el gobierno británico; de la cámara de los

lores y de los comunes, salieron gritos de desesperacion; se concitaron las pasiones de la multitud; y en los templos de las diversas sectas, y en toda calle, y en toda plaza se celebraron asambleas y meetings y reuniones en que el sofisma se agregaba al insulto y el escarnio y la ira y la indignacion.

El Parlamento mas sobrescitado con el frenesí de los delirios populares se ocupó del proyecto de ley sobre los *títulos Eclesiásticos* presentado por un ministro de la corona, proyecto inspirado por las antiguas iras protestantes, y digno de los tiempos de Enrique VIII y de Isabel; y el populacho mas enardecido con la actitud del elemento oficial llegó en su locura á arrastrar y ahorcar en estátua las imégenes de Wiseman y de Pio IX.

El pueblo ingles recordaba sin duda y queria ejecutar aquellas palabras de Enrique VIII á Frisher. «*El Papa puede enviarle el capelo de Cardenal, si así le place, pero yo haré de modo que no tenga cabeza para llevarle*» No hubo medio ni ardid de que no se valieran los enemigos del catolicismo para intimidar el exclarecido Cardenal Arzobispo; pero si heróico fué en arrostrar la ira del pueblo, prudentemente esforzado contestó á las insinuaciones de los tímidos ó mal intencionados. Si se le decia que la reina y el parlamento le impedirian llevar el título de Arzobispo, y se veria privado del apoyo de la aristocracia. « *No importa decia: El hombre de Dios es el hombre de todos: seré Arzobispo de la clase media:*»si se le replicaba que la clase media le volveria la espalda temerosa de comprometerse, Wiseman respondia:«*seré Arzobispo del pueblo:*» y si insistian diciéndole: ¿no veis que el pueblo desprecia y arrastra vuestra imágen,«*seré Arzobispo de los pobres, de los enfermos y de los presos.*»¿Y si se os encierra en una carcel,con qué os defendereis?—Con esta,contestaba lleno de santo celo, señalando la cruz pectoral.—«*¿Acaso no escribió Dios en la bandera de Constantino, con este signo vencerás?*»

La prensa europea enemiga del catolicismo se concitó contra Roma y contra el Pontífice, y todos los periódicos anunciaban la proximidad, no de un conflicto, sino de próximos é inminentes amaños, que volverian á comprometer á Roma entregándola al furor revolucionario en castigo de haber ofendido á la soberbia Albion.

Sucedió entonces con las Letras Apostolicas restableciendo la gerarquía eclesiástica en Inglaterra, lo que acaba de suceder con la célebre Encíclica y *Syllabus* de 8 de Diciembre último. El anciano, sin ejército, sin marina, sin fortalezas ni tesoros, débil segun las leyes de la política, pero invencible segun el dogma, con su voz serena y tranquila, pero llevada á todas las regiones como las brisas de la mañana agitadas por la aparicion del sol, logra lo que no podrian con sus cañones rayados, con sus maquinas de guerra y sus múltiples invenciones de destruccion, ni con sus buques blindados y de coraza, tantas y tantas naciones que desean ver á Inglaterra vencida y arruinada. Representante del que dijo:—sea la luz y la luz fue; dijo, sea la jerarquia Eclesiástica en Inglaterra, y fué. Del mismo modo que ahora ha dicho, esta es la verdad y este el error, y en su palabra creemos como en la palabra de Dios.

Solamente en dos ocasiones ha sido herida Inglaterra pública é impunemente á la faz del mundo en estos últimos años: una por España, y otra por Roma. Por España, lanzando á un embajador que conspiraba contra nuestra seguridad religiosa y política; por Roma, restableciendo el baluarte católico que estubo demolido por espacio de tres siglos. Solo Roma y España pudieron alcanzar tan señalado triunfo; y es, porque Roma es la maestra de la fé, y es porque España es su mas entusiasta defensora.

La voz del Papa triunfó del bullicio de las turbas; y las discusiones del Parlamento ingles sobre el proyecto de ley de titulos eclesiásticos, excogitado para hacer fracasar la gerar-

quia Eclesiástica, produjeron un efecto enteramente contrario, porque la opinion pública empezó á reconocer que era intolerante, que era inoportuno é ineficaz.

A consolidar y estender esta opinion contribuyó poderosamente el Cardenal Wiseman publicando su *Apelacion al pueblo ingles*, en que trató fundamentalmente las siguientes cuestiones; *Si los católicos tienen derecho á tener Obisp s y gerarquia eclesiástica· si la institucion de la gerarqnia invadia los derechos de la corona: quien podia establecarla, etc. etc.*

Este notable escrito fué inserto en todos los periódicos ingleses, traducido en muchos de otras naciones de Europa, y reimpreso multitud de veces.

Los dignatarios de la Iglesia reformada fueron, como es facil conocer, los que mas invocaban los rigores de la legislacion protestante, y los que con mas ahinco y esfuerzo combatian el restablecimiento de la Gerarquia, temerosos, y con razon, de que causara graves perjuicios á sus anticanónicos beneficios.

El Cabildo protestante de Westminster fue el 1.º que formuló sus protestas contra el titulo de Arzobispo, pero el Cardenal Wiseman, á quien tan dignamente habia sido conferido, se ocupó de ellas en su *Apelacion al pueblo ingles.*

He aqui una ligera muestra de su razon y de su elocuencia, »Westminster, se compone de dos partes muy diversas, una la magnifica Abadia con sus palacios y deliciosos parques: los derechos y prescripciones del Cabildo han vuelto sustancialmente á ella, y bien puede el Cabildo pasear por ellos y divertirse sin temor de ser turbado. Pero licito me será á mi visitar la antigua Abadia, y alli, alli, sobre la tumba de nuestro santo rey Eduardo, recordar aquellos dias en que la Iglesia era frecuentada por el pueblo devoto...» Esto tranquilizó al Cabildo en cuanto á sus derechos temporales......» Hay todavia otra parte proxima á

este monumento y á los tesoros artísticos que encierra, y que muy distante de sus ricas dotaciones, presenta un contraste que me pertenece á mi solo. Junto á la Abadia de Wetsminster hay multitud de recintos donde se albergan el vicio y los delitos, mezlcados y confundidos con la miseria y toda clase de desgracias; recinto, donde la atmósfera está impregnada de *tifus*, donde es el *Cólera* el aire que se respira. Alli vive un centro de poblacion en su mayor parte católica, al menos, en el nombre. Pues bien, esa es la parte de Wetsminster que yo deseo. Alli iré á buscar las ovejas descarriadas, alli debe ejercerse el ministerio del Obispo, consolar y convertir.»

La ley de títulos eclesiásticos presentada por John Russell, fué discutida y aprobada, habiendo recibido su sancion en Agosto de 1851. Es sin duda alguna digno de admiracion que escogitada y hecha esta ley para contrariar la gerarquía eclesiástica, fuera una ley que nació muerta, como tantas otras de las que brotan en estos tiempos de embriones legislativos. Pero en tanto que la ley del rigorismo inglés era letra muerta, las *Letras* apostólicas eran letras vivas, y en todas partes acatadas y obedecidas y ejecutadas, lo mismo por los Obispos, que por los fieles, siguiendo el ejemplo de Wiseman, cuya severidad no alteraron en lo mas mínimo, ni los proyectos del Gobierno, ni la actitud de las Cámaras, ni los gritos del populacho, ni los clamores de la prensa. La corriente de la opinion pública, habia cambiado ya, y el pueblo inglés se convencia de que en último resultado «las medias encarnadas del Cardenal Wiseman no eran un arma tan formidable, viendo ya en él un *gentleman* de un trato muy agradabable y con gustos y costumbres sociales, muy iguales á los suyos,» cualidad que tanto influye en el carácter inglés para captarse su estimacion.

Este es el principio de una nueva era para Wiseman y para el Catolicismo en Inglaterra, era gloriosa por las luchas

y por los triunfos, era de actividad y de celo santo. Sin descuidar el régimen de sus diócesis y las atenciones del Primado, visitaba los hospitales y las escuelas católicas, que aumentó y propagó: creaba asociaciones religiosas de hombres y mugeres, reservándose su direccion, y en el confesionario; y en el púlpito, y á la cabecera de los enfermos, fué Maestro, Médico y Padre de aquella grey, que hoy baña su tumba con lágrimas de veneracion y de eterno reconocimiento.

Los que con tan vituperable ligereza como falta de razon y sobra de ensañamiento acusan á la Iglesia católica y á sus Prelados de enemigos de las luces, y del progreso de las artes y del comercio, encontraran en la vida y obras de Wiseman un nuevo argumento práctico, que bastaria á sacarles de su error, si al traves de sus afirmaciones no se revelaran sus mal encubiertas intenciones. Los años que Wiseman habia residido en Roma, le habian familiarizado, como dice el Dr. Maypole, con las obras maestras de todas las bellas artes que tienen allí su solio y su trono, como centro de toda bondad, de toda verdad y de toda belleza. Wiseman no se contentaba con disfrutar los goces inefables que inspira la contemplacion de las obras maestras, queria y anhelaba que todos participaran de ellos, que todos sintieran en su corazon las gratas, las sublimes emociones que él experimentaba. Sabia muy bien, que el amor á las bellas artes, es el talisman poderoso que suaviza las costumbres, que infunde en el corazon sentimientos nobles y eleva el alma á regiones superiores, preparando el conocimiento mas profundo de Dios por medio del análisis y comparacion de la naturaleza y de sus imitaciones hechas por el genio del hombre. *Invisibilia Dei per ea quod facta sunt intellecta conspiciuntur.* Con tan santo fin, y con el no menos santo de destruir aquellas falsas imputaciones, creyo Wiseman, que ademas de la preferente atencion que merecia la predicacion del dogma y de la moral, podia y debia consagrarse al exámen de aquellas cuestiones y

materias, de las relaciones íntimas de la religion con las artes, y con todo cuanto existe, porque la verdad es que nada hay útil, bueno y provechoso donde la religion no imprime el sello de la santificacion.

En 1852 pronunció en la Sala de Sesiones de Leeds, una Conferencia notable, en la que ante un auditorio escogido y numeroso, demostró con la lógica de los hechos y con la fuerza del raciocinio, que en ninguna parte habia florecido tanto la ciencia, ni producido descubrimientos mas útiles y admirables, que en aquellos paises y pueblos donde se habian desarrollado bajo la influencia de la religion católica. En Agosto de 1853 pronunció en Liverpool otra conferencia demostrando, que el comercio ha preparado siempre el camino á las bellas artes. Aun mucho mas notable por el asunto y por la gran sensacion que causó en Inglaterra, fué la que pronunció en St Martins Hall considerando «*La guerra de Crimea bajo el punto de vista del historiador futuro.*)

La última conferencia que pronunció el Cardenal fué en el Instituto Real de Lóndres en 1863 sobre los puntos de contacto entre las ciencias y las artes, en cuyo trabajo ostentó su vasta ciencia y su fecundo genio. Lástima grande es que la muerte le haya arrebatado, sin dejarnos conocer el discurso que se preparaba á pronunciar sobre Shakespare ante la Sociedad real.

Entre tantas y tan brillantes cualidades, entre tantas y tantas virtudes, sobresalia en Wiseman una especialísima, que contribuyó poderosamente á destruir arraigadas preocupaciones, á rectificar juicios erróneos, concluyendo por escitar la admiracion y el aprecio; esa cualidad especialísima era su afabilidad, esa virtud era su caridad.

¡Ah! si la benevolencia, la afabilidad y la caridad han estado y estarán siempre en razon directa de la verdadera sabiduría. Saber rectamente, es ser virtuoso; ser virtuoso, es

ser humilde, ser humilde, es asimiliarse, identificarse con los débiles, los ancianos, los enfermos y los desgraciados, con los niños y con los pobres. La soberbia y la vana ciencia, que hoy son las reinas del mundo, no comprenden estos misterios. y por eso es el carácter del siglo presente, la impaciencia y osadía de los jóvenes, el menospreciar los ancianos, y esa insensibilidad egoista que deja á cada cual luchar con su desgracia, sin que haya apenas, quien alargue su mano, para enjugar una lágrima, ni para levantar á un caido. Todas las miras, todos los fines están reconcentrados hoy en esta espresion horrible del individualismo: *Yo.*

El pueblo inglés tuvo ocasion de comparar á Wiseman con los Obispos Protestantes, deduciendo de este estudio, que en aquel todo era abnegacion, en estos egoismo, acabando por hacer justicia á su ciencia, y por convertirse en aprecio y admiracion lo que antes fue odio, denuestos y persecuciones.

La laboriosa carrera del Apostolado del Primado de Inglaterra, puede asimilarse á la del afortunado cultivador, que viendo en sus campos la abundancia de la mies, afanoso suda, y hasta de su salud se olvida, consumiendo sin sentirlo, todas sus fuerzas en recoger la mies con que Dios le favorece y premia sus trabajos.

Con los esfuerzos de Wiseman crecian las conversiones y los establecimientos y fundaciones católicas, y con ellas la fama de su ciencia, de su virtud y de su celo.

En 1858 marchó á Ballinasloe invitado por el Sr. Obispo de Clonfert, Monseñor Dery, para consagrar la nueva iglesia de San Miguel. En este viage, y en la visita que despues hizo á varias ciudades de Irlanda recibió todos los honores de la ovacion mas entusiasta.

Restituido á Lóndres, anunció que predicaria algunos sermones sobre el estado del Catolicismo en Inglaterra, con el resultado de su visita á Irlanda, y el pueblo inglés acu-

dió en masa á escucharle, y con avidez tal, que muchas horas antes estaba lleno el local en que daba estas Conferencias.

El Cardenal Wiseman con su mente y su corazon fijos en Roma acogió siempre las invitaciones que en solemnes ocasiones dirigió al Episcopado el inmortal Pio IX.

En 1854 tuvo la gloria de concurrir con el Episcopado de todo el mundo á la definicion dogmática de la Concepcion Inmaculada de Maria Santísima.

En 1862 acudió tambien á la canonizacion solemne de S. Miguel de los Santos, y mártires del Japon, y en esta ocasion solemne recibió Wiseman una vez mas los testimonios del aprecio universal que le dispensaba la Iglesia católica por medio de su Gefe y de sus Prelados.

De los 300 Obispos que acudieron á Roma de Oriente y Occidente, de las Islas y Continentes mas lejanos Wiseman era sin duda uno de los mas ilustres en ciencia, en virtudes y elocuencia, y á esto se debe sin duda el orígen de aquella voz general, que entonces se difundió, y nadie ha desmentido, de haber sido Wiseman, no solo el autor de la idea felicísima del Mensage dirigido al Papa, y firmado por todos los Obispos, sobre el poder temporal, síno el redactor inspirado de tan importante documento. Así parece lo revela el estilo en que está escrito, y en el que se deja traslucir el corazon y la imaginacion ardiente del ilustre Cardenal hijo de Sevilla, de esta region, cuyo cielo es tan puro, cuyo sol es tan encendido, cuya atmósfera está tan embalsamada.

En 18 de Agosto de 1863 debian celebrarse las sesiones del Congreso católico de Malinas, convocado por los católicos mas ilustres de Bélgica, y constituido por 4000 y mas varones de los mas ilustres del catolicismo. El Primado de Inglaterra compareció allí, y la reseña de aquellas sesiones célebres contienen como uno de los documentos mas importantes y curiosos el discurso que leyó el Cardenal Wiseman, tan extenso que duró tres horas y que por la multitud de da-

tos estadísticos y de noticias importantes puede asegurarse es la historia compendiada del movimiento católico en la Gran Bretaña y de sus esfuerzos para la conversion de sus hijos.

De esta Memoria y de la que ha dejado escrita sobre los progresos del catolicismo en Inglaterra desde que fué Cardenal Arzobispo resulta, que por influencia directa ó indirecta suya se han construido en Lóndres y sus inmediaciones 71 iglesias y 35 conventos católicos. El número de sacerdotes católicos que estaban á las inmediatas órdenes del Cardenal Wiseman ascendía á 1,521 sacerdotes. En 1829, no habia en Lóndres mas que 29 iglesias y un convento. En 1857 ascendian á 46 las primeras y 11 los segundos, y en 1863 á 117 iglesias y 46 conventos.

El congreso católico de Malinas, que debia volver á celebrarse, como se celebró con creciente interés religioso en Agosto de 1864, esperaba con ansiedad la concurrencia del Cardenal Wiseman, y sin duda alguna lo hubiera verificado á no haberselo impedido por la enfermedad prolongada y cada dia mas grave con que Dios le purgó para llamarle á si, y de la que falleció en 15 de Febrero de 1865.

Dios cuya justicia es tan infinita como su misericordia, le fortaleció y consoló en los últimos dias de su vida con consuelos inefables.

Cerca de 300 años hacia que no se habia celebrado en Inglaterra ningun Concilio provincial. Pues bien, el Cardenal Wiseman, considerando el estado floreciente del catolicismo, creyó que constituida y afirmada ya la gerarquia eclesiástica, debia proceder á la celebracion de un Sínodo, compuesto de todos sus sufraganeos, ya para conocer á fondo el estado religioso de las Iglesias y de los fieles, ya para reformar cualquier abuso que hubiera podido introducirse, ya en fin para consolidar mas y mas la unidad en la fe, en la piedad en la moral, en la disciplina y en la liturgia.

Wiseman tuvo la gloria de reunir ese Concilio con todas las formalidades católicas, y en el centro de la Inglaterra protestante, sin ninguna de esas trabas, sin ninguno de esos inconvenientes, tan poderosos en naciones que hacen alarde de denominarse hijas privilegiadas de la Iglesia católica.

Pero aun estaba reservada al exclarecido evangelizador de Inglaterra otra corona mucho mayor, otra dicha mas inefable que Dios reservó para que fuese el último acto de su vida, un hecho que fué el esfuerzo supremo de su fé, la mas ardiente espansion de su creencia, la ratificacion mas esplícita de su doctrina; la publicacion de la célebre Encíclica, del *Syllabus* y del Jubileo último. De este modo, el que siempre fué eco de la Iglesia católica, pronunció su última palabra pastoral, siendo tambien eco del último grito de amor y de celo por las almas, que inspirado por el cielo, ha pronunciado el inmortal Pio IX, confirmando á los buenos en la fé, y confundiendo á los enemigos del catolicismo en las cabernas de sus errores.

Para que nada falte á la gloria de varon tan insigne, recibió tambien en los últimos meses de su vida dos distinciones de las mas honoríficas que puede merecer el hombre. Una, de la Reina de España, otra de la ciencia y de las artes. La Reina de España confiriéndole el collar de la Gran Cruz de la Orden de Carlos III, consagrada á la Concepcion Inmaculada de Maria Santísima; la ciencia y las artes, representadas por sus mas dignos hijos en el extrangero, colocando su retrato en el gran cuadro monumental cromolitográfico representando la definicion dogmática de Maria Inmaculada en el que entre los varones mas insignes de la Iglesia contemporanea, ocupa un lugar muy distinguido. De este modo el que concibió al principio de su carrera el designio de defender el dogma de Maria Inmaculada ha terminado su vida ciñendo en sus sienes las dos coronas mas envidiables que el hombre ha te-

gido para los entusiastas defensores de la Concepcion Inmaculada de Maria Santísima.

Hay en los últimos dias del Cardenal Wiseman otras circunstancias especialícimas y muy importantes que no debemos pasar en silencio, como lo han hecho todos sus biógrafos.

Hace tiempo que los enemigos de la Iglesia se ocupan con incesante teson y con intencion dañada, no de la salud, de que gracias á Dios disfruta el Santo Padre, sino de enfermedades que suponen le afligen, ó que exageran anunciando inhumanamente su próxima muerte. Figurándose que en Roma pueden influir sus delirios con el imperio que ejercen en los cafées ó en las tabernas, llegaron hasta suponer que el Sacro colegio ó el mismo Sto. Padre habia designado á Wiseman, ó como Vicario del Vicario de Jesucristo, si el Papa llegara á ser oprimido por la revolucion, ó como sucesor suyo, si acontecia la mayor desgracia que hoy pudiera sobrevenir al mundo, la muerte del Papa.

Estas invenciones salidas de centros infernales tenian sin embargo, algo de verdad en el fondo, y es la altísima estimacion en que los mismos enemigos de la Iglesia tenian al Cardenal Wiseman, porque en cuanto á lo demas, Dios se ha encargado de desmentirlos: ¡ay! tristemente para nosotros, que en nuestro dolor acatamos los designios de la providencia, prolongando, gloria á Dios, la vida del Sumo Pontífice.

Ya lo veis....Vive Pio IX y murió Wisseman. Ya lo vereis; vivirá Pio IX y moriran antes, ó arrepentidos como acaba de fallecer Fanti ó desesperados como acaba de suicidarse Seir, el segundo Mazzini, y como morirán muchos, muchos de los que hoy se ocupan muy sériamente en lo que han de hacer cuando muera Pio IX, ó cuando sea lanzado de Roma.

Wiseman murió viviendo Pio IX, pero en el cielo así

piadosamente lo creemos, pide y obtendrá el triunfo de la Iglesia y la conversion del Reino Unido.

Grande, digno de admiracion y gloria fué Wiseman en todo el curso de su vida, grande, digno de admiracion y de gloria fué en sus últimos momentos; *sicut vita, finis ita.*

Poco tiempo hacia que el Cardenal Wiseman, despues de tantos años de trabajos apostólicos, de estudio intenso y de terribles luchas, sintió por primera vez relajada su salud, hasta el extremo de inspirar graves temores. Dios escuchó las súplicas de los católicos, no arrebatándole aun al amor de sus ovejas; pero dejando sin embargo herido á su pastor, que sufria frecuentes alternativas en su salud, hasta que desarrollándose el principio morboso disipó toda esperanza humana.

Agobiado y postrado en el lecho del dolor, fué la edificacion de todos por su resignacion y conformidad, y por el heróico sufrimiento con que soportaba los dolores, sin que jamas, por agudos que fueran, se abrieran sus labios para dar salida ni al mas leve quejido.

Admirado un amigo suyo de tanto sufrimiento le preguntó, si sufria mucho: «*No, no sufro* contestó: *seria injusto y aun ingrato si me quejara; tengo cama en que reposar, y no me falta nada: Ocúpese V. mas bien que de mí de tantos pobres que sufren mas que yo, y que no tienen asistencia ni recurso alguno.*» Dos fueron las operaciones terribles que sufrió, y siempre con la misma paciencia, con igual sufrimiento; discípulo de aquel en cuya pasion nos dejó la enseñanza práctica de padecer para poder gozar de una felicidad eterna.

Todos padecian mas que el Cardenal, al contemplar los progresos de los dos favos, y la gravedad de las dos operaciones que habia sufrido en la cabeza; la operacion mas peligrosa que se le hizo, fué la de extraerle un antrax que se le habia formado sobre el párpado, y que amenazaba

hacerse gangrenoso. Solo faltó el grueso de una hoja de papel, para que el bisturí llegara por un lado hasta el globo del ojo, y por otro á una arteria. El Cardenal soportó la operacion sin quejarse, y terminada que fué le preguntó uno de los asistentes, si habia padecido mucho. «*La operacion*, contestó, *ha sido en efecto dolorosa, pero ahora me encuentro como un estudiante que vuelve á su casa en tiempo de vacaciones.*» El ilustre enfermo viendo los progresos que hacia la enfermedad obligó á los médicos á que le declararan sin ambages su enfermedad y su pronóstico, y cuando á fuerza de instancias se vieron obligados á revelarle que no encontraban en la ciencia mas recursos que sostenerle con tónicos eficaces, y esperar la reaccion; con voz y ánimo tranquilo replicó:—«*Pues bien, eso significa que no hay esperanza mas que en Dios.*»

En seguida se consagró al despacho de los asuntos de mas urgencia que tenia pendientes, y encargando el gobierno de la diócesis á su Vicario el Dr. Hearne, en nada mas pensó que en prepararse á entregar su alma á Dios.

Como siempre se confesaba como si á cada instante hubiera de morir, su confesion para recibir el Viático no tuvo para el virtuoso prelado ninguno de esos accidentes extraños tan frecuentes en los hombres de mundo. El Cardenal Wiseman, hablando en sana salud del temor de la muerte y de los peligros de ella y de nuestra debilidad para sostener el combate decisivo, solia decir, segun una correspondencia autorizada de Lóndres», que estos temores eran exagerados de parte de los que viven cristianamente, «Puede creerse que para tales «personas no ha de ser tan espantosa: estemos seguros de que »en aquellos momentos se nos dará la gracia suficiente, si en »efecto la hemos implorado durante todo el curso de nuestra »vida.» *Depend upon it; for such it will not prove sodreadful: we are sure of having the grace sufficiently given us, when we have been asking for it all our lives.*

Con el mismo fervor con que recibia á Dios en el santo sacrificio de la misa, con el mismo le recibió como Viático para la eternidad.

Desde entonces, es decir, veinte dias antes de su fallecimiento, no tuvo mas comunicacion que la espiritual con su confesor y Capellanes, y con la superiora de las hermanas de la Caridad, que estaba encargada de asistirle, y era una de las que habian asistido á los hospitales de Crimea en la última guerra, segun comunicacion de una persona muy autorízada.

«Su resignacion, entereza y humildad, fueron admirables. Se le oyó decir en medio de la oracion mental en que permaneció constantemente: *To himself He showed no mercy* (no tuvo piedad de sí mismo, aludiendo evidentemente al Redentor). Otras veces se le oia susurrar: *What is this calm; what is this peace: are they anticipations?...* (¿Qué tranquilidad es esta? qué paz es esta? ¿son anticipaciones?...) A uno de los capellanes dijo: *I should libeto die by obediènce. Wen you thinl: that I have suffered enough, command me to die.* (Yo quisiera morir por obediencia; cuando creais que ya he padecido bastante, mandadme morir.) Insistia mucho sobre su fe firme, entera, constante, en todo lo que enseña la Santa Iglesia católica,apostòlica,romana.

El domingo 5 de Febrero hizo decir una misa delante de su cama, besó el libro de los Evangelios, bendijo el agua y fué colocado en su sillon.

A las doce del mismo dia, segun refiere el *Times* y otros periódicos de Lóndres, se reunieron en la Cámara del Cardenal, y rodearon su lecho los canónigos de su iglesia metropolitana, y entre ellos hizo la profesion de fé que los Obispos católicos renuevan á la hora de la muerte. Luego que se le leyó el Símbolo de la confesion de la fé compuesto por el Papa Pio IV se incorporó y dijo con voz clara, aunque débil:«*Declaro delante de mi Capitulo, que no tengo ni he te-*

nido jamas la menor duda, ni la mas pequeña vacilacion sobre ninguno de los artículos de nuestra santa fé. Siempre he procurado enseñarla, y mi deseo es trasmitirla á mi sucesor: — Sic Deus me adjuvet et haec Sancta Die Evangelia.»

Acto seguida se abrazó al Libro Santo y dijo á su Vicario general el Doctor Hearne: «*Ahora deseo recibir de vuestras manos la Extrema-Uncion, como el sello de mi profesion de fé.*» Así se hizo; en seguida abrazó el Cardenal á todos los ministros del Cabildo, y los bendijo á todos.

A los pocos dias empezó su agonía tranquila. pero prolongada por espacio de 36 horas; Monseñor Manning, uno de los hombres mas distinguidos por su ciencia y por su virtud, y que debia á Wiseman su conversion, luego que recibió en Roma la noticia del inminente fallecimiento del Cardenal, voló á Lóndres, ansioso de recoger las últimas palabras del Cardenal, de prestarle sus últimos auxilios, y consolarle con la bendicion apostólica que Pio IX le enviaba por conducto suyo. Monseñor Manning llegó por fortuna á tiempo, y pudo besar por última vez aquella mano que sacándole de las tinieblas del error le habia conducido al redil de Jesucristo, y pudo escuchar los últimos sonidos de aquella voz que le habia enseñado la doctrina católica, y pudo, en fin, confortar su alma con la bendicion que Pio IX le enviaba en testimonio de su amor, y como espresion de su profundo sentimiento.

Rodeado de Monseñor Manning, de sus capellanes, canónigos y otras personas ilustres y de la superiora de las hermanas de la Caridad, que habia estado en Crimea, auxiliado con el fervor de las preces que elevaban al Todopoderoso, y abrazado á Jesucristo Crucificado, el Cardenal Wiseman murió la muerte del justo y entregó su espíritu á Dios á las ocho de la mañana el miércoles 15 de Febrero de 1865, en su residencia de Lóndres, á los 62 años, 6 meses y 17 dias.

No tenemos noticia de la disposicion testamentaria del eminente Wiseman; pero sí podemos asegurar que no ha dejado bienes, ni riquezas materiales. Poseia, sin embargo, algunos objetos curiosos, descollando entre todos, la mitra que perteneció á Santo Tomás de Cantorbery, gloriosa víctima de Enrique II. Esta mitra es de seda blanca bordada de oro, y estubo en la exposicion de Kesington de Lóndres, segun afirma Mr. L. Clement de Ris, en su libro *La Curiosité*, impreso en París en 1864.

He aquí el momento de rendir los homenages de nuestro amor y veneracion á la memoria de nuestro ilustre compatricio: he aquí tambien el lugar y el dia de tributarle elogios.

Para lo 1.° nos sobran lágrimas: para lo 2.° nos faltan voces. Que nuestras lágrimas uuidas á nuestras preces caigan sobre su tumba como gotas de incienso en las ascuas encendidas que el sacerdote agita ante los altares del Señor, y de las que brotan esas nubes de incienso que llevan á las alturas el aroma de las humildes pero fervorosas plegarias del hombre. Sea nuestra voz eco de otras mas autorizadas, que no pueden ser tachadas de parcialidad.

Aceptando y acogiendo con gratitud y aplauso el célebre discurso que el Dr. Manning pronunció en sus funerales, tegeremos la corona de gloria del Cardenal Wiseman con las flores que sobre su tumba han derramado católicos, judios y protestantes.

¡Ay! cuán triste y cuán cierto es, que es necesario que el laurel que ha de ceñir las sienes del hombre grande, ha de nacer y nutrirse con el jugo de la destruccion de su cuerpo.

El Cardenal Wiseman, dice:—*Le Journal de Liege*, tenia un talento firme, vasto, fino y delicado: sus conocimientos eran muy estensos, su ciencia muy profunda. Tenia las mas brillantes cualidades de la raza anglo-saxona. Amaba las ciencias, admiraba las bellas artes y supo llevar-

se las simpatías de aquellos mismos que no participaban de sus ideas. (*Journal historique de Liege* de 1.° de Marzo de 1865.

El Marqués de Sálvago, ocupándose del Cardenal Wiseman en los *Annali Cattolici* de Génova (Fascicolo V 25 de Marzo de 1865) se espresa así:

Un espectáculo extraordinario presentaba la ciudad de Lóndres, en una de las últimas semanas del mes de Febrero próximo pasado. Un convoi fúnebre compuesto de los representantes de las hermandades religiosas, del Clero, de muchos Obispos, precedido de la Cruz, recorría el dilatado espacio que separa la Catedral católica del cementerio de Santa Maria Kensal-green.

Las calles estaban iluminadas, las tiendas cerradas, y el pueblo reverente y respetuoso, se descubria al paso del carro fúnebre. Eran los últimos honores que se rendian á un príncipe de la Santa Iglesia Romana, á aquel mismo Arzobispo, contra el que se daban gritos de muerte, contra el que se concitaba el furor popular, considerándole enemigo de la patria, violador de las leyes, y cuya efigie, unida á la de Pio IX, era arrastrada por las calles al grito furibundo de —No Popery.—¡*Muera el Papismo*!

Estos dos hechos, tan opuestos y ocurridos en tan corto espacio de tiempo, prueban los rápidos progresos del catolicismo en Inglaterra, prueban que la opinion pública hizo justicia á los católicos, prueban que poco á poco van cayendo en el olvido las leyes opresoras sancionadas en los tiempos de la mas desenfrenada intolerancia protestante. Pero al mismo tiempo son un homenage, un elogio, un testimonio de respeto público y de dolor nacional, tributado á la memoria del hombre ilustre que con sus virtudes, con la lealtad de su carácter, y con su doctrina, supo atraerse las simpatias de sus adversarios y ganar el corazon de sus enemigos. En efecto: entre todos los contemporáneos ilustres,

hay pocos hombres que sean mas estimados que el Cardenal Wiseman y menos aun que hayan ejercido mayor influencia en el ánimo de sus conciudadanós. La Iglesia restaurada en Inglaterra, el Catolicismo dilatado en aquella isla, las ciencias naturales demostradas en nuestros dias como siervas y al ministerio de la religion revelada y la creacion de un nuevo género de literatura en la Fabiola, son obras en todo ó en parte debidas á este gran hombre á quien Pio IX llamó en 1863 «*El hombre de la divina Providencia en Inglaterra.*»

El Dr. Maypole en un artículo publicado en casi todos los periódicos de Europa, se expresa así:

Teólogo profundo, filólogo distinguido, crítico fino y delicado, y escritor puro y elegante, el Cardenal Wiseman era además un lingüista muy notable. Escribia y hablaba con la misma facilidad y pureza el inglés, el italiano y el español; y en cuanto al francés, aunque lo sabia á fondo, no lo pronunciaba tan correctamente. Poseia ademas varios otros idiomas europeos, y en cuanto á las lenguas orientales, si su libro titulado *Horae Syriacae* no nos patentizase cuán á fondo las conocia, bastaria decir que estuvo encargado de enseñarlas en la universidad de Roma.

Solo me resta hacer el elogio del hombre y del Prelado.

No tengo que hacer mencion de la opinion que habian formado de él los católicos; pues no habia uno solo que no le venerase y amara. Por otra parte, remito á los que quisieran saber la opinion de los correligionarios del Cardenal sobre su ilustre jefe á las páginas que el doctor Newman dedicó á su eminencia en su magnífica obra *Apología pro vita sua*.

La Regeneracion, Periódico católico de Madrid en su número de 16 de febrero de 1865, le rinde el siguente elocuente homenage de justicia.

El Cardenal Wiseman no era solo un sabio, ni solo un Após-

tól, ni solo un gran escritor: reunia todas las condiciones del genio; era á la vez Apóstol por el ardor de su celo, la constancia de su fé y la firmeza de su carácter; sábio, por la asiduidad con que se habia consagrado á todas las ciencias divinas y humanas, y los asombrosos adelantos que habia hecho ellas; escritor y orador, en fin, de un mérito verdaderamente extraordinario, porque con suma facilidad, merced á la brillantez de su pluma y á la maravillosa energía de sus palabras, lo mismo convencia y conmovía á los que oian sus discursos, que arrastraba y arrebataba á los que recorian las portentosas páginas de sus obras.

El Cardenal Wiseman era una verdadera enciclopedia católica. Conocia con profundidad las ciencias mas difíciles, y era versadísimo en todo género de erudicion. Conocia muchas lenguas orientales: á la edad de diez y nueve años pudo publicar en Roma una preciosa gramática para el estudio de la lengua armenia; el latin le era familiar, lo hablaba y lo escribia tan fácilmente y con tanta seguridad como cualquiera otra lengua viva; era muy perito en el griego y en el hebreo: poseia algo mas que vulgares nociones del árabe, hablaba el francés y el español; no tenia obstáculo ninguno para espresarse en aleman, y manejaba, por último, el inglés y el italiano como sus dos propios y usuales idiomas.

Acerca de sus portentosos conocimientos en las ciencias divinas y humanas, nada hablamos ahora; ya diremos algo al tratar de sus obras. Balmes decia ya en 1845 que el Cardenal Wiseman era hombre sapientísimo. Esta calificacion en los labios del gran filósofo de Vich tiene un gran valor. Un escritor de tan maravillosa sabiduría como Balmes, no se deja arrastrar tan fácilmente para aplicar epítetos tan honrosos. El Sr. Palau, Obispo de Barcelona, fundador de *La Revista Católica*, decia en 1851 que Wiseman era el Tertuliano del siglo XIX.

Toda la prensa española, noble, leal y amante de las glo-

rias de su patria y de la Iglesia, ha reproducido iguales y no ménos entusiastas elogios, siendo de notar que solo han enmudecido aquellos periódicos que mas se distinguen por su mero protestantismo. Pero hecho que revela dos cosas: 1.ª que su silencio es el elogio mas elocuente del Cardenal: 2.ª que el neo-protestantismo está en España al servicio del oscurantismo, de la ignorancia y de la envidia. Contraste singular forma esta conducta con la de la prensa protestante de Inglaterra. Todas las personas de las diferentes sectas disidentes, todos han venido á rendir sus homenages de admiracion y aprecio al Cardenal Wiseman. *El Mor ning Star* dedica al Cardenal Wiseman un estenso artículo en el que entre otros elogios dice lo siguiente:

Pero no dejará de tener algun interés el dar á conocer cómo han recibido los protestantes la noticia de su muerte. Todos los periódicos han manifestado unánimes su pesar y se ponen de acuerdo para rendirle homenaje, como se unian hace quince años para atacarle. El *Morning Star* le dedica un magnífico elogio, del cual copio los siguientes pasajes: «No hubo jamás un hombre mas sincero en su adhesion á su religion: nadie ha estado mas dispuesto á hacer mayores sacrificios por ella....Se necesitaba un corazon fuerte, una gran dulzura de carácter, una fé robusta y una voluntad firme para guiar sobre un mar borrascoso la nave que le estaba confiada. Hagámosle la justicia de decir que nunca cejó en su mision....No hay tal vez un rincon del mundo donde su muerte, aunque se esperaba, no esté destinada á causar profunda sensacion. Protestantes y católicos pueden ponerse de acuerdo para rendir un testimonio cordial al gran talento, á los conocimientos variados, al carácter elevado, y en lo que concernia al trato particular de la vida, á los sentimientos profundamente liberales del cardenal Wiseman. Todos deben admitir gustosos que se distinguió en medio de nosotros por sus finas maneras lo mismo que por su ciencia, y todos deben saber con

verdadero dolor la muerte de un hombre que unia á cualidades intelectuales de primer órden, las mas sublimes virtudes cristianas.

The Telegraph periódico que es propiedad de un judio y uno de los mas violentos contra los católicos dice: —

«La noticia de la muerte del cardenal Wiseman se recibirá con sincero pesar en toda Inglaterra. Protestantes y católicos se unirán para prestar homenaje á la memoria de un hombre que desempeñaba un cargo importante entre nosotros y lo desempeñaba dignamente. En todas las capillas de este país donde se conserva la antigua fé, se ha orado por el restablecimiento de la salud del cardenal moribundo. Estas oraciones no han sido atendidas, lo cual debe ser para todos los ingleses, cualquiéra que sea la creencia á que pertenezcan, causa de verdadero dolor.»

Y cuando los protestantes, comprendiendo toda la importancia de la pérdida que hemos tenido, nos dicen ya: ¿Quien ocupará su puesto? solo podemos responder con Abraham: «Dios proveerá.» En tanto roguemos por el descanso del alma de nuestro ilustre difunto.

El Cardenal Wiseman ha bajado al sepulcro pero su espíritu y su buena memoria vivirán muchos siglos. Su celo ha echado profundas raices en el suelo ingles, su espíritu se ha difundido en sus escritos.

He aquí el catálogo de sus obras tal y como ha sido publicado por *La Verdad Católica* al que nosotros debemos añadir dos obras de sumo interes: Una sus *Horae Siriacae*; otras sus *Misceláneas* —Entre todas figuran:

En primer lugar, sus *Discursos sobre las relaciones que existen entre la fé y la religion revelada*, los cuales fueron traducidos, impresos y publicados en Madrid en 1844; siguen luego las *Conferencias sobre la Iglesia y sobre diversos artículos de la Fe Católica*, traducidas primero al francés por el abate***, y del último idioma al castellano por

un autor anónimo que las dió á luz en Cádiz en 1846, y otra obra sobre las *Doctrinas y prácticas de la Iglesia Católica*, que ignoramos si se ha traducido á nuestro idioma, sucediéndonos lo mismo acerca de varios *Ensayos* sobre diversos objetos, entre los cuales citaremos *Las Parábolas, Milagros y Hechos del Nuevo Testamento*, sus *Cartas al Redactor del Catholic Magazine, sobre la Primera Epístola de San Juan*, un *Estudio histórico sobre Bonifacio VIII*, publicado en la *Revista de Dublin*; un discurso sobre *Roma antigua y Roma moderna*, una *Sucinta Reseña del Concilio celebrado en Constantinopla en* 1166, que vió la luz en el *Catholic Magazine;* otro ensayo sobre los *Escritos de San Efren*, publicado en la misma revista, otro sobre el *Foro Romano*, dado á luz en la *Revista de Dublin*, un curioso trabajo sobre *El hábito de gesticular que tienen los italianos* (Revista de Dublin y otro sobre *Las Primeras Academias Italianas*. Tambien citaremos entre los escritos del cardenal Wiseman sus *Recuerdos de los últimos cuatro Papas y de Roma durante su pontificado*, libro curioso y que arroja bastante luz sobre la historia de los pontífices Pio VII, Leon XII, Pio VIII y Gregorio XVI, á quienes conoció y trató el autor. Pero su obra mas popular, la que mas le ha dado á conocer en todas partes es la *Fabiola*, preciosa novela traducida á todos los idiomas, y en que no se sabe qué admirar mas, si la privilegiada imaginacion del autor, ó su profundo conocimiento de la historia primitiva de la Iglesia, de sus antigüedades y de la Roma subterránea. A esta obra maestra del Cardenal Wiseman, de la cual existen varias traducciones castellanas, agregaremos algunos escritos de menor importancia, aunque todos dignos de su privilegiada pluma, como la *Lámpara del Santuario* y la *Joya Escondida*, basada esta última en la interesante y conmovedora historia de San Alejo.

FUNERALES DEL CARDENAL WISEMAN EN LÓNDRES.

La voz de la elocuencia de los hechos que Lóndres ha presenciado en los funerales del Cardenal Wiseman es su panegírico mas elocuente.

Al llegar aquí, debemos detener el curso de nuestra pluma, y copiar íntegramente la descripcion de esos funerales, tal y como en los momentos de asombro, ante la contemplacion de tan desconocida grandeza, lós ha espuesto la prensa protestante de Inglaterra. El rigorismo de la crítica no encontraba en la esposicion de estos detalles el órden que exige la severidad de los principios literarios. Pero, ¿quién puede sugetarse á las reglas del arte cuando el alma está dolorida, cuando el corázon palpita de entusiasmo, y cuando faltan ojos para ver y lenguas para narrar? Cuando el alma se ve dominada por las impresiones del entusiasmo, las reglas se someten á la dictadura de la administracion y la mejor regla es dejar al alma y á la imágen en completa libertad para que diga sencillamente lo que siente y como lo siente. Este es el sublime de la sencillez, esta es la mejor contestacion de la naturaleza.

Y puesto no tubimos nosotros la triste dicha de contemplar tanta grándeza, traslademos fielmente aquí lo que sintieron y dijeron los que los presenciaron y que no pueden ser tachados de parciales, porque han hablado de un hecho ocurrido en Lóndres, y que Lóndres ha presenciado. He aquí lo que dice nn periódico de aquella capital.

El 24 de febrero se celebraron en esta capital los funera-

les del Cardenal Wiseman, que fueron verdaderamente notables por la pompa y esplendor que se dió á aquella ceremonia. A las diez estaba ya completamente llena la catedral de Santa María, habiéndose colocado delante del altar mayor cerca de 300 sacerdotes.

A ambos lados se habian levantado tribunas para el cuerpo diplomático y otras personas distinguidas, entre las cuales se veia al Conde de Chabanne, en representacion de la exreina de Francia.

He oido decir que, habiendo querido asociarse la reina Victoria al justo sentimiento que en todas las gerarquías sociales de Inglaterra, sin distincion de creencias religiosas, ha producido la muerte del ilustre Prelado, cuya pérdida irreparable llora la Iglesia católica, habia asistido de incógnito en una de las tribunas. Sabido es que la reina de Inglaterra tenia particulares motivos de gratitud hácia esta eminencia del catolicismo, motivos que se comprenden cuando se recuerda la muerte de la duquesa de Kent, y ciertos rumores sobre conversion de la familia real que se trató de desmentir con insistencia por razones llamadas de Estado.

Los divinos oficios empezaron cerca de una hora mas tarde de la señalada, habiendo pronunciado la oracion fúnebre el doctor Manning, quien se esmeró en hacer resaltar los progresos que el catolicismo ha hecho en Inglaterra. A las diez y media salió para el campo santo el acompañamiento, que cogia una estension de cerca de dos millas, viéndose la policía con dificultad para abrirle paso por en medio de la muchedumbre que se apiñaba en toda la carrera.

El cadáver del Cardenal era conducido en una magnífica carroza bajo de un dosel elegante de terciopelo carmesí y negro recamado de oro, coronado con una mitra. La caja estaba ricamente forjada con los colores de Roma, blanco y encarnado. Ocho caballos lujosamente enjaezados con guarniciones y cabos negros y dorados tiraban del car-

ruage guiados por palafraneros. En pos del féretro iban en varios coches un Arzobispo y siete Obispos y vestidos de sobrepelliz 300 eclesiásticos pertenecientes al clero católico de Lóndres. parte de los cuales llevaba en ricas bandejas el capelo Cardenalicio, el birrete, la mitra, el báculo, la Cruz etc. Ademas componian el cortejo fúnebre, otros 60 carruages enlutados y de dos troncos cada uno, y mas de otro ciento de particulares.

Lo que hemos observado con mas satisfaccion, dice un poriódico ingles, es la actitud respetuosa y recogida de la poblacion de Lóndres al contemplar el paso del acompañamiento fúnebre. Las tiendas, las fábricas, las puertas, los balcones, las azoteas, las torres de las casas y de los templos todo estaba invadido por la multitud. En Eustorbaad en Kings Cross en Paddington las calles estabań atestadas de gentes hasta el extremo de retardar el paso del cortejo fúnebre; se calcula en un millon de indivíduos el número de los curiosos y de los fieles que acudieron á presenciar tan imponente espectáculo. Todos y en todas partes se descubrian, y con sombrero en mano, permanecian serios ó tristes durante el paso del entierro.

Nada ha faltado á esté funeral para que excediera á la régia pompa de los que se hacen á los reyes de Inglaterra mas que la asistencia de las tropas. No lo extrañamos, por que este acto habria sido demasiado significativo; sin embargo, conviene notar como lo ha hecho un periódico inglés ;que el egercito Ingles tiene hoy mas de 3 quintas partes de la Infanteria católica y mas de una 4.ª de la Caballeria.

He aquí el triunfo del catolicismo. Hace pocos años, cuando el ilustre Wiseman fué creado Arzobispo de Westminster esa misma multitud que entonces le injuriaba y le quemaba en estátua, ahora le admira, le saluda, respetuosa le admira y se rinde á su virtud y á su ciencia.

Esperemos. Dentro de algunos años, Inglaterra volverá á

ser católica, y lo será por el ministerio del ilustre sevillano Wiseman.

Para completar esta reseña copiamos el aviso mortuorio que el Cabildo de Westminster distribuyó en todas las iglesias de la diócesis.

Dice asi:

Pietati—et clementiæ—Divinæ
commenda
Sanctisque—sacrificiis—adjuva
animam
Charissimi—in—CHRISTO—Patris—nostri
Eminentissimi—et—Reverendissimi—Domini
NICOLAI
Tit.—S.—Pudientianæ—S.-R.-E.—Presb.-Card.
Archiepiscopi—Westmenasteriensis
Qui—Placidissime—Obdormivit—in—Domino
Jamdiu—suspirato
Die—XV—Februarii—MDCCCLXV
Vale—Magne—Præsul
in—vita—nobilis
nobilissime—in—morte
Apud—Deum—memento—nostri.
Et—Ecclesiæ—viduatæ—sponsæ—tuæ.

FUNERALES DEL CARDENAL WISEMAN EN SEVILLA.

Tan pronto como llegó á Sevilla la noticia del fallecimiento del ilustre Wiseman se reunió el Cabildo Eclesiástico y acordó hacerle suntuosos funerales, á cuyo efecto invitó al Ayuntamiento, que aceptando con entusiasmo tan plausible acuerdo dispuso lo que aparece de la siguiente acta:—

Sesion estraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento en 18 de febrero de 1865.

El Sr. Presidente abrió este cabildo á las siete y media de la noche, anunciando á los Sres. Concejales que lo habia convocado, como se expresó en la cita; para dar cuenta de un oficio urgente del Ilmo. Capítulo Metropolitano, relativo á los obsequios fúnebres, que tan piadosa corporacion se proponia ofrecer á la memoria del Emmo. Sr. Cardenal D. Nicolás de Wiseman. Acto contínuo se leyó la indicada comunicacion del Cabildo Eclesiástico, en que se trasmitia la infausta nueva del fallecimiento de Su Eminencia, ocurrido recientemente en Inglaterra, y la resolucion acordada por el mismo Cuerpo de celebrar el lúnes 20 del corriente, unas solemnes honras en la Santa Iglesia Patriarcal por el eterno descanso de tan esclarecido Prelado, gloria del Catolicismo y egregio hijo de Sevilla. Al propio tiempo se escitaba la piedad y el patriotismo del Municipio, á fin de que se sirviera tomar parte en el enunciado homenage y promover la asistencia de las autoridades, corporaciones y funcionarios públicos á tan religioso acto. Previo un estenso debate acerca

de los puntos que comprendia el relacionado escrito, dispuso S. E. que ante todo se espresase en la presente acta el profundo pesar que experimentaba el Concejo Hispalense por tan irreparable pérdida. Reconociendo el Ayuntamiento la acrisolada virtud y sobresaliente ciencia del venerable difunto, cuyo retrato ostenta la sala de sesiones, como uno de los varones mas insignes que han nacido en la Capital de Andalucía, determinó concurrir de riguroso luto á las antedichas exequias, saliendo formado desde las Casas Capitulares y abonar el costo de la música decorosa, que oficiase en la fúnebre ceremonia, si el Cabildo Metropolitano permitiere este ligero auxilio, no tanto para hacer menos onerosos sus suplementos, como para que siempre apareciese identificado el Municipio con sus loables miras.—Tambien ordenó S. E. que desde luego se convocase á todas las autoridades, Senadores, Diputados á Córtes, residentes en Sevilla, Generales, Gefes y oficiales del egército, Magistrados, grandes cruces, Doctores de la Universidad literaria, Maestrantes, empleados de todas las dependencias públicas y vecinos notables para aumentar las pompa de las indicadas honras y se pidiera al Excmo. Sr. Capitan General del distrito, que en el acto de efectuarse, se dispensasen al eminente finado por la guarnicion de la plaza, los honores corespondientes á su alta gerarquia. Por último, fue autorizado competentemente el Sr. Corregidor para librar los gastos que ocasione el puntual cumplimiento de los precedentes acuerdos con cargo al capítulo de imprevistos.

No satisfecho el Ayuntamiento de Sevilla con estos homenages de aprecio y admiracion, acordó en 21 de Febrero á propuesta del Regidor D. José Sobrino Ibañez en tributo del insigne aprecio al eminente hijo de Sevilla el Cardenal Wiseman y para perpetuar la memoria de su nacimiento, acrisolada virtud y eminente ciencia, erigir y colocar una lápida de mármol en la casa en que nació, núm. 11 moderno, de la calle de las Cruces, que en adelante se denominará calle

de Wiseman. La inscripcion redactada por el Sr. D. Juan José Bueno, dice así:

EN 3 DE AGOSTO DE 1802
NACIÓ EN ESTA CASA
EL CARDENAL WISEMAN,
ARZOBISPO DE WESTMINSTER,
LUMBRERA DEL CLERO CATÓLICO
Y HONRA DE SU PATRIA.
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO
MANDÓ PONER ESTA LÁPIDA
PARA CONSERVAR TAN GLORIOSA MEMORIA
1865.

La Universidad de Sevilla, que acudió solícita al llamamiento de ambos cabildos eclesiástico y civil, para celebrar las honras fúnebres del Cardenal, se prepara á rendir á este ilustre hijo de Sevilla, nuevos testimonios de aprecio y admiracion. En su consecuencia, se celebrarán, Dios mediante, en el próximo mes de Mayo, solemnes honras fúnebres en la magnífica Iglesia de la Uuiversidad y asistencia de sus Maestros, Doctores, alumnos etc.

La Universidad que aun no poseia el retrato del Cardenal, ha encomendado al distinguido Profesor de la escuela de Bellas artes, Sr. Cano, se dedique á hacer uno que será colocado en la Cámara Rectoral.

El Boletin Eclesiastico de este Arzobispado, ha hecho la siguiente reseña, de los honores fúnebres rendidos á su esclarecido hijo, siendo de notar, que á pesar de la gran distancia, de Sevilla á Lóndres, Sevilla, ha sido la primera que le hizo funerales.

«Unido con los vínculos de la naturaleza el Emmo. Primado de Inglaterra á esta ciudad y su Diócesis, no lo estaba ménos por su amor y deferencia hácia nosotros, que tanto demostró, cuando tuvimos la honra de que nos visitase por los años de 1844, y en otras muchas ocasiones, y por la admiracion y respeto que en Sevilla, aún más que en todo el orbe católico, se le tributaba, era consiguiente que esta Metrópoli se adelantara á hacerle los honores fúnebres debidos á su extraordinario mérito y justísimo renombre. Así se verificó efectivamente en la mañana del lunes, 20 de Febrero, reuniéndose en nuestra suntuosa Basílica y en derredor del grandioso túmulo colocado en ella, con las insignias de la altísima dignidad de Cardenal y Obispo, todas las Autoridades de la capital, el Cláustro de la Universidad literaria, el Seminario Conciliar; y todas las personas notables de Sevilla invitadas por los dos Cabildos Eclesiástico y secular, que quisieron dar el mayor realce á este tributo de homenaje y aprecio hecho á un hijo de Sevilla, cuyo retrato se glorían de tener colocado en la Biblioteca Colombina de la Catedral y en la Sala de sesiones del Ayuntamiento.

Cantado el Oficio con la mayor solemnidad por el Coro y la Capilla, y celebrada la Misa por el Sr. Dignidad de Maestrescuela, con el acompañamiento correspondiente, se procedió á hacer la absolucion en los cuatro ángulos del túmulo por otros tantos señores Dignidades mitrados, oficiando el último responso Nuestro Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo revestido de medio pontifical. Para todos se usó de la conmovente música de Maestro Andrevi, y se desplegó el majestuoso aparato de nuestra Santa Iglesia, sin omitir gasto alguno, satisfaciéndose así los deseos de Nuestro Emmo. Prelado y su Ilustrísimo Cabildo Eclesiástico, que ha interpretado cumplidamente los del Clero, Autoridades y fieles de Sevilla, al honrar por cuantos medios le son posibles la memoria de tan eminente patricio y pedir á la Divina Misericordia por el eterno descanso de su alma.»

FUNERALES EN ROMA.

El dia 15 de Marzo se celebraron en Roma en la magnífica Iglesia de *Gesú* de los PP. Jesuitas suntuosas honras por el Cardenal Wiseman. En el centro de la Iglesia se habia erigido un suntuoso catafalco, en cuyo centro se veian inscripciones alusivas compuestas por el R. P. Angelino de la Compañia de Jesus.

La colocada sobre el pórtico, en la parte exterior, dice así:—

Nicolao . Wiseman
Patri . Cardinali . Titulo . Pudentianae . V.
Primo . Ab . Instaurata . Apud . Anglos . Hierarchía
Archiepiscopo . Westmonasteriensi
Ingenio . Scriptis . Eruditione . Eloquentia
Rebus . Pro . Re . Christiana . Gestis
Aetatis . Nostrae . Et . Posterae
Láudes . promerito
Solemnia . Funeris.
Nicolaus . Wiseman
Parentibus . Anglís . Híspali . Natus
Postrid . Kal. . Sextil. . An. . MDCCCII
Romae . Institutus . In . Anglorum . Collegio
Cui . Aliquot . Post . Annis . Praefuit

La colocada en la parte interior sobre la puerta del templo decia así:—

Habraeas . Litteras . In . Athenaeo . Rom. . Docet
An. MDCCCXXXV. Domum. Repetens. Operam.In.Suos
Ab . Errore Ad . Veritarem . Traducendos . Confert
An.MDCCCXL.Mellipotamensis.Pontifex.Renunciatus
Vicariae . Potestatis . Apostolicae . Munera . Obit
An . MDCCCL . Hierarchico . Ordine . Pii . IX.Pont.Maximi
Auctoritate . Et . Sapientia . Apud . Anglos . Intaurato
Archiepiscospus . Westmonasteriensi . Dioecesi.
Praepositus.
In . Patrum . Cardinalium . Senatum . Cooptatur.
Eximiis . Laborum . Patientiae . Charitatis
Demissionis . Animi . Exemplis . Editis
Bona.Religioni.Catholicae.In.Anglia.Spe.Praelucente
Deeess. . XV . Kal. . Mart. . A . MDCCCXV
Te . In . Pace . Christus.

El estilo epigráfico carácter de esta clase de funciones en Roma, fué admirablemente desempeñado por un miembro de esa Compañia, que tanto se distingue en el mundo por su ciencia y por sus virtudes. La Misa de Pontifical fué celebrada por Monseñor Nobih Vitedeschi Arzobispo, Obispo de Osimo y Cingoli asistido del Colegio ingles.—En las tribunas para el convite, se veia gran número de Cardenáles,el cuerpo diplomático, Obispos, Prelados y dignatarios de todas las órdenes religiosas, así como las autoridades y patricios romanos. No són estos los únicos honores que la generacion presente rendirá al exclarecido Cardenal Wiseman. El pensamiento de que se la erija una estátua en Sevilla ha sido ya iniciado en la prensa, por D. Eleuterío Gomez de la Mata, que desde luego ba ofrecido 1000 reales para dicho fin.

Esperemos tiempos mas bonancibles, confiados en que si no nosotros, nuestros hijos al menos llevarán á cabo aquel feliz proyecto, despues que se inauguren en nuestra Patria los antes concebidos para perpetuar la memoria de la definicion dogmática.

Este mismo pensamiento ha surgido ya en Inglaterra; pero no como una idea aislada, sino como una expresion del entusiasmo y de la admiracion universal.

¡Ah! bendito sea Dios! En Inglaterra, en Lóndres, allí donde Wiseman fué escarnecido, y perseguido, y entregado á las iras del pueblo, allí pueblo y aristocracia se reunen ante la tumba del varon ilustre, y deseando eternizar su memoria, se aprestan á levantar un monumento digno de tanta gloria.

Pero como todo lo que produce el entusiasmo religioso es tan grande y tan sublime, como es mezquino y deleznable cuanto piensa, ó crea el espíritu de partido, el proyecto de erigir un monumento al hijo de Sevilla, tiene todas las condiciones de la sublimidad.

No, no será ni un retrato, ni una lápida, ni una columna, ni una estátua, será una catedral ¡¡¡y una Catedral en Lóndres!!! ¡¡¡Bendito, bendito, bendito el Señor Dios de los católicos, de Aquel que hizo brotar la vida de la muerte, porque nos dá ya á conocer la sabiduria de sus designios en el fallecimiento del Cardenal Wiseman...

Alegrémonos, sí, alegrémonos, porque sabio es el Señor y sus obras todas para el bien de la Iglesia y ventura de las almas.

Para comprender el grado de entusiasmo con que ha sido acogido aquel proyecto, baste decir que en estos últimos dias, segun refiere *Le Rosier* de 22 Abril, se ha difundido en todas las clases de Lóndres la noticia de que habiendo concebido repentinamente un gran afecto á los católicos el célebre Palmerston, habia mandado derribar su suntuo-

sa residencia de Cambrige-House para que en su área se erigiera la nueva Catedral en memoria del Cardenal Wiseman.

No sabemos si es cierta la noticia, pero sí podemos asegurar,que segun el espíritu de la prensa de Lóndres, todo el pueblo inglés lo ha creido. Sea como quiera, todo revela el gran movimiento de reaccion al catolicismo, que se está realizando en Inglaterra.

Es, sin embargo, cierto, que está ya constituido el comité para la suscricion y ereccion de la Catedral, lo es tambien que Lord Palmerston ha ofrecido donar al comité uno de los terrenos de mas valor que posee en Lóndres, y lo es en fin, que visto el resultado prodigioso de la suscricion, se ha acordado invertir en su construccion mas de seis millones de reales.

Oremos, oremos por Inglaterra. De su conversion depende la felicidad temporal y eterna de muchos millones de almas, su conversion será la muerte del protestantismo en todo el mundo; su conversion acabará con las políticas utilitarias y egoistas, y en vez de ser la agitadora de las intrigas mensagera y sostenedora será de la paz de las naciones.

Murió Wiseman, pero su nombre y su gloria serán eternos en los fastos del Catolicismo; y su alma, libre ya de las miserias de la naturaleza humana, descansará, así piadosamente lo creemos en el seno de su Criador. Que Dios le reemplace con un sucesor digno, que Dios escuche las plegarias del mundo católico, acelerando la consumacion de la obra iniciada por Wiseman;la conversion de Inglaterra!! ¡¡Así sea!!

LEON CARBONERO Y SOL.

BIOGRAFIA DEL EXCMO. SR. D.ANTONIO CLARET, ARZOBISPO DE TRAJANÁPOLIS,CONFESOR DE S. M. LA REINA NUESTRA SEÑORA.

El Excmo. Sr. Arzobispo Claret, cediendo á encarecidas instancias de respetables personas que han creido que, en el punto á que han llegado las cosas, conviene desmentir las aseveraciones erróneas y calumniosas que contra su persona se esparcen, y son á veces acogidas con sobra de candidez ó exceso de mala fé, ha autorizado á *La Esperanza* para publicar la reseña de su vida y de algunas de sus obras, que insertamos á continuacion. El Sr. Claret, que por tanto tiempo ha soportado con paciencia cuanto contra él se ha dicho sin defenderse jamas,y hasta evitando que otros le defendieran, solo se ha decidido á autorizar la publicacion de la reseña de que hablamos, cuando se le ha persuadido á que lo hiciera, por lo que interesa á la Religion y á la Iglesia el prestigio y buen nombre de sus ministros.

Dice así:

«Nació el Excmo. Señor Arzobispo Claret en la villa de Sallent, provincia de Barcelona diócesis de Vich; en la misma poblacion fué instruido en las primeras letras: despues sus padres lo enviaron á dicha ciudad de Barcelona, aprendiendo el dibujo en el establecimiento de la Lonja, donde fué premiado varias veces. Estudió frances, química y ciencias: y como se sintiese llamado de un modo muy particular á la carrera eclesiástica, se dedicó al estudio de la latinidad, destinándole el señor Obispo, que era entónces don Pablo de Je-

sús Corcuera, al seminario de Vich, en cuyos libros de matrícula constan aprobados con elogio los años de toda la carrera.

»En el año de 1834, con título de beneficio, fué ordenado *in sacris* con el Sr. Balmes, siendo éste el primero de los diáconos y el Sr. Claret de los subdiáconos, de manera que éste cantó la epístola en la Misa solemne de la ordenacion, y aquel el Evangelio. Ambos fueron muy amigos, y pasaban juntos muchas horas en la biblioteca episcopal, estudiando en una misma mesa.

»En el dia 13 de Junio de 1835 fué ordenado de Presbítero, y en el 21 cantó la primera Misa en su propia pátría para residir el beneficio con que estaba ordenado.

»Sin perjuicio de la residencia, le mandó el superior eclesiástico que se encargase de la tenencia de Cura de la misma parroquia en que sirvió dos años; y otros dos de Cura ecónomo, residiendo allí cuatro años, del 35 al 39. Debe advertirse que la villa de Sallent en aquellos años estaba fortificada á favor de Isabel II; y hallándose el Sr. Claret al frente de la parroquia, siendo superior de la comunidad de beneficiados de la misma, era muy conocido y tratado de todas las autoridades. En esta misma córte de Madrid se hallan el Excmo. señor baron de Mer, entónces capitan general de Cataluña y el Excmo. señor marques de Novaliches, que iba siempre con él, quienes son testigos oculares, pues que en el discurso de cuatro años estuvieron muchas veces en aquella poblacion, y alojándose el capitan general en casa del Sr. Claret, que es la principal de la poblacion, iba este á visitarle, como autoridad eclesiástica, desde la casa parroquial en que vivia, á la casa en que estaba alojado el general: de modo que estos dos testigos tan autorizados sirven de un solemne mentís á los que por siniestros fines dicen que fué *faccioso*.

»A principios de Octubre del año 1839, deseoso de dedicarse á las misiones extranjeras, se fué á Roma, donde permaneció hasta mediados de Marzo del año siguiente, en que,

con motivo de las muchas lluvias y humedades, le sobrevino un dolor reumático, para cuyo remedio le aconsejaron los médicos que regresara á España.

»A los pocos dias de haber vuelto, se halló restablecido; y el superior eclesiástico le mandó de regente á la parroquia de Viladrau, donde empezó las misiones por todo el principado de Cataluña, siendo conocido por el nombre de *Mosen Claret*, que es como ordinariamente llaman en Cataluña á los Sacerdotes; mas en el año de 1846, predicando el Mes de María en la ciudad de Lérida, empezaron algunos á llamarle Padre Claret, creyendo tal vez, al verle perennemente misionar, que era algun religioso francisco de los del convento de Escornabou, hombres apostólicos consagrados á las misiones; y de ahi viene sin duda llamarle así los que ignoran su historia.

»A principios del año 1848 estuvo de paso en esta córte, en que predicó, por haber sido llamado por el Ilmo. Sr. D. Buenaventura Codina, Obispo de Canarias, que se le llevó consigo, y estuvo misionando en aquellas islas hasta mediados del año 1849.

»En el dia 4 de Agosto del mismo año fué nombrado Arzobispo de Cuba, dignidad que estuvo empeñado en renunciar hasta que por mandato del Sr. Obispo de Vich y de su director espiritual la aceptó el dia 4 de Octubre, siendo consagrado en el dia 6 del mismo mes al año siguiente en Vich. Cuando llego á esta córte, le impuso el palio el Sr. Brunelli, Nuncio de Su Santidad en aquellos años, marchándose en seguida á su diócesis.

»En el mes de Marzo del año de 1857 fué llamado para confesor de S. M.

»En tres cosas singularmemente ha sido calumniado el Sr. Claret en estos últimos años.

1.ª En que habia sido *faccioso trabucaire*, cosa que por lo dicho hasta aqui, queda demostrado hasta la evidencia, que es falsa.

2.ª Le han calumniado suponiendo que se mezcla en la política. A esto, sólo diremos que pregunten á todos los ministros que ha habido desde el año de 1857 hasta el presente, si de cualquier modo, de palabra ó por escrito, ha entorpecido alguna vez sus planes para subir al poder, ni para proseguir su gobierno.

»3.ª Le han calumniado atrozmente en sus piadosos é instructivos escritos, llegando la vileza é infamia al extremo de alterar inícuamente dos de sus libros entre los muchos que el Sr. Claret ha publicado. Uno de ellos es *El Ramillete*. Este opúsculo contiene lo más selecto para dar gracias á Dios, pedirle favores y hacer actos de amor; pero los enemigos han escrito otro con el mismo nombre, con dibujos y figuras tan lúbricas y obscenas, que jamás hemos visto igual, atribuyéndolo al Sr. Claret. Lo propio han hecho con el libro titulado *Llave de Oro*. Hallándose en su diócesis de Cuba, dirigiendo por sí mismo las conferencias á los sacerdotes recien ordenados, á fin de instruirlos teórica y prácticamente en la administracion de los Santos Sacramentos, escribió un libro con ese título, que con la mayor rapidez se extendió por todas las diócesis de España, felicitándole los Prelados por lo mismo.

»Pues bien: ¿qué han hecho los enemigos? Han escrito un opúsculo con este nombre, con figuras obscenas y las explicaciones más repugnantes, atribuyéndole tambien al Sr. Claret. Mas de diez años hacia que aquel libro andaba con el mayor encomio en manos de los Sacerdotes, y habrá cosa de un año que ha aparecido este engendro infernal con el mismo nombre para manchar si pudiesen, aquel libro y á su autor.

»Varias veces los amigos han dicho al Sr. Claret que se defendiese; pero él siempre ha contestado que la mejor defensa era no hacer caso, y al mismo tiempo rogar á Dios por ellos, como lo hizo Jesús desde la Cruz, que decia: *Padre, perdónalos, que no saben lo que se hacen;* pues esos desven-

turados no saben lo que se hacen ni lo que se dicen.

»Respetamos su silencio y oracion, más, sin embargo, la caridad y la justicia exijen que se publiquen estas verdades por dos motivos: el primero, para confusion de los malos, arrancándoles de esta manera la careta con que se ocultan, y lo segundo, para avisar á los incautos que no se dejen engañar con tales calumnias é imposturas que contínuamente están inventando contra el Sr. Claret, como los judios contra Jesús.»

Vamos á añadir las siguientes notas sobre su carrera literaria, las cuales nos ha facilitado un amigo nuestro que tuvo ocasion de sacarlas del libro de *matrícula y exámen* del acreditado seminario de Vich.

Segun consta en la secretaría de aquel ilustre establecimiento, el Excmo. Sr. Claret cursó tres años de filosofía y siete de teología, obteniendo en ellos las calificaciones sigientes:

Filosofía.	Talento.	Aplicacion.	Conducta.	Exámen.
Año 1.°	Mediano	Buena.	Buena.	«
Idem 2.°	Mediano	Buena.	Buena.	Mediano
Idem 3.°	Mediano	Buena.	Buena.	Mediano
Teología.				
Año 1.°	Bueno.	Buena.	Buena.	Bueno.
Idem 2.°	Bueno.	Buena.	Buena,	Bueno.
Idem 3.°	Bueno.	Mucha.	Irrepren.	Bueno.
Idem 4.°	Bueno.	Mucha.	Buena.	Bueno.
Idem 5.°	Bueno.	Mucha.	Buena.	Bueno.
Idem 6.°	Bueno.	Mucha.	Ejemp.	N. aprovech.
Idem 7.°	Bueno.	Mucha.	Ejemp.	Idem.

Resulta de esta nota, en primer lugar, que el Excmo. Sr. Claret hizo su carrera literaria completa en uno de los seminarios más cebrados de España, y en segundo lugar, que su

conducta, siempre buena, llamó la atencion de los superiores al llegar á los últimos años de la carrera, pues la catificacion de *ejemplar* es extraordinaria y fue ra de los usos del colegio.

Nuestros datos son exactos y muy fáciles de comprobar; ¿seguirán, no obstante, los enemigos del Padre Claret diciendo de él que no tiene carrera, etc., etc.? De temer es, segun la costumbre observada por ellos cuando se trata de personas y de cosas religiosas; pero de hoy mas sabrán las personas sensatas á qué atenerse.

EXPLICACION DE LAS TRES FÓRMULAS DE S. AGUSTIN.

In necessariis unitas. In dubiis libertas. In omnibus charitas

POR EL R. P. FELIX JESUITA (1.)

Llegó tarde (1), y no puedo ménos de confesar que estoy mas impaciente por concluir que por empezar, pues me parece que despues de tantos elocuentes discursos que habeis oido, no debeis estar muy deseosos de oir uno mas. Pero quedad tranquilos, seré breve. (*Gritos únánimes*: No, no)

Contaba aplazar mi disertacion para mañana, pues única-

---

(1) Discurso pronunciado al terminar la última sesion del Congreso de Malinas en 1864

(1) La sesion habia sido larga, habia empezado á las dos y media, y eran ya las seis.

mente estaba apuntado en la lista para el discurso final, con que ha de ponerse término en la catedral á las sesiones de este nuevo congreso. Pero se me ha rogado que os dirigiese en este sitio, aun cuando solo fuesen algunas palabras, y he accedido con gusto, para tener la satisfaccion de consignar con mi presencia en esta tribuna mi participacion efectiva en las tareas de esta reunion, gran centro del Congreso de Malinas.

Debo empero, Señores, daros ante todo las gracias; mi corazon experimenta la necesidad de hacerlo. Sí; necesito daros gracias por la dicha que me habeis proporcionado en estos dias que contaré entre los mejores de mi vida.

Y ante todo, debo dar gracias á S. Em. el Cardenal Arzobispo de Malinas por haber tomado la iniciativa de esta gran manifestacion católica y á los esclarecidos prelados que la han enaltecido con su presencia.

Doy gracias á nuestro ilustre presidente, á ese antiguo campeon del honor, de la religion y de la libertad, y á su digno auxiliar, el Sr. secretario general, que ha organizado esta solemnidad con la inteligencia, con el tacto, con el feliz éxito que vosotros ya conoceis. (*Aplausos*).

Doy gracias del fondo de mi corazon á nuestros jóvenes comisionados que han desempeñado su cargo con generosa eficacia y con suma delicadeza, y creo ser fiel intérprete de vuestros sentimientos al rendirles desde este sitio el tributo de nuestro unánime reconocimiento. (*Aplausos*).

Y aun tengo que dar mas votos de gracias, que saldrán de mi corazon con religioso enternecimiento.

Sí; gracias, mil gracias por haberme dejado oir el nombre mas dulce á mi corazon y mas agradables á mis oidos, en medio de los mas entusiastas y animados aplausos que jamas he oido en el mundo alrededor de este adorado nombre, el de Nuestro Señor Jesucristo. (*Enérgicos y prolongados aplausos*).

Mil gracias tambien por haber saludado con tan religiosa y filial emocion el nombre que mejor se enlaza en la tierra con el de Jesucristo que está en el cielo; ¡oh! benditos seais por haber saludado el nombre de Pio IX con esos aplausos que vuestros ángeles custodios le comunicarán en breve como un consuelo en medio de sus angustias. Gracias pues por haber aplaudido el nombre del inmortal Pio IX. (*Aplausos*)

Va á pareceros, señores, que soy muy difuso en dar gracias, y aun me quedan otras que dar. Gracias por la simpatía respetuosa y por la alegría entusiasta con que habeis acogido entre vosotros á un noble y grande obispo de Francia y de la cristiandad. Gracias por la ovacion con que vuestros corazones han recibido á uno de los mas valerosos jefes del ejército del Señor. (*Aplausos*).

Y me admiro, Señores, que despues de tantos aplausos dados á un ilustre capitan, aun os queden aplausos para los mas humildes soldados. ¡Ah! es que amais tanto á Jesucristo y á la Iglesia, que todo lo que se presenta á vuestros ojos llevando su signo y su librea, tiene la seguridad de atraerse vuestra simpatía. Bajo este concepto yo y mis hermanos de la vida religiosa nos hemos visto acogidos con una benevolencia que nos enternece y á su vez nos venga. Con vuestro querido Padre Dechamps, habeis aplaudido al digno P. Hermann, que os manifestó recientemente en su discurso, la belleza de su alma y el amor de su corazon, en tanto que en su blanco y modesto hábito os mostraba el símbolo de la pureza y el esplendor de la pobreza; y vosotros no os habeis desdeñado de dar un testimonio de vuestra simpatía á otro religioso, indigno representante en esta reunion de la Compañia de Jesus. Mil gracias, en fin, por haber dispensado vuestros aplausos católicos á tres nombres en la actualidad especialmente cubiertos de ultrajes por los enemigos de Jesucristo y de la Santa Iglesia, el obispo, el fraile, y ¿por qué no he de decirlo? el jesuita. (*Aplausos*).

Ahora, Señores, ¿qué puedo deciros esta tarde en el corto espacio que me queda? Paréceme que para corresponder á vuestros deseos lo mejor que puedo hacer es explicaros en pocas palabras la célebre fórmula cuya brillante realizacion he visto en vuestro congreso; me refiero á esa fórmula inscrita en vuestro programa, y que al principiar este congreso os recordó vuestro ilustre arzobispo: *In necesariis unitas, in dubiis libertas, in omnibus charitas.*

Sí; en lo necesario unidad, en lo dudoso libertad, en todo caridad; tal es nuestra divisa: católicos antes que todo, somos á la vez los hijos de la unidad, los hijos de la libertad, y los hijos de la caridad....

Y con toda preferencia se requiere *in necessariis unitas.*

Observad, Señores, que esta unidad en lo necesario nos la impone á la vez la fuerza de las circunstancias, la estrategia de nuestros adversarios y las necesidades de la defensa.

Y ¿qué es, Señores, lo necesario que debe ser como el lugar y centro de nuestra unidad? Yo entiendo en este caso por lo *necesario* la verdad sustancial, la sustancia ó esencia de la verdad. Pero la verdad sustancial ¿qué significa?

Significa la verdad definida, la verdad dogmática, la verdad cierta, absolutamente cierta, la verdad inmutable, invariable, eterna. Tal es para nosotros cristianos católicos el lazo de nuestra santa y gloriosa unidad. Unidad, yo te proclamo, sí; tú debes establecer tu tienda, é izar tu bandera: *in necessariis unitas.*

Y tened en cuenta, Señores, que esa unidad en el seno de lo necesario que la fuerza de los acontecimientos y la inflexibilidad del dogma nos imponen á la vez, no deja de encontrar á veces en la práctica, dificultades graves y obstáculos de monta. Bajo este concepto tenemos que pasar situaciones que no dejan de ser á veces delicadas. Hijos de lo eterno, vemos pasar delante de nosotros ese torrente que se lla-

ma el tiempo: pasa arrastrando en sus olas, junto con verdades saludables, opiniones, sistemas, errores, que pretenden dominar y dicen al siglo: «Queremos reinar.»

Y bien, yo lo pregunto, en esas situaciones que vienen con el tiempo, ¿qué debemos hacer? ¿Hemos de hacer frente á ese torrente que parece arrastrarlo todo? Imposible! Así como no hay un hombre absolutamente perverso, así no hay un siglo que no tenga algo bueno y que no deje de entrever algo que es cierto en el fondo de sus errores. Y yo tambièn os diré con un orador muy bien quisto y ayer tan aplaudido (1): yo tambien creo que debo ser de mi tiempo. (*Prolongados aplausos*).

No, no es posible oponerse de frente é ese torrente que se llama nuestro siglo. Pero si no conviene resistirle de frente y rechazar todo lo que en sí arrastra, ¿débemos acaso cederle en todo, y dejarnos llevar por su corriente? Debemos, al bajar por la orilla, echar imprudentemente nuestra lancha á ese rio cuya corriente es impetuosa, y dejarnos arrastrar por ella, con riesgo tal vez de precipitarnos en un abismo?

No, Señores; ya comprendeis que esto no debe ser así. ¡Ah! sí; yo tambien soy de mi siglo; pero soy de mi siglo para trabajar en la reforma de mi siglo; soy de mi siglo para advertirle, corregirle y tratar de contenerle si se desvia.

Por lo tanto, ni una ni otra de esas dos situaciones puede aceptarse; ni una resistencia absoluta, ni un abandono absoluto; ni censurarlo todo; ni aplaudirlo todo; ni ensalzarlo todo, ni maldecirlo todo; ni rechazar ni aprobar todo lo moderno, solo porque es moderno.

¿Qué debemos hecer pues? Discernir, distinguir, segregar. Debe hacerse distincion entre lo temporal y lo eterno, entre lo variable y lo invariable, entre el principio inmutable y sus aplicaciones que varian.

---

(1) El vizconde Enrique de Riancey.

No sé si alguna vez habeis pensado en ello, Señores; pero no hay una dificultad en el tiempo que no tenga su solucion en una verdad que es eterna. Así pues, en cualquiera precision que se nos ocurra de corresponder á las necesidades de nuestro siglo no podemos decir: Yo, hijo del tiempo, no tengo nada que ver con lo eterno. Esto no es cierto. Sois hijos del tiempo, sí; pero ante todo sois hijos de la eternidad. Lo que puede variar son las aplicaciones de un principio eternamente invariable á las cosas transitorias; pero lo que no cambiará jamas es el principio en sí, el principio cuya inmovilidad eterna es preciso defender, aun en medio de las fluctuaciones de todas las cosas del tiempo; y seria un error creer que no hemos de ocuparnos de una verdad eterna, so pretexto de que esa verdad no puede en la actualidad recibir su aplicacion completa y definitiva.

Ya veis pues que la fuerza de los acontecimientos nos impone tambien la unidad *en lo necesario.* Nos la impone igualmente la estrategia de nuestros enemigos. Ved adonde se dirigen sus baterías, y comprendereis en donde debemos nosotros concentrar nuestros esfuerzos y organizar la defensa.

¿Qué creeis que nuestros adversarios atacan en nosotros, los católicos? ¿acaso las discusiones mas ó menos secundarias que establecen entre nosotros divisiones mas aparentes que reales? No, Señores; tenedlo en cuenta: lo que atacan en vosotros, no es el matiz del catolicismo, sino vuestro catolicismo (*Aplausos.*) No os odian, no os detestan, no os persiguen porque sois de este ó el otro partido; os detestan, os atacan, os persiguen porque sois católicos.

No me extraña que así sea; un instinto que no les engaña les revela en este caso toda la verdad; comprenden que en esta fórmula, *in necessariis unitas*, hay la gran ciudadela de la verdad y el firme baluarte del catolicismo, y he ahí por qué dirigen á este punto todas sus baterías.

Y bien, Señores; si ahí nuestros enemigos (perdonad; se me olvidaba que no debemos decir nuestros enemigos, sino nuestros adversarios), si ahí nuestros adversarios dirigen todos sus ataques, ¿no os parece que tambien ahí debe concentrarse toda la defensa? Sí; todos á la vez debemos sostenernos con firmeza, apoyados en lo necesario, en lo inmutable, en lo invariable, en lo eterno: y os digo que en el centro de esta unidad compacta no podemos ser vencidos.(*Aplausos*), Para ser fuerte en el combate se necesitan dos cosas: comprender que es sólido el terreno que se pisa; sentir que no se está solo en la lucha. Y he aquí precisamente el gran beneficio de esta unidad en lo necesario de la verdad; y es que pisamos un terreno que no cederá nunca á nuestros pies, y que avanzamos unos junto á otros, íntimamente unidos como los soldados de un batallon impenetrable. Apoyados en el granito de la verdad dogmática, y alentados por la cooperacion y el sentimiento de la fuerza fraternal, marcharemos como un solo hombre á todos los cómbates, digo mal, avanzaremos con el mismo paso y con igual entusiasmo á todas las victorias. (*Aplausos*).

In necessariis unitas; in dubiis libertas.

Si somos hijos de la unidad, debo añadir que tambien somos hijos de la libertad.

Una vez salidos de la reducida esfera de las cosas absolutamente ciertas, es decir, de las verdades definidas y dogmáticas, se encuentra una esfera en que las definiciones dogmáticas no os oponen traba alguna y en que la luz que brota de los principios va oscureciéndose por grados,para no dejaros ver otra cosa que luces flotantes que bastan todavia para crear opiniones, mas no para fundar certezas; á esto lo llamo la esfera de las cosas dudosas y del *libre* pensamiento,en el verdadero sentido de esta palabra.

Allí en efecto entramos en la posesion de nuestra libertad. Hemos sometido nuestra inteligencia á la soberanía de

la palabra divina; la palabra divina ha definido, ha decidido, ha fallado; obedecemos. Pero fuera de esas definiciones, hay un vasto campo en que puedo ejercer mi libertad: *in dubiis libertas*. Esta libertad en lo dudoso podemos y en cierto modo debemos defenderla, pues hasta que la certeza nos despoja de ella, es propiedad nuestra. Por otra parte, es tambien un resultado de la fuerza y de la necesidad de las cosas; la naturaleza humana nos la impone, y con ella nos la imponen la ley de la justicia y las necesidades de nuestra causa.

Sí, Señores; notadlo bien; esta libertad en lo dudoso es un resultado de las exigencias de la misma naturaleza humana. Si pidiéseis á todos los católicos que se agrupan con amor y alegría en la unidad de las verdades definidas que se mantuviesen tambien en la unidad fuera de las verdades definidas, ¿sabeis lo que les pediriais? Pediriais una cosa que no ha existido jamás, que no existirá jamás, y que no puede existir. Exigiriais un imposible. En efecto, Señores; sin mas que considerar la esfera de las verdades puramente especulativas, es evidente que desde el momento en que os alejais de las verdades definidas y de la luz de los primeros principios entrais no sé en qué crepúsculo que vela mas ó menos á vuestros ojos la verdad. Entonces si sois sinceros debeis confesar que no estais en posesion de la certeza absoluta. Pero otra cosa sucede, si descendeis de las regiones de la verdad especulativa á las regiones de la verdad práctica. Aquí el acuerdo es absoluta ó á lo menos moralmente imposible; porque aun cuando teneis razon especulativamente, la verdad inmutable puede variar indefinidamente en sus aplicaciones múltiples; y no podeis libraros de las variaciones del sentido individual que caracterizan la historia del pensamiento y sobre todo de la práctica humana. ¿Quereis un ejemplo de ello?

Escoged en esta reunion diez hombres tan inteligentes y tan unidos como sea posible, y á su vez tan capaces de

gobernar un pueblo como pueda desearse. Pues bien, yo digo á esos hombres: «Cada uno á su vez va á tener á su cargo el gobierno de la sociedad, y venis obligados á determinar la aplicacion de una verdad siquiera al gobierno de la nacion cuyos destinos regireis, por ejemplo, la aplicacion exacta del principio de la libertad considerada en sus relaciones con la autoridad, bajo el punto de vista civil y religioso. Escogitareis el límite en que la libertad se concilia mejor con el órden y la autoridad. El límite puede estar velado por una sombra; pero existe, buscadlo bien; y cuando lo hayais encontrado, lo formulareis en una ley saludable y verdadera mente progresiva.»

Pues bien; ¿creeis que esos diez hombres tan inteligentes tan unidos como los suponemos, darian un mismo programa, y formularian exactamente la misma ley? No, Señores, no; hay algo que se opone á esa unidad en lo dudoso, y sobre todo en lo dudoso práctico; ese algo se llama *lo imposible.*

Hay mas; no solo hay en ello una imposibilidad de la naturaleza humana, sino que hay tambien, ó á lo menos puede haber un atentado contra el derecho y la justicia. Yo estoy obligado á humillar mi inteligencia ante la soberanía de Dios; esta es la ley que regula mi pensamiento; pero no estoy en manera alguna obligado á inclinar mi inteligencia ante el pensamiento del hombre. Dios me dice: Esto es lo cierto, lo irrecusable, lo definido, lo dogmático; y creerlo es mi deber. Pero el hombre á su vez viene y me dice: Esto es lo que yo pienso; esta es mi ídea, mi proceder, mi sistema, esto es lo que debe decirse lo que debe hacerse: lo quiero, lo exijo; si no sois de mi opinion, atrás; os rechazo. ¿Por qué hermano, exigir que yo sacrifique mi pensamiento al vuestro? Hablais de tolerancia, la pedís para vos á vuestros adversarios, y vuestros adversarios os la piden para sí. Pues bien; yo os pido para vuestros hermanos una tolerancia que no negais á

los que vosotros llamais vuestros adversarios. ¿Cómo se la negaremos á hombres cuyas ideas están muy próximas á las nuestras, miéntras no la negamos á hombres cuyas ideas están casi en todo en contradiccion con lo que nosotros pensamos? Cuidado, Señores, que aquí hay con respecto á nuestros hermanos una cuestion de derecho, de justicia y de equidad natural. *In dubiis libertas.*

Tambien hay aquí una necesidad de las almas y del siglo. Entre nuestros adversarios, hay muchos que tienen simpatías por nuestra religion, pero que no están del todo conformes sobre este ó aquel modo de defenderla. Los hay que en la batalla intelectual desean algo atrevido, decidido, firme y absoluto. Los hay que tienden á mayor suavidad, á mayor atractivo, á mayor conciliacion. Aquellos no se avienen con las transacciones; estos son mas accesibles á ellas, y se prestan mas á las concesiones que las circunstancias reclaman, sin imponer sacrificios á la conciencía. ¿Por qué quereis suprimir una ú otra de esas dos legiones de soldados que tienen en la lucha su razon de ser, porque están en su puesto, con armas propias y sus respectivas fuerzas? ¿Obligais á todo defensor de vuestra causa á defenderla como vos la defendeis? Esto es lo mismo que si exigiéseis á todos los predicadores que predicasen de igual modo. S. Juan Crisóstomo no hablaba exactamente de la misma manera que San Gerónimo. Este era mas áspero y mas austero, aquel era mas suave, mas penetrante, mas atractivo. Sois un Crisóstomo; pues bien, hablad como S. Juan Crisóstomo. Sois un Gerónimo; hablad como S. Gerónimo. Hay inteligencias para oiros y corazones para seguiros; pero por favor, no rechaceis á ningun defensor del Dios que todos adoramos.

Por otra parte, de esta mútua tolerancia resulta una ventaja inmensa para nuestra causa comun. Por este medio todas las fuerzas están unidas y convergen en un punto. Nadie está ausente de la batalla; todos dan su golpe y lo dan

á su modo. No atacais al enemigo del modo que yo le ataco; ¿qué me importa, ya que le ataqueis como mejor os parece? A David le digeron que tomase las armas de Saul, pero David se negó, y como hijo de pastor, quiso conservar sus propias armas, la honda, y con ella derribó al gigante Goliath. (*Prolongados aplausos.*)

Con razon pues hemos dicho; *In dubiis libertas*, como hemos dicho tambien con razon; *In necessariis unitas.*

Hay una tercera divisa que debe guiarnos en los combates de la verdad; y esta fórmula eminentemente cristiana, la pronuncio con mayor gusto aun que las anteriores: la caridad en todo, *in omnibus charitas.*

Hay una cosa que no tiene sustitucion en las luchas de la verdad. Esta cosa se llama el amor. El amor es hermano legítimo de la verdad. El amor es la gran potencia; el amor es la persuasion; el amor es la elocuencia; el amor es la victoria. Un dia me pregunté cuál podia ser en el corazon del hombre el resorte mas poderóso para sublevar las masas y para arrastrarlas, y oí una voz que salía de mi corazon; esa voz era el amor.—¿Qué se necesita para ser elocuente cuando se habla ó se escribe? ¿qué se necesita ante todo? Amar. ¿Qué se necesita despues? Amar. ¿Qué se necesita en tercer término? Amar. Sí, Señores, amar, y sereis elocuentes, y las almas no os rechazarán. Pero si debemos amar hasta á aquellos contra quienes esgrimimos la espada de la palabra, ¿no os parece que debemos con mas razon amarnos los unos á los otros? Antes de ir al combate, es preciso empezar por amar á los compañeros de armas; es preciso estrechar sus manos con las nuestras, y dar á nuestros corazones expansion en sus corazones, es preciso decirles sinceramente y con entusiasmo: Hermanos en Jesucristo, ¿no es verdad que nos amamos? ¿no es verdad que es dulce y agradable amarse?

Esto, Señores, prescindiendo de los consuelos que Jesucristo trasmite de su corazon al corazon de los suyos, es lo

que infunde en su alma ese soplo de consuelo humano que á veces se necesita. ¡Ah! es que en el ardor de la lucha los defensores de la verdad encuentran á veces tan rudas sus tareas, tan áspera su mision y tan árida su vida, que no les es indiferente sentir en su corazon lo que un grande orador ha calificado tan acertadamente de *brisa del amor*. Sí; acordarse en el combate de que se tienen hermanos; comprender que se les ama y que se cuenta recíprocamente con su amor; saber que uno no está solo en el combate, aun cuando todo él mundo os ataque y parezca conspirar contra vos, ¡oh! sí, os lo digo porque lo sé; es cosa agradable, y muchas veces necesaria al soldado de la verdad.

A veces, al ver hasta que punto los hombres no son solo indiferentes, sino rebeldes á la verdad; al verles que desprecian hasta la abnegacion del que se entrega y sacrifica por ellos; al verles que se gozan en no encontrar, hasta en la abnegacion mas pura, sino lo que ellos llaman egoismos humanos, ambicioness humanas; y al oir que arrojan á los defensores del bien el sarcasmo, la injuria y la calumnia, ¡oh! creedme, el apóstol á veces al pié de su crucifijo tiene tentacion de decir: Señor, ya lo veis, rechazan vuestra luz; no quieren que se les ilustre. ¿Qué pensais de ello, Señor? ¿Me retiraré á mi celda?.... ¿me concretaré á guardar en mi corazon el tesoro de la verdad?....¡Oh! entonces, creedlo; es agradable al soldado de Jesucristo comprender que tiene á su alrededor almas simpáticas á su alma; entonces se levanta, y como Judas Macabeo, ese valiente defensor de Israel, combate no solo con valor sino tambien con alegría. ¿Y por qué creeis que combate con alegría? Porque, como Judas Macabeo, tiene hermanos que combaten á su lado!

¡Ah! Señores;la caridad en todo no es solamente el consuelo y la alegría del que pelea, es la fuerza en el combate y la garantia de la victoria. Cuando un hombre está solo, puede dar algunos golpes, golpes importantes tal vez; pero en fin,

sea quien fuere, siempre es débil, siempre impotente; su accion no alcanza muy allá; á veces la fuerza le falta y la victoria le hace traicion. Lo que decide de las grandes batallas, lo que dá los grandes triunfos, y sobre todo lo que impide siempre ser totalmente vencido, no es solo el valor y la intrepidez; es sobre todo la union, la concordia y la fraternidad.

Recuerdo ahora con satisfaccion las siguientes frases de un poeta: «El valor hace vencedores, la concordia hace invencibles.» Vivamos pues unidos como hermanos; amémonos, sostengámonos, defendámonos los unos á los otros; y no solo seremos fuertes, no solo seremos vencedores, sino que lo digo en verdad, seremos invencibles. *In omnibus charitas.*

Os doy gracias, Sres., por la simpática atencion que habeis prestado á esas pocas palabras salidas de mi corazon; es hora de que concluya.

Mas antes de concluir, necesito preguntarme en donde está el secreto de esa unidad, el secreto de esa libertad, el secreto de esa caridad. ¡Ah! Señores; hay un punto en que esas tres cosas se encuentran y mutuamente se robustecen; ese punto es el Corazon de Jesucristo en el cielo, y el corazon del Romano Pontífice en la tierra, dos corazones que se atraen nuestros corazones.

¿Sabeis lo que acabo de mostraros en estas dos palabras? Acabo de mostraros los dos polos del mundo moral y del mundo religioso. Uno de esos polos está en el cielo, en el corazon de Jesucristo; el otro polo está en la tierra, en el corazon del Sumo Pontífice: el eje que se apoya en estos dos polos es el eje que sostiene al mundo; y á su alrededor se realiza todo el movimiento de la vida católica. Permanezcamos pues ahí, adictos á esos dos corazones que se comunican de la tierra al cielo; amemos al uno y al otro, y al uno en el otro, no con un amor mediano y vulgar, sino con un amor generoso y sobre-abundante; y busquemos ahí, en nuestro

verdadero centro, la vida, la fuerza y la alegría católica!....

¡Ah! Señores, comprendo tambien ahora la emocion y la alegría de vuestros corazones, que creo poder seguir la inspiracion de mi alma de católico y apóstol, pidiéndoos aquí lo que no podría pediros en la ceremonia de mañana, dos grandos aclamaciones en honra de dos nombres que tienen tan profundo eco en este auditorio. Primero, una aclamacion á aquel á quien corresponde toda honra y toda gloria en el cielo y en la tierra. ¡*Viva nuestro Maestro que está en el cielo; viva para siempre Jesucristo Nuestro Señor!* (*Prolongadas y ruidosas aclamaciones.* Todo el auditorio gritó con alegria: !*Viva para siempre Nuestro Señor Jesucristo*!)

Pero, Señores, la nececidad de nuestros corazones no quedaria completamente satisfecha, si al aclamar el nombre de Nuestro maestro que está en el cielo, no aclamásemos al mismo tiempo ese nombre ya tantas veces aclamado en esta reunion, el nombre de nuestro Padre que está en la tierra, el nombre del inmortal Pio IX. ¡*Viva Nuestro Padre Santo! ¡Viva el inmortal Pio IX!*

(Los concurentes en masa se levantan con un entusiasmo indescriptible, y se repite varias veces el grito dado por el orador.)

¡Ah! Señores, benditos seais por esta aclamacion con que vuestro entusiasmo unánime ha correspondido á estos dos nombres tan queridos de nuestros corazones cristianos y católicos.

Y sin embargo, ¿lo creereis? no estoy todavia satisfecho. Podriais en verdad acusarme de haber incurrido en un olvido imperdonable, si á estas dos aclamaciones no añadiese otra. Entre el Corazon de nuestro Padre que está en el cielo, y el corazon de nuestro Padre que está en la tiera, veo un corazon que toca al uno y al otro, es el corazon de nuestra Madre, la Santa Iglesia Católica. Sea pues esta la última palabra, ó mejor el último grito de nuestro Congreso católi-

co, y que su eco resuene en todo el católicismo: ¡*Viva, viva para siempre nuestra Madre, la Santa Iglesia Católica*!

(Todos los concurrentes se llevantan nuevamente, y aclaman repetidas veces á la Iglesia católica, con un ardor y un entusíasmo de que no puede darse una idea.)

TOLERANCIA DE LOS LIBERALES,

SEGUN *La Civiltá Cattolica de Roma.*

Si para patentizar la fraternidad é identidad que hay entre el demonio y los liberales hubiera más argumento que el hecho palpable y óbvio relativo á la pretension que tienen uno y otros de que se consideren inviolables sus principios, tributándoles un respeto y culto que despues niegan al, mismo Dios y á su Cristo, este argumento por sí solo bastaria á desvanecer el humo que constituye esa atmósfera que aun respiran algunos liberales, los cuales, al no oir en todos tonos y lenguas sino que el liberalismo quiere la libertad de conciencia, la de cultos, la de pensar y aun de opinar, han llegado á creer que en último resultado no aborrece sino la intolerancia. Y no habria que reprenderlos, ántes bien deberíamos alabarlos si no mediara diferencia tanta entre esa verdad, esa mansedumbre y tolerancia universal de que se han hecho propagadores, y la caridad y fraternidad de que rebosa el Evangelio.

Entiendan, pues, esos ingenios que no vamos aquí á ocuparnos en examinar los muchos sentidos equívocos que encierran las citadas palabras, ni á definir lo evangélico de la tolerancia, ni distinguir entre tolerancia y tolerancia: pues no queremos aquí refutar ninguna de esas doctrinas más ó menos liberalescas, vestidas con ropaje político y ascético. Que la libertad y tolerancia de cultos sea una virtud, no es esa la cuestion de ahora, sino que, dada esa libertad y tolerancia del modo que hoy las practican, nos ceñiremos á ver si ántes que ser tolerancia evangélica no es más bien la del demonio, que pretende se destruyan todos los templos del Dios verdadero, y no quede en pié sino el suyo.

Y en verdad que habíamos de ser muy torpes, si en pocos renglones no consiguiéramos convencer hasta á los más rehacios, á los más preocupados y aun á los mismos liberales; que así como el demonio al negar á Dios toda sumision y culto, para rebelarse y conspirar liberalescamente contra él, ha encontrado en países paganos, lo mismo que hoy en naciones cristianas, liberales que le adoren execrando misterios y celebrando orgías sacrílegas, así los liberales, sus hijos espirituales y cólegas, miéntras con su libertad de culto se oponen de hecho á todo culto determinado, pretenden sin embargo se les adore á ellos mismos; erigiendo sus doctrinas en artículos de fé, y á sí mismos en Sacerdotes inviolables de un culto libertino, y en inquisidores generales contra la herética procacidad de quien osase no pensar como ellos. La pretension liberalesca de querer ser tratados como Dios (*similis ero Altisimi*) la concibió el diablo, como es sabido, en el mismo Cielo. Y al ser vergonzosamente echado de él como lo merecia, héle de repente pretender en el paraiso terrenal que el hombre tuviese en él (demonio ó serpiente), esa misma fé que le negaba debiese tener en Dios, al cual se atrevió á desmentir con aquel su *nequaquam moriemini*. ¡Famoso *nequaquam* del que aprendieron los liberales á mentir des-

pues y siempre descaradamente, al saber por ejemplo del mismo diablo que siempre se gana algo con mentir. Consiguió en efecto el demonio con su *nequaquam* que al querer como él los primeros hombres ser dioses (*Eritis sicut dii*) se halláran despues en la necesidad de revestir pieles de animal.

Entónces fué cuando volviéndose Dios á Adan: *Ecce Adam*, dijo, *quasi se Deus nobis factus est.*

¡Hé ahí á Adan hecho casi un Dios! ¡quién no sabe que á partir de Adan hasta Cristo, el diablo quiso y tuvo en casi todo el mundo altares, sacrificios y sacerdotes! ¡Y ese mismo demonio que encontrara harto exigente al Señor, porque en señal de obediencia y de culto habia exigido á Adan se abstuviese de la manzana, ese mismo demonio exige despues liberalescamente para sí sacrificios por millares de sangre humana! Y cuando por redimir á los hombres de la tolerancia diabólica, apareció sobre la tierra nuestro benigno Salvador Jesucristo, presentándosele en seguida el diablo ofreciéndole todas las cosas á condicion de que se postrase ante él y le adorase:

Omnia tibi dabo si cadens, adoraveris me.

¡A tanto llega el frenesí del demonio, de ser adorado! Es verdad que no pueden los liberales exigir semejantes adoraciones; mas por imitar en cuanto puedan los protervos ejemplos del demonio, prometen ellos anexiones, reinos, imperios y todas las casas á reales y altísimos personajes, con tal que *cadentes adorent illos*. Préstense los pretendientes á grandes empresas, rebájense hasta el fango de las sectas, caigan en la trama de la inmensa red masónica, prostituyan su noble nombre hasta constar con ladrones y asesinos en la matrícula libertina, hágasen liberales y *adoren al caer la fransmasoneria satánica*: que los liberales todos les darán *omnia dabunt*; esto es, segun costumbre liberalesca, mantendrán el derecho sobre los que les pertenecen, poniéndoles un puñal

al costado, para el momento en que se apartara un dedo de la ciega y cadavérica obediencia de secta.

Volviendo sin embargo á la tolerancia del diablo, el cual así como al partir de Adan hasta Cristo habia pretendido y alcanzado el ser adorado como Dios por los hombres por él seducidos que negaran al Señor de Cielo y tiera el libre tributo filial con que se contenta, mientras cual esclavos del diablo le prodigaban sacrificios impíos de sangre y vidas, del mismo modo desde Cristo hasta nuestros dias nunca ha renunciado á esa su pretension de formal adoracion. Y como que lo consigue, y se le sigue de hecho prestando; pues todos sabemos, que tanto en las regiones paganas é idólatras, como en los paises mas civilizados y cristianos, por do quier, cual brujos ó francmasones, tuvo siempre el domonio fieles servidores y adoradores. Y hoy aun en los paises y ciudades mas ilustradas, ocúltanse en las cuevas masónicas los misterios mas horribles y execrandos que mente humana pueda imaginar en culto sacrílego del mismo demonio. Y no contento este con honores secretos, los recaba de público en los salones, por medio de sus poseidos, en fantasmagorías, evocaciones de espíritus y mesas giratorias. ¡Merecido castigo de nuestros supuestos grandes hombres del dia, que se atreven á compadecer los siglos trascurridos calificándolos de ignorantes!

Basta sin embargo lo dicho para que quede sentado, que el demonio, lo mismo en el Cielo que en el Paraiso, lo mismo ántes que despues de Cristo, y hasta nuestros dias, exige para sí el culto de que quiere privar al Dios verdadero.

Veamos ahora si acaso no sucede lo mismo á nuestros buenos y dulces liberales. ¿Quién lo ignora? tolerantes, evangélicos y enemigos declarados de toda violencia que se cometiera contra su propia conciencia ó la de otro. Que con respetos á encarecer la tolerancia y libertad de cultos, difícil

se nos hace se pueda ir mas allá de lo que hoy van los liberales, que se han atrincherado en este punto cual en baluarte inexpugnable, miéntras no tienen dificultad en transigir sobre todo lo demas. Sacrifican fácilmente la libertad política, cuando eso les sirve al triunfo de la dictadura, y la libertad de la prensa la hemos visto destruida hasta en Italia. Con respecto á la libertad de defensa en causas criminales, al tratarse de verdaderos ó supuestos liberales, sabido es que es cosa de ménos. Y por decirlo todo en una palabra, el estado de sitio, que es la suspension de todas las libertades liberalescas, es el arma favorita del liberalismo. Mas al hablarse de libertad de conciencia, ya no hay lugar á excepcion ni transacciones; pues debe esta, segun la teoría liberal, sobrenadar siempre, aun en tiempos de estado de sitio; y si no estamos mal informados, creemos que el gran principio de la libertad de conciencia, sea la condicion *sine qua non* para admision de quien quiera que sea en una lógia masónica. Y ocurre que al ser alguno invitado á entrar en la masoneria se ofende y dice: «Pero que, ¿no sabeis que soy buen católico, buen legitimista, buen súbdito?» A lo que con cortés tolerancia le contesta el alistador: «que seais lo que os plazca, no os exijo renunciar á vuestra fé política ni religiosa; pues tenemos entre nosotros, judíos y ateos, turcos y cristianos, y cada cual es libre. Sólo se trata de que acepteis el gran principio de la libertad de conciencia,» Y atento lo profundo de la educacion teológica y filosófica del dia, natural es conteste el neófito.»—«Si es así, y puedo ser buen católico y súbdito, sin impedir por eso que sea otro, si le place, hebreo ó turco; si no se me exige sino profesar el gran principio de la libertad de cultos, no veo por qué no habia de entrar en vuestra honrosa lógia.»

Sea de esto lo que quiera, es lo cierto que en ninguna cuestion hallareis tan acordes á los liberales como en esta de la libertad de conciencia; al punto que sobre el particular

se extiende la cuestion aun mas allá de los liberales, á muchas personas que, sin serlo, se armonizan en esto con ellos. Mas sin fijarnos en esos buenos y excelentes católicos á que no se podria inferir ofensa mayor que la de llamarlos liberales, cuando no lo son, es lo cierto que en cuanto á los verdaderos liberales. por más que discrepen en otros puntos, no de modo alguno en el de libertad de conciencia; y por muchas excepciones que admitan en otras cuestiones, ninguna reconocen en esta, no llegando el caso de que un liberal la pretenda limitar en lo más mínimo. ¡Cosa admirable! si cualquier Rey que sea quiere ser ensalzado y considerado como héroe por los liberales, anuncie ó prepárese á proclamar la libertad de conciencia, que con su realizacion se le absolverá plenamente de toda otra falta anti-liberal. Si por lo contrario un Rey ó Reina, por liberal y constitucional que sea, hace aplicar el Código al súbdito confeso de heregía, despojarásele en seguida de toda aureola de popularidad y hasta se organizarán peregrinaciones de penitencia para conseguir la conversion de un Rey ó Reina tan enemigos de la libertad de conciencia.—Podemos pues concluir que la libertad de conciencia es la dama de los constantes pensamientos de nuestros caballeros errantes, los liberales de todas generaciones.—

Y así como sucediera á los caballeros andantes, que al correr en pos de la dama de sus pensamientos, solian por encanto mágico perseguir á alguna pérfida vieja en quien no pensaran ni siquiera en sueños, del mismo modo nuestros liberales, no por engaño diabólico ni por burla, sino con todo el uso de razon y libertad, miéntras se proclaman por la libertad de cultos y la tolerancia, persiguen un vestíglo tal de bárbara intólerancia y feroz fanatísmo que á su lado resulta Mahoma un cordero.'

Es claro, en primer lugar, que así los liberales como el demonio exceptúan de su respeto y tolerancia por todas las

opiniones y cultos, la sola opinion verdadera y el solo culto legítimo, que es la Religion católica, fundada por Jesucristo, y la única en que verdaderamente se adora al Dios verdadero.—Excepcion esa extraña que puesta en práctica con mas ó ménos latitud, no tenemos aquí necesidad de deducirla lógicamente de sus teorías, ni de probarla con hechos, puesto que la profesan abiertamente y con explícita confesion. Estampan en efecto diariamente en sus periódicos que no pueden en conciencia influir en su respeto á todos los cultos, el del culto católico, puesto que este, dicen, es el único que no admite la tolerancia de los demas cultos. ¡Ridiculo argumentar!

Pues á parte de que no es cierto sea la Religion católica la sola que no tenga tolerancia por los demas cultos, ya que hay muchas religiones falsas que se abrogan esa cualidad, que no puede ser sino privilegio exclusivo de solo la verdadera religion, aparte de que estas religiones falsas aunque fanáticas é intolerantes, la respeta sin embargo y tolera el liberalismo, aparte de que no puede formarse concepto exacto de culto ni religion, sin que entrañe la consiguiente exclusion de todo otro culto y religion, resulta pues, que si los liberales no han de tolerar sino aquella religion que admita la tolerancia, no tolerarán ninguna. Y ¡cómo no ve el liberalismo que es su argumento es pérfido, y se revuelve contra él mismo; puesto que, si exceptúan de su respeto y tolerancia la religion católica, por no admitir esta la libertad de cultos, dedúcese en rigurosa lógica, que los liberales no son tolerantes conforme á sus mismos principios! ¡No están de hecho por la libertad de conciencia! ¡No dicen que respetan todas las opinienes! Pues ya saben que existe en el mundo una opinion muy *concienzuda*, como hoy se dice,—la de los buenos católicos,—que cree firme y concienzudamente que los liberales son el azote del género humano. Y ¿por qué no han de respetar semejante opi-

nion, por qué no se ocultan por obedecer á esa opinion pública que tan cansada está de sus obras?

Queremos, sin embargo, ser tolerantes, y conceder que los liberales puedan subsistir *in rerum natura* de que sus propios principios los excluyen; no exigiendo sino que al profesar un principio contradictorio y suicida, cual es el de admitir la teórica y dogmática tolerancia de todo culto á la vez, para llegar así á destruirlos de hecho todos, admitieran en práctica una de las alternativas consecuencias qne nacen de su flamante principio, el cual ó se funda en la verdadera tolerancia y obliga entonces á los liberales á respetar tambien el culto católico, ó se funda en la intencion de llegar á la destruccion de todo culto; y en este caso, deberian abandonar los liberales la pretension de fundar un culto nuevo para su exclusivo servicio.

Mas, son ellos de tal clase, que sin aceptar ninguno de los extremos del dilema, quieren dirigirse por el camino de en medio: y asi, miéntras por una parte persiguen á nombre de tolerancia universal el culto católico, fundan por otra, y en fuerza de la misma tolerancia, ese su culto peculiar y exclusivo de todo otro, á que puede darse el nombre de culto libertino: dando asi ser y forma á un aborto de contradicciones que personifica y reconcentra ese espíritu de falacia que les inspirara el que es padre de ellos á la par que de la mentira.—

No creemos deber gastar muchas palabras para demostrar que los liberales tan tolerantes, tan mansos y respetuosos ante todas las opiniones, tan celosos apóstoles de la libertad de culto, persiguen, sin embargo, el culto católico con furor mayor que Neron y Diocleciano: ya que estos nunca han tenido los desahogos de toleraucia que distingne al liberalismo donde quiera que le sea dado proceder liberalmente, como en el último siglo en Francia, y hoy en algunas Repúblicas americanas, y cuando no pueden demostrar su tole-

rancia por medio de matanzas, fusilamientos, ruinas de Iglesias y abolicion completa bajo pena de muerte de todo indicio de Religion Católica, procuran al menos oprimirla con leyes sábias, como hoy sucede en tantos paises, y sobre tado en Italia; para lo cual y para destruir toda libertad católica, descretan la supresion de las órdenes religiosas, el embargo de los bienes eclesiásticos, impiden el nombramiento de Obispos y Párrocos, y atan por do quier á la Iglesia, de forma que no pueda ya ni moverse, ni hablar. *Venite sapienter oprimamus eum.* Asi decia (Exod. I, 10) en presencia del pueblo el impio Faraon; y al aprender de este Rey semejante plan extratégico, lo siguen con exactitud los liberales. Fundado aquel Rey egipcio en la idea de que al oprimir al pueblo hebreo sábia y prudentemente, sin violencia ni ruido, ántes bien con tranquila astucia, alcanzaba su objeto, sin perder por eso la fama de Príncipe sábio, los liberales proceden ó al ménos procuran proceder del mismo modo.

Bien que no es aún tiempo para obrar republicamente, destruyendo desde luego las Iglesias y asesinando á los Sacerdotes, como se las manejaron en Francia libre, en la edad de oro de su triunfo; así que, guardando política, procuran hoy oprimir sábiamente á la Iglesia, sin por eso refrenarse tanto que no enseñen á veces las uñas y cola venenosa que ocultan tan cortesmente; y por eso oimos diariamente casos de Sacerdotes sacrificados, de Iglesias profanadas, de imágenes violadas: intentándose ya en algunas ciudades despreciar rabiosamente los crucifijos y quitar de las paredes la imágen de Maria y de los Santos, con objeto sin duda de tentar el vado á ver si le es posible pasar á peores extremos; todo en fuerza de su tolerancia por las opiniones, y de la libertad de cultos!

Cosas todas de poca monta, si los liberales tras de enronquecerse con sus blasfemias contra la Iglesia no vinieran aun á quejarse de que no se usa caridad bastante con ellos, y te-

ñidas sus manos en sangre sacerdotal y cristiana, no se desatasen en trágica desesperacion contra la tolerancia católica. La desfachatez de la adúltera, *quae* (Prov. XXX. 20) *comedit et tergens os suum dicit: non sum operata malum*, es pudor virginal en comparacion del descaro libertino de ellos.

Decidnos, liberales, si hubo jamás en el mundo inquisicion mas pesada que la vuestra, vosotros que hasta en las confesiones quereis meteros, y vais hoy á buscar á quien el Sacerdote debe dar ó no la Santa Comunion. ¡Hablais de la Saint Barthelemy! Pues recordar vuestros desastres de Francia y de San Calixto.—Compadeceis á los malos hereges que fueron atormentados y puestos á muerte por sus delitos: compadeced mas bien á esos millares de religiosos, que estais diariamente echando de sus mansiones y á esas santas vírgenes que dejais morir de hambre.

¿Excitan vuestra piedad los judios y moros expulsados de paises cristianos? Os muevan más bien á compasion tantos Sacerdotes, Obispos y Cardenales que separais de sus Sedes y encarcelais sin formacion de causa. Háceos extremecer el palacio del Santo Oficio, cuando más bien deberian horrorizaros las cien cárceles y cuarteles con que poblais á todo pais en que poneis los pies. Conciderad, liberales, vuestras obras, y ántes de hablarnos de mansedumbre y caridad, limpiad de vuestra boca la rabiosa espuma de continuas blasfemias; y ántes de enseñar á la Iglesia tolerancia, purificad vuestras manos de la sangre cristiana que las mancha; y ántes de predicar á otros el desprendimiento de los bienes de este mundo, restituid lo robado á Dios y á sus templos; y ántes de reprochar á la Iglesia el uso de armas temporales, arrojad las bombas y puñales. Entónces acaso merecereis se ilustre vuestra ignorancia acerca de los pretendidos abusos de intolerancia y de inquisicion con que haceis cargos á la Iglesia. Pero mientras sigais siendo intolerantes, crueles y feroces perseguidores de la Iglesia y de los

cristianos, no mereceis por vuestras obras, sino la célebre respuesta que no se puede negar sea evangélica: *¡Hypócrita! Ejice primum trabem de occulo tuo: et tunc perspicies ut educas festucam de occulo fratris tui.*

Mas pone el colmo á la insolencia liberalesca, el que tras proclamar la libertad de cultos y tolerancia de todas las opiniones, practicándolas ámbas por medio de la destruccion de todo culto y de la feroz persecucion muy particularmente contra el culto católico que no puede destruir, pretenda aún fundar un nuevo culto y una nueva religion, á la que conceden de derecho y dan de hechó esa proteccion exclusiva é intolerancia feroz de que acusan al culto católico. ¡Cosa bastante curiosa y que merece observarse!

Si bien se mira, toda teoría y hecho liberalesco tiende por su índole y por intencion de los liberales, á fundar en el mundo una nueva religion que ha de ser la única; no ya la de la mayoria, conforme en algunos paises sea el Catolicismo, sino que ha de ser aquella religion del Estado, única tolerada y protegida con exclusion de toda otra. No puede, pues, dársele mas nombre que el de religion libertina que tiene ya hoy sus dogmas, sus própagadores, sus misterios, sus mártires, y sobre todo sus inquisidores.

Con respecto á los dogmas, sabido es que se componen de los principios del 89, y quien ya se atreviere á negarlo, recibe en el acto patente de incapacidad.—Puede negarse la existencia de Dios (al ménos en Paris) sin dejar por eso de ser un gran hombre: pero, anatema al que negare lo sublime, lo profundo, lo ancho y largo de los grandes principios del 89, y por gran hombre que sea, la menor duda que llegare á emitir acerca de la excelencia, amplitud é inviolabilidad de tan grandes principios, basta para ser declarado indigno de vivir en este siglo.—Ha de llegar á hacerse en cada ciudad algun barrio apartado en que se encierre á los insensatos que aún dudaron acerca de la nueva creacion obrada desde 1789,

pero es un hecho para los liberales que el que no admita que el mundo ha entrado en la edad de razon en 1789, debe ser algun fósil, algun guijarro petrificado que no se cuenta para nada.

Así establecido el clero liberal, llegaron sus apóstoles, y los hubo de todas clases: tiene sus propagadores filósofos y teólogos, que cuando llega el caso, tambien demuestran la verdad con Santo Tomás: más estos dan poco resultado. Sus mas activos propagadores son los periodistas que han adoptado por nuevo método de demostracion el afirmar ó suponer que todo lo que ha de demostrarse ya lo está. Vienen despues los símples fieles, que juran sobre todo periódico que leen, y que al haber oido decir que no se puede ser grande hombre sin tener por cierto que los principios del 89 son *grandes principios*, se los engullen sin mascarlos, cual píldora dorada, cierran los ojos, hacen su acto de fe y basta.

Animan tambien á estos buenos fines los ejemplos de ascética liberal que continuamente están leyendo en su crónica y martirologios sobre héroes y mártires.—Cosas que varian segun los tiempos: así, por ejemplo, hoy para ser mártir liberal se exige poco, pues basta un paseō más ó ménos liberal de Roma á Corese, y si llegais hasta Turin sois un fenómeno; mas ánte se exigia algo mas, pues era indispensable un poco de horca, de galera ó de cárcel; sin lo cual no se era mártir; y el que llega hasta recibir una herida en el pié, ya puede ir á Inglaterra seguro de entusiarmar á toda la fracmasoneria, ó mas bien á toda la turba perdida de Europa.—De cualquier modo, exíjase poco ó mucho para ser martir, santo ó héroe liberal, es lo cierto que si la nueva religion no tiene moral, no carece en cambio de artículos de fé y de santos canonizados.

Hay, á mas de los legisladores que consignan en los códigos sus ideas liberalescas, los economistas que preparan la tierra para recibir la semilla de tan mala planta, los organiza-

dores de congresos que pretenden hacer populares las ideas que aún repugnan á los pueblos, entre las cuales es sin duda la más feliz la de la instruccion pública, que ha de ser gratuita por el Estado y obligatoria para todos; así, al ser gratuita, costará millones á los particulares, de cuyas bolsas tiene que sacarlos el Estado, y es obligatoria, porque estamos en tiempo de completa libertad. ¡Quién ha de imaginar los progresos de la escuela liberalesca, cuando todos los niños, así de Europa como del mundo, estén obligados á ir á la escuela de los fracmasones!

Mas ¿qué religion puede avanzar sin protectores en el culto ó sobre la tiera? Natural es, pues, que la nueva religion liberalesca se provea de ellos, y conviene observar de paso, que al tratarse de su religion, no se niegan al apoyo del brazo seglar, de las bayonetas, ni rehusan la proteccion temporal y todos aquellos auxilios que al usarse en servicio de la Iglesia, excitan tanto su santa indignacion. Despues de lo cual, no hace falta ya mencionar las condecoraciones y pensiones que se dan mútua y fraternalmente, esos enemigos de las cosas temporales.—Pues esas son sólo las migajas que los principales convidados arrojan á los perros y gatos de la casa; mas todo es bueno para hacer nuevos prosélitos y confirmar en la fe á los dudosos.

Para aquellos insolentes, por fin, que no tienen fe liberal ó se oponen á su propagacion, existe la inquisicion libertina que tiene sus varios grados. Bastan, respecto de algunos, las calumnias falaces encaminadas á quitarles todo crédito, y cuando tienen este tan fundado que son impotentes contra él las mentiras liberales, se hecha mano de la violencia, echándolos, desterrándolos, encarcelándolos ó matándolos, segun los casos. ¡Buen tema para un artículo, el de *La Inquisicion liberalesca*! mas por lo mismo que es tan fecundo, no podemos aquí sino señalarlo. —

Por lo demas basta lo espuesto para que sea ya claro que

los liberales pretenden fundar un nuevo culto obligatorio, que ha de llamarse culto libertino ó diabólico. El cual ha de consistir en la adoracion que el mundo todo ha de prestar á los liberales, so pena de infamia, y la que estos mismos han de prestar al demonio, como á su jefe y fundador.—Culto nuevo, que no es en resúmen sino efecto visible de la guerra que hace y hará á Dios y á Cristo, el diablo y sus compañeros.—Y ya sabemos que el demonio está condenado á perder en semejante guerra. Mas vea cualquiera entretanto, inclusos los mismos liberales, si tienen razon para encarecer su tolerancia, ellos que solo viven para destruir, si lo pudieran, la Iglesia de Cristo y fundar con violencia una imposible religion del diablo.—

INSTRUCCIONES SOBRE LA MISA PARROQUIAL.

Mandan los sagrados Cánones que todos los fieles asistan á la *misa* parroquial cuantas veces les sea posible. Principalmente recordarémos aquí la disposicion del concilio de Trento, sesion XXII, decreto sobre el santo sacrificio de la misa, por el que se exhorta á los Obispos que manifiesten al pueblo la obligacion de asistir con frecuencia, y cuando ménos los domingos y fiestas, al oficio de parroquia. Permite á los Ordinarios no solo compeler á los fieles con censuras para que asistan á la *misa* parroquial, sino tambien para que ejecuten los decretos que crean convenientemente hacer sobre esta mate-

ria. Se ha tratado de eludir la fuerza de este decreto por varias excepciones; pero no han impedido que los mas célebres teólogos y canonistas adopten y enseñen esta decision del Concilio. La asamblea del clero de Francia renovó en 1645, en el artículo tercero del reglamento sobre regulares, la ley de poder compeler á los fieles, con censuras eclesiásticas, á que asistan cuando menos de tres domingos uno á la *misa* parroquial, y prohibió á los religiosos el predicar y enseñar cualquiera doctrina contraria á esta obligacion, y dar al pueblo motivo alguno, bajo ningun pretexto, de sustraerse de ella, predicando ó haciendo procesiones durante la *misa* de la parroquia.

No están menos terminantes los concilios celebrados despues del de Trento, los que contienen varias disposiciones notables. El concilio de Burdeos eu 1583 manda á los párrocos que anuncien al pueblo un antiguo decreto, por el que, bajo pena de excomunion, deben asistir á la *misa* parroquial, cuando menos de tres domingos uno. Sin embargo, es necesario observar que este antiguo decreto, cuya ejecucion reclaman estos nuevos concilios, es el cánon 15 del concilio Sardicense, conforme al cánon 21 del de Elvira, celebrado en 305, y hechos ambos en un tiempo en que no habia mas que una *misa* en la parroquia; pues las misas rezadas no empezaron hasta el siglo IX. Había antiguamente tanta exactitud en cnanto á la *misa* parroquial, que el cura no debía tolerar en su iglesia al feligrés de otro párroco. (*Can.* 4, *caus.* 9, *q.* 2.).

Se ha considerado siempre como tan ventajosa y necesaria á los pueblos la *misa* parroquial, que en todos los establecimientos de cofradías, capellanías, y sobre todo de monasterios, se ha exigido siempre que no perjudiquen á los derechos de la parroquia, y que no se hagan en ella los ejercicios públicos de piedad durante el sermon y *misa* parroquial.

Dice Gavanto, que la *misa* parroquial debe celebrarse dos.

horas despues de salir el sol, y que antes de ella puede decirse una *misa* para los viajeros al asomar el alba: que ningun sacerdote pueda celebrar en una parroquia antes de la *misa* parroquial, en un domingo ó dia festivo sin permiso del párroco: y que aun la primera *misa* de los viajeros debería suprimirse si perjudicase á la de la parroquia; que la hora de la *misa* parroquial no debe anticiparse ni retardarse por consideracion á nadie; y que si en cuanto á esto se empleasen amenazas ó violencias, imponga el Obispo las penas convenientes contra los culpables.

Conocido el derecho establecido por lo que toca á la *misa* parroquial, veamos lo que hay prescripto acerca de las misas privadas.

Son aquellas en que comunica solo el sacerdote, ó que se celebran sin la asistencia de gran número de fieles, como las que se dicen en las capillas particulares, etc. Estas *misas*, en realidad, no son privadas mas que en el nombre, porque, hablando con exactitud, no hay *misas* privadas, pues todas son públicas y comunes, como dice el concilio de Trento: *Siquidem illae quoque missae vere comunes censeri debent.* No hay ninguna de ellas en que los fieles no tengan derecho á comunicar, y que no se celebren por un ministro público de la Iglesia, que ofrece á Dios el sacrificio por él y por todos los cristianos. En este sentido, las *misas* celebradas en las capillas de colegio, de un seminario, comunidad religiosa, etc., son privadas.

Así consideradas las *misas* privadas, es antiquisimo su uso en la Iglesia, cuya prueba puede verse en los Padres citados abajo.(1) A principios del siglo VI, permitió el concilio de Agda edificar oratorios en las casas de campo distantes de las parroquias, y celebrar *misas* en ellos, excepto en las festivi-

(1) Tertuliano, lib IV de Fug. imperf; Eusebio, lib. IV de Vit. Const. c. 14.; S. Agustin lib. XXII, de Civit. c 8; S. Gregorio, Homil. 37, in Evang.; S. Juan Crisóstomo.

dades solemnes. En el siglo VIII, dieron decretos los Obispos para prohibir á los clérigos que celebrasen *misas* privadas en ocasion en que puedan apartar al pueblo de asistir á la *misa* pública.

Con respecto á las *misas* que se celebran en las capillas domésticas, por autoridad del cánon *Si quís*, no se pueden celebrar en ellas los dias de festividades solemnes. Esta regla no puede quebrantarse en la práctica sin licencia expresa del Obispo. Además la concesion y uso de esta clase de capillas no debe nunca perjudicar á los derechos de la iglesia parroquial; es decir, qúe en ellas no puede haber campanario, ni campanas para llamar al pueblo; (1) ni se bendecirá públicamente el agua bendita, ni se ofrecerá pan bendito; ni se cantará la *misa*; ni se recibirán oblaciones; ni se administrarán los sacramentos del Bautismo y de la Penitencia; ni se enterrará en ellas, ni dará bendicion á las mujeres en la purificacion despues del parto (salida á misa) ni se dirá la *misa* al mismo tiempo que en la Iglesia parroquial, ni se admitirá en ellas mas que á las personas que sus enfermedades no les permitan ir á la Iglesia parroquial los domingos y dias festivos, y que aun en estos dias se enviarán á ella los criados para que asistan á la *misa*, sermon y pláticas. Algunas veces es tan particular el privilegio de la celebracion de la *misa* en las capillas, que se limita solo á la persona para quien se dió, de modo, que no asistiendo esta á la *misa*, no se debe celebrar, y con menos motivo cuando no resida en el punto donde está establecido el oratorio.

Por último, los sacerdotes estraños y desconocidos no pueden celebrar *misa* en estas capillas, sin licencia expresa del Ordinario.

Con respecto á la limosna de las *misas* está permitida la costumbre de recibir un honorario ó retribucion por aplicar la *misa* á la intencion de las personas que la dán. Este uso

(1) Ducasse, Tratado de la jurisdiccion eclesiástica, pag. 180.

está aprobado por la iglesia en todas partes del mundo, y puede hacerse remontar á la época de los tiempos apostólicos. San Pablo dice: ¿no sabeis que los que sirven en el templo «se mantienen de lo que es del templo, y que los que sirven «al altar participan de las ofrendas?» (1)

¿Y que es vivir de lo que es del templo y participar de las ofrendas, sino recibir con motivo de las funciones de su ministerio una retribucion ó cosa equivalente? San Crodegando, obispo de Metz que vivia por el año 750, hablando de la retribucion ó limosna por las *misas* como de una cosa que no era nueva: *Si aliquis*, dice, *uni sacerdoti pro missa sua... aliquid in eleemosynam dare voluerit, hoc sacerdos accipiat, et exinde quod voluerit faciat.* Todos los autores mas respetables, de teologia deponen en favor de este uso; y Santo Tomás (2) da por razon de que no se recibe el dinero como un salario propiamente dicho, ni como precio de la *misa*, ó congracion, sino como una limosna necesaria para el sostenimiento del ministro. Así Roma censuró una *Disertacion sobre el honorario de las misas*, en la que el autor vituperaba este uso.

El sacerdote debe contentarse con la retribucion fijada por la ley ó costumbre: no obstante, puede recibir lo que voluntariamente se le ofrezca de mas, y aun pedirlo modestamente, por razon del trabajo accesorio al sacrificio que debe tener cuando tiene que ir á celebrar en una capilla distante, ó cantar la *misa*, etc.

Los sacerdotes que tengan suficientes bienes para vivir de su patrimonio pueden recibir retribuciones como los demas, porque en general el operario es digno de su recompensa. Sea ó no rico, esto no varia nada las cosas; en sirviendo al altar debe vivir del altar.

---

(1) I. Cor. IX, 13.
(2) 2, 2, q. 100, art 2.

Un sacerdote debe decir tantas misas como honorarios haya recibido, aun cuando sean insuficientes, porque á ello se obliga recibiéndolos; así lo declaró la sagrada Congregacion en 1625 por órden de Urbano VIII.

Un sacerdote no puede recibir dos honorarios por una sola *misa*, aplicando á uno de los donantes aquella parte del fruto espiritual del sacrificio que debe tocarle á él en calidad de ministro. El concilio de Narbona de 1609 prohibe, bajo pena de excomunion, recibir mas de un honorario por una sola *misa;* y el papa Alajandro VIII condenó en 1665 la proposicion que autorizaba un tráfico tan poco fundado como indigno del sacerdocio. Lo mismo hizo con la que aprobaba otro género de comercio prohibido en esta materia, y que consistia en hacer cumplir por otro, por la retribucion ordinaria, cierto número de *misas* pagadas mas abundantemente, reteniendo para sí el esceso de la suma entregada.

No es lícito anticipar el sacrificio y ofrecerlo de antemano por los que despues han de satisfacer la retribucion. Clemente VIII y Paulo V condenaron esta práctica, que efectivamente es muy condenable en sí misma, pues que solo se dice la *misa* segun la intencion del indivíduo y en relacion á sus necesidades, y quizá la persona que dará un honorario al sacerdote dentro de un mes ó dos, no tenga en el momento que celebra por ella, ni intencion, ni quizá alguna de las necesidades que despues le hicieron formar el propósito y voluntad de mandar decir una *misa* por ellas.

Sin embargo, creen algunos autores, y no nos parece reprochable esta opinion, que si previese un sacerdote que le iban á encargar decir *misas* por una persona difunta, podria empezar desde entonces á celebrarlas sin haber sido avisado, y recibir despues la limosna, porque están determinadas las necesidades. Todo lo que arriesga es el perder sus honorarios en caso de que no se dirijan á él.

Está prohibido á todos los sacerdotes recibir retribucion ninguna por *misas* nuevas sin que hayan cumplido las antiguas, ó puedan decirlas en poco tiempo, á no ser que el donante consienta en la dilatacion. Así lo declaró la congregacion del concilio de Trento en 21 de Julio de 1625. En cuanto al intérvalo que puede pasar entre la acepcion y el cumplimiento de las *misas*, fuera de los casos urgentes que algunas veces no permiten diferirlas un solo dia, como cuando se trata de un enfermo que se halla á las puertas de la muerte, ó de un negocio que debe decidirse en dos ó tres horas; es opinion comun de los canonistas y teólogos, que no deben recibirse mas *misas* qne las que se deben decir en el espacio de dos meses.

Sin embargo, cuando un fiel entrega á un sacerdote una suma considerable, por ejemplo, mil ó dos mil reales por limosna de *misas*, suplicándole que las diga él mismo, este puede recibirlos sin estar obligado á decir la misa todos los dias, ni aplicarla absolutamente todas las veces que la diga á la misma persona; puede ir celebrando de tiempo en tiempo, ó por sí mismo ó por sus parientes ú otras personas, con tal de que esto suceda rara vez.

Concluiremos haciendo notar, que el que ha recibido cierto número de *misas* de diferentes personas, por ejemplo, diez limosnas provenientes de diez fieles, puede satisfacer á sus obligaciones aplicando cada *misa* á las diez personas juntas, en atencion á que el valor del sacrificio es divisible en su aplicacion. Recibiendo cada indivíduo lo que le es debido, es decir, la décima parte de cada *misa* cuando se han dicho las diez *misas*, cada uno recibe el fruto á que tenia derecho, es decir el equivalente de una. (*Decret. part. III, dist.* 4; *c.* 11 *et* 12.

Para agotar la materia que sucintamente nos hemos propuesto tratar, nos ocuparemos de la *misa* conventual.

Así se llama la *misa* mayor en que todos los miembros de

un cabildo ó comunidad cantan y asisten juntos. Dice Gavanto, que está decidido por la Congregacion de Ritos que los canónigos deben asistir á la *misa* conventual para ganar sus distribuciones; que en las iglesias catedrales debe celebrarse siempre esta *misa* con diácono y subdiácono, cuando hay para esto suficiente número de clérigos; que tambien debe darse un asistente, si tal es el antiguo uso; que la *misa* votiva ó de *requiem* no sirve para la *misa* del dia, ni esta para la de un aniversario; que no puede introducirse la costumbre de no decir *misa*; que si están prescriptas las dos *misa* de fiesta ó feria, deben celebrarse el mismo dia; que el dia de Navidad no debe dejarse de celebrar en las iglesias parroquiales y colegiales la *misa* del gallo, que el que bendice la ceniza, los cirios y los ramos debe cantar la *misa* que sigue; que no se toque el órgano en el *Credo*; que no se cante en la *misa* sino lo marcado en el Misal; que los que no llevan los ornamentos de oficios sean incensados ántes que sus superiores vestidos con sus hábitos ordinarios; que los beneficiados *solemniter celebrantes* con diácono y subdiácono deben, cuando oficien. sentarse en el sitio de los canónigos, y que si los que asisten de diáconos y subdiáconos no son presbíteros, comulguen cuando menos los dias de fiesta, que es cuanto encontramos establecido por el derecho.

UNA AUDIENCIA DEL PADRE SANTO EN 1846.

El dia de Pascua de 1846, un pobre campesino entraba en

la antecámara pontificia á fin de que se le admitiese á la audiencia del Padre Santo. Hallábase profundamente conmovido, y todos los príncipes de la Iglesia lo consideraban con interés.

Admitiósele, se arrojó anegado en llanto á los pies del Papa, y recibió de él señales de la mas paternal benevolencia.

He aquí lo que daba á esa tierna entrevista un carácter particular:

Hace muchos años, á fines del siglo pasado, una noble é ilustre familia de los Estados pontificios se habia trasladado, segun su costumbre, en los dias del otoño, á una casa de campo que poseia á unas seis millas de la ciudad.

Entre los miembros de dicha familia, se hallaba un niño vivo y encantador llamado Giovanni.

Un dia el niño fué en busca de un jóven *contadino* (campesino) de veinte años, empleado en servir á la familia, y paseando por el campo, llegaron juntos á orillas de uu foso bastante profundo, lleno de agua estancada.

El niño se detiene, ve pececillos moviéndose en el agua, se divierte con sus movimientos, quiere cogerlos con sus manecitas, se acerca cada vez mas al borde sin advertir el peligro, y da algunos pasos en aquel terreno resbaladizo y fangoso.

De pronto le falta un pié, cae al agua y desaparece! Iba á ahogarse; mas la Providencia le libró del peligro.

El buen campesino le salva y le lleva á la orilla. El campesino era Guidi, el anciano admitido tembloroso á la audiencia del Papa, y el niño, nuevo Moisés salvado de las aguas, era Giovani, de la familia de los condes Mastai, era el Sumo Pontífice Pio IX, el papa actual.

¿No es conmovedora esta historia que conocen todos los romanos, y que se siente uno lleno de emocion en presencia de los dos ancianos: el uno conducido por su pobreza á volver á ver al niño á quien habia salvado, y alejado tanto tiem-

po, en razon á sus harapos, del palacio pontíficio, y el otro esplendente bajo la púrpura y la tiara, y abrazándose ambos en memoria de la proteccion divina de que fué el uno objeto y el otro instrumento?

EL PRIMER APOSTOL DE LAS ISLAS DE FERNANDO POO Y ANNOBON.

Hace algunos años que un celoso y modesto misionero penetró en las islas de Fernando Póo y Annabon, y tomó posesion de ellas en nombre de la Cruz de Jesucristo y de la Reina de España. De regreso en Madrid trabajó sin desmayar, durante dos años, en hacer enviar sacerdotes que abriesen á la fe y á la civilizacion los corazones de aquellos pobres indígenas, sumidos en la mas completa ignorancia y en las tinieblas de la idolatría. En fin, tras largos esfuerzos el sacerdote D. Luis Martinez se puso en camino para evangelizar aquellas regiones, llevando consigo algunos jóvenes eclesiásticos, operarios y artesanos que profesában diversos oficios, los unos para llevar la palabra de Dios á aquellos pueblos, los otros para darles á conocer los elementos de las artes mas indispensables.

En el primer viaje de descubrimiento y exploracion de aquellas islas, al desembarcar en una de ellas, encontraron los misioneros, no léjos de la playa, una cruz toscamente cons-

truida; y al rededor, en actitud de orar, un grupo de negritos que parecian conducidos por un niño blanco de seis á siete años apénas. Rezaban en español, en torno de aquella cruz, las oraciones de la Iglesia católica.

Grande fué el asombro de los misioneros al hallar plantada la cruz en un lugar donde creian era del todo desconocida. Al verlos, el niño blanco exclamó en español: «¡Sacerdotes! sacerdotes!» y todos los negritos volvieron la cara hácia los recien llegados. Estos se acercaron, y dijeron al niño que los llevase á casa de sus padres. «No los tengo en esta tierra, contestó el jóven cristiano, y refirió qne un año antes, poco mas ó menos, habia sido arrojado en aquella isla por un naufragio que lo habia separado de sus padres, de quienes no habia vuelto á tener noticia. Los negros que lo habian recogido lo habian puesto con sus hijos. Añadió que recordando lo que sucedia en su país habia formado una cruz para ir á orar delante de ella, del mismo modo que lo verificaba por mañana y noche en su tierra. Llevábase consigo junto á aquella cruz á sus pequeños compañeros, los cuales habian adquirido tambien el hábito de orar como él.—«¿Con que son cristianos?» preguntaron los misioneros.—«No sé,» contestó el niño «pues no entienden su lengua; mas ellos hacen lo que yo; repiten las palabras de mi oracion sin comprenderlas quizás, y nunca se les olvida hacer la señal de la cruz cuando pasan por aquí.»=«¿Y quién levantó esa cruz?» —«Yo, contestó el niño; tambien hay en el país de mis padres muchas cruces en los caminos y en medio de los campos, en las casas, en todas partes.» Al acabar estas palabras, el pobre niño no pudo contener el llanto, y exhaló profundos suspiros.

Los misioneros le preguntaron su nombre; no lo recordaba ya, ni el de su patria y del punto donde pasara los primeros años de su vida. Tampoco sabia exactamente el tiempo que hacia estaba en aquella isla. Los santos apósto-

les veneraron los impenetrables designios de Dios á quien tributaron mil acciones de gracias porque un niño tan tierno é ignorante hubiese comenzando la conversion de una tribu salvaje, tanto que solo les restaba á ellos concluir su obra.

Ese niño, primer apóstol de aquellas islas, se quedó en ellas, y es seguro que puesto en comunicacion con los operarios evangélicos, les prestará un grande auxilio para atraer á aquellos pueblos á Jesucristo.

LA CAMPANA Y EL PASAJERO.

PASAJERO.

Campana que te cansaste
con tres dias de sonar:
puesto que viene de Roma,
dime lo que viste allá.

CAMPANA.

Una cándida figura
vi delante de un altar,
que rezaba de rodillas
por bien de todo mortal.
Es un Rey, es un anciano,
colmado de majestad,
y ante quien dirás que el tiempo
con el ala inmoble está.

De ambos confines del mundo
viene sobre él sin cesar,
entre silvos, la amenaza
de horrorosa tempestad.
Y á veces el sacerdote,
blanco, augusto, paternal,
se vuelve manso y sonrie,
y bendice al huracan:
Y luego, donde ha dejado
la frase sin acabar,
torna de nuevo á anudarla
con Dios, al pié del altar.
Pasajero, lo que en Roma
he visto,escuchando estás....
Pues veinte siglos en Roma
eso mismo han visto ya.

LAS DOS CAMPANAS.

Eramos dos campanas, dos amigas y hermanas, dos campanas de una misma edad, bautizadas en un mismo dia.

Hacia cien años que vivíamos en el mismo campanario, casando á las jóvenes, saludando á los recien nacidos y llorando á los muertos,

Nuestro campanario era blanco como un cisne, y dominaba todo el valle; la cigüeña andariega descansaba en él al pa-

sar, y la golondrina, amiga de nuestros conciertos, colgaba en él su nido, su dulce nido, que sin brújula ni guia, volvia á hallar cada primàvera.

A cinco leguas á la redonda. era conocida y venerada nuestra voz; á nuestro llamamiento, acudia el pueblo al pié de los altares, y cada noche adormecíamos suavemente la aldea, que despertábamos cada mañana. ¡Eramos dos campanas dichosas, dos amigas y hermanas, acariciadas, por la brisa, doradas por los rayos del sol!...

En una tarde de otoño acabámos de tocar la *Oracion* y ya la noche oscurecia los campos, cuando de súbito un gran rumor se levantó en la aldea..Todos gritan: «¡A las armas!...» El enemigo está en las fronteras....y se oye llorar á las madres abrazando á sus hijos ¡á sus hijos soldados, que van á separarse de ellas!...

Durante toda la noche, viéronse pálidas luces vagar de puerta en puerta; sollozos se exhalaban desde el interior de las cabañas. y una zumaya, de siniestro graznido, vino á posarse sobre el campanario.

Antes de la aurora, sentí que algunas manos me agitaban. ....se me rodeó de cuerdas y bajé á la tierra..,.

¿Quién se atrevia así á tocar la campana de Dios, ásepararme de mi hermana y á arrancarme de mi trono aéreo, donde vivia hacia cien años?......

Como un criminal, me ataron sobre una pesada carreta, y salí de mi aldea....A cada ventana asomaba un rostro entristecido, y á mi paso todas las bocas murmuraban:

«Adios, Campana, que tocabas la *Oracion*! Adics, santa campana, que sonreias á nuestros recien nacidos y llorabas nuestros muertos!»

Salí de mi aldea y me encaminé lentamente hácia la ciudad donde me esperaba el martirio.,..

Allí se me despedazó como un vidrio, y, cual precito, se me arrojó al fuego.....Bajo su influjo, me retorcí como un

condenado, gemí, me convertí á mi vez en ardiente brasa y despues me sentí morir.....Sentí que mi pobre cuerpo desaparecia á pedazos, se iba gota á gota y en breve no me quedó de campana sino un líquido ardiente y......un alma que aun vive!

¡De campana, me convertí en cañon......¡Colocáronme en un carro y rodé hasta la frontera en medio del toque de trompetas y clarines, y de uniformes guerreros.....

¡Ah! cuánto eché de ménos mi pequeña iglesia, mi alegre aldea y mi fresco valle...!

Pero yo amaba á mi país y cumplí valerosamente con mi deber...tronando sin cesar, sembrado en todas partes el espanto y la muerte,y defendiendo á mi patria como un cañon ya viejo.....

Salvé á mi patria y partí en seguida á través del mundo, dando cien batallas y dejando siempre tras mí un largo rastro de victorias.

¡Los reinos y los rios, nos separaban, hermana! Pero despues de cada batalla, pensaba en tí, y parecíame oir tu voz alegre y ufana celebrar mis conquistas....

La pólvora es mi incienso.... los clamores guerreros son mis cánticos.... Pero no estoy sola; en los campos de batalla encuentro una comp añera y una amiga, una dulce amiga, que ví á menudo en nuestra pequeña iglesia.... Rápida y valiente, corre de fila en fila, curando á nuestros heridos y cerrando los ojos á los moribundos. La reconozco por su Cristo y su blanca cofia.... Es una mujer.... una santa.... es la Hermana de la Caridad.

Pero quedé vencido un dia.... ¡vencido tras cien victorias! Arrastráronme cautivo á una ciudad extraña, una turba insolente se agolpó á mi paso, y yo rodé tristemente, pensando en mis triunfos desvanecidos, en mi dorrota mas gloriosa que una victoria, pensando en tí, campana amada,que sigues tocando dichosa y libre en nuestro hermoso campanario!....

Mi prision es un museo.... mi puesto está entre dos vanderas desgarradas por las balas y, como yó, cautivas; y para colmo de humillacion, han escrito en mi frente; *Tomado al enemigo.* Y el nombre de ese enemigo es el de mi patria....

Mas no han escrito la lista de mis victorias, de mis victorias que parecen haber olvidado.

De noche, cuando el viento gime en las ventanas de mi prision, pienso en la aldea y en nuestras fiestas encantadoras. ¿Recuerdas, hermana? Miéntras tocábamos á vuelo, las jóvenes, vestidas de blanco, desfilaban en medio de las cruces y estandartes, y la brisa nos llevaba las hojas de rosas que deshojaban los niños....

Entónces, pienso en tí, te veo todavia saltando en el campanario, y creo oir tu dulce voz que me llama.

¡Ah! dime: ¿tienes una compañera? sigue vacío mi puesto?

¿Se casó Hérman con Margarita? y Gertrudris, á quién casé la víspera de mi destierro ¿es por ventura madre de hermosos hijos?

Y el anciano cura, que tantas lágrimas derramó al verme partir, dime: ¿vive aun?

Mas ¿qué digo? las generaciones pasan cual el relámpago y yo estoy hablando como si no lo supiese.

¿Dónde están hoy aquellos á quienes dejé niños, y á quién, sino á tí, conoceria hoy en la aldea? Yo no habia visto nacer á los muertos á quienes llorabas ayer, y pobre desterrada, jamás veré á los recien nacidos á quienes saludarás mañana.

¡Ah! ¿por qué he bajado á la tierra? No lo he perdido todo dejando mi dulce compañera: dicha, descanso y libertad?....

F. D.

¿EL VICARIO CAPITULAR DEBE ESTAR GRADUADO EN DERECHO CANÓNICO Y PERTENECER AL CABILDO?

La Sagrada Congregacion se ha ocupado de esta cuestiou en la sesion del 25 de Enero de 1862, cuestion tan importante para nosotros, cuanto que á ella dieron orígen varias dificultades y conflictos recientes, ocurridos en algunas Iglesias de España con motivo del nombramiento de Vicario capitular.

He aquí el exámen de esta causa segun el *Analecta juris pontificii.*

España cuenta hoy muchos menos eclesiásticos graduados en teología ó derecho canónico que antes de la revolucion. Esta escasez de licenciados y doctores, ha producido en estos últimos tiempos, graves dificultades, cuando se ha tratado de proceder á la eleccion de vicarios capitulares, que deben ser doctores ó licenciados en derecho canónico, segun lo previene formal y terminantemente el Concilio de Trento. Muchos hechos recientes han acreditado la necesidad de una medida capaz de prevenir las discusiones. En efecto, á principios de 1858, vacó la silla de Coria, y el Cabildo nombró Vicario capitular al Dean, que era simplemente Doctor en derecho civil. A pesar de que uno de los canónigos estaba graduado de liaenciado en derecho canónico la eleccion no recayó en éste. En virtud de esto se recurrió al metropolitano de Santiago, el cual viendo divididas las opiniones creyó deber consultar á la Santa sede.

A fines de Marzo del mismo año, el Cabildo de Alicante

nombró Vicario Capitular á un canónigo,que era simplemente bachiller en derecho canónico y civil, sin embargo,de que la eleccion podia haber recaido en el Dean, que es doctor en derecho canónico. El Arzobispo de Valencia,no supo qué partido tomar, y sometió la cuestion al juicio de la Santa Sede.

Las mismas dificultades habian surgido en los Cabildos de otras diócesis. En la de Tarazona, por ejemplo, no habia ningun capitular que fuera doctor ó licenciado, y el Cabildo nombró Vicario á un sacerdote muy recomendable por su piedad y talento, que ya habia sido vicario del Obispo difunto. El Dean, que era doctor en derecho civil, apeló al metropolitano, este declaró nula la eleccion y nombró al dean en calidad de vicario capitular. Los canónigos se disgustaron con esta resolucion, porque les parecia que si su eleccion era efectivamente nula, tenian derecho para proceder á otra, sin que el metropolitano se arrogase el derecho de nombrar.

Estos hechos y otros muchos han demostrado la necesidad de pedir instrucciones á la Santa Sede.

Antes del Concordato de 1851, el grado de doctor ó de licenciado, no era considerado como necesario, sobre todo cuando el Vicario elegido era graduado en derecho civil. El Concordato, artículo 20, previene se observe en la eleccion de Vicario Capitular, el decreto del concilio de Trento; prohibe restringir la jurisdiccion del vicario capitular, ni revocarla y derogar en fin,enteramente el uso de nombrar muchos vicarios capitulares, así como cualquiera otra costumbre que esté en oposicion con las reglas canónicas.

El Concilio de Trento quiere que el Vicario Capitular sea á lo menos licenciado en derecho canónico, ó en cuanto sea posible capaz de desempeñar bien sus funciones: *Saltem in jure canónico sit doctor vel licenciatus, vel alias quamtum fieri poterit idoneus: si secus factum fuerit, ad metropolitamum deputatio hujusmodi devolvatur.»* Toda la dificultad consiste en decidir, si es bajo pena de nulidad. Los autores

están divididos: y se refieren á decisiones que no prueban en razon á que son desconocidas las circunstancias particulares; y no se sabe en qué casos la Sagrada Congregacion ha confirmado la elecion de un vicario capitular no graduado.

Esta es la razon por que el Nuncio de Madrid ha sometido á la Sagrada Congregacion las cinco cuestiones siguientes: 1.° ¿La eleccion de vicario capitular es intrínsecamente nula, cuando el electo no tiene el grado de Doctor ó licenciado en derecho canónico, en el supuesto de que el Cabildo contenga al menos un canónigo que tenga aquellos grados? 2.° ¿El metropolitano, despues de haber examinado las circunstancias particulares de la diócesis vacante y de las personas que forman el Cabildo, tiene facultad para confirmar y revalidar la elecion de Vicario capitular no graduado? 3.° Si el metropolitano decide no confirmar la elecion, ¿puede nombrar vicario capitular, ó debe fijar al Cabildo el término de ocho dias para que rehacer la eleccion? 4.° ¿A quién se debe dirigir la apelacion del Cabildo contra la decision del Metropolitano? 5.° ¿Qué debe hacerse si el vicario capitular merece ser destituido, aun cuando nadie lo reclame?

Tales han sido las cuestiones sometidas á la Sagrada Congregacion en la sesion del 25 de Enero de 1862. La Sagrada Congregacion ha creido que no debia responder explicitamente á estas preguntas, y se ha limitado á dictar el siguiente rescripto: *Providebitur in casibus particularibus, et ad mentem*. En efecto: como todo depende de las circunstancias no pueden dictarse reglas generales. En caso de igualdad se debe sin duda alguna dar la preferencia á los graduados; pero si estos no tienen todas las cualidades necesarias para gobernar una diócesis, el bien de la Iglesia exige que los canónigos tengan libertad para elegir á otro, aunque no sea miembro del Cabildo. Todo va bien si no hay nadie que reclame, y si hubiere quien reclamare contra la eleccion, el capitular elegido continuará en el ejercicio de sus funciones,

y la Santa Sede admitiendo el recurso *in devolutivo* examinará, si en efecto el Cabildo hubiera podido nombrar algun doctor ó licenciado, que hubiera tenido todas las cualidades necesárias á un Vicario capitular.

Sobre el asunto de que acabamos de hablar, se presentó un estenso *votum* del Cardenal de Andrea,que fué unido al *folium.* Su Eminencia aprecia sanamente las antiguas decisiones, y combate las exageraciones de ciertos canonistas modernos, que afirman que la eleccion es nula siempre que se nombra á uno no graduado; así como que tambien es nula cuando se nombra á una persona que no es del Cabildo. Las antiguas decisiones de la Sagrada Congregacion no autorizan decisiones tan absolutas.

DECLARACIONES DE LA SAGRADA CONGREGACION SOBRE INDULGENCIA DEL ALTAR PRIVILEGIADO.

La Sagrada Congregacion de Indulgencias por decreto de 20 de Agosto de 1864,contestando á tres consultas hechas por la Diócesis de Angers, ha resuelto lo siguiente: 1.° La indulgencia de altar privilegiado no es aplicable en cada misa mas que á un solo difunto, y no á muchos.

2.° Habiendo conseguido el Obispo facultad para poder hacer celebrar en su Diócesis tres veces á la semana misas de *Requiem*, aun en los dias de fiestas dobles, puede ganarse la indulgencia abscripta al altar privilegiado en los mismos dias,

con tal que no haya en la semana fiesta semidoble, en cuyo caso debe prorogarse la misa á este dia.

3.ª Lo mismo debe entenderse del sacerdote que tiene privilegio personal.

MISAS CANTADAS DE REQUIE.

Circular.

La sagrada congregacion de Ritos ha expedido el Indulto que á la letra es como sigue:

DERTHUSEN.

Ut in Ecclesiis Diœceseos Derthusen. facilius impleri valeant onera tam fixa quam adventitia Missarum de Requie cum cantu, Sanctissimus Dominus Noster Pius Papa IX. clementer deferens supplicibus votis Rmi. Episcopi Derthusen, á subscripto Sacrorum Rituum Congregationis Secretario relati indulsit, ut in Eclesiis Parochialibus tantum tum Civitatis tum Diœcesis Derthusen. tribus vicibus in qualibet hebdomada cani valeant Missæ de Requie dum officia ocurrunt ritus duplicis, attamen semper exclusis á præsenti concessione Duplicibus primæ et secundæ clasis, Festis de præcepto servandis, Feriis, Vigiliis, Octavisque privilegiatis. Contrariis non obstantibus quibuscumque. Die 9 februarii 1864= C, Epus.

Portuen. et S. Rufinæ Cardinalis *Patrizi*, S. R. C. Præfectus —D. Bartolini S. R. C. Secretarius.

Y Nos, á fin de prevenir las dificultades que podrian suscitarse acerca del uso de esta concesion pontificia, hemos creido necesario hacer las observaciones siguientes, que recomendamos á la atenta consideracion de los RR. Párrocos y demás individuos del Clero.

1.ª El privilegio de cantar misas de *Requie*, á tenor del presente Indulto, se concede á solas las iglesias parroquiales, mas entendemos que para los efectos de esta gracia son iglesias parroquiales, además de las que tienen Párroco titular, las vicarías nutuales independientes de la antigua matriz, y las de las coadjutorías en que hay reserva y pila bautismal y se hacen los oficios de entierro; y por tanto en que unas y otras (salvos en las últimas los derechos de la matriz) pueden cantarse misas de *Requie* en los términos de la concesion

2.ª Las palabras del Indulto: *Tribus vicibus in qualibet hebdomada*, equivalen á estas otras *Tribus diebus, etc.*; de modo que en cada uno de los tres dias puede cantarse el número de misas que convenga.

3.ª Sin ánimo de imponer limitaciones manifiestamente excluidas por la letra del Indulto pontificio, Nos parece oportuno insinuar que se acomodarán mejor al espíritu de la Iglesia, que desea por regla general conformidad entre el oficio y la misa y no otorga gracias como la de que se trata sino por motivos graves, aquellos, que, utilizando siempre que buenamente se pueda los dias *semidobles* que quizá ocurran, economicen el uso del privilegio de cantar misas de *Requie* en dias *dobles*.

4.ª De todos modos es menester, con ocasion de mostrarse la Santa Sede tan benigna, eliminar todos los abusos introducidos en la materia, por mas que hayan querido cohonestarse con el nombre de prácticas antiguas y aun inmemoriales, como por ejemplo, el de omitir el canto de parte del

Gradual ó del *Tracto* ó la *Secuencia*, y otros; y cumplir exactamente lo prescrito por la Rúbrica y la sagrada Congregacion de Ritos.

Tortosa 16 de marzo de 1865.

El Obispo.

DECLARACION HECHA POR CONDUCTO DE LA S. C. DE OBISPOS Y REGULARES, Á PETICION DEL SR. OBISPO DE BARCELONA, SOBRE MUGERES LIGADAS CON VOTOS SIMPLES.

Padres eminentísimos.— El Obispo de Barcelona, en España, pide que se declare por la Sagrada Congregacion de Obispos y Regulares:

1.° Si á las mugeres que hayan ingresado en Institutos religiosos, aun no aprobados por la Santa Sede Apostólica, y hecho en ellos votos simples por tiempo, ante sus Prelados les es lícito sin el parecer de éstos abandonar la vida y casa religiosa, y volver al siglo con sola la dispensa del voto en el fuero de la conciencía.

2.° Si las espresadas mujeres pueden sin obtener antes licencia de su Prelado (esto es, del Ordinario de la Diócesis) pasar á otra Religion donde se hacen votos solemnes.

A la vez que espero la correspondiente respuosta, deseo á vuesas Eminencias de todo corazon prosperidad y dicha.

Firmado.—Su muy atento como hermano— *Pantaleon*, Obispo de Barcelona.

La Sagrada Congregacion de Eminentisimos y Revendísimos Cardenales de la S. R. I., establecida para los negocios y consultas de los Obispos y Regulares, opinó responder, como respondió á las dudas propuestas. *Negativamente, en todo á una y otra, ỳ que debe recurrirse á la Santa Sede, tanto en el primero como en el segundo caso.*

Roma 17 de Agosto de 1864.—*D. Cardenal Quaglia*, Prefecto.—*Estanislao Svegliati*, Pro-Secretario.

Declaracion hecha por conducto de la Sagrada Congregacion del Concilio, á peticion del R. Prelado de Avila sobre los Sacerdotes que recibieron extipendio por la segunda Misa en dias en que duplicaron el Santo Sacrificio antes de tener conocimiento de lo resuelto en este asunto por la Sagrada Congregacion.

BEATISSIME PATER.

Fr. Ferdinandus, Episcopus Abulensis, in Hispania, S.V. pedibus provolutus, exponit; plures esse in hac sua Diœcesi Sacerdotes qui, antequam notitiam haberent prohibitionis accipiendi stipendium pro secunda Missa in casibus in quibus S. Sacrificium ab uno eodemque Sacerdote, eodem die duplicatur, prædictum stipendium pro secunda Missa diebus festis bona fide acceperunt. Aliis longiori temporis spatio, breviori aliis id accidit. Episcopus Orator ut omnium spirituali quie-

ti consulat, pro omnibus S. Vestram rogat pro benigna sanatione ac condonatione quoad præteritum. Et Deus, etc.

Die 12 Augusti 1864. Santissimus Dominus Noster, audita relatione infrascripti Pro-Secretarii S. Congregationis Concilii, facultates necesarias et opportunas Episcopo Abulen. Oratori benigne impertitus est ad hoc, ut petitam sanationem et condonationem, injuncta singulis Sacerdotibus solutione alicujus eleemosynæ favore pauperum prudenti ipsius Episcopi arbitrio determinanda, pro suo arbitrio et conscientia gratis impetiatur.—*Card. Caterini*, Præf.—*Petrus Archied. Sardian*. Pro Secret.

DECLARACION DE LA S. C. DE RITOS SOBRE EL AÑALEJO Ó EPACTA QUE DEBEN USAR LOS REGULARES QUE SIRVEN CURATOS.

Hallándose los Regulares en toda España arrojados de sus Conventos, y por consecuencia constituidos como Párrocos ó Vicarios en varias iglesias, ¿pueden ó deben para cumplir con el oficio y decir Misa, rezar y celebrar segun el calendario de la Diócesis, en cuyas iglesias sirven, ó segun él calendario regular de la Orden á que por su profesion religiosa pertenecen?

Resp. En el caso propuesto están obligados á rezar el oficio de la Orden; pero en los dias festivos la Misa *pro populo* debe celebrarse por el calendario de la Diócesis. Dia 32 de Mayo de 1846, consulta de Tuy al 5.°

OTRA.

Declaracion de la S. C. de Ritos sobre que debe regir el añalejo ó epacta de la Diócesis en las Iglesias de los Conventos suprimidos.

De Córdoba.—Extinguidas desgraciadamente en España hace bastantos años las Comunidades regulares de varones, y habiendo, sín embargo, permanecido destinadas al culto divino muchas de sus Iglesias, usándose todavia el directorio ó Calendario de la órden respectiva, especialmente en aquellas donde sirven como capellanes Religiosos de la misma órden, el Rmo. D. Juan Alfonso de Alburquerque, Obispo de Córdoba, para terminar las cuestiones que con harta frecuencia suelen originarse entre los Regulares y los Sacerdotes seculares, sobre qué Misas deben celebrarse en tales Iglesias, tuvo por un deber de su cargo pastoral pedir á la Sagrada Congregacion de Ritos la solucion de los siguientes dubios.

Dubio I. ¿Si en la Iglesia de un Convento estinguido, para la celebracion de la Misa, tanto por el Clero secular, como por los Regulares aun de la misma Orden á que el Convento pertenecia, se haya de conservar el Calendario de la Orden ó usarse del Calendario diocesano?

Dubio II. ¿Si ha de guardarse la misma regla aun en la Iglesia, cuyo Capellan servidor es religioso de la Orden á que dicha Iglesia pertenecia?

Dubio III. ¿Si en las festividades del Santo titular de la Iglesia, ó del convento, y del Santo Fundador de la Orden á que la Iglesia pertenecia, se pueden celebrar las misas de tales festividades ocurrentes, aunque por el Calendario diocesano se señale otra fiesta?

La Sagrada congregacion de Ritos, pues, en sesion ordinaria celebrada hoy en el Vaticano, dada cuenta por el infrascrito Secretario, despues de un diligente exámen de todo, acordó responder:

Al I. Negativamente á la primera parte: afirmativamente á la sngunda.

Al II. Está resuelto en el anterior.

Al III. Solamente en la festividad del Santo titular de la Iglesia, pero no en la del Convento.

De este modo respondió la S. Congregacion. Dia 20 de Diciembre de 1864.—*C. Obispo de Porto y Santa Rufina, Cardenal Patrizi*, Prefecto de la S. C. de R.—*D. Bartolini*, Secretario de la S. C. de R.

ESTADISTICA DE ROMA.

Acaba de publicarse en Roma, *El Estado de las almas en la ciudad Eterna*, que es el último censo de la poblacion *romana*, del que extractamos los siguientes curiosos datos.

Desde el Pontificado de Leon XII Roma tiene 54 parroquias de las cuales, 9 son Subur-vicarias.

La poblacion total de Roma es de 203896 habitantes.

Hé aquí el estado progresivo de la poblacion.

En 1855	. . . .	177461	habitantes
» 1856	. . . .	178798	»
» 1857	. . . .	179952	»
» 1858	. . . .	180359	»
» 1859	. . . .	182595	»
» 1860	. . . .	184049	»
» 1861	. . . .	194587	»
» 1862	. . . .	197078	»
» 1863	. . . .	201061	»

Clasificacion de la poblacion Romana.

Cardenales.—34 Obispos 33; sacerdotes y clérigos 1504; Seminaristas 353. Total del clero secular: 1925.

Religiosos 2653; Religiosas 2059: Total 4712.

Poblacion Eclesiástica ó monástica 6637 individuos de ambos sexos.

Discípulos de los colegios (sexo mascúlino) 710.

Pensionados y conservatorio (sexo femenino) 1682.

Poblacion de los establecimientos de caridad (sexo mascúlico) 868 (sexo femenino) 1129.

Familias, 47841: Hombres, 94185: Mugeres 88699: niños (sexo masculino) 23907: (sexo femenino) 21371.

Celibatos (varones) 35224; id. hembras 27871.

Casados 31732: Casadas 29549.

Viudos 4893: Viudas 9908.

Militares 4732.

Detenidos ó presos 377.

No Católicos 382.

Judios 4495.

Los religiosos pertenecen á 57 sociedades, congregaciones ú ordenes diferentes, algunas de las cuales poseen muchas casas en Roma.

Canónigos regulares de Letran, 36. Clérigos regulares teatinos, 17. Clérigos regulares barnabitas, 20. id. Somasques, 51. Id. de la Compañia de Jesus, 268. Id. Menores, 20. Id. Ministros de los enfermos, 51. Id. de la Madre de Dios, 23. Id. de las Escuelas Pias, 48. Id. de la Congregacion del Oratorio, 23. Id. de S. Gerónimo de la Caridad, 9. Id. de los Doctrinarios, 40. Id. de la Mision, 67. Id. de los Piadosos obreros, 7. Id. de la preciosa sangre, 16. Id. de los Pasionistas, 91. Id. del Smo. Redentor, 41. Id. de los Sagrados Corazones, 11. Id. de la Sta. Cruz, 33. Id. de los hermanos de las escuelas cristianas, 59. Id. del Instiiuto de la caridad, 7. Sociedad de las Misiones. 17. Sacerdotes de la Resurreccion, 21. Hermanos de la Misericordia, 38. Eremitas camaldulenses, 2. Monjes Basilios, 2. Id. Benedictinos, 5 Id. Camaldulenses, 17. Id. de Monte-Corona, 2. Id. de Vallehumbrosa, 10. Id. Cistersienses, 39. Id. Olivetanos, 9. Id. Silvestrinos, 20. Id. Cartujos, 22. Id. Rutenos, 1. Id. Antoninos, 20. Id. Maronitas, 4. Id. Armenios, 1. Dominicos, 126. Menores observantes, 194. Reformados, 123. De S. Buenaventura, 47. Conventuales, 97. Capuchinos, 202, Orden 3.ª Franciscana, 23. Agustinos, 78: Id. Descalzos, 36. Carmelitas, 51. Id. descalzos, 87. Siervos de Maria, 54. Mercenarios, 7. Trinitarios calzados, 14. Id. descalzos. 62, Mínimos, 38, Religiosos de San Géronimo, 20. P. P. de la Penitencia, 31. Haced bien Hermanos, 43.

Las Religiosas propiamente dichas pertenecen á multitud de Institutos de que sería difuso enumerar.

Roma tiene 25 Seminarios ó colegios con los alumnos siguientes: Romanos 99: Pio 68: del Vaticano 44: Francés 58 De la Améríca del Sur, 35, De la América dél Norte, 50. De la Propaganda, 147. Germanico, 36, Inglés, 22, Pio Inglés 11. Escocés, 13. Griego, 22. Irlandés, 59. Belga, 10. Capranica. 54. Panfili. 11. De los noples, 51. Lombardo, 18. Nazareno, 54. Clementino, 44. Ghislieri, 54. De la Academia

Eclesiástica, 17. De los canónigos de Letran, 9. De los Benedictinos, 16. De los Hermanos de la Doctrina Cristiana, 42.

Declaracion importante sabre España.

Sensible es que teniendo todas las naciones un Seminario eclesiástico en Roma, solamente España carezca de el. Muy importante seria para el cléro y la Iglesia de España el establecimiento de un seminario á donde por lo menos fueran á perfeccionarse dos eclesiásticos de los mas aventajados de cada diócesis. Confiamos en que el zelo de los Sres. Obispos no tardará en promover la creacion de ese Seminario que puede muy bien establecerse y dotarse contribuyendo cada diócesis ó seminario de España con la cantidad de 4 ó 5,000 reáles anuales.

Rogamos encarecidamente á los Sres. Prelados españoles acojan con benevolencia esta humilde indicacion nuestra.que de seguro ha de ser altamente provechosa para las glorias de la Iglesia de España.

Entre tanto que esto sucede, nos atrevemos tambien á rogar se nombre en cada Díócesis un alumno de los mas aventajado que pensionado en Roma, pase á la ciudad Santa por 6 ó 8 años á perfeccionarse en las ciencias eclesiásticas,y aun en las letras humanas. Si este medio se adoptara dentro de pocos años contaríamos con un número crecido de hombres eminentes empapados en la ciencia y en las prácticas de Roma.

ESTRACTO DE LOS CARDENALES EXISTENTES CREADOS POR LOS SUMOS PONTÍFICES, Y DE LOS CAPELOS VACANTES.

Por Gregorio XVI	18
Por Pio IX . . . . , ...	41
Reservados *in petto* en el Consistorio de 25 de Junio de 1858..	1
Id. en el Consistorio de 21 de Diciembre de 1863 . .	1
Capelos vacantes . . . . , , ...	1
	70

Gerarquía del Orden de Cardenales.

5 Cardenales son del órden de Obispos.
50 del órden de Presbíteros.
15 del órden de Diáconos.

Edad de los Cardenales actuales.

El sacro colegio contiene actualmente 4 octogenarios, 12 septuagenarios, 29 sexagenarios, 15 quincuagenarios y dos que cuentan menos de 50 años. El mas anciano es el Cardenal Antonio Tosti que tiene 88 años; y el mas jóven José Milesi Pironio Ferretti que tiene 47 años. El Cardenal Decano que es el mas antiguo de todos, es Mateo Mathei que hace 32 años que lleva la Sagrada Púrpura.

Resumen de los Patriarcas, Arzobispos y Obispos.

Patriarcas.

Rito Oriental con jurisdiccion patriarcal	5
Rito Latino	7
	12

Residencia de los Patriarcas del Rito Oriental.

El Patriarca de los melchitas, maronitas y sirios reside en Antioquia.

El de los Caldeos en Babilonia. En Cilicia el de los armenios.

Residencia de los del Rito latino.

1 en Constantinopla.
1 en Alejandría,
1 en Antioquia.
1 en Jerusalen.
1 en Venecia.
1 de las indias, en Madrid.
1 en Lisboa.

Arzobispos.

Rito Latino inmediatamente sometido á la Santa Sede ,	12
Rito Latino con provincias eclesiásticas.	118
Rito Oriental con provincias eclesiásticas. Rito Armenio.	12
Griego melquita , ...	3
Siriaco Caldeo. , . , . . . , . , ...	2
Siriaco Maronita . . . . '	1
	154

Obispos.

Rito Latino—Suburvicarios	6
Inmediatamente sometidos á la Santa Sede	84
Sufragáneos en las provincias èclesiásticas.	555
Rito Oriental—Rito Armenio	6
Rito Griego Melquita	8
Rito Griego Rúmeno . . . , ...	3
Rito Griego Rútheno.	5
Rito Siriaco puro. . . , ...	8
Rito Siriaco Caldeo	8
Rito Siriaco Maronita	6
	689

Su Santidad ha elevado al rango de Metropolitanos 12 sillas.

Ha erigido:	Arzobispados	4
	Obispados	94
	Total.	110

Están vacantes.

Patriarcados	3
Arzobispados residentes.	14
Obispados residentes	110
Total	127

Están ocupadas.

Sillas con residencia.	728
« *in partibus*	235

Los Prelados titulares que actualmente componen la Gerarquía eclesiástica ascienden á 963

Vicariatos apostólicos.

Hay 101 vicariatos apostólicos, 21 prefecturas y 5 delegaciones diseminadas por todo el mundo.

Sedes creadas por Pio IX.

Pio IX ha erigido 93 Obispados nuevos, 4 Arzobispados; ha elevado 12 sedes episcopales al rango de metrópolis y ha erigido 15 vicariatos, 6 prefeturas y 1 delegacion.

Representantes de la Santa Sede.

La Santa Sede está representada en las córtes extranjeras por Nuncios,

1 en Madrid,—1 en Bruselas,—1 en Lisboa,—1 en Munich,—1 en Paris,—1 en Viena,—1 en Méjico, y por 2 inter-nuncios en La Haya y Riojanerío.

DIAS EN QUE HAY ANTE CAMARA PONTIFICIA PARA LAS AUDIENCIAS ORDINARIAS CONCEDIDAS POR EL ROMANO PONTÍFICE.

Lúnes por la mañana.

El Cardenal Secretario de los Memoriales. El Presidente de la Academia de Eclesiásticos Nobles; en el primer lúnes de cada mes.

El Secretario de Disciplina; el primero y tercer lúnes de cada mes.

El Promotor de la Fe; el segundo lúnes de cada mes.

El Secretario de la Inmunidad; el tercer lúnes de cada mes.

El Senador de Roma; el cuarto lúnes de cada mes.

El Abogado de Pobres; cuarto lúnes de cada mes.

Lúnes por la tarde.

El Cardenal Prefecto de la firma. El Secretario del Concilio. El Secretario de Breves.

Martes por la mañana.

El Cardenal Secretario de Breves. El cardenal Prodatario y Monseñor Subdatario. El Presidente del Hospicio de S. Miguel; en los primeros y terceros martes de cada mes.

El Limosnero de S. S. El Maestro de Sacro Palacio.

Martes por la tarde.

El Cardenal Presidente de los subsidios. El Secretario de la Congregacion para los asuntos del Rito oriental. El Ecónomo y Secretario de la Fábrica de S. Pedro. El Comendador del Espíritu Santo en los segundos y cuartos martes de cada mes. El Presidente del Tribunal de la Consulta.

Miércoles por la mañana.

El Ministro del Interior. El Tesorero General, Ministro de Hacienda. El Ministro de comercio y obras públicas. El Director General de Policia.

Miércoles por la tarde.

El Asesor del Santo Oficio. El Secretario del Consistorio.

El Secretario de Negocios eclesiásticos extraordinarios. El Secretario de Letras latinas.

Jueves por la mañana.

Congregacion del Santo Oficio. El Cardenal Presidsnte de la Consulta de Estado para la Hacienda. El Cardenal Prefecto General de la Congregacion de *Propaganda fide.*

Jueves por la tarde.

El Cardenal Prefecto de Estudios. El Auditor de Su Santidad. El Secretario de Breves á los Príncipes. El Secretario de Ritos, en el primer jueves de cada mes.

Viernes por la mañana.

El Cardenal Secretario de Breves. El Cardenal Prodatario y el Subdatario. El Cardenal Secretario de Memoriales. El Secretario del Index, en el tercer viernes de cada mes.

Viernes por la tarde.

El Cardenal Penitenciario Mayor. El Secretario de Obispos y Regulares.

Sábado por la mañana.

El Ministro del interior. El Tesorero General, Ministro de Hacienda. El Director general de Policía. El Ministro de la Guerra. El Director General de Presidios y casas de correccion; en el primer sábado de cada mes.

Sábado por la tarde.

El Cardenal Vicario. El Secretario de Letras Latinas. El Secretario de la Visita Apostólica. En el tercer sábado de cada mes.

Domingo por la tarde.

El Secretario de la Propaganda. El Auditor de Su Santidad.

CATALOGO DE LAS MISIONES CATOLICAS EN TODO EL MUNDO Y DE LAS CONGREGACIONES RELIGIOSAS Á QUIENES ESTANCONFIADAS

Los PP. Domínicos poseen los Vicariatos Apostolicos de Fo-Kien, de Ton-King oriental y de la Isla de la Trinidad.

Los Capuchinos tienen las de Agra y Patma en las Indias y de Gallas y de Tunez en Africa.

Los Recoletos las de Hu-Ke y las de Hu-Nan en China.

Los Religiosos Observantes las del Africa Central, de Chan-Si y Chan-Ton en China.

Los Carmelitas las de Verapoli, Mangalore y Quelon en las Indias.

Los Jesuitas las de Pekin oriental y Nankin en China, de Bengala occidental, de Bombay, de Poona y Maduré en las Indias, de Madagascar en Africa, de la Guyana inglesa, de Jamaica, Belise, Honduras y de las montañas Rocheuses en America.

Los Pasionistsa, las de Valaquia. Los Mariistas las de las Islas Marquesas, de la Nueva Calcedonia, de la Occeanía Central y del archipielago de los navegantes.

Los Oblatos de M.ª Inmaculada las de Jafnapatám en las Indias, de la Tierra de Natal en Africa y de Mac-Kensie en America.

Los PP. Lazaristas las de Abisinia en Africa, de Ho-Nan, de Tche-Kiang, de Pekin Norte y de Pekin oeste en China.

Los PP. de Sta. Cruz de Mans, las de Bengala-Este.

Los PP. del Espiritu Santo la de las dos Guineas y Sierra Leona en Africa.

Los Misioneros de Picpus las de Sandwich y las de Taití en Occeanía.

Los Gudistas, la Diócesis de Roseau en Sto. Domingo.

Los Sacerdotes de S. Francisco de Sale las de Visigapatan en las Indias

Los sacerdotes del Seminario de las misiones extrangeras en Paris las de Sutchuem-Nordeste, de Sutchuen-Sur, de Sutchuen-Este, de Kounikou, de Lassa, de Yunnan, de Leaotung, de Málaca, de Ton-King Oeste, de Ton-King Sur, de Corea, de las tres Cochinchinas, de Cambódge, de Pondichery, de Coimbatur, y de Mayssur en Asia. Ademas han sido devueltas á los PP. Capuchinos las prefaturas Apostolicas de Aden, de Rhetia y de las Islas Seycheles.

Las de Fernando Poó y Annobon, de las Islas de Madagascar y Comores á los Jesuitas.

Las del Egipto, Tripoli y Berberia á los Recoletos.

Las de Canton á los Seminarios de las Misiones extrangeras.

ESTADISTICA DE LOS JESUITAS.

Son interesantes los datos que nn Diario de Roma presenta respecto á la incomparable y justísimamente celebrada Compañía de Jesus. Segun ellos, el número de Jesuitas de los Estados Pontificios asciende á 475; de estos, 383 residen en Roma, y los restantes en los Colegios que dependen de las provincias de Viterbo, Comarca, Velletri y Frosinone. El Colegio Romano cuenta en su seno 173 Jesuitas; la casa del No-

viciado 79; la de San Eusebio 28: la direccion y redaccion de la Revista *Civitta Cattolica* 15; el Colegio aleman 18; el Colegio de nobles 11; el Colegio de la América del Sur 13, y la Casa de profesores 54. A fin de 1863 el número de Jesuitas era de 7,529; al terminar el año último, su número ascendió á 7,728. La sociedad de Jesus está dividida en veinte provincias, perteneciendo de estas, una á Méjico; dos á España; tres Francia; cuatro á Inglaterra, Irlanda y los Estados-Unidos; cinco á Italia, y cinco á Alemania y Holanda.

Los miembros de la Compañia de Jesus son en todo el mundo 7,251, á saber: 1,635 italianos, 2,203 franceses, 349 austriacos, 54 belgas, 206 holandeses, 136 galicianos, 526 alemanes, 740 españoles, 265 ingleses, 126 irlandeses, 240 americanos de los Estados-Unidos, 320 de las demas provincias del Nuevo Mundo. El número de Jesuitas que habia en Roma el mes de Junio era 289, á saber: 58 en la casa de Jesus, 145 en el colegio romano, 14 en la redaccion de la *Civiltá Cattólica*, 18 en la direccion del colegio germánico, 10 en el de nobles, 8 en el de América del Sud. Los Jesuitas tienen en Francia tres provincias: la de París con 1,053 religiosos, la de Lyon con 626, y la de Tolosa con 524. En Italia cuenta la provincia de Roma 426 religiosos; la de Turin, 277; la Venecia, 226; la de Nápoles, 465, y la Sicilia, 267. Muchos Jesuitas italianos viven en sus casas á causa de haber sido suprimidos sus colegios; un gran número fueron enviados á Alemania, Bélgica, Inglaterra y América. Las misiones estranjeras mas considerables son la de los padres jesuitas.

ESTADO DEL CATOLICISMO EN LOS ESTADOS-UNIDOS

El *Anuario Católico de los Estados-Unidos* para 1865, publicado en Nueva-York, da á conocer el estado de la jerarquía católica del Norte de la Confederacion Americana. Extractamos de él los datos siguientes:

El número de Sacerdotes puede sin exageracion calcularse en 2,500, y el de fieles católicos en cinco millones, es decir, en más de la séptima parte de la poblacion.

La enseñanza superior que se da en las academias y universidades católicas está dirigida por Jesuitas, Domínicos, Franciscanos, Benedictinos,Lazaristas y por los Religiosos de la Cruz de Maria. Cada dìa es mayor el número de alumnos que acuden á las cátedras católicas, y hasta los protestantes envian sus hijos á recibir la ciencia de labios de nuestros Religiosos con preferencia á los maestros heterodoxos.»

La gran influencia de la caridad y del apostolado católico resplandece en medio de los horrores de la guerra que sostienen tan prolongada y encarnizadamente los Estados-Unidos de América. Ambos ejércitos beligerantes reciben en sus filas capellanes católicos en su mayor parte Jesuitas, que son muy estimados y venerados por las tropas de cuya direccion espiritual están encargados. El ejército del Norte tiene 14 generales católicos; y todos, escepto uno, observan las prácticas religiosas. Las conversiones son frecuentes y numerosas, aun en los jefes de mas categoria en el ejército del Sur. Entre estos debemos hacer mencion especial de la del general Brayton. Bragg antagonista de Rosencrans es católico, hermano del Obispo de Cincinnati.

Del Anuario Católico de los Estados-Unidos para 1865, publicado en Nueva-Yorck, tomamos el siguiente estado.

Las provincias eclesiásticas son siete, compuestas de cuarenta y tres Obispados y cinco Vicariatos apostólicos.

1.ª Provincia de Baltimore: Metropolitano y Primado Mons. Spaulding. Obispados sufragáneos: 1.º Charleston, 2.º Eria, 3.º Filadelfia, 4.º Petersburgo, 5.º Richmond, 6.º Savannah, 7.º Vicariato apostólico de la Florida.

2.ª Provincia de Cincinnati: Arzobispo Mons. Purcell; Auxiliar Mons. Rosecrans. Obispados sufragáneos: 1.º Cleveland, 2.º Convington, 3.º Il Detroit, 4.º Fort Wagne, 5.º Lonswille, 6.º Saint Sainte Marie, 7.º Vinccennes.

3.ª Provincia de Nueva Orleans: Arzobispo Mons. Odin. Obispados sufragáneos: 1.ª Galvistein, 2.º Little-Roch, 3.º Mobila, 4.º Nacher, 5.º Natchitoches.

4.ª Provincia de Nueva Yorck: Arzobispo Mons. Mac Closkey. Obispados sufragáneos: 1.º Boston, 2.º Albania, 3.º Brooklyn, 4.º Buffals, 5.º Burligton, 6.º Hartford, 7.º Newark, 8.º Pontiand.

5.ª Provincia de Oregon: Arzobispo Mons. Blanchet. Obispados sufragáneos: 1.º De Nesquay. 2.º Vancorvenis Island, 3.º Vicariato apostólico del territorio de Colombia.

6.ª Provincia de San Luis: Arzobispo Mons. Kenrich. Obispados sufragáneos: 1.º Altona, 2.º Chicago, 3.º Dubenque, 4.º Milwankee. 5.º Nashwille, 6.º Santa Fé, 7.º San Pablo, 8.º Vicariato apostólico de Kansas, 9.º Vicariato apostólico de Nebraska.

7.ª Provincia de San Francisco: Arzobispo Mon. Allemany. Pbispados sufragáneos: 1.º Los Angeles y Monterey, 2.º Vicariato apostólico de Masyswille.

En la actualidad se encuentran vacantes tres Obispados: Albania, Louswille y Littleroc.

ESTADISTICA RELIGIOSA DE LAS ISLAS BRITANICAS.

Monseñor Cullen Arzobispo católico de Dublin, ha revelado en una asamblea católica el siguiente importante progreso del catolicismo en su Diócesis. La poblacion católica del Arzobispado de Dublin, ascendia á 40,000 católicos y 80,000 protestantes en 1832, y hoy asciende á 196,000 católicos y 50,000 protestantes.

No es menos consolador el siguiente cuadro estadístico comparativo del catolicismo en Escocia. En 1828 no habia mas que un solo Obispo, 22 sacerdotes, 20 iglesias y un colegio; y hoy cuenta 4 Obispos, 171 sacerdotes, 193 iglesias, 2 colegios y 10 conventos.

PREMIO DE UNA PENSION VITALICIA AL MEJOR AUTOR DE UNA DISERTACION CATOLICA.

En cumplimiento de las disposiciones testamentarias del Marqués Fragnani, fundador de la Obra *Carolina*, llamada así en honra de San Cárlos Borromeo, el autor de la mejor obra consagrada á la defensa de la religion católica contra los errores modernos, y el autor de la mejor disertacion, sobre el siguiente tema: *La Religion de Jesucristo* es el único orígen de la verdadera civilizacion y el único medio de realizar la verdadera felicidad pública ó privada, tendrán derecho: el 1.º á una pension vitalicia anual de 120 escudos, unos 2400 rs. y el 2.º á un premio de 100 escudos.

Este concurso se abre á todos los autores sin distincion de nacionalidad. El término para presentar las obras es de tres años, debiendo estar escritas en latin, italiano ó francés. Los manuscritos se remitirán antes del 31 de Diciembre de 1867 al Cardenal de Sylvestre, ejecutor del testamento, llevando un pliego separado cerrado con la firma del autor y un tema igual al de las obras que serán examinadas por una comision de teólogos presididos por el Cardenal prefecto de la Sagrada Congregacion de la Propaganda. La obra constará lo menos de 25 pliegos y la disertacion lo ménos de 10 en 8.º mayor. Se reserva la propiedad de la obra al autor premiado.

LEON CARBONERO Y SOL.

DON JAIME BALMES.

Bajo el título *Un sacerdote publicista en España* leemos en la *Revista de ambos mundos* el siguiente artículo consagrado á la memoria de nuestro distinguido y malogrado Dr. D. Jaime Balmes.

I.

La revolucion, desde que descendió de la esfera de las abstracciones y de las ideas para convertirse en realidad palpable, es un drama que se desenvuelve; toma mil aspectos, lo encierra todo en su plan, y ora camina rápidamente hácia su desenlace, ora se detiene para dar de nuevo comienzo á

sus escenas; drama singular en el que bajo el imperio de una sola fuerza, de una ley ivencible, todo, hombres, cosas y acaecimientos se coordinan y se colocan con admirable sencillez, con una distincion y contraste cada vez mayores. Ante el poder de los hechos desaparecen las negaciones intermedias, porque la historia se desenvuelve incesantemente bajo dos puntos de vista.

Si de un hombre se trata, sea un hombre político, sea escritor, filósofo y aun soldado, casi nunca deja uno de preguntarse ante todo en qué campo milita, si lucha contra la revolucion, ó si la defiende. Hay espíritus revolucionarios, y espíritus que se podrian llamar conservadores: en épocas de colosales luchas, y en sazon en que solo aparece un caos, parece que las inteligencias no reconocen otro distintivo.

Si de un acaecimiento se trata, no se estudia su esencia, no se mira si es conforme ó la razon, á la verdad y á la justicia: se empieza por indagar si es una victoria ó una derrota, si es una exigencia de la revolucion. En pos de esto, y solo en pos de esto se examina el carácter de esa derrota, de esa exigencia.

El interés de la historia contemporánea lo encierra completamente ese drama, que alcanza á todos los paises, amalgama hombres y acontecimientos, y se desenvuelve presentando escenas de grande efecto,sin que hasta ahora haya podido alcanzar otro resultado, que momentáneos desenlaces. Dígalo; sino, entre otras que podríamos aducir, la historia de España.

A principios de este siglo la revolucion salva los montes Pirineos aprovechando la sazon del heróico alzamiento nacional. No brota espontáneamente en el pais, como la espresion de un sentimiento encarnado en el pueblo; sino al contrario, se busca su cooperacion y se la invoca como á una poderosa aliada, como una auxiliar natural contra un amago de dominacion estranjera. A proporcion que la lucha se pro-

longa, la revolucion se estiende y se propaga, se personifica en las Córtes de Cádiz, suscribe á una Constitucion, arrógase el dictado de regeneracion política de España, y sin cesar avanza. Inaugúrase la restauracion de 1814, y nada de cuanto se refiere á la revolucion, subsiste en pié, todo sucumbe: las Cortes á las que habia infundido su espíritu, la Constitucion que habia creado, y aun los hombros á quienes habia fascinado. La Península presencia entonces la reaparicion del poder real entero, absoluto, ilimitado. La revolucion mas que dormida parece muerta. He aquí sin embargo, que en una mañana de 1820 sale de un cuerpo de guardia y recorre nuevamente las provincias de España, probando de infundir nneva vida, aunque fuera aparente, á todo cuanto en 1812 habia amamantado la revolucion; pero ello es que el estado de Europa ha cambiado ya en aquel entonces; á la otra parte de los Pirineos, la desgracia ha infundido sensatez en los espíritus, y la esperiencia ha arrojado una viva luz sobre esas creaciones cuya desproporcionada dimension las hacia imposibles, creaciones cuyo valor han podido apreciar á favor de la espresada luz. La revolucion duda de sí propia, y no sabe ser sino débil ó violenta, pero violenta por debilidad. Así es que la aparicion de un ejército francés en las empinadas cumbres del Pirineo basta para ahogar esa efervescencia revolucionaria, y otra vez reaparece en todas partes la calma y la tranquilidad. En pos de tres años de agitaciones sucedénse diez años de silencio: y despues, ¿cómo se reanima la lucha? ¿qué es necesario para que entonces reaparezca de un modo mas decisivo y con mas condiciones de vida? Es preciso que muera Fernando VII, dejando á la España en la azarosa situacion de una crísis dinástica. He ahí por donde se insinúa y penetra la revolucion.

Y es de notar que tanto entonces como en 1812 nada tiene de espontáneo la revolucion en España. Preséntase como aliada, como una fuerza que apoya las pretensiones de uno

de los dos partidos dinásticos; pero es una aliada temible. Mientras mil incertidumbres envuelven todavía la cuestion de dinastías, la revolucion no es mas que un tercero maligno que se aprovecha de todo; devasta el pais con incendios, siembra ruinas en todas partes, y echa á bajo todo cuanto toca. Una vez resuelta la cuestion dinástica, la revolucion se detiene, y envuelve la bandera que hacia tremolar en el aire. Despues de los esfuerzos que hizo la revolucion para reportar su última victoria, y en virtud de esos mismos esfuerzos, el sentimiento monárquico se realza modificado sin duda por las circunstancias, templado y animado por nuevas influencias, pero siempre vivo y fuerte. Desde 1843, cada crísis tiende á restablecer y calcar el trono sobre sus bases, á devolverle alguna de sus prerogativas y á rejuvenecer su influencia. El elemento conservador toma la iniciativa, refórmase la Constitucion en sentido monárquico, y el espíritu revolucionario desaparece paulatinamente de las leyes como de la calle.

Este es en cierto modo el enredo que constituye el drama de la historia moderna de España. Cada una de sus fases tuvo sus personificaciones, sus popularidades, sus ideas y sus escritores. Uno de los hombres cuya vida y escritos bajo el punto de vista intelectual son sin duda el mejor reflejo de la época de calma que subsiguió á la última era revolucionaria en España es el malogrado D. Jaime Balmes. uno de los mas eminentes publicistas.

No era de profesion hombre de Estado, no era diputado, no ocupaba en fin posicion alguna en la política activa; sin embargo, Balmes era para muchos el alma de ese movimiento de reaccion, merced al cual se diseminaban ideas, que si bien no eran acogidas en los primeros momentos de su aparicion, han fructificado despues ejerciendo una influencia mas real que reconocida. Balmes, el primero que estudió la revolucion española en su espíritu, en sus tendencias y en sus

resultados; precisó las relaciones de esa revolucion con el curso general de los acaecimientos conemptoráneos; presenció las revoluciones europeas, y avanzó hasta señalar el vacío que encerraban penetrando en los mas ocultos arcanos del mundo moral.

Para colocarse en esta posicion aislada en medio de los partidos, dando la mano á todo lo bueno, clamando contra las debilidades de los hombres y de las opiniones, siendo muchas veces severo como severos son los que piensan sin obrar; Balmes, el filósofo del mundo moderno, necesitaba cierta originalidad de carácter. Era sacerdote; y no deja de ser notable que por vez primera presenciase España en el movimiento de las luchas intelectuales la intervencion de esa dignidad eclesiástica, que si bien conservaba grande ascendiente sobre las costumbres y la vida familiar del pueblo, no parecía bastante fuerte para remontarse á semejantes influencias.

En ninguna parte ha llegado quizás á tal punto como en España esa íntima y fuerte adhesion á la vida del pueblo, esa misteriosa solidaridad en todos los sentimientos y en los instintos todos. Así es que las varias disposiciones que en diferentes periodos de la revolucion han afectado al clero, han adquirido una popularidad mucho menor de la que podria suponerse en el sentido estricto de la palabra. Y es porque el pueblo distaba mucho de ver un enemigo en la Iglesia, en la Iglesia que no descuidaba la existencia de aquel, que en el umbral de sus conventos repartia el pan entre los pobres, y ni aun lo negaba á los vagos. en la Iglesia en fin que era la fundadora de esas universidades en que los hijos del pueblo encontraban desde muchos años atrás la enseñanza gratuita.

Es indudablemente una coincidencia estraña, que en el preciso momento de soltar las armas la insureccion apareciese en España un genio que abria al jóven clero una nueva son-

da, haciéndole apreciar el valor de los medios morales é intelectuales. Con efecto, Balmes dió á conocer lo que en nuestra época podia ser en España un sacerdote inspirado por la fé, abriendo su pensamiento á algunas influencias modernas y legítimas, y buscando en la discusion el desenvolvimiento de esas ideas. He ahí el carácter y la originalidad del talento de Balmes.

Arrebatado prematuramente por una de esas muertes que no se confunden con la decrepitud de una inteligencia eminente; Balmes habia vivido bastante para llegar á las primeras dignidades eclesiásticas, y para poder rehusar semejante honor. Como publicista, ha adquirido popularidad con la que las últimas revoluciones han dado á sus obras, que se han propagado lentamente, alcanzando sin embargo una influencia mas duradera. Si se quiere juzgar por un solo hecho la importancia á que habia llegado la autoridad de Balmes, recuérdese que poco antes de morir éste, durante la exaltacion y efervescencia de Italia, el Papa la habia pedido que escribiese una memoria «sobre el derecho de las nacionalidades.»

Los acontecimientos de este siglo han hecho aparecer sobre la escena á varios sacerdotes de un talento superior, como Lemannais en Francia, y Gioberti en Italia. Balmes desplegó, como estos, su talento en España; pero no tuvo los eclipses, ni incurió en las aberraciones en que incurrieron aquellos. Veamos pues quién era ese jóven sacerdote que se veia concultado por un Papa, cuya oracion fúnebre resonó en todas las iglesias de la Península, ese jóven sacerdote que con tanta exactitud describe una de las fases mas notables de la historia de su pais, y en cuyas obras se agitan y debaten los problemas del destino moral de los pueblos, de la civilizaciou universal, en la que han creado diariamente nuevos poblemas las últimas revoluciones.

II.

En la antigua ciudad de Vich situada en el centro de Cataluña nació D. Jaime Balmes el dia 28 de agosto de 1810. Su orígen no podia ser mas humilde; su padre era un artesano que se dedicaba á un oficio poco notable, y su madre era una de esas mugeres sencillas y devotas cuyo instinto maternal parece dotado del don de adivinar. Teresa Urpia madre de Balmes presentia que su hijo habia de ser un grande hombre, y lo habia dedicado á Santo Tomás de Aquino. Algunos momentos antes de morir, en 1839, decíale aun con ingenuidad y orgullo: «Hijo mio, el mundo hablará de tí.» La habitacion en que Balmes habia crecido, debia ser tambien merced á esas influencias una habitacion saludable, sencilla, religiosa, tipo de piedad y de trabajo. Esa influencia doméstica, austera y sencilla contribuye poderosamente á la formacíon de los espiritus; y á aquella se agregaba á la influencia del país natal.

Treinta años atrás el estado eclesiástico era todavía en España una carrera abierta y accesible á los hijos del pueblo, pues cuando menos gozaban de las ventajas de la enseñanza gratuíta. Balmes fué ya desde tierna edad destinado á la carrera del sacerdocio. Pasó su infancia estudiando en el seminario conciliar de Vich, y en la universidad de Cervera.

Nada era tan admirable como la organizacion de las antiguas universidades españolas, universidades que no siempre se han estudiado bajo su verdadero punto de vista, simbolizado en un pensamiento fuerte y protector, útil en especial á los hijos de familias pobres, como lo era Balmes.

La enseñanza no era entonces en España un privilegio de las clases acomodadas, sino que al contrario todo parece que

concurrió á hacerla accesible al mayor número, como ahora se dice. Un sin número de fundaciones pias y de beneficios proporcionaban á los jóvenes pobres la entrada gratúita en los seminarios, y aunque de distinto modo, las universidades tendian tambien al mismo objeto.

En la de Alcalá quinientos estudiantes pobres cursaban diferentes carreras, alimentados y cuidados gratúitamente.

Entre cinco establecimientos se repartian doscientas cincuenta dotaciones pias.

La universidad catalana de Cervera comprendia varios colegios, como el de la Asuncion, el de San Cárlos y el de Santa Cruz. En el primero solo se exigian anualmente cuatro onzas en oro; el de San Cárlos se componia de jóvenes dotados y escogidos por los obispos de la provincia. El colegio de Santa Cruz, particularmente destinado para pobres, contaba por lo regular con mas de cien jóvenes faltos de recursos. Dividíanse en internos y esternos; á estos últimos se les daba cada dos dias un pan de tres libras y la sopa.

Por lo demás en las universidades en general los derechos ya para la inscripcion ó matricula, ya para la recepcion de grados, eran sumamente módicos. El doctorado conferia la nobleza personal.

Balmes fué tal vez uno de los últimos que se aprovechó de ese antiguo sistema de enseñanza en España. Disfrutaba de una beca en el colegio de San Cárlos. Cuando tuvo la edad para ordenarse *in sacris*, presentóse ante el obispo de Vich, D. Jesus de Corcuera, y ese prelado sabio y previsor deteniéndose ante el jóven sacerdote, le dijo:—¿Y tú qué es lo que quieres?—Un curato, Ilmo. Sr., contestó Balmes.—Vuélvete á la universidad y estudia,—añadió el obispo. Y efectivamente Balmes se dedicó no solo al estudio de la teología, sino tambien al de la historia, jurisprudencia, filosofía, literatura y matemáticas. Era una inteligencia ardiente encerrada en un cuerpo débil, sostenido por el poder de la voluntad.

Para estudiar observaba ciertos métodos que chocaban sobremanera á los demás cursantes. A veces se encerraba en su cuarto á oscuras, solo y metida la cabeza entre ambas manos meditando, pensando y fecundando con su pensamiento lo que habia leido, la *Suma* de Sto. Tomás, la *Filosofía de la elocuencia* de Capmany ó el *Don Quijote*. «Leer poco, escoger bien los autores, y pensar mucho, he aquí, decia Balmes, el verdadero método. Si los hombres se limitasen á saber lo que dicen los libros, las ciencias no avanzarian nunca. Es preciso aprender lo que los demás no han sabido nunca.» Así reunia él ese inmenso caudal de ideas que forma la fecundidad del escritor.

Siendo doctor por la universidad de Cervera, Balmes era sin embargo un simple profesor de matemáticas en Vich: y échese en cuenta que esto sucedia en la azarosa época en que la guerra civil se embravecia en España y especialmente en Cataluña. El drama de los acontecimientos se desenvolvia al propio tiempo que se verificaba el trabajo interior de ese jóven espíritu: «Mas de una vez, dice Balmes en su *Vindicacion personal*, mas de una vez, el toque de llamada ó de generala interrumpia nuestros cálculos: si podíamos continuar, continuabamos: sino, nos levantábamos tranquilamente y nos retirabamos á nuestras casas....»Entre la leccion de uno y otro dia intermediaba á veces un combate ó cuando menos una alarma. Esa agitacion hija de la guerra no carecia de interés para el jóven profesor de Vich, que con atenta curiosidad seguia todas las peripecias, fija la vista en los diarios y en la carta geográfica del país.

Entre ocupaciones semejantes formábase en un rincon de Cataluña esa jóven inteligencia. Balmes habia visto de cerca la guerra civil que despierta el sentimiento de actualidad: habia estudiado la historia que proporciona al espíritu cierto ensanche, habia estudiado la filosofía que le sublima, las matemáticas que le rectifican, y las legislaciones que le revelan la

organizacion de las sociedades. Pero bien, Balmes se preguntaba á sí mismo qué uso haria de estos conocimientos. Para salir de la oscuridad en que vivia en una ciudad subalterna, pensó un momento en colocarse de preceptor de algun niño de ilustre cuna.—Eso no, le dijeron sus amigos; es preciso que seas catedrático de la universidad, ó publicista.—Y publicista fué.

Las *Observaciones* y *Consideraciones*, primeros ensayos del jóven Balmes, son en cierto modo el programa de siete años de polémica y de trabajos intelectuales: allí están en embrion las ideas que alimentarán las discusiones del *Pensamiento de la nacion*, ó que se desarrollarán en el *Protestantismo* por medio de teorías religiosas, sociales y morales.

En las *Observaciones sobre los bienes del clero*, Balmes no se detiene en los pormenores de la *desposesion* eclesiástica; estudia á las sociedades europeas en su orígen y progresos, y á la Iglesia realizando los adelantos de la civilizacion y contribuyendo especialmente en España á preservala de la terrible plaga del pauperismo. Completa ese cuadro parangonando la conducta de los gobiernos con el principio de la propiedad violada en una de las formas que la representan, en los momentos en que ya se dejan oir de vez en cuando los gritos que contra toda clase de propiedad arranca la miseria á los pueblos del Occidente.

En las *Consideraciones políticas* el autor no se concreta á las tristes escenas que entonces presenciaba en Barcelona; sino que descompone la situacion de la península, traza la genealogía de los partidos y de las opiniones, revela sus debilidades y su secreto móvil, espone el contraste entre las realidades tradicionales y las vanas y artificiales combinaciones de los sistemas, pone en descubierto los vicios del régimen y de las sociedades modernas, y de esa anarquía española deduce los elementos de una *reconstitucion* vigorosa y duradera. Las consideraciones generales del publicista catalan, acompañadas

de sus conjeturas, descripciones y rasgos de profunda penetracion, se coordinaban y encadenaban con una fuerza singular, y todavia constituyen actualmente uno de los mas luminosos comentarios donde se pueden encontrar los secretos del pasado y del porvenir político de España.

Una revolucion es muy difícil de juzgar, porque las pasiones se involucran con los verdaderos y legítimos intereses, y con mil sueños y proyectos irrealizables que oponen rémoras y obstáculos á justas y necesarias innovaciones. A esta ley se ha subordinado tambien la revolucion española. Sin embargo, hay envuelta en ella una cuestion, que los escritos de Balmes esclarecen, cuestion que ha sobrevivido al publicista catalan para enlazarse aun con la mas enigmáticas peripecias contemporáneas. ¿Cuál es el verdadero carácter de los acaecimientos que han tomado en España el nombre de revolucion? ¿Hasta qué punto se enlazan y coordinan la tradiccion y las innovaciones?

Junto á esta pregunta podria continuarse otra, que no por ser general y estensiva á todos los pueblos que se hallan en la necesidad de transformarse, deja de envolver un problema cuya resolucion incumbe á España, como á las demás naciones: ¿cuáles son las condiciones con que puede realizarse una revolucion sin quitar á una sociedad sus elementos de conservacion?

Ahora bien; ¿cuál era el pensamiento de Balmes relativamente á la crísis de la dinastia y de la sociedad política de España? Desde 1840 á 1848 Balmes redactó sucesivamente la *Civilizacion* y la *Sociedad* en Barcelona, y el *Pensamiento de la nacion* en Madrid: hé ahí donde debemos buscar sus ideas. Al estudiar cada una de las crisis, cada una de las fases, todas las pretensiones y los síntomas todos nunca se remontaba á las regiones de la abstraccion. El valor de las formas políticas, la diplomacia y las palabras de órden de los partidos, y lòs mecanismos organizados para obrar sobre la opinion pública, si

algo le importaban, era porque espresaban la situacion real de España. A su modo de ver solo habia un criterio infalible, la historia del pais, los hechos; y tanto en política como en las ciencias naturales solo encontraba un medio seguro, la observacion. Esta era, permitasenos la espresion, una inteligencia esperimental.

Al aplicar este método de observacion á la situacion de España entre las crísis de una guerra civil y la efervescencia de las pasiones. Balmes veia por una parte una sociedad permanente y llena de vida, y por otra una serie de agitaciones. La revolucion, propiamente dicha, considerada en sí misma, no es como ya hemos dicho, fruto de un movimiento íntimo espontáneo y profundo de la sociedad española. Balmes la llama una *sorpresa*, y es preciso confesar que tiene algo de superficial y antipático á los mas fuertes instintos del pueblo español, y á los elementos permanentes de esa sociedad envuelta entre misterios. De ahí su impotencia, su esterilidad en hombres y en ideas, y aun su impopularidad.

La revolucion no es bastante fuerte en España para fundar; pero es bastante fuerte para turbar profundamente el pais, para abrir un campo de batalla á las pasiones, para crear esa incoherencia hija de la eterna contradiccion que reina entre las leyes y las costumbres, y para colocar á la península, como á mil otros pueblos, en la senda fatal que los conduce á la anarquía.

Cual pueda ser el remedio de semejante situacion, la naturaleza del mal lo indica. Para espresarlo, Balmes se servia de una espresion, que despues se ha generalizado en Francia. Comparaba la nacion española á *una pirámide que se sostiene sobre su cima*, y que es preciso reponer y calcar sobre su base. Pero, ¿dónde y cómo debia hacerse esta reconstruccion? En un terreno bastante espacioso para conciliar todas las fuerzas conservadoras de España. Sin darle un nombre particular, Balmes fué por espacio de algunos años

el alma de cierto *torysmo* en España, y esa idea no era tan quimérica, como á primera vista pudiera creerse; es una idea que guarda relacion con un hecho y con algunos de los mas recientes acaecimientos de la política española.

El espíritu monárquico dominaba evidentemente en las ideas políticas de Balmes. He aquí, sino, su constitucion modelo: «Artículo 1.º el rey es soberano. Art. 2.º; la nacion vota las contribuciones é interviene en los asuntos graves, por medio de sus órganos legítimos.»

Entre los artículos del publicista catalan, hay uno cuyo título parece una paradoja, y que hace resaltar mejor uno de los puntos mas graves de las crísis morales que se agítan en nuestro siglo: tal es el fragmento titulado: *Hay épocas peores que los tiempos de revolucion.*

En las obras políticas de Balmes España forma el fondo de su asunto; y en su historia estudia principalmente el autor el gran drama de las revoluciones. Balmes tenia un mérito poco comun en su pais; poseía un conocimiento real de Europa, de su estado, del movimiento de las ideas, y de sus sectas; poseia lo que se pudiera llamar la ciencia de los síntomas generales.

El preveia en toda su grandeza las próximas turbulencias, preveia la lucha de los gobiernos, la lucha de las ideas, el engrandecimiento de Rusia hostil á Europa y detenido únicamente por el contrapeso de Inglaterra, veia á los Estados Unidos alzando su prepotencia en el opuesto horizonte, la erupcion revolucionaria pronta á estallar en Francia, foco eterno de las revoluciones, y el antiguo mundo arrastrado hácia desconocidos abismos.

Balmes formulaba estos presentimientos entro 1842 y 1846, y era altamente digno de notarse que tal dijera durante las prosperidades, las seguridades y las ilusiones de aquellos años, en pos de los cuales vino el 24 de febrero. ¿Cómo era que Balmes tuviese semejante sagacidad? Porque

desde el primer dia habia estudiado desde una esfera superior el problema del destino moral de las sociedades europeas.

III.

Ni el interés ni las doctrinas de partido sugerian á Balmes sus ideas políticas; se las dictaba, sí, un pensamiento investigador que coordinaba los acaecimientos contemporáneos con la marcha general de la civilizacion. En una palabra, cuando el sacerdote de Vich estudiaba y describia hora por hora las fluctuaciones y las crísis de la política, compaginaba en su inteligencia uno de los libros mas notables de nuestra época por la fuerza de algunas razones, por la ingeniosa sagacidad de ciertos juicios, y por el conjunto de hechos y de ideas que encierra: tal es *El protestantismo comparado con el Catolicismo en sus relaciones con la civilizacion europea.*

Cuando Bossuet escribió la *Historia de las variaciones*, consideraba al protestantismo en su origen haciendo resaltar especialmente la movilidad inherente á sus principios constitutivos. En esa vigorosa acusacion lanzada contra los sectarios del siglo XVI descollaba la cuestion dogmática. Una obra que trata actualmente de las grandes tendencias religiosas del mundo, debe presentar distinto carácter del de aquella; debe buscar sus principales elementos en las consideraciones históricas, sociales, morales y políticas.

Atiéndase á las circunstancias del momento en que *El Protestantismo* salia á luz en Barcelona; era en 1842. Acababa de realizarse una revolucion que lo habia conmovido to-

do, que habia colocado á la Península en la resbaladiza pendiente de un cisma. Pues bien, despues de una revolucion la necesidad mas apremiante de un pueblo es la de recobrar su fé y sus creencias. En medio de la agitacion general, un secreto instinto le arrastra hácia lo que es fijo é inmóvil. Asi sucedia en España, así ha sucedido quizás con mayor exactitud todavía en la Europa entera despues de las últimas conmociones.

Esto hace que la obra de Balmes, escrita primero para su pais en la soledad de las montañas de Cataluña, pero destinada despues á recorrer un horizonte mas vasto, sea bajo distintos puntos de vista la espresion de una situacion mas general. Esta rehabilitacion de las ideas católicas tiene en su favor las circunstancias todas que á principios de este siglo acompañaron al *Genio del cristianismo*. Solo nos permitiremos decir que el mérito y la profundidad de la obra española son muy distintos de la profundidad y el mérito que caracteriza la obra del literato francés. Chateaubriand se dirige hácia el bello ideal religioso por la imaginacion, avivando en las almas débiles y alucinadas el sentimiento de las bellezas de la fé, describiendo las maravillas de las festividades cristianas y haciendo gala de los recursos que el cristianismo reserva para el arte y para el genio literario; pero Balmes va directamente, digámoslo así, hácia el nudo de los problemas de la civilizacion; y reabilita una filosofia de la historia que nada tiene de abstracto ni de superficial, que se calca sobre verdades profundas y que arroja una nueva luz sobre la postracion y las crísis de las sociedades modernas.

Sabido es que en nuestros dias la ciencia ha hecho usó de un sistema que consiste en seguir los análes históricos siglo por siglo recogiendo todas las protestas individualmente formuladas en nombre de la razon humana, sistema que amalgamando esas protestas parciales, sucesivas y crecientes, las

enlaza, despues formando con ellas la cadena de oro de la civilizacion. La reforma del siglo XVI parece el complemento de esa tradicion de independencia, y la era de la definitiva emancipacion del espíritu humano. Emancipaciones, protestas y turbulencias, hé aquí la formacion y la infancia del mundo moderno, aunque cada progreso toma el carácter de una victoria sobre el catolicismo.

Échese en cuenta sin embargo, que ese progreso real en las sociedades, que Balmes está muy lejos de negar, puéde coincidir con esos movimientos sin identificarse absolutamente con ellos, y puede ser hijo de mil otras causas entre las que ocupa el primer lugar la preponderancia religiosa.

M. Guizot consagró semejante sistema á sondear los arcanos de la civilizacion europea, tomándola en su acepcion supérior mas moderada y exacta. La obra de Balmes estaba escrita principalmente en impugnacion de esas ideas y de ese sistema, antes que diese á su estudio la forma que ahora tiene, antes de convertirlo en un análisis original, animado y completo de la civilizacion de Europa.

Efectivamente, Balmes no plantea la cuestion, sentando si la reforma es ó no es la era de la emancipacion definitiva de la razon humana; sino que la coloca en un terreno menos abstracto y mas real. En las sociedades europeas hay distintos elementos; el individuo con sus facultades que se desarrollan y con su estado que gradualmente se mejora: la familia con sus nuevos caracteres; la sociedad moral y política con sus condiciones y sus leyes; la conciencia pública que se forman las relaciones entre los hombres, que se cambian; y las instituciones que se elaboran. Todo marcha, todo avanza; ¿cuál es empero el resorte que motiva ese movimiento? Antes del siglo XVI era evidente, ese resorte era el catolicismo; apareció la reforma cuando las sociedades europeas estaban ya formádas; á pesar de esto, ¿cuál es la accion que el catolicismo

ejerce sobre esa variedad de elementos, el individuo, la familia, el estado social y las instituciones políticas? ¿cuál es la accion del protestantismo? ¿cuáles son las tendencias y los resultados de ambas creencias? ¿qué soluciones ofrecen á los grandes problemas del destino humano?

El mundo antiguo con su espíritu, sus condiciones sociales y su decrepitud; el mundo nuevo levantándose sobre ruinas, el cristianismo regenerando las almas, disciplinando la energía bárbara, dando vida á las instituciones y conduciendo como por la mano á los pueblos hácia la virilidad y la robustez; la civilizacion interrumpida súbitamente y la influencia de ese decaimiento moral en la debilidad de las creencias y en la marcha del depotismo moderno potente por demás en el seno de las sociedades enervadas por el escepticismo y pulverizadas por las democracias ateas, he aquí el drama que Balmes desenvuelve hábilmente; hé aquí el espectáculo que ofrece á las meditaciones de cualquiera que sienta palpitar en su pecho el instinto de las grandezas de la civilizacion y de sus dolorosos escarmientos.

En 1842, antes que se realizáran las últimas catástrofes el publicista catalan adelantaba sus previsiones con una seguridad que por desgracia el tiempo ha justificado: y he aquí porque al *Protestantismo* es algo mas que un libro de controversia religiosa.

Balmes era un escritor de los que actualmente se llaman pensadores; pero no obstante de subordinarse á la fe, de concretarse á un punto de partida y á un determinado objeto, abrigaba una inteligencia vigorosa y fecunda como muchas otras. Es innegable que descollaba en él cierta originalidad, porque á mas del espíritu que seguia y analizaba con una penetracion no comun los sucesos y las crísis políticas que en torno suyo se realizaban, notábase en el autor del *Protestantismo* el genio de la meditacion y de la oracion que se espaciaba muchas veces en consideraciones sobre la verdad del

dogma y el poder de la unidad como en *Las Cartas á un escéptico* y en las *Consideraciones filosófico políticas;* notábase en él genio singular de un hombre que despues de discutir sobre el casamiento de la reina, transportándose en alas del pensamiento á su país natal, ante los montes de Monseny y Tagamanent, proponia á uno de sus amigos, á un canónigo de Vich, retirarse por algunos dias en aquellas escabrosidades para meditar mejor, léjos del bullicio del mundo, sobre Dios, el alma humana, el destino moral de los pueblos y las ciencias filosóficas.

Balmes era pensador, hemos dicho; pero quizá su talento se distinguia mas como moralista; de modo que aun en sus escritos políticos revélase á mas no poder ese carácter; porque en ellos estudia al hombre, al hombre, sí mas que el movimiento abstracto de las ideas y de los principios con que las inteligencias se alucinan y exaltan. Bajo este punto de vista su mejor produccion es sin duda *El Criterio*, uno de aquellos libros que satisfacen á todos: los niños lo comprenden, y las inteligencias elevadas se complacen en su lectura. A pesar de esto *El Criterio* fué escrito en muy pocos dias; Balmes lo redactaba en el verano de 1843, retirado en una casa en las inmediaciones de Barcelona, en tanto que la ciudad sufria un sitio y un bombardeo; Balmes escríbia *El Criterio* sin tener otros libros que la Biblia y la *Imitacion*.

En 1847 dió á luz el folleto *Pio IX*. La intencion que en él llevaba Balmes, no era la de proscribir la libertad, sino la de condenar el uso que hacia de ella el ateismo revolucionario y el sentido destructor en que se interpreta esa palabra libertad. La inteligencia separada de la fe le parecia del todo impotente, pero tampoco consideraba posible la civilizacion una vez muerta la inteligencia. Los principios morales eran para él la primera, y la más fuerte ley de una sociedad; pero á su modo de ver no escluian las mejoras materiales. Así que el *Pio IX* puede llamarse en cierto modo el complemento de to-

dos los escritos de Balmes. En 1848 y cuando los acontecimientos podian haber disipado su confianza, decia aun, refiriendose á dicho folleto, que ni tenia que añadir ni quitar una sola palabra.

Estas y algunas otras obras aparecieron en el corto espacio de ocho años, desde 1840 á 1848. Aunque dotado de una fecundidad como ella sola, Balmes trabajada diariamente catorce horas. Así fué que desde principios de 1848, sentia desarrollarse en su interior el gérmen de un mal incurable. Se le ordenaba el descanso, y el aire de su país natal. Refugiábase primero en Barcelona, luego en Vich; pero en vano; su delicada y nerviosa organizacion se habia gastado rápidamente, y atacábale ya una tisis en último grado. Solo conservaba viva su inteligencia que todavia trazaba algunas reflexiones sobre la naciente república francesa.

Durante la última temporada que pasó en Vich vivia en casa de un amigo suyo, desde donde su vista descubria un dilatado horizonte. Desde el balcon de su cuarto veia el rio Merder arrastrando su menguada corriente, admiraba el hermoso y ancho llano de Vich, y en el horizonte contemplaba las empinadas cimas de Monseny y Tagamanent. Dominado por esas impresiones, y ocupado en la oracion y en las prácticas religiosas le alcanzó la muerte á los 9 de julio de 1848.

Por una coincidencia singular moria precisamente en los dias que inmediatamente subsiguieron á las horrrorosas escenas de junio.

No hay que admirarse pues, de que la memoria del autor del *Protestantismo* haya sido objeto de especiales honores en España; no hay que admirarse de que en las iglesias se pronunciase su elogio fúnebre; no hay que admirarse en fin de que su patria le haya erigido un monumento: la muerte de Balmes dejaba un vacío asaz difícil de llenar.

Ahora bien; hace cinco años que el publicista catalan ha

muerto. Durante esta epoca se han realizado muchos acontecimientos, y las situaciones y los gobiernos han tenido tiempo para cambiar repetidas veces. Esteriormente el mundo se ha trasformado; pero en el fondo los problemas se han conservado intactos atravesando esa confusion contemporánea; y esos problemas son iguales en España y en la Europa entera.

Los pueblos y los hombres son libres para pensar y obrar como gusten; pero no se olviden de que no pensarán ni obrarán jamás impunemente; tengan entendido que toda infraccion de las leyes mórales será irremisiblemente castigada, y que cuantas veces se dejen arrastrar hácia las revoluciones anárquicas y ateas se encontrarán en pos sojuzgados por la fuerza y dominados por el despotismo. En una palabra, junto á la libertad aparece la idea de la responsabilidad espresada bajo distintas formas, y en especial bajo la de castigo, y resumida completamente en esa espresion del publicista catalan: «Meditad y escoged.»

Cárlos de Mazade.

LA RELIGION Y LA LIBERTAD.

«Sé distinguir muy bien la razon socialista del derecho y de la libertad razonables.»
PIO IX..—*Alocucion del 27 de Abril.*

Si una vez mas necesitara confirmarse el íntimo enlace, la misteriosa y profunda armonía que plugo al Hacedor Supremo establecer entre la verdadera libertad y la Religion verdadera; si ya no fuese este carácter armónico lo que á entrambas las distingue y mútuamente las comprueba; si por espacio de diez y nueve siglos la historia de la civilizacion y de la Iglesia no evidenciaran de consuno el hecho constante é innegable de que jamás en tan largo transcurso de tiempo se ha separado un instante, ní menos se ha encontrado en oposicion y antagonismo la causa de la libertad, que es la causa del derecho, de la Religion que es la del deber, la verdad y la justicia; si con un hecho reciente necesitara comprobarse la verdad afirmada por el ilustre conde de Montalembert, que en todo tiempo, y ahora mas que en ningun tiempo, la solucion de los problemas mas difíciles del mundo moderno está en la union del principio católico y liberal; si en pleno siglo décimonono fuera preciso protestar pero protestar de una manera paladina, valerosa y clara, cual la política embozada de los hombres y de las naciones que no se apoyan en la inquebrantable fuerza del derecho que no comprenden; si fuera preciso protestar, decimos, contra esa

funesta é insensata teoría que todas las pasiones humanas de comun acuerdo, desencadenadas é impelidas por el recio soplo del huracan revolucionrrio, han levantado en hora infausta, pretendiendo por espacio de tres largas centurias destruir, aunqe en vano, la santa alianza entre Diós y el hombre, proclamando los derechos de éste y pisoteando los derechos de Dios, para establecer la libertad, segun la gráfica espresion de un célebre orador y publicista, sobre las ruinas de la Religion, ó si urgiere, como mas que nunca urge en interés del principio religioso, anatematizar á la faz de la Europa y de todo el orbe la errónea doctrina que partiendo del estremo opuesto pugna por alzar una imposible valla entre la que es fuente, norma y sancion del bien, y la que es condicion necesaria del bien individual y social acá en la tierra; si urgiera demostrar á los que aparentan ignorarlo que la causa de la Religion, la causa de Dios, es la causa de la libertad, es la causa del pueblo; que la libertad es la justicia y la justicia la manifestacion de la verdad; que el que creó al hombre, instituyó la sociedad y dió leyes á uno y otra y los concertó y los armonizó y dió naturaleza apropiada al uno para la otra; y finalmente—generalizando cuando es posible—que en la obra de Dios, material ó espiritual, la contradiccion, la antinómia es ímposible: ciertamente, todo esto, y mucho mas aun, pusiera en evidencia la severa alocucion que con asombro y entusiasta admiracion de los Príncipes de la Iglesia y de cuantos le escuchaban pronunció en 27 del pasado abril Pio IX el Vicario de Cristo en la tierra.

El sucesor de Pedro, el pescador galileo, el siervo de los siervos de Dios, el piloto de ese buque viejo destrozado y combatido por el huracan, como ya en el siglo sesto le apellidaba Gregorio Magno, el anciano decrépito y valetudinario, lleno de afliccion y amargura, el soberano indefenso é inerme, despojado en medio de la civilizada Europa ¡horri-

ble paradoja! en nombre del principio de civilizacion cuya clave fundamental está en sus manos, sin riquezas, sin ejércitos, sin alianzas, sin mas tesoros que los de la oracion, sin mas armas que la cruz; ese hombre llama á la ciudad y al orbe que se postra á sus plantas, y órgano supremo de la verdad, que es la justicia y la justicia la verdadera libertad, á la faz de las naciones armadas de punta en blanco, con el valor de los mártires, con la energía del apostolado, con el prestigio de su mision, con la fuerza de su derecho, con la gloria de su orígen y el esplendor de su corona de virtudes, de pié y en artitud simbólica, fijo é inmóvil sobre la piedra inquebrantable que es su trono, lanza, *antes de comparecer á la presencia del Juez eterno, antes que pueda atraer sobre su cabeza el castigo celestial anunciado por los profetas á los que consienten la iniquidad*, la mas tremenda increpacion que jamas pudo dirigirse contra el monarca mas poderoso de la tierra, *cuyos estados se estienden hasta el Polo*, y sin cuya vénia; segun el P. Lescoeur, ni aun es lícito adorar á Dios.

Jamás como ahora tuvieron mejor aplicacion aquellas sublimes palabras que, salidas de la boca del P. Ventura, resonaron en la basilica de San Pedro en Roma, el dia 28 de junio de 1847, al pronunciar la oracion fúnebre del «inmortal cristiano Daniel O'Connell, una de las mas escelsas glorias del catolicísmo, y el mas grande, y el mas estraordinario, y el mas estupendo personaje de los modernos tiempos... antes que Pio IX se hubiese anunciado á la tierra.» Simon fué grande porque libertó á su pueblo de la perdicion,y porque en sus dias sostuvo y fortificó el templo.

Grande, singular, única en verdad, era en aquel supremo momento la situacion y actitud del Pontífice Rey, víctima de los ataques parricidas de los eternos enemigos de la libertad, débil en apariencia, fuerte en medio de su debilidad, defendiendo en el centro de la Europa sorda y sin entrañas esta

misma libertad, el derecho de gentes, la civilizacion moderderna y el catolicismo, que es la suprema libertad del espíritu, contra los ataques reiterados é insistentes del Panslavísmo cismático, ó como quiere el P. Lescoeur, del mayor enemigo que han tenido desde Gengiskhan, el cual si llegara á triunfar, haria retroceder la civilizacion en pleno siglo décimonono hasta las fronteras de Alemania. ¡Notable contraste el que ofrecen sus palabras claras como la verdad, incontrovertibles como el derecho, fuertes y severas como la justicia, puestas en parangon con las amfibologias, efugíos y contradiciones diplomáticas!

En estos momentos sus palabras han dado la vuelta al mundo y el documento en que ellas se consignan, quedará archivado como perpétuo y el mas elocuente testímonio del espíritu qne, como en otros tiempos, cuando el hombre dejaba de ser cosa y la mujer esclava, siervo el vasallo, vasallo el súbdito, súbdito el ciudano, anima en nuestros dias á la Iglesia, mal que les pese á sus injustos detractores. *La sangre de los débiles y de los inocentes clama siempre venganza ante el Trono del Eterno contra los que la derraman..* . . . .
Mi conciencia me manda alzar la voz . . . *¡Escuchad!* Y espone en seguida con fuertes colores, con los colores de la verdad, las angustias, la opresion, las vejaciones, devastacion, destruccion y aniquilamiento del pobre pueblo polaco, sin derechos, sin esperanza de obtenerlos, indefenso, abandonado de todos en medio de la Europa, á la que innumerables veces salvó de las hordas de los Tártaros, sujeto á la arbitrariedad, al despotismo, á la inhumana fiereza y sanguinaria tiranía del Czar, á quien en un arranque de santa indignacion, aunque no se olvida de rogar por él, apellida ¡*Insensato*!...y reprueba, condena y anatematiza sus actos. ¡Notable contraste y aun mas notable por lo antiguo!

Con razon se dijo en el congreso de Malinas que la Po-

lonia es sin duda en este momento la nacion sujeta á mayores pruebas, físicas y morales, doblemente bañada en lágrimas y en sangre, víctima de una persecucion centenaria, que desde el infame reparto en tiempo de Catalina II. ha arrebatado á la Iglesia once millones de católicos, y que actualmente, traspasando todo límite y todo pudor, y encerrando toda esperaza en el fondo de un calabozo de la Siberia ó de la tumba, no deja á los polacos otro remedio que sublevarse y ser esterminados ó someterse y apostatar. Véase con que razon llamamos fuertemente la atencion de nuestros lectores hácia un hecho que resplandecerá siempre al través de las edades en la historia de la Iglesia y de la verdadera emancipacion y libertad de los pueblos.

Cierto que el Papa no puede mandarles las escuadras ni los ejércitos, que no tiene. Mas ¿qué importa? Las armas de la Iglesia son la cruz que domina las banderas, y que un dia las guiaba al combate en defensa del derecho y de la libertad de las naciones; *In hoc signo vinces.* Y vencian. Además de que lo que importa, lo esencial para la causa de la civilizacion y de la Iglesia no es tanto el triunfo inmediato de la protesta, como la protesta misma, como el hecho que en nuestros dias enlaza una vez mas con amoroso vínculo la causa de la Religion á la de la libertad del género humano, y que demuestra que al calor maternal de aquella adquirió, desarrolló y conserva este sus derechos políticos y civiles mas preciados.

Cierto tambien que este hecho no es nuevo ni único y solo en los fastos de la Iglesia; que antes de Pio IX existieron los Gregorios é Inocencios. Mas cierto tambien ¡lamentablemente cierto! que ha pasado el tiempo en que á la voz de los Papas, arbitros y jueces de las contiendas europeas, doblaban por fuerza ó de buen grado la cerviz los reyes; que sus fallos terminaban las querellas entre los principes temporales, ó entre estos y sus pueblos; que á su voz ora se envainaban los aceros, ora salian á relucir mas potentes que nunca, proclaman-

do siempre el predominio del derecho y sobre la fuerza y la sujecion y dependencia de la fuerza al derecho y la razon. Por cuyas causas, si bien se considera, el hecho que comentamos se crece y agranda, y toma estraordinarias proporciones, proporciones que estriban en la diferencia de épocas, situaciones y circunstancias. Hay algo, en verdad, de sublime, que no se esplica ni encarece, qué es superior á toda esplicacion y encarecimiento, pero que se siente, en esta protesta heróica de la Religion, de la libertad y del derecho hecha en nombre del deber y de la conciencia, bases de la Religion y de la libertad,—¡siempre la misma armonía!—por el guardian de la moral cristiana y del derecho público, ante la Europa sorda y muda, contra el despotismo mas feróz...... y á las puertas del segundo milenario.

Pasen, pues, enhorabuena los tiempos, sucedanse las instituciones y los hombres, cambiense las circunstancias, mudense y vuelvanse á mudar; truéquese el órden de cosas, suban las aguas, suban, suban; ya que como ha dicho el ilustre *hijo de los cruzados*, si como hombres debieran amedrentarnos, como cristianos no pueden ponernos pavor, viendo, como vemos, sobrenadar en medio del diluvio el arca. La doctrina de la Iglesia, como la Iglesia misma, será siempre la clave de la civilizacion, la piedra fundamental que ni se muda, ni se quebranta, ni se conmueve, y sobre la cual se asientan indestructiblemente los derechos de los individuos y de las naciones en intima union y armonia. Tal lo demuestran las palabras de Pio IX, sobre las cuales llamamos la atencion de los hombres pensadores de todos los partidos. «*Y nadie diga que al alzarme contra el potentado del Norte fomento la revolucion europea*; sé distinguir muy bien la revolucion socialista del derecho y de la libertad razonables, *y si protesto contra él, es para descargar mi conciencia*»

Como si quisiera condenar á un mismo tiempo las dos tendencias diametralmente opuestas, pero entrambas perfecta-

mente anticatólicas, que luchan y se revuelven en el confuso mar de las pasiones que se levantan en el seno de la sociedad, y por entre las cuales ha debido siempre abrirse paso la nave de la Iglesia, estableciendo y afirmando la verdadera libertad civil y politica, que nace á la raiz del deber, y de cuyas tres principales ramas penden sus dorados frutos. O bien cual si, colocado frente á frente de la revolucion despótica y del despotismo revolucionario, y comprendiendo con instintiva y certera mirada sus mútuas afinidades, quisiera doctrinar al uno proclamando la libertad, y á la otra recordándole el derecho y el deber, inseparables en su esencia.

Mas hé aquí que á los pocos dias de ocurrido este hecho las correspondencias de Roma nos daban cuenta de una alteracion morbosa en la salud del Papa como, las que ya de algun tiempo á esta parte vienen repitiéndose. Y al cabo de otros tantos, no hace muchos, leíamos en el *Diario de Bruselas* órgano internacional de los católicos del Congreso de Malinas, tomándolo del *Memorial diplomático*: «Cuando durante la Semana Santa la salud de Pio IX inspiraba sérias inquietudes, el gobierno italiano se apresuró á llamar la atencion del gobierno frances acerca de la eventualidad de la muerte del Papa, invitándole á ponerse de comun acuerdo con él para escogitar los medios de afianzar la *completa libertad* de las deliberaciones del futuro cónclave. A cuya invitacion el gobierno frances hizo saber al gabinete de Turin que los motivos que le obligaban á mantener un cuerpo de ocupacion en Roma no desaparecerian á la muerte del actual Papa, y que la proteccion debida á los intereses católicos por la Francia la imponian el deber de garantir con *preferencia* al futuro cónclave la completa libertad de sus deliberaciones, por cuyos motivos el gobierno del Emperador se creia bastante fuerte por si solo para asegurar este resultado y *declinaba* el ofrecimiento de ausilio del gabinete de Turin.»

Y nosotros queriendo, ante tan esquisita prevision, pene-

trar el espíritu de ese paso diplomático, aun á trueque de parecer maliciosos, recordábamos que los hombres y los tiempos pasan, pero que la Iglesia y el Papado quedan. ¡Sabe Dios que lo pensábamos! Y entre la larga série de protestas repetidas en favor de la Religion y la libertad, se nos aparecian como una voz prolongada de siglo en siglo el *Non possumus* y el *Vae mihi quia tacui*, y alzábamos la voz con una mezcla de dolor y entusiasmo y esclamábamos con un distinguido escritor aleman: «¡Como si fuera desgracia que pudiera alzarse una voz en defensa de la humanidad y sin peligro de morir!

Thos y Codina.

CARACTERES Y CAUSAS DE LAS ENFERMEDADES MORALES QUE HOY AFLIGEN Á LA SOCIEDAD Y SU REMEDIO.

El Sr. Obispo de Aquila ha pronunciado el siguiente discurso en una de las Academias mas célebres de Roma y ante gran número de Cardenales, Arzobispos y otros hombres eminentes.

«Señores:

«Cuando el gran publicista español Donoso Cortés escribía estas célebres palabras, *La sociedad está muriéndose, sus es-*

tremidades están ya frias, y su corazon lo estará muy luego, emitia una proposicion acaso exagerada, y de todos modos muy dolorosa; pero que en parte al menos encerraba una gran verdad. Muchos signos están confirmando hoy su triste prevision, y todos vemos á la Europa descender fatalmente, como por un plano inclinado, á un abismo de perdicion para las almas, y de ruina para la sociedad. Diariamente, muchos síntomas espantosos y desgraciadamente irrefutables, atestiguan la gravedad de la situacion.

»Es verdad que aun se ve reinar en la sociedad el órden esterior mantenido por la fuerza y por las antiguas costumbres. No puede negarse, por otra parte, que hay cierta prosperídad material, y un cierto bosquejo que tiende á la unidad en el género humano. Casi toda la Europa se halla cruzada por caminos de hierro, cubierta por una red de telégrafos eléctricos, llena de inmensas obras en las que brilla el genio de las artes y de la mecánica. El hombre ha llegado á dominar la materia; ha hecho que sirvan para su uso la luz y la electricidad; que son los mas rebeldes de todos los flúidos. Las ciudades se hermosean: en todas partes se levantan palacios suntuosos: los teatros se multiplican, y en ningun otro siglo se han visto tantas magnificencias.

»Pero, ¿qué son estas magnificencias, si la verdad no habita en el seno de esta gran sociedad ansiosa de placeres, si la justicia no reina, y si la fuerza no prevalece sobre el derecho, si el móvil dela inmensa mayoría es, no el bien comun, sino el interés privado? Los modales cultos, las apariencias espléndidas, no son otra cosa que un magnífico ropaje talar con que se cubre una cortesana cínica, un mármol blanco que cubre un fétido sepulcro......Y, ¡¿quién se atreve á negar que las verdades han disminuido entre los hijos de los hombres; que las nociones del bien, de la justicia y del derecho no se hallan conculcadas y confundidas? ¿No vemos que se insulta todo, que se blasfema de todo, que se niega todo, hasta los

dogmas mas augustos y las verdades mas santas, la Iglesia, el cristianismo, el mismo Dios? Vemos que las mas atrevidas violaciones del derecho de gentes se toleran y se aplauden; que los cristianos se degüellan lamentablemente entre sí en América, en Europa, en las tres cuartas partes del globo, por opiniones vagas, por vanas ideas, de suerte que parece que no es una regla constante de justicia la que gobierna el mundo, sino al contrario la voluble fantasía de los hombres.

»¿De dónde procede ese estraño fenómeno? ¿Como la sociedad moderna, tan adelantada sin embargo en progresos de todo género, ha llegado á tal grado de degradacion intelectual y moral?

»Habiendo merecido el honor de cerrar las sesiones de nuestra asámblea, he querido, dada la libertad que se me concede, elegir para tesis de mi discurso la solucion de ese problema, solucion por otra parte poco difícil para un católico. No se me oculta que al decidirme por esa tésis, me espongo á que se me aplique la calificacion de *pesimista* exagerado é incorregible; sin embargo, la confianza que me inspira vuestra sabiduria, vuestra piedad, y el interes que todos os tomais por la salvacion de las almas y por un porvenir mejor para la sociedad, me tranquiliza plenamente, y me atrevo á confiar en que, lejos de desaprobarme, os parecerá muy oportuno mi proposito de investigar y poner de relieve los caractéres y las causas de la enfermedad que evidentemente mina á la sociedad moderna con el fin de indicar el remedio único, ó por lo menos el principal, para curar esa enfermedad. Remedio que la curará efectivamente cuando, como decia Donoso Cortés, quieran sincera y convenientemente aplicarlo, todos los que tienen obligacion de hacerlo y poder para hacerlo! Y empiezo mi discurso sin mas preambulo.

«Al examinar seriamente y sin preocupacion, ante Dios y ante la historia, lo que fue la Europa despues de que el cristianismo hubo fundado en ella el órden moral, esparciendo

los principios de su civilizacion: al reflexionar sobre el estado á que se encuentra actualmente reducida, nadie puede dejar de reconocer que se halla atacada de la mas grave enfermedad que se haya conocido hasta ahora. Es verdad que en otros tiempos hubo en Europa guerras encarnizadas y mortiferas, agitaciones populares que conturbaron por mas ó menos tiempo el órden público,cismas y herejías que desgarraron el seno de la Esposa Mística de Jesucristo: grandes desórdenes, graves desgracias eran estas; pero, si no me equivoco ninguno de esos males puede compararse, sea por la *calidad*, sea por la *estension* á los que ahora inficionan á la Europa.

En cuanto á la *calidad*, hoy se atacan todos los principios de órden, de autoridad, de Religion, de propiedad que constituyen la base y el fundamento de la sociedad humana. En cuanto á la *estension*, esos males no son como en otros tiempos limitados y contraidos á una sola parte del globo, á un reino, á una provincia, sino que invaden á la Europa entera y á otras partes del mundo, siendo muy de notar que, á medida que trascurren los años, el mal se hace mas grave y gana mas y mas terreno. Toda esta enfermedad se conoce y se palpa en los mismos síntomas en que se manifiesta. ¿Cuáles son, pues los síntomas que se descubren en la Europa moderna? Hasta donde la vista alcanza á descubrirlos, se reducen á cuatro principales, á saber:

«El *racionalismo*, ó la emancipacion de la razon respecto á toda autoridad divina en materia de doctrinas.

«El *sensualismo*, ó la emancipacion de la carne de toda autoridad divina en materia de costumbres públicas.

«El *cesarismo* ó *regalismo*, es decir, la emancipacion del poder social respecto á toda autoridad divina en materias políticas.

»El *anticatolicismo*, es decir, la aversion ó mas bien el odio implacable que tantas personas profesan contra la Iglesia católica y sus instituciones.

»Y empezando el exámen del primer síntoma, os pregunto: ¿No es un espectáculo que llena de dolor y de espanto el ver que hoy la sociedad en Europa vive y respira en la atmósfera intelectual seguramente mas corrompida que se ha formado desde la fundacion del cristianismo? Los errores mas monstruosos tantas veces refutados y condenados, los sofismas mas pérfidos, las vejaciones mas atrevidas, las blasfemias mas asquerosas circulan, gracias á los malvados, á través de las naciones que se tienen por civilizadas; y como otros tantos átomos envenenados esparcidos en la atmósfera social, corrompen los pensamientos, los afectos y las mas inocentes aspiraciones de los pueblos, que aun son católicos. Despues de diez y ocho siglos de cristianismo, en el seno de la Europa, se oyen sin estremecimiento palabras como estas: *Dios no es mas que una palabra, el Evangelio solo es un mito*; *el cristianismo una obra humana ya caduca; Jesucristo un hombre como otro cualquiera; el alma una quimera; la verdad y el error cosas mutables y variables, segun los climas y los siglos*; *el bien y el mal ideas de convencion; el duelo, el suicidio, el regicidio, otros tantos actos heróicos y gloriosos.*

»Semejantes blasfemias y otras aun mas detestables se propagan sistemáticamente y se difunden ampliamente por medio de periódicos, folletos, libros, teatros, canciones y costumbres populares. De esta suerte la fe, conmovida por tantos ataques, pierde diariamente parte de su fuerza en los pueblos cristianos, produciendo, como todos lo vemos, tanta alegría en los impíos, como dolor en las personas honradas. ¡Qué de personas han perdido la fe en Europa! ¡Cuántos católicos vemos que, á decir vedad, solo lo son de nombre! Se diria que hay en la atmósfera moral una nube sombría que oculta á los hombres el sol de la verdad. La inteligencia se oscurece, los sabios solo ven la razon, y dicen que solo la razon debe ser reconocida por soberana de todas las cosas, que á ella toca organizar la sociedad, gobernar el Estado, y, en fin, *que no*

debe haber mas religion ni otro culto que la religion de la razon y el culto de la libertad.

»En virtud de estos disolventes principios que se propagan por los medios ya indicados, y que constituyen, de hecho, el código moral de la mayor parte de los hombres, la separacion del hombre respecto de Dios, y de la tierra respecto del cielo, en casi todos los gobiernos humanos, se ha realizado ya, ó está en vias de realizarse. La literatura y las artes se desvian mas y mas de las ideas cristianas; la historia ha prescindido de la intervencion de la Providencia; se exalta la moral privada con detrimento de las prescripciones evangélicas; la política y las ciencias morales hacen abstraccion de los hechos que la revelacion afirma; la filosofía quiere separarse de la teología; la razon tiende á dejar á un lado la fe; de suerte, que el hombre cree que puede gobernarse sin Dios, ó, cosa que viene á ser lo mismo, que él mismo es Dios, que en él halla su primer principio y su último fin. Este principio de separacion invade poco á poco y sin ruido hasta las mismas familias cristianas, y se deja sentir en las relaciones domésticas y civiles de los paises católicos; resultando de él que poco á poco se prescinde de las prácticas religiosas, la Religion se retira de las costumbres, y hasta del lenguaje público y privado de los paises bautizados.

«El segundo síntoma de la enfermedad actual que padece la Europa es el *sensualismo*, ó la emancipacion de toda autoridad divina en materia de moral. Al considerar la manera de vivir que se sigue en todas las clases de la sociedad actual, solo vemos un amor inmoderado hácia todo lo que halaga á los sentidos, sin acordarse de las leyes de Dios, y mucho menos de las de la Iglesia. Parece que hoy se quieren santificar todas las concupiscencias y todas las pasiones con este apotegma: *Sit fortitudo nostra lex justitiae: mi fuerza es mi derecho.* El hombre se complace mas y mas en hacerse esclavo de mil nuevos deseos y de mil ficticias necesidades. Sus grandes

ocupaciones se reducen á buscar los medios de llegar á los últimos límites de un lujo desenfrenado en toda especie de voluptuosidades.

«Para satisfacerlas consume su vida y falta á su conciencia, no habla de otra cosa, no ambiciona acaso otra cosa que el refinamiento del bienestar material, poniendo toda la civilizacion al servicio de sus apetitos.

»¿Qué resulta de aquí? Las saludables leyes de la Iglesia, particularmente há medio siglo, caen en completo olvido en muchos puntos y en gran número de personas. Los delitos, los atentados contra las buenas costumbres, el duelo, el suicidio aumentan, y, cosa que horroriza decirla el infanticidio y la impenitencia final signos espantosos de una sociedad corrompida próxima á su disolucion, toma proporciones desconocidas hasta en el paganismo, y en los dias mas tristes de su vergonzosa existencia.

»Y lo que constituye el carácter propio de nuestro siglo utilitario y sensualista es el abandono, el menosprecio, la calumnia de todos y hácia todos los preservativos de que la piedad cristiana habia rodeado esa delicada virtud, porque sabia que es un terso cristal que se oscurece por todo aliento impuro. Aunque esos preservativos no se pusieran en práctica en todos los paises de fe, eran sin embargo, por todos respetados al menos en teoría, y en el uso que el mundo hacia de ellos. En cambio, ¿cuál es hoy el preservativo que el siglo racionalista y sensualista por escelencia no desacredita por sus bufonadas, no envilece por su desden, no denigra por sus calumnias? Sacramentos, oraciones, prácticas de piedad, mortificacion de los sentidos son palabras de que se burlan aquellos que en nuestros dias quieren pasar plaza de sabios. Esas, dicen, son cosas buenas para idiotas, las viejas crédulas y las jóvenes supersticiosas.

»El tercer carácter es el *cesarismo* ó el *regalismo*, es decir la omnipotencia del hombre y del Estado en el órden religio-

so y social. El cristianismo, al aparecer en la tierra, encontró al género humano inclinado ante el yugo de César, encontré todos los poderes concentrados en la mano de un hombre, todo derecho en su voluntad, y ese hombre se llamaba *Divus Imperator*, y era al mismo tiempo *Summus Pontifex*. Con el fin de acabar con este monstruoso despotismo, el cristianismo dividió el poder, y al lado de los Césares colocó al Pontífice, dando á gobernar las almas al Pontífice, y los cuerpos al Emperador. Para el Pontífice la gerarquía espiritual: para los Césares la sociedad civil. Gerárquicamente unidos sin confundirse, como la union del alma y del cuerpo, esas dos sociedades formaban como una sola personalidad que marchaba con paso seguro hácia su perfeccion. Así se hizo imposible el despotismo cesáreo, así se aseguró plenamente la libertad humana, y por largo tiempo el órden en las sociedades cristianas, y especialmente en Europa, se sostuvo firme sobre el principio evangélico como las pirámides deldesierto sobre sus bases graníticas.

»Pero hace cuatro siglos empezó el sordo trabajo que empuja á los gobiernos modernos á secularizarse, es decir, á emanciparse de la autoridad religiosa, sustituyendo al reinado de Dios el reinado absoluto del hombre que es lo que constituye precisamente el cesarismo. Los legistas y los jurisconsultos, sobre todo desde Maquiavelo, instruidos en las máximas del derecho romano ó cesáreo, trabajaron á porfía para provocar un cambio radical en la política tradicional de la Europa cristiana. En la cúpula del edificio social solo veian una cosa, es decir, al César Emperador y Pontífice.

»Llegaron á persuadir a los soberanos cristianos, personajes tan diferentes de los Emperadores paganos, que en sus Estados su voluntad debia ser la ley suprema. Ya no recordaban la obra del cristianismo que tan benéficamente habia separado los dos poderes, á fin de asegurar á los pueblos la libertad de la Justicia divina, regla de la voluntad de los prín-

cipes temporales. Así es cómo los soberanos de las naciones católicas empezaron á desconfiar de su Madre la Iglesia, á considerar sus prescripciones como si tendieran á disminuir su poder; y á atacarlo, ya por medios encubiertos, ya abiertamente. Ese trabajo tenebroso que ha venido progresando de dia en dia, ha llegado hoy á tal punto, que la Iglesia, casi aislada, ha quedado en gran parte privada de su propiedad: ve su accion saludable sobre las almas debilitadas, su influencia social anulada, la libertad de sus movimientos imposibilitada, como si la eterna disciplina y la vida de la Iglesia no derivaran de sus propios principios establecidos por Jesucristo, sino de la razon de Estado que depende del libre albedrío de un hombre. Hasta se quiere, por medio de toda especie de vejaciones, reducirla á su estado primitivo, sin asilo que la pertenezca, sin fortuna, sin poder, y, como en el tíempo de las persecuciones, se quiere dejarla pobre, abandonada, espuesta á todos los ultrajes y á todos los caprichos de los gobiernos.

»¿Qué diré ahora del cuarto síntoma, complemento de los otros? Le he llamado el *odio hácia el catolicismo y hácia la Iglesia*, Iglesia y catolicismo mal mirado, aborrecido, y que tantas gentes quisieran desterrar del mundo, precisamente porque se oponen á la malicia humana impaciente por romper todo freno. Seria preciso no tener ojos para no ver el desprecio que en ciertas clases de la sociedad, sobre todo en aquellas que se tienen por ilustradas, se manifiesta no solo contra el catolicismo, sino contra el cristianismo en general: odio y desprecio hácia sus dogmas, hácia sus misterios, hácia su moral, hácia sus ritos, hácia su gerarquia, hácia todo lo que les pertenece; odio y desprecio que se manifiestan por la injuria, la calumnia y la persecucion declaradas. En el siglo último, la palabra de órden de los enemigos del cristianismo era esta: *Aplastemos al infame*; y ya se sabe lo que significaban esas impías palabras. Hay cosa que horroriza decir; el grito de guerra es este: *Adoremos á Satanás*. Y estas palabras

malditas se repiten de un estremo á otro de Europa.

»Dejando á un lado las blasfemias de Prouhdon, de Fuerbach, de Renan y de tantos otros que sustituyen á Dios con Satanás, ¿quién no sabe que se ha llegado en el seno de las naciones católicas á fundar asociaciones públicas con reglamentos, impuestos, asambleas y periódicos para la *estirpacion del catolicismo*, para la *estirpacion de la sociedad*, para hacer la guerra á Dios? Se ha llegado á proclamar públicamente, en prosa y en verso, que la *paz del alma solo se consigue por la negacion de Dios: non est Deus.*

»Pero aun sin esto: ¿no horroriza oir entre nosotros, bajo el hermoso cielo de Italia, declamar sin pudor por sabios é ignorantes, en periódicos y en folletos, contra la Iglesía católica, los misterios, los dogmas y la moral católica, contra los Obispos y el clero católico, todo eso á la sombra de un gobierno que por medio de las leyes y de las instituciones, para escarnio de la justicia, dá cuerpo á semejantes doctrinas? Tantos y tales actos son de tal modo contrarios á las reglas y á la constitucion de la fe católica, que para encontrar algo que á ellos se asemeje es preciso remontarse á las épocas de las mas atroces persecuciones, cuando el cristianismo en su cuna era objeto de todo el odio de los poderes de la tierra.

»Aunque rápidamente descritos, tales son, sin que sea posible negarlos, los síntomas que manifiestan la naturaleza y el carácter de la enfermedad que padece la Europa moderna. Esto sentado, me parece natural investiguemos de dónde ha podido proceder semejante enfermedad. Y para responder á esta cuestion, creeis, como yo, que basta averiguar si el mundo sufre hoy esa misma enfermedad, y si la causa que la produjo en otros tiempos ha sido bien conocida.

«Pues bien; es seguro que en otro tiempo el mundo padeció esta gran enfermedad. Cuando Nuestro Divino Salvador descendió á la tierra, todo el género humano, escepto el pueblo judío, poco conocido y aun menos apreciado entonces, habia

caido en la mas ciega y vergonzosa idolatria, y aquella idolatría, le habia conducido á una espantosa corrupcion, como se ve, no ya en la epístola de San Pablo á los romanos, sino en Tácito, Suetonio y otros muchos autores del paganismo.

»Los elementos que constituian el antiguo paganismo se hallaban admitidos por la ciega multitud; pero, como hoy, en la Europa que se dice *ilustrada*; los sabios eran racionalistas, que se reian mas ó menos francamente de la religion del pueblo, burlándose del gran Júpiter y de los principios de la honradez natural, hasta el punto de que el grave Lactancio dijera que tenian la virtud en sus labios, no en sus corazones: *in labiis, non in pectora habebant bonitatem...* De aquella incredulidad universal se derivaba la igualdad política de todos cultos. Para ellos todas las religiones eran iguales, porque para ellos todas eran igualmente verdaderas é igualmente falsas. Por esto sus gobiernos acogian en el Panteon á los dioses mas opuestos, y autorizaban las religiones y los cultos de todos los pueblos.

»Entonces, como hoy, el sensualismo y la libertad de la carne se manifestó por la civilizacion material mas refinada que se ha conocido. Aquella civilizacion que no tenia mas objeto que el bienestar material del hombre, produjo en la sociedad civil dos grandes resultados opuestos: en una parte un lujo inmoderado; en otra una estremada miseria. Toda la vida de la Roma antigua en los dias de su decadencia se resumia en una sed ardiente de oro y placeres: *panem et circences*. Para acumular dinero se saqueaba á las provincias; ninguna barrera en el mundo romano existia para la satisfaccion de goces; los escesos y desórdenes de todo género habian llegado á ser cosas corrientes y habituales; el divorcio aun por las causas mas ligeras, era un hecho cotidiano; el concubinato una gloria en las clases elevadas; la prostitucion cosa legítima y pública. Y cuando ya no habia los medios suficientes para satisfacer las necesidades groseramente sensuales, el suicidio ponia

fin á una vida que se habia hecho ya insoportable.

»Vino en seguida el cesarismo, organizándose por la concentracion de todo poder social y religioso en las manos del César, que se intitulaba *Imperator* y *Summus Pontifex*. Aquel hombre Emperador, déspota, ídolo, *divus*, tenia templos, altares, incienso y sacrificios; era el derecho vivo; sus caprichos, sus antipatías, sus simpatías eran ley absoluta para el mundo que ante él se prosternaba. De ahí nació el axioma que no han olvidado los jurisconsultos modernos. *Todo lo que place al príncipe tiene forma de ley*. Así se vió durante varios siglos á todo el género humano, al menos en la parte del mundo entonces conocida y esplorada, encadenado y tembloroso á los pies de un hombre cuya voluntad era considerada como el destino, y cuya persona era adorada como una divinidad. Este reinado de la fuerza no podia subsistir sin que produjera oscilaciones perpetuas entre el despotismo y la anarquía, y sin que el asesinato político pasara á ser tambien un medio político.

»*Como consecuencia de esos tres elementos reunidos*, apenas empezó á predicarse el cristianismo, cuando se manifestó en el mundo pagano otro síntoma aun mas grave: *el odio encarnizado contra la nueva Religion* que se hacia de anunciar á los pueblos los derechos de Dios y el principio de libertad. Este odio se tadujo en terribles persecuciones que todo el mundo conoce, y que duraron hasta que el paganismo no tuvo ya fuerza, muriéndose en su propia corrupcion.

«¡Cosa verdaderamente digna de ser notada! En tanto que el mundo romano daba derecho de ciudadanía á todos los dioses, á todas las supersticiones, levantaba templos y altares ofrecia votos é incienso á las divinidades mas opuestas y mas infames, hasta el punto de que San Leon pudo decir que el imperio romano se creia tanto mas religioso, cuanto no rechazaba ningun error. *Magnam sibi videbatur assumpsisse religionem quia nullam vis respuerat falsitatem*; en tanto que así

vivia el mundo romano, en aquel momento de su historia concentraba todo su odio contra el cristianismo, contra la verdad. Aquel odio se manifestaba por la calumnia que acusaba á los cristianos de todos los desastres del imperio, por el destierro, la persecucion, los tormentos mas espantosos, la mas cruel de las muertes; en todos los puntos del imperio se levantaba el grito sanguinario: *Á los leones los cristianos.* Se consideraban como justamente aplicados todos los suplicios que se aplicaban á una secta que, al decir de Tácito, merecia el odio del género humano: *Odio generis humani.*

»Creemos que, despues de esto, la causa de esa espantosa enfermedad del mundo pagano se halla claramente conocida, se halla conocida con completa certidumbre. Desde la caida primitiva y original, el hombre, abandonado á sus solas fuerzas naturales, cayó en la idolatría mas monstruosa. Al hacer que el hombre perdiera la idea de Dios, verdadera luz de los espíritus, le impulsó á que constituyese con sus pasiones su fin supremo, rindiéndose á si mismo, rindiendo á las criaturas un homenage que solo es debido al Criador. Poco á poco, en todos los pueblos de la tierra el pecado llegó á adquirir predominio en el órden religioso y en el órden social. De ahí procedió que San Pablo, en su epístola á los romanos, para espresar en una sola frase aquel terrible estado del mundo pagano, dijera con toda propiedad que aquello era el *reinado mortifero del pecado*: *regnarit peccatum in mortem.*

»Esta es hoy la situacion del mundo; con esa frase se puede darla á conocer.»

HISTORIA DE LAS PARROQUIAS.

»Antes de entrar en el orígen y desarrollo de esta importantísima institucion, conviene fijar principios y esplicar palabras.

»*Parroquia*, se dice cierto lugar limitado donde un cura ejerce las funciones de pastor espiritual con los que le habitan. *Est locus in quo degit populus alicui ecclesiae deputatus certis finibus limitatus.* Se da tambien el nombre de *parroquia* á la iglesia parroquial, y algunas veces esta palabra se aplica á todos los habitantes de una *parroquia* tomados colectivamente.

»No es cierta la etimología de la palabra *parroquia*. Los paganos llamaban *parochus* al que estaba encargado de proveer á las necesidades de los legados y embajadores de los príncipes:

»*Et parochi qui debent lina salemque.*

Horat., sát. v.

«Se ha dicho con este motivo que los curas han sido llamados con el mismo nombre, porque proveen á las necesidades de aquellos á quienes administran los sacramentos y distribuyen el pan de la palabra divina. Han creido otros que la palabra *parroquia* y *parochus* se derivaban de una voz griega que significa habitante. Pero se cree comunmente que la palabra *curato* se ha dado á las *parroquias* en razon de los cuidados que toma ó debe tomar el que está encargado de ellas: *curatus*, *á cura*, que quiere decir, *cuidado y vigilancia*. Vemos que el cánon xv de los Apóstoles recomienda á los Obispos velar sobre todo lo que concierne á su *parroquia* y aldeas: ¿cuál era esta *parroquia* de los Obis-

pos? El P. Tomasino dice que en este lugar la palabra *parroquia* significa toda la diócesis del Obispo, y especialmente la ciudad capital de la cual dependen las aldeas. Añade que aparece esto tambien por otro cánon que prohibe á los sacerdotes y á todos los demas clérigos pasar de su *parroquia* á otra sin el consentimiento de su Obispo.

»Aparece por diferentes testos del Derecho canónico que el Papa Dionisio fué el primero que, hácia fines del siglo III, introdujo el uso de las *parróquias* circunscritas, cuando llegó á ser tan grande el número de los cristianos que no pudieron ya bastar los Obispos. *Ecclesias singulas singulis presbyteris dedimus* parochias, *et coemeteria eis divisimus et unicuique jus proprium habere statuimus: itá videlicet ut nullus alterius parochiae terminos aut jus invadat; sed sit unusquisque suis terminis contentus, et taliter ecclesiam, et plebem sibi commissam custodiat, ut ante tribunal aeterni Judicis ex omnibus sibi commissis rationem reddat, et non judicium, sed gloriam pro suis actibus accipiat.* (*Can.* 113, *q.* 1; *c. pastoralis, de his quae fiunt, etc.*)

»Si es equívoco este decreto á causa de su autor ó del tiempo en que se dió, no lo es por sus disposiciones conformes á la disciplina, y justificadas, tanto por la naturaleza misma de las cosas, como de los hechos históricos. Filesac (1) refiere los decretos de muchos Concilios celebrados en Francia, que no solo ordenan el establecimiento de los curas tutelares para gobernar los pueblos por sí mismos en todas las iglesias, sin escepcion de la catedral, sino que suponen tambien que estos establecimientos estaban ya creados. Lo que se prueba particularmente por estas palabras del segundo Concilio de Aquisgran: *Communi consensu insuper censuimus ubicumque posibile fuerit unicuique ecclesiae suis provideatur ab Episcopis. Presbyter, ut per se eam tenere pos-*

---

(1) *Tratado del origen de las parroquias*, capítulo IV.

sit, aut etiam tali presbytero subjugatus, ministerium sacerdotale perficere possit.

»Parece que en los pueblos del campo, dice el sabio Cardenal de la Lucerna (1), es donde empezó á haber *parroquias*. En las ciudades residian los Obispos rodeados de su presbiterios, y ejercian las funciones parroquiales. Multiplicándose el número de fieles, no era necesario establecer curas en ellas; bastaba con multiplicar los sacerdotes empleados bajo la direccion del Obispo, y guiados por sus órdenes llevar los auxilios espirituales á los que tenian necesidad de ellos. En los pueblos del campo, al contrario, llegando á ser mas numerosos los fieles, no podian ya tan fácilmente recurrir al Obispo, que estaba distante de ellos. Este tampoco podia bastar á proveer á todas las necesidades de una grey tan crecida. Era muy penoso para los sacerdotes de la ciudad trasladarse á los lugares lejanos tan frecuentemente como las necesidades de los pueblos, ya muy numerosos, lo reclamaban. Era, pues muy sencillo que para salvar este inconveniente se empezase á enviar algunos sacerdotes á residir en las aldeas y pueblos mas distantes de la ciudad episcopal, donde el pueblo fiel se habia multiplicado, y que se edificasen iglesias ó capillas para la comodidad comun. Estendiose aun mas la Religion, y teniendo necesidad de sacerdotes en gran número de aldeas, se les enviaron mas; y con el trascurso de los tiempos los diversos lugares de los campos se hallaron que formaban *parroquias*, y tenian sus sacerdotes particulares encargados de servirlas. No se conoce con exactitud la época en que empezó este establecimiento de los sacerdotes en las *parroquias*. No existe, pues, cánon alguno que lo prescriba, y la razon es muy sencilla. No és por una ley general por la que los sacerdotes fueron á servir

(1) Derechos y deberes respectivos de los Obispos y de los sacerdotes *(Diss. II, cap. II, n. 8.)*

los pueblos del campo. Esta mision se dió sucesivamente para diversos lugares, y á medida que las necesidades de los pueblos la iban exigiendo. Un Obispo habrá comenzado por enviar á un sacerdote á residir en un lugar distante de él. Conociendo otro Obispo la utilidad de esta disposicion, la habrá imitado, y así por grados se habrá propagado universalmente. Aparece por el testo de San Justino, que en su tiempo, es decir, en el siglo II, no habia aun sacerdotes residentes en las *parroquias*. «En los pueblos del campo es, «dice M. de Tillemont, donde encontramos los primeros cu-»ras. Pienso que se veian en tiempo de San Cipriano; los »hay al menos en la historia de la disputa de Arquelao con-»tra los maniqueos (1).» Así aparece que habia ya *parroquias* y curas en los pueblos del campo hácia mediados del siglo III. El Concilio de Neocesárea del año 314 ó 315, prohibiendo á los sacerdotes de las aldeas ofrecer en presencia del Obispo ó de los sacerdotes de la ciudad, supone evidentemente que la residencia de los sacerdotes en los pueblos del campo era una cosa comun á principios del siglo IV, y que, si no existian aun por todas partes, los habia al menos en un gran número de lugares. *Vicarii autem presbyteri non possunt in dominico offerre praesente Episcopo vel urbis presbyteris, neque panem dare praecationis neque calicem. Sin autem absint, et solus ad praecationem vocatus fuerit, dat* (2). Se han establecido despues los curas en las ciudades, por razon de que no eran tan necesarios ejerciendo el Obispo sus funciones, y siendo reemplazado, cuando no podia llenarlas, por un numeroso presbiterio.

»Fácil es de conjeturar, y los monumentos antiguos lo manifiestan, que estos sacerdotes, tanto de los pueblos del

(1) *Historia eclesiástica*, tit. VI, pág. 238.
(2) Canon 13.

campo como de las ciudades, que son los presbíteros curas, no gozaron al principio de su establecimiento de todas las prerogativas de que los vemos gozar, en la actualidad, ni tampoco estaban como título de beneficio, ni eran inamovibles. No habia sobrevenido otro cambio en su estado mas que su residencia á la cabeza de una parroquia; mas no por eso estaban menos sujetos á los Obispos y dependientes de ellos para todas las funciones. Por el año 320 prohibe el Concilio de Laodicea á todos los sacerdotes lo que es estensivo á los que están en sus *parroquias*, hacer nada sin la voluntad del Obispo. *Similiter, autem et presbyteros nihil agere sine mente Episcopi* (1). El de Cartago el año 390 les prohibe celebrar en ningun lugar sin consultar á su Obispo: *Ab universis Episcopos praedictum est: quisquis presbyter inconsulto Episcopo agenda in quolibet loco voluerit celebrare, ipse honore suo contrarius existit* (2). En los siglos posteriores sus atribuciones parecian acrecentarse; mas no obstante, no gozaban aun de todas las que el derecho comun ha atribuido despues á los curas. El Concilio de Vaison, celebrado en 529 (3), concede á los sacerdotes de las ciudades y de las parroquias, como un nuevo derecho para la edificacion de todas las iglesias y utilidad de todos los pueblos, la facultad de predicar. El de Vernes ó Vernon del año 755, compuesto de casi todos los Obispos de Francia, ordena que no haya baptisterio público en ninguna *parroquia*, escepto en la que el Obispo se estableciese; de manera que los sacerdotes de las *parroquias* no podian bautizar sin permiso de su Obispo mas que en caso de necesidad. *Ut publicum baptisterium in nulla parochia esse debeat, nisi ubi Episcopus constituerit, cujus parochia est. Nisi tantum si necessitas venerit pro infirmitate aut pro aliqua necessitate illi presbyteri quos Episcopus in*

(1) Canon 57.
(2) Canon 9.
(3) Canon 2

sua parochia constituerit, in qualicumque loco evenerit, licentiam habeant baptizandi, ut omnino sine baptismo non moriatur (1).

Las trabas puestas en estos primeros tiempos á la autoridad de los curas han decaido sucesivamente, y adquirido despues de estos siglos, con la cualidad de Ordinarios, el pleno y entero ejercicio de todas las funciones pastorales. Mas estas sujeciones y reservas, que se veian opuestas á su ministerio al principio de su establecimiento, manifiestan que Jesucristo no los habia instituido. Las cosas que Él creó salieron íntegras de sus manos, y con toda su perfeccion; no han tenido necesidad de formarse por grados. Esta marcha gradual de las atribuciones de los curas hácia el estado en que están en el dia, anuncia por el contrario la obra de los hombres. Así es cómo se hacen sucesiva y lentamente los cambios en las instituciones primitivas.

»Tal es la historia de la institucion de las *parroquias*. El Cardenal de la Lucerna deduce de esto que, siendo un cura un sacerdote encargado del servicio de una *parroquia*, no puede haber curas sin *parroquias*; que no habiendo establecido Jesucristo las *parroquias*, que se han formado muchos siglos despues de Él, por consiguiente no ha instituido tampoco los curas.

»El orígen de las *parroquias*, tal como acabamos de referir, prueba evidentemente contra ciertos canonistas que los curas no son los sucesores de los setenta y dos discípulos, y que, por consiguiente, no son de institucion divina. Por lo demas, esta tésis está sabiamente establecida por el Cardenal de la Lucerna en sus *Disertaciones sobre los derechos y deberes respectivos de los Obispos y de los presbíteros en la Iglesia*, que acaba de publicar el abate Migne, editor del *Diccionario de Derecho canónico*, á las que nos remitimos.

(1) Canon 7.

»Son necesarias al menos diez personas ó familias para formar una *parroquia*; esta es la disposicion de un Concilio de Toledo de 693: *Sed et hoc necessario instituendum deligimus, ut plures uni ecclesiae nequaquam committantur presbytero, quia solus per totas ecclesias nec officium valet persolvere, nec populis sacerdotali ocurrere, sed nec rebus earum necessariam curam impendere; ea scilicet ratione, ut ecclesia quae usque ad decem habuerit mancipia super se habeat sacerdotem, quae vero minus decem mancipia habuerit, aliis conjungatur eccleciis. Si quis sané Episcoporum hanc nostram constitutionem parvipenderit, spatiis duorum mensium se noverit excomunicatione mulctari.* (*Can. Unio* x, *quaest.* 3.)

»Aparece por el Concilio de Pavía, celebrado el año 850, que antiguamente se distinguian dos clases de *parroquias*, los títulos menores gobernados por simples sacerdotes, ý las plebes ó iglesias baptismales, gobernadas por los arciprestes, los que, ademas del cuidado de sus *parroquias*, tenian tambien la inspeccion sobre los curas menores, y daban cuenta al Obispo que gobernaba por sí mismo la iglesia matriz ó catedral. De aquí es sin duda de donde han venido los arciprestes en las diócesis. Se ha dejado, pues, á cada cura la administracion de su *parroquia*, de tal manera, que una vez asignado su territorio parroquial, un cura estraño, ni nadie, á escepcion del Obispo, puede ejercer alli las funciones pastorales ni ningun otro derecho parroquial en perjuicio del cura propio (*cap. Eccles.*): *ut per se eam tenere possit*, dice el Concilio de Aquisgran. (*Cap. Primatus dist.*) El mismo Obispo no puede llamarse *cura particular* de tal *parroquia* que tiene ya su pastor; tan solo puede tomar esta cualidad con respecto á su iglesia catedral: *Cum quaelibet habere debeat suum territorium separatum et divisum, non amplius licitum fuit alteri parochiae in ea aliquid facere, Nec Episcopus deinde dici potest rector sive parochus totius dioecesis, vel*

alius ecclesiae cathedralis praelatus super omnes suae dioeesis (1).

»El Concilio de Trento (2) se espresa así acerca de esto: «Y teniendo con muchísima razon y derecho separados sus »términos las diócesis y parroquias, y cada rebaño asignados »pastores peculiares, y las iglesias subalternas sus curas, que »cada uno debe cuidar de sus ovejas respectivas á fin de »que no se confunda el órden eclesiástico, ni una misma »iglesia pertenezca de ningun modo á dos diócesis, con gra- »ve incomodidad de los fieles, no se unan perpetuamente los »beneficios de una diócesi, aunque sean iglesias parroquia- »les, vicarías perpétuas, ó beneficios simples, ó prestameras, »ó beneficio, monasterio ó colegio, ni otra fundacion piadosa »de ajena diócesis; ni aun con el motivo de aumentar el cul- »to divino ó el número de los beneficiados, ni por otra cau- »sa alguna; declarando deberse entender así el decreto de »este sagrado Concilio sobre semejantes uniones.»

Este Concilio ha dado tambien sobre la misma materia el decreto siguiente: «En aquellas ciudades y lugares en que »las *parroquias* no tienen límites determinados, ni sus curas »pueblo peculiar que gobernar; sino que indiferentemente »administran los sacramentos á los que los piden; manda el »Santo Concilio á todos los Obispos que para asegurarse mas »bien de la salvacion de las almas que les están encomenda- »das, dividan el pueblo en *parroquias* determinadas y pro- »pias, y asignen á cada una su párroco perpetuo y particu- »lar que pueda conocerlas, y de cuya sola mano les sea per- »mitido recibir los sacramentos, ó den sobre este punto otra »providencia mas útil, segun lo pidiere la calidad del lugar; »cuiden de poner esto mismo en ejecucion, cuanto mas pres-

(1) Furgolis, *De los curas primitivos*, cap. XIX: Barbosa *De offic, parochi*, cap. I. núm. 21.

(2) Sesion XIV, cap. IX *de Reform.*

»to puedan, en aquellas ciudades y lugares donde no hay »*parroquia* alguna, sin que obsten privilegios algunos, ni »costumbres, aunque sean inmemorables (1).»

»Estas últimas palabras del Concilio nos dan lugar á hablar aquí de la ereccion de nuevas *parroquias*; y con este motivo he aquí otro decreto del mismo Concilio de Trento: «Los Obispos, aun como delegados de la Sede Apostólica, »obliguen á los curas ú otros que tengan obligacion á tomar »por asociados á su ministerio el número de sacerdotes que »sea necesario para administrar los sacramentos y celebrar »el culto divino en todas las iglesias parroquiales ó baptis»males, cuyo pueblo sea tan numeroso que no baste un cu»ra solo para administrar los sacramentos de la Iglesia, ni »celebrar el culto divino. Mas en aquellas partes en que los »feligreses no puedan, por la distancia de los lugares ó por »la dificultad, concurrir sin grave incomodidad á recibir los »sacramentos y oir los oficios divinos, pueden establecer »nuevas *parroquias*, aunque se opongan los curas, segun la »forma de constitucion de Alejandro VI, que principia: *Ad »audientiam.* Asígnese tambien, á voluntad del Obispo, á los »sacerdotes que de nuevo se destinaren al gobierno de las »iglesias recientemente erigidas suficiente congrua de los fru»tos que de cualquier modo pertenezcan á la iglesia matriz; »y si fuese necesario, puede obligar al pueblo á suministrar »lo suficiente para el sustento de los mismos sacerdotes; sin »que obsten reservacion alguna general ó particular, ó afec»cion sobre las dichas iglesias, ni semejantes disposiciones »ni erecciones puedan anularse ni impedirse en fuerza de »cualesquier provisiones que sean, ni aun en virtud de re»signacion, ni por ningunas otras derogaciones ó suspensiones (2).»

(1) Sesion XXIV, cap XIII *de Reform.*
(2) Sesion XXI, cap. IV *de Reform.*

»Este decreto ha sido recibido en muchos Concilios provinciales de Francia (1), es decir, que, segun el mismo, es necesario para erigir una nueva *parroquia* estar en el caso designado por la decretal *Ad audientiam, de aedif, eccles;* que los feligreses no puedan ir sin grande incomodidad á ella para recibir los sacramentos y asistir al oficio divino; que los ancianos, por ejemplo, las mujeres embarazadas estén en peligro de faltar al servicio, los enfermos de no recibir los últimos sacramentos, y los recien nacidos el bautismo, principalmente cuando á esta distancia se unen los caminos intransitables en invierno, un torrente próximo á desbordarse un arroyo sin puente, etc.

»Si no hubiese, pues, mas que un acrecentamiento de pueblo, no seria causa suficiente de desmembramiento ó ereccion de nuevo curato, sino el caso en que quiere el Concilio que se ponga en las *parroquias* suficiente número de sacerdotes para servirlas.

»Al Obispo es á quien pertenece hacer todos los cambios; el Concilio le concede para esto la cualidad y facultades de delegado de la Silla Apostólica: *Tanquam Apostolicae sedis delegatus*. Mas en esta cualidad, como tambien en la suya propia, puede cometer esta facultad á sus vicarios.

»Es necesario para la ereccion de una *parroquia*, que el Obispo hace por sí mismo, ó á peticion de los habitantes:

»1.° Que el pueblo sea bastante considerable. Hemos visto anteriormente por el cánon *Unio*, que bastaban diez personas. *Sufficiunt decem animae, quia decem faciunt plebem* (2). Pero es evidente que si este número basta para probar la antigua existencia de una *parroquia*, se necesita mayor para la creacion de una nueva.

---

(1) *Memorias del clero*, tomo III, col. segunda.

(2) Fagnan. in cap. *Ad audientiam, de AEdif. eccles*, núm. 28 *Glos. in dict. cap. Unio.*

2.° Si hay una capilla construida en un lugar cómodo, el Obispo debe tomarla mas bien que hacer construir otra iglesia, con el consentímiento de aquellos á quienes pertenezca, si la capilla no es pública.

»3.° Debe informar de la comodidad ó incomodidad, y es necesario que la informacion compruebe las causas de la ereccion.

»4.° Es necesario llamar á los interesados, á saber: al cura de la iglesia, cuyo desmembramiento se hace, á los mayordomos de fábrica, y á la corporacion municipal.

»El Concilio de Trento permite á los Obispos arrostrar por las oposiciones de los antiguos curas, si lo juzgan á propósito. mas esto no impide que los llamen siempre. *Requiritur ad erectionem novae parochiae, ut citetur rector matricis ecclesiae, nam etsi erectio fieri possit etiam ipso invito, tamen non potest fieri nisi eodem citato et requisito, ut cap. Multis conciliis.* (Cap. Felix, cap. Ses. 16, q. 1, glos. fin. in cap. Nulli, dist 99.) *Debent tamen requiri nec tantum rectoris ecclesiae sed etiam aliorum omnium quorum interest praerequiritur citatio* (1)

»Debe proveer á la dotacion de la iglesia futura. El modo de hacerlo es muy sencillo, dice Fagnan: *Omnia sunt plana,* cuando una persona piadosa se encarga de proveerla de su propia fortuna; mas cuando falta este recurso, añade, hé aquí cómo se debe proveer: Se deben tomar de la iglesia matriz rentas á proporcion de lo que se desmembra de ella, ó tomar de la totalidad lo que se necesite precisamente para la manutencion de los ministros de la nueva *parroquia.* La Congregacion ha decidido que no se podia tomar esta manutencion de las rentas de ninguna otra iglesia mas que la de la matriz, aunque fuese catedral. Que si por esta division no se encuentran fondos bastantes para atender á los ministros de la antigua y de la nueva iglesia, entonces el abad ó el

(1) Fagnan, lugar citado, núm. 29.

señor temporal de estas *parroquias*, y en su defecto el pueblo, proveerá de ellos, y si el pueblo es pobre, será el Obispo quien los tome á su cargo en su mesa; en fin, si absolutamente esto no puede tener lugar, *si egesta omnes excusat*, entonces trabajarán los curas con sus manos, ó el Obispo les dará rentas por la vía de uniones.

»Se debe conservar en la iglesia matriz el honor y los derechos que les son debidos. El Papa Alejandro III, autor de la decretal *Ad audientiam*, amonesta al Obispo en estos términos: *Providens ut competens in ea honor pro facultate locis ecclesiae matrici servetur.*

»Barbosa establece en su *Tratado del oficio y autoridad de los curas*, que para probar que una iglesia es parroquial es necesario.

»1.° La potestad espiritual de atar y desatar en el Pastor.

»2.° Un pueblo reconocido y distinguido por límites que designen su habitacion.

»3.° Que el cura ejerza sus funciones en su propio nombre.

»4.° Que las ejerza solo.

»*La Rota* quiere tambien para esta prueba, que no solo administre el cura los sacramentos á un pueblo determinado, sino que esté tambien obligado á administrarlos. (*Glos. verb. Impendat, in Clem. dudum, de sepultur.*)

»De que una iglesia sea parroquial se sigue necesariamente que ha de tener cura de almas, en vez que todo beneficio con cura de almas no es una *parroquia, si non habet certum territorium.*»

INSTRUCCION Á LOS PÁRROCOS PARA LA SANTA VISITA DEL PRELADO.

Circular del Sr. Cardenal Arzobispo de Burgos.

CAPÍTULO I.

DEL SAGRARIO.

El Sagrario estará fijamente adherido al altar, de suerte que no sea facil arrancarle.

Sobre él no habrá reliquias, ni imágenes, ni floreros, ni otra cosa alguna.

Se hallará situado á distancia proporcionada del borde del altar, de modo que pueda abrirse y alcanzarse el copon sin necesidad de gradilla.

Su llabe correrá bien, y se conservará en lugar seguro, bajo otra llabe que estará en poder del cura.

Su interior estará decente, y tendrá cortina blanca, sin que haya en él otra cosa alguna mas que el copon y ostensorio, cuando haya de exponerse el Señor.

Junto á él habrá un vaso con agua limpia y un purificador.

El copon estará limpio y dorado por dentro.

Se conservarán siempre en él cuando menos tres formas consagradas.

Se renovará cada ocho dias, purificándose cuidadosamente el copon.

Antes de traerse las formas al altar para ser consagradas, se las limpiará de todas las partículas que de ellas pudieran haberse desprendido.

El Sagrado Viático se administrará con la debida reverencia y acompañamiento y en un todo conforme á lo que previene el Ritual Romano. (1)

CAPITULO II.

DE LA PILA BAUTISMAL Y DE LOS SANTOS ÓLEOS.

La pila bautismal deberá ser de piedra sólida y entera.

Tendrá en el centro llave para dejar salir las aguas que sobren de la pila.

Al pie de ésta en el suelo habrá piscina para vaciar las aguas de las purificaciones.

Donde el agua se filtre, se conservará constantemente agua consagrada en alguna jofaina ó botella.

El agua se consagrará conforme previene el Ritual Romano, y se conservará limpia y exenta de corrupcion.

Habrá capilla bautismal cerrada con llave.

La pila se cubrirá con una tapa de madera asegurada con candado ó cerradura.

El bautismo se administrará en la Iglesia, dentro de cuya feligresía tienen su domicilio los padres del que se ha de bautizar.

Para padrinos no serán admitidos los que prohibe el Riual Romano.

Las parteras y los cirujanos deberan estar bien intruidos en la manera y forma de administrar el bautismo.

El Crisma y el Oleo de catecúmenos se conservarán en la Iglesia ó Sacristía en lugar decente y bajo llaves.

Lo mismo sucederá con el Oleo de enfermos, que constan-

(1) Veánse las Instrucciones de 11 de Marzo, 15 de Abril, 12 de Mayo, y 1.º de Setiembre de 1860, en el Boletin eclesiástico de dicho año, y la Circular de 15 de Setiembre de 1858.

temente se tendrá en caja separada de las demas.

Las crismeras y sus tapas tendrán cada cual nna inscripcion ó inicial de letra mayúscula que la distinga de las otras.

Al administrar la Santa Uncion se observará cuanto previene el Ritual Romano; se cuidará de no diferirla hasta que el enfermo haya perdido la integridad de su razon; y se le ungirá con el dedo pulgar de la mano derecha.

CAPÍTULO III.

DE LOS ALTARES.

Las efigies que haya en los altares deben ser de Santos canonizados por la Iglesia, y que se conserven en un estado que las haga dignas de la veneracion de los fieles.

Los adornos del altar serán propios del objeto á que se destinan. Las flores y ramos no serán de tela, ni de papel, ni de otra cosa alguna expuesta á la combustion. No habrá otra cosa alguna sobre los altares, á no ser las que sirven para el sacrificio.

Las aras serán de piedra, de un tamaño suficiente para contener el pie del caliz y la patena, con mas el copon y su cubierta la del altar mayor.

No deberán tener rotura ni falta alguna.

Estarán colocadas de modo que resalten lo suficiente para poderse distinguir al tacto del resto del altar.

No deberán conservar humedad por debajo, ni mucho menos estár colocadas al aire, esto es, sin que descansen sobre piedra ó tabla.

Su distancia del borde del altar no bajará de tres pulgadas, ni excederá de seis.

Las aras deberán conservar visibles las señales de su con-

sagracion ó íntegro el sepulcro de sus reliquias. (1).

Los altares estarán cubiertos con tres lienzos de hilo, benditos y limpios. Uno de estos colgará por los lados hasta el suelo.

En cada altar habrá un crucifijo con peana colocado en el lugar correspondiente, dos candeleros cuando menos, y sacras, cuyas palabras estén completas, asi en la del centro, como en las de las esquinas.

Las reliquias que haya en la Iglesia, se tendrán con la debida decencta, y su culto deberá estár aprobado por el Ordinario.

CAPITULO IV.

DEL TEMPLO.

El templo debe tener suficiente capacidad para el vecindario del pueblo, y conservarse en buen estado de reparacion. Si así no fuere, se instruirá el oportuno expediente con arreglo al Real decreto de 4 de Octubre de 1861.

Sus puertas deben ser fuertes, y cerrarse con completa seguridad.

Sus ventanas deben tener reja de hierro, á no ser que por la parte exterior del templo se hallen á una grande altura del suelo.

Con igual seguridad cerrará la entrada al campanario, á la Sacristia ó á cualquiera otro local que se comunique con la Iglesia.

Sus bóvedas, paredes, retablos, confesonarios y demas dependencias deben estar siempre con el aseo que corresponde á la casa del Señor; y esta deberá hallarse desembarazada de to-

---

(1) Veanse las Circulares de 1.° de Febrero y 15 de Diciembre de 1859.

do mueble que actualmente no sirva para el culto divino.

Las Capillas de patronato particular habrán de estar asimismo decentes, y provistos sus altares de lo necesario para celebrar. (1)

En toda Parroquia de la Diócesis debe hallarse erigido el ejercicio de Via-Crucis. (2)

Las campanas han de estar enteras y benditas. (3)

Los confesonarios deben tener rejillas y tablas de casos reservados: y su colocacion deberá ser tal, que hallándose á la vista del pueblo, no estorben sin embargo para la celebracion de los oficios divinos.

El agua bendita de la pila á la entrada de la Iglesia debe renovarse con la frecuencia necesaria para que siempre se conserve limpia.

CAPITULO V.

DE LA SACRISTÍA.

Los ornamentos y vasos sagrados se guardarán con toda decencia y seguridad, observándose respecto á los segundos las instrucciones circuladas al efecto. (4)

Los cálices, patenas, copones y porta-viáticos deben estar dorados por dentro y de buen uso.

La Iglesia tendrá ciriales, incensario, naveta, calderillo, aspersorio y cruz parroquial, con dos mangas cuando menos una blanca y otra negra.

Los ornamentos deberán estar integros y decentes, y ser de los colores que prescribe el rito.

---

(1) Circular de 27 de Marzo de 1862. Boletin, pág. 168.

(2) Decreto de 17 de Febrero de 1862, Boletin, página 49.

(3) Instruccion de 20 de Agosto de 1861, página 291.

(4) Circular de 18 de Marzo de 1861, Boletin página 104.

Las casullas sueltas de mas de un color, ó que aun siendo de uno solo este no sea de rito, se remitiran á la Secretaría de Cámara conforme está mandado. (1)

La ropa blanca que se use será toda de hilo, y se tendrá siempre limpia. Tanto de esta como de las anteriores deberá haber número suficiente de piezas.

Le habrá asimismo de Misales, los que, así como el Ritual Romano, deben hallarse en estado de buen uso.

En la Sacristia habrá crucifijo á la vista, aguamanil y tohalla decente para lavarse las manos ántes y despues de celebrar los Sacerdotes.

En la misma se tendrá expuesta la tabla de aniversario y demas funciones piadosas, formándose donde hoy no la hubiere.

El Párroco cuidará de asentar en un libro el cumplimiento de aquellas, como de las Misas manuales que aplicáre.

CAPITULO VI.

DEL ARCHIVO PARROQUIAL.

Los libros del archivo, inclusos los tomos del Boletin, se tendrán bajo una llave en su lugar seguro, y donde no haya peligro de que sufran deterioro alguno.

Las partidas se sentarán literalmente en entera conformidad con los formularios aprobados. (2)

Sus índices se leerán al ofertorio de la Misa Conventual en uno de los días festivos del mes de Enero de cada año.

Si hubiere faltas que llenar ó correcciones que hacer, se verificará todo en el modo que previenen las instrucciones que acompañan á dichos formularios,

(1) Circular de 17 de Mayo, 1864.
(2) Circular de 15 de Diciembre de 1859.

Las partidas de defuncion expresarán la cláusula piadosa de las últimas voluntades, y su cumplimiento se anotará al márgen.

Ademas se llevará un cuaderno donde se anoten dichas últimas disposiciones, segun dispone la Sinodal.

Se dará cuenta al Tribunal eclesiástico de aquellas disposiciones piadosas que hayan dejado de cumplirse trascurrido que sea el plazo que para ello señalan las leyes, expresándose si esta falta proviene de negligencia del Párroco, ó de los herederos ó albaceas respectivos. (1)

En poder del Párroco existirá un inventario exacto de los ornamentos, ropas, alhajas y enseres de la Iglesia, del cual se conservará una copia en poder del Arcipreste, y otra en la Secretaria de Cámara.

Los caudales de la Iglesia, inclusos sus atrasos, se conservarán en paraje seguro en un arca con dos llaves, de las que tendra una el Mayordomo eclesiástico y otra el secular.

Las cuentas de la Fábrica y las de las hermandades se llevarán y rendirán en la forma que está prescripta. (2)

La aprobacion de las cuentas de Fábrica que arrojen un saldo contra la misma de mas de 200 rs., corresponde exclusivamente al Tribunal eclesiástico,

Los Visitadores cuidarán de ver si los autos de las anteriores Visitas están cumplidos, y si no lo estuvieren, los harán cumplir á costa de aquellos de cuya parte haya habido una negligencia culpable.

---

(1) Circular 16 de Junio de 1859, y 27 de Marzo de 1861.
(2) Circular núm. 20 de 27 de Marzo de 1861.

CAPITULO VII.

DEL CEMENTERIO.

El Cementerio deberá estar situado á la distancia del pueblo que marcan las leyes de sanidad.

Estará cercado de paredes que tengan cuando menos siete pies de altura y que se hallen en buen estado de conservacion.

La puerta debe cerrar con seguridad.

De él no se hará uso para ningun objeto profano.

En su centro, ó cuando menos sobre su puerta de entrada, habrá una cruz.

Para los eclesiásticos habrá un lugar separado; como tambien le habrá en su interior para los párbulos que mueran sin bautismo, y para las demas personas á quienes la Iglesia niega la sepultura eclesiástica,

CAPITULO VIII.

DE LOS ANEJOS, CAPILLAS Y ORATORIOS

En los anejos que no sean verdaderos Templos parroquiales, no podrá conservarse el Santísimo Sacramento, como no sea por especial autorizacion de la Silla Apostólica.

Tampoco podrá en ellos decirse segunda Misa sin permiso del Prelado.

Los anejos, capillas y oratorios se regirán en cuanto les sea aplicable por las reglas establecidas para las Parroquias.

CAPITULO IX.

DE LA CASA RECTORAL.

Para la reparacion y conservacion de la Casa Rectoral se observará cuanto está prevenido en los Reglamentos vigentes, de 1.° de Junio de 1860, 6 de Febrero de 1861 y 1.° de Diciembre de 1862.

CAPITULO X.

DEL PÁRROCO Y DEMAS ECLESIÁSTICOS.

Los Arciprestes tendrán siempre al corriente la lista exacta de los eclesiásticos de su distrito, con su nombre y dos apellidos, y fecha en que terminan sus licencias.

Siempre que estas se renueven ó sufran cualquiera alteracion, las exhibirán los Eclesiásticos á su Arcipreste para que tome nota.

Siempre que un Eclesiástico obtenga licencia para ausentarse de su Iglesia, pondrá en conocimiento del Arcipreste el dia de su salida y el de su vuelta, y éste avisará á Secretaría si notare algun esceso en el uso de dicha licencia.

Los Eclesiásticos todos procurarán observar una conducta irreprensible,

Los Párrocos particularmente mostrarán el celo mas exquisito por la conservacion de la fé y de las buenas costumbres entre sus feligreses.

Explicarán el Santo Evangelio al Ofertorio de la Misa conventual todos los Domingos y dias de fiesta entera.

En los mismos dias y en todos, bien de fiesta, bien de trabajo en el Santo Tiempo de Adviento y en los de Cuaresma, rezarán el Santo Rosario con sus feligreses; enseñarán y ex-

plicarán el Catecismo de la Doctrina cristiana.

Llevarán constantemente la tonsura y hábito clerical, tanto dentro como fuera de la Iglesia.

Examinarán de Doctrina cristiana á todos los que se acercan á recibir los Santos Sacramentos en el cumplimiento pascual, y á los que se preparan para contraer matrimonio.

Serán puntuales en la asistencia á las conferencias morales.

Serán exactos en la observancia de los ritos aprobados por la Iglesia,

Mostrarán el mayor celo en la asistencia de los moribundos y en el cuidado espiritual y temporal de los enfermos.

Tendrán ademas del Breviario los libros mas necesarios para el desempeño de su ministerio, á saber: la Santa Bíblia, el catecismo de S. Pio V. y algun tratado completo de Teología moral de autor aprobado.

CAPÍTULO XI.

DE LOS FIELES EN GENERAL.

De los pecadores públicos, como de los blasfemos, usureros, incestuosos, amancebados, enemistados, cónyuges indebidamente separados, y de los que faltan al cumplimiento del precepto pascual, darán cuenta los Párrocos al Tribunal eclesiástico, cuando sus repetidas amonestaciones y los esfuerzos de la Autoridad local no hayan sido bastantes para corregirlos.

Los fieles deberán guardar puntualmente el dia del Señor.

Cuando una verdadera necesidad los obligue á trabajar en ellos, deberán impetrar la licencia de la Autoridad eclesiástica en los términos en que está mandado.

Las escuelas de instruccion primaria deben ser visitadas frecuentemente por el Párroco, y vigiladas principalmente respecto á la enseñanza de la Doctrina cristiana. Cualquiera falta que se advierta en esta parte, debe ser cuidadosamente suplida por el celo del Párroco.

Para hacer su primera Comunion los niños deberán hallarse preparados é instruidos en los términos que marca la Instruccion de 11 de Marzo de 1860.

Burgos 2 de Mayo de 1862.—Licenciado D. Fernando Hue y Gutierrez —Vice-Secretario.

Instrucciones á lòs párrocos y á los fieles sobre LA CONFIRMACION.

§ 1.° *Deberes del cura en lo tocante á este sacramento.*

Todo el cuidado de un pastor en esta parte puede reducirse á cinco ó seis cosas principales, que está obligado á hacer cuando se le ha avisado de la llegada del Sr. Obispo á su parroquia, ó cuando tiene comodidad de acompañar á otro punto á los feligreses que no han recibido este sacramento.

La primera es esplicar al pueblo las ventajas de este sacramento, y hacerle comprender su necesidad para obligar á aquellos que aun no lo han recibido, á prepararse para ser confirmados.

La segunda, inspirarles un gran respeto y enseñarles el modo conveniente para disponerse á recibirlo debidamente, haciéndoles entender, que cuanto mas venerable es este sacramento por el poder de sus efectos, augusto por la dignidad de los que son sus dispensadores, mas cuidado se ha de tener en prepararse bien para recibirle.

La tercera cosa que debe hacerse es, tener un registro de los confirmados como el del santo bautismo, poniendo el nombre y apellido de cada uno, el de los padres y madres, y el de los padrinos.

La última es tener cuidado, en caso que la confirmacion se haga en su parroquia, que la iglesia esté adornada con el mayor aparato posible, y preparar todas las cosas necesarias para este sacramento, como lo esplica el manual de san Cárlos.

Para disponer bien los confirmandos que son capaces de instruccion, convendría algunos dias antes esplicarles todo lo concerniente á este sacramento, acomodándose á la capacidad de los oyentes.

Instruccion familiar de la confirmacion.

La confirmacion es un sacramento instituido por N. S. J. C., en el cual los que han sido bautizados reciben una fuerza especial para defender la fe, por la imposicion de las manos del obispo y por la uncion del santo crisma.

La confirmacion, absolutamente no es necesaria, mas aquel que por desprecio dejaria de recibirla, pecaria mortalmente.

En este sacramento se recibe al Espiritu Santo que baja invisiblemente en nuestras almas, y que en seguida las llena de sus gracias.

1.° Nos dá fuerza y valor para hacer profesion de nuestra fe delante de los tiranos, si es necesario, para conservar

esta misma fe entre los hereges, los ateos y los libertinos, y hacer las acciones cristianas sin temor ni vergüenza; 2.º nos avanza en la perfeccion cristiana, aumentando la gracia del bautismo; 3.º imprime en el alma cierta señal espiritual, llamada carácter, que hace que no se pueda recibir mas de una vez

Los padres han de procurar instruir en esto á sus hijos, que reciban el sacramento de la confirmacion, y despues vigilar sus acciones.

Disposiciones para recibir la confirmacion.

Cuando son tan pequeños los confirmandos que no tienen uso de razon, no es aplicable lo que vamos á decir. Mas si es posible, los confirmandos han de procurar prepararse para recibir este sacramento con dos especies de disposiciones: unas miran al alma, otras al cuerpo.

Es menester vayan vestidos con decencia, con limpieza de manos, cara y frente; é ir con modestia.

En cuanto al alma deben estar limpios de pecado mortal, saber el catecismo, á lo menos los principales misterios, y ser devotos.

Para esto es menester ir á confesarse, ó á lo menos tener una contricion perfecta de sus pecados.

Seria del caso, que los que han comulgado ya una vez, lo hiciesen tambien este dia, y que estuviesen en ayunas, si la confirmacion tiene lugar por la mañana.

Despues de la confirmacion es menester aguardar que el Sr. Obispo haya dado la bendicion, y en seguida retirarse para dar gracias a Dios por el favor que se ha recibido de su mano, y en señal de reconocimiento se podria comulgar el domingo siguiente, emplearse algunos dias diciendo siete Padre nuestros y Ave, en memoria de los sietes dones del Espíritu Santo, y renovar todos los años la memoria de esta funcion.

Ceremonias de la Confirmacion.

El administrar el santo sacramento de la confirmacion es propio del Sr. Obispo.

El cual hace la señal de la cruz con crisma en la frente del bautizado.

El crisma es un licor sagrado, compuesto de aceite de olivo y de bálsamo que el Sr. Obispo bendice el juéves santo con muchas santas ceremonias.

Este aceite de olivo significa la efusion del Espíritu Santo, y la abundancia de su gracia que nos es comunicada en este sacramento.

Y ademas, que el espíritu del cristiano es un espíritu de dulzura y de humildad.

El bálsamo significa, que así como se embalsaman los cuerpos despues de la muerte, así siendo nuestras almas muertas al pecado en las aguas del bautismo, son embalsamadas del Espíritu Santo y de todos sus dones en la confirmacion, á fin de que no puedan ser corrompidas por las malas inclinaciones de nuestra naturaleza, y por las falsas máximas del mundo.

El bálsamo significa ademas, que la vida del cristiano debe ser tan pura y tan santa que atraiga á sí los pecadores y á los infieles al servicio de Dios por el olor de los buenos ejemplos.

Esta uncion se hace en forma de cruz para enseñarnos que no tendrémos parte en la gloria que J. C. posee en el cielo, si no participamos de las penas y confusiones que sufrió por nosotros en la tierra.

Se hace en la frente para enseñarnos la estima en que debemos tener á nuestra religion, y la estrecha obligacion que tenemos de profesarla esteriormente con peligro de nuestros bienes, de nuestro reposo y de nuestra propia vida.

Da el Obispo un bofeton en la mejilla del confirmado para enseñarle que ha de estar aparejado para sufrir las afrentas y las injurias por el amor, y á ejemplo de J. C., sin vengarse.

Dice el obispo, *la paz sea contigo*, al mismo tiempo que da el bofeton, para enseñarnos que el mejor medio de tener paz con Dios, con el prójimo y con nosotros mismos, es ser paciente en las penas: y tambien para darnos á entender que hemos de sufrirlo todo ántes de renunciar á la ley de N. S. J. C.

Dan un padrino en este sacramento para enseñarnos que vamos á recibirlo como niños flacos y débiles, y que tenemos necesidad de un buen maestro que nos enseñe y nos conduzca á la vida eterna.

De todo esto podemos deducir, 1.° el cuidado paternal que Dios tiene de fortalecernos con armas poderosas contra nuestros enemigos: 2.° el afecto que hemos de tener para recibir este sacramento, y el cuidado con que hemos de procurar lo reciban los que nos están sujetos; y el esmero que hemos de poner en prepararnos para recibirlo de un modo digno.

§. 2.° *Disposiciones para recibir este sacramento.*

Hay disposiciones interiores y esteriores.

Las interiores son dos: la primera es recibirlo en estado de gracia; por esto el cura debe advertir, que los que tengan la conciencia cargada con algun pecado mortal, vayan á confesarse, repitiéndoles á menudo estas palabras de la sagrada Escritura: El Espíritu Santo, que se da en este sacramento, no entrará en una alma esclava del pecado. La segunda muy útil es hacer algun ayuno, alguna limosna, alguna oracion estraordinaria, ó alguna otra obra buena á este

intento, y particularmente la sagrada comunion, los que sean capaces de ella.

En cuanto á las disposiciones esteriores, conviene que los confirmandos se presenten en ayunas, si es posible; que se laven el lugar en que ha de hacerse la uncion, y se hagan cortar los cabellos de un modo decente, de modo que no cubran la frente; que tengan un padrino ó una madrina; que vayan con un vestido esterior modesto y decente; que se mantengan de rodillas, aguardando que llegue el Sr. Obispo, con las manos juntas, sin hacer ruido, mas rogando á Dios se digne conferirles todos los efectos de este sacramento.

INSTRUCCIONES A LOS PARROCOS SOBRE LA PREDICACION.

Reglas prácticas sacadas de S. Francisco de Sales.

¿Quién debe predicar?—Ninguno debe predicar que no tenga tres cualidades, dice san Francisco de Sales, *buena vida, buena doctrina y legítima mision*. En cuanto á la *buena vida*, no solamente es necesario que el predicador no sea viciado de pecado mortal, sino tambien que evite ciertos pecados veniales, y de la misma manera ciertas acciones que son pecado, á fin de que en cuanto está de su parte, y permite la humana flaqueza, pueda decir aquello de Jesucristo: *¿Quis arguet me de peccato?*

En cuanto á la *doctrina* conviene que sea bastante, y no es necesario que sea escelente. San Francisco no era docto, y no obstante fué grande y buen predicador. En cuanto á la práctica, procure aquel que aspira á predicador empezar por el catecismo, por cuanto adquirirá con este medio la soltura y libertad en producirse; y no suba al púlpito sin tener hechos y aprendidos de antemano cuantos asuntos quiera predicar, pues que persuadirse que basta estudiar de corrida dos ó tres conceptos, y subir al púlpito á recitarlo, es errar enteramente, es envilecer el ministerio, es poner un óbice á la palabra de Dios.

Por lo que mira á la *mision*, solo diré, que Dios asiste de un modo especial en este ejercicio á aquel que lo desempeña, no por miras terrenas, sino llevado de su celo, é impulsado por la voz de Dios que se le ha intimado por boca de su superior.

Fin del predicador.—Su fin y su intencion debe ser el mismo que Jesucristo tuvo cuando vino á este mundo, á saber: *Ego veni ut vitam habeant et abundantius habeant.* Joan. X, v. 10. San Pablo abomina á los predicadores que solo miran á complacer á los oyentes. El fin, pues, del predicadòr es que los pecadores muertos en la iniquidad vivan á la justicia; y que los justos que tienen vida espiritual la tengan mas abundante, perfeccionándose mas y más. Cuando pues el predicador se pone en el púlpito, debe decir en su corazon: *Ego veni ut vitam habeant, et abundantius habeant.*

Para conseguir esta pretension conviene que haga dos cosas, que son *enseñar* y *mover*. Enseñar las virtudes y los vicios; las virtudes para que se aficionen á ellas, las amen y practiquen: los vicios para que los detesten y eviten, y mover la voluntad de modo que cumplan con uno y otro objeto. Para lograrlo procuren que la mitad del discurso presente las razones en pro de la virtud ó contra el vicio, con tanta sencillez, con tanto candor y con argumentos que concluyan

de modo, que el que los escucha no pueda menos de decir á sus solas: *Tu es ille vir*: ello es así, las razones que dan no tienen vuelta.

Lo que se debe predicar.— San Francisco encomendaba á sus frailes predicasen las virtudes y los vicios, el infierno y el cielo. Tanta abundancia hay para todo en la Escritura Santa, que no se necesita buscarla fuera. Puede no obstante el predicador para mejor repartir este divino pan al pueblo valerse de los Padres de la Iglesia, de los Doctores cristianos, y de los libros de los Santos, que no son otra cosa que el Evangelio puesto en práctica.

Puede tambien el predicador echar mano de las historias profanas, de las fábulas, de los poetas, bien que con mucha discrecion, y de las historias naturales. Pero guárdese de referir maravillas falsas, historias ridículas, cosas fantásticas que puedan hacer vituperable el ministerio; por cuanto, atendida la marcha del siglo, parece ser necesario no referir cosa alguna que no pueda presentarse y hacer cara á la crítica mas severa. (1).

---

(1) *Monita S. Caroli ad praedicatores verbi divini.*

Ne historias ex apocriphis scriptoribus populo narrent, neve miracula quae probata scriptoris fide non commendentur. Ne haereticorum opiniones et argumenta referant apud imperitam multitudinem.

Ne ostentandae doctrinae et eloquentiae causa difficiles atque inanes quaestiones, ucumve orationis et pigmenta conquirant, unde suis ipsius potius quam Jesu Christi praedicatores esse videantur. Sed praecipue in Evangelii, Symboli, Orationis dominicae, angelicae salutationis, decem praeceptorum, sacramentorum Ecclesiae, et sacrorum rituum dilucida explicatione versentur. In reprehendendis vitiis ita se gerant, ut pietatis et caritatis studio eos aductos, non hominum, sed peccatorum odio id facere omnes intelligant, Diligentes ac vehementes sint in iis vitiis et peccatis exagitandis in quibus magis volutatum populum, aut at ed procliviorem vident.

In pravas etiam consuetudines invehantur; et in eas, que etsi malas non videntur, tamen facile peccandi causam afferunt.

Disposicion de la materia—Nada hay que tanto ayude al predicador, que haga á su predicacion mas fructuosa, ni que agrade tanto al auditorio como el buen método en el predicar. El método debe ser claro, manifiesto y de ninguna manera escondido. Algunos piensan que es gran maestría hacer que ninguno conozca ni entienda su método, Pensar así es equivocarse, como dijo el sabio Ausonio:

Ne in ordinem ullum, statum, aut vitae genus ab Ecclesia receptum invehantur,

Ne episcopos, aliosve praelatos, neve civiles magistratus cum auditorum offensione asperius objurgent; sed pié potius admoneant, populumque doceant, praepositis suis, etiam discolis, obedire. Quem etiam saepissime moneant ex Apostoli sententia, ut faciat obsecrationes, orationes, postulationes, gratiarum actiones pro omnibus hominibus, qui in sublimitate constituti sunt; praesertim vero pro iis qui pervigilant quasi rationem pro animabus eorum reddituri; ut quietam et tranquillam vitam gerant in omni pietatè ot castitate.

Ita afficere studeant auditores, ut sua peccata dolenter defleant: quos, interdum propositis suppliciis aeterni ignis a flagitiis et faccínoribus deterreant; interdum commemoratis coelestis vitae praemis, ad virtutes, imprimis vero ad Dei et proximi amorem, ascendant.

Omnes hortatu et preceptis ad pietatem erudiant et quae cujusque sit propia virtus, quod officium patris, filii, viri, uxoris, domini, servi, laici, clerici, privati, magistratus, omnium denique aetatum, generum, ordinum, partes et munera assique commemorent.

Hanc praeterea rationem habeant, ut non solum Dei et Ecclesiae praecepta servanda esse doceant, sed modum illis tradant, quo ea ex Dei voluutate servare oporteat. Cummoneant ut non solum praeceptis servandis, sed etiam consiliis amplectendis, ad peefectiorem vitam in dies magis contendere studeant.

Doceant quomodo utendum sit bonis animi, corporis et externis;quove modo secundis et adversis rebus, ut ea sint illis tamquam instrumenta ad cousequendam vitam coelestem.

Maxime vero caveant, ne quod praeceptis et hortatu aedificant, id vita et moribus destruan. ne, cum aliis praedicaverit, ipsi reprobi efficiantur.=Conc. mediol. 1, part. núm. 7, de praedic. verb. Dei.

¿Quid juvat obscuris involvere scripta latebris?
Ne pateant animi sensa? tacere potest.

Para ayudar en algo á la memoria y á los oyentes, y sin menoscabo de las reglas que anteceden, me parece puede echarse mano del siguiente método.

MISTERIOS.—Cuando se esplican éstos, ó se predica una historia se puede considerar: 1.° Cuantos personajes entrevienen en lo que se quiere predicar, luego de cada uno sacar alguna consideracion. 2.° Puédese en un misterio tomar el punto principal, como por ejemplo: en la Resurreccion lo que precedió y lo que se siguió, en todo lo que hallará maravillas que decir, y bellísimas máximas que inculcar. 3.° En todos los misterios se pueden considerar estos puntos. ¿Quién? ¿Por qué? ¿Y de qué modo? Por ejemplo: ¿Quién nace? El Salvador. ¿Por qué? Para salvarnos. ¿De qué modo? Pobremente, desnudo, en un establo, etc. 4.° Despues de propuesta brevemente la historia, se pueden hacer alguna vez tres ó cuatro reflexiones. La primera, qué es lo que se ha de aprender para edificar nuestra fé; la segunda, para acrecentar nuestra esperanza; la tercera, para inflamar nuestra caridad, y la cuarta, para ejecutar.

Hay otra suerte de método que consiste en manifestar cuan honorable, útil y deleitable es la virtud de que se trata.

Tambien se puede discurrir de este modo, á saber: de los bienes que franquea esta virtud, y de los males que trae el vicio opuesto. Cuando se predica un Evangelio donde hay muchas sentencias, lo mejor es atenerse sucintamente á una y parafrasear las demás. Por lo que mira á la esplicacion del Rosario, lo mejor es, luego de presentado brevemente el Misterio, hacer una reflexion corta y enérgica, moralizarla, y concluir con una deprecacion á Jesucristo, á la Virgen Santísima, ó al Padre Eterno.

PLATICAS DE COMUNION.—Deben hacerse por el mismo

estilo que un panegírico, pero deben ser muy afectuosas, especialmente al fin. Deben ser muy cortas, pues que si pasan de cuarto, en vez de encender el corazon lo enfrian, como decia un sábio.

PANEGÍRICOS.—Si se predica de un Santo, cuya historia no es conocida, puede presentarse su vida siguiendo el órden natural de los sucesos; pero si ya es sabida, el Panegírico debe ser artificial, presentando, por ejemplo; lo que *obró*, que son sus virtudes; lo que *padeció*, á saber, sus penas, su martirio ó su mortificacion; lo que *hizo*, á saber, sus milagros.

Puede tambien presentarse á la vista de que modo combatió con el *demonio*, con el *mundo*, con la *carne*, contra la *soberbia*, *concupiscencia*, *avaricia*, ó bien decir que se portó: *pié erga Deum, sobrié erga se ipsum, justé erga proximum.* Estos son buenos métodos para un principiante; despues de un poco de ejercicio se aprenderán otros que son los mejores y mas propios.

SERMONES MORALES.—El mejor método para un principiante es este: v. gr. se quiere tratar de la virtud de la humildad, distribúyanse los puntos de este modo: 1.° En que consiste esta virtud. 2.° Sus señales y efectos. 3.° Medio de adquirirla. 4.° Modo de conservarla.

Sentado este plan no hay mas que llenar las proposiciones, escalonando las pruebas segun las reglas que anteceden, no olvidando jamás que el método quiere en toda especie de sermones, que desde el principio hasta el medio se enseñe al oyente, y que despues del medio hasta el fin lo mueva. Por esta razon los discursos afectuosos se deben colocar al fin, y debe el orador persuadirse que nunca será afectuoso, si los sermones, cuando ya los tiene sabidos de memoria, no los estudia á los pies de Jesucristo ó de la Santísima Vírgen.

¿COMO SE HA DE PREDICAR?—Nada mas difícil que predicar bien. Díganse enhorabuena maravillas, sino se dicen bien, es hacer nada. Dígase enhorabuena poco, si se dice

bien, es hacer mucho. ¿Qué artificio se ha de tener, pues, en la predicacion? El mayor artificio es no tenerle. Es necesario que las palabras sean ardientes, no por los gritos y acciones desmesuradas, sino por la afeccion interior. Conviene que salgan del corazon mas que de la boca; los mas suelen hablar bien, pero es del caso entiendan todos, que el corazon habla al corazon, y la lengua solo al oido. Es menester guardarse de los *quamquams*, de los largos períodos, de las repeticiones insulsas, de ciertos ademanes, visages y movimiento que San Francisco de Sales llama la *peste de la predicacion.*

Es menester una accion libre, noble, generosa, natural, fuerte, santa, grave y un poco lenta que escluya la rusticidad, la afectacion, la debilidad y cierta cortedad que embauca los ojos, y que penetrando al corazon lo fastidia, lo molesta y lo retrae.

Lo mismo digo del lenguaje que debe ser claro, limpio, natural, sin ostentacion de palabras altisonantes, nuevas y cortesanas; teniendo cuidado de empezar con una voz baja para que pueda esforzarla con toda valentía al llegar á la peroracion.

La contestura debe ser natural, y segun las reglas que anteceden de exordio, proposicion, etc. En cuanto á la preparacion, yo aconsejaría á un principiante que escribiera todo cuanto quiere decir en el púlpito, que lo aprendiera á la letra, y que una vez aprendído lo hiciera servir de materia de su oracion, ó á lo menos lo meditára detenidamente antes de decirlo en el púlpito, pues que confeccionando de esta suerte la materia, predicará el corazon y no la lengua.

Duracion de los sermones.—Los misterios del santo Rosario para que hagan fruto paréceme que con cuatro ó cinco minutos cada uno tienen de sobra. Por lo que mira á las pláticas de comunion ya lo llevo dicho, un cuarto de hora. Los panegíricos que no pasan de media hora y algunos mi-

nutos son los mejores; y lo mismo digo de los sermones morales que se hacen entre año; pues he visto por esperiencia, que si los predicadores son cortos llaman la atencion aun de los menos afectos, cuando si son largos, aunque por otra parte lo hagan muy bien, algunos de los mismos buenos se retraen de oirlos, y los de costumbres depravadas, bajo el pretesto de que son sermones de hora no asisten, logrando así el diablo tenerlos aletargados en sus desórdenes de los que tal vez habrian salido con asistir una sola vez al sermon. San Francisco de Sales hecho á predicar á gentes harto semejantes á muchos de nuestro siglo, era muy enemigo de sermones largos, aunque estuvieran trabajados con el mayor primor. A mas de que, si á cada especie de caza se la coge con su cebo, ¿por qué no se adoptará este método que parece el mas proporcionado para lograr para Jesucristo los mil estraviados de nuestro desgraciado siglo? Los de mision, incluso el punto doctrinal, no deben pasar mucho de hora y cuarto.

HASTA DONDE SE ESTIENDE LA OBLIGACION DE PREDICAR (1).

1.° Todo pastor está obligado á hacer lo que le es moralmente posible para instruir á todos sus parroquianos de

---

(1) Collet, *Deberes de un pastor*, c. 5, n. 3, 8, 9, 10.—Benedicto XIV. *de Synod.*, lib. 9, c. 17.—Bullar. t. 1, Const. 42, instit. 9, 10, 72.—Señeri, c. 5.—*La guia de los que anuncian la palabra de Dios*, pág. 360 y sig.

todas las verdades que les es necesario, sea de necesidad de medio, sea de necesidad de precepto; de tal modo que ninguno de ellos le pueda imputar la ignorancia en que estaria de alguna de estas verdades. En efecto, si los fieles están obligados *sub gravi* á conocer todos estos puntos de doctrina, el pastor, por una obligacion correlativa, está obligado á enseñárselas de un modo que las sepan, si tienen buena voluntad; de otro modo, Dios, obligándolos á saberlas, les impondria un precepto imposible, pues que la mayor parte de entre ellos no tienen otro medio de aprenderlas que la enseñanza de su pastor. Y de aquí se sigue, que todo pastor de almas será responsable delante de Dios de la ignorancia en que se hallaría su parroquia de estos dogmas esenciales; y no tiene derecho de estar tranquilo, sino en cuanto puede decirse con la mano sobre la conciencia: si alguno de sus parroquianos no conoce estas verdades; si todos los años á la época de Pascua hay alguna absolucion nula por la ignorancia del penitente, si, lo que es horroroso de pensar, algun moribundo recibe una absolucion inútil, porque no sabe los principales misterios, ó las condiciones de la contricion, no es culpa mia; he esplicado todas estas cosas con bastante claridad, con bastante frecuencia para que ninguna persona de buena voluntad pueda ignorarlas.

2.° De este principio se debe concluir que es necesario predicar á menudo. Este era el parecer de san Francisco Javier: «Haced instrucciones al pueblo lo mas á menudo que «podais, escribia á sus compañeros; no hay funcion de una «utilidad mas universal para la gloria de Dios y la salvacion «de las almas.» San Francisco de Sales pensaba del mismo modo: «Creedme, decia al Obispo de Belley, jamás se «predicará bastante: *nunquam satis dicitur quod nunquam «satis discitur.*» Y esta conviccion era tan profunda en San Ligorio, que no solamente no perdia alguna ocasion de dirigir la palabra á su pueblo, sino que aun daba por sí mismo.

ó hacia dar por sus sacerdotes, misiones frecuentes en todas las parroquias de su diócesis, y ejercicios espirituales muchas veces al año.

3.° Bajando de esta conclusion general á conclusiones particulares, establecemos con el concilio de Trento, que todo pastor, si no tiene impedimento legítimo, está obligado á predicar *á lo menos* todos los domingos y todas las fiestas solemnes: *diebus saltem dominicis et festis solemnibus* (1); y aun todos los dias durante el adviento y la cuaresma, ó á lo menos tres veces á la semana, si el pueblo tiene necesidad de esta instruccion frecuente y quiere ir á oirle (2).

4.° Los teólogos convienen en que la ley del Concilio de Trento (3), ó mas bien el derecho divino de que es intérpre-

---

(1) Sess. 5.ª, c. 2 *de reform.*

(2) Sess., c. 4 *de reform.*

(3) Esta ley del concilio, segun Benedicto XIV, originó la cuestion de si los párrocos están obligados á predicar sermones propiamente tales, ó si es suficiente hacer instrucciones familiares sin subir al púlpito, y volviéndose únicamente de cara al pueblo. El mismo pontífice respondió que la Congregacion del concilio habia decidido que bastaba una instruccion familiar del Cura (*a*), y el mismo papa lo dispuso así en su Encíclica, *Cum religiosi*, de 26 de junio de 1754, añadiendo que los predicadores deben mezclar las exhortaciones y las instrucciones, porque los oyentes necesitan igualmente de unas y otras (*b*).

(a) Satis est ut parochi, etsi formaliter non praedicent, saltem dominicis et festis diebus plebes sibi commissas, et pro earum capacitate pascant salutaribus verbis; quod si id praestare minus queant, conguntur huic muneri per alium ab episcopo deputandum satisfacere ipsorum parochorum impensis. S. C. C. an. 1598.

(b) Nec etiam negligatur incumbens parocho onus, quo festis diebus nisi concionem ad populum habere, certe quidem ex altari Evangelium ei explanare, ipsumque praecipua sancta religionis nostrae mysteria, Dei praecepta et Ecclesiae ac quidquid demum opus est ut sacramentorum digne particep fiat, edocere teneatur. Vestigia haec sectentur quoque concionatores, quibus salutare illud iteretur monitum ut adhortationibus institutiones adjungant, quandoquidem utriusque indigent auditores.

te, no obliga *sub gravi* para cada domingo ó cada fiesta en particular. Mas, ¿cuál es el número preciso de domingos en que no se puede omitir la predicacion sin que haya pecado mortal?Esto es bastante difícil de determinar,y en esta cuestion como en tantas otras, á menudo no hay mas que Dios que sepa el término riguroso que separa el mortal del venial.El pastor que meditára á los piés del Crucifijo el principio puesto por título de este artículo, no se ocupará mucho de esta solucion; instruirá lo mas que pueda y temerá siempre no haber instruido bastante. En cuanto á los que quisieran una determinacion precisa, les responderémos, 1.° que el concilio de Trento, por lo mismo que ordena al obispo que castigue con censuras eclesiásticas al pastor que dejára pasar tres meses en un año sin instruir (1), declara, que esta omision es suficiente para un pecado mortal, pues que no hay mas que una falta grave que pueda ser castigada con censuras. Responderémos, 2.° que á juicio de los teólogos, no es necesario, para que haya pecado mortal, que se omita la predicacion por espacio de tres meses contínuos;basta que se omita lo equivalente á tres meses en el curso de un año, es decir,trece domingos,sin contar no obstante,ni las seis semanas ó dos meses destinados á la cosecha ó la vendimia; durante los cuales el obispo puede permitir que se suspendan las instrucciones; ni los casos de legítima dispensa: de lo que se puede concluir cuál seria el error de aquel que creería poder contentarse con predicar cada quince dias, pues que entonces dejaria pasar por el hecho seis meses ó la mitad del año sin instruir. Responderémos, 3.° que dejar pasar un mes de seguida sin predicar fuera del tiempo de vacaciones, es á juicio de un gran número de teólogos materia suficiente para un pecado mortal. En apoyo de estas diversas asersiones podríamos citar á Navarro, Azor, Antoine, Collet, Bonacina, san Ligorio, y Bouvier:

(1) Sess. 5. c. 2.

nos contentarémos con citar los tres últimos: Bonacina se esplica así en su tratado del decálogo: *ego arbitror mortaliter peccare, si uno integro mense continuo, aut etiam si duobus vel tribus mensibus totius anni discontinuis non concionantur, quia hoec videtur materia gravis, non solum secundum se, verum etiam respective* (1).

San Ligorio, que no tiene la reputacion de ser demasiado severo, habla en el mismo sentido con esta diferencia, que afirma que es el sentimiento comun de los doctores: *doctores affirmant, graviter peccare parochum, qui per mensem continuum, aut per tres menses discontinuos concionari omittit, exceptis duobus mensibus in quibus permittit conc. Trident. parochis, ex justa causa ab episcopo approbanda, posse licite abesse* (2); y por otra parte prescribe á los confesores que pregunten á los curas, cuyas conciencias dirigen, si han sido exactos en predicar cada domingo: *etenim*, añade, *parochus, cum non est legitime impeditus omittendo concionari per mensem continuum, aut tres menses discontinuos intra annum, á doctoribus non excusatur á gravi culpa* (3). Finalmente, Bouvier en su tratado del decálogo (4) dice en términos semejantes: *graviter peccant parocki, qui tribus mensibus anni etiam discontinuis per se, vel per alios non concionantur*, y añade: *ita sentiunt omnes theologi, etiam molliores*.

5.° Por instruidos que se suponga á los parroquianos, la falta del pastor, que no predica sino rara vez, no es menos un pecado mortal segun estas palabras de Barbosa (5): *qui raro concionantur, peccant mortaliter, etiam praecisa*

(1) *De 3 praecept.*, § 2, n. 31.
(2) *Praxis confess.*, n. 203.
(3) *Praxis confess.*, n. 52.
(4) *De 4 praecept.*, p. 329.
(5) *De offic. paroch.*, p. 1, c. 11, n. 8.

gravi necessitate populi. Y la razon de esto es: 1.° que los que están instruidos de la religion, la olvidarian pronto, si no se mantenian sus conocimientos por instrucciones frecuentes; 2.° que aunque esta desgracia no debiera temerse, la predicacion tendria aun un gran deber que cumplir, el de conducir los fieles á practicar lo que creen, y combatir la tendencia á la relajacion que disgusta nuestra naturaleza del bien, y la predispone para el mal: pues siempre esta tendencia desgraciada permanecerá en el hombre, y hará estragos en él; siempre por consiguiente habrá vicios que desarraigar, escándalos que reprimir, almas tibias que enfervorizar, voluntades débiles que fortificar, pensamientos de fe que despertar; por consiguiente la predicacion será siempre necesaria, y por instruidos que se suponga á los parroquianos, habrá siempre obligacion de predicar. Cuando son ignorantes, la obligacion es doble, por decirlo así, y crece á proporcion de la ignorancia, á punto que si en tal parroquia, donde el pueblo es instruido, hay pecado venial en omitir la predicacion un cierto trascurso de tiempo, podrá haber pecado mortal en omitirla durante un tiempo semejante en una parroquia donde reina la ignorancia. A la sabia prudencia de los obispos toca apreciar estas necesidades respectivas de los pueblos, y prescribir en consecuencia el número de las predicaciones estrictamente obligatorias. En algunas diócesis hay suspension *ipso facto* contra todo sacerdote que dejáre pasar tres domingos en un mes sin instruir; y obligacion, mas no bajo pena de censura, de predicar todos los domingos, á menos de impedimentos legítimos, escepto solamente seis domingos en el año, en tiempo de la vendimia ó de la cosecha. No obstante, aun entonces para no dejar al pueblo sin instruccion, está prescrito que se lea la plática del ritual, que es un compendio de la doctrina cristiana.

6.° Bonacina enseña, que cuando un pastor ha omitido la predicacion bastantes domingos para constituir un pecado

mortal, peca en seguida mortalmente cada domingo que deja pasar sin instruccion porque, dice él: *obligatio concionandi non est affixa diei, ita ut transeat cum ipso die* (1). Cuanto mas ha retardado el predicar, tanto mas estrecha es la obligacion de hacerlo el domingo siguiente. De esta observacion, como de las que se preceden, se sigue que el sacerdote en este estado de negligencia no puede ser absuelto por confesor alguno, pues se halla en un hábito de pecar mortalmente y no se puede suponer en él la buena fe ó la ignorancia invencible sobre un deber promulgado tan claramente y tan á menudo.

7.º Segun Bouvier (2), los vicarios que, no siendo legítimamente impedidos, no predican á su turno, y son por esto causa de que se pasen trece domingos en el año sin instruccion, ó aun solamente tres domingos en un mes, pecan mortalmente, porque siendo enviados por el obispo para ayudar al cura en las funciones del ministerio, tienen por esto la misma responsabilidad que él,

8.º El padre *Le Jeune* (3) recomienda á los curas como un deber muy importante la predicacion en la primera misa (4) De otro modo dice los criados, las criadas, y otros que no van mas que á esta misa, no aprenderán jamás la religion. De aquí es que Bouvier, en su tratado del decálogo (5) declara

(1) *De 3 praecep.*, § 2, n. 32.
(2) *De 4 praecep.*, pág. 331.
(3) Prefacio de sus sermones.

(4) Esto se refiere á la costumbre que hay en muchísimas parroquias de no decir mas que dos misas, la de la mañana y la misa mayor. Claro está que es muy acertada la recomendacion de este piadoso misionero, porque, obrando otramente, una gran parte de los fieles que mas necesitan de instruccion, se verian privados de ella.

(5) *Loco cit*, pág. 330.

culpables de pecado mortal á los curas que nunca predican en esta misa, y con mucha mas razon á aquellos que no permiten que su vicario predique en ella. Obliga aun *sub gravi* á los pastores á instruir en catecismos particulares á los ignorantes de una edad avanzada, que la vergüenza ó los trabajos alejan de las instrucciones dirijidas á los niños, ó que, á causa de su rusticidad, necesitan de instrucciones particulares; y recomienda que se escoja para esto el tiempo que les sea cómodo: ordinariamente es la noche, cuando han concluido los trabajos.

9.º Todo cura ó vicario que no predica de modo que se pueda comprender, ya porque emplea un estilo demasiado elevado, ya porque, no preparándose cuando podria, habla sin órden y claridad, es culpable como si no predicase. La razon es, porque falta enteramente el objeto de la predicacion, y en lugar de ser útil á las almas, les disgusta de la palabra de Dios, y pone de este modo un obstáculo á su conversion futura.

IMPORTANTÍSIMA CIRCULAR SOBRE LA ADMINISTRACION DE SACRAMENTOS.

Aunque es muy cierto que entre las ceremonias que usa la Iglesia en la confeccion y administracion de los sacramentos las hay que no afectan á su esencia y validez, no hay, sin embargo, ninguna inútil y sin importancia. *Las sagradas ceremonias*, dice el Cardenal Bona, *concilian veneracion á las cosas santas, levantan de lo terreno nuestro espíritu, fo-*

mentan la piedad, acrecientan la fe y robustecen la devocion; son para las personas sencillas enseñanzas muy provechosas, contribuyen á la magnificencia del culto y á la conservacion de la Religion; en fin, con su uso los verdaderos fieles se distinguen de los cristianos falsos y de los hereges. Á lo dicho por el sabio liturgista, que es comun á todas las ceremonias, debe añadirse que algunas tienen analogías tan hermosas con la naturaleza y efectos de los sacramentos á que pertenecen, y con la condicion del hombre, para quien son los sacramentos, que, por poco que se medite, es imposible dejar de reconocer la sabiduría con que han sido instituidas, y de esperimentar sentimientos de estima y veneracion hácia ellas.

Por estas razones seria ya gran temeridad, por no emplear una palabra mas grave, arrojarse cualquiera por autoridad propia á suprimir, añadir ó variar las sagradas ceremonias y aun el modo establecido de ejecutarlas, ó á trastornar en sus mas pequeños pormenores la litúrgia. Pero hay mas; la Iglesia tiene declarado que este punto es y ha sido siempre de su exclusiva competencia: «Hac potestatem, *son palabras del Concilio de Trento, ses.* 21. *cap.* 2., perpetuo in Eclesia fuisse, ut in sacramentorum dispensatione, salva illorum substantia, ea statueret vel mutaret: quæ suscipientium utilitati, seu ipsorum sacramentorum venerationi, pro rerum, temporum et locorum varietate magis expedire judicaret;» *y en la ses* 7. *can.* 13. «Si quis dixerit, approbatos Eclesiæ catholicae ritus, in solemni sacramentorum administratione adhiberi consuetos, aut contemni, aut sine peccato á ministris pro libitu omitti, aut in novos alios per quemcumque ecclesiarum pastoren mutari posse, anathema sit.» Á consecuencia los sacerdotes mas sábios y piadosos se han hecho en todos tiempos un estrecho deber de conformarse con escrupulosa exactitud á los mandatos litúrgicos, y los Santos han tenido en grande aprecio y veneracion las ceremonias de la Iglesia, hasta el

punto de que Santa Teresa de Jesus solia decir: daria con gusto la vida por la menor de ellas.

Cumple, pues, á nuestro ministerio celar para que no se relaje en un punto tan trascendental la disciplina eclesiástica y para que se restablezca en su integridad donde quiera haya sufrido algun quebranto. Con este doble objeto, despues de llamar vivamente la atencion de nuestro venerable clero sobre las breves consideraciones arriba expuestas, sobre lo mucho que se edifican los fieles si ven que los sacramentos son administrados con devocion, gravedad y delicado esmero, y que los sacerdotes acreditan administrándolos la fe que en ellos tienen, y tratan las cosas santas con el respeto que enseñan á los demás serles debido, y, en fin, sobre el deber de conciencia en que están de observar exactamente lo mandado por la rúbrica, venimos en prevenir lo siguiente.

1.º En la administracion del sacramento de la Penitencia se usará siempre estola, como está mandado, y á este fin y para mayor comodidad de los confesores será muy conveniente que se coloque la correspondiete en cada confesonario (1).

2.º Prohibimos severamente administrar la sagrada Comunion sin sobrepelliz con sola estola sobre la sotana.

3.º Prohibimos que las unciones de la Extremauncion y del Bautismo se hagan con punteros ú otros cualesquiera instrumentos, debiéndose hacer con el dedo desnudo, conforme dispone el Ritual: (2) y mandamos que se retiren desde

(1) Stola non est signum jurisdictionis (4550,) nec ab Hebdomadario, neque ab alio assistente horis canonicis deferenda est, quae tamen adhiberi debet in confectione et administratione sacramentorum (1915. 4724) *Ex decret. S. R. C. núm. cit. apud Gardellini, edit. an.* 1858.

(2) In Rituali Romano in ordine ministrandi sacramentum Extremae Unctionis hoec verba leguntur: *Deinde intincto pollice in oleo sancto in modum Crucis ungit infirmum:* ex quibus oritur obligatio, semota necetatis causa, sectandi praescriptam ibi methodum, ita ut qui secus agit peccati reatum incurrat. At quoties adsit gravis urgensque neccessitas expeditos facilesque inveniendi modos, quibus pestifero morbo infectos hujus sacramenti participes fieri possint, nulla subest justa ratio, quae possit Episcopum remorari, ne falcutatem faciat Sacerdotibus Extremae Unctionis Sacramentum per instrumentum ministrandi. *Benedict, XIV. de Synod. dioeces. lib.* 13 *cap.* 19, *edit. Ferrar.* 1756.

luego aquellos ensores, y además que se ensanchen las crismeras en las que no pueda entrar cómodamente el pulgar, y, si es menester, se hagan nuevas.

Tortosa 14 de Mayo de 1865.—Benito, *Obispo de Tortosa.*

INSTRUCCIONES SOBRE LAS PERSONAS QUE HAN DE LLEVAR EL PALIO EN LAS PROCESIONES Y LUGAR QUE HAN DE OCUPAR.

Secretaría de Cámara del obispado de Barcelona.—Habiendo acudido á S. E. I. la ilustre Obra de Ntra. Señora del Pino de esta ciudad solicitando se sirva declarar el lugar que deben ocupar en las procesiones los portantes del pálio en tiempo de descanso, el excelentísimo é ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis ha decretado lo siguiente:

«Barcelona 9 de mayo de 1865.—Tomando en consideracion las razones que se nos han expuesto por la Junta de Obra de la iglesia parroquial del Pino acerca del lugar que en las procesiones, así del *Corpus Christi* como de las demás en que se lleva pálio deben ocupar los que han sido invitados como portantes en el acto de no llevarlo: deseando uniformar á todas las iglesias así de la capital como de los demás pueblos de la Diócesis sobre las disputas que pueden haber en órden á precedencia y que conviene prevenir para que en actos tan solemnes no se promuevan cuestiones que siempre son de mal efecto: despues de haber examinado lo que acerca del

particular previene el Ceremonial de los Obispos, y oido tambien á personas competentes que han podido informarnos á la vez de lo que se practica en nuestra santa iglesia Catedral, de la que deben tomar modelo las demás del Obispado: venimos en determinar como ley general para todas las iglesias de nuestra Diócesis:

«1.° Hallándose prevenido en la sagrada liturgia que delante y á los lados del tabernáculo solo vayan los eclesiásticos que funcionan en el acto de la procesion, las personas legas que sean invitadas para llevar el pálio, en tiempo de descanso, se colocarán detrás del tabernáculo y del clero formando union con los concejales ó indivíduos de la Junta de Obra que asistan á la procesion.

»2.° En las parroquias donde no haya mas clero que los sacerdotes que van de ministros en el terno, se colocarán detrás de este formando línea á los lados.

«3.° Tanto en los casos de haber clero como de no haberlo, los portantes, cuando tengan alguna duda acerca del lugar que deben ocupar, se atendrán á las disposiciones que haya tomado el sacerdote que presida la procesion, antes ó en el acto de salir de la Iglesia, sin que por entonces se les admita ninguna excepcion fundada en privilegios ó prácticas, los cuales en su caso podrán deducir ante nuestro tribunal eclesiástico, donde se les oirá y se les mantendrá en su derecho, si lo encontrase fundado en razones legales.

«Lo decreta y firma S. E. I. de que certifico.—Pantaleon, Obispo de Barcelona.—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor, Dr. Lázaro Bauluz, Secretario.»

Lo que de órden de S. E. I. el Obispo mi Señor se inserta en el *Boletin oficial* de la Diócesis para los efectos prevenidos.

Barcelona 22 de mayo de 1865.—Dr. Lázaro Bauluz, Secretario.

EXPLICACION DE LOS CASOS DE CONCIENCIA CUYA ABSOLUCION SUELEN COMETER LOS ROMANOS PONTIFICES Á VARIOS SRES. PRELADOS.

CIRCULAR.

A fin de que los Eclesiásticos de nuestra diócesis, para su gobierno y bien de los fieles, tengan exacto conocimiento de los casos de conciencia, cuya absolucion y dispensa, no siendo de potestad ordinaria episcopal, Nos está, sin embargo, cometida por especial delegacion apostólica, y de las condiciones á que deberán sujetarse y sujetar al penitente, si en alguno de aquellos tuviéramos á bien subdelegarles nuestra facultad; hemos dispuesto se inserten á continuacion las Letras de la Sagrada Penitenciaría en que están espuestos los casos y las condiciones fijadas por Su Santidad, advirtiendo de paso que no por haber terminado el trienio de la concesion pontificia dejamos de estar debidamente autorizado, puesto que la Santa Sede á peticion de los Prelados la renueva sin dificultad por sucesivos trienios.

BENITO, *Obispo de Tortosa.*

LETRAS DE LA SAGRADA PENITENCIARIA.

Antonius Maria, miseratione divina Episcopus Tusculanus, S. R. E. Cardinalis Cagiano de Azevedo, SS. DD. Nostri Papae et S. Sedis Apostolicae Major Poenitentiarius.

Vobis Ven: in Christo Patri Benedicto Vilami jana moderno Episcopo Ecclesiae Dertusen per triennium duraturas infrascriptas communicamus facultates, quibus pro Foro Conscientiae per Vos, sive per Vestrum Vicarium in Spiritualibus Generalem, dummodo in Sacro Presbyteratus Ordine sit constitutus, etiam extra Sacramentalem Confessionem pro Grege Vovis commisso, et infra fines Vestrae Diocesis tantum, atque de speciali, in unoquoque casu exprimenda, Sedis Apostolicae Auctoritate vobis delegata, uti valeatis; easque Canonico Poenitentario, necnon Vicariis Foraneis, pro Foro pariter Conscientiae, sed in actu Sacramentalis Confessionis dumtaxat, etiam habitualiter, si Vobis placuerit: aliis vero Confessaris cum ad vos, sive ad praedictum Vicarium Generalem in casibus particularibus Poenitentium recursum habuerint pro exposito casu impertiri possitis, nisi ob peculiares casus aliquibus Confessariis, á vobis specialiter subdelegandis per tempus arbitrio Vestro statuendum, illas communicare judicabitis.

I. Absolvendi ab Excommunicatione ob manus violentas injectas in Clericos, aut Presbyteros, vel in Regulares, dummodo non fuerit sequuta mors, vel mutilatio, seu laethale vulnus, aut ossium fractio, et dummodo Casus ad Forum externum deducit non fuerint; injunctis injungendis, et praesertim, ut parti laesae competenter satisfiat.

II. Absolvendí á Censuris contra Duellantes inflictis, in Casibus dumtaxat ad Forum Externum non deductis: Injuncta gravi poenitentia salutari, et aliis injunctis, quae fuerit de jure injungenda.

III. Absolvendi quoscumque Poenitentes sive Viros, sive Mulieres (exceptis Haereticis publicis, sive publicis, sive publice Dogmatizantibus) á quibusvis Sententiis, Censuris, et Poenis Ecclesiasticis incursis ob Haereses tam nemine audiente, vel advertente, quam coram aliis externatas, ob Infidelitatem, et Catholicae Fidei abjurationem private admissas, Sortilegia, ac Maleficia etiam cum sociis patrata, necnon ob Daemonis invocationem cum pacto donandi Animan, eique praestitam Idolatriam, ac Superstitiones exercitas, ac demum ob quaecumque insinuata falsa Dogmata; postquam tamen Poenitens Complices, si quos habeat, prout de jure, denunciaverit; et quatenus ob justas causas nequeat ante absolutionem denunciare, facta á Poenitente seria promissione denunciationem peragendi cum primum, et meliori modo, quo fieri poterit: Et postquam in singulis Casibus coram Alsolvente haereses secrete adjuraverit; et pactum cum male dicto Daemone initum expresse revocaverit, tradita eidem Absolvente syngrapha forsan exarata, aliisque mediis superstitiosis, ad omnia comburenda, seu destruenda: Injuncta pro modo excessuum gravi Poenitentia salutari cum frequentia Sacramentorum, et obligatione se retractandi apud personas, coram quibus haereses manifestavit, et reparandi illata scandala.

IV. Absolvendi á Censuris incursis ob violationem Clausurae Regularium utriusque sexus, dummodo non fuerit cum intentione ad malum finem, etiam effectu non sequuto, et dummodo casus non fuerint ad Forum Externum deducti, cum congrua Poenitentia salutari. Et insuper absolvendi Mulieres tantum a Censuris, et poenis Ecclesiasticis, ob violationem ad malum finem Clausurae Virorum Religiosorum incursis, dummodo tamen Casus occulti remaneant; injuncta

gravi Poenitentia salutari, eum prohibitione accedendi ad Ecclesiam, et Conventum, seu Coenobium dictorum Religiosorum, durante occasione peccandi.

V. Absolvendi a censuris ob retentionem, et lectionem Librorum prohibitorum incursis, postquam tamen Poenitens Libros prohibitos, quos in sua potestate retineat, prout de jure, consignaverit, seu consignare fecerit, cum congrua salutari poenitentia.

VI. Absolvendi a casu Sedi Apostolicae reservato ob accepta munera a Regularibus utriusque sexus; injuncta poenitentia, et quando agitur de muneribus infra valorem decem scutorum, aliqua eleemosyna Absolventis judicio taxanda, et caute eroganda, cum primum poterit, in beneficium Religionis cui facienda esset restitutio; dummodo tamen non constet, quod illa fuerint de Bonis propriis Religionis; quatenus vero accepta munera, vel fuerint ultra valorem scutorum decem, vel constet fuisse de Bonis propriis Religionis, facta prius restitutione, quam si de praesenti adimplere nequeat, praestita in manibus absolventis obligatione restituendi infra terminum ejus arbitrio praefiniendum, alias sub reincidentia.

VII. Absolvendi Religiosos cujuscumque ordinis (etiam Moniales, per Confessarios tamen pro ipsis áVobis approbatos, vel specialiter deputandos) non solum á praemissis, sed etiam á Casibus, et Censuris in sua Religione reservatis.

VIII. Dispensandi ad petendum debitum Conjugale cum Transgressore Voti Castitatis, qui Matrimonium cum dicto Voto contraxerit: hujusmodi Poenitentem monendo, ipsum ad idem Votum servandum teneri, tam extra licitum Matrimonii usum, quam si Marito, seu Uxori respective supervixerit.

IX. Dispensandi cum Incestuoso, sive Incestuosa, ad petendum debitum Conjugale, cujus jus amisit ex superveniente occulta affinitate per copulam carnalem habitam cum Consanguinea, vel Consanguineo, sive in primo, sive in primo

et secundo, sive in secundu gradu suae Uxoris, seu respective Mariti:remota occasione peccandi: Et injuncta gravi poenitentia salutari, et Confessione Sacramentali quolibet mense, per tempus arbitrio dispensantis statuendum.

X. Dispensandi super occulto Impedimento primi, necnon primi et secundi, ac secundi tantum gradus affinitatis ex illicita carnali copula provenientis, quando agatur de matrimonio cum dicto impedimento jam contracto: Et quatenus agatur de copula cum sua putatae Uxoris Matre, dummodo illa sequuta fuerit post ejusdem putatae Uxoris nativitatem, et non aliter: monito Poenitente de necessaria secreta renovatione Consensus cum sua putata Uxore, aut suo putato Marito, certiorato, seu cerciorata de nullitate prioris consensus, sed ita caute, ut ipsius Poenitentis delictum nusquam delegatur; Remota occasione peccandi,ac injuncta gravi poenitentia salutari, et Confessione Sacramentali semel in mense per tempus dispensantis arbitrio statuendum.

Item. Dispensandi super dicto occulto Impedimento, seu Impedimentis Affinitatis ex Copula illicita etiam in Matrimoniis contrahendis, quando tamen omnia parata sint ad Nuptias, nec Matrimonium absque periculo gravis Scandali differri possit usque dum ab Apostolica Sede obtineri possit Dispensatio; Remota semper occasione peccandi, et firma manente conditione, quod copula habita cum Matre Mulieris hujus nativitatem non antecedat; Injuncta in quolibet casu poenitentia salutari.

XI. Dispensandi super occulto Criminis impedimento, dummodo sit absque ulla machinatione, et agatur de Matrimonio jam contracto: Monitis putatis Conjugibus de neccessaria consensus secreta renovatione: ac injuncta gravi Poenitentia salutari, et Confessione Sacramentali semel quolibet mense per tempus dispensantis pariter arbitrio statuendum.

XII. Dispensandi super Impedimento tertii, seu tertii et quarti vel quarti simplicis Gradus, sive Graduum Consan-

guinitatis, vel Affinitatis, super quo, seu quibus obtenta fuerit Dispensatio ab Apostolica Sede, et in Litteris hujusmodi Dispensationis reticita fuerit incestuosa copula, quae tamen occulta romaneat. Ac etiam Dispensandi, seu revalidandi ejusmodi Litteras irritas, ac nullas redditas ex Incestu, sive post petitam Dispensationem, sive post illius expeditionem, et ante respectivam executionem patrato, ac iterato usque ad eamdem executionem, in casibus semper occultis, sive agatur de Matrimonio contrahendo, sive jam contracto: monitis in Matrimonio contracto putatis Conjugibus de necessaria mutui Consensus secreta renovatione; Injuncta in singulis casibus congrua Poenitentia salutari.

XIII. Praeterea absolvendi a Censuris, et Poenis Ecclesiasticis eos, qui Sectis vetitis, Massonicis aut Carbonariis, aliisque similibus nomen dederunt aut favorem praestiterunt, postquam tamen á respectiva secta omnino se separàverint, eamque abjuraverínt, libros, manuscripta, ac signa sectam respicientia, si quae retineant,in manibus absolventis consignaverint ad ordinarium quamprimum caute transmittenda, veraeque poenitantiae signa exhibuerint. Firma obligatione denunciandi sectae socios, ac magistros, prout de Jure, et quoad Carbonarios, eos omnes, de quibus in §. Praecipimus, Bullae «Ecclesiam a Jesu Christo» a fel. rec.Pio VII. editae,. et a Papa Leone XII confirmatae. Injuncta pro modo culparum gravi poenitentia salutari, cum frequentia sacramentalis confessionis; Aliisque injunctis de Jure injungendis.

Datum Romae ex Aedibus Nostris die 3 januarii 1862.— A. Serafini S. P. Reg.—L. Peirano S. P. Secretarius.

UNA VISITA AL CARDENAL WISEMAN EN 1862.

Los periódicos han anunciado á su tiempo y han publicado despues extensos pormenores sobre la muerte del varon insigne cuyo nombre acabamos de escribir. La circunstancia de pertenecer por su nacimiento al pueblo español el jefe de la Iglesia católica en Inglaterra, y el alto lugar á que por sus especiales merecimientos habia llegado en el mundo cristiano el último arzobispo de Westminster, han contribuido poderósamente á que la noticia de su prematuro fin sea considerada en España como un acontecimiento de mayor y mas dolorosa trascendencia, que cualesquiera otros de los (siempre desgraciados) que por lo comun acontecen entre los príncipes del catolicismo.

Y en efecto, todo sentimiento es escaso ante la pérdida que la religion católica, la ciencia, el arte, la literatura, la palabra, y sobre todo la moral práctica, el catequismo evangélico, la virtud social han experimentado en esta ocasion. Conocidas son ya la vida y la muerte de monseñor de Wiseman; conocidas son sus conferencias como obispo, sus discursos como propagandista, sus lecciones como maestro, sus estudios como literato, y hasta sus altas obras como misionero y catequizador. Todo esto está patente á los ojos del público, bien por el exámen de sus escritos á que pueden dedicarse los hombres estudiosos, bien por las múltiples relaciones de la prensa periódica, que caen con facilidad en el dominio comun con motivo de tan ruidoso fallecimiento. Lo que acaso ofrezca algun interés de novedad á los lectores, sea el conocimiento de ciertas cualidades personales del sacerdote, ciertos rasgos

del caballero, ciertas dulces memorias del compatriota, que el que escribe estas líneas tuvo la fortuna de sorprender por sí mismo, durante una larga conferencia con el cardenal, en el otoño de 1862. Referir pura y sencillamente esa conferencia es lo que nos proponemos hoy.

Una reunion de circunstancias excepcionales nos proporcionó en el tiempo á que hemos aludido, el conocimiento personal de la mayor parte de los hombres célebres contemporáneos. La gran exhibicion de la industria y las artes de todos los paises, habia atraido á Lóndres en el verano de 1862 una verdadera muchedumbre de notabilidades europeas, que la exquisita hospitalidad del pueblo inglés reunia sin distincion á todas horas en saraos, conferencias y festines. Allí era fácil que cualquier indivíduo, por insignificante que fuese, se codeara, hoy con un gran estadista, mañana con un príncipe, el otro dia con un orador, artista, literato ó monarca de los que son ya ó han de ser dentro de poco objeto de la atencion universal. Todos se exhibian, todos se evidenciaban en aquel concurso máximo, poniéndose, si nos es lícito usar de esta espresion, al alcance de las mas modestas fortunas.

Pero á fuer de historiadores sinceros, deberemos decir que ninguna de aquellas eminencias, cuyos nombres estábamos acostumbrados á escuchar con supersticioso respeto desde la niñez; que ninguno de aquellos grandes hombres á cuyo lado nos sentábamos, ya en la mesa del lord corregidor, ya en las conferencias caritativas de San Pablo, ninguna producia en nuestro ánimo con su presencia las sensaciones inexplicables de placer que nos produjo, por ejemplo, un dia en la nave central del palacio de Kensington, la reunion inesperada de la reina Cristina, el conde de Reus, el duque de Montpensier y el General Cabrera. Celebridades por celebridades, nosotros buscamos anhelantes las nuestras; esto es, aquellas en que menos debíamos parar nuestra atencion, por lo mismo que nos eran ya conocidas. Tal es, sin embargo, el poder de la nostalgia.

Quizá ese mismo poder, unido al gran deseo de tributar homenaje á uno de los mayores sabios de Inglaterra, á quien la casualidad nos habia apartado siempre de la vista; nos movió á solicitar, por conducto de un español ilustre avecindado en Lóndres, el honor de ser recibidos en la tertulia privada del cardenal Wiseman. Nuestro deseo se vió bien pronto cumplido, pues Su Eminencia se sirvió citarnos para las doce de la mañana siguiente.

Rodeaban entonces al cardenal una porcion de prestigios, que la opinion pública habia tal vez agrandado, y alguno de los cuales es posible que estén hoy en el sepulcro envueltos en el manto de la muerte. Por una parte, las numerosas conversiones al catolicismo de elevados personajes de Inglaterra, y hasta de miembros de la real familia; el incontestable favor que el prelado disfrutaba en altas regiones; el absoluto retiro é incomunicacion mundana de la reina Victoria; la clase de culto que esta sin par viuda tributaba á la memoria de su esposo; el misterio, en fin, el gran misterio que preocupa desde hace algunos años al mundo protestante, todo se reflejaba en la persona del cardenal. Por otra parte, el arzobispo venia de Roma: la salud del pontífice estaba, al decir de las gentes, en grave decadencia; el ardor revolucionario de Italia y el religioso de Inglaterra, parecian templarse ante la espectativa de una solucion natural provocada por el esterior de un anciano, pero al definir Pio IX delante de los obispos católicos el dogma de la Concepcion de la Vírgen María, parece que se habia ocupado tambien de designar un sucesor á la Sede de San Pedro, para el caso de un cónclave cohibido por las bayonetas; y este sucesor *in pectore* era el cardenal Wiseman.

Todas estas cosas y muchas mas que por entonces estaban preparando la explosion de controversia religiosa que hoy agita el mundo de las inteligencias, nos hacian anhelar y al mismo tiempo casi temer la respetable presencia de aquel

hombre extraordinario, sobre cuyo pecho convergian los resplandores de un incendio que de estallar, habia de traer guerras de naciones, balumba de tronos, desquiciamiento de sociedades.

Abismados en estas ideas de que la atmósfera política estaba impregnada, atravesamos la distancia que separaba nuestro domicilio del domicilio del cardenal, situado en la calle Ancha de York (York-place) n.º 12. El aspecto de la casa era enteramente igual al de todas las restantes de la calle. Un foso defendido por una verja de hierro; una estrecha puerta con aldabones dorados; cinco balcones por banda, tres pisos y el revoque de color de naranja un poco ennegrecido por el humo de Lóndres; tal era la apariencia del palacio episcopal.

Al llegar nosotros á la puerta, un caballero francés conversaba con un page que acababa de abrirla, y ante los cuales hubimos de detenernos.—¿En qué idioma se le habla al cardenal? preguntaba el francés; y el page respondia:—Podeis hablarle en el vuestro. El cardenal conoce y habla casi todos los de Europa.

Despues, reconociendo nuestra tarjeta, nos hizo entrar. Las casas de Lóndres, habitadas como es sabido por una sola familia, se componen por lo comun de un largo portal que constituye parte del domicilio, á cuyo término se encuentran las habitaciones bajas, destinadas á comedor, por caer encima de las cocinas que reciben la luz del foso de la calle. En el piso primero están el salon y los gabinetes de recibo, por manera que entre la planta baja y la principal se forma lo que podríamos llamar casa pública. Los pisos segundo y tercero se hallan destinados al uso interior de la familia, y son impenetrables para los extraños.

El page del cardenal, que sea dicho de paso, hablaba al parecer tantos idiomas como Su Eminencia, nos condujo al comedor del lado derecho, que allí servia de biblioteca y

punto de reunion de las visitas, segun lo indicaba por una parte la estantería que tapizaba las paredes, y por otra la afluencia de personas de ambos sexos, que ya con un libro en la mano, ya mirando estampas, permanecian silenciosas en el salon. El concurso no era de pobres ni de amigos; mas bien parecia de peregrinantes.

Por lo que pudimos comprender, las visitas anunciadas obtenian preferencia sobre las casuales; pues á los pocos minutos de hallarnos en el salon, un sacerdote familiar nos condujo al piso primero, suplicándonos que perdonásemos por algunos momentos á Su Eminencia. El nuevo salon, ó por mejor decir, el verdadero salon se asemejaba á todos los salones de las casas medianamente acomodadas. Su largo, que era el del hueco de tres balcones, permitia pocos muebles, por el gran número de puertas. En el testero principal habia un sofá de damasco amarillo, y sobre él un retrato al óleo del papa Pio IX, obra de algun artista italiano notable: al estremo opuesto y en una mesa de palo santo se veia, bajo un fanal, una imágen de la Purísima Concepcion como de media vara, esculpida en plata mate: sobre el fanal estaba la birreta cardenalicia. A la izquierda de esta mesa, frente á un balcon, se hallaba situado un reclinatorio, sobre el que se elevaba una enorme cruz de palo negro con un Santo Cristo de marfil, que si no era original parecia buena copia de los Cristos semejantes de Alonso Cano. Por último, en el centro del salon, una gran mesa oval rodeada de sillones de damasco y cubierta de un tapete de grana, contenia en desórden varios libros, entre los cuales ojeamos una Biblia políglota, *Las Catacumbas de Roma*, el proceso de la *Definicion dogmática* de la Vírgen y otras obras de la misma índole.

Poco tiempo se hizo esperar el prelado, á quien segun sus primeras palabras, habia retenido un cólega de ministerio que aquel mismo dia marchaba á su pais. Nosotros nos arro-

dillamos á su entrada para besarle el anillo, como cumple á la fórmula de los príncipes de la Iglesia, pero el cardenal con bondadosa finura nos levantó con ambas manos, suplicándonos que tomásemos asiento. Su Eminencia, sin embargo, no lo hacia porque estaba acostumbrado, dijo, á recibir las visitas de pié. Era uno de los momentos en que descansaba de la sujecion del bufete, á donde sus deberes le llamaban muchas horas del dia.

El cardenal Wiseman era un hombre alto, aun cuando no de talla desmesurada: sus carnes, proporcionadas á su corpulencia, le daban un aspecto varonil y respetable á la vez: una cara ancha y en extremo agraciada, en la que parecia dibujarse constantemente la sonrisa de la bondad, animaba desde luego á quien como nosotros iba á dirigirle por primera vez la palabra. Sus ojos, dulces y vivaces, se percibian á través de unos vidrios de vista cansada contenidos en gafas de oro. El cardenal debia ser en extremo blanco de color, pero una erupcion rojiza, si bien no granuguienta, que le cubria parte del rostro, le prestaba un tono sonrosado que lejos de indicar un padecimiento oculto, simulaba las erupciones saludables de la juventud. Por lo demas, su aspecto era vigoroso y casi enérgico, sus ademanes libres, su voz clara y sonora: vestia una sotana de púrpnra, y llevaba una cruz al cuello.

Sus primeras palabras fueron para preguntarnos por la salud de la reina Isabel.

A lectores españoles, no estará de mas el decirles que con esta pregunta no indicaba Su Eminencia la idea de que nosotros llevásemos mision de nadie cerca de su persona, y mucho menos del augusto orígen, á que se remontaba el principio de la conversacion. Es que los ingleses, para quienes la figura del monarca existe siempre viva en medio de toda solemnidad, y que no principian convite, conferencia, concierto, ceremonia, ni aun tumulto, que no comience con

el *Dios salve á la reina*, tienen por cortés obligacion equiparar en este punto á todos los extranjeros quizá para enseñarles de paso un principio inconcuso de derecho constitucional.

Nosotros, á nuestra vez, preguntamos al prelado por la salud de su graciosa soberana, y supimos que su profundo dolor por la muerte del príncipe Alberto, sus constantes oraciones y su retiro, no habian afectado afortunadamente la salud de S. M., á quien el cardenal acababa de ofrecer sus respetos pocos dias antes con motivo de su vuelta de Roma.

—La voz pública, le dijimos entonces, concede á Vuestra Eminencia una gran participacion en las bondades de S. Majestad.

—En efecto, nos contestó: la reina es muy bondadosa para conmigo, como para con todos los otros ministros de la religion. Soberana de un gran pueblo que profesa la doctrina de la libertad en asuntos religiosos, es la primera dispensadora de las libertades del catolicismo; y á su hermoso corazon debemos los católicos las grandes conquistas de nuestro culto.

—¿Y no se deberán, monseñor, añadimos, mas que á las bondades de la reina?

—Ciertamente que el clero, y yo como su primado, repuso el arzobispo, trabajamos de contínuo por el bien de la Iglesia; pero otros apóstoles mas caracterizados han trabajado en otras épocas con superior ardimiento, y el éxito no correspondia á sus afanes. Debemos, pues, mucho á los trabajos de la mision, pero debemos mas todavía á la leal tolerancia del gobierno de la reina. Nuestras cuestaciones para levantar templos, no son cohibidas por nadie: se ha aumentado el socorro que disfrutaban nuestros sacerdotes: el culto católico no encuentra impedimentos serios que le obliguen á arrinconarse; y en una palabra, ya no vamos siendo enemigos, sino disidentes.

—Todos, sin embargo, simbolizan en Vuestra Eminencia esa grande obra: al menos así lo creemos en España.

—Y á la verdad que no les falta razon á *mis buenos compatriotas*, dijo recalcando la frase. Yo he adoptado un sistema del que nunca me arrepentiré; en el pais de la tolerancia, principio por ser tolerante: solo en momentos de opresion, es cuando considero que se debe ser enérgicos. Nunca me canso de predicar lo perjudiciales que son las vanas ostentaciones, singularmente en un pais donde la mayoría desdeña las suyas propias. Pero...añadió despues de un momento de duda, todos no piensau de la misma manera que yo, y de ahí el que no falten sinsabores con frecuencia.

Entonces el cardenal me refirió una anédocta muy curiosa que revela el carácter de los ingleses, así como la profunda sabiduría del apóstol que tal línea de conducta encomendaba.

Los padres de una congregacion religiosa, cuyo nombre no creyó oportuno decirnos, habian solicitado de Su Eminencia el permiso de colocar una campana en la torre de su iglesia, para convocar á los fieles á la oracion. El cardenal acudió á la reina con la súplica, y la campana fué colocada, no sin advertir á los padres el moderado uso que debian hacer de su conquista. Al principio compredieron la conveniencia de la moderacion; pero bien pronto se olvidaron de que el culto católico era un culto particular, y dieron en repicar su campana con tal vehemencia, tan á deshora y tan frecuentemente, como si se hallasen, no en Lóndres, sino en Sevilla. Entonces un caballero anciano y rico que vivia lindante con la iglesia, y cuyo protestantismo rayaba en la intolerancia, citó á los padres ante la policía como alteradores del sosiego público; y en este caso, no existiendo ley que autorizase el tañido de la campana, fueron sentenciados á descorgarla de la torre, perdiendo para siempre los fundamentos de una concesion que podian haberse perpetuado con la

prudencia. Pero no fué esto todo, sino que de allí á poco, por muerte del anciano protestante, se halló en su testamento una cláusula que decia:—Lego á mis herederos la suma de tantas libras esterlinas, con la condicion de que ni de ella ni de sus intereses puedan disponer, sino para pagar las costas de los pleitos que han de entablar contra los padres vecinos, siempre que toque su campana.»

—Yo en cambio, continuó el prelado, soy de distinta opinion. Creo qne las ventajas que se alcanzan con la prudencia duran toda la vida. Ahora acabo de conseguir que los misioneros católicos penetren al mismo tiempo que los protestantes en los hospitales y en las prisiones; y como nuestra santa religion es la religion de los desgraciados, cada dia conseguimos nuevas victorias.

—¿Y cómo nos explicais, monseñor, le preguntamos, esa prodigiosa propaganda que con tanto éxito ejerceis en todas las clases de la sociedad inglesa, desde *la mas elevada* hasta la mas humilde, unida al respeto y veneracion que á Vuestra Eminencia profesan los protestantes mas intransigentes?

—El cardenal elevó los ojos al cielo y murmuró:

—Eso, Dios lo sabe.

Al escuchar esta respuesta, creimos que seria prudente dar nuevo giro á nuestra conversacion, y repusimos:

—Una de las cosas que mas se admiran en España, es vuestro valor en arrostrar todo género de peligros, en medio de una sociedad ante quien no podeis menos de aparecer como adversario.

—Celebro que me nombreis á España, exclamó apartándose efectivamente del asunto sobre que conferenciábamos. Yo tambien tengo en España interés de gran cuantía. ¿Sois acaso amigo del ministro del Interior?

—Soy menos y mas que amigo: soy su subordinado.

—Pues bien cuando regreseis al pais, hacedme el favor

de decirle en mi nombre que desearia ver terminadas, cuanto sea posible, unas reclamaciones que sobre asuntos de Gibraltar habrán debido llegar á su conocimiento. Tambien son intereses católicos estos de què os hablo.

—Yo tendré á grande honor, le dijimos entonces, el trasmitir una recomendacion de Vuestra Eminencia al señor ministro; pero permitidme que os diga que el nombre del cardenal Wiseman, es bastante conocido y respetado en España, para que aun no siendo amigo del consejero de la Corona á quien necesiteis escribir, dejen vuestras cartas de ser preferentemente atendidas.

—Por lo mismo que conozco la bondad de los españoles para conmigo, y la inmerecida consideracion que debo á la réina, no quiero echar en la balanza de los negocios el peso chico ó grande de mi nombre. Soy parte interesada en el asunto, y me considero en el deber de dejar al señor ministro en absoluta libertad de accion. Lo que le rogaré por vuestro conducto es la presteza en el despacho, que no es poco.

Debemos advertir, porque despues no será oportuno, que mientras el cardenal nos hablaba de esto, el entonces ministro de la Gobernacion despachaba los expedientes de Gibraltar á completa satisfaccion de Su Eminencia.

—Pero hablemos de España, nos dijo despues con visible animacion. Yo amo mucho esa tierra que es la mia: oigo con entusiasmo hablar de los progresos del pais; recuerdo como un sueño dichoso su cielo y su belleza. ¡Qué ganas tengo de volver allá! Quiero besar la mano de la reina, y visitar nuevamente á Sevilla. ¿Ha adelantado mucho? ¿está muy hermosa?

El prelado continuó de esta manera prodigando benévolas frases á nuestro pais, y demostrando un verdadero y profundo deseo de visitarnos dentro de dos años, es decir, en este mismo en que escribimos. Aquel otoño, el de 1862, no ha-

bia podido venir á España porque los asuntos de la Iglesia le llamaban á Roma.

—El nombre de la ciudad eterna nos prestó ocasion de dirigir á otro punto nuestras curiosas investigaciones.

—¿Y es cierto, monseñor, le preguntamos, que la salud de Su Santidad está tan quebrantada como dicen?

—No creais nunca, nos contestó con tono desdeñoso, ese hipócrita clamoreo que los adversarios de Roma extienden de contínuo sobre la salud del pontífice. Si Pio IX estuviera realmente enfermo y de peligro, no se ocuparian de ello ciertas gentes. Cuando llegue á estarlo, callarán y obrarán: ahora que no lo está, hablan porque no obran.

—Sin embargo, su edad avanzada y esos humores que periódicamente se alteran.

—Y ¿qué? ¿acaso no padecen los jóvenes lo mismo?

—Grande peligro seria para la cristiandad, añadimos, la desaparicion repentina de ese venerable anciano.

—¡Inmenso! contestó el cardenal sin detenerse. Es preciso no pensar siquiera en ello.

—Pero al cabo....algun dia.

—Ciertamente, añadió, que algun dia debe suceder. Pero ¡qué distante puede estar ese dia, al menos para los que lo desean como un recurso! Mirad, prosigió señalando al retrato que habiá en el testero de la sala: ¿veis que su edad y sus condiciones especiales le diferencian tanto de mi edad y mi método de vida? ¿veis que me lleva muchos años y que á cada instante se halla expuesto á las contrariedades del destino? ¿veis mi robustez y mi salud: Pues es tal la fuerza de su espíritu, tal la energía de su cuerpo, tal la lucidez de su razon, que en el órden natural de los sucesos deberé yo desaparecer del mundo antes que Su Santidad.

Treinta meses despues de pronunciadas estas palabras, el cardenal Wiseman bajaba al sepulcro, y el papa Pio IX le enviaba su bendicion extrema desde el Vaticano, disfrutando

cabal salud, y ocupándose de los asuntos mas árduos de su pontificado.

José de Castro y Serrano.

BIOGRAFIA DEL DR. MANNING SUCESOR DEL CARDENAL WISEMAN.

Su Santidad se ha dignado nombrar *motu propio* al Dr. Manning sucesor del Exmo. Cardenal Wiseman en el Arzobispado de Westminster.

He aquí la biografia de este varon insigne.

El muy reverendo Enrique Eduardo Manning, hijo de una familia hidalga. Nació en Jotteridge, condado en Hertford, el 15 de Julio de 1808, y recibió su educacion primera en el colegio de Hazzow, uno de los más célebres que se conocen allí con el nombre de Escuelas públicas, de fundacion antigua á las cuales concurre lo más distinguido del pais, y en donde se educó lord Palmerston. Del colegio de Hazzow, como es usual, pasó el M. R. Manning á la universidad de Oxford, y se matriculó en 1827 en el colegio de Baliol, que es uno de los varios agregados á dicha universidad.

Terminado el curso llamado de San Miguel, en 1830, tomó, usando la frase inglesa, ó fué declarado el muy reverendo Manning primera clase en clásicos, latinos y griegos, incluyendo las matemáticas. Poco tiempo despues fué elegido miembro del colegio de Meston, por oposicion, y residió en dicho colegio hasta 1833.

Habiéndose ordenado como Ministro protestante de la Iglesia anglicana establecida, ó del Estado, le dieron el beneficio de Livington, condado de Sussex, y durante el tiempo que lo disfrutó fué cuando escribió varios tomos de sermones los cuales hoy mismo gozan de la más alta reputacion entre los protestantes anglicanos, sobre todo los de opiniones puseyistas. En estos sermones es muy de notar la aplicacion estrictamente católica que ya hacia de las Sagradas Escrituras, y llenos de uncion, están escritos con una pureza y elegancia de estilo que los hacen modelos en literatura, manifestándose ademas en ellos grandes conocimientos de erudicion patriótica.

En 1840 fué nombrado el muy reverendo Manning Archi-Diácono de Chichater, puesto elevado en la gerarquía protestante del Estado, y en el cual continuó hasta que habiendo llegado á obtener por la Gracia Divina un conocimiento más perfecto de la verdad, se sometió á la santa Iglesia Católica, Apostólica Romana, abandonando no sólo *ipso facto* su alta posicion eclesiástica, las rentas pingües de una de las más opulentas sillas espiscopales, y un asiento en la Cámara de los Pares, sino sacrificando tambien todas sus altas y distinguidas conexiones sociales y literarias, y rompiendo los lazos de parentesco que lo unen á personas tan elevadas como lo es, por ejemplo, el actual Obispo protestante de Oxford.

Poco despues recibió el muy reverendo Manning las órdenes sagradas de manos del gran Cardenal Wiseman cuyo sucesor va á ser, celebrando su primera Misa en la iglesia de los Jesuitas de Lóndres, asistido por el inolvidable Padre Ravignan, y en cuya ocasion el muy reverendo Manning administró la sagrada Comunion á un considerable número de convertidos.

La conversion del doctor Manning puede considerarse como las primicias de la Divina Gracia que recibió la Inglaterra cuando nuestro Padre Santo Pio IX estableció la gerarquia católica en aquel reino.

El doctor Manning dejó entónces la Inglaterra y se trasladó á Roma, con el designio de continuar y perfeccionar en aquel centro de ciencia teológica, el curso de estudios que habia sido su predilecta ocupacion, aun ántes de su conversion.

En Roma, y bajo la direccion del Padre Santo, se afilió en la Academia, en donde permaneció hasta 1854, en cuya época regresó á Inglaterra y comenzó su carrera misionaria con gran actividad, y en la cual continuaba hoy, siendo el sello principal de esta época de la vida del nuevo Arzobispo; el abundante fruto de conversiones con que Dios ha coronado sus tareas apostólicas, puede decirse que el doctor Manning ha recibido la sumision á la Iglesia de un número mayor de protestantes que ningun otro Sacerdote de sus tiempos.

Elevado el muy reverendo Manning por el Padre Santo al grado de doctor en teología fué luego en 1857 nombrado por Su Santidad prevoste, ó sea primera dignidad, del Cabildo de Westminster.

En el expresado año de 1857, por recomendacion del Cardenal Arzobispo Wiseman, tomó á su cargo el muy reverendo Manning el establecimiento en Inglaterra de los Servitas de San Cárlos Borromeo, de los cuales era hoy superior en la iglesia de Santa María de los Angeles Baysevater. En esta iglesia continuaba hasta ahora su elocuente al par que sencilla y apostólica predicacion. En la última Cuaresma, como siempre, ha acudido á oirle un concurso de católicos y protestantes, entre los cuales tambien en este año ha recogido gran cosecha con la uncion de su palabra, la suavidad de sus maneras, la firmeza de su carácter, y la humildad llena de dignidad de su aspecto: cualidades todas que adornan al muy reverendo Manning, en tal manera, que sólo viéndole y tratándole se podrá formar idea aproximada.

En 1860 el Padre Santo confirió al nuevo Arzobispo la dignidad de su Capellan doméstico y Proto-notario apostólico.

Desde su conversion ha publicado el Dr. Manning muchas obras, adaptadas á todas las inteligencias y de variada importancia, segun, su clave, pero con incansable asiduidad. Las más conocidas y populares son varios volúmenes de sermones, y su tratado sobre el poder temporal del Vicario de Jesucristo. Esta última obra es la más importante de su especie escrita en idioma inglés, y ha sido traducida al francés y al italiano. Entre sus opúsculos más notables se cuentan el tratado sobre los «Fundamentos de la Fé» y otro sobre la «Mision del Espíritu Santo,» los cuales han servido de instrumentos tan poderosos para abrir los ojos de los extraviados á la verdadera luz de la fé, que debemos mencionarlos muy especialmente.

No seria fácil concebir idea exacta del grande ascendiente que el doctor Manning ha conservado sobre todo lo más distinguido por nacimiento, inteligencia y virtudes, que forma el gran círculo de sus principales conexiones é íntimos amigos, entre los puseystas y anglicanos con tendencias católicas. Su porte magestuoso, pero acompañado de una verdadera humildad cristiana, que se revela en la dulzura de sus maneras, y su delicado estilo en la controversia, son causas á que muy particularmente se deberá que sus contradictores en doctrina le hayan perdonado la inflexibilidad de su lógica.

Puede asegurarse que el M. R. Manning logra con su sola presencia y su voz, calmar, serenar é imponer donde quiera que se presenta.

Es el M. R. Manning de estatura alta, delgado, de expresion melancólica y benévola, de frente ancha, cabello blanco, pero escaso y que deja descubierta casi toda su cabeza.

Ademas de la casa de Servitas de que hemos hablado, á donde reside con sus súbditos los eclesiásticos de la Congregacion, y que ha edificado con sus propios recursos se debe en gran parte al M. R. Manning la fundacion del Reformatorio

de criminales jóvenes, habiendo encargado de esta casa y de otros establecimientos semejantes á los Hermanos de San José, congregacion belga que tiene á su cargo los de aquel reino en San Huber y en Roma tambien.

El doctor Manning era confidente favorito del difunto Sr. Wiseman y fué siempre su fidelísimo amigo. Y como el gran Cardenal que llora la Iglesia de Inglaterra, el Arzobispo electo de Westminster ha tomado por lema para su vida, *omnia pro Christo.*

El nuevo Arzobispo de Westminster lleva impreso el ascecticismo en todas sus facciones. Apesar de que le han envegecido mucho sus continuas vigilias y trabajos apostólicos brilla en su semblante y en su continente esa dignidad que caracteriza al hidalgo Inglés. Su cabeza hubiera servido de modelo á Guido segun la espresion de un diario inglés.

Escritor de verdadero mérito y empapado en todas las gracias y pureza de su lengua pátria, une á estas cualidades, un talento de predicacion para las inteligencias graves. No consiste su talento en estremados movimientos de elocuencia en impulsos de pasion, ni en desenvolvimientos filosóficos, no; sino que se distingue por un sello que le es peculiar de claridad, de precision, de profundidad que arrebata. La fé ardiente y la conviccion del orador van apoderándose del auditorio á despecho de este, y se siente uno de repente impulsado á realizar la propia salvacion, cueste lo que costare. Bien vale esta cualidad por muchas otras, y se la deseamos á todos los oradores presentes y por venir.

ASOCIACION DE HONOR CONTRA LOS DESAFIOS.

La escandalosa frecuencia con que se repiten los desafios, ya en su mayor parte con accidentes ridículos en su orígen, en su terminacion, ya, y es lo mas sensible aunque muy raro, con consecuencias funestas, pero siempre atentando á la moral y á la ley nos ha obligado á insistir en nuestro antiguo proyecto de crear una asociacion de honor basada en el siguiente reglamento. Para llevarla á cabo invocamos el auxilio de las almas grandes, de todas las almas eminentemente cristianas, que sin carecer de ese valor material bien empleado en los casos en que la justicia y la verdadera necesidad le invocan, posean el valor moral que es mucho mas meritorio.

Dos son los males que con nuestro proyecto aspiramos á remediar: uno la ceguedad de los que buscan en la fuerza bruta, en la casualidad ó la destreza, una solucion á sus querellas: otra la culpable indiferencia de esa multitud que se entretiene en referir los accidentes de un desafio que se está concertando, que va á llevarse á cabo, sin interponerse entre sus hermanos, sin apelar á ninguno de los medios que inspira la caridad cristiana, y son conformes á la ley. La noticia de la proximidad de un desafio, es ya una cosa que entretiene á la multiud, como el ensayo de un drama á que todos concurren como espectadores; y á que todos cooperan con un indiferentismo criminal. No, no, eso no es ni noble, ni digno de caballeros, ni de cristianos. Ya que no podamos acabar con la funesta preocupacion de los desafios, procurémos intervenir para evitarlos, comprometiéndonos á no aceptar ni provocar ninguno, y á denunciar á la autoridad con las de-

bidas reservas, si conveniente fuera usar de ellas, todos cuantos desafíos sepamos se están concertando ó van á realizarse. Estos son los fundamentos de nuestra asociacion. No exigimos grandes sacrificios, sino una pequeña parte de valor moral. Nosotros que somos los que concebimos el proyecto, nosotros nos comprometemos hoy á su observancia. El mundo acaso nos llamará cobardes. ¿Qué importa? Dios conoce nuestra organizacion, Dios penetra nuestras intenciones y sabe de lo que seriamos capaces, si su gracia nos faltara. Con su gracia lo arrostrarémos todo para ser los primeros en dar ejemplo de valor moral. No tenemos la presuncion de creer que presentamos una obra acabada: el tiempo, el consejo y la mayor ilustracion que de otros esperamos rectificarán y enmendarán lo que necesario sea. Hoy importa inaugurar la obra, y por eso imploramos la cooperacion de algunas almas generosas.

Si tenemos la suerte de que se nos asocien algunos hombres de valor moral, con ellos daremos principio á la instalacion solicitando del gobierno la aprobacion necesaria. Entretanto que esto sucede, y esperando las participaciones de adhesion, presentamos el siguiente

REGLAMENTO

DE LA ASOCIACION DE HONOR CONTRA LOS DESAFIOS.

Art. 1.° Se establece una asociacion, denominada de honor, cuyo objeto es impedir los desafíos.

Art. 2.° Los indivíduos que se inscriban en esta sociedad se comprometen.

1.° A no provocar duelo ninguno.

2.° A no aceptarle en el caso de que á él sean provocados.

3.° A comunicar al Comité de honor las provocaciones á duelo de que tengan noticia.

4.° A aceptar y cumplir las instrucciones que por el Comité de honor se le den para impedir la realizacion de los duelos concertados.

5.° A elegir uno de estos tres medios para la vindicacion de la injuria con que crean lastimado su honor, 1.° perdonar la ofensa, 2.° someterse al juicio y resolucion que dicte el Comité, 3.° acudir á los tribunales de justicia.

6.° A poner en conocimiento del Comité las provocaciones á duelo que sufran ó susciten.

7.° A no faltar nunca á la verdad en las esplicaciones que por el Comité se les pidan siendo ofensores ú ofendidos.

8.° A dar las esplicaciones que basten á satisfacer á la persona ofendida y hayan sido formuladas por el Comité en el modo y forma que éste estime, por que siempre serán dignas de un caballero que satisface á otro caballero.

9.° A poner en conocimiento de la autoridad el desafio ó desafios próximos á realizarse cuando la urgencia no permitiera ponerlo antes en conocimiento del Comité.

Inscripcion de Socios.

Art. 3.° Para ser inscripto en la Asociacion de honor basta la peticion escrita y firmada de toda persona qualquiera que sea su clase y condicion expresando en ella, se compromete bajo palabra de honor á observar fielmente todos los artículos del Reglamento.

Art. 4.° Se publicará en los periódicos el nombre de toda persona que se suscriba.

Del Comité de honor.

Art. 5.° El Comité de honor se compondrá de un presi-

dente, de 4 vice-presidentes y de los vocales natos de que se hablará.

Art. 6.° Es presidente nato el Prelado de la Diócesis: y en su defecto por no ser sede Episcopal la poblacion en que se establezca, el eclesiástico constituido en mayor dignidad.

Son vice-presidentes natos:

1.° El Gefe militar de mas graduacion:

2.° El Gefe civil de mas categoria en el órden administrativo:

3.° El Rector de la Universidad ó el Director de Instituto, sino hubiere Universidad.

4.° El Prior del tribunal de comercio, si lo hubiere.

Son vocales natos:

1.° El cura Párroco propio mas antiguo.

2.° El militar retirado de mas graduacion.

3.° El militar mas graduado en activo servicio.

4.° El Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

5.° Los dos mayores contribuyentes.

6.° Los cuatro sócios que sean elegidos por el Presidente.

Art. 7.° En el triste caso de que algunos de los indivíduos natos del Comité no aceptasen el cargo se llenará esta vacante con indivíduos que le sigan en el órden de la categoria á que pertenecia el que no aceptó.

Art. 8.° Estos cargos no son personales sino afectos á la dignidad ó posicion en que están constituidas las personas á quienes se cometen.

Art. 9.° En caso de ausencia del presidente le sustituirán los vice-presidentes por el órden general de la designacion anterior.

Atribuciones del Comité de honor.

Art. 10. Corresponde al comité de honor.

1.° Aceptar la inscripcion de sócios.

2.° Conocer verbalmente de los casos de honor que se sometan á su deliberacion.

3.° Resolver y fijar las esplicaciones ó satisfaccion que se hayan de dar por el ofensor.

4.° Calificar de injurioso ó no injurioso el caso sometido á su deliberacion, oyendo préviamente á cada interesado por medio del padrino de honor, que tanto el ofendido como el ofensor, elegirán de entre los sócios, las razones en que funda el uno el agravio, y el otro la ofensa ó conducta observada por aquel.

5.° Fijar el sócio ofendido la conducta que haya de observar con el agresor no sócio.

6.° Oir las esplicaciones ó satisfacciones que haya prescrito á los sócios en los casos de honor.

7.° Resolver que el ofensor ú ofendido se han conducido como caballeros y hombres de honor por haber cumplido las resoluciones del Comité.

8.° Declarar mal caballero al sócio que se separe de las instrucciones dadas por el Comité y espulsarle de la sociedad publicando en los periódicos el nombre y la resolucion motivada.

9.° Dictar las medidas que su celo y prudencia le sugieran para impedir se lleven á cabo los duelos de que tenga noticia.

Art. 11. Las resoluciones del Comité son obligatorias y de ellas no se puede reclamar.

Art. 12. El modo y forma de procederse por el Comité, para el mejor y mas pronto arreglo de los casos de honor, se determinará por un reglamento interior redactado por el Comité mismo.

De las juntas del Comité.

Art. 13. El Comité se reunirá:

1.° En el momento que tenga noticia de un duelo concertado.

2.° Para decidir los casos de honor sometidos á su deliberacion.

3.° Para inscribir las personas que deseen pertenecer á la asociacion

4.° Para declarar la espulsion de un sócio por la infraccion de las obligaciones del reglamento.

5.° Para hacer la declaracion de que habla el párrafo 7.° del artículo 9.

6.° Para designar el sócio que haya de redactar la memoria anual sobre el estado de la asociacion.

7.° Para elegir secretario de entre los sócios, cuyo cargo durará un año, pudiendo ser reelegido en todos los sucesivos.

Art. 14. El comité se declarará constituido con la reunion de tres vocales.

Art. 15. El lugar y hora de la reunion se designará por el presidente ó el que haga sus veces.

Art. 16. Toda resolucion del Comité irá autorizada por el presidente y el secretario.

Art. 17. En los mismos términos se autorizarán las comunicaciones que se dirijan á los sócios.

Art. 18. Para la espulsion de un socio se necesita la concurrencia de la mitad de los vocales del Comité y las dos 3.ª partes de votos.

Art. 19. Todas las votaciones serán secretas.

Art. 20. Los indivíduos del Comité se comprometen á no revelar los casos de honor, ni las razones alegadas en la discusion.

Art. 21. El Comité publicará anualmente y con la debida anticipacion el tema que estime conveniente sobre el desafio, medios de modificar la opinion etc., señalando un premio al autor de la mejor memoria escrita.

Art. 22. El premio consistirá en la cantidad que se recaude de la suscricion voluntaria que para este fin se abrirá anualmente.

Art. 23. La calificacion de las memorias corresponde á la junta que el Comité designe.

Art. 24. Las memorias se dirijirán al presidente y se ecsaminarán con las precauciones que se observan en estos casos, por todas las corporaciones literarias.

Junta general.

Art. 25. La asociacion se reunirá una sola vez al año, en el dia que designe el Comité: 1.° para oir la memoria de que se habla en el art. 27.

2.° Para oir la que haya sido premiada y presenciar la adjudicacion del premio.

Artículo adicional.

No se ecsije á los sócios derechos de entrada ni retribucion de ninguna clase.

EL LXXIV ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE PIO IX Y LA SENTENCIA—*Non videbis Dies Petri.*

El dia 13 de Mayo último se celebró en el Vaticano el LXXIV aniversario de N. S. P. el Papa Pio IX.

Gracias á Dios el Pontífice universal sobrelleva admirablemente el peso de los años, aunque agrabado por otra parte con las tribulaciones. Su salud es excelente y promete largos años de vida: quizás *los años de San Pedro*, por que los casos de longevidad son muy numerosos en la familia Mastai. El padre del Papa murió á los 96 años, y uno de los hermanos tiene 86 años y disfruta de una salud admirable. *Le Rosier de Marie*, periódico religioso de Paris, trae en su número del 20 de Mayo el siguiente curioso incidente de que fué actor uno de sus redactores.

En una audiencia que el Santo Padre se dignó concederle hace poco le felicité, dice, por el vigor de su salud y le repite estas palabras que acababa de escribir un célebre publicista: «El Papa tiene aun quince ó veinte años de vida.» El bondadoso Pontífice me replicó sonriendo:

Se dice: «*Non videbis dies Petris.*» (No verás los años de Pedro) y la historia confirma esta sentencia.

Afortunadamente, Santo Padre, repliqué yo, esa sentencia no es un dogma de fé, y nosotros tenemos la esperanza de que Dios la anulará en la persona de Vuestra Santidad.

En efecto, la sentencia no es de fe, pero la historia la ha confirmado constantemente desde San Pedro á Gregorio XVI.

San Pedro gobernó la Iglesia en Roma, 25 años, tres meses y dos dias. Es necesario subir hasta San Silvestre I (314—337) para encontrar un pontificado de mas de 20 años.

Un siglo despues San Leon el Grande gobernó la Iglesia 21 años—440—461.

Adriano I gobernó 23 años y 10 meses, y su sucesor 20 años y 5 meses.

El Pontificado de Alejandro III duró 21 años, 11 meses y 22 dias, 1623—1644.

El de Clemente XI, 20 años, 3 meses y 25 dias.

El de Pio VI, 24 años, ocho meses, y 14 dias. Este Pon-

tificado ha sido el mas largo desde San Pedro.

El de Pio VII 23 años, cinco meses y seis dias. El dia 21 de Junio próximo, empieza, Dios mediante, el XX aniversario del Pontificado de Pio IX.

En tan solemne dia le felicitan prosternados á sus sagrados pies, y piden á Dios prolongue su preciosa vida.

Los Redactores de

La Cruz.

UN CARDENAL ESPAÑOL DESTERRADO HACE 30 AÑOS.

Continúa el destierro del Emmo. Sr. Cardenal Cienfuegos, siguen sus huesos alejados de la tierra que los reclama y tiene derecho á poseerlos, continúa sin cumplimiento su última voluntad, la de un Prelado ilustre. En cerca de 30 años no se ha encontrado una ocasion propicia para restituir á su Iglesia los restos mortales de Pastor tan insigne. Un año va á hacer que el Gobierno acordó la traslacion: un año que está nombrado el orador sagrado que ha de pronunciar la oracion fúnebre; y el tiempo pasa y nada se hace.

El gobierno ha desatendido nuestras justísimas reclamaciones reproducidas por la prensa de la Córte; deber nuestro es reiterarlas con nueva energía. Hemos espuesto las razones de justicia y de humanidad con templanza, hemos suplicado, hemos implorado con respeto, y ni se ha escuchado la voz de la justicia ni el ruego de la humildad.

Hoy tenemos nuevos datos en que fundar nuestras reclamaciones, datos que dan mas vigor á nuestra razon. El gobierno ha ofrecido hace mas de un año trasladar á Sevilla, con la pompa y honores debidos á la púrpura sagrada, los restos mortales del Cardenal Cienfuegos, el Gobierno no lo ha cumplido. Los testamentarios del ilustre prelado viendo que el tiempo pasa, que hay buque para todos los servicios, y que no le hay para una reparacion de las mas justas, pidieron al Gobierno les permitiera trasladar los restos del Cardenal en un buque mercante á costa de los testamentarios y en el que vinieran con el decoro debido.

El Gobierno tampoco accede. Volvemos á excitar el celo de los testamentarios para que urjan é insten cerca del gobierno.

Volvemos á dirigir nuestras súplicas al Gobierno: al Gobierno, sí, que es hoy el único de quien depende la traslacion del Cardenal á su Iglesia.

El Cabildo metropolitano de Sevilla, no puede, no debe ser pasivo espectador de esta situacion. A su celo, á su piedad apelamos para que coadyuvando la solicitud de los testamentarios, pida con instancias reverentes y aun enérgicas, la traslacion de los restos del Cardenal Cienfuegos. ¡Quién nos ayudará en esta empresa! ¡Ah cuán pocos son los que rodean con interés la tumba de los Príncipes!

LEON CARBONERO Y SOL.

HECHOS EJEMPLARES.

Sabido es que el precepto de la Santificacion de las fiestas, no solo es pública y escandalosamente infringido pór los particulares, sino hasta en los establecimientos mismos del Gobierno, y conocidas son las maldiciones que Dios lanza contra los que desobedecen los Santos Mandamientos. He aquí el catálogo de algunos hechos que los despreocupados llamarán casualidades, que nosotros tendremos siempre por providenciales.

En la fábrica de tabacos de Manila, se trabajaba en dias festivos, y el fuego devoró aquel establecimiento.

En la fábrica de tabacos de Madrid, se trabajaba en dias festivos y las llamas la redugeron á cenizas.

En el muelle de Sevilla se trabajaba en dias festivos y 90 varas de muelle se destruyeron y vinieron al agua.

En los pueblos de Valencia se trabajaba en dias festivos, y el agua destruyó campos y pueblos enteros.

En la empresa del ferro-carril del Mediodía se trabajaba en dias festivos, y el fuego destruyó la estacion y las mercancías de la estacion de Madrid. No son menos ejemplares los siguientes castigos de la infraccion del 5.° precepto.

Hace poco tiempo ha sido decapitado en una ciudad de España un reo de asesinato. Conducido al patíbulo, y viendo el lugar en que estaba levantado, reveló que en aquel mismo sitio habia cometido el primer asesinato, que aun estaba impune, y cuyo autor no habia podido descubrirse.

Hace unos tres años, fué conducido al patíbulo otro reo de asesinato en Matanzas, estando de Gobernador militar, por cuya jurisdiccion era condenado, el Sr. Verdugo, esposo de la eminente poetisa D.ª Getrudis Gomez de Avellaneda.

Ningun medio fué bastante para que aceptara los auxilios de la religion. Inconfeso y desesperado marchaba al patíbulo; pero ya próximo á él, se vió dominado de una agitacion suma, y que con urgencia pedia confesion. Se confesó en efecto, y el sacerdote, por encargo espreso del reo, y antes de ser ejecutado, reveló que aquel infeliz deseaba hacer público el motivo de su conversion, y era, que al lado del árbol junto al que se habia erigido el patíbulo, habia cometido un asesinato cuyo crímen estaba aun impune por no haberse podido descubrir á su autor. En vista de esta manifestacion, se hizo la escavacion necesaria y en efecto se encontró el cadáver del hombre asesinado. El reo fué ejecutado en seguida.

¡¡Hay Dios!!

LEON CARBONERO Y SOL.

UNA VISITA DE NAPOLEON AL CONVENTO DE LOS TRAPENSES STAOUELI EN LA ARGELIA.

Al salir del pueblo de Cheragas, el emperador Napoleon fue á visitar la hermosa posesion que cultivan los Trapenses en Staouali. El abad recibió á su majestad á la puerta del convento y le ofreció una colacion.

«Durante la colacion, el Padre superior hizo traer al emperador los diferentes platos que componen la mesa ordinaria de los hermanos trapenses, esto es, legumbres cocidas en agua y sin condimento ninguno:—Nuestra regla nos prohi-

be tomar otro alimento, dijo llamando la atencion de S. M.; pero tienen nuestros hermanos tal costumbre de preparar esos sencillos manjares, que apenas se nota la falta de condimento.

—¿Los habeis probado, monseñor? preguntó el emperador, dirigiéndose al Obispo de Argel que estaba á su lado.

—Sí, señor, respondió el Obispo. Una vez tan sola, y es bastante.

Creemos, dice un observador católico, que la opinion del virtuoso prelado de Argel, considerado por los habitantes de aquella ciudad como modelo de privacion y rigidez, es una razon mas para admirar esa sobriedad cenobítica, que recuerda, con mayor exceso, las austeridades de los solitarios de la Tebaida. Porque si los Pablos, los Antonios, los Panucios vivian con algunas raices y dátiles, su trabajo era poco considerable, al paso que los trapenses viven con poco, y trabajan mucho.

Por eso no es de temer el contagio del ejemplo: la vida del trapense tiene pocos atractivos para inducir á muchos neófitos. Lo que sí habrá que temer es que el convento de Staoueli continúe siendo por largo tiempo el único ejemplar de lo que puede, para la organizacion del trabajo y la creacion de la riqueza, el desinterés especial católico elevado á una potencia, y la cual no podria llegar jamás la humanidad tomada en su conjunto general. Solo donde reina el espíritu católico hay perfeccion completa en la sociedad.

He aquí la descripcion de ese Monasterio:

El monasterio de Staoueli, fundado en 1843 siendo gobernador el mariscal Bugeand, comprendia en un principio una concesion, de 1,200 hectáreas, sobre cuyo terreno, dos años despues, los Trapenses habian edificado ya por valor de un millon doscientos mil reales.

Hoy dia no están aun acabadas del todo esas construcciones, y eso que van ya gastados cerca de dos millones.

El edificio principal tiene cuatro fachadas de 48 metros de largo por 12 de alto. Una de las alas sirve de capilla: lo demas está ocupado por los religiosos. El patio interior está rodeado de un claustro. A la izquierda hay otro compartimiento de 60 metros en cuadro formado por las caballerizas y cobertizos de la explotacion agrícola. A la derecha se hallan los talleres y otras dependencias, que comprenden la forja, cerrajería, carretería, carpinteria, leñera, refectorio de los criados, panadería, lavadero, lechería y corral de aves. Otra ala del edificio que avanza por el frontis, hasta la puerta de entrada, está ocupada por la hospedería para los pasajeros; el lado opuesto está destinado á la construccion de una iglesia.

La cerca tiene muchos kilómetros de largo y una altura de 2 metros y medio: comprende 50 hectáreas ocupadas por la huerta y una parte de las viñas. En la parte esterior, de 400 hectáreas cultivadas. 120 se siembran anualmente de cereales, y se cogen 2,000 hectólitros de grano, tanto trigo, como cebada y avena. Cuando se hizo la concesion del terreno habia algunos manantiales pequeños, cuyas aguas se perdian en pántanos malsanos é infértiles. Las aguas de la fuente que manaba en la parte superior, han sido conducidas por medio de caños de plomo y distribuidas en los talleres, en la cocina en el bebedero del corral y en la huerta. Los otros manantiales se han canalizado, aumentándose su rendimiento por medio del dranage, y sirven para regar varios cultivos artificiales, y, dirigidas luego por un acueducto de 11 metros de alto, mueven dos molinos harineros construidos por los religiosos; yendo por último á alimentar las fuentes de la nueva poblacion establecida en aquel lindero.

Los Trapenses tienen un ganado superior; han hecho venir hermosas vacas de paises diferentes, que dan hasta treinta y dos cuartillos de leche al dia. Venden á los colonos las terneras para reemplazar las vacas indígenas, cuyo producto

apenas alcanza al de una cabra europea. En Argel la carne de Staoueli está clasificada como de primera calidad. Ademas de las bestias de tiro, aquellos religiosos agricultores tienen 50 cabezas de ganado grueso, 400 ovejas y otros tantos cerdos. Sus viñas, de una extension, de 20 hectáreas, producen ya 200 pipas de vino, del cual venden la mayor parte, sin que nadie se queje, pues ellos en verdad no guardan para sí el mejor. Pueden ofrecer tambien al comercio 600 kilógramos de buena miel. Pero ni sus sereales ni sus verduras bastan todavia para alimentar su numeroso personal y su ganado. Las 300 hectáreas que dejan para pasto silvestre, no remunerarian los gastos del cultivo: los trabajadores de fuera, no las tomarian á destajo al precio de 4,000 reales por hectárea, y los hermanos Trapenses no tienen bastantes brazos para sacar de los terrenos en cultivo todo el producto de que son susceptibles.

El personal del convento se compone de 108 religiosos, de los cuales 22 son Padres de coro, y entre estos 10 revestidos del sacerdocio. Hay ocupados de contínuo 20 obreros legos, sin contar los que reciben ocupacion temporalmente.

Aquellos á quienes falta trabajo, los convalecientes de los hospitales, los enfermizos, los indigentes, están seguros de encontrar allí un empleo, abrigo y pan. A nadie se le cierra la puerta.

LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA Y EL JUBILEO DE 1865.

Decía no ha mucho el Sr. Orovio ministro de Fomento, contestando en el Congreso de los diputados al discurso por tantos títulos notable del Sr. Clarós *«ahí está la Universidad de Salamanca.... ¿Quien hay que se atreva á suprimirla?»* Pocos dias despues, el 15 de Mayo, los Catedráticos, y Doctores, y los alumnos de esta universidad, en número de mas de cuatrocientos, recibian en la Capilla de S. Gerónimo, de mano del Sr. Rector, á cuya iniciativa fué debida esta buena accion, el pan de los fuertes á las siete y media de la mañana, y por la tarde, así como èl 16, á las cinco visitaban las dos Iglesias designadas por nuestro venerable Prelado para ganar el Jubileo. Precedian en la procesion los alumnos de la Escuela normal de Maestros, seguian luego los del Instituto, y despues los de la Universidad. El Claustro asistió con traje académico; presidia un Eclesiástico, antiguo Catedrático de Facultad, con capa pluvial acompañado del Sr. Rector y los Decanos. No se ha advertido una sola falta de compostura, á pesar de ser tan numerosa la concurrencia: por el contrario la poblacion ha podido ver el recogimiento, y notar la espontaneidad con que todos sin distincion de clases, y Facultades cumplian este deber religioso.

Es punto menos que imposible describir lo imponente y grandioso de este acto. Los Maestros de la Ciencia, mas respetables por lo que saben y por su modestia, que otros tan famosos por lo que ignoran, y por su soberbia, los estudiantes mas aprovechados sin duda en sus respectivas carreras que otros tan pregonados por las miserias de su corazon, y

por los estravios de la inteligencia, los tiempos de dolorosa perversion de ideas y sentimientos, de indiferencia y de lamentable debilidad de carácter en que vivimos, avergonzados los buenos de su bondad, y ufanos los inicuos en el seno de sus iniquidades.... todo contribuia á dar una importancia trascendental á esta solemnidad, que en vano aparentan desconocer ó se proponen desfigurar algunos ilusos, ciegos ademas por su despecho y confusion. Estaban recientes los sucesos deplorables del 10 de Abril que para mengua de diez y siete millones de Españoles, preocupan por espacio de dos meses la atencion de las Córtes, y del Gobierno, que suscitan conflictos temerosos, y alimentan la voracidad insaciable de la prensa, y de esa plaga de charlatanes que entierran á España envuelta en un sudario de palabras, y esta circunstancia producia naturalmente un contraste que rodeaba con una aureola de gloria á nuestra célebre escuela de Salamanca.

¡Que diferencia en efecto entre profesores, y profesores, entre estudiantes y estudiantes! Ya se ve; aqui se enseña y se estudia, y en otras partes en vez de enseñar y estudiar se *hace política;* aquí hay tradicciones, hay la herencia de los siglos, y la enseñaza de sabios insignes que conservar, hay altísimos y memorables ejemplos que imitar, hay una reputacion secular que sostener, porque no somos de ayer, porque no debemos al favor ni al capricho ni á malas artes lo que somos, sino á la sancion de los tiempos, y al espíritu de fe, y de respeto que nos han legado nuestros antepasados, asombro del mundo por su ciencia y por su incontrastable adhesion al trono, y al Pontificado, *obstáculos tradicionales* que gracias á Dios no ha podido aun arrollar, y de seguro no arrollará la barbarie culta, ó sea la cultura bárbara de este siglo. Aquí somos Católicos, y hacemos pública profesion de nuestras creencias, y no pertenecemos á esa secta de descreidos, hoy en tanto honor, que tienen siempre la mentira en los labios, á esa pandilla de pretendidos filósofos: de quienes de-

cia ya en su tiempo S. Agustin: «*tratan y dividen, y definen muchas cosas y muy sutiles sobre las virtudes, y los vicios, y entretienen con raciocinios, agudísimos, y llenan libros y mas libros, dando al viento su sabiduria en frases altisonantes, y se atreven á decir: «Seguidnos, defended nuestro sistema, si quereis vivir dichosos y solo se lo dicen para perderlos y sacrificarlos. Son innumerables los que se alaban de ser* VIDENTES, *y quieren pasar como iluminados por Jesucristo, sunt autem haeretici, mas son hereges.* Aquí sabemos que Roma ha pagado bien caro las imprudentes palabras de César cuando declaró en Senado pleno que Catilina y sus cómplices se reian de la muerte; que el único castigo para ellos era dejarlos vivir, pues que consideraban como una fábula todo lo que á la otra vida se referia..; y que una sociedad donde estas y otras mil blasfemias son proferidas sin que los oyentes arranquen la lengua al blasfemo, está moralmente muerta... y que el pueblo rey pereció en cuanto faltaron los últimos restos de los Sabinos que creian en los Dioses protectores de la ciudad eterna. Aquí nos compadecemos de esos escritores sin aptitud bastante para pensar, y escribir, fanáticos, ó mercenarios, enemigos naturales de todo género de trabas, que aspiran á conquistar, por medio del terror una importancia que ni su talento ni sus estudios les dan, y entran temerarios en el campo para ellos vedado de las cuestiones religiosas, persuadidos, de que no hay por desgracia quien reprima eficazmente su audacia, y con cautela al principio, y luego con repugnante descaro llegan al estremo de no ser atrevidos, mas que con Dios, y su Vicario en la tierra, y su Iglesia santa y á la sombra del pretendido derecho de libre y omnímoda discusion, y de la inconcebible apatía de los Gobiernos, lo profanan todo desfigurando sistemáticamente los hechos, y difamando con procacidad inaudita á las personas, como quienes han perdido los últimos restos del sentido moral. Aquí oimos á Julio Simon que no es de

los nuestros, y sin embargo dice: «*la fé* revela el *hecho* y entrega el *como*, ó la manera á las diputas de los hombres; anuncia la *solucion* y deja subsistente el *problema*. La filosofía pues, puede ocuparse en el *como* y estudiar las leyes del *problema* y sus relaciones con la *solucion*, pero debe respetar el *hecho* y la *solucion*» y despues á Montayne que así retrata á muchos de nuestros falsos sabios contemporáneos; «el termino de nuestras investigaciones es siempae un desvanecimiento; los desvarios mas groseros y mas pueriles siempre tienen orígen en las cabezas de los que se elevan mas que lo que pueden para caer al fin en el abismo de su curiosidad y presuncion.»— Aquí en una palabra creemos que la Biblia es el gran libro del filósofo, entre otras razones, porque sin el Capítulo 1.º del Génesis, todo se obscurece y se confude en el órden intelectual y moral, y todo es un misterio, un enigma indescifrable, un dédalo, un desierto con una sombra errante que es el hombre vagando como peregrino sin guia como bajel sin piloto en alta mar—es el gran libro del legislador, porque sin él es imposible comprender la dignidad y la libertad humana, el orígen del poder y las verdaderas bases de la sociedad, porque de él como de una fuente pura y fecunda brota en raudales la justicia y se deriva todo lo que se ha escrito sobre el derecho de gentes, el derecho internacional, porque los tratados de política mas profundos no son si bien se considera otra cosa que comentarios mas ó menos elocuentes de algunos testos sagrados y calificamos de delirios aun á riesgo de que los *videntes* nos tengan por ignorantes; la República de Platon, la Ciudad del Sol de Campanella la Utopia de Tomás Moro, la perfectibilidad ilimitada de Condorcet, la rehabilitacion de la carne de S. Simon, el Comunismo de Cabét, el socialismo de Luis Blanc, el misticismo humanitario de Pedro Leroux, el sentimentalismo democrático de Lamartine, el radicalismo poético de Victor Hugo, el demagogismo frenético de Mazzini, el anarquismo de Prud-

hon, el positivismo de Augusto Conte, el Humanismo de Fewervach, el Mesianismo de H. Wronski, y el racionalismo á la moda de Ticausse, Ahrens, Thiberghun etc. etc.

Ahora bien; lo que los tales catedráticos creen y saben eso enseñan con la palabra y el ejemplo á sus discípulos, y es sabido que los discípulos son el reflejo de sus Maestros. ¡Gloria impedecedera, honor, y alabanza á este Claustro de sabios Católicos que tan bien saben llenar su mision con una entereza de que hay pocos ejemplos! Gloria imperecedera, honor y alabanza á la juventud estudiosa de esta Escuela que desde la primavera de la vida da preciosas lecciones de buen juicio y moderacion, y atenta á la voz de Roma madre y maestra del mundo cree lo que Roma cree, y condena lo que Roma condena, y aprovecha agradecida las gracias espirituales que por el Jubileo envia á todos sus hijos esparcidos por cuantas son las regiones de la tierra!!—¿Quien hay que pueda suprimir esta Universidad que cree en Dios y adora á Dios, y obedece á Dios, y lleba con orgullo en su blason la tiara y las llaves, santo emblema del Pontificado?....

Camilo Alvarez de Castro,
Chantre de Salamanca.

5 de Junio de 1865.

ÍNDICE GENERAL

alfabético de las materias contenidas en el tomo 1.° de LA CRUZ de 1865.

Págs.

A.

Adhesion del sínodo y clero de Montauban á la Encíclica de S. S. 200
Advertencia importante sobre el presente tomo de *La Cruz*. 151
Asociacion de honor contra los desafíos. 769

B.

Biografía del Cardenal Wiseman, con datos inéditos . 529
Id. del Excmo. Sr. Claret, Confesor de S. M. la Reina. 586
Id. del Dr. Mamning, sucesor de Wiseman 754

C.

Caractéres y causas de las enfermedades morales que hoy afligen á la sociedad y su remedio. 688
Carta del Nuncio de S. S. en Paris al Obispo de Orleans. 198
Id. id. al obispo de Poitiers. . . . . . . , . . . 199
Id. de S. S. al Sr. Obispo de Cuenca 527
Id. al Sr. Obispo de Orleans. 528
Catálogo de los prelados franceses que han publicado la Encíclica, ó reclamado la libertad de su publicacion . . , ... 197
Id. de las misiones católicas. 654
Circular del Cardenal Antonelli sobre la Encíclica. . . 153

D.

Declaracion de las Sagradas Congregaciones sobre indulgencias en altar privilegiado, 637.—Sobre mi-

Págs.

sas de requiem, 638. —Sobre votos simples, 640. —Sobre los sacerdotes que recibieran estipendios de segunda misa, 641. – Sobre el añalejo de los regulares que sirven curatos, 642.—Id. en las Iglesias de conventos suprimidos. 643
Declaracion importante y súplica al Episcopado español. 647
Dias en que hay audiencias en Roma. 651
E.
El 74.° aniversario del nacimiento de Pio IX y la sentencia «*Non videbis dies Petri*» 775
El Episcopado francés y la Encíclica. . . . 155 al 192
El Episcopado español y la Encíclica . . . . 201 al 517
El primer apóstol de Fernando Póo. 627
¿El Vicario Capitular debe estar graduado en derecho canónico y pertenecer al Cabildo?. 634
Encíclica de S. S. condenando ciertos errores . . . 114
Id. para un jubileo universal. 134
Espiritual y Pia Union de Hijos Predilectos de Maria Inmaculada , ... 3
Esplicacion de los casos de conciencia cuya absolucion suelen cometer los Papas á varios Señores Prelados . . . . , ... 747
Id. de las tres fórmulas de S. Agustin por el P. Félix . 591
Esposicion colectiva de los Sres. Prelados de la Metrópolis de Burgos sobre el decreto dando pase á la Encíclica 520
Estadística de Roma 644
Id. de los Jesuitas. 655
Id. religiosa de las Islas Británicas. 659
Estado del catolicismo en los Estades-Unidos. . . . 657
Estudio crítico sobre D. Jayme Balmes. 661
F.
Felicitaciones de Cabildos y clero á sus Obispos . . 517

Págs.

G.

Gerarquía eclesiástica del mundo católico. 648

H.

¿Hasta dónde se estiende la obligacion de predicar? . 735
Historia de las parroquias 701
Hechos ejemplares 779

I.

Importantísima circular sobre la administracion de Sacramentos 742
Instrucciones sobre la misa parroquial. 618
Instruccion á los párrocos para la Santa Visita . . . 713
Id. id. y á los fieles sobre la Confirmacion 723
Id. sobre la predicacion. . . . , ... 728
Id. sobre las personas que han de llevar el palio en las procesiones y lugar que han de ocupar 745
Interpretacion del Cardenal Vicario de Roma á la Encíclica 523

L.

La Campana y el pasagero . . . . , . . 629
La Religion y la libertad. 681
La Universidad de Salamanca y el Jubileo de 1865. . 784
Las dos Campanas 630
Las iglesias de los conventos suprimidos, servidas por exclaustrados del mismo órden respectivo, ¿conservan su antigua exencion de las parroquias? . . 25
Las Encíclicas de Nuestro Santo Padre Pio IX. , . 93
Los tres estados, ó las tres condiciones de la vida católica . . . . . . , ... 53

O.

Obispos que han públicado la Encíclica y cuyas pastorales no hemos recibido. 517

P.

Premio de una pension vitalicia al autor de la mejor

Págs.

memoria sobre un tema dado etc. etc. 660

R.

Real decreto dando pase á la Encíclica. 518

Reglamento de la Asociacion de honor contra los desafios 770

Resúmen de las proposiciones condenadas por Su Santidad 124

S.

Sermon de la muerte para el miércoles de Ceniza. . . . 137

T.

Tolerancía de los liberales. 605

U.

Un cardenal español desterrado hace 30 años. 778

Una audiencia del Papa en 1846. 625

Una visita al Cardenal Wiseman en 1862. 753

Id de Napoleon á un convento de Trapenses en Argelia. 780

FIN.


44
LA CRUZ
1
1863
25